

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 1 de febrero de 2021, en su punto **primero** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre los complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad, de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con lo regulado por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 (artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León”*.

ACORDO

Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos, al personal docente e investigador, a que hace referencia el artículo 24, 2 C de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con la Resolución de 19 de diciembre de 2003. La relación pormenorizada e individualizada del personal docente e investigador que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 1 de febrero de 2021, en Salamanca a 1 de febrero de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ MESONERO Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - PEDRO - 07766381V
07766381V Fecha: 2021.02.01
09:44:33 +01'00'

Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ- Firmado
CALZADA digitalmente por
HERNANDEZ SANCHEZ-
Z, ANTONIO CALZADA
LUIS HERNANDEZ,
(FIRMA) ANTONIO LUIS
(FIRMA) (FIRMA)
Fecha:
2021.02.01
09:53:55 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCYL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 1 de febrero de 2021, en su punto **segundo** del orden del día “Discusión y aprobación, si procede, del cambio de denominación del Máster Universitario en Global MBA por la Universidad de Salamanca a “**Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional/Master in Business Administration (MBA) International por la Universidad de Salamanca**”.

Siguiendo las recomendaciones realizadas por la Subdirección General de Títulos y Ordenación, Seguimiento y Gestión de las Enseñanzas Universitarias del Ministerio de Universidades se requiere un cambio de denominación que se adapte al ordenamiento jurídico y que incluya la denominación en castellano e inglés, la Comisión Ejecutiva del Consejo Social tomo el siguiente

ACUERDO

Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del Máster Universitario en Global MBA por la Universidad de Salamanca a “**Máster Universitario en Administración de Empresas Internacional/Master in Business Administration (MBA) International por la Universidad de Salamanca**” a que hace referencia el Artículo 24.3.a) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 1 de febrero de 2021, en Salamanca a 1 de febrero de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - PEDRO - 07766381V
07766381V Fecha: 2021.02.01
09:45:09 +01'00'
Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ- Firmado
CALZADA digitalmente por
SANCHEZ-
HERNANDE CALZADA
Z, ANTONIO HERNANDEZ,
LUIS ANTONIO LUIS
(FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2021.02.01
09:55:02 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 1 de febrero de 2021, en su punto **tercero** del orden del día *“Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la autorización excepcional de tramitación de gastos del ejercicio 2020”*.

En las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021 (BOCYL 269 de 31 de diciembre de 2021) en su Base 9ª “Limitación temporal de los créditos” concede al Consejo Social la potestad para conocer de la materia de este punto y poder tomar acuerdos. Residenciada como está la competencia de la autorización de imputación de gastos de ejercicios anteriores en el Consejo Social y dadas las actuales circunstancias del estado de alarma, la Comisión Ejecutiva del mismo tomó el siguiente

ACORDO

Autorizar la imputación al ejercicio 2021 de las facturas, que se adjuntan como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de **2.719,50 €**.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 1 de febrero de 2021, en Salamanca a 1 de febrero de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.02.01
09:45:36 +01'00'

Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDE
Z,
ANTONIO
LUIS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente
por SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(FIRMA)
Fecha:
2021.02.01
09:56:01 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCYL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



RELACIÓN DE GASTOS DE 2019 PARA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CIF/NIF	NOMBRE TERCERO	TIPO DE GASTO	F. GASTO	ORGÁNICA	IMPORTE	F. RECEP.
SC209936	ARRAYJET	FACTURA	22/03/2019	180218	2.719,50€	19/01/2021
TOTAL GASTOS					2.719,50€	

Salamanca, 20 de enero de 2021

EL GERENTE

Ricardo López Fernández

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **primero** del orden del día *“Discusión y elaboración de informe, para su posterior remisión al Pleno del Consejo Social, sobre el proyecto del Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca. (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León)”*.

ACORDÓ

Informar favorablemente el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León) que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V
Pedro Díaz Mesonero.

Firmado digitalmente por DIAZ
MESONERO PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.03.18 09:51:15
+01'00'

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACI
ÓN)
Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.18
10:14:08 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2021, en el punto 9 del Orden del día correspondiente a "Aprobación, si procede, del Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca."

A C O R D Ó

Aprobar, por unanimidad, el **Plan Estratégico General** de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 27 de enero de 2021

Vº. Bº.,
El Rector



Ricardo Rivero Ortega



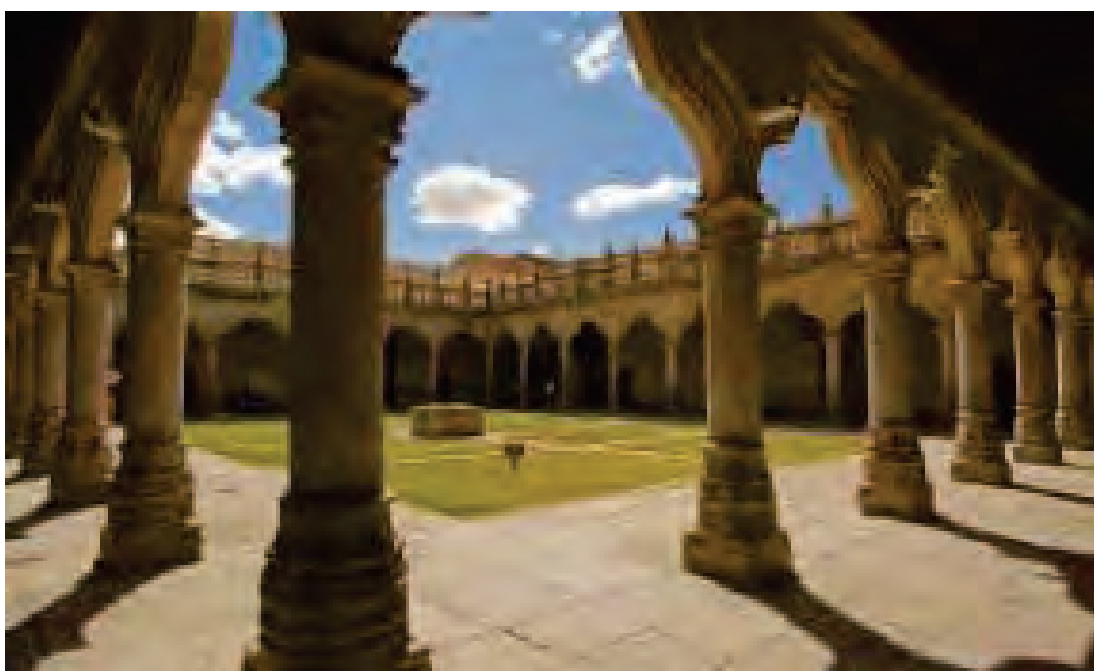
VNIVERSIDAD
DSALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaría General

Fernando E. Almaraz Menéndez
Secretario General

Universidad de Salamanca

**PLAN ESTRATÉGICO
GENERAL 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**

*HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA,
EN EQUILIBRIO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL*



Enero de 2021

ÍNDICE

ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1. Presentación del plan estratégico.
 - 1.2. Bases para la elaboración del plan estratégico.
2. Análisis del contexto actual
 - 2.1. Evolución del Espacio Europeo de Investigación y de Educación Superior ante el reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 2.2. DAFO
3. Identidad institucional
 - 3.1. Misión.
 - 3.2. Visión
 - 3.3. Valores.
4. Ejes, objetivos y líneas de actuación
 - 4.1. Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.
 - 4.2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.
 - 4.3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.
 - 4.4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.
 - 4.5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.
5. Indicadores
6. Escolio al “lema” del Plan Estratégico
La estrategia del equilibrio. La universidad ante los retos del siglo XXI (por Fernando Gil Villa. Delegado del Rector para la Coordinación del Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2010-23)
7. Anexos

INTRODUCCIÓN

Presentación y bases del Plan Estratégico

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En la Universidad de Salamanca alineamos pasado, presente y futuro: un **pasado** de más de 800 años de impulso al conocimiento; un **presente** volcado en la innovación y la calidad de la enseñanza/aprendizaje, de la investigación, de la transferencia de conocimientos y de la cultura, con una clara vocación internacional; un **futuro** comprometido y responsable con el desarrollo sostenible.

Desde que Alfonso IX de León fundó hace más de ocho siglos las ‘Scholas Salamanticae’, germen de la actual Universidad de Salamanca, se ha recorrido un largo y rico camino, en el que se acumulan numerosas experiencias de progreso, en colaboración con su entorno más cercano, con Europa y con Iberoamérica. Somos la universidad más antigua de habla hispana y una de las más antiguas de Europa, cuna del derecho de gentes, de la primera gramática del español o del calendario gregoriano que rige nuestro tiempo. A lo largo de los años, la Universidad de Salamanca viene demostrando ser **destino y punto de partida para quienes se mueven por el conocimiento**.

Reconocida como Campus de Excelencia Internacional, la Universidad de Salamanca se ha consolidado como una gran universidad multidisciplinar, con una importante y extensa oferta formativa de calidad en grado y postgrado, junto con una amplia y competitiva estructura de unidades de investigación, que nos sitúa como una institución de vanguardia en la generación del conocimiento.

Tenemos por delante el desafío de modelar la sociedad del futuro y de responder a sus necesidades de **educación superior, creación y transferencia de conocimientos**. Asumimos el reto, conscientes de la **rapidez de los cambios tecnológicos, sociales y normativos**. Hemos de ser capaces de formar para el empleo de las próximas décadas, **potenciando la investigación y fomentando la innovación, para revertir beneficios a la sociedad**.

Este Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-2023 nace precisamente para **orientar nuestros esfuerzos hacia esa meta**, con un rumbo claro hacia la excelencia académica, en equilibrio con nuestra responsabilidad social.

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La elaboración de este Plan se ha basado en las siguientes premisas:

- Carácter **integrador**, a partir del análisis del cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Estratégico General 2013-2018, de los programas de actuación que desarrollaron las intervenciones generales en ese periodo, incluidos los planes asociados al proyecto de Campus de Excelencia Internacional y los principales ejes marcados para la conmemoración del Octavo Centenario de la Universidad de Salamanca, que han guiado los años 2018 y 2019.
- **Posibilista y realizable**, teniendo en cuenta la situación de partida y los recursos que se prevé disponer. Es imprescindible que sea un Plan desafiante, alcanzable y que suponga un reto para la Universidad para no convertirse en “papel mojado”.
- **Sostenible y participativo** en un doble sentido:
 - Por la identificación con el plan de acción, marcado en la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad de Naciones Unidas, así como con el concepto de **Educación para la Ciudadanía Mundial de la UNESCO**, que conecta con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centra en el valor de la tolerancia, la solidaridad y la paz.
 - Por su **carácter abierto a la interacción** en el seno de la comunidad universitaria y a las aportaciones del entorno social en beneficio de nuestros fines compartidos.
- **Fidelidad a los fines estatutarios** que constituyen las señas de identidad de la Universidad de Salamanca.

Docencia	<ul style="list-style-type: none"> - El estudio y la integración del conocimiento con vistas a su organización en disciplinas académicas - La transmisión crítica del saber mediante la actividad docente. - La contribución a la formación y perfeccionamiento de profesionales cualificados y comprometidos socialmente.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - La ampliación del conocimiento por medio de la investigación en todas las ramas del saber. - El desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores.
Servicio Público	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía de la dignidad de la persona, el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación y el derecho a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Buena Administración	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción, para el mejor cumplimiento de sus fines, de sistemas de evaluación garantes de la calidad de su actividad. - La contribución a la mejora del Sistema Educativo.

Compromiso Social	<ul style="list-style-type: none">- La contribución al desarrollo de Castilla y León.- La profundización en la cooperación universitaria en el ámbito nacional e internacional.- La promoción y difusión de la lengua española.
--------------------------	---

El Plan se sustenta a su vez sobre **dos principios inspiradores**, íntimamente vinculados entre sí:

- **la identidad o misión** —nuestra forma de ser y nuestro rasgo diferencial— que nos distingue del resto de universidades del mundo.
- **nuestros valores** —nuestra específica contribución universitaria— por los que se nos reconoce como una universidad única.

Como ejes vertebradores del Plan se definen y formulan **tres prioridades estratégicas**:

1. **Hacer crecer a la Universidad de Salamanca**, a través de una oferta académica, investigadora y de servicios diferencial, equilibrada y de calidad, capaz de atraer y fidelizar a estudiantes e investigadores de ámbito nacional e internacional.
2. **Contribuir a la sostenibilidad** haciendo compatible el crecimiento con el cuidado del medio ambiente en el que se inserta y con el bienestar de la comunidad universitaria. Para ello se compromete a la mejora constante de la cooperación entre los sectores que la componen.
3. **Mejorar el servicio público** de docencia, investigación, innovación y transferencia, mediante el trabajo bien hecho, una gestión eficaz y eficiente de sus recursos gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías y los mejores estándares de administración.

Estas tres **prioridades** estratégicas se materializan a través de **cinco ejes aprobados por la Comisión de Planificación y Promoción**, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca sobre los que se estructuran los objetivos y compromisos que regirán las decisiones de la institución hasta el año 2023.

- **Eje 1. Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.**
- **Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.**
- **Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.**
- **Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.**
- **Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.**

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL

Evolución del sistema universitario europeo y autoevaluación

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL

2.1. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Trascurridos 20 años de la Declaración de la Sorbona en 1998, que sentó las bases del **sistema universitario europeo** ratificado un año después con la firma de la Declaración de Bolonia, el Espacio Europeo de Educación Superior sigue teniendo por delante **tres grandes retos**:

- Lograr un aprendizaje centrado en el estudiante.
- Consolidar sistemas útiles y eficaces de aseguramiento de la calidad.
- Reforzar la internacionalización.

A su vez, el Espacio Europeo de Investigación que surgió de la Estrategia de Lisboa en el año 2000, superado ya el programa marco Horizonte 2020 se plantean tres grandes retos para el Horizonte Europa 2027:

- Fomentar la excelencia científica.
- Responder a desafíos mundiales y competitividad industrial europea.
- Avanzar en la Europa innovadora.

El conjunto del sistema universitario español debe **hacer frente a estos retos**, en lo que supone un **nuevo paradigma social** y tecnológico, donde la Universidad de Salamanca aspira a tener un papel protagonista, especialmente en la relación entre Europa y América Latina

El compromiso de responder a estos retos desde la educación y la investigación debe inspirar la creación y difusión del conocimiento que se realiza en nuestra institución, asumiendo así la función catalizadora de la innovación nacional e internacional, del desarrollo económico y del bienestar social, que en sintonía con los ODS contribuya a educar ciudadanos y ciudadanas libres.

2.2. DAFO

Para establecer cualquier planificación estratégica es necesario abordar una autoevaluación de las Debilidades, las Amenazas, las Fortalezas y las Oportunidades (DAFO) a las que se enfrenta la Universidad de Salamanca, basada en la revisión de los programas estratégicos que se han venido desarrollando en los últimos años:

- **Fortalezas**
 - La Universidad de Salamanca cuenta con personal docente e investigador de reconocido prestigio.
 - El nombre “Universidad de Salamanca” es conocido nacional e internacionalmente por la trayectoria histórica de la institución y la “Escuela de Salamanca”, reforzada con la conmemoración de nuestro Octavo Centenario.
 - La identificación de “Universidad” y “ciudad” supone un atractivo para todos nuestros campus.
 - Destacamos como “la universidad del Español” y “la universidad de Iberoamérica” por nuestras capacidades académicas, organizativas, institucionales y empresariales en estos ámbitos.
 - Atraemos una multiculturalidad de estudiantes de más de cien nacionalidades.

- Consolidación institucional de la implicación activa de los antiguos estudiantes a través de la asociación Alumni-Universidad de Salamanca.
- **Oportunidades**
 - Prestigio reputacional respecto a cualquier institución de educación superior.
 - Desarrollo de iniciativas institucionales de captación de talento dirigidas a los diversos sectores de la comunidad universitaria.
 - Demanda de la colaboración con la sociedad, sus instituciones y entidades, incluidas las empresas, para el desarrollo de la investigación y la creación y transferencia del conocimiento.
 - Interés social por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - Nuevas iniciativas para profundizar en el Espacio Europeo de Educación Superior, con las alianzas universitarias europeas.
 - Construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la Educación Superior, unida a nuestra proyección internacional en Europa, Asia y África,
- **Debilidades**
 - Desequilibrio en el impacto y productividad científica.
 - Carencia de un modelo estable de financiación universitaria ligado a resultados, lo que ha conducido a una disminución de la financiación pública.
 - Limitación de la capacidad de contratar personal, lo que ha conducido a una reducción de plantillas.
 - Edificios e instalaciones que requieren un mantenimiento especial para evitar su obsolescencia y mantener su utilidad.
- **Amenazas**
 - Cambios en la percepción social del sistema universitario.
 - Ausencia de un concepto claro de sistema universitario, en el que la universidad se reconozca como creadora de conocimiento, del que emana su labor docente e investigadora.
 - Irrupción de nuevas universidades y nuevas ofertas formativas desde cualquier lugar del mundo, que rompen el tradicional modelo de competencia académica en la captación de nuevos estudiantes nacionales e internacionales.
 - Reto demográfico al que se enfrenta el entorno de los campus de la Universidad de Salamanca y Castilla y León en su conjunto, que ha provocado la paulatina disminución tanto del número de estudiantes que acceden a la Universidad como de las oportunidades de empleo en nuestra comunidad autónoma.
 - Escasez de redes y tejidos empresariales fuertes que faciliten la colaboración inmediata y la financiación de proyectos compartidos en materia de investigación, desarrollo e innovación.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Misión, visión y valores

MISIÓN

“Proporcionar un servicio público de educación superior, referente en el ámbito nacional e internacional, integrando y transmitiendo el conocimiento a través de la actividad docente, desarrollando la investigación y la transferencia de conocimiento científico, a través de una gestión eficiente de los recursos, asegurando la defensa y promoción de los derechos humanos y desarrollo sostenible, apoyándonos en los docentes e investigadores más cualificados, en la cooperación universitaria y en la proyección internacional”.

IMPLICACIONES DE LA MISIÓN

» **...integrando y transmitiendo el conocimiento a través de la actividad docente...:** Por medio de la contribución a la formación y perfeccionamiento de personas capaces y profesionales cualificados, promoviendo la inserción laboral de nuestros estudiantes, la lengua española, la cultura y el conocimiento, avalados por sistemas de aseguramiento de la calidad.

» **...desarrollando la investigación y la transferencia de conocimiento científico...:** A través de la formación y promoción de investigadores e investigadoras, la gestión eficaz y eficiente de sus recursos, la innovación para el desarrollo sostenible y la colaboración con otros agentes sociales que se suman a la Universidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas las personas.

» **...a través de una gestión eficiente de los recursos...:** Que asegure el buen uso de las capacidades de la Universidad de Salamanca y el mejor soporte para docentes, estudiantes e investigadores.

» **...asegurando la defensa y promoción de la educación en derechos humanos y desarrollo sostenible...:** Garantizando nuestro compromiso con una sociedad en la que convivan la diversidad y multiculturalismo, y alineándonos con los ODS.

» **...contando para ello con el personal docente e investigador más cualificado...:** A través de los cuales, ofrecer la formación de calidad y el desarrollo de una investigación excelente en todas las ramas del saber.

» **...apoyados en la cooperación universitaria y buscando una proyección internacional:** Colaborando con universidades e instituciones en el ámbito nacional e internacional, especialmente en el desarrollo completo del Espacio Europeo de Educación Superior y la creación y desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contribuyendo a la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

VISIÓN

Posicionar a la Universidad de Salamanca como una universidad de prestigio, referente por su oferta académica y su docencia de calidad, por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible, por la promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho en la comunidad universitaria, por una administración eficaz, moderna y enfocada a las personas, abierta a la ciudadanía, comprometida con el desarrollo social y la interacción con su entorno.

IMPLICACIONES DE LA VISIÓN

- » **...Por su oferta académica y su docencia de calidad...:** Mejorando la oferta de títulos de grado y postgrado, las instalaciones e infraestructuras del campus y fomentando la impartición presencial de las titulaciones.
- » **...Por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible...:** Aumentando la productividad científica, internacionalizando la investigación, participando en programas de excelencia, regionales e internacionales y fomentando la incorporación y formación de las y los jóvenes investigadores.
- » **...Por la promoción de los derechos de la comunidad universitaria...:** Rediseñando el modelo de gestión de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.
- » **...por una administración optimizada, digitalizada y enfocada en el estudiante...:** Simplificando y haciendo eficiente el servicio de la administración, y aprovechando las ventajas y valor añadido que ofrece la digitalización del servicio.
- » **...por su carácter abierto a la ciudadanía, comprometido con el desarrollo social y de su entorno.:** Formulando las nuevas políticas universitarias a través de la participación social, protagonizando el cambio con el desarrollo de un plan de sostenibilidad ambiental en la Universidad de Salamanca y fomentando el emprendimiento y el empleo.

VALORES

Las personas, nuestro principal activo, defendiendo los derechos de estudiantes, del profesorado y personal de administración y servicios

Trabajamos por la sociedad, utilizando la transferencia y aplicación del conocimiento en la mejora de la propuesta para la sociedad.

Fomentamos la diversidad e igualdad, garantizando las mismas oportunidades y generando un enriquecimiento cultural a todas las personas que forman parte del ecosistema de la universidad.

Somos autoexigentes, logrando alcanzar las metas ambiciosas planteadas, aspirando a los mejores resultados de la actividad universitaria.

Somos profesionales, intentamos optimizar para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos a nuestra disposición.

Somos innovadores, y buscamos su aplicabilidad poniendo foco en la mejora continua, fomentando las acciones emprendedoras que den lugar a iniciativas para el desarrollo conjunto de la sociedad.

Hacemos converger la tradición y la innovación, aprovechando la herencia cultural de 800 años de universidad y adaptándola para ofrecer los mejores servicios a nuestras personas y la sociedad a través de nuestra innovación.

EJES, OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN E

INDICADORES DE REFERENCIA

Planificación estratégica

Eje 1. Oferta académica multidisciplinaria, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad

E 1. Línea 1. Mejora de la docencia universitaria

La docencia universitaria tiene su razón de ser en los estudiantes, en lograr que alcancen competencias humanísticas, científicas y técnicas para facilitar su progreso personal, así como su aportación al desarrollo sostenible de la sociedad. En esa docencia juegan un papel clave el personal docente e investigador en su compromiso para con los estudiantes, los campus universitarios y ciudades en las que todos ellos conviven, así como los recursos que la institución pone a disposición de la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo todas las posibilidades de interacción y presencialidad que ofrecen las metodologías docentes y el soporte de la tecnología.

Objetivos estratégicos

1. Aprendizaje centrado en el estudiante.
2. Promover la excelencia en la actividad docente del profesorado.
3. Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS.
4. Mejora continua de las instalaciones docentes.
5. Estimular la presencia de estudiantes en los distintos campus y ciudades que los albergan.
6. Dimensionar la oferta de enseñanzas no presenciales hacia perfiles específicos.

Líneas de actuación

Se propone promover una docencia volcada hacia el aprendizaje y el desarrollo de competencias al servicio de la sociedad, invirtiendo recursos para que los campus sean un polo de atracción de estudiantes.

- (1) Introducción de metodologías docentes activas y programas de apoyo al aprendizaje.
- (2) Completar la oferta formativa con servicios de orientación y apoyo dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades.
- (3) Incrementar progresivamente los fondos destinados a las infraestructuras docentes y no docentes, con especial foco en la iluminación, la electrificación y la climatización de espacios.
- (4) Diseñar y habilitar aulas institucionales polivalentes en espacios centrales, que faciliten la aplicación de metodologías participativas.
- (6) Impulsar el debate académico, para lograr una mayor oferta de estudios formales y no formales en los campus periféricos.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Mejora de la docencia universitaria	Promover la excelencia en la actividad docente del profesorado.	Diseñar y habilitar espacios que faciliten la aplicación de metodologías participativas y uso de soportes tecnológicos.	Profesorado con calificación muy buena o excelente.	Curso 2018-2019 Valoración Muy Buena 28,61% Valoración Excelente 24,40% Sobre presentados	Curso 2022-2023 Valoración Muy Buena 50,00% Valoración Excelente 75,00% Sobre presentados	Comisión de Evaluación UEC	V. Docencia V. Profesorado
	Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS.	Introducción de metodologías docentes activas y programas de apoyo al aprendizaje.	Campañas para la sensibilización con los ODS. Diseño de asignaturas ApS	Curso 2018/2019 917 Participantes	Curso 2022-2023 ≥ 1.000	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Estudiantes V. Docencia V. Política Académica
	Mejora continua de las instalaciones docentes.	Incrementar progresivamente los fondos destinados a las infraestructuras y soportes tecnológicos.	Asignación presupuestaria para mejora de las infraestructuras	Curso 2019-2020 presupuesto 10.979.777 (4,83%)	Curso 2022-2023 ≥ 4,83 %	Servicio de Infraestructuras y Arquitectura	V. Economía
	Estimular la presencia de estudiantes en los distintos campus y ciudades que los albergan.	Completar la oferta formativa con servicios de orientación y apoyo dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades.	Acciones de acogida y orientación	Curso 2018/2019 4.020 participantes sobre 4.898 nuevo ingreso (82%)	Curso 2022-2023 ≥ 82% sobre NI	SPIO SAS Unidad de Igualdad	V. Estudiantes V. Política Académica
	Dimensionar la oferta de enseñanzas no presenciales hacia perfiles específicos.	Creación de la Unidad de Aprendizaje Servicio (ApS)	Proyectos de aprendizaje activo / innovación docente.	Curso 2019-2020 Jornadas (Aps) en innovación docente	Curso 2022-2023 Incluir en el 12% asignaturas en Grado	Unidad de ApS	V. Docencia V. Estudiantes V. Política Académica

E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de grado

La oferta formativa debe responder a los retos nacionales e internacionales que afrontan los estudiantes y a las expectativas de la sociedad, integrando los principios de la Carta Magna de las Humanidades. Diseñando los planes de estudio con esta perspectiva se podrá conseguir una oferta atractiva, que facilite a los estudiantes no sólo la formación de Grado, sino también continuar especializándose en el Máster y el Doctorado. Para asegurar la calidad de esa oferta formativa son fundamentales sistemas internos de garantía que respondan a los estándares europeos.

Acorde con la actividad que viene desarrollando la Institución en los últimos años, aplicando programas propios como el de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA), las actuaciones derivadas del cumplimiento de la normativa de la ANECA y ACSUCYL para la renovación y acreditación de títulos oficiales, y sistematizando el trabajo de evaluación y mejora continua basado en la media de la percepción de la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Objetivos estratégicos

1. Impulsar la oferta formativa de Grado adaptándola a los nuevos perfiles de estudiantes.
2. Dinamizar la oferta formativa para que responda a los retos sociales, y sea atractiva para los estudiantes.
3. Promover los sistemas de aseguramiento de calidad de los centros universitarios.
4. Avanzar en el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.
5. Integrar las humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.

Líneas de actuación

Los diferentes órganos académicos y de gestión responsables de las actividades docentes deben trabajar de manera coordinada, a partir de datos fiables sobre los que diseñar y actualizar los planes de estudio. En este contexto, los programas de estudios abiertos, simultáneos o internacionales constituyen fórmulas para responder a las competencias profesionales y facilitar la integración laboral de los estudiantes en un mundo sin fronteras. Dando continuidad a iniciativas que se han materializado derivadas de la puesta en marcha de programas como el Propio de Calidad en el Enseñanza, centrado en ofrecer a nuestros estudiantes enseñanzas vinculadas al sector productivo. Se facilita así la posibilidad de iniciar estudios eligiendo entre toda la diversidad de asignaturas de los campus, para luego irse encaminando hacia el Grado en el que alcanzar el título, una fórmula especialmente atractiva para los campus de ingeniería y la captación de estudiantes extranjeros. Las líneas de actuación más relevantes son las siguientes.

Los nuevos perfiles tienen un componente imprevisible y un límite como criterio de adaptación que viene marcado por las características de la universidad y por las de su entorno. Por un lado, los perfiles dentro del ámbito tecnológico son más difíciles de atraer en comparación con otras universidades. Fuera de dicho ámbito, y dentro de las ocupaciones más demandadas que conecten con formaciones universitarias, la demanda actual de profesionales sanitarios y sociosanitarios,

por ejemplo, encaja en las adaptaciones que buscan constantemente los planes de estudios relacionados con ciencias de la salud.

- (1) Orientar la toma de decisiones en circunstancias normales encaje en la mayor medida posible en la planificación racional previa, siguiendo por tanto los criterios de racionalidad, proporcionalidad y objetividad típicos de las administraciones públicas modernas. En este sentido, se tendrán en cuenta los indicadores sobre la calidad de la oferta formativa y las demandas sociales de nuevos estudios, las cuales suponen la redefinición continua de los perfiles de los nuevos estudiantes”
- (2) Impulsar ofertas integradas de titulaciones de Grado, Grados duales y Grados con proyección internacional, especialmente dirigidos hacia Iberoamérica. Flexibilizando los plazos de matrícula, agilizando los plazos de envío de la documentación para la adquisición del visado y orientando la oferta hacia especialidades concretas pensadas para la sociedad y su utilidad para la formación de la futura generación iberoamericana.
- (3) Implantar programas de Grado abierto, especialmente en el ámbito de las Ingenierías y su combinación con otras ramas de conocimiento.
- (4) Integrar competencias sobre discapacidad en los planes de estudio.
- (5) Proponer a las comisiones pertinentes la incorporación a los planes de estudio asignaturas que fortalezcan la formación humanista. Especialmente en las titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud, asignaturas donde se transmitan competencias que se centren en la relación profesional-paciente.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Mejora de las enseñanzas de grado	Impulsar la oferta formativa de Grado adaptándola a los nuevos perfiles de estudiantes.	Orientar la toma de decisiones	Estudio sobre fidelización de estudiantes	Curso 2019/2020 No realizado	Curso 2021/2023 Sistemático	SPIO SIU	V. Estudiantes V. Docencia
	Dinamizar la oferta formativa para que responda a los retos sociales, y sea atractiva para los estudiantes.	Impulsar ofertas integradas de titulaciones dirigidos hacia Iberoamérica	Estudio anual sobre la demanda de títulos presenciales	Curso 2019/2020 No realizado	Curso 2021/2023 Sistemático	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Estudiantes V. Docencia
	Promover los sistemas de aseguramiento de calidad de los centros universitarios.	Sobre nuevos títulos de Grado abiertos en el ámbito de las Ingenierías	Medida de la satisfacción con los planes de estudios de Grados Abiertos	Curso 2019-2020 Media de satisfacción Grados Ingeniería (3,94)	Curso 2022-2023 Media de satisfacción Grados Abiertos \geq (3,94)	UEC	V. Docencia
	Avanzar en el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.	Integrar competencias sobre discapacidad en los planes de estudio.	Creación de un "curso cero" sobre ODS (4 educación inclusiva)	Curso 2019/2020 No realizado	Curso 2021/2023 Sistemática anual	S. de Apoyo SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
	Integrar las humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.	Incorporación a los planes de estudio asignaturas que fortalezcan la formación humanista	Asignaturas con competencias humanísticas en titulaciones de otras ramas de conocimiento	Curso 2019-2020 Propuesta en Proyectos de Innovación Docente	Curso 2022-2023 El 12% de asignaturas en las ramas (CC, CC de la Salud e Ing. y Arq.)	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Docencia V Estudiantes

E 1. Línea 3. Mejora de las enseñanzas de posgrado

La oferta formativa de Máster y Doctorado es el referente que distingue a la universidad, y constituye el principal foco de atracción para profesores y estudiantes internacionales. Impulsar la investigación a favor de la Agenda 2030 e instar a los coordinadores de los programas de doctorado y de los másteres a que incluyan contenidos relacionados.

Objetivos estratégicos

1. Potenciar el Posgrado como seña de especialización de los campus e identidad diferencial de la Universidad de Salamanca.
2. Impulsar la internacionalización de la oferta formativa de Posgrado.

Líneas de actuación

Los másteres de especialización académica y profesional vinculada a grados se potenciarán desde las Facultades y Escuelas, mientras que los másteres de investigación se vincularán a Institutos Universitarios de Investigación y a la Escuela de Doctorado, que se impulsará como Escuela Internacional de Doctorado y Posgrado, aportando valor añadido a las actuaciones que se han venido desarrollando en cumplimiento del compromiso de internacionalización definida en el Proyecto del Campus de Excelencia Internacional Studii Salamantini (línea 6) y del Documento Estratégico para la Conmemoración del VIII Centenario (estrategia 3).

Desde estas estructuras académicas se facilitará la gestión de los programas de especialización, promoviendo los estudios de doctorado, contribuyendo a la formación interdisciplinar, fomentando la movilidad de estudiantes y profesores, apoyando la internacionalización con una atención particular hacia los estudiantes iberoamericanos, así como hacia los investigadores extranjeros en los programas de doctorado.

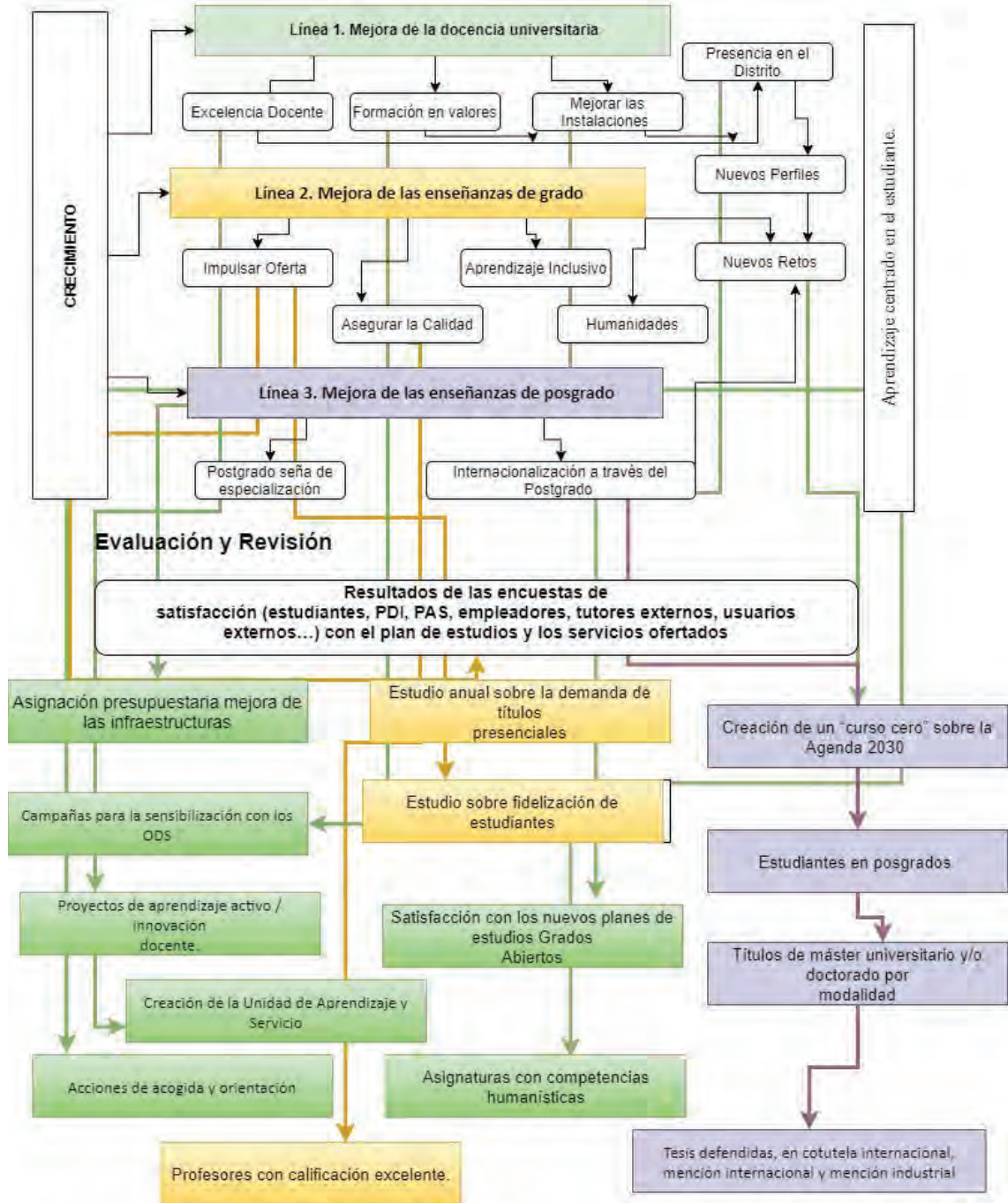
- (1) Potenciar la Escuela Internacional de Posgrado, dotándola de nuevas funciones y de una estructura específica de servicio administrativo para simplificar los procedimientos de gestión.
- (2) Adecuar los recursos destinados a los programas de Máster y Doctorado conforme a los requerimientos de los contextos educativos actuales (b-learning) con especial atención a las redes iberoamericanas.
- (3) Incentivar las tesis defendidas en la USAL en régimen de cotutela y con Mención Internacional, Mención Industrial, etc.
- (4) Institucionalización de la Formación Postdoctoral (Post doc), dentro de la Escuela de Doctorado.
- (5) Poner en marcha Programas de Postgrado estratégicos y Programas de Formación Dual Universitaria, fomentando la colaboración con distintos agentes sociales mediante prácticas en empresas u otras instituciones.
- (6) Potenciar los Másteres Propios Modulares.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
. Línea 3. Mejora de las enseñanzas de posgrado	Potenciar el Posgrado como seña de especialización de los campus e identidad diferencial de la Universidad de Salamanca	Potenciar la Escuela Internacional de Posgrado	Títulos de máster universitario y/o doctorado por modalidad	Curso 2019/2020 62: Másteres (presenciales) 10: Másteres (semipresencial) 2: Másteres (online) 40 Doctorados	Curso 2021/2023 66: Másteres (presenciales) 14: Másteres (semipresencial) 6: Másteres (online) 42 Doctorados	Coordinadores de programas S Apoyo	V. Postgrado
		Adecuar los recursos destinados a los programas de Máster y Doctorado	Número de estudiantes en posgrados (Máster y Doctorados) Satisfacción con Programa Formativo	Curso 2019/2020 Máster 1.923 Doctorado 2.491 Máster 3,69 (sobre 5) Doctorado 8,19 (sobre 10)	Curso 2021/2023 Máster : (≥ matrícula ≥ Satisfacción) Doctorado: (≥ matrícula ≥ Satisfacción)	Coordinadores de programas S Apoyo	V. Postgrado V. Docencia
		Incentivar las tesis defendidas en la USAL	Tesis defendidas, en cotutela / mención internacional e industrial	Curso 2018/2019 233 tesis leídas	Curso 2022-2023 ≥ 250	S. Apoyo	V. Postgrado V. Investigación
	Impulsar la internacionalización de la oferta formativa de Posgrado.	Postgrado estratégicos y Programas de Formación Dual Universitaria		Curso 2019/2020 2 programas en la Escuela Internacional de Posgrado	Curso 2021/2023 1 de cada 10 ofertados	Escuela de Posgrado	V. Postgrado
		Potenciar los Másteres Propios Modulares.	Número de Máster ofertados en este formato	Curso 2019/2020 2 de 86 ofertados	Curso 2021/2023 1 de cada 10 ofertados	Centro de Formación Permanente	V. Postgrado

Eje 1. Oferta académica multidisciplinaria, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.

Indicadores Clave Rendimiento

Evolución de la matrícula de Nuevo Ingreso y general: datos desagregados por tipo de enseñanza (grado, master, doctorado, títulos propios, títulos virtuales, programa curricular individualizado, etc.) títulos y ramas de conocimiento.



Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible

E 2. Línea 1. Impulsar la producción investigadora

La producción científica y artística de la Universidad da la medida de su prestigio internacional actual. Para mejorarla es necesario un apoyo y reconocimiento institucional a la labor investigadora, junto con programas de atracción y retención de talento. Queremos impulsar la producción para que se materialice en forma de sexenios activos, proyectos por áreas de conocimiento, publicaciones por departamento, estándares del posicionamiento en rankings universitarios. De la misma forma queremos impulsar la transferencia fomentando la explotación de la propiedad intelectual e industrial en todas sus formas.

Objetivos estratégicos

1. Impulsar el volumen y calidad de la producción académica y científica en todas las áreas de conocimiento.
2. Promover la actualización de los grupos de investigación consolidados y los grupos emergentes.
3. Favorecer la internacionalización de los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca.

Líneas de actuación

Para fomentar las publicaciones de referencia internacional se requiere un compromiso de los investigadores en la búsqueda de impacto, visibilidad y filiación normalizada, y un compromiso de la institución facilitando indicadores de posicionamiento, reconociendo la actividad investigadora tanto en la financiación como en el modelo de plantilla, y fomentando la participación en convocatorias competitivas con una estructura técnica adecuada. A ello debe unirse la captación de investigadores de impacto internacional, el apoyo a los grupos emergentes y la divulgación científica.

- (1) Mejorar el sistema de información en materia de producción científica. Potenciar el CRIS (Current Research Information System) como herramienta de gestión, análisis y mejora de la producción científica. Promover la creación del ‘Portal Público de Investigación de la Universidad de Salamanca’.
- (2) Promover la captación de jóvenes investigadores e investigadores posdoctorales siguiendo los procedimientos generales del “OTM-R Open Transparent y Merit-based Recruitment” del “HRA - Human Resources Award”
- (3) Facilitar la participación en convocatorias públicas internacionales apoyando la formación de consorcios estratégicos con otros países, reforzando la participación en proyectos de ámbito iberoamericano que luchan por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- (4) Mejorar el programa propio de financiación a los grupos de investigación.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Impulsar la producción investigadora	Impulsar el volumen y calidad de la producción académica y científica en todas las áreas de conocimiento.	Mejorar el sistema de información en materia de producción científica. Publicación de resultados que permita la comparativa anual y el seguimiento de la actividad.	Porcentaje de sexenios conseguidos frente a los potenciales	Curso 2019/2020 Porcentaje actual es del 65,2%	Curso 2021/2023 Alcanzar un 70%	OCRA	V. Política Académica
			Publicaciones indexadas	Curso 2018/2019 SCOPUS™: 1.569 Web of Science™: 1.763	Curso 2021/2023 SCOPUS™: ≥1.762 Web of Science™: ≥ 1.979	OCRA	V. Política Académica
			Posición en los rankings nacionales e internacionales.	Curso 2019/2020 ANEXO I	Curso 2021/2023 Sistemático	OCRA	Rectorado V. Política Académica
	Promover la actualización de los grupos de investigación consolidados y los grupos emergentes.	Facilitar la participación en convocatorias públicas	Número y presupuesto financiado de los proyectos vivos	Año 2019 proyectos vivos nacionales (783) internacionales (69) (3,18% presupuesto)	Curso 2020-2023 vivos nacionales ≥ (783) internacionales ≥ (69) (5,18% del presupuesto)	AGI OTRI OPI	V. Investigación
	Mejorar el programa propio de financiación a los grupos de investigación	Mejorar el programa propio de financiación a los grupos de investigación	Presupuesto propio destinado a la mejora de la gestión de la investigación	Curso 2019-2020 proyectos internos: 413.192 (43 proyectos)	Curso 2022-2023 proyectos internos: > de 500.000 (> 50 proyectos)	V. Investigación V. Economía	V. Investigación
Favorecer la internacionalización de los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca.	Potenciar la internacionalización de los grupos con incentivos por productividad	Incremento del Gasto en incentivos por productividad en la Investigación	Curso 2019-2020 Productividad (Investigación) profesorado 4.359.774	Incrementar un 2% anual	V. Investigación V. Economía	V. Investigación	

E 2. Línea 2. Mejorar la estructura investigadora

Las estructuras de investigación (grupos, unidades, institutos, centros) deben organizarse de manera coordinada, para ser más competitivas en la captación de recursos y en la colaboración con entidades externas. Para mejorar la estructura investigadora se ha incrementado el presupuesto de fondos propios destinados a la investigación en un 5,18%, respecto al 3,18% de años anteriores, con la intención de hacerlo sostenido en el tiempo y el objetivo final de facilitar el mejor posicionamiento global de nuestros grupos de investigación e investigadores.

Objetivos estratégicos

1. Posicionar las estructuras de investigación de la USAL en programas de excelencia, regionales, nacionales e internacionales.
2. Fomentar la participación con éxito en convocatorias externas de carácter competitivo a nivel nacional, regional e internacional

Líneas de actuación

Los requisitos para constituir grupos, unidades, institutos y centros de investigación deben estar vinculados, En la estructura deben integrarse unos servicios de apoyo a la investigación reforzados y figuras de apoyo técnico a la gestión.

- (1) Mejorar el registro de estructuras de investigación (Grupos de Investigación Reconocidos, Unidades de Investigación Consolidadas reconocida por la Junta de Castilla y León, Institutos de Investigación, Centros de Investigación, etc.) para evitar solapamientos, duplicidades e ineficacias y promover la interdisciplinariedad.
- (2) Reforzar los recursos técnicos y humanos de las estructuras de gestión y soporte de la investigación (AGI, OTRI, OPI), y promover la figura del gestor de investigación e innovación
- (3) Reforzar los Servicios de Apoyo a la Investigación de la USAL (Servicio de Bibliotecas, Plataforma NUCLEUS...).

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Mejorar la estructura investigadora	Posicionar las estructuras de investigación de la USAL en programas de excelencia, regionales, nacionales e internacionales.	Promover la figura del gestor de investigación e innovación especialmente asociado a Unidades de Excelencia	Unidades o centros vinculados a la USAL acreditados en programas de excelencia regionales o nacionales.	Curso 2019/2020 3	Curso 2021/2023 5	V. Investigación	V. Investigación
		Promover la captación de jóvenes investigadores	Incremento de becas y contratos de investigación concedidos	Fondos captados año 2019 7.931.665,22	Incremento de 1% anual (aprox. 80.000 año)	AGI	V. Investigación
		Reforzar los recursos humanos de las estructuras de gestión y soporte de la investigación	Reforzar las estructuras con contratos de carácter permanente	Curso 2019-2020 dotación de la plantilla 7	Curso 2022-2023 Incorporar 5 puestos en la RPT en el periodo	S. Centrales de Gestión	V. Economía V. Investigación
	Fomentar la participación con éxito en convocatorias externas de carácter competitivo a nivel nacional, regional e internacional	Mejorar la gestión para facilitar la captación de fondos otorgados competitivamente por agencias gubernamentales	Financiación externa (Gobiernos, CCAA, otros organismos públicos y privados y organizaciones internacionales)	Fondos captados año 2019 11.895.097,64	Incremento de 2% anual (aprox. 250.000 año)	AGI OTRI OPI	V. Investigación

E 2. Línea 3. Impulsar la transferencia y la innovación

La transferencia y la innovación deben vertebrar las relaciones de la Universidad con los sectores productivos, para que la creación científica y artística potencien su impacto en la sociedad. A través de la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), del SIPPE (Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo), de la UCCi (Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Fundación General de la Universidad cuyo objetivo es “Facilitar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de investigación aplicada a los problemas reales que afrontan nuestras empresas y la comunidad universitaria” y el Parque Científico, que centra su estrategia en fortalecer la interacción entre el entorno científico universitario y el tejido industrial, facilitando la conexión entre: la Universidad, la Empresa y la Administración Pública.

Objetivos estratégicos

1. Fortalecer el papel de la USAL como agente transformador del tejido social y colaborador con el sector productivo.
2. Incrementar y potenciar el conocimiento que la sociedad tiene de la ciencia y los científicos y de la creación artística y los creadores.
3. Fomentar la empleabilidad apoyando las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y titulados.

Líneas de actuación

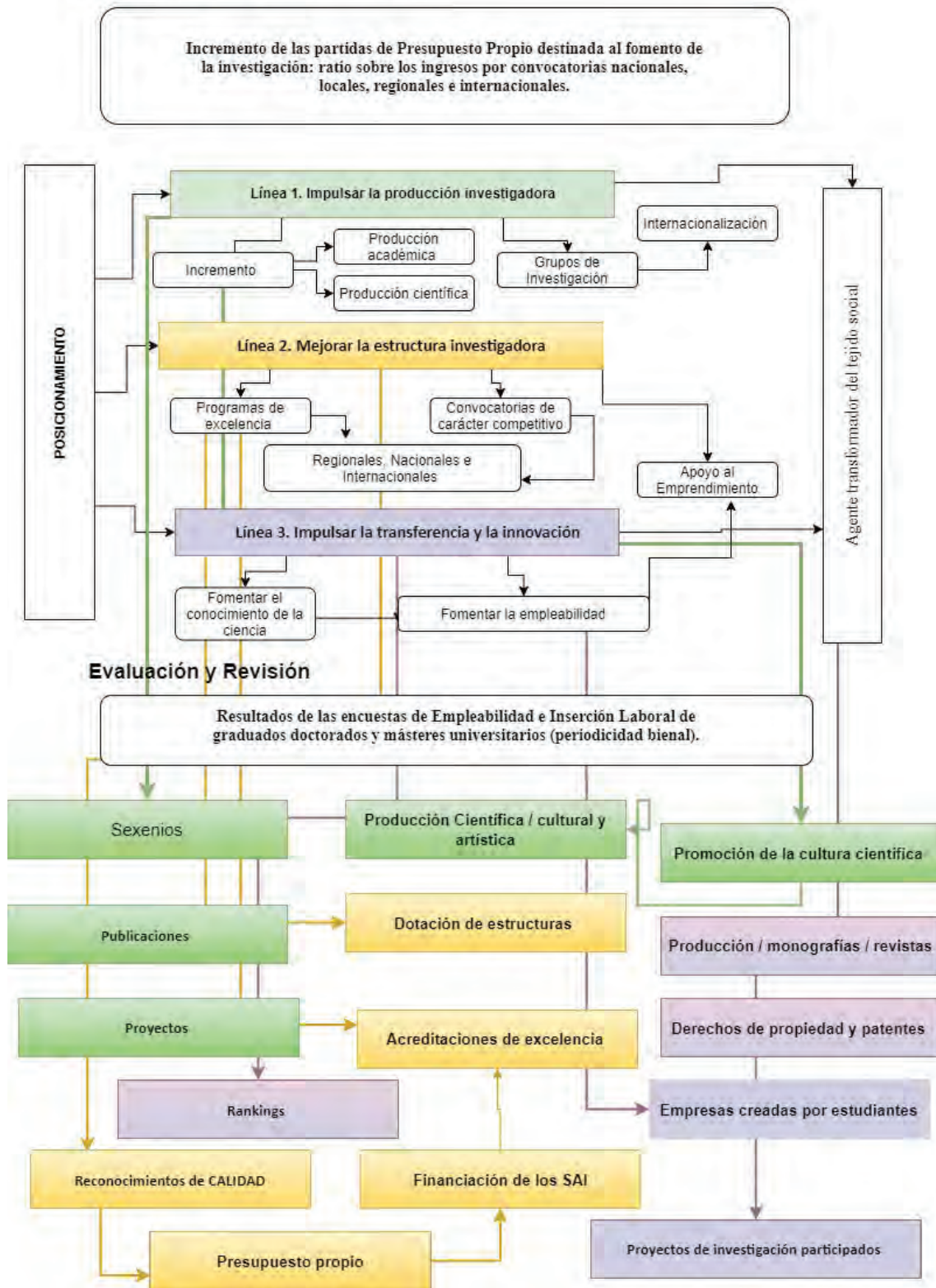
La conexión de todos ámbitos de la investigación con la sociedad, impulsada a través de la divulgación, permitirá generar proyectos y contratos de investigación en colaboración con entidades públicas y privadas, y abrir nuevos horizontes a la innovación, el desarrollo de las tecnologías, la creación de empresas basadas en el conocimiento generado en la USAL y la producción artística y cultural.

Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general, potenciando la coordinación entre las unidades y servicios implicados. Establecer un plan estratégico específico para el Servicio de Publicaciones que aspire a mejorar el posicionamiento de las publicaciones en los Rankings que se recogen en los indicadores de este apartado con arreglo a los siguientes criterios: a) mejorar la dotación y la cualificación del personal, estableciendo un sistema de incentivos lo más justo y eficiente posible, b) prestar más atención al proceso de postproducción de las publicaciones, c) avanzar en el proceso de profesionalización de la edición científica.

- (1) Incentivar las capacidades y resultados transferibles a las empresas y entidades del tercer sector para reforzar sus procesos innovadores y su desarrollo.
- (2) Promocionar el desarrollo de tecnologías susceptibles de ser protegidas a través de derechos de propiedad industrial o intelectual.
- (3) Fomentar proyectos y contratos de investigación aplicada que respondan a las demandas del entorno.
- (4) Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general, potenciando la coordinación entre las unidades y servicios implicados y explotando las colecciones científicas de nuestra institución.
- (5) Impulsar la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos emprendedores.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Impulsar la transferencia y la innovación	Fortalecer el papel de la USAL como agente transformador del tejido social y colaborador con el sector productivo	Incentivar las capacidades y resultados transferibles a las empresas y entidades	Derechos de propiedad industrial solicitados por investigadores de la universidad sobre el desarrollo de nuevas tecnologías	Curso 2019/2020 Ingresos por patentes y derechos reconocidos netos 211.475,78	Curso 2021/2023 Incremento \geq 2%	OTRI Parque Científico Fundación General	V. Investigación / V. Economía
		Promocionar el desarrollo de tecnologías protegidas a través de derechos de propiedad industrial o intelectual					
	Incrementar y potenciar el conocimiento que la sociedad tiene de la ciencia y los científicos y de la creación artística y los creadores.	Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general	Número de asistentes a eventos y exposiciones relacionadas con la promoción de la cultura científica.	Curso 2019/2020 Actividades 122 Asistentes 18.410 Colaboraciones 70 Universitarios implicados 376	Curso 2021/2023 Incrementar el número de actividades, asistentes y universitarios implicados	Unidad de Cultura Científica	V. Investigación
	Fomentar la empleabilidad apoyando las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y titulados.	Impulsar la puesta en marcha de proyectos emprendedores en el ámbito científico artístico.	Sellos de calidad. Producción científico artística. Monografías en el ranking SPI,	Curso 2019-2020 Revistas 12 Ranking SPI N° 23, Universidades N° 3	Curso 2022-2023 Mantener	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Docencia V Estudiantes
Fomentar proyectos y contratos de investigación aplicada que respondan a las demandas del entorno.		Incrementar el número de empresas alojadas en el Parque científico	Curso 2019-2020 Número empresas alojadas 67	Curso 2022-2023 Número empresas alojadas \geq 67	Parque Científico SIPPE	V. Economía	

Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.
Indicadores Clave Rendimiento



Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público

E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes

El servicio público que la universidad ofrece a los estudiantes requiere de su participación activa en los órganos de gobierno, del aseguramiento de un trato igualitario y justo para toda la comunidad universitaria, y de unos servicios de apoyo a todas las facetas de su desarrollo personal.

Objetivos estratégicos

1. Favorecer la participación y la representación estudiantil en la toma de decisiones por los órganos de gobierno de la institución académica
2. Fomentar la participación de los estudiantes en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente y en los servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria
3. Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte como formación y como ocio.
4. Apoyar las actuaciones de la asociación de antiguos estudiantes para mantener la vinculación con las y los egresados y generar proyectos de interés institucional.
5. Alcanzar la igualdad efectiva en la universidad, con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes en la comunidad universitaria y en los ámbitos de investigación, docencia y participación social.

Líneas de actuación

La promoción de los derechos efectivos de la comunidad universitaria se alinearán con los ODS, actualizando los planes de igualdad, promoviendo espacios neutros en materia de género, impulsando el voluntariado, fomentando la creación cultural y el patrimonio y favoreciendo la integración en la vida universitaria, desde el respeto a todas las personas.

- (1) Establecer reuniones periódicas de la Junta de Estudiantes con los órganos unipersonales de Gobierno.
- (2) Promover fórmulas de mentoría entre estudiantes de primeros y últimos cursos, reuniones a nivel informal a través de las asociaciones y delegaciones en centros docentes.
- (3) Favorecer, impulsar y promocionar las acciones de voluntariado local e internacional entre los estudiantes
- (4) Mejorar el rendimiento de los recursos a disposición de los estudiantes ampliando el horario de uso de las bibliotecas y los espacios de estudio de una forma racional.

- (5) Promocionar la práctica de actividades culturales y deportivas como ocio saludable y formación, incluida la participación en concursos culturales y competiciones deportivas universitarias internas, externas y, en su caso, federadas.
- (6) Compaginar la programación cultural institucional y abierta a la sociedad, con programas de participación activa de los estudiantes, orientados a fomentar el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de la Universidad como elemento de arraigo y fidelización
- (7) Potenciar todas las unidades del Servicio de Asuntos Sociales en su papel de promoción.
- (8) Promover la aprobación de un “reglamento de novatadas” que erradique las prácticas denigrantes y potencie la integración de los nuevos universitarios.
- (9) Establecer protocolos y espacios neutros en materia de género.
- (10) Concentración de los servicios de atención al estudiante, en un edificio accesible, que facilite las gestiones a las personas con movilidad reducida

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes	Participación y la representación estudiantil en la toma de decisiones por los órganos de gobierno	Reuniones periódicas de Estudiantes con los órganos unipersonales de Gobierno.	Número de reuniones anuales	Curso 2019-2020 Solicitud órganos de representación estudiantil	Curso 2022-2023 Análisis de la satisfacción (Media sobre 5 \geq 3,5)	SAS SPIO UEC	V. Docencia V. Estudiantes
	Participación de los estudiantes en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente...	Fomentar la participación estudiantil en los Comités de Calidad de Centros	Control de asistencia en las reuniones organizativas (Comisiones)	No hay seguimiento de la participación ni las aportaciones (Comisiones)	Curso 2022-2023 Análisis de la satisfacción (Media sobre 5 \geq 3,5)	Órganos de Representación Estudiantes	V. Estudiantes V. Docencia V. Política Académica
	Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte como formación y como ocio.	Incrementar la oferta de servicios complementarios a disposición de los estudiantes (deportivos, culturales)	Participación de estudiantes en los eventos organizados por los servicios de asistencia a la comunidad	Curso 2019-2020 Sólo son evaluados algunos servicios de forma puntual por actividad	Curso 2022-2023 Incorporar preguntas de la encuesta de satisfacción Servicios Ofertados	UEC SAC SEFD SAS	V. Docencia V. Estudiantes V. Política Académica
	Apoyar las actuaciones de ALUMNI para mantener la vinculación con egresados y generar proyectos de interés	Promover iniciativas en colaboración con ALUMNI como el voluntariado	Número de participantes en las iniciativas propuestas	Curso 2018 – 2019 Voluntariado SAS: 438 Asistentes 1.278	Curso 2022-2023 \geq 500 voluntarios \geq 3.000 asistentes	ALUMNI SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
	Alcanzar la igualdad efectiva con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes, en los ámbitos de investigación, docencia y participación social.	Potenciar la unidad de diversidad afectivo sexual y de identidad de género del SAS"	Número de consultas y de participantes en actividades organizadas. Espacios neutros adaptados	Curso 2019-2020 Sólo existen en las actuaciones de algunas unidades	Curso 2022-2023 Contabilizar el % de uso en la comunidad universitaria Espacios docentes 10% adaptados como neutros	SAS SIA	V. Economía V. Política Académica
	Favorecer la integración en la vida universitaria desde el respeto	Reglamento de novatadas	Implantación del "reglamento de novatadas".	Curso 2019-2020 No existe	Curso 2022-2023 Consolidado	Decanos y Directores de Centros SAS	Rectorado V. Política Académica

E 3. Línea 2. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) para prestar un servicio público de calidad.

La plantilla de personal docente e investigador debe contar con un profesorado motivado y estar diseñada de modo adecuado y suficiente para desarrollar los compromisos docentes e investigadores de la institución. Para ello la Universidad debe ofrecer una carrera académica coherente, ligada al cumplimiento de objetivos. La situación del profesorado de Ciencias de la Salud plantea problemas particulares derivados del envejecimiento actual de la plantilla, la dificultad de acreditación en estas Áreas, consecuencia de las particularidades de los requisitos exigidos, y de la naturaleza de las plazas vinculadas en las Áreas clínicas. Conscientes de este problema se plantearán programas específicos encaminados al rejuvenecimiento y fortalecimiento de la plantilla en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Objetivos estratégicos

1. Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de profesorado.
2. Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.

Líneas de actuación

La figura del Prof. Ayudante Doctor, comienzo de la carrera académica, debe potenciarse en las áreas de conocimiento que presenten mayores desequilibrios. A su vez, deben dotarse plazas en figuras que permitan la captación de profesorado relevante, junto con un plan de estabilización y promoción del profesorado ligado a objetivos. El profesorado asociado deberá ceñirse al concepto de profesional externo que presta determinados servicios a la universidad. Y en su conjunto, el profesorado dispondrá de oportunidades de formación en un plan sectorializado de cursos y acciones de capacitación.

- (1) Incorporar profesorado joven mediante la figura del Prof. Ayudante Doctor y otras figuras postdoctorales.
- (2) Incorporar profesorado destacado en figuras contractuales estables y/o funcionariales
- (3) Vincular el plan de estabilización/promoción para las categorías de PDI funcionario y laboral a indicadores de calidad.
- (4) Adecuar el plan de formación inicial y permanente de profesorado universitario, a las nuevas demandas.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal Docente e Investigador	Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de profesorado.	Incorporar profesorado joven mediante la figura del Prof. Ayudante Doctor y otras figuras postdoctorales.	Incremento de la plantilla de personal docente	Curso 2018-2019 2.238	Curso 2022-2023 Entre un 5 y un 10% sobre la plantilla actual	S PDI	V. Profesorado
		Incorporar profesorado destacado en figuras contractuales estables y/o funcionariales	Profesorado destacado incorporado, número.	No contabilizados	Convocatorias 2019 y 2020	S PDI	V. Profesorado
	Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.	Mejorar la ratio de plazas de PDI cubiertas a través de la promoción interna por profesorado acreditado	Profesorado acreditado a categorías superiores / plazas convocadas para dichas categorías.	Curso 2018-2019 El 66% de la plantilla que imparte docencia es profesorado acreditado	Curso 2022-2023 80% de acreditados que puedan optar a las convocatorias	S PDI	V. Profesorado V. Economía
		Adecuar el plan de formación inicial y permanente de profesorado universitario, a las nuevas demandas.	Impacto de los programas de formación e innovación.	Curso 2018-2019 Satisfacción Alta	Curso 2022-2023 Satisfacción Alta / datos desagregados por actuación	S PDI UEC	V. Docencia V. Profesorado

E 3. Línea 3. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal de Administración y Servicios (PAS) para prestar un servicio público de calidad.

La adecuación de los perfiles profesionales de los puestos de trabajo a los retos de la universidad requiere una actualización de funciones y el desarrollo una carrera profesional vinculada a nuevas competencias (idiomas, tecnología,...) y a la organización de los procesos conforme a modelos de aseguramiento de la calidad. Así se da continuación también a los programas propios que se han venido desarrollando como el Programa de Mejora de la Calidad. Adecuaremos los objetivos a las propuestas actuales a partir de la evaluación presentada en los informes de seguimiento de los mismos y en el informe final de seguimiento del anterior Plan Estratégico General

Objetivos estratégicos

1. Mejorar la estructura de las Relaciones de puesto de trabajo mediante la adecuación y actualización de los perfiles profesionales del colectivo en función de las actuales necesidades de la Universidad.
2. Desarrollar las nuevas capacidades requeridas en el colectivo, mediante mejoras en la cualificación y planes de promoción y estabilización.
3. Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios

Líneas de actuación

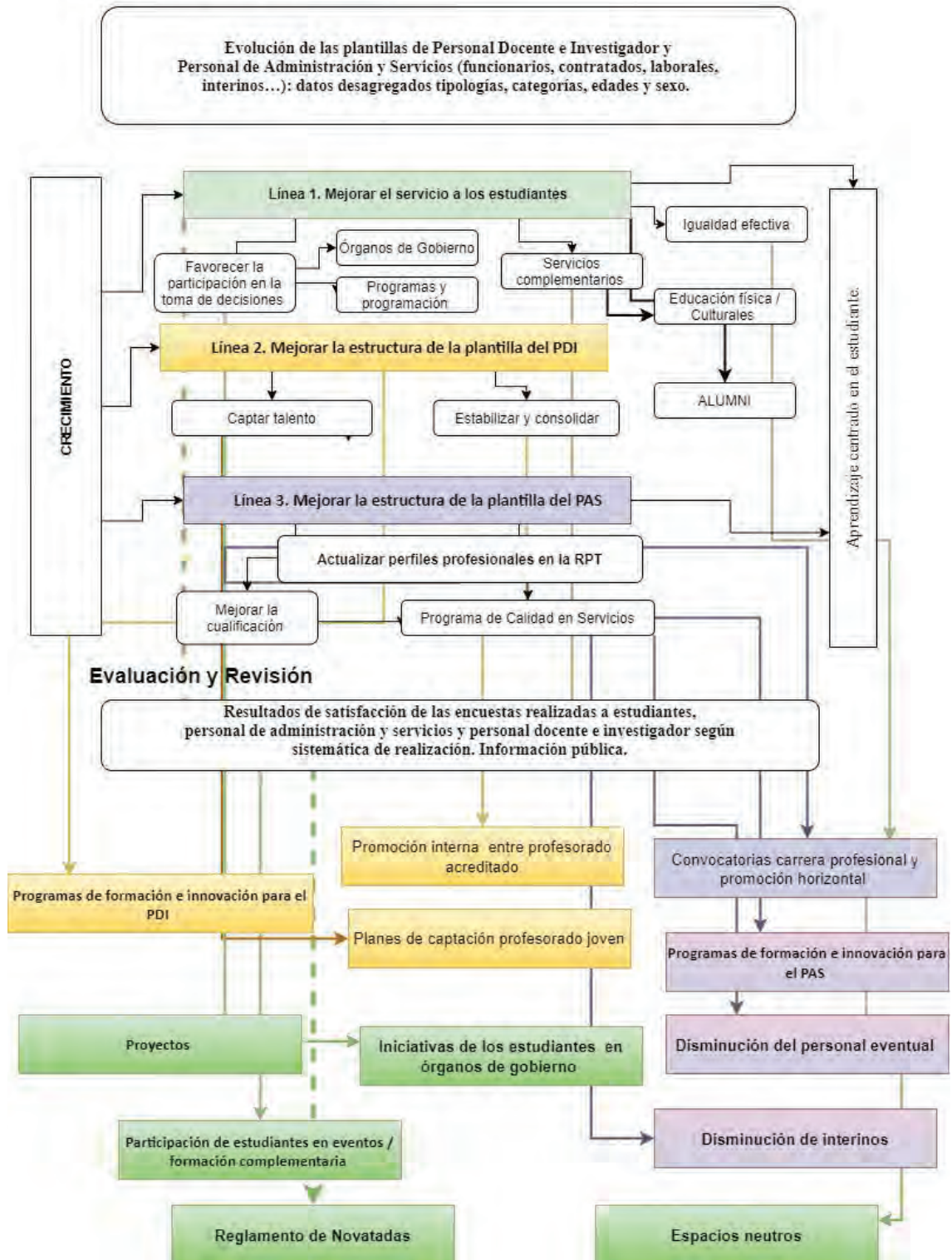
El desarrollo de la carrera profesional incluirá un plan plurianual de promoción dirigido a la estabilización, procedimientos de promoción horizontal y programas de promoción vertical ligados a nuevos perfiles profesionales, adaptados a los procesos de trabajo vinculados a la internacionalización y la transformación digital. Todo ello debe llevarse a cabo en el marco de un plan general de calidad en los servicios, que contemple apoyos formativos e incentivos a la mejora.

- (1) Modificar las relaciones de puesto de trabajos asociada los nuevos requerimientos de especialización profesional como a los programas de promoción.
- (2) Realizar un programa de estabilización de las plazas de las RPT ocupadas con personal temporal
- (3) Desarrollar la carrera profesional horizontal y aprobar programas de promoción vertical del Personal de Administración y Servicios que contemplen la actualización y modernización digital y las necesidades de los nuevos perfiles profesionales, ligados a la evaluación del desempeño.
- (4) Diseñar y ejecutar un Plan General de Calidad en Servicios que contemple el proceso de consulta de necesidades formativas para implementar cursos de formación.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Mejora de la estructura de la plantilla de PAS. Servicio público de calidad.	Mejorar la estructura de las Relaciones de Puestos de Trabajo mediante la adecuación y actualización de los perfiles profesionales del colectivo en función de las actuales necesidades de la Universidad.	Modificar las RPTs asociadas los nuevos requerimientos de especialización profesional	PAS en cursos de formación para la adaptación nuevos perfiles de los puestos de trabajo, sobre el total de la plantilla	Curso 2019-2020 Participantes Plan Piloto (2% de la plantilla)	Curso 2022-2023 10% plantilla	S. PAS	Gerencia V. Economía
		Realizar un programa de estabilización de las plazas de las RPT ocupadas con personal temporal	Ratio de Personal de Administración y Servicios eventual sobre el total de fijos	Curso 2018-2019 (314 de 675) 46%	Curso 2022-2023 5% sobre el total	S. PAS	Gerencia V. Economía
	Desarrollar las nuevas capacidades requeridas en el colectivo, mediante mejoras en la cualificación y planes de promoción y estabilización.	Desarrollar la carrera profesional horizontal y la promoción vertical, ligados a la evaluación del desempeño.	Ratio de Personal de Administración y Servicios interinos sobre el total de carrera	Curso 2018-2019 (115 de 614) 19%	Curso 2022-2023 Reducción del 90% de los actuales	S. PAS	Gerencia V. Economía
	Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios	Diseñar y ejecutar un Plan General de Calidad en Servicios	Desarrollo de actuaciones para la formación del personal e implicación de SGC en servicios	Curso 2019-2020 Personal en formación de los servicios y unidades con SGC implantado o en desarrollo	Curso 2022-2023 Fase inicial en el 20% de Unidades y Servicios (10% de la plantilla)	S. PAS	Gerencia V. Economía

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.

Indicadores Clave Rendimiento



Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional

E 4. Línea 1. Administración comprometida con las garantías jurídicas

La mejora del servicio público, eliminando disfunciones para una gestión eficaz, requiere una administración con capacidad para analizar los riesgos y enfrentarse a ellos desde las buenas prácticas en la aplicación de los procedimientos legales, asegurando la seguridad en la información y a la vez actuando con transparencia. La USAL se ha incorporado recientemente al grupo de universidades excelentes en materia de transparencia y buen gobierno obteniendo la máxima clasificación en el ranking de la Fundación Compromiso y Transparencia.

La Universidad de Salamanca tiene un compromiso con la transformación digital de sus principales procesos: docencia, investigación y gobernanza. Se cuenta actualmente con un ecosistema tecnológico robusto con el que sustentar esta transformación, aunque quedan importantes retos por afrontar.

En el apartado de docencia, el campus virtual Studium lleva en funcionamiento más de 12 años con una penetración efectiva que llega al 100% de la comunidad universitaria., ya sea como complemento o sustento de la actividad docente.

De cara al futuro, no se puede obviar el creciente peso de los formatos no presenciales a nivel mundial, también en las universidades de carácter presencial, especialmente a partir de la situación especial vivida con la COVID-19 en este curso. Desde un enfoque basado en asegurar la calidad de su oferta formativa, estratégicamente definido sobre un modelo de referencia institucional y en la ampliación de su ecosistema tecnológico con una renovada infraestructura física y de *software*, que ha sido mejorada sustancialmente a nivel de estructura y capacidad con la puesta en marcha de la nueva versión del Campus Virtual Studium para el curso 2020-2021. Todo esto respetando la seguridad y privacidad de los datos de todos los actores involucrados en los procesos educativos *online*, tal y como establece el marco legislativo de referencia, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).

Objetivos estratégicos

1. Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información.
2. Asegurar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de gestión y protección de datos.
3. Mejorar la seguridad de la información de la Universidad de Salamanca.

Líneas de actuación

Los protocolos para el cumplimiento normativo estarán guiados por la funcionalidad, identificando las necesidades y poniendo los medios adecuados desde el punto de vista de los recursos materiales y la formación del personal implicado.

- (1) Ampliar y hacer más accesible la información del en las páginas web institucionales y especialmente en el Portal de Transparencia,
- (2) Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información en el marco de la legislación vigente sobre protección de datos
- (3) Garantizar los derechos digitales e implementar planes de formación que alcancen a todo el personal en los niveles de conocimiento básico y concienciación sobre protección de datos facilitando la implantación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Administración comprometida con las garantías jurídicas	Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información en la Universidad de Salamanca.	Ampliar y hacer más accesible la información en las páginas web institucionales y especialmente en el Portal de Transparencia,	Número de visitas-consultas al Portal de Transparencia comparativa con páginas web oficiales USAL	Curso 2019-2020 Calificación Fundación Compromiso y Transparencia indicadores positivos 42 sobre 54	Curso 2022-2023 Calificación sostenida Mejorar indicadores positivos actuales (42 sobre 54)	S. PAS	Gerencia
	Asegurar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de gestión y protección de datos.	Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información en el marco de la legislación vigente sobre protección de datos	Porcentaje de PDI y PAS en cursos de formación sobre el total de la plantilla	Curso 2019-2020 Puesta en marcha	Curso 2022-2023 30% de la plantilla	CPD	Secretaría General
	Mejorar la seguridad de la información de la Universidad de Salamanca.	Garantizar los derechos digitales facilitando la implantación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.	Asegurar el cumplimiento	Curso 2019-2020 Unidad específica para el control y asesoramiento (CPD)	Curso 2022-2023 Seguimiento y control	CPD	Secretaría General

E 4. Línea 2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad

La implantación de todos los procedimientos administrativos en modalidad electrónica debe acompañarse de una reducción de la carga burocrática en todos los niveles de gestión. De esta forma se da continuidad al trabajo que viene desarrollándose en el Programa de Mejora de la Calidad actualizado a partir de evaluación del anterior y en el que se recogen procedimientos específicos para la modernización de la administración en forma de implantación y publicación de bases de datos integradas (OCRA, TESEO, etc.), de reingeniería de procesos, de procedimientos electrónicos, elaboración de cartas de servicio y manuales de procedimientos en proceso de revisión. De la misma forma conecta con la evaluación de la satisfacción y percepción de la calidad de los procesos de gestión entre los usuarios internos en forma de encuestas de clima laboral.

Objetivos estratégicos

1. Agilización y simplificación de los procesos administrativos.
2. Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales ofrecidos por la Universidad de Salamanca.

Líneas de actuación

Los recursos electrónicos deben estar al servicio de la simplificación y la coordinación, evitando a los interesados cargas de trabajo, ajenas a sus funciones académicas o de servicios.

- (1) Implantar tecnologías digitales para mejorar la comunicación con los interesados y la coordinación entre campus, fomentando el cambio cultural hacia la digitalización
- (2) Mejorar los servicios digitales ofrecidos por la USAL simplificando los procesos de gestión y automatizando los procedimientos

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad	Agilización y simplificación de los procesos administrativos.	Puesta en funcionamiento y despliegue de procedimientos en la sede electrónica	Número de procedimientos a disposición de la comunidad universitaria en el Catálogo de Servicios de la Sede Electrónica	Curso 2019-2020 19 desarrollados y a disposición (estudiantes 3 / PAS 2 / PDI 12 Otros 2)	Curso 2022-2023 Todos los que afectan a la gestión de puestos de trabajo de PDI y PAS y en especial a los relacionados con investigación	Administración Electrónica	Secretaría General
	Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales ofrecidos por la Universidad de Salamanca.	Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información en el marco de la legislación vigente sobre protección de datos	Satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con la administración electrónica.	Curso 2019-2020 El 70,5% del PAS de centros está satisfecho y muy satisfecho con los recursos	Curso 2022-2023 Satisfacción Alta, en centros más del 80% de encuestados. Medir la satisfacción con la administración electrónica en todos los sectores del PAS	UEC	Secretaría General

E 4. Línea 3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional

La movilidad de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) es una de las claves para la internacionalización de la institución, que requiere además de estructuras de apoyo y gestión integral, de una política lingüística transversal y de una apuesta decidida por las alianzas con universidades europeas y por el fortalecimiento de los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.

Objetivos estratégicos

1. Diversificar y fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, PDI y PAS.
2. Incentivar las competencias en idiomas de toda la comunidad universitaria
3. Generar estructuras institucionales estables que refuercen las relaciones entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.
4. Impulsar el desarrollo de la Alianza Europea de Universidades como modelo para la internacionalización de los campus.

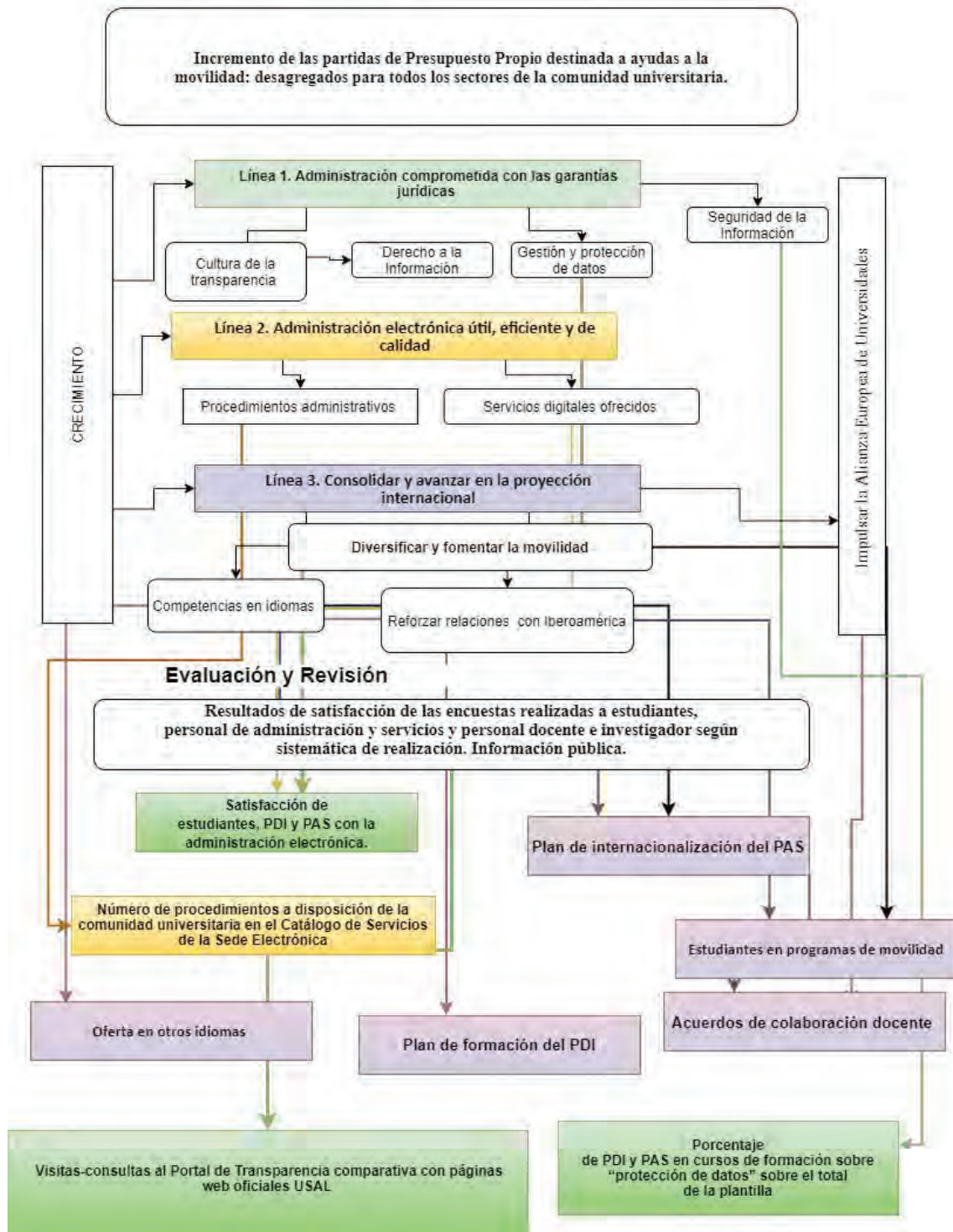
Líneas de actuación

La institución afrontará una gestión integral de la internacionalización, que incluya la información, la coordinación de iniciativas, la gestión centralizada de convenios, el estímulo de la lengua inglesa como vehicular, los incentivos a la movilidad y la creación de centros conjuntos, reforzando para ello los servicios de gestión implicados.

- (1) Implantar un programa de apoyo e incentivos a la movilidad de entrada y salida.
- (2) Fomentar asignaturas en inglés y diseñar un Programa competencias lingüísticas en profesores y personal de administración y de servicios.
- (3) Promover el desarrollo de estructuras de actuación sobre el terreno y coordinación transversal de todas las actuaciones de la Universidad de Salamanca en Iberoamérica.
- (4) Apoyar las iniciativas institucionales de internacionalización, articulándolas en el marco de un Programa Integral de Internacionalización de la Universidad de Salamanca.
- (5) Fortalecer la alianza de la USAL con el consorcio, European Campus of City-Universities (EC2U), para el desarrollo de programas de estudios e investigación conjuntos
- (6) Promover la oferta de asignaturas en inglés en los planes de estudios.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional	Diversificar y fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, PDI y PAS.	Implantar un programa de apoyo e incentivos a la Movilidad de entrada y salida.	Número de estudiantes entrantes y salientes en programas de movilidad	Curso 2018-2019 Erasmus entrantes 848 salientes 438 PI entrantes 121 salientes 65	Curso 2022-2023 Entrantes ≥ 1.100 Salientes ≥ 600	S RRII OPI	V. Docencia V. Estudiantes
	Incentivar las competencias en idiomas de toda la comunidad universitaria	Programa Integral de Internacionalización de la Universidad de Salamanca.	Programa de Internacionalización del PAS. Ratio solicitudes / plazas	Curso 2018-2019 Ofertadas 50	Curso 2022-2023 Ofertadas 100	SCI	V. Docencia V. Estudiantes
			Plan de Formación del PDI. Ratio solicitudes / plazas	Curso 2018-2019 Ofertadas 50	Curso 2022-2023 Ofertadas 100	SCI S PAS	V. Docencia V. Estudiantes
	Generar estructuras estables que refuercen las relaciones USAL - Iberoamérica.	Promover el desarrollo de estructuras de actuación y coordinación en Iberoamérica.	Acuerdos de colaboración docente firmados con otras universidades	Curso 2019-2020 Aproximadamente 300 anuales	Curso 2022-2023 Mantener	Consejo de Gobierno	Consejo de Gobierno
Impulsar el desarrollo de European Campus of City-Universities como modelo para la internacionalización	Fortalecer la alianza de la USAL con el consorcio, (EC2U),	Planes de estudios impartidos con universidades europeas	Curso 2019-2020 1 Máster	Curso 2022-2023 Al menos 5 Másteres	Escuela Doctorado Escuela Postgrado	V. Internacionales V. Posgrado	

Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.
Indicadores Clave Rendimiento



Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad

E 5. Línea 1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social

La Universidad de Salamanca se ha sumado a la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que supone un compromiso en todas sus actuaciones, al que se suma su colaboración con otras instituciones públicas en los fines compartidos de progreso social, cultural y productivo, aprovechando los recursos del entorno para generar una economía sostenible.

Objetivos estratégicos

1. Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.
2. Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.
3. Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.

Líneas de actuación

La institución y las personas que la integran (estudiantes, PDI y PAS) asumirán su responsabilidad en el uso eficiente de la energía y el fomento del consumo responsable, el comercio justo y los estilos de vida saludables. En particular, se fortalecerá la colaboración con los sectores agrícola y medioambiental.

- (1) Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo mediante el empleo de la huella de carbono.
- (2) Fomento de modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.
- (3) Trabajaremos para facilitar el uso del transporte público urbano e interurbano a través de acuerdos con las instituciones, empresas y entidades que gestionan el mismo en el entorno local, y regional, que posibiliten abaratar los costes de traslado de nuestros estudiantes a los centros docentes de Salamanca y del distrito.
- (4) Educación y promoción de valores y hábitos ambientalmente responsables en la comunidad universitaria.

La Red Española de Universidades Saludables (REUS) en la que participamos a través del grupo de trabajo de Universidad Saludable y Sostenibilidad de la CRUE, define la estrategia para desplegar nuestro compromiso con la Agenda 2030, participando en el proyecto de Universidades Saludables. En consonancia, se diseñará un programa transversal de fomento de prácticas y estilos de vida saludable, se atenderá al fomento de la práctica deportiva, los hábitos alimenticios saludables, la prevención de enfermedades, y la formación en técnicas y habilidades para lograr el bienestar emocional y mental.

- (5) Compromiso firme, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Salamanca, Zamora y Ávila, así como entidades sociales como Grupos de Acción Local.
- (6) Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental que permitan el pleno desarrollo de las actividades académicas.
- (7) Transferencia de conocimiento para la transformación digital de los sectores productivos y la mejora de la sostenibilidad.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social	Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.	Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo	% de ahorro en consumo energético	Año 2015 reducción 15% cumplido objetivo y finalizado	Curso 2022-2023 Recuperación del programa obj. 20%	Oficina Verde	V. Estudiantes
		Valores y hábitos ambientalmente responsables	Número de participantes en actividades de sensibilización	Participantes directos 9.051 (acumulados desde 2012)	Incrementar un 10% anual	Oficina Verde	V. Estudiantes
		Proyecto REUS (Red Española Universidades Saludables)	Número de participantes en la campaña "Desafiate y dona"	< 5.000	Reto # 5 mil	SEFD SAS Oficina Verde	V. Política Académica
	Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.	Modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.	Número de participantes actividades promoción de prácticas de vida saludable ej. USAlaBICI	Año 2019: En todas las actividades 7.412 personas	Curso 2022-2023 ≥ 10.000 (30% del total de estudiantes)	Oficina Verde	V. Estudiantes
		Facilitar el uso del transporte público					
	Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.	Consolidar y ampliar las infraestructuras en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito agrario y ambiental	Porcentaje del presupuesto propio destinado a la mejora de las infraestructuras	Curso 2019-2020 Clave 322 CJ= 10.979.777 (4,83%) Clave 322 CK = 13.722.231 (6,04%)	Curso 2022-2023 Clave 322 CJ= ≥ (9,83%) Clave 322 CK = ≥ (11,04%)	Observatorios: Dehesa y Otros	V. Economía

E 5. Línea 2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias

Las administraciones locales comparten con la universidad intereses comunes de servicio público, que las convierten en aliados naturales. Esas alianzas pueden extenderse a otros agentes sociales, que contribuyan a los fines institucionales.

Objetivos estratégicos

1. Potenciar y consolidar la relación institucional con organismos públicos y entidades sociales sin ánimo de lucro representativas de sus sectores y que puedan aportar sinergias a la universidad.
2. Articular canales de participación social permanente de los agentes sociales implicados en la universidad.
3. Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación existentes con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de ámbito local, nacional e internacional, orientándolos a los fines institucionales.
4. Crear una Comisión de Trabajo para la integración de los Campus-Ciudades con representantes de la Junta de Estudiantes, las asociaciones de vecinos y un delegado del Rector con el objetivo para impulsar la investigación–acción de cara al desarrollo local inclusivo y sostenible de las ciudades donde está implantada la USAL.

Líneas de actuación

La colaboración de otras entidades en los fines de transferencia e innovación de la universidad se dirigirá a impulsar procesos de reactivación social y económica, así como a la organización de actuaciones conjuntas por la igualdad real de todas las personas.

- (1) Potenciar la colaboración con las Instituciones locales y los Ayuntamientos de Ávila, Béjar, Salamanca, Villamayor y Zamora, para promocionar las ciudades como destinos académicos e impulsar los procesos de reindustrialización y reactivación económica.
- (2) Fomentar la creación de estructuras como el banco de semillas o el observatorio de la dehesa para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados
- (3) Incorporar a las asociaciones de pacientes como asesores en las facultades biosanitarias.
- (4) Actuaciones de visibilización de los colectivos LGBTI+, mayores, personas con discapacidad, etc., tanto dentro como fuera de la Universidad, mediante la celebración de congresos, jornadas, exposiciones, campañas, concursos, presentaciones de libros y otros actos.
- (5) Potenciar los programas de integración para fomentar la participación en el conjunto del distrito.
- (6) Apoyo económico para las actividades de cooperación en el marco de la investigación - acción.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Linea 2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias	Potenciar y consolidar la relación institucional con organismos públicos y entidades sociales sin ánimo de lucro representativas de sus sectores y que puedan aportar sinergias a la universidad.	Promocionar e impulsar los procesos de reindustrialización y reactivación económica.	Acuerdos firmados con instituciones locales	Curso 2019-2020 60 acuerdos de colaboración con entidades locales 12 con enfermos y familiares (SAS)	Curso 2022-2023 Mantener y actualizar	SIPPE SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
		Potenciar los programas de integración para fomentar la participación	Acuerdos firmados con colegios profesionales y asociaciones				
		Incorporar asociaciones de pacientes como asesores					
Articular canales de participación social permanente de los agentes sociales implicados en la universidad.	Actuaciones de visibilización de los colectivos LGBTI+, mayores, personas con discapacidad, etc.,	Participantes en eventos y campañas de sensibilización	Curso 2019-2020 Asistentes 1.278	Curso 2022-2023 Asistentes: > 1.278	SAS	V. Estudiantes V. Política Académica	
		Participantes en los programas coordinados	P. Intergeneracional 52 Convivencias 20 Participantes en UniverUsal 120				≥ P. Intergeneracional ≥ Convivencias en el distrito ≥ UniverUsal
Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación con (ONG) y otras organizaciones	Fomentar la creación de estructuras para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados	Número de servicios solicitados a las unidades, relacionadas con la transferencia de resultados	Curso 2019-2020 No hay sistemática de control y contabilización	Curso 2022-2023 Sistemática de contabilización y control	Unidades implicados Observatorios	V. Estudiantes V. Política Académica Secretaría General	

E 5. Línea 3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario

La continua transformación del mapa laboral requiere de los titulados universitarios perfiles abiertos a la innovación, a los que la Universidad debe contribuir desde la docencia y la investigación, ayudando a superar los retos del empleo, actuaciones relacionadas que distintos servicios y unidades vienen desarrollando a partir del despliegue de las actuaciones de subprogramas del Plan Estratégico de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Objetivos estratégicos

1. Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.
2. Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.

Líneas de actuación

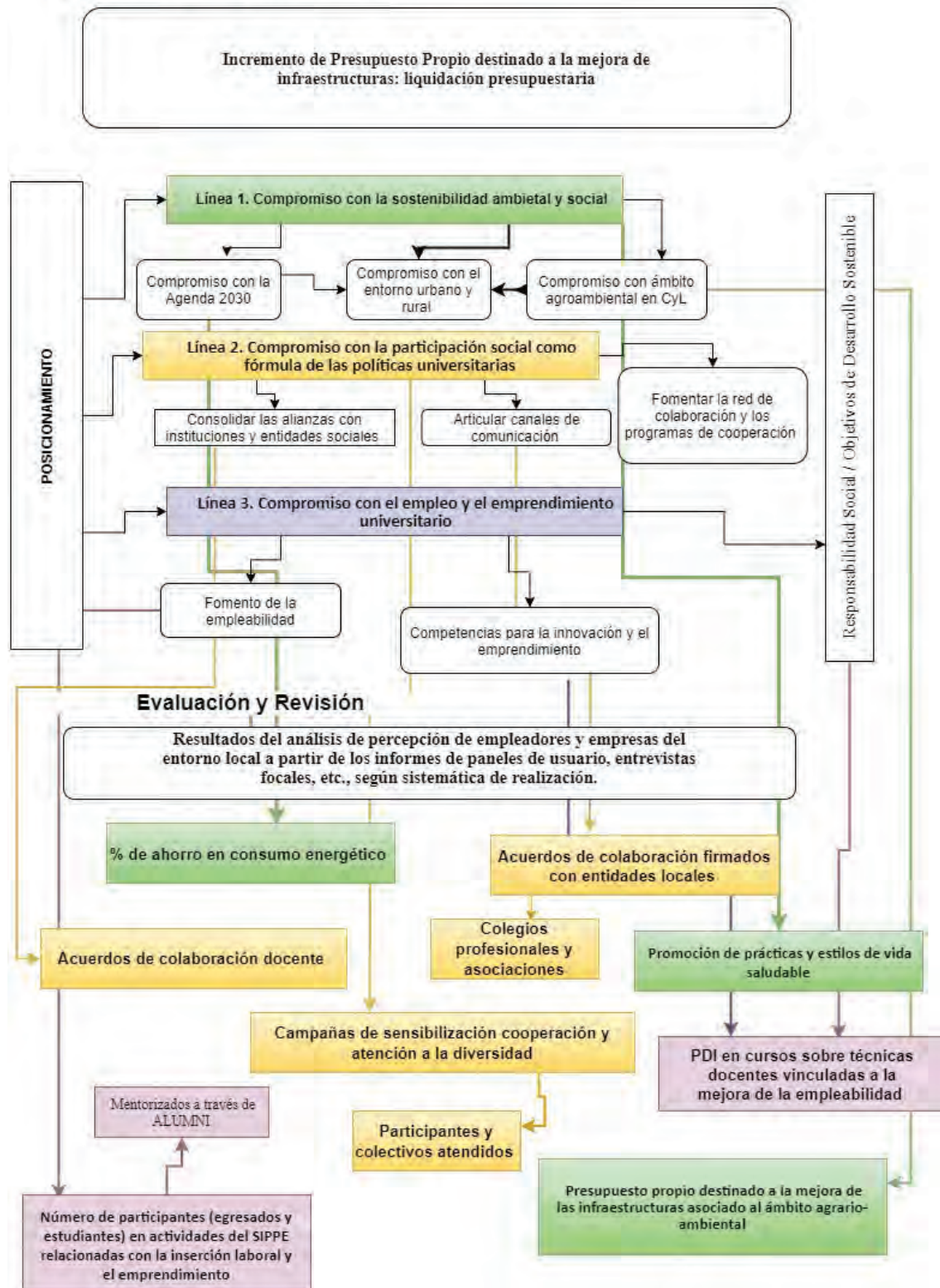
Los programas formativos incluirán competencias transversales y habilidades clave para el empleo, fomentando las prácticas externas. Para hacerlo posible se requiere una actualización permanente del PDI y del PAS implicado, unida a la colaboración con los agentes que fomentan la empleabilidad.

- (1) Fomentar el sistema de empleabilidad, de orientación en competencias, de intermediación laboral de la Universidad y su ecosistema de emprendimiento.
- (2) Ampliar las actuaciones centradas en mejorar la colaboración permanente con instituciones y empresas para la empleabilidad de nuestros estudiantes, desarrollando acciones relacionadas con la intermediación laboral y el desarrollo de prácticas.
- (3) Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento a partir del estudio de la CRUE sobre la percepción de los estudiantes universitarios a cerca de su inserción laboral.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario	Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.	Fomentar el sistema de empleabilidad, de orientación en competencias, de intermediación laboral de la Universidad y su ecosistema de emprendimiento.	Estudiantes en acciones de formación para la empleabilidad sobre el total de egresados por curso	Curso 2019-2020 2% sobre el total	Curso 2022-2023 5% sobre el total	SIPPE	V. Docencia
		Ampliar las actuaciones centradas en mejorar la colaboración con instituciones y empresas para la empleabilidad, desarrollo de prácticas	Participantes en actividades del SIPPE relacionadas con la inserción laboral y el emprendimiento	Curso 2019-2020 Proyectos asesorados: 87 Emprendedores atendidos: 89	Curso 2022-2023 Proyectos asesorados: > 87 Emprendedores atendidos: > 89	SIPPE	SIPPE
			Ratio de proyectos de emprendedores mentorizados a través de ALUMNI	Curso 2019-2020 2 anuales	Curso 2022-2023 Establecer sistemática 2 anuales	SIPPE	ALUMNI
	Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.	Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento a partir del estudio de la CRUE sobre la percepción de los estudiantes universitarios a cerca de su inserción laboral.	PDI en cursos sobre técnicas docentes vinculadas a la mejora de la empleabilidad	Curso 2019-2020 Se realizan de forma puntual y a demanda	Curso 2022-2023 Sistemática para ofertar a todo el personal docente	S PDI SIPPE	V. Docencia

Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad

Indicadores Clave Rendimiento



INDICADORES CLAVE

Rendimiento y satisfacción

INDICADORES CLAVE

Además de los indicadores de referencia, vinculados al seguimiento de las actuaciones establecidas en el del Plan Estratégico y a la consecución de sus objetivos, la Universidad de Salamanca contará un conjunto de indicadores clave sobre rendimiento y satisfacción, que serán analizados transversalmente para la toma de decisiones

RENDIMIENTO

Evolución de la matrícula de Nuevo Ingreso y general: datos desagregados por tipo de enseñanza (grado, master, doctorado, títulos propios, títulos virtuales, programa curricular individualizado, etc.) títulos y ramas de conocimiento.

Evolución de las plantillas de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios (funcionarios, contratados, laborales, interinos...): datos desagregados tipologías, categorías, edades y sexo.

Incremento de las partidas de Presupuesto Propio destinada al fomento de la investigación: ratio sobre los ingresos por convocatorias nacionales, locales, regionales e internacionales.

Incremento de las partidas de Presupuesto Propio destinada a ayudas a la movilidad: desagregados para todos los sectores de la comunidad universitaria.

Incremento de Presupuesto Propio destinado a la mejora de infraestructuras: liquidación presupuestaria.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Resultados de las encuestas de satisfacción (estudiantes, PDI, PAS, empleadores, tutores externos, usuarios externos...) con el plan de estudios y los servicios ofertados

Resultados de las encuestas de Empleabilidad e Inserción Laboral de graduados doctorados y másteres universitarios (periodicidad bienal).

Resultados del análisis de percepción de empleadores y empresas del entorno local a partir de los informes de paneles de usuario, entrevistas focales, etc., según sistemática de realización.

Resultados de satisfacción de las encuestas realizadas a estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador según sistemática de realización. Información pública.

ESCOLIO AL "LEMA" DEL PLAN ESTRATÉGICO

La estrategia del equilibrio

LA ESTRATEGIA DEL EQUILIBRIO. LA UNIVERSIDAD ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI (POR FERNANDO GIL VILLA. DELEGADO DEL RECTOR PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2020-23)

Un plan estratégico universitario es en cierto sentido una obra de arte arquitectónica que busca inaugurar equilibrios aparentemente imposibles, especialmente en estos momentos, en un contexto cultural global sumamente inestable.

Las instituciones educativas no son microcosmos aislados. Participan de las contradicciones de su época. La Universidad de Salamanca, como todas las demás, se debate entre el inmovilismo y la innovación, entre la tradición y el futuro.

Se debate entre el realismo y el idealismo, entre los principios de libertad y de igualdad, entre el empirismo abstracto y el humanismo, entre la especialización y la interdisciplinariedad, entre la actitud pragmática y corporativista de sus actores, y los valores de solidaridad y empatía, entre la rentabilidad económica y la motivación vocacional de la enseñanza y la investigación, entre el síndrome de evaluación de estudiantes, profesores y PAS, y el clima de afecto y humor – el hecho de que haya menos exámenes no significa el fin de la docimología, que se adapta a los nuevos tiempos-.

La Universidad puede caracterizarse como fábrica de títulos –otra cosa es que sean o parezcan en ocasiones papel mojado-, o como agencia colaboradora de las Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030. Puede concentrar más sus fuerzas en la investigación, y menos en la docencia o en la transferencia. Puede prestar más atención a lo internacional que a lo local, o al revés. Evidentemente, cada universidad se coloca, en cada una de estas dicotomías, en posiciones relativamente intermedias, fuera de los extremos. Pero eso no resta fuerza al argumento. En casi todos los temas encontramos desequilibrios que deben corregirse.

El ideario que ha inspirado los trabajos del Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-23 se basa en la idea del equilibrio, reconstruyendo la misión y visión de nuestra universidad en el siglo XXI pero teniendo en cuenta el legado que nos otorgan ochocientos años de andadura y que se traducen no solo en orgullo ostentoso sino en experiencia y valores.

Pensaba Ortega y Gasset que cada clase universitaria debía encerrar el espectáculo de una tragedia puesto que las ideas siguen inevitablemente un ciclo dramático. Es posible que en esta idea pedagógica tenga un cierto sentido en nuestros días. La gravedad de los problemas sociales se ve aumentada porque la ciudadanía es más consciente que nunca de ellos, de su complejidad, de su universalidad y de sus conexiones.

La universidad del siglo XXI debe tener en cuenta esta circunstancia y enfocar la investigación de forma interdisciplinar, aspirando a entender las nuevas sensibilidades sociales y debe conectar con ellas.

La investigación y la enseñanza no pueden ser consideradas aparte. La vivencia del conocimiento tampoco puede ser solo una cuestión de dos -profesores y alumnos-. Debe estar presente, material o virtualmente, la ciudadanía. Debe llevarse el problema al contexto local y global, debe discutirse cómo lo ven los ciudadanos, cuánto les preocupa y de qué modo se debe hacer pedagogía social, deshaciendo prejuicios.

Las sociedades humanas renuevan sus miedos constantemente, y de esa forma, dan vida a fantasmas que heredan rasgos de sus antepasados, los fantasmas del pasado. En cierto modo, los profesores universitarios somos cazafantasmas, o si prefiere una metáfora más tradicional, quijotes. Nuestra fenomenal misión fenomenológica consiste en deshacer los entuertos que provocan los malentendidos y las injusticias de todo tipo, como si la vida cotidiana se viera obligada a seguir, en fastidiosos episodios, el guión de una telenovela.

Si analizamos el contexto cultural en el que realiza su trabajo la universidad del siglo XXI, encontraremos indicios que nos ayudan a identificar su misión dentro de este esquema.

Los tardomodernos quijotes universitarios deben adiestrarse en el arte de la visión, ser capaces de visionar los fantasmas sociales físicamente ocultos en los engranajes de las estructuras y la acción social. Deben ser visionarios. La universidad es el campo donde los estudiantes y los profesores salen a compartir la aventura del conocimiento.

Ciertamente, al decir de los estudiantes, algunos de sus profesores alucinan cuando hablan de forma poco común y a veces incomprensible. Sufre Sancho con Don Quijote el mismo choque cultural sociolingüístico. Pero al cabo se entienden y pueden caminar juntos largo y tendido, materializando la teoría de la comunicación y aprendiendo el uno del otro.

Creía Ramón y Cajal que el gran defecto de los españoles era el desdén por el idealismo filosófico y científico, como si Sancho cabalgara sobre los hombros del genio patrio obligándole a bajar la cabeza. Pero la cosa cambia si el estudiante se sube a la chepa de un profesor que analiza constantemente las señales que emite la naturaleza y las gentes en la búsqueda inacabable de la verdad. De manera que cuando sus enemigos pretendan engañarlos con fakenews, diciéndoles que Dulcinea, es decir, la verdad, ha pasado a mejor vida, la supuesta vida de la posverdad, no lo logren.

Sanchos y Quijotes intercambian sus papeles a través del role-playing. La combinación equilibrada del realismo y el idealismo, del sentido práctico y del sentido teórico, del argot de la cultura juvenil popular con el argot académico, constituye la mejor profilaxis para orientarse en el horizonte más fantástico e imprevisible de la historia. Nunca antes pudo el conocimiento ser tan aventurero.

Es cierto que la verdad depende del tiempo y del espacio. También las personas cambiamos con el tiempo y nos comportamos de forma diferente según donde estemos. Pero eso no impide que mantengamos una identidad que puede ser detectable. Después de todo, como sentenció Torrente Ballester, nadie puede vivir sin un sistema de verdades que dé sentido a la vida.

La misión de la universidad es buscar el equilibrio. El primer equilibrio consiste en saber pensar integrando conceptos que hemos separado. Misión y visión son la misma cosa. La misión

de la universidad es su visión, su carácter visionario, que consiste en ponderar la observación y el registro empírico con la imaginación. La imaginación es un arte que se aprende. Exige metodologías dinámicas. Fomentar la intuición permite afrontar a docentes y estudiantes la docencia como investigación y hacerlo de forma atractiva y comunicativa.

La fusión de la misión y la visión remiten a una mirada que es capaz de ver arte en la ciencia y ciencia en el arte, así como es capaz de mostrar el lado abierto de las explicaciones teóricas y el pasillo de la investigación que promete aventurarse en el conocimiento. Una mirada, en fin, capaz de contagiar el entusiasmo a la ciudadanía, abriendo las puertas, no solo las puertas físicas de la fábrica universitaria, sino las de la comunicación, gracias a un lenguaje que puede transmitirse con claridad, que puede traducirse a los códigos lingüísticos no elaborados.

En el espacio internacionalizado de la educación superior, la inseguridad se observa claramente tanto de forma particular como de forma general. El profesorado se siente inseguro, para empezar, ante la incertidumbre que supone su contratación –al igual que el PAS-. Al tiempo, sus trabajos y perfiles se redefinen constantemente, potenciando la angustia. Los estudiantes tienen por delante un escenario desalentador desde el punto de vista del mercado de trabajo. Lograr un trabajo es un derecho y una de las principales funciones de la educación superior, pero no la única.

Puesto que la imaginación, la formación interdisciplinaria, la capacidad de consenso y comunicación, el bienestar, la empatía, las redes de amistad entre colegas de diferentes procedencias, la capacidad de enfrentarse a cualquier problema habiendo desarrollado la habilidades de la curiosidad epistemológica y del saber distanciado y crítico –es decir, de investigarlo en vez de memorizarlo-, y en fin, como la satisfacción y la alegría durante el aprendizaje, han sido descuidados en general, la angustia, la decepción y la desilusión están servidas.

La relación pedagógica, como cualquier relación humana, no puede encorsetarse en protocolos que nos indiquen a todos los integrantes de la comunidad universitaria qué hacer en cada momento. Tal forma de entender la docencia y la investigación empobrecen a los actores escolares, los robotizan. Una enseñanza así no enseña a los estudiantes a adaptarse a la resolución de problemas en las sociedades complejas. El sociólogo Manuel Castells, conocido por sus estudios sobre la nueva organización social alrededor de las redes de información, y recientemente nombrado ministro de Universidades, define uno de sus principales retos como la necesidad de integración de la capacidad de procesamiento de la información y de generación de conocimientos. Para ello no sirve, en su opinión, el modelo de educación actual, concebido en la era industrial, sino una nueva pedagogía basada en la interactividad y el desarrollo de la capacidad de pensar y aprender de forma autónoma.

Las fortalezas de la Universidad de Salamanca cobran relieve desde la perspectiva de la adaptación. Después de todo, las universidades son organismos destinados a perdurar más o menos tiempo. Sobrevivir ocho siglos es un mérito que la vida debe celebrar. Eso solo puede significar que en el día a día, la institución ha logrado mantener difíciles equilibrios. Nuestras ventajas coinciden así con nuestra visión y con nuestra misión.

La tradición de presencia en Iberoamérica constituye una de nuestras principales ventajas en el panorama internacional actual. Debemos aprovecharla con una visión amplia, lo

que significa servir de correa de transmisión entre los espacios europeo e iberoamericano de conocimiento e investigación.

El Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-23 no ha elaborado sus objetivos “en el aire”. Se ha orientado, a la hora de construir sus equilibrios, por criterios de sentido común y de compromiso social con el entorno y el bienestar general de la ciudadanía, tales como el aprovechamiento de las fortalezas y la relación con los conocidos como Objetivos del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas. Intenta, desde la perspectiva de la ecoeducación, buscar el equilibrio, una vez más, entre lo global y lo local. Para ello tiene muy en cuenta el medio social en el que realiza su trabajo, e intenta ir más allá de la transferencia de los conocimientos. Pretende profundizar en el conocimiento de los procesos de despoblación y de dolencias de los ecosistemas que nos acompañan. Aspira a revitalizar el tejido social en colaboración con instituciones públicas y privadas, con especial atención a los grupos más vulnerables atendiendo a la edad y el género.

De la misma forma, promueve iniciativas en el marco de la inserción laboral, busca mejorar la calidad humana de la formación de los estudiantes -especialmente en los grados destinados a mejorar el bienestar de la población-, potencia el multilingüismo, al que obliga la globalización -mimando el español, la lengua que nos ha permitido, durante siglos, crear una comunidad cultural internacional-, o busca garantizar la inclusión de la diversidad afectivo-sexual, si bien incrementando en la medida de lo posible los esfuerzos en todos los ámbitos por luchar contra las discriminaciones en materia de género o de acoso laboral o escolar.

En fin, el Plan desearía que los objetivos estratégicos y las líneas de actuación a los que se ha llegado con meses de consultas y reflexiones, y sobre la base de los trabajos realizados por el Plan precedente, convirtieran a nuestra universidad en una institución capaz de sembrar la tolerancia y de contribuir a la paz, el bienestar y la consciencia en las ciudadanías y el medio ambiente.

Si, como recordaba Unamuno en modo clásico, todo es política, incluyendo la ciencia y la poesía, tendremos que pensar que las sociedades complejas de nuestro tiempo evolucionan naturalmente hacia el pluralismo político, lo que hace más costoso el entendimiento y, por lo tanto, la tentación de huir del trabajo que supone, cayendo en los brazos del maniqueísmo que todo lo acorta y simplifica. Tristemente evidentes son los ejemplos que encontramos en estos días en el panorama internacional y en el nacional. En este último, se da la circunstancia de que, pese a tener la representación más plural de la democracia española, todo parece juzgarse en un esquema de dos bandos con connotaciones moralistas: los buenos y los malos, nosotros o ellos. En otros tiempos, la cuerda llegó a romperse dando lugar a las peores formas de violencia. Puede que ese riesgo no sea ahora tan probable, pero ello no disminuye los prejuicios de la intolerancia, el desgaste que ejecuta en la convivencia y la energía ciudadana, el aumento del sufrimiento.

El sistema de representación de los actores escolares en sus respectivos órganos de gobierno está tomado del escenario político. Tanto los Consejos Escolares como los Claustros universitarios semejan al Parlamento. Pero la participación en estos foros no debería inspirarse en la comunicación que mantienen los políticos, plagada de insultos, desaires y desencuentros. Antes al contrario, los centros de enseñanza, y especialmente las universidades, deberían dar ejemplo de discusión pacífica y respetuosa, de buscar la forma de convencer más que de vencer en los debates, de crear consensos, de reforzar la cultura del acuerdo y del pacto.

La misión de la universidad en el siglo XXI es la de reconstruir el lado humano de la democracia. La Universidad de Salamanca, con su tradición humanística, materializada en el protagonismo que ha tenido en el pasado 2018 en la iniciativa de la Carta Magna de las Humanidades, tiene en su haber figuras señeras en esta misión. Hoy, más que nunca, es hora de recordarlos y de poner al día sus ideas, de recordar que el lema debe ser convencer, no vencer.

ANEXOS

Posicionamiento en Rankings

La Calidad en la universidad de Salamanca

I. Posicionamiento en Rankings

Las instituciones universitarias son contempladas internacionalmente a través de indicadores de referencia, que conducen a clasificaciones popularizadas como “rankings”. Pese a que este modelo de valoración no está exento de críticas, su información puede servir de orientación. A continuación recogemos algunas de las clasificaciones que se consideran más relevantes, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, comentando únicamente la que figura en primer lugar.

POSICIONAMIENTO DE LA USAL EN LOS PRINCIPALES RANKINGS INTERNACIONALES



QS WORLD UNIVERSITY RANKING

El ranking de universidades **QS World University Rankings**, uno de los de mayor impacto mundial, lo elabora la consultora Quacquarelli Symonds. Valora la reputación académica, mediante encuestas a expertos, la opinión de empleadores a egresados, la ratio profesor/alumno, la ratio de estudiantes internacionales y las citas por PDI. Se publica anualmente desde 2004.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Posición global de la USAL en QS (entre paréntesis se da la posición en España)</i>	551-600	651-700 (17)	601-650 (15)	591-600 (17)	601-650 (17)	
Arts and Humanities	-	216	233	207	207 (5)	222 (7)
English Language & Literature	151-200	151-200	151-200	201-250	201-250 (7)	201-250 (7)
History	-	-	-	-	-	151-200 (6)
Linguistics	-	151-200	151-200	151-200	201-250 (6)	201-250 (7)
Modern Languages	101-150	101-150	101-150	101-150	51-100 (5)	101-150 (7)
Philosophy	-	-	151-200	-	-	
Life Sciences & Medicine	-	-	401-450	401-450	400 (9)	401-450 (9)
Agriculture & Forestry	-	-	-	251-300	151-200 (12)	151-200 (11)
Biological Sciences	-	-	351-400	301-350	301-350 (8)	301-350 (7)
Medicine	301-350	301-400	301-350	301-350	251-300 (8)	251-300 (8)
Pharmacy & Pharmacology	151-200	151-200	151-200	151-200	251-300 (9)	-
Natural Sciences	-	-	-	-	-	-
Chemistry	-	-	-	-	551-600 (18)	501-550 (16)
Physics & Astronomy	-	-	-	-	501-550 (13)	501-550 (13)
Social Sciences & Management	-	-	401-450	371	401-450 (11)	395 (13)
Business & Management Studies	-	-	-	-	451-500 (17)	401-450 (17)
Communication & Media Studies	151-200	151-200	-	-	-	-
Education	-	201-300	201-250	151-200	201-250 (6)	201-250 (7)
Law	-	-	201-250	201-250	201-250 (11)	251-300 (13)
Politics & International Studies	-	-	-	-	-	151-200 (5)

Comentario

Los resultados de la última edición del ranking de universidades *QS World University rankings by subject*, recién publicados, reflejan una vez más las fortalezas de la Universidad de Salamanca que, repetidamente, se manifiestan en diferentes clasificaciones. Asimismo, también recogen los resultados de las materias en las que la institución presenta habitualmente peor rendimiento.

El ranking analiza cinco ramas de conocimiento: *Arts and Humanities*, *Engineering and Technology*, *Life Sciences and Medicine*, *Natural Sciences* y *Social Sciences and Management*. En esta clasificación se valoran cuatro indicadores generales: la **reputación académica** y la **reputación valorada por los empleadores** –medidas como encuestas realizadas a expertos durante el año anterior a la publicación del ranking-, **citas recibidas** en las publicaciones de los investigadores y **H-index**, indicador que combina la medida de la calidad de las publicaciones con la producción total de las mismas. Combinados, estos indicadores proporcionan una puntuación global para cada rama de conocimiento y para cada materia específica.

En el conjunto del **Sistema Universitario Español**, con más de **80** instituciones universitarias, son muy pocas las universidades que han sido valoradas en este ranking por ramas. Así, tan solo **16** universidades españolas han puntuado en *Arts and Humanities*, **14** universidades en *Engineering and Technology*, **13** universidades en *Life Sciences and Medicine*, **12** universidades en *Natural Sciences* y **16** universidades en *Social Sciences and Management*.

Es de destacar que la **Universidad de Salamanca** entra en esta élite de universidades nacionales en **3 ramas de conocimiento**, que conforman sus fortalezas habituales: *Arts and Humanities*, en la **séptima posición** nacional, *Life Sciences and Medicine*, en la **novena posición** nacional y *Social Sciences and Management*, en la **decimotercera posición** nacional. Asimismo, el ranking pone de manifiesto que las debilidades de la USAL se siguen focalizando, en general, en las materias relacionadas con la **Ingeniería** y las **Ciencias Naturales**, en lo que a posicionamiento en rankings se refiere.

La **Universidad de Salamanca es la única de Castilla y León** clasificada en varios de los rankings de las cinco grandes ramas de conocimiento. En relación con la clasificación de la USAL por ramas respecto a la edición anterior se observa que, a nivel internacional, **la USAL asciende de tramo en Social Sciences and Management**, pasando del intervalo 401-450 a la posición 395 y desciende ligeramente su posición en *Arts & Humanities*, pasando de la posición 207 del mundo a la 222 y en *Life Sciences and Medicine*, pasando de la posición 400 a la 401-450.

No obstante, es conveniente subrayar el hecho de que la **Universidad de Salamanca mejora sus puntuaciones en Arts & Humanities** en casi todos los indicadores respecto a las cifras del año pasado -de hecho, mejora su puntuación de 67.4 puntos en 2019 a 68.0 puntos en 2020-, por lo que la ligera bajada de posición puede deberse al hecho de que cada año se evalúen más instituciones (1369 este

año frente a 1222 el año pasado) o a una mejoría aún más acusada de los valores de las puntuaciones de otras instituciones académicas internacionales.

En el ranking por materias específicas, cuya comparativa entre 2019 y 2020 se presenta también en la tabla anterior, se puede destacar lo siguiente:

1.- En la rama de conocimiento *Arts & Humanities* entra con fuerza en el ranking la materia *History*, posicionando a la institución en el sexto lugar a nivel nacional. Asimismo, se produce un ligero descenso en *Modern Languages*, que pierde dos posiciones a nivel nacional.

2.- En la rama de conocimiento *Life Sciences & Medicine*, tres de las materias que figuraban en el ranking el pasado año se mantienen y, dos de ellas, mejoran posiciones a nivel nacional. Sin embargo, la materia *Pharmacy & Pharmacology*, en la cual la USAL también está mejor puntuada este año que el anterior (55.7 puntos en 2019 frente a 60.3 puntos en 2020) no figura este año en el ranking. Este hecho, similar al que ocurre con la rama *Arts & Humanities*, refleja de nuevo la fuerte competencia que hay entre las distintas instituciones.

3.- En la rama de conocimiento *Natural Sciences*, la materia *Chemistry* mejora su posición nacional este año.

4.- Finalmente, en la rama *Social Sciences & Management*, destaca la incorporación de la materia *Politics and International Studies*, que se clasifica por primera vez en el ranking, figurando en la posición **5** nacional y **151-200** del mundo.

En conclusión, el resultado obtenido por la Universidad de Salamanca en este ranking es consistente con los obtenidos en otras clasificaciones, en los que se pone de manifiesto la continuidad de la excelencia en **Arte y Humanidades**, la mejora que están experimentando paulatinamente las **Ciencias Sociales** y la necesidad de mejorar en **Ciencias Naturales** y en **Ingeniería**. Asimismo, se constata el hecho de que, a pesar de mejorar las puntuaciones, puede descender la posición en algunas clasificaciones debido a la creciente competencia entre las distintas instituciones.



TIMES HIGHER EDUCATION WORLD UNIVERSITY RANKING

El ranking de universidades Times Higher Education (THE) proporciona una relación de las mejores universidades del mundo, a través de la medida de su investigación, citas, la proyección internacional, la reputación y los ingresos económicos procedentes de la industria.

	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Posición global de la USAL en THE (entre paréntesis se da la posición en España)</i>	501-600 (14)	601-800 (14)	601-800 (12)	601-800 (12)	601-800 (10)
Arts and Humanities	-	301-400	301-400	301-400	251-300
Business and Economics	-	-	-	401-500	401-500
Education	-	-	-	201-250	151-175
Social Sciences	-	-	-	501-600	401-500
Pre-clinical, Clinical & Health	-	-	301-400	501-600	501-600
Physical Sciences	-	-	401-500	401-500	401-500
Life Sciences	-	-	401-500	401-500	401-500
Psychology	-	-	-	301-400	401+
Engineering & Technology	-	-	-	601-800	601-800
Computer Science	-	-	-	501-600	401-500
THE Europe teaching rankings	-	-	-	101-125 (15)	76-100 (10)



ARWU- RANKING DE SHANGHAI

El Academic Ranking of World Universities (ARWU), elaborado por el Center of World-Class Universities de la Universidad Shangai Jia Tong, es uno de los tres rankings de universidades con mayor difusión mundial, junto con el THE World University Rankings y el QS World University Rankings. Mide los estudiantes y profesorado con premio Nobel, artículos en Nature y Science, **Publicaciones en relación con el tamaño de la institución** y autores áltamente citados.

	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Posición global de la USAL en ARWU (entre paréntesis se da la posición en España)</i>	-	-	701-800 (20)	701-800 (20)	601-700 (18-21)
Physics	-	-	401-500	401-500	401-500
Earth Sciences	-	-	-	301-400	301-400
Food Science Technology	-	-	51-75	51-75	51-75
Biotechnology	-	-	-	301-400	401-500
Biological Sciences	-	-	401-500	301-400	401-500
Agricultural Sciences	-	-	401-500	401-500	-
Clinical Medicine	-	-	401-500	401-500	-
Education	-	-	-	401-500	301-400
Business Administration	-	-	-	301-400	301-400
Communication	-	-	-	-	201-300

RANKING WEB OF UNIVERSITIES

RANKING WEB DE UNIVERSIDADES (WEBOMETRICS)

El Ranking Web de universidades es una iniciativa del Laboratorio de Cibermetría, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Mide la presencia en la web y la visibilidad de las instituciones. Para valorar la cantidad y calidad de las publicaciones científicas utiliza Google Scholar.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Posición global de la USAL en WEBOMETRICS (entre paréntesis se da la posición en España)</i>	389 (15)	Enero: 400 (15)	Enero: 507 (21)	Enero: 532	Enero: 1111	Enero: 476 (15)
		Julio: 444 (17)	Julio: 557 (18)	Julio: 1089 (35)	Julio: 453 (14)	



RANKING CWTS DE LEIDEN

El ranking CWTS de Leiden no ofrece una única clasificación de universidades, sino una clasificación por cada indicador considerado. Las clasificaciones CWTS Leiden se basan exclusivamente en datos de la Web of Science (WoS). Cada indicador se puede medir en base a unos parámetros previamente seleccionados.

Los indicadores proporcionan información sobre el impacto científico y sobre la colaboración científica, existiendo también la posibilidad de obtener rankings por ramas de conocimiento.

	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Posición global de la USAL en CWTS (entre paréntesis se da la posición en España). La posición se refiere al indicador de publicaciones absolutas indexadas en WoS</i>	-	642	607 (18)	636 (18)	662 (18)
Biomedical and Health Sciences	-	517	484 (14)	492 (14)	504 (14)
Life and Earth Sciences	-	442	446 (22)	494 (22)	504 (21)
Mathematics and Computer Sciences	-	625	673 (30)	713 (31)	698 (30)
Physical Sciences and Engineering	-	655	695 (24)	731 (27)	764 (22)
Social Sciences and Humanities	-	445	442 (18)	466 (20)	458 (17)

SCIMAGO INSTITUTIONS RANKING

El SCImago-Institutions Rankings (SIR), desarrollado por el grupo de investigación SCImago LAB, clasifica instituciones que realizan investigación, ordenadas por un indicador compuesto que combina tres grupos de indicadores basados en investigación, innovación e impacto social medido por la visibilidad de su página web. Utiliza la base de datos SCOPUS.

SCImago LAB también realiza el ranking SIR Iber, que valora a las universidades del entorno iberoamericano.

	2015	2016	2017	2018	2019	2015
<i>Posición global de la USAL en SIR (entre paréntesis se da la posición en España). La posición se refiere al indicador de publicaciones absolutas indexadas en WoS</i>	-	502 (22)	524 (26)	463 (18)	528 (18)	543 (17)
SIR IBER	-	-	49(20)	49 (20)	49 (19)	45 (16)

POSICIONAMIENTO DE LA USAL EN LOS PRINCIPALES RANKINGS NACIONALES



RANKING DE LA FUNDACIÓN CyD

El Ranking CyD es un ranking de ámbito nacional que elabora la Fundación Conocimiento y Desarrollo y constituye un sistema de indicadores del sistema universitario español. A este proyecto se incorporó U-Multirank con el mismo enfoque. El Ranking CYD ofrece un instrumento de información dirigido a diferentes usuarios: estudiantes para que les ayude a decidir dónde estudiar, responsables universitarios para que les facilite la toma de decisiones y empresas y otros agentes sociales para proporcionarles información sobre las instituciones. Sus fuentes de información son el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Gobierno de España, las propias universidades, la Web of Science, U-Multirank, y la base de datos de patentes PATSTAT. Asimismo se realiza una encuesta a estudiantes para conocer su opinión sobre las titulaciones.

	2015	2016	2017	2018	2019
Posición Global (posición a partir del número de indicadores de alto rendimiento en el conjunto del SUE - públicas y privadas)	-	20	13	22	25
Enseñanza y aprendizaje	-	8	1	9	7
Investigación	-	35	46	46	55
Transferencia de conocimiento	-	4	11	17	16
Orientación Internacional	-	27	13	15	22



RANKING DE LA FUNDACIÓN BBVA E IVIE

El U-Ranking es una iniciativa de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), que comprende un conjunto de Indicadores Sintéticos del Sistema Universitario Español (ISSUE), dirigido a responsables y expertos en educación superior, estudiantes y orientadores vocacionales. Ordenan las universidades en intervalos tanto por su volumen de resultados (ISSUE-V), como por su productividad (ISSUE-P), valorando el efecto de su tamaño.

Posición nacional de la USAL	2015	2016	2017	2018	2019
ISSUE-V (ranking volumétrico)	14 de 29 intervalos posibles	14 de 31 intervalos posibles	15 de 31 intervalos posibles	11 de 26 intervalos posibles	15 de 30 intervalos posibles
Docencia	14 de 28	12 de 27	14 de 28	15 de 29	14 de 28
Investigación	15 de 28	14 de 29	14 de 30	15 de 29	14 de 28
Innovación	18 de 31	13 de 30	17 de 29	17 de 31	20 de 35
ISSUE-P (ranking de productividad)	6 de 10	6 de 11	7 de 11	7 de 12	7 de 11
Docencia	5 de 9	5 de 9	5 de 9	5 de 8	5 de 8
Investigación	10 de 15	9 de 15	8 de 14	8 de 15	9 de 17
Innovación	16 de 22	16 de 24	15 de 23	14 de 23	14 de 24

II. La Calidad en la Universidad de Salamanca

USAL. ACTIVIDADES DE CALIDAD EN GESTIÓN EN LA USAL EN EL CURSO 2019-20.

Las actuaciones relacionadas con la promoción de la calidad y la implantación de sistemas de gestión de calidad en servicios y unidades de la Universidad de Salamanca que han tenido lugar este último periodo han sido:

RECONOCIMIENTOS DE CALIDAD EXTERNOS.

Docencia.

A continuación recogemos un resumen sobre el estado de la evaluación externa de los títulos de la Universidad de Salamanca. La información pormenorizada puede verse en los siguientes enlaces

- Grados: <https://www.usal.es/grados> . En el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos”.
- Másteres Universitarios: <https://usal.es/masteres> . En el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos”.
- Programas de Doctorado: <https://doctorado.usal.es/es/doctorados> . En el apartado “Resultados y Calidad”

1/. EVALUACIONES EXTERNAS EN TÍTULOS DE GRADO IMPARTIDOS EN 2019-20

GRADOS /AREAS DE CONOCIMIENTO	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Renovación inicial (Verificación)	19	8	7	19	18	71
1ª Renovación Acreditación concluida	18	8	7	14	14	61
No superaron su 1ª renovación de acreditación	0	0	0	2	0	2
1ª Renovación Acreditación en proceso (Edic. 2019)					1	1
A falta de realizar la 1ª Renovación de acreditación	1	1	0	3	3	8
Total evaluaciones externas concluidas	37	16	14	33	32	132

Nota 1: a primeros de abril, ACSUCyL nos comunicará los informes de verificación de los siguientes títulos: a) Grado en Antropología; Grado en Biotecnología; y Grado en Sociología. Estos títulos no aparecen contabilizados en la tabla.

Nota 2: El Grado en Ingeniería de Materiales está en el proceso de renovación de acreditación 2019: se ha realizado la visita externa del comité de evaluación y se está a la espera de recibir la propuesta de informe de la Agencia para Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, ACSUCyL.

Nota 3: No superaron la 1ª renovación de la acreditación el Grado en Comunicación Audiovisual y el Grado en Turismo.

Nota 4: Los títulos a falta de pasar por su 1ª renovación de la acreditación son: Grado en Estudios de Asia Oriental; Grado en Geología (Plan 2017); Grado en Estudios Globales / Global Studies; Grado en Gestión del Turismo; Grado en Comunicación y Creación Audiovisual; Grado en Ingeniería Agroalimentaria (Plan 2017); Grado en Geoinformación y Geomática; y Grado en Ingeniería Geológica (Plan 2017).

Nota 5. En la tabla no se incluyen las Dobles Titulaciones de Grado (24 en 2019-20 y serán 25 en 2020-21) porque no ha lugar, ya que responden a una organización interna de la USAL, y las agencias realizan las evaluaciones externas de los títulos oficiales individuales.

2/. EVALUACIONES EXTERNAS EN TÍTULOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS IMPARTIDOS EN 2019-20

MÁSTERES UNIVERSITARIOS /AREAS DE CONOCIMIENTO	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Renovación inicial (Verificación)	14	11	12	27	6	70
1ª Renovación Acreditación concluida	12	9	12	21	4	58
No superaron su 1ª renovación de acreditación	0	0	0	0	0	0
1ª o 2ª Renovación Acreditación en proceso (Edic. 2019)	0	1	0	2	0	3
A falta de realizar la 1ª Renovación de acreditación	2	1	0	5	2	10
2ª Renovación Acreditación concluida	3	4	4	6	0	17
Total evaluaciones externas concluidas	29	24	28	54	10	145

Nota 1: Los títulos a falta de pasar su 1ª renovación de la acreditación son: Máster Universitario (MU) en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, MU en Lógica y Filosofía de la Ciencia, MU en Química Supramolecular, MU en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación, MU en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad, MU en Gestión Administrativa, MU en Gestión Estratégica de Fronteras, y MU en Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (MIEVINAP), MU en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura, MU en Ingeniería Industrial.

Nota 2: En proceso de 1ª renovación de acreditación están el MU en Física y Matemáticas, el MU en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado; y en proceso de 2ª renovación de acreditación está el MU en Cooperación Internacional al Desarrollo.

3/. EVALUACIONES EXTERNAS EN TÍTULOS DE DOCTORADO IMPARTIDOS EN 2019-20

PROGRAMAS DE DOCTORADO / AREAS DE CONOCIMIENTO	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Acreditación inicial (Verificación)	9	10	8	10	3	40
1ª Renovación Acreditación concluida	2	9	7	4	1	23
No superaron su 1ª renovación de acreditación	0	0	0	0	0	0
1ª Renovación Acreditación en proceso (Edic. 2019)	6	0	01	5	0	12
A falta de realizar la 1ª Renovación de acreditación	1	1	1	1	2	6
Total evaluaciones externas concluidas	11	19	15	14	4	63

Nota 1: Los Programas a falta de pasar por su primera renovación de la acreditación son: Lógica en Lógica y Filosofía de la Ciencia; Geología; Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar; Economía; Energía y Propulsión Marina; y Geotecnologías Aplicadas a la Construcción, Energía e Industria-

Investigación y transferencia.

Sello de calidad ‘Human Resources Excellence in Research’ en políticas de recursos humanos para investigadores. El sello otorgado por la Comisión Europea reconoce a aquellas instituciones que adoptan buenas prácticas en materia de contratación de investigadores y personal técnico fue conseguido por la Universidad de Salamanca el 7 de junio de 2019

Certificaciones bajo el alcance ISO

<i>Certificación bajo el alcance ISO 9001: 2015</i>	Siete Servicios dentro del alcance del Sistema de gestión: Citometría (CI) Separación celular (SC) Transgénesis (TG) Análisis elemental, cromatografía y masas (EM) Resonancia Magnética Nuclear (RM) Difracción de Rayos X (RX) Información Geográfica (STIG)
<i>Acreditación bajo el alcance ISO 17025: 2017</i>	Análisis elemental, cromatografía y masas (EM)
<i>Acreditación bajo el alcance ISO 15189: 2013</i>	Servicio de Citometría:
<i>Certificado BPL</i>	Servicio de Difracción de Rayos X.

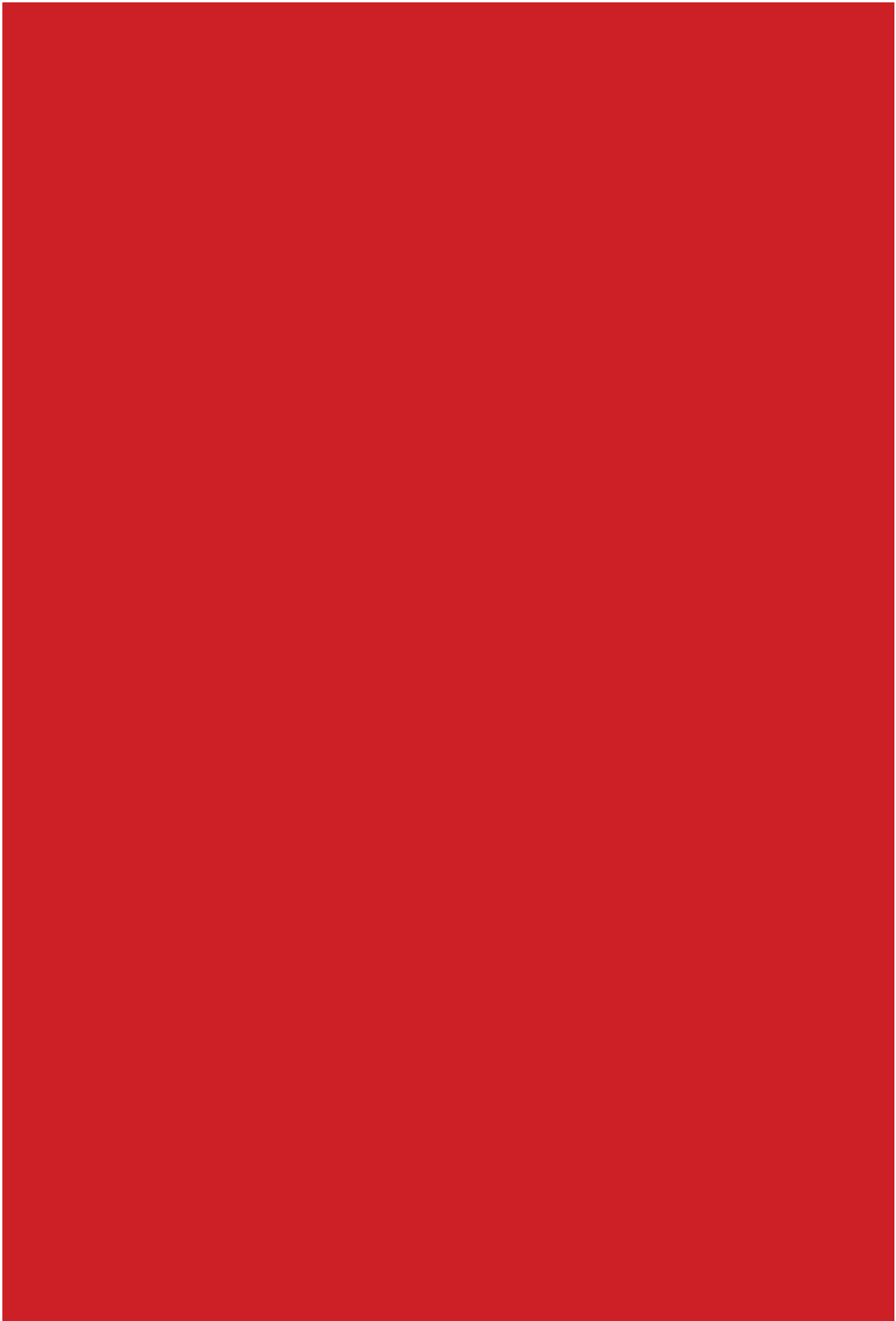
Unidades y servicios

El reconocimiento más reciente obtenido por la Universidad de Salamanca corresponde al Servicio Central de Idiomas, que ha logrado la certificación del nivel 400+ según el modelo CAF por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, representante español ante la Red EUPAN (European Public Administration Network).

- Certificaciones del Servicio Central de Idiomas: EFQM (2010 -> 300+, 2013 -> 400+, 2015 -> renovación y CAF (2019 -> 300+ | Sobre esto hay que explicar que, en este momento, CAF certificaba 300-500. El SCI obtuvo más de 400, pero el Sello oficial no ha creado la categoría hasta 2020).

Observatorio de Buenas Prácticas y Mejora Continua.

- I Jornadas de Buenas Prácticas y Mejora Continua de la USAL (noviembre de 2019).



CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **primero** del orden del día *“Discusión y elaboración de informe, para su posterior remisión al Pleno del Consejo Social, sobre el proyecto del Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca. (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León)”*.

ACORDÓ

Proponer al Pleno del Consejo Social que se incluyan los siguientes documentos como anexos al Plan Estratégico General de la Universidad de Salamanca 2020-2023:

1. Un resumen ejecutivo y un plan de comunicación.
2. Un cuadro que recoja las principales magnitudes de la USAL.
3. Un mapa o listado de grupos de interés de la Universidad.
4. Un plan concreto de captación de financiación del “Plan de Recuperación de Europa” marco financiero plurianual 2021-2027.
5. Incorporar el documento de Mapa de Riesgos de la USAL.
6. Elaboración de un informe anual del grado de cumplimiento de los ODS por parte de la acción reflejada en el PEG
7. Elaboración de un informe anual de responsabilidad social que deberá aprobar el Consejo Social.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V
Pedro Díaz Mesonero.

Firmado digitalmente por DIAZ
MESONERO PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.03.18 09:51:41 +01'00'

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACI
ÓN)

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.18
10:15:38 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **segundo** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de tasas académicas de nuevos Títulos Propios. Artículo 24. 1. i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: a. Máster en Andrología y Cirugía reconstructiva del área genital masculina. Matrícula 2.700 €. 45 euros por ECTS. b. Máster en Anestesia regional y tratamiento intervencionista del dolor guiado por ecografía. Matrícula 4.620 €. c. Máster en dirección internacional del turismo. Matrícula 4.620 €. d. Máster en modelos de psicoterapia para mujeres maltratadas. Matrícula 4.620 €. e. Máster Iberoamericano en Justicia Penal. Matrícula 3.900 €. 65 euros por ECTS. f. Máster Internacional en Urología Funcional: patologías y tratamiento. Matrícula 5.940 €.”*.

ACORDO

Aprobar las tasas de Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:

- a. Máster en Andrología y Cirugía reconstructiva del área genital masculina. Matrícula 2.700 €. 45 euros por ECTS.
- b. Máster en Anestesia regional y tratamiento intervencionista del dolor guiado por ecografía. Matrícula 4.620 €.
- c. Máster en dirección internacional del turismo. Matrícula 4.620 €.
- d. Máster en modelos de psicoterapia para mujeres maltratadas. Matrícula 4.620 €.
- e. Máster Iberoamericano en Justicia Penal. Matrícula 3.900 €. 65 euros por ECTS.
- f. Máster Internacional en Urología Funcional: patologías y tratamiento. Matrícula 5.940 €.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V
Pedro Díaz Mesonero.

Firmado digitalmente por DIAZ
MESONERO PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.03.18 09:52:06 +01'00'

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.18
10:16:28 +01'00'

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **tercero** del orden del día *"Discusión y aprobación, si procede, de la "Memoria del Consejo Social del año 2020" (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social)"*.

ACORDO

Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2020 (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social) que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
**DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V**
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.03.18
09:52:45 +01'00'
Pedro Díaz Mesonero.

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACI
ÓN)**
Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.18
10:17:12 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



Fuente: usal.es
Docencia presencial, segura y de calidad

MEMORIA-2020

CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3	X.	PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	
II.	MARCO LEGAL	4	1.	Memoria económica	26
III.	COMPETENCIAS	5-8	2.	Liquidación presupuesto	27-28
IV.	COMPOSICIÓN PLENO	9-12	XI.	PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
V.	COMPOSICIÓN COMISIONES	13-15	1.	Resumen general ingresos y gastos	29
VI.	CONSEJEROS EN OTROS ÓRGANOS	16-17	2.	Seguimiento presupuestario 2019	30-40
VII.	RELACIÓN DE SESIONES	18-19	XII.	PLAN GENEAL DE ACTUACIONES 2018-2020:	
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL		Actuaciones 2020:	41-51	
1.	Comisión Ejecutiva	20-22	XIII.	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	52
2.	Pleno	23			
IX.	ACTIVIDADES				
1.	Instituciones Castilla y León	24			
2.	Universidad de Salamanca	25			

I. INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2020, así como la información sobre la liquidación de su presupuesto.

Destacar que la actividad del Consejo Social durante el año 2020 se ha visto afectada por las medidas que desde el mes de marzo se han tomado para paliar los efectos de la pandemia producida por el coronavirus que desarrolla la covid-19.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Queremos hacer constar nuestro más sincero pesar a todas las seres queridos de las víctimas de esta pandemia y que siempre estarán en nuestro recuerdo.

Salamanca, 8 de febrero de 2021

II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al

servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva”.

III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre y ACUERDO 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León.

1. Competencias de Carácter Económico:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

2. Competencias en materia de personal:

- Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

3. Competencias de gestión universitaria:

- Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

IV. COMPOSICIÓN PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:

Entidad que propone	Representación
Miembros Natos USAL	Rector Secretario General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PAS 1 representante PDI 1 representante alumnos
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes

2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.

3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.





Presidente Consejo Social

D. Ignacio
Sánchez Galán



Secretario-letrado Consejo Social

D. Antonio L.
Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato
Rector USAL

D. Ricardo
Rivero Ortega



Miembro Nato
Gerente USAL

D. Ricardo
López Fernández



Miembro Nato
Secretario General USAL

D. Fernando
Almaraz Menéndez



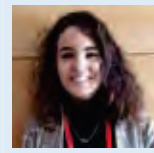
Representante Consejo
Gobierno USAL personal
administración y servicios

D. Julio Pérez del Río (sustituyó a
D. Manuel Miguel García Prieto)



Representante Consejo
Gobierno USAL personal
docente e investigador

D. Javier
Gonzalez Benito



Representante
Consejo Gobierno
USAL alumnos

Dª. Pilar Talavera Cordero
(sustituyó a D. Gonzalo Salinero)



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Mª Eugenia
Bueno Pastor



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Manuel
Bruno Nevado



Representante por
Cortes Castilla y León

D. Cipriano
González Hernández



Representante por
Consejería de Educación

D. Juan Ignacio
Pérez-Taberner Sánchez



Representante por
Consejería de Educación

D. Pedro
Díaz Mesonero



Representante por
Consejería de Educación

D. Leopoldo
Sánchez Gil



Representante por
Consejería de Educación

D. Aláin
Saldaña García



Representante por
Consejería de Educación

Dª Isabel
Bernardo Fernández



Representante por
Consejería de Educación

D. Ignacio
Burgos Pérez



Representante por la Agencia de
Innovación y Financiación Empresarial

Dª Raquel
Rodríguez Sánchez



Representante por la Consejería de
Economía y Empleo

Dª Inmaculada
García Bellido



Representante Org.
Empresariales
CONFAE-ÁVILA
D. Diego
Díez García



Representante Org.
Empresariales
CONFAE-ÁVILA
D. Juan
Saborido Lecaroz



Representante Org.
Empresariales
CONFAES-SALAMANCA
D. Juan Antonio
Mendo Cascón



Representante Org.
Empresariales
CONFAES-SALAMANCA
D. Sergio Pérez Pérez
(sustituyó a D. Buenaventura
Montero Martín)



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA
D. Ángel
Hernández Mata



Representante Org.
Empresariales
CEOE-CEPYME-ZAMORA
D. Jacinto
Rodríguez Temprano



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. ZAMORA
D. Ángel
del Carmen Escalera



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. SALAMANCA
Dª Antonia Isabel
Guerrero Jiménez



Representante Centrales
Sindicales
U.G.T. SALAMANCA
D. Fernando
López Sánchez



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
Dª María Teresa
Ortega Vázquez



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
Dª Laura
Mayo Velayos



Representante Centrales
Sindicales
CC.OO SALAMANCA
D. Emilio
Pérez Prieto

V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

COMISIÓN EJECUTIVA			
Presidente:	D. Ignacio Sánchez Galán		
Vocales:	D. Ricardo Rivero Ortega D. Fernando Almaraz Menéndez	D. Pedro Díaz mesonero D. Leopoldo Sánchez Gil	D ^a M ^a Teresa Ortega Vázquez D. Ángel Hernández Mata

COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA			
Presidente:	D. Pedro Díaz Mesonero		
Vocales:	D. Javier González Benito D. Ricardo López Fernández D. Daniel Gonzalo Salinero-cese D. Manuel Miguel García Prieto-cese D ^a M ^a Eugenia Bueno Pastor	D. Cipriano González Hernández D. Manuel Bruno Nevado D. Juan I. Pérez-Taberero Sánchez D ^a Isabel Bernardo Fernández D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez	D. Fernando López Sánchez D. Emilio Pérez Prieto D. Diego Díez García D. Juan Antonio Mendo Cascón D. Jacinto Rodríguez Temprano

COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA			
Presidente:	D. Fernando Almaraz Menéndez		
Vocales:	D. Cipriano González Hernández D ^a Inmaculada García Bellido	D. Ángel Hernández Mata D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez	D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez
COMISIÓN PLANIFICACIÓN			
Presidente:	D. Ángel Hernández Mata		
Vocales:	D. Ricardo López Fernández D. Daniel Gonzalo Salinero-cese D. Cipriano González Hernández	D ^a Isabel Bernardo Fernández D. Juan Saborido Lecaroz D. Ignacio Burgos Pérez	D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez D ^a María Teresa Ortega Vázquez D. Emilio Pérez Prieto

COMISIÓN RELACIONES SOCIALES

Presidente: D^a María Teresa Ortega Vázquez

Vocales:	D. Cipriano González Hernández D ^a María Eugenia Bueno Pastor D. Ignacio Burgos Pérez D. Alain Saldaña García	D ^a Raquel Rodríguez Sánchez D ^a Inmaculada García Bellido D. Buenaventura Montero Martín-cese D. Jacinto Rodríguez Temprano	D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez D. Ángel del Carmen Escalera D. Fernando López Sánchez D. Emilio Pérez Prieto
----------	---	---	---

COMISIÓN REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Presidente: D. Leopoldo Sánchez Gil

Vocales:	D. Fernando Almaraz Menéndez D ^a María Eugenia Bueno Pastor	D. Juan Antonio Mendo Cascón D ^a Antonia Isabel Guerrero Jiménez
----------	---	--

VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
Suplente: D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
D. Juan Antonio Mendo Cascón (de 17-11-2017 a 17-05-2019)
D. Emilio Pérez Prieto (de 18-05-2019 a 29-11-2020, en funciones hasta constitución del nuevo Pleno del Consejo Social)

ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

JURADO DE LOS PREMIOS SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
D^a María Teresa Ortega Vázquez
D. Ángel Hernández Mata

FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)
Pendiente de elegir otro representante por el Pleno del Consejo Social

FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)
Suplente: D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

VII. RELACIÓN DE SESIONES



Sesiones del PLENO

Ordinaria: 18 de diciembre de 2020 (*)

Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA

Ordinaria:	4 de junio de 2020	Ordinaria:	11 de septiembre de 2020
Ordinaria:	19 de junio de 2020	Ordinaria:	24 de septiembre de 2020
Ordinaria:	24 de julio de 2020	Ordinaria:	30 de noviembre de 2020

Sesiones de la COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Ordinaria: 15 de diciembre de 2020

* Debido a las medidas para combatir la COVID-19 el Pleno del Consejo Social solo se ha podido reunir en una ocasión. Los temas urgentes han sido tratados de manera telemática por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.

VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

4 de junio Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 6 complementos retributivos.
- Aprobar la corrección de errores del documento de tarifas y precios públicos de la Universidad de Salamanca para el año 2020, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de noviembre de 2019.
- Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2019.
- Informar favorablemente la aprobación de la propuesta de supresión de titulaciones en el RUCT, a que hace referencia el Artículo 24.3.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: 9 másteres.
- Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del “Máster Universitario en Administración Global de la Empresa” por el de “Máster Universitario en Global M. B. A. por la Universidad de Salamanca”.

19 de junio Sesión ordinaria

- Autorizar la imputación al ejercicio 2020 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 22.513,86 €.
- Distribuir las 73 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca.

24 de julio Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 9 complementos retributivos.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2020 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.138,37 €.
- Aprobar las tasas académicas de 14 títulos propios.
- Aprobar la modificación del presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2020, mediante la incorporación de remanente genérico, en el concepto 871 del presupuesto de ingresos por importe de 2.000.000 € y su aplicación al presupuesto de gastos de acuerdo a las necesidades concretas que se vayan produciendo.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de 5 másteres y un programa de doctorado.

1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

11 de septiembre Sesión ordinaria

- En relación con las discrepancias existentes entre los informes elaborados por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y el Servicio de Contratación: Hacer suyo el informe emitido por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca, de fecha 25 de agosto de 2020, en relación al expediente SU 10/20 "Suministro, entrega y actualización de licencia de software Physioex para la Universidad de Salamanca"
- En relación con las discrepancias existentes entre los informes elaborados por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y el Servicio de Contratación: Hacer suyo el informe emitido por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca, de fecha 4 de septiembre de 2020, en relación al expediente SU 29/19 "Suministro, entrega y actualización de la licencia Neural Designer". Prórroga.
- Aprobar la modificación del documento de tarifas y precios públicos del ejercicio 2020 de la Universidad de Salamanca.
- Aprobar las tasas académicas de 13 títulos propios.

24 de septiembre Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 48 complementos retributivos.
- Aprobar la corrección de la tasa del título propio: Máster en Ortodoncia Clínica.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial: Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca.

1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

30 de noviembre Sesión ordinaria

- Informar favorablemente el informe final del Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020. Artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 24 complementos retributivos.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de la titulación "Código RUCT 4313294. Máster Universitario en Química y Farmacia de Productos Naturales por la Universidad de Salamanca y el Instituto Politécnico de Bragança (Portugal)", a que hace referencia el Artículo 24.3.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2020 de las facturas, que se adjuntan como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.997,44 €.
- Toma de acuerdo sobre las discrepancias existentes entre los informes elaborados por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y el Servicio de Contratación de la misma, en relación al expediente SU 28/20 "SUMINISTROS DE MODELOS EXPERIMENTALES ANIMALES PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA. SUMINISTRO ACORDE LA DIRECTIVA EUROPEA 20 10/63/UE; LEY 32/2007; 178/2004 V RD 53/2013 Y NORMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD". Artículo 15 del Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca (BOCYL 128 de 5 de julio de 2019).

2. ACUERDOS DEL PLENO

18 de diciembre Sesión ordinaria

- Aprobar las modificaciones parciales de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) Funcionario y Laboral de la Universidad de Salamanca: (BOCYL nº 268 de 30 de diciembre de 2020)
- Aprobar el informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”.
- Aprobar el estudio “Posicionamiento de la USAL en los Rankings de Universidades”.
- Aprobar el informe final del “Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020”.
- Aprobar la “Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2019”.
- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de la Universidad de Salamanca.
Ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas en la documentación anexa a este acuerdo, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.
- Que la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 está condicionada a que una vez se haya remitido a la universidad el informe definitivo emitido por el auditor de la Intervención General de la Junta de Castilla y León pase a ser estudiado por la Comisión Económico Financiera del Consejo Social y ésta emita informe que se remitirá al Pleno del Consejo Social para la toma de acuerdos que procedan, en su caso.
- Aprobar las cuentas de las entidades dependientes de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2019: Fundación General de la Universidad de Salamanca, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, Fundación Investigación del Cáncer, Fundación Parque Científico y Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2021.
Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y kilometraje de todos los consejeros.
- Aprobar la cifra de 275.832.594,32 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2021.
Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2020 en la cifra equilibrada de 236.240.904€, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades. Se acompañan como anexos a este acuerdo los documentos de los Presupuestos de Ingresos y Gastos y de las Tasas y Precios Públicos.
Aprobar el Plan de Auditoría y Control Interno para el ejercicio 2021.

IX. ACTIVIDADES

1. Instituciones Castilla y León:

28 de enero	Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
11 de marzo	Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
28 de agosto	Reunión Consejo Dirección ACSUCYL
9 de diciembre	Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL

2. Universidad de Salamanca:

10 de enero	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
7 de febrero	Reunión del Patronato de la Fundación Cultural Hispano-Brasileña
2 de julio	Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer
30 de julio	Junta General de la Sociedad Anónima Cursos internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
15 de septiembre	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca
7 de octubre	Reunión Mapa Riesgo de la Universidad de Salamanca
8 de octubre	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
17 de noviembre	Reunión del Patronato de la Fundación Cultural Hispano-Brasileña
26 de noviembre	Junta General de la Sociedad Anónima Cursos internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
15 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
16 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca
16 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca

X. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

1. Memoria económica:

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2020 asciende a la cantidad de 258.077 €, lo que supone un 15,07% más (33.805,00 €) que el presupuesto del ejercicio 2019 (224.272 €).

Capítulo I. Recoge los gastos de personal que van a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 158.077,00 €, que suponen 5.805,00 € (3,81 %) más que en el ejercicio anterior, por aplicación de la normativa en esta materia.

Capítulo II. En este capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social y el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 22 y 23).

El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2020 es de 82.000 €. Esta cifra se incrementa en relación a ejercicios anteriores, en 28.000,00 €. Este incremento es debido a que en el año 2020 se financiarán ciertos proyectos contenidos en el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020.

Respecto a los "Premios Sociedad Civil" del Consejo Social, en el año 2020 se acometerá la reforma de estos galardones y, por lo tanto, no se ha recogido partida específica para los mismos como en ejercicios anteriores.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.

Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenencia al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.

Capítulo IV. Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

Capítulo VI. En este capítulo están incluidos los pagos por suscripción a repertorios de legislación, mobiliario y equipamiento informático. En este ejercicio 2020 se mantiene la misma cantidad que en el ejercicio anterior, por importe de 3.000 €.

2. Liquidación del Presupuesto 2020:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2020						
18.02.25 (CONSEJO SOCIAL)						
Cod. Econ.	Explicación del Gasto	Crédito inicial	Crédito final	Ejecutado	Saldo	Ejecución %
Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL (*)		158.077,00	159.731,00	159.731,00	0,00	100,00
Art. 12 Funcionarios		70.736,00	72.072,45	72.072,45	0,00	100,00
120 Retribuciones básicas funcionarios		30.016,00	30.619,43	30.619,43	0,00	100,00
121 Retribuciones complementarias funcionarios		40.720,00	41.453,02	41.453,02	0,00	100,00
Art. 14 Laboral Temporal		52.569,00	53.620,84	53.620,84	0,00	100,00
140 Retribuciones básicas personal laboral temporal		52.569,00	53.620,84	53.620,84	0,00	100,00
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
160 Productividad		1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		33.772,00	34.037,71	34.037,71	0,00	100,00
170 Cuotas Sociales		33.772,00	34.037,71	34.037,71	0,00	100,00
Cap. 2° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		82.000,00	82.000,00	8.016,86	73.983,14	9,78
Art. 22 Material, suministros y otros		62.500,00	62.500,00	6.665,78	55.834,22	10,67
220 Material de oficina		3.000,00	3.000,00	1.297,58	1.702,42	43,25
222 Comunicaciones		500,00	500,00	403,50	96,50	80,70
226 Gastos Diversos		53.000,00	53.000,00	4.329,46	48.670,54	8,17
226.99	Otros Gastos diversos	51.000,00	51.000,00	4.329,46	46.670,54	8,49
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a x Plenos y x Comisiones			329,46		---
226.99	Otros gastos diversos			4.000,00		---
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000,00	6.000,00	635,24	5.364,76	10,59

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2020

18.02.25 (CONSEJO SOCIAL)

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales.	6.000,00	6.000,00	635,24	5.364,76	10,59
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio		19.500,00	19.500,00	1.351,08	18.148,92	6,93
230	Dietas	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
231	Locomoción	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
233	Otras Indemnizaciones	18.000,00	18.000,00	1.351,08	16.648,92	7,51
233.00	Dietas asistencia Consejeros a « Plenos y « Comisiones	18.000,00	18.000,00	1.351,08	16.648,92	7,51
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.000,00	15.000,00	5.560,38	9.439,62	37,07
Art. 48 Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro		15.000,00	15.000,00	5.560,38	9.439,62	37,07
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por: retribución Consejeros a dietas asistencia a « Plenos y « Comisiones).	15.000,00	15.000,00	5.560,38	9.439,62	37,07
Cap. 6º INVERSIONES REALES		3.000,00	3.000,00	228,97	2.771,03	7,63
Art. 62 Inversión nueva		3.000,00	3.000,00	228,97	2.771,03	7,63
624	Fondos bibliográficos	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
626	Mobiliario	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00
627	Equipamientos procesos de información	1.500,00	1.500,00	228,97	1.271,03	15,26
T O T A L (SIN CONTAR CON CAPITULO I)		100.000,00	100.000,00	13.806,21	86.193,79	13,81
TOTAL PRESUPUESTO		258.077,00	259.731,00	173.537,21	86.193,79	66,81

(*) Capítulo I: Real Decreto Ley 2/2020 de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE 22-enero-2020): incremento de 2% en 2020 + 0,3% variable en función del incremento del PIB.

DECRETO-Ley 1/2020, de 30 de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2020 en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León.

XI. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1. Resumen General:

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.177.944
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.528.898
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.421.930
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.541.610
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	14.267.578
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	219.600
TOTAL INGRESOS	227.189.675

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	140.387.067
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.363.479
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	263.747
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865.900
Cap. 6º INVERSIONES REALES	39.320.959
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	98.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	390.523
TOTAL GASTOS	227.189.675

2. Seguimiento presupuestario 2020:



EJECUCION PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	290,63	70,09	0,60%	0,15%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	0,00	0,00%	140.528,90	10.792,52	10.792,52	7,68%	7,68%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	11,79	8,72	0,49%	0,36%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	0,23	0,23	0,72%	0,72%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	0,00	0,00%	21.541,61	687,24	687,24	3,19%	3,19%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	1.358,46	9,52%	15.626,04	6,08	6,08	0,04%	0,04%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
TOTAL (Euros)	227.189,68	1.358,46	0,60%	228.548,14	11.884,79	11.661,18	5,23%	5,13%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	23,70	0,00	73,79	0,00	97,49	0,07%	140.484,56	8.477,90	8.476,55	6,04%	6,04%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	630,50	0,00	34,83	0,00	665,33	1,73%	39.028,81	733,72	113,72	1,91%	0,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	21,64	12,60	8,20%	4,78%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	15,00	0,00	2,41	0,00	17,41	0,30%	5.883,31	174,31	168,32	2,97%	2,87%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-669,20	0,00	1.247,41	0,00	578,21	1,47%	39.899,17	1.141,25	900,35	2,90%	2,29%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	15,50	13,38	15,82%	13,65%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	1.358,46	0,00	1.358,46	0,60%	228.548,14	13.064,34	12.184,94	5,75%	5,36%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	48.177,94		0,00%	48.177,94	2.431,81	1.907,47	5,05%	3,96%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90		0,00%	140.528,90	23.015,42	22.904,25	16,38%	16,30%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93		0,00%	2.421,93	182,16	71,23	7,52%	2,94%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12		0,00%	32,12	9,18	9,18	28,58%	28,58%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61		4,14%	22.433,28	1.136,45	1.136,45	5,28%	5,28%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58		17,22%	16.724,60	12,31	12,31	0,09%	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60		0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
TOTAL (Euros)	227.189,68		1,47%	230.538,37	26.883,63	26.137,19	11,83%	11,50%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	136,31		84,07		220,38	0,16%	140.607,45	19.091,59	19.091,59	13,60%	13,60%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	394,26		549,44		943,70	2,46%	39.307,18	3.024,46	1.521,64	7,88%	3,97%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	23,89	23,65	9,06%	8,97%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	18,93	0,00	5,73	0,00	24,66	0,42%	5.890,56	354,98	283,21	6,05%	4,83%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-549,50	0,00	1.817,76	891,67	2.159,93	5,49%	41.480,89	4.006,67	2.698,56	10,19%	6,86%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	24,47	23,26	24,97%	23,73%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	2.457,02	891,67	3.348,69	1,47%	230.538,37	29.026,08	26.141,93	12,78%	11,51%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P., PUB. Y O. INGR.	48.177,94		0,00	48.177,94	5.360,80	4.795,84	11,13%	9,95%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90		4,80	140.533,70	34.202,02	34.101,81	24,34%	24,27%
5 INGR. PATRIMONIALES	2.421,93		0,00	2.421,93	332,02	110,37	13,71%	4,56%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	32,12		0,00	32,12	9,19	9,19	28,61%	28,61%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61		996,14	22.537,75	1.883,95	1.883,95	8,75%	8,75%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58		6.475,69	20.743,27	19,00	19,00	0,13%	0,13%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60		0,00	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
TOTAL (Euros)	227.189,68		7.476,63	234.666,31	41.903,28	41.016,46	18,44%	18,05%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Credito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	141,14		195,74	4,80	341,68	0,24%	140.728,75	29.247,61	29.247,61	20,83%	20,83%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	706,90		1.868,57		2.575,47	6,71%	40.938,95	4.349,59	3.227,19	11,34%	8,41%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	24,22	23,95	9,18%	9,08%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	22,56	0,00	17,59	0,00	40,15	0,68%	5.906,05	430,56	430,56	7,34%	7,34%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-870,60	0,00	4.393,77	996,14	4.519,31	11,49%	43.840,27	6.374,88	6.030,78	16,21%	15,34%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	31,77	29,64	32,42%	30,24%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	6.475,69	1.000,94	7.476,63	3,29%	234.666,31	42.958,65	41.489,75	18,91%	18,26%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	7.787,86	7.149,28	16,16%	14,84%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	-4,80	0,00%	140.533,70	45.672,64	45.636,19	32,50%	32,47%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	469,40	156,17	19,38%	6,45%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	9,19	9,19	28,61%	28,61%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	996,14	4,62%	22.537,75	1.997,14	1.997,14	9,27%	9,27%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	7.190,67	50,40%	21.458,25	25,38	25,38	0,18%	0,18%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
TOTAL (Euros)	227.189,68	8.191,61	3,61%	235.381,29	56.057,91	55.069,65	24,67%	24,24%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Credito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Credito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	164,83	0,00	202,41	4,80	372,04	0,27%	140.759,11	39.407,91	39.407,91	28,07%	28,07%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-254,04	0,00	1.861,91	0,00	1.607,87	4,19%	39.971,35	6.591,19	5.837,54	17,18%	15,22%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	24,67	24,50	9,35%	9,29%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	22,56	0,00	17,59	0,00	-40,15	0,68%	5.906,05	707,97	702,80	12,07%	11,98%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	66,65	0,00	5.108,74	996,14	6.171,53	15,70%	45.492,49	9.166,04	8.848,07	23,31%	22,50%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	31,77	31,77	32,42%	32,42%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	7.190,67	1.000,94	8.191,61	3,61%	235.381,29	58.429,57	57.352,61	25,72%	25,24%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto				
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS., P., PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	9.883,61	9.158,33	20,51%	19,01%	
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	19,40	0,01%	140.548,30	57.418,53	57.411,99	40,86%	40,85%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	540,83	200,74	22,33%	8,29%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	9,19	9,19	28,61%	28,61%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.010,23	4,69%	22.551,84	3.351,11	3.351,11	15,56%	15,56%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	7.231,27	50,68%	21.498,85	31,31	31,31	0,22%	0,22%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%	
TOTAL (Euros)	227.189,68	8.260,90	3,64%	235.450,58	71.330,88	70.258,97	31,40%	30,93%	

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	160,65	0,00	202,40	4,80	367,85	0,26%	140.754,92	49.928,26	49.928,24	35,56%	35,56%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-384,91	0,00	1.897,65	14,60	1.527,34	3,98%	39.890,82	8.426,19	7.768,47	21,96%	20,25%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	26,87	25,97	10,19%	9,85%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	122,83	0,00	17,59	0,00	140,42	2,39%	6.006,32	975,84	969,32	16,64%	16,52%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	101,43	0,00	5.113,61	1.010,23	6.225,27	15,83%	45.546,23	10.970,59	10.584,04	27,90%	26,92%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	34,35	34,35	35,05%	35,05%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	7.231,27	1.029,63	8.260,90	3,64%	235.450,58	72.862,12	71.810,41	32,07%	31,61%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	11.052,68	10.286,17	22,94%	21,35%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	19,40	0,01%	140.548,30	69.050,98	69.049,02	49,14%	49,14%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	622,04	276,25	25,68%	11,41%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	9,25	9,25	28,80%	28,80%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.040,23	4,83%	22.581,84	3.675,40	3.675,40	17,06%	17,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.251,90	64,85%	23.519,48	37,39	37,39	0,26%	0,26%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	111,19	111,19	50,63%	50,63%
TOTAL (Euros)	227.189,68	10.311,53	4,54%	237.501,21	84.558,93	83.444,67	37,22%	36,73%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Credito Inicial	Variación del presupuesto						Credito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	188,70	0,00	284,07	4,80	477,57	0,34%	140.864,64	67.368,58	67.368,58	47,99%	47,99%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-374,30	0,00	2.725,47	14,60	2.365,77	6,17%	40.729,25	10.633,58	9.403,21	27,72%	24,51%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	28,05	27,81	10,64%	10,54%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	126,96	0,00	17,60	0,00	144,56	2,46%	6.010,46	1.217,25	1.215,90	20,75%	20,73%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	58,64	0,00	6.224,74	1.040,23	7.323,61	18,63%	46.644,57	13.677,22	13.221,24	34,78%	33,62%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	36,94	34,35	37,69%	35,05%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	9.251,90	1.059,63	10.311,53	4,54%	237.501,21	95.461,64	93.771,11	42,02%	41,27%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	16.305,48	15.403,61	33,84%	31,97%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	29,65	0,02%	140.558,55	91.722,79	91.647,67	65,27%	65,22%
5 INGR. PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	769,55	319,75	31,77%	13,20%
6 ENAJ. DE INVERS. REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	11,52	11,52	35,87%	35,87%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.398,41	6,49%	22.940,02	4.337,33	4.337,33	20,13%	20,13%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.263,26	64,93%	23.530,84	47,58	47,58	0,33%	0,33%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	111,19	111,19	50,63%	50,63%
TOTAL (Euros)	227.189,68	10.691,32	4,71%	237.881,00	113.305,44	111.878,65	49,87%	49,24%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Crédito Total	Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.		Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	204,15	0,00	284,07	-4,80	493,02	0,35%	140.880,09	87.565,74	87.565,74	62,37%	62,37%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENI	38.363,48	-484,17	0,00	2.719,16	14,60	2.249,59	5,86%	40.613,07	13.840,36	12.006,35	36,08%	31,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	57,34	57,12	21,74%	21,66%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	126,96	0,00	20,91	10,25	158,12	2,70%	6.024,02	3.535,83	2.878,23	60,28%	49,07%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	153,06	0,00	6.239,10	1.398,41	7.790,57	19,81%	47.111,53	17.030,95	16.796,39	43,31%	42,72%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	49,25	43,93	50,26%	44,83%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	247,98	247,98	63,50%	63,50%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	9.263,26	1.428,06	10.691,32	4,71%	237.881,00	124.827,45	122.095,74	54,94%	53,74%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	24.457,01	23.527,65	50,76%	48,83%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	31,55	0,02%	140.560,45	103.156,16	103.093,96	73,41%	73,36%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	844,07	423,02	34,85%	17,47%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	11,52	11,52	35,87%	35,87%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.418,88	6,59%	22.960,49	5.878,78	5.878,78	27,29%	27,29%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.327,52	65,38%	23.595,10	53,50	53,50	0,37%	0,37%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	111,19	111,19	50,63%	50,63%
TOTAL (Euros)	227.189,68	10.777,95	4,74%	237.967,63	134.512,23	133.099,62	59,21%	58,59%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Credito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Credito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	226,86	0,00	284,07	4,80	515,73	0,37%	140.902,80	99.237,94	99.237,94	70,69%	70,69%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-660,60	0,00	2.694,72	16,50	2.050,62	5,35%	40.414,10	16.393,14	15.401,56	42,73%	40,15%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	61,08	61,05	23,16%	23,15%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	123,07	0,00	20,91	10,25	154,23	2,63%	6.020,13	3.539,46	3.538,16	60,34%	60,32%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	310,67	0,00	6.321,48	1.418,89	8.051,04	20,48%	47.372,00	20.207,46	19.711,95	51,39%	50,13%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	49,86	49,86	50,88%	50,88%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	6,33	0,00	6,33	1,62%	396,85	388,94	388,94	99,60%	99,60%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	9.327,51	1.450,44	10.777,95	4,74%	237.967,63	142.377,88	140.889,46	62,67%	62,01%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	28.031,02	27.023,97	58,18%	56,09%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	43,55	0,03%	140.572,45	117.002,30	116.930,10	83,26%	83,21%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	854,41	522,38	35,28%	21,57%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	12,49	12,49	38,89%	38,89%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.511,35	7,02%	23.052,96	7.315,04	7.315,04	33,96%	33,96%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.346,64	65,51%	23.614,22	58,98	58,98	0,41%	0,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	288,49	288,49	131,37%	131,37%
TOTAL (Euros)	227.189,68	10.901,54	4,80%	238.091,22	153.562,73	152.151,45	67,59%	66,97%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	236,17	0,00	332,01	4,80	572,98	0,41%	140.960,05	109.468,08	109.468,08	77,98%	77,98%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-807,26	0,00	2.656,36	28,50	1.877,60	4,89%	40.241,08	18.595,47	17.682,40	48,47%	46,09%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	69,66	64,64	26,41%	24,51%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	139,12	0,00	20,91	10,25	170,28	2,90%	6.036,18	3.868,65	3.761,52	65,95%	64,13%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-431,97	0,00	6.322,93	1.511,35	8.266,25	21,02%	47.587,21	22.724,23	21.895,24	57,79%	55,68%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	55,02	55,02	56,14%	56,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	14,43	0,00	14,43	3,70%	404,95	404,95	397,03	103,70%	101,67%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	9.346,64	1.554,90	10.901,54	4,80%	238.091,22	157.686,06	155.823,93	69,41%	68,59%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	32.488,56	31.118,68	67,43%	64,59%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	1.106,87	0,79%	141.635,77	130.462,91	130.385,95	92,84%	92,78%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	926,42	528,58	38,25%	21,82%
6 ENAJ. DE INVER. REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	13,00	13,00	40,47%	40,47%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.511,35	7,02%	23.052,96	9.509,82	9.509,82	44,15%	44,15%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.432,20	66,11%	23.699,78	65,06	65,06	0,46%	0,46%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	318,84	318,84	145,19%	145,19%
TOTAL (Euros)	227.189,68	12.050,42	5,30%	239.240,10	173.784,61	171.939,93	76,49%	75,68%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Credito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Credito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	221,13	0,00	332,02	1.062,19	1.615,34	1,15%	142.002,41	120.572,80	120.572,80	85,89%	85,89%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-1.178,60	0,00	2.645,17	28,50	1.495,07	3,90%	39.858,55	21.923,51	20.768,13	57,15%	54,14%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	119,65	115,51	45,36%	43,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	146,35	0,00	28,77	16,17	191,29	3,26%	6.057,19	4.402,79	4.234,28	75,06%	72,18%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	811,12	0,00	6.411,82	1.511,35	8.734,29	22,21%	48.055,25	26.455,86	25.485,22	67,28%	64,81%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	55,02	55,02	56,14%	56,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	14,43	0,00	14,43	3,70%	404,95	404,95	404,95	103,70%	103,70%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	9.432,21	2.618,21	12.050,42	5,30%	239.240,10	176.434,58	174.135,91	77,66%	76,65%

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	44.285,25	35.075,54	91,92%	72,80%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	823,29	0,59%	141.352,19	148.765,27	143.950,11	105,86%	102,43%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	924,73	559,61	38,18%	23,11%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	17,40	15,20	54,17%	47,32%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.559,48	7,24%	23.101,09	21.036,30	11.310,27	97,65%	52,50%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.433,54	66,12%	23.701,12	70,07	70,07	0,49%	0,49%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	318,84	318,84	145,19%	145,19%
TOTAL (Euros)	227.189,68	11.816,31	5,20%	239.005,99	215.417,86	191.299,64	94,82%	84,20%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	223,17	0,00	332,01	777,10	1.332,28	0,95%	141.719,35	140.032,82	138.411,11	99,75%	98,59%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-1.654,86	0,00	2.618,28	30,01	993,43	2,59%	39.356,91	26.686,24	22.590,31	69,56%	58,88%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	171,94	171,83	65,19%	65,15%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	180,93	0,00	28,77	16,17	225,87	3,85%	6.091,77	4.475,17	4.458,82	76,29%	76,01%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	1.250,76	0,00	6.440,06	1.559,48	9.250,30	23,53%	48.571,26	31.237,44	29.077,08	79,44%	73,95%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	55,02	55,02	56,14%	56,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	14,43	0,00	14,43	3,70%	404,95	404,95	404,95	103,70%	103,70%
TOTAL (Euros)	227.189,68	0,00	0,00	9.433,55	2.382,76	11.816,31	5,20%	239.005,99	205.563,58	197.669,12	90,48%	87,01%

XII. PLAN GENERAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2018-2020 (Actuaciones 2020)

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

1.1.- Con la comunidad universitaria:

- Acción 1.1.2.- Reuniones Consejo Social – Centros universitarios (centros docentes, institutos y centros de investigación de la Universidad).
 - *Reuniones del Patronato de la Fundación Parque Científico (10/01/2020 y 08/10/2020)*
 - *Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer (02/07/2020).*
 - *Reuniones del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (15/09/2020).*

1.2.- Con las Administraciones Públicas:

- Acción 1.2.2.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León.
 - *Asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) (28/01/2020, 11/03/2020 y 28/08/2020).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. Promover la internacionalización.

2.1.- Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional:

- Acción 2.1.2.- Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la Universidad y su presencia en los principales rankings.
 - *Elaboración y actualización de un informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*
- Acción 2.1.5.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor proyección internacional.
 - *Elaboración y actualización de Informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*

2.2.- Apoyar a la Universidad en las medidas para atraer talento internacional, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores con cualificación de excelencia:

- Acción 2.2.1.- Promover una mayor implantación de grados y másteres en otros idiomas.
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Global and International Studies Global Business and Negotiation. (24/07/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Global and International Studies: Nationalism and Conflict Management. (24/07/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Global and International Studies: Science, Technology, and International Relations. (24/07/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Expert in Smart Cities & Intelligent Buildings (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Smart Cities & Intelligent Buildings (11/09/2020)*

2.3.- Incorporar una dimensión internacional de la Universidad:

- Acción 2.3.2.- Fomentar la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título).
 - *Máster Universitario en Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental (24/07/2020).*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster Iberoamericano en Compliance (24/07/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Derecho Administrativo_Paraguay (11/09/2020).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes.

3.2.- Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad.

- Acción 3.2.1.- Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital. (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas).
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster Avanzado en Producción de Contenidos Multimedia Uvirtual (24/07/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Inteligencia Digital (11/09/2020)*

3.3.- Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado.

- Acción 3.3.6.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor tasa de empleabilidad de sus egresados.
 - *Elaboración y actualización de informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*

3.4.- Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad.

- Acción 3.4.1.- Promover incrementar la concesión de sellos de calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).
 - *Elaboración y actualización de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. Potenciar la innovación en la Universidad.

4.1.- Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo:

- Acción 4.1.1.- Proponer a la Universidad que potencie los estudios de postgrado enfocados a la innovación.
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Diploma de Experto Bioinformática y Genómica Computacional (24/07/2020)*
- Acción 4.1.2.- Mantener reuniones con los entes encargados de la I+D+i de la Universidad para impulsar mayores actuaciones formativas sobre esta materia.
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (11/09/2020)*

4.2.- Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras:

- Acción 4.2.1.- Mantener reuniones Consejo Social – Fundación Parque Científico para colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación.
 - *Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico (10/01/2020 y 08/10/2020)*

4.3.- Promover una mayor apuesta por la innovación entre el profesorado y el alumnado a través del incentivo a proyectos innovadores:

- Acción 4.3.1.- Promover la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor actividad innovadora: obtención de patentes o realización de publicaciones en materia de innovación.
 - *Elaboración y actualización de informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*
- Acción 4.3.2.- Incentivar la innovación docente apoyando a la Universidad en la difusión de los resultados de los proyectos relevantes.
 - *Elaboración y actualización de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. Fomentar la transformación digital.

5.2.- Colaborar con la Universidad en la digitalización de sistemas y procesos:

- Acción 5.2.1.- Completar la digitalización de los procesos e información del Consejo Social.
 - *Reuniones del Consejo Social en formato no presencial sincrónica, a través de Google meet (video conferencia) y comunicación telefónica multilateral (2020)*

5.3.- Impulsar la digitalización en el ámbito formativo:

- *Aprobación tasas académicas de título propio: Diploma de especialización en técnicas para el tratamiento del dolor crónico. Aprendizaje a través de sistemas de simulación (24/07/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Psicoterapia Integral Uvirtual (24/07/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
- *Aprobación tasas académicas título propio: Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
- *Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca (24/09/2020)*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. Promover una mayor ciberseguridad en la Universidad.

6.2.- Impulsar las actuaciones en materia de ciberseguridad que permitan la creación de un Centro de Excelencia en esta materia en la USAL:

- Acción 6.2.1.- Proponer a la Universidad la impartición de formación especializada en materia de ciberseguridad (grados o másteres).
 - *Aprobación tasas académicas título propio: Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas título propio: Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
 - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Inteligencia Digital (11/09/2020)*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. Impulsar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

7.1.- Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos:

- *Supresión de nueve másteres universitarios (04/06/2020)*

7.2.- Colaborar con la Universidad para una mejor gestión y asignación de los recursos:

- **Acción 7.2.1.-** Continuar la colaboración con la Universidad para avanzar hacia espacios más eficientes, atendiendo a las necesidades de la organización.
 - *Reuniones del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (15/09/2020).*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética.

8.1.- Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia:

- Acción 8.1.1.- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las reuniones de las comisiones permanentes de Consejo Social.
 - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.*
- Acción 8.1.2.- Remisión a la comunidad universitaria del seguimiento y ejecución del presupuesto de la Universidad y de los acuerdos del Pleno del Consejo Social.
 - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social y publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: Presupuestos, seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria, Cuentas Anuales y Liquidación Presupuestos.*

8.2.- Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad:

- Acción 8.2.1.- Definir una política para la prevención de delitos contra el fraude en la Universidad
 - *Mapa de Riesgo USAL: Reunión Secretario Consejo Social, Gerente y Vicerrector de Economía con la empresa Marsh Risk Consulting (07/10/2020).*

8.3.- Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social:

- Acción 8.3.1.- Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).
 - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

9.1.- Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad:

- **Acción 9.1.1.-** Proponer la elaboración de un estudio sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad
 - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

9.2.- Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global:

- *Máster Universitario en Biología y Conservación de la Biodiversidad (24/07/2020)*
- *Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos (24/07/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Diploma de Especialización en Toxicología Ambiental y Laboral (24/07/2020).*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Master en Derechos Humanos, Migraciones y Diversidad (11/09/2020)*
- **Acción 9.2.1.-** Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.
 - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

9.3.- Promover la difusión y concienciación en materia de ODS:

- **Acción 9.3.1.-** Celebración en la Universidad de Salamanca de la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuadrará dentro de los actos conmemorativos del VIII Centenario
 - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10. Seguir apoyando y favoreciendo las actuaciones con motivo del VIII Centenario.

10.1.- Seguir apoyando a la Universidad en la captación de fondos para la conmemoración del VIII Centenario

- Acción 10.1.2.- Apoyar a la Universidad en la búsqueda de patrocinios y colaboraciones de empresas e instituciones para la celebración de actos con motivo del VIII Centenario.
 - *Reuniones actos institucionales República de México: suspendidas durante el año 2020 por la situación socio-sanitaria derivada de la covid-19.*

COMUNICACIÓN:

Página web Consejo Social: <http://www.usal.es/consejosocial>

- *Mejorada y actualizada de manera continua:*
 - *Información Consejo Social: composición del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.*
 - *Publicación información a la sociedad: Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020; galardonados Premios Sociedad Civil 2018 y manual operaciones internas Consejo Social.*
 - *Publicación normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno; delegación competencias presidente Consejo Social y Manual Control Interno de la Universidad de Salamanca.*
 - *Publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: presupuesto Consejo Social. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2020; precios públicos y tarifas USAL 2020 y anexos; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2018 y cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL.*
 - *Publicación memoria y acuerdos Consejo Social: memoria Consejo Social 2019; acuerdos del Consejo Social 2019 y 2020; acuerdo becas colaboración USAL 2020-2021 y normas de permanencia estudiantes USAL.*
 - *Publicación objetivos de desarrollo sostenible: informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*
 - *Publicación trabajos e informes: estudio sobre el futuro laboral de las Humanidades en el mundo de la empresa: diagnóstico y resumen ejecutivo.*

Boletines Institucionales de la Universidad de Salamanca: (BIUSAL)

- *Publicación Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios curso 2020-2021*

Medios de comunicación:

- *Publicación Nota prensa Pleno Consejo Social (18/12/2020)*

XIII. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el "Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social" por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2020 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.



Fuente: usal.es
La Universidad de Salamanca refuerza su campus virtual para afrontar con éxito la evaluación online



CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 17 – FAX: +34 923 29 45 06
E-mail: consejosocial@usal.es
<http://www.usal.es/consejosocial/>

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **cuarto** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de la “Memoria del Servicio de Auditoría de la Universidad correspondiente al año 2020”.*

Residenciada como está la competencia de la aprobación de la Memoria del Servicio de Auditoría de la Universidad en el Consejo Social, y dadas las actuales circunstancias del estado de alarma, la Comisión Ejecutiva del mismo en virtud de la delegación de competencias recogida en el artículo 13.6 del Reglamento del Consejo Social tomó el siguiente

ACUERDO

Aprobar la *“Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2020”*, según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ MESONERO Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - PEDRO - 07766381V
07766381V Fecha: 2021.03.18
09:53:07 +01'00'

Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ- Firmado
CALZADA digitalmente por
HERNANDEZ, SANCHEZ-
ANTONIO CALZADA
LUIS HERNANDEZ,
(AUTENTICACI ANTONIO LUIS
ÓN) (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.18
10:18:26 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

MEMORIA SERVICIO AUDITORÍA INTERNA 2020

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

ÍNDICE

I.	Fundamento jurídico, funciones, ubicación y medios personales	3
II.	Resumen de las actividades desarrolladas	4
III.	Recomendaciones.....	12

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

I.- Fundamento jurídico, funciones, ubicación y medios personales

I.1. Fundamento jurídico y funciones principales

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, determina en su artículo 82 que las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales.

Los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, establecen en su artículo 194:

1. La Universidad asegurará el control interno de sus ingresos y gastos y organizará sus cuentas según los principios de una contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica. Asimismo, garantizará una gestión transparente de los recursos.
2. El control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones, preferentemente, con técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia del Rector.

La ley 2/2006 de la hacienda y del sector público de la Comunidad de Castilla y León se aplicará a las universidades públicas de acuerdo con el artículo 5, en lo relativo a los principios generales, objeto, régimen jurídico de los derechos y obligaciones de contenido económico, régimen presupuestario, contabilidad pública, control de la gestión económico-financiera respecto a la auditoría pública y responsabilidades.

El Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca, aprobado en Consejo de Gobierno el 31 de marzo de 2016 (BOCyL nº 99/2016, de 25 de mayo); y su posterior modificación que, aprobada por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Salamanca en sendas sesiones de 30 de abril de 2019 y 20 de junio de

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

2019, respectivamente, publicada en el BOCyL nº 128/2019, de 5 de julio., regula las funciones y cargas de trabajo del Servicio de Auditoría Interna.

Constituyen funciones principales del Servicio de Auditoría Interna:

1. Fiscalización previa.
2. Control financiero permanente.
3. Auditoría pública.
4. Control de la actividad general de la Universidad de Salamanca.

I.2. Ubicación

Patio escuelas 1. Edificio Rectorado Planta 3ª. 37001 Salamanca.

Teléfono. (34) 923294431

Correo electrónico: auditoriainterna@usal.es

I.3. Personal del Servicio

Jefe de Servicio de Auditoría Interna, nivel 26.

Administrativo, nivel 18.

Auditor interno, nivel 24: a partir del 3 de octubre de 2016.

Ayudante de auditoría, nivel 22: a partir del 17 de octubre de 2016.

II.- Resumen de las actividades desarrolladas

II.1. Fiscalización previa

La fiscalización previa durante el ejercicio 2020 de acuerdo con el artículo 8 del Manual de Control Interno, se ha ejercido en su modalidad de control formal que consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción de una resolución o acuerdo, mediante el examen de todos los documentos que preceptivamente deban estar incorporados al expediente.

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

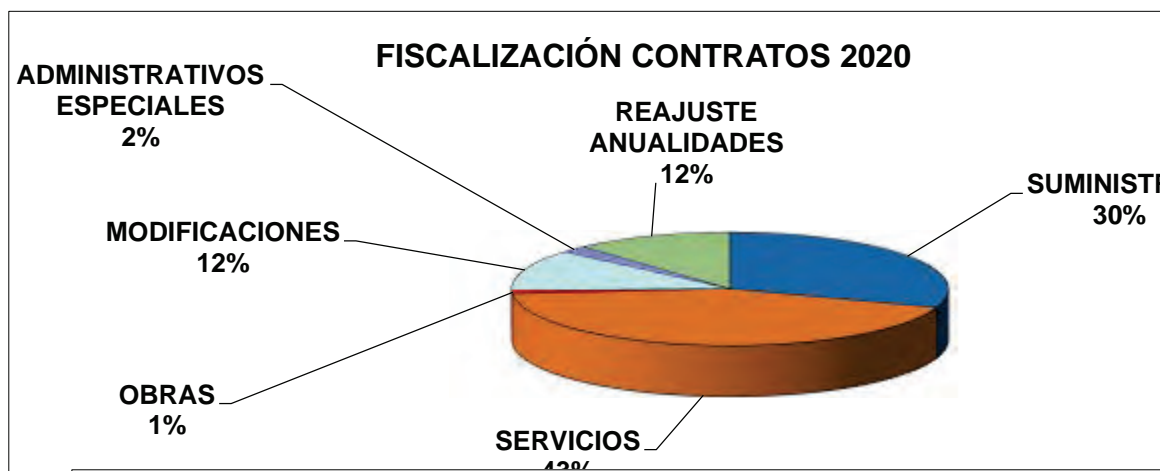
Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

- **Contratación de Obras, Suministros y Servicios**

FISCALIZACIÓN CONTRATOS 2020	
SUMINISTROS	31
SERVICIOS	44
OBRAS	1
MODIFICACIONES	12
ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	2
REAJUSTE ANUALIDADES	12
TOTAL	102



Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

- **Informes sobre prórrogas de contratos**

FISCALIZACIÓN PRÓRROGAS SAI 2019	
SUMINISTROS	8
SERVICIOS	15
ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	3
TOTAL	26

FISCALIZACIÓN PRÓRROGAS SAI 2020	
SUMINISTROS	5
SERVICIOS	27
ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	0
TOTAL	32

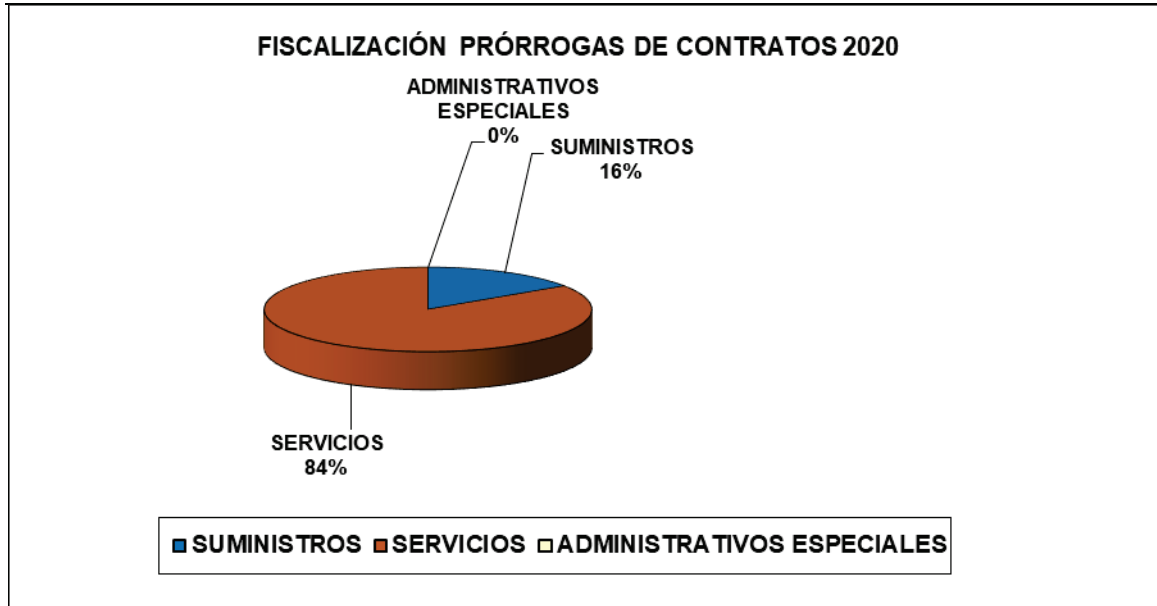
Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31



- **Clases de informes derivados de la fiscalización previa**

CONTRATOS FISCALIZADOS 2020	CONFORMIDAD	FAVORABLE CONDICIONADO	DESFAVORABLE
SUMINISTROS	21	9	1
SERVICIOS	31	13	0
OBRAS	0	1	0
ADM. ESPECIALES	2	0	0
MODIFICACIONES	8	4	0
REAJUSTE ANUALIDADES	8	4	0
TOTAL EXPEDIENTES	70	31	1

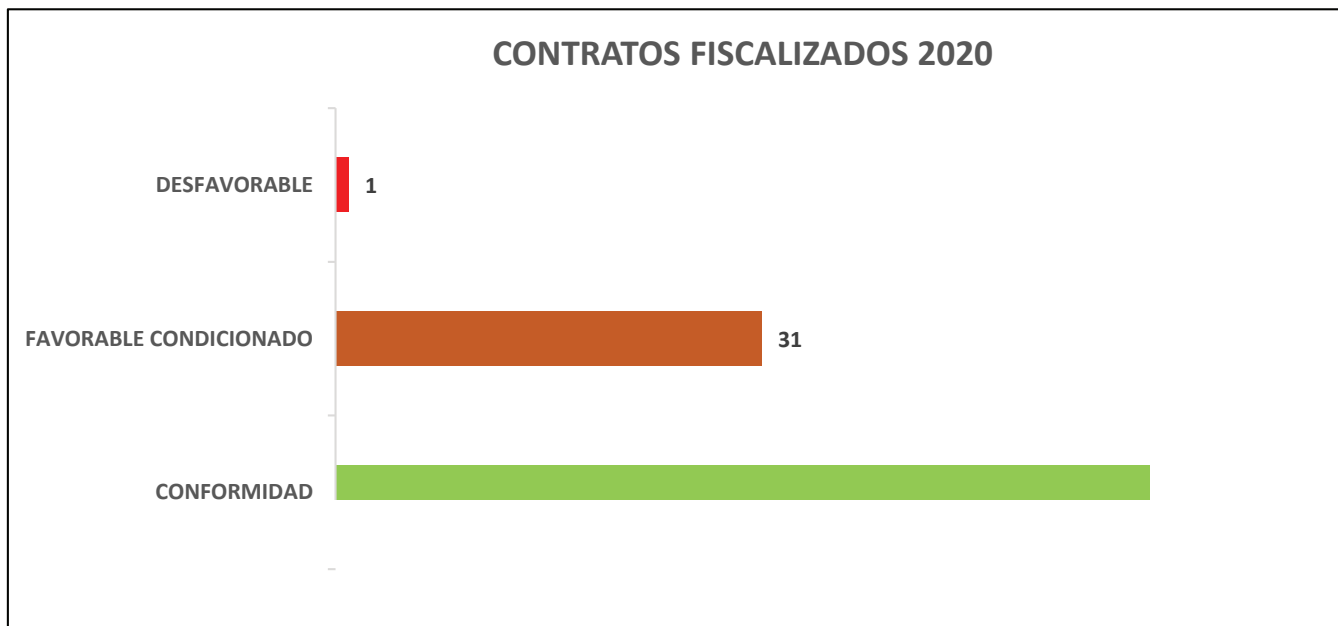
Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31



PRÓRROGAS FISCALIZADAS 2020	CONFORMIDAD	FAVORABLE CONDICIONADO	DESFAVORABLE
SUMINISTROS	3	2	0
SERVICIOS	13	14	0
ADM. ESPECIALES	0	0	0
TOTAL EXPEDIENTES	16	16	0

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

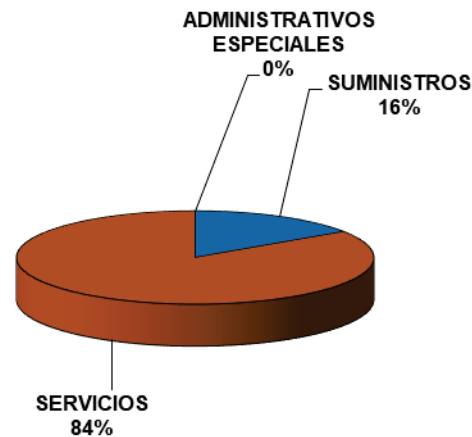
Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

FISCALIZACIÓN PRÓRROGAS DE CONTRATOS 2020



■ SUMINISTROS ■ SERVICIOS □ ADMINISTRATIVOS ESPECIALES

Las consideraciones y conclusiones realizadas en las memorias del ejercicio 2016, 2017, 2018 y 2019 en relación con la eficacia, la eficiencia y los riesgos detectados en el desarrollo del trabajo de control previo, como consecuencia de la regulación establecida por el reglamento de control interno que exige la comprobación de todos los documentos que deben incorporarse al expediente, frente a una fiscalización abreviada de los elementos esenciales, son plenamente aplicables al ejercicio 2020.

II.2. Asistencia a mesas de contratación

Participación obligatoria de un representante del Servicio de Auditoría Interna como vocal en las mesas de contratación.

Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

-
- Apertura sobres “1” Documentación administrativa, económica, financiera y técnica o profesional: 23.
 - Apertura sobres “2” Criterios subjetivos de valoración: 19.
 - Apertura sobres “3” Propuesta económica /propuesta adjudicación: 23.
 - Adjudicación: 21.
 - Reuniones complementarias: 19.

II.3. Recepciones contratos

- Recepciones: 7.

II.4. Grado de desarrollo del plan de trabajo

El ejercicio 2020 ha estado presidido por la situación extraordinaria sufrida como consecuencia de la crisis sanitaria.

Las actividades de nuestra Institución han estado muy influidas por estas circunstancias y en lo referente al Servicio de Auditoría Interna han obligado a la adopción de medidas novedosas que han permitido razonablemente el cumplimiento de los objetivos de funcionamiento del Servicio de Auditoría Interna. A pesar de la falta de experiencia en relación con el teletrabajo y de los medios limitados, y gracias al esfuerzo individual del personal ha sido posible abordar y resolver las tareas al objeto de evitar disfunciones del Servicio de Auditoría Interna y por ende de nuestra Universidad. No es posible negar que los riesgos de minoración de los efectos garantistas de las funciones de control interno han sufrido un importante impacto que no obstante pudiera haber quedado reducido por la responsabilidad y profesionalidad de los empleados públicos que han participado en todo el proceso de gestión de la universidad.

El apoyo, la comprensión, la solidaridad, han facilitado la superación con nota de las dificultades tanto materiales, como personales sufridas por el personal del Servicio de

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

Auditoría Interna. El importante impacto psicológico (que seguramente seguirá afectando durante gran parte del año 2021) eleva el valor de las personas que han tenido capacidad de adaptación y voluntad de colaboración desinteresada en favor del bien común.

Además, en relación con el grado de desarrollo del plan de trabajo es preciso reiterar cuestiones manifestadas en memorias anteriores. Con carácter general, las actividades de los órganos de control interno, para que resulten eficientes, precisan que sean dotadas de autoridad, independencia y recursos necesarios para poder ejercer su labor. En la Universidad de Salamanca, teniendo en cuenta las funciones asignadas por el reglamento de control interno y el plan de trabajo aprobado, durante los últimos ejercicios, incluido el 2020, ha sido necesario priorizar las actividades a desarrollar a partir de un criterio relevancia institucional de los efectos de la omisión o dilación de los trámites, habiéndose considerado que la fiscalización previa ha de ser primada por las consecuencias que dicha tramitación tiene en el funcionamiento de nuestra Institución. Por otro lado, la asignación de tareas de fiscalización previa no puede ser planificada por el órgano de control y en ocasiones se reciben en aluvión, lo cual genera dificultades para resolver en plazo los informes y puede producir vulnerabilidades en sus actuaciones con la consiguiente limitación para lograr las finalidades y garantías necesarias inherentes al control interno.

Es preciso analizar la relación directa existente entre competencias y recursos. Abordar cuestiones como el control financiero, la auditoría pública o el control de la actividad general de la institución, requiere una redefinición de las tareas y la asignación de recursos especializados.

Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

III.- Recomendaciones

La excepcionalidad del ejercicio 2020, debida a la pandemia, incide en el seguimiento de las recomendaciones puesto que ha afectado a todas las actividades y a los órganos de gestión de la Universidad Salamanca, por lo que es conveniente completar el análisis una vez superada la situación de crisis. Además, habrá que valorar el mapa de riesgos resultante del trabajo realizado por la empresa Marsh S.A. y su incidencia en los futuros planes de trabajo, considerando que existen parcelas de riesgo que, debido a la complejidad organizativa de nuestra Universidad, incorporan dificultades adicionales que interrelacionan diferentes ámbitos de la institución.

No obstante, con una finalidad pedagógica y preventiva, teniendo en cuenta la información disponible, estimo conveniente reproducir varios aspectos contenidos en la memoria del ejercicio 2019.

“Una de las funciones de mayor trascendencia del control interno es la creación de un efecto inducido coadyuvante en la mejora de la calidad y excelencia de la gestión, de la docencia y de la investigación, a través de recomendaciones.

Teniendo en cuenta el trabajo desarrollado y la información obtenida, se formulan en las siguientes recomendaciones:

1. Adaptación del principio de corresponsabilidad a la Universidad de Salamanca.

Nuestra universidad ha de apostar decididamente, en el ámbito de la gestión de los recursos públicos que le son asignados para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la sociedad, por una posición de liderazgo que oriente las fortalezas institucionales en coherencia con los relevantes objetivos que ha de cumplir mediante políticas de mejora continua y evitando la falsa apariencia.

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

Es generalmente aceptado, al menos desde un punto de vista declarativo, que el funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones públicas exige como condición “sine qua non” la eliminación de espacios traslúcidos que pudieran favorecer la existencia de cortafuegos de responsabilidad, de déficits de cultura debidamente respetuosa con la gestión pública, de insuficientes mecanismos de motivación de los empleados públicos, etc. Los esfuerzos honestos orientados a tales fines podrían resultar estériles sin la debida coordinación institucional que ponga en valor una visión constructiva de la cosa pública. Recordando consejos de la OCDE en relación con las buenas prácticas en la contratación, “mejorar la profesionalidad requiere no solo procedimientos de gestión, sino también un claro conjunto de valores y normas éticas que expongan cómo lograr este objetivo.”

El establecimiento de masivos instrumentos de control interno y externo resulta contraproducente para la mejora de la eficacia y eficiencia de la actividad pública ya que genera rigideces y limitaciones en el funcionamiento de los servicios públicos, que pudieran generar una justificación y “legitimar” comportamientos deseosos de liberarse de las ataduras con el fin de conseguir el objetivo que, como se ha demostrado con la caída del velo durante la crisis económica, conduce a un descontrol generador de grandes perjuicios para la administración pública y por ende para los ciudadanos.

El principio de corresponsabilidad pudiera constituir una clave de bóveda que sirviera de soporte del funcionamiento de la Institución. Es innegable el carácter abstracto de dicho concepto y las enormes dificultades para su concreción, así como las resistencias inevitables a su implantación. No obstante, humildemente

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

me atrevo a postular alguna iniciativa en la convicción de que podría favorecer el mejor funcionamiento de los servicios públicos prestados en nuestra Institución:

- *Blindaje del responsable del control interno en el ejercicio independiente de su actividad. La visión crítica obligatoria para el desarrollo de un trabajo profesional no siempre es suficientemente respetada y en ningún caso debe ser penalizada. La percepción de indefensión que sufren muchos de los órganos de control interno deriva de la situación de vulnerabilidad que soportan como consecuencia de la limitación de recursos para afrontar competencias faraónicas, de la diversidad y complejidad de muchos asuntos que exceden de los conocimientos específicos y que requieren apoyos especializados independientes, de la presión y de los riesgos de ser fagocitados por la organización, de la postura teleológica de diferentes ámbitos de las instituciones orientadas a la consecución de objetivos sin la debida observancia de los medios legítimos, etc. Resulta bastante obvio que, a quien se encomienda que evidencie los incumplimientos de su institución ha de recibir el amparo adecuado que posibilite cumplir dicha función.*
- *Mejora de los instrumentos de comunicación fehaciente en los procedimientos administrativos, potenciando la obligatoriedad del acuse de recibo mediante la implantación de mecanismos automatizados y penalizando con inmediatez las inercias de resistencia.*
- *Según recomienda la OCDE, es preciso establecer catálogos de sanciones eficaces y aplicables, dirigidas a los participantes del sector público y privado, disuasorias y proporcionadas, evitando el temor infundado a las consecuencias de los actos administrativos o una aversión al riesgo en el personal de contratación pública o entre los proveedores.*

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

-
- *Desarrollar programas de formación en materia de integridad dirigidos al personal de contratación pública, para concienciarles sobre las amenazas a la integridad, como la corrupción, el fraude, las prácticas colusorias y la discriminación, generar conocimientos sobre las posibles vías para hacer frente a los riesgos y fomentar una cultura de integridad dirigida a prevenir la corrupción. (Recomendaciones establecidas en relación con la contratación pública por el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.)*
 - *Establecer requisitos, consistentes en controles de calidad en los servicios y unidades de gestión, medidas de aseguramiento del cumplimiento y programas anticorrupción, dirigidos a los proveedores, incluido el oportuno seguimiento. Los contratos públicos deberán incluir garantías de exención de corrupción y llevar aparejadas medidas de comprobación de la veracidad de las declaraciones y garantías de los proveedores de que no participan en comportamientos corruptos en relación con el contrato y de que van a abstenerse de este tipo de conductas. Dichos programas deberán igualmente exigir el adecuado grado de transparencia en la cadena de suministro para favorecer la lucha contra la corrupción en la subcontratación; además, habrán de exigir que el personal de los proveedores recibe formación en materia de integridad. (OCDE).*

2. Justificación de carencia de medios propios personales y materiales o imposibilidad o no conveniencia de incrementar los existentes.

La Instrucción del Rector de 20 de mayo de 2013, con el fin de "evitar la decisión de recurrir a la contratación de servicios externos para suplir la carencia de medios personales, cuando se trate de hacer frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con las competencias que tengan atribuidas" alerta acerca de los riesgos inherentes a la contratación externa de servicios por parte de la

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

Universidad de Salamanca y exige imperativamente una serie de requisitos que garanticen la adecuada externalización de los servicios.

Por ello, es preciso que se justifique adecuadamente la insuficiencia de medios propios o la conveniencia de no proceder a la ampliación de medios personales y materiales de que dispone la Universidad de Salamanca para cubrir las necesidades objeto del contrato, y que corresponden a necesidades no habituales de la administración, incluyendo en las memorias justificativas dichas necesidades con detalle y precisión. Desde nuestro punto de vista la declaración de insuficiencia de medios es recomendable realizarla desde una posición de conocimiento global de la Institución ya que ofrecería mejor garantía del cumplimiento del objetivo de la Instrucción.

3. Motivación de las necesidades del contrato.

La primera de las fases de la contratación es la de la motivación de las necesidades a satisfacer. El primer paso es el de determinar cuáles son las necesidades reales y por qué se tiene que celebrar un contrato para satisfacerlas. Para ello en el expediente debe constar un estudio en el que se recojan varias cuestiones, a saber, qué se contrata, porqué se contrata, quién o quiénes son los destinatarios del contrato, etc.

No obstante, pese a lo relevante de esta fase, nos encontramos con expedientes administrativos que son muy escuetos y el cumplimiento del art. 28 LCSP se solventa con una resolución de inicio del expediente señalando el objeto del contrato y la explicación de la carencia de medios para su realización, sin añadir nada más, y por tanto sin dar debido cumplimiento a lo recogido en la ley. En relación a este tema es relevante la STS de 3 de noviembre de 2011 (RJ

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

2012,1985) que determinó la nulidad de un contrato por falta de motivación. Exige, en definitiva, el cumplimiento efectivo de los principios consagrados en el art. 1 LCSP y sobre todo que el gasto público sea eficaz y eficiente.

4. **Fraccionamiento de los contratos.**

La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON) señala, en su instrucción sobre los fraccionamientos, que “no podrán ser objeto de un contrato menor prestaciones que tengan carácter recurrente, de forma que, año tras año, respondan a una misma necesidad para la entidad contratante, de modo que pueda planificarse su contratación y hacerse por los procedimientos ordinarios”.

5. **Informe jurídico del contenido esencial de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.**

Desde mi punto de vista la aprobación de los pliegos tipo y su correspondiente informe jurídico, que no avala el cuadro específico de características de los contratos, podría constituir una merma de legalidad al hurtar al informe del Servicio Jurídico aspectos esenciales del contrato por afectar con intensidad a los derechos y obligaciones de las partes, por lo que se considera oportuna una regulación normativa en nuestra Universidad de Salamanca que determine que los elementos esenciales de los cuadros de características de los contratos, en el pasado incorporados en anexos a los pliegos, en cuanto elementos esenciales de los contratos y parte jurídica de los mismos, tales como los criterios de valoración, etc., sean informados específicamente por el servicio jurídico de la Universidad de Salamanca de acuerdo con la legislación de contratos del Sector Público, con independencia de la existencia de informes de pliegos tipos. El tribunal de cuentas ha señalado que “se utilizan modelos de pliegos de cláusulas

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

administrativas particulares de carácter excesivamente genérico, aplicables a todos los contratos del mismo tipo y procedimiento de adjudicación, lo que desvirtúa la finalidad de agilizar la tramitación de los expedientes sin merma de la garantía de legalidad que ofrece el preceptivo informe del servicio jurídico sobre los pliegos.”

6. Plan de contratación.

La LCSP da un paso más y exige la aprobación de un plan de contratación, que motive la necesidad e idoneidad del contrato. Además, en el caso de los contratos de obras y concesión de servicios impone un estudio de viabilidad, para los de servicios también exige un informe de insuficiencia de medios y para los de obra una supervisión de proyectos. Exige, en definitiva, el cumplimiento efectivo de los principios consagrados en el art. 1 LCSP y sobre todo que el gasto público sea eficaz y eficiente. El art. 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público establece: “Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa”

7. Control de la ejecución contractual.

En relación a la ejecución del contrato, resulta esencial el seguimiento de la ejecución del mismo para evitar perjuicios a la administración pública. Señaló Campos Acuña (2018) debilidades de falta de seguimiento de los contratos, “situamos el foco del contrato en la elaboración del expediente de contratación, redactamos magníficos pliegos, tanto administrativos como técnicos, imponemos múltiples obligaciones y requisitos que deben concurrir en la ejecución del

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

contrato, pero una vez adjudicado, aparcamos el contrato, lo entregamos al adjudicatario y no volvemos a preocuparnos del mismo hasta su liquidación”.

8. Recomendaciones Memoria 2018.

a. Informe extraordinario 1-2018 de 13 de febrero de 2018 Gastos de investigación.

- *Como idea central y con independencia de que se trate de fondos financiados por entidades públicas o privadas, los gastos que se realicen han de estar directamente vinculados con el objetivo de la investigación y ser necesarios. Entendemos que existe un error conceptual, al considerar que cualquier gasto podría imputarse a un artículo 83, lo cual plantea dos cuestiones, por un lado, la posibilidad o conveniencia de revisar los gastos imputados a las orgánicas de artículos 83 y por otro analizar y reconsiderar la regulación normativa interna sobre esta cuestión, estableciendo mayor claridad y precisión en cuanto a los gastos a imputar a la investigación.*
- *Podría favorecer en el caso que nos ocupa la toma de decisiones en relación con los indicios de infracción normativa, la solicitud de asesoramiento especializado en el ámbito jurídico que oriente acerca de la necesidad o conveniencia de remitir la información a los órganos jurisdiccionales competentes en cuanto que poseen capacidad y medios para la revisión y comprobación de las justificaciones contenidas en el escrito de alegaciones formulado por las personas, en su caso, corresponsables de las incidencias que traen causa del presente informe y que gozan del principio de presunción de veracidad y buena fe.*

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

-
- *Mejorar los procedimientos para la justificación, revisión, registro contable y tratamiento fiscal que faciliten un seguimiento integral de los gastos de viaje, dietas y alojamiento, con el objetivo de potenciar el correcto cumplimiento de este tipo de obligaciones y evitar riesgos de contingencias futuras, ya que en la actualidad con frecuencia se justifican actividades para su imputación en diversos centros de coste de forma mezclada y desordenada, mediante la aportación de tickets que resultan ilegibles en corto periodo de tiempo, y que además pudieran merecer un tratamiento fiscal diferenciado en función de las cuantías y conceptos establecidos para la no sujeción por la normativa fiscal.*
- b. Informe 2-2018 de 9 de marzo de 2018 Anticipos de caja fija.**
- *Las incidencias observadas en las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija, especialmente en los justificantes de gastos, hace recomendable continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión en origen en los centros de coste que gestionan los anticipos de caja fija.*
 - *Comunicación a los responsables de los centros de coste de las debilidades observadas.*
 - *Implementar sistemas de mejora de conservación de los justificantes de gastos mediante tickets, en relación con la rápida degradación de la tinta que con frecuencia las hace ilegibles en el corto plazo.*
 - *Simplificación de trámites y movimiento físico de papel: Acumulación de facturas de escaso importe de un mismo proveedor, firma digital, factura electrónica, etc.*

Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

-
- *La existencia de guías de gestión económica en la página Web de la Universidad de Salamanca permite que los usuarios dispongan de una herramienta práctica que facilita la tramitación de los gastos. No obstante, recomendamos al objeto de garantizar la seguridad jurídica que se elabore y apruebe un reglamento de gestión económica y financiera en consonancia con el mandato del artículo 189.4 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.*
- c. Informe 3-2018 de 27 de julio de 2018 Pagos a justificar.**
- *Las incidencias observadas en las cuentas justificativas de los pagos a justificar, especialmente en los plazos de justificación, hace recomendable continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión en origen en servicios y unidades que gestionan los pagos a justificar. Es necesario establecer medidas que otorguen seguridad a la comprobación de los plazos de justificación.*
 - *El cumplimiento de los plazos de justificación constituye uno de los elementos esenciales en la gestión de los pagos a justificar, por lo cual la existencia de vías que no garanticen su cumplimiento restará virtualidad a los procedimientos. La implantación de los instrumentos asociados a la administración electrónica presumiblemente afectará positivamente a esta cuestión.*
 - *Perceptores de los pagos a justificar: Toda retribución o pago que se realice por la Universidad de Salamanca, puesto que son recursos públicos, ha de garantizar mediante un procedimiento legalmente establecido la debida justificación, motivación, publicidad, igualdad de*
-

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

trato, etc. Por ello, se recomienda establecer de forma clara y precisa mediante regulación normativa las personas que tienen derecho a la percepción de este tipo de pagos con cargo a los presupuestos de nuestra Institución. La regulación actual respecto de esta cuestión podría generar dudas interpretativas en cuanto a la legitimación de quienes tienen derecho a su percepción.

- *La existencia de guías de gestión económica en la página Web de la Universidad de Salamanca permite que los usuarios dispongan de una herramienta práctica que facilita la tramitación de los gastos. No obstante, recomendamos al objeto de garantizar la seguridad jurídica que se elabore y apruebe un reglamento de gestión económica y financiera que regule adecuadamente la figura de los pagos a justificar, en consonancia con el mandato del artículo 189.4 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.*

d. Impulsar la figura del responsable del contrato como instrumento de mejora del control de la ejecución contractual.

Se recomienda continuar potenciando el seguimiento de los contratos suscritos por la Universidad y la exigencia del cumplimiento adecuado de los mismos ya que es muy relevante para evitar perjuicios a la administración pública. En este sentido, la figura del responsable del contrato prevista en la nueva legislación sobre contratos representa una oportunidad para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación y podría asumir obligaciones para asegurar la transparencia y vigilancia del contrato.

Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

e. Lucha contra la corrupción y conflictos de intereses. Art. 64 L 9/2017 CSP.

Con carácter general es preciso potenciar las buenas prácticas administrativas con medidas de transparencia que favorezcan el mandato legislativo y dificulten la realización de prácticas de clientelismo, desigualdad, alteración de la libre competencia, etc.

En este sentido, se han implementado medidas positivas en relación con los miembros de las mesas de contratación mediante declaraciones juradas de ausencia de conflicto de intereses. Sería recomendable su extensión a otros ámbitos relacionados con la contratación tales como, responsables de centros de coste con cargo a cuyo presupuesto se financie el gasto, empleados públicos que inicien el procedimiento de contratación, personal que colabore en la redacción de los pliegos de prescripciones técnicas, responsables de los contratos, etc.

Introducir instrumentos de motivación en relación con los órganos gestores para evitar toda posibilidad de instrumentalizar el posible efecto sanatorio que el informe de fiscalización previa podría generar respecto de la responsabilidad derivada de tramitaciones defectuosas de las actuaciones preparatorias.

f. Fuga del derecho administrativo

Se considera recomendable continuar con la adopción de medidas para reducir el riesgo de externalización de servicios y garantizar el debido cumplimiento de la Instrucción del Rector 20 mayo de 2013.

g. Explotación de cafeterías.

En relación con los contratos de servicios relativos a la explotación de cafeterías, teniendo en cuenta la existencia de varios expedientes carentes de

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

fiscalización previa, consideramos recomendable, como medida preventiva, que desde el Servicio de Contratación se revisen los contratos de servicios vigentes en la Universidad de Salamanca al objeto comprobar su legalidad y en su caso proceder a la regularización y adecuación de los mismos a la legislación vigente.

h. Medidas de control y seguimiento de las condiciones especiales de ejecución.

La importancia del control de la ejecución de los contratos fue puesta de manifiesto por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que, al emitir informe sobre el Anteproyecto de la nueva Ley, recomendaba “especificar en el texto el modo de control de dichas condiciones”. Como considera este Organismo, “este control resulta fundamental en la medida que un eventual incumplimiento podría dar lugar a la imposición de penalidades o restricción de derechos. Pero, más allá de lo anterior dado que la inclusión de dichas condiciones especiales de ejecución encuentra sustento en el desarrollo o salvaguarda de determinados aspectos sociales, laborales, medioambientales o de tipo económico o de innovación, se considera fundamental el establecimiento de posteriores mecanismos de evaluación de la eficacia de las medidas.” En la misma línea, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Cataluña señala que “la falta de seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales -como, de hecho, todo el resto que se incluyan en los pliegos- puede provocar su pérdida de virtualidad.” En este sentido, y siguiendo el criterio de la Junta Consultiva de Contratación de Aragón, “estas cláusulas sociales o medioambientales

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

deben incorporar los necesarios parámetros objetivos para determinar cuándo la obligación se entiende cumplida. De este modo, será necesario establecer un importante y responsable control por la Administración en la fase de ejecución del contrato, que permita aplicar con rigor la cláusula en cuestión. Finalmente, las consecuencias de un eventual incumplimiento deben también acotarse en cada caso. No debe perderse de vista que el incumplimiento de las condiciones sociales y/o medioambientales puede equivaler al incumplimiento mismo del propio contrato. Especialmente en la medida que dichas condiciones hayan sido relevantes para la adjudicación del contrato (en tanto que criterios) o que se incorporen a su contenido como obligaciones contractuales (en tanto que condición especial de ejecución). Es necesario superar la consideración de estas consideraciones como meras declaraciones voluntaristas e interiorizarlas como auténticas obligaciones contractuales, sometidas por tanto al preceptivo control en lo relativo a su cumplimiento. De la misma manera que sería inaudito asumir como admisibles incumplimientos en relación con aspectos como el precio o el plazo del contrato debe vigilarse la estricta observancia de las consideraciones sociales o medioambientales. No debemos olvidar que tales consideraciones vinculan al contratista desde el momento en que, libre y responsablemente, presentó su oferta en una licitación pública. Con todo, un adecuado control y seguimiento en la materia constituye el principal reto para que las cláusulas sociales y/o medioambientales desplieguen los efectos pretendidos. No debe olvidarse que la consecución de los objetivos públicos, a los que dichas cláusulas están vinculadas, dependen, en gran medida, de la efectividad o impacto, en relación con dichos contratos. De este modo, las

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

decisiones sobre las cláusulas concretas a valorar en la adjudicación o a incorporar en el contrato no pueden dissociarse de las relativas a cómo se van a controlar ni a quién le corresponderá dicho control”.

i. Normativa general de convenios.

Se recomienda establecer una normativa general que regule el procedimiento de aprobación de todos los convenios y su publicación en función de las materias que constituyen su contenido, derechos y obligaciones que llevan aparejados y los efectos que generen frente a terceros.

j. Mecanismos de supervisión internos en los servicios y unidades administrativas.

Es recomendable potenciar mecanismos de supervisión internos en los servicios y unidades administrativas, que motiven y garanticen la adecuada elaboración y tramitación de los documentos de acuerdo con las competencias atribuidas, evitando lagunas competenciales y de responsabilidad en las actuaciones administrativas.

k. Planificación de las cargas de trabajo.

Evitar la vulnerabilidad del control interno a consecuencia de la mejorable programación de la tramitación de los expedientes de contratación, que al generar cuellos de botella aumentan el riesgo de tramitaciones con vicios ocultos.

Con relativa frecuencia, se producen cargas de trabajo acumuladas derivadas de los informes de fiscalización previa solicitados desde el Servicio de Contratación. Esta cuestión ha sido trasladada a la Jefa de Servicio de Contratación y al Vicerrector de Economía en reiteradas ocasiones debido a las dificultades que genera en el Servicio de Auditoría Interna resolver en

Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

plazo dichos informes. De la documentación que se aporta en el expediente se observa la variedad de personas que participan en la confección de los documentos, personal administrativo, docente e investigador, y los tiempos de elaboración, lo cual hace comprender la complejidad de coordinar dicha participación. Uno de los últimos requisitos precisos es el informe de fiscalización, ya que es obligatorio legalmente que los expedientes de contratación estén completos para la emisión de dicho informe. Cuando hay coincidencia de algunas situaciones tales como múltiples solicitudes, expedientes urgentes, asuntos complejos o con circunstancias especiales, que exigen adecuado nivel de formación, especialización e independencia profesional, sumadas a concretas situaciones laborales del personal, se produce una situación de vulnerabilidad en la actividad de control interno que podría minorar seriamente las garantías que ha de ofrecer la fiscalización previa establecida en nuestra Universidad. Tenemos la percepción, de que en determinados momentos no ha existido suficiente sensibilidad y cultura en relación con las actividades de control interno.

I. Certificados de crédito suficiente y adecuado.

La normativa vigente presupuestaria y en materia de contratación, del Estado y de nuestra Comunidad Autónoma, exige que la documentación de los expedientes de contratación contenga la certificación de la existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer. La suficiencia y adecuación de los créditos al objeto del contrato tiene gran importancia en relación con el correcto destino del gasto y con la elegibilidad de los gastos con financiación afectada. En nuestra Universidad, existen dificultades

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

prácticas para disponer de dicho documento emitido por el responsable de la contabilidad, lo cual formalmente ha sido resuelto a través de un certificado emitido por el Vicerrector de Economía que se remite a otro expedido por el Servicio de Contabilidad y Presupuestos que certifica la existencia de crédito disponible, pero sin ninguna referencia a la adecuación del crédito. Teniendo en cuenta que, como afirma el Tribunal de Cuentas, se trata de un documento de naturaleza contable, es recomendable que el órgano emisor del mismo sea el responsable administrativo de la contabilidad para evitar el rodeo formal que esquivaría la lógica de las competencias administrativas y que pudiera manifestar debilidades organizativas. (Esta recomendación ha sido resuelta por el acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2020 de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca.)

m. Procedimientos de urgencia.

En consonancia con recomendaciones formuladas por el Tribunal de cuentas, es preciso tener en cuenta “que las motivaciones de las declaraciones de urgencia en ocasiones son genéricas o versan sobre la pronta conclusión del contrato vigente, lo que podría poner en cuestión la justificación de la urgencia ya que siendo perfectamente conocido el momento de extinción por cumplimiento de plazo del contrato precedente, debe iniciarse la tramitación del contrato posterior con la suficiente antelación para poder seguir una tramitación ordinaria, la única que es plenamente respetuosa de los principios de publicidad y libre concurrencia. Debe tenerse en cuenta que la declaración de urgencia conlleva la reducción a la mitad de los plazos de preparación y presentación de proposiciones lo que puede suponer una disminución en el número de licitadores”.

Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

n. Lucha contra la colusión.

Se recomienda realizar actuaciones relacionadas con los riesgos existentes en el ámbito de la contratación, de que las empresas acuerden a través de pactos internos la realización de ofertas coordinadas con el objetivo de incidir en la libre competencia. Consideramos conveniente establecer instrumentos de seguimiento que potencien el análisis comparativo de las ofertas que pudieran resultar llamativas y de las sucesivas adjudicaciones en periodos de medio y largo plazo al objeto de verificar la existencia de posibles indicios de interrelaciones entre diferentes empresas adjudicatarias.

ñ. Necesidad de recursos suficientes y adecuados para el cumplimiento de los fines del control interno.

En el plan de trabajo propuesto por este Servicio de Auditoría Interna para el ejercicio 2021 se hizo una reflexión en relación con los recursos necesarios para su ejecución: *“Resulta esencial para una adecuada realización de las competencias atribuidas al Servicio de Auditoría Interna la dotación de recursos humanos, financieros y tecnológicos suficientes y adecuados. Es decir, en cantidad y calidad que aseguren un ejercicio profesional e independiente de las funciones. Sin perjuicio de las conclusiones y necesidades derivadas del mapa de riesgos ahora en fase de elaboración por la empresa consultora MARSH S.A.:*

a. Recursos Humanos: En las memorias de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, se realizaron propuestas de mejora de la estructura del Servicio de Auditoría Interna al objeto de adecuar las competencias y cargas de trabajo a los recursos asignados al mismo, cuyas conclusiones son aplicables al presente ejercicio. Por ello, estimo oportuno reiterar las propuestas realizadas para

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

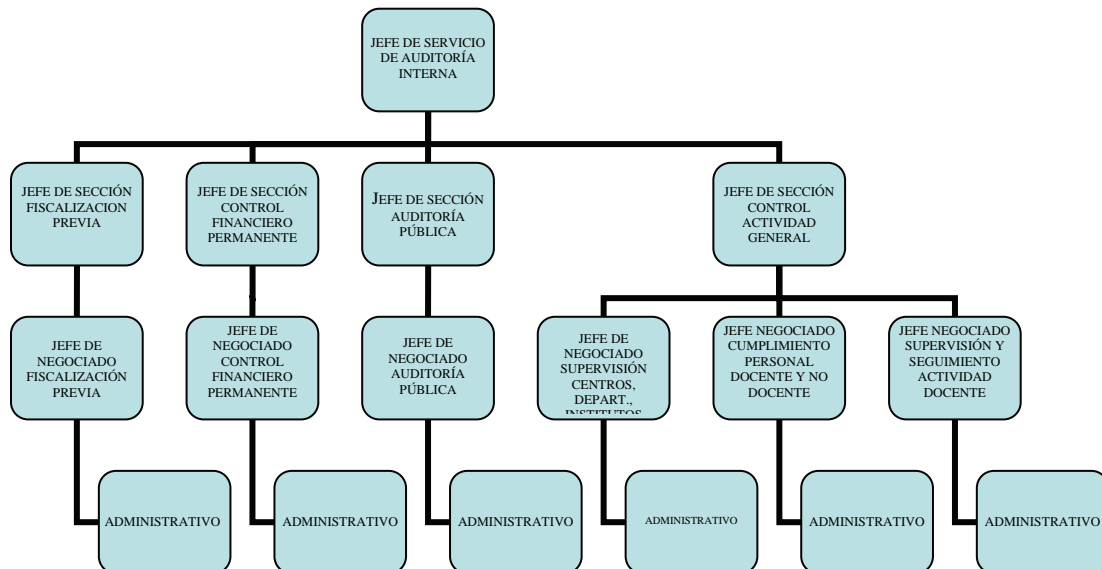
Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

colaborar en la toma de decisiones al respecto y sin perjuicio del respeto a la capacidad institucional de decidir acerca de la priorización de recursos. Toda organización debe dotar de autoridad, independencia y recursos para poder ejercer su labor de control interno. El plan de trabajo aprobado en el año 2016 se adaptó a las competencias previstas en el reglamento, pero no vino acompañado de la adecuada dotación de recursos, lo cual ha hecho que parte de las funciones asignadas constituyan una declaración de voluntades con un carácter marcadamente programático. Es preciso analizar la relación directa existente entre competencias y recursos. Abordar cuestiones como el control financiero permanente, la auditoría pública o el control de la actividad general de la institución, requiere una redefinición de las tareas y la asignación de recursos especializados.”



Salamanca, 31 enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

La estructura propuesta, necesariamente deberá ser actualizada de acuerdo con la novedosa orientación del control interno a la transformación digital de las Universidades Públicas y a la implementación de tareas con necesidades de tecnologías de la información, lo cual requiere unidades de apoyo especializadas en nuevas tecnologías, herramientas de procesamiento de la información y tratamiento de datos, y perfiles con formación específica en materia contable, financiera, jurídica, informática, tecnológica, entre otras.

b. Recursos Tecnológicos y Recursos financieros: La informática, la electrónica y las telecomunicaciones, vinculadas al almacenamiento, protección, procesamiento y transmisión de la información, permitirán mejorar el tratamiento de la información, así como un mejor seguimiento y minimizar los riesgos, y hará necesaria la dotación de recursos tanto humanos como tecnológicos para afrontar el reto que exigen las técnicas modernas de la actividad de control entendido en sentido amplio, incluyendo el control previo, control financiero y la auditoría, todo ello en un entorno laboral orientado al teletrabajo. Los recursos tecnológicos y financieros necesarios derivarán de la apuesta Institucional por la priorización de la implementación de la transformación digital de la Universidad de Salamanca en materia de control interno y podrán ser concretados una vez conocidas las conclusiones del estudio del mapa de riesgos.”

La decisión de los órganos de Gobierno de la Universidad de Salamanca en relación con la aplicación de nuevos modelos de control a partir de la aplicabilidad de las experiencias institucionales comparadas en el ámbito de control interno, incidirá en las funciones a desarrollar y en los recursos y medios necesarios para llevar a cabo los fines perseguidos.

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

Servicio de Auditoría Interna

Patio de Escuelas, 1, 37008 Salamanca

E-mail: jlrodriguez@usal.es. Teléfono: 923 29 44 31

Por último, es preciso resaltar que en las circunstancias actuales de excepcionalidad debidas a la pandemia y por los efectos producidos en las personas, con especial recuerdo a aquellos que han sufrido graves consecuencias personales, cobra mayor importancia el apoyo institucional y la puesta en valor de los empleados de nuestra Universidad y en concreto de los que prestan sus servicios en el Servicio de Auditoría Interna que ponen todo su esfuerzo, dedicación y profesionalidad en la búsqueda de la normalidad del funcionamiento de su actividad laboral con afán de superación de las dificultades sobrevenidas.

Salamanca, 31enero de 2021
EL Jefe de Servicio de Auditoría Interna

Fdo.: José Luis Rodríguez Jiménez

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **quinto** del orden del día *"Discusión y aprobación, si procede, sobre los complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad, de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con lo regulado por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 (artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León"*.

ACORDO

Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos, al personal docente e investigador, a que hace referencia el artículo 24, 2 C de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con la Resolución de 19 de diciembre de 2003. La relación pormenorizada e individualizada del personal docente e investigador que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - PEDRO - 07766381V
07766381V Fecha: 2021.03.18
09:53:37 +01'00'
Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ- Firmado
CALZADA digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ, HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
(AUTENTICACIÓN)
ÓN) Fecha: 2021.03.18
10:19:18 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E
INVESTIGADOR

Le remito listados y memoria económica de Personal Docente e Investigador, de esta Universidad, que cumplen los requisitos necesarios para percibir los Complementos Retributivos Autonómicos, establecidos en el Decreto 132/2002, de 19 de diciembre (B.O.C. y L. del 20) y que han sido aprobados por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado en su sesión de 15 de febrero de 2021, según Ejecución de Acuerdos que se adjunta.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Salamanca, 25 de febrero de 2021

LA JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(P. A.)
LA JEFE DE LA SECCIÓN DE PDI. FUNCIONARIO
(Firmado electrónicamente)

Sr. Presidente del Consejo Social. Universidad de Salamanca

Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca.
Tel.: +34 923 29 44 00

www.usal.es/profesorado
serv.p@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCIA MADERAL CONCEPCION	25-02-2021 11:04:48

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1. 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071
Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 1

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto **sexto** del orden del *“Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la autorización de tramitación de gastos del ejercicio 2020”*.

En las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021 (BOCYL 269 de 31 de diciembre de 2021) en su Base 9ª *“Limitación temporal de los créditos”* concede al Consejo Social la potestad para conocer de la materia de este punto y poder tomar acuerdos. Residenciada como está la competencia de la autorización de imputación de gastos de ejercicios anteriores en el Consejo Social y dadas las actuales circunstancias del estado de alarma, la Comisión Ejecutiva del mismo tomó el siguiente

ACORDO

Autorizar la imputación al ejercicio 2021 de las facturas, cuya relación se adjunta como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de **13.016,34 €**.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

**DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V**
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.03.18
09:53:59 +01'00'
Pedro Díaz Mesonero.

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS**
(AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.03.18
10:20:11 +01'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



RELACIÓN DE GASTOS DE 2019 PARA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CIF/NIF	NOMBRE TERCERO	TIPO DE GASTO	F. GASTO	ORGÁNICA	IMPORTE	F. RECEP.
ESB37563798	ATURING S.L.	FACTURA	30/10/2020	180048	377,83€	09/02/2021
VARIOS	VARIAS	FACTURA	25/09/2020	18AC21	2.637,15€	09/02/2021
10070578M	ALFREDO VALCARCE MEJÍA	COMISIÓN DE SERVICIOS	10/09/2020	180217	91,78€	09/02/2021
07976518A	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ	LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE	05/12/2020	180230	18,70€	16/02/2021
73201968Y	MARÍA EUGENIA BOIX LABRADOR	FACTURA	01/12/2020	18K142	764,71€	16/02/2021
VARIOS	VARIOS	FACTURA	06/11/2020	180043	72,28€	23/02/2021
70895202W	ALBERTO APARICIO HERNÁNDEZ	FACTURA	15/10/2020	180049	1.209,03€	23/02/2021
A79389920	BIO-RAD	FACTURA	10/07/2017	180218	113,74€	01/03/2021
B37393345,	CAMPUS JOB S.L. Y EL SECRETARIO S.L.	FACTURA	12/11/2020	180459	5.957,18€	04/03/2021
07856321G	JUAN MORALES RODRÍGUEZ	COMISIÓN DE SERVICIOS	26/11/2020	180264	25,46€	04/03/2021
70905779E	JAVIER PLAZA MARTÍN	GASTOS SUPLIDOS	04/12/2020	180230	50,51€	08/03/2021
VARIOS	VARIOS	OTROS	30/11/2020	188415	140,41€	08/03/2021
11778915V -	JULIO CORDERO GONZÁLEZ Y ANA MARÍA HARO PÉREZ	EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	07/07/2020	188439	300,00€	15/03/2021
B37454329	PAPELERÍA SAN FERNANDO	FACTURA	30/01/2020	180601	999,51€	15/03/2021
	LÓPEZ ESCUDERO	FACTURA	13/11/2021	180455	258,05€	15/03/2021
TOTAL GASTOS					13.016,34€	

Salamanca, 15 de marzo de 2021

EL GERENTE

Ricardo López Fernández



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 26 de marzo de 2021, en su punto **segundo** del orden del día "*Discusión y aprobación, si procede, del proyecto del Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca. (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León)*".

ACORDÓ

Aprobar el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca. (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León), que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 26 de marzo de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



Universidad de Salamanca

**PLAN ESTRATÉGICO
GENERAL 2020-2023 DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**

*HACIA LA EXCELENCIA ACADÉMICA,
EN EQUILIBRIO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL*



Enero de 2021



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 26 de marzo de 2021, en su punto **segundo** del orden del día "*Discusión y aprobación, si procede, del proyecto del Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca. (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León)*".

ACORDÓ

Aprobar el Plan Estratégico General 2020-2023 de la Universidad de Salamanca. (art. 24.3.g de la Ley 2/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León), que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 26 de marzo de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



ÍNDICE

ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1. Presentación del plan estratégico.
 - 1.2. Bases para la elaboración del plan estratégico.

2. Análisis del contexto actual
 - 2.1. Evolución del Espacio Europeo de Investigación y de Educación Superior ante el reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - 2.2. DAFO

3. Identidad institucional
 - 3.1. Misión.
 - 3.2. Visión
 - 3.3. Valores.

4. Ejes, objetivos y líneas de actuación
 - 4.1. Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.
 - 4.2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.
 - 4.3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.
 - 4.4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.
 - 4.5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.

5. Indicadores

6. Escolio al “lema” del Plan Estratégico
La estrategia del equilibrio. La universidad ante los retos del siglo XXI (por Fernando Gil Villa. Delegado del Rector para la Coordinación del Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2010-23)

7. Anexos

INTRODUCCIÓN

Presentación y bases del Plan Estratégico

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En la Universidad de Salamanca alineamos pasado, presente y futuro: un **pasado** de más de 800 años de impulso al conocimiento; un **presente** volcado en la innovación y la calidad de la enseñanza/aprendizaje, de la investigación, de la transferencia de conocimientos y de la cultura, con una clara vocación internacional; un **futuro** comprometido y responsable con el desarrollo sostenible.

Desde que Alfonso IX de León fundó hace más de ocho siglos las ‘Scholas Salamanticae’, germen de la actual Universidad de Salamanca, se ha recorrido un largo y rico camino, en el que se acumulan numerosas experiencias de progreso, en colaboración con su entorno más cercano, con Europa y con Iberoamérica. Somos la universidad más antigua de habla hispana y una de las más antiguas de Europa, cuna del derecho de gentes, de la primera gramática del español o del calendario gregoriano que rige nuestro tiempo. A lo largo de los años, la Universidad de Salamanca viene demostrando ser **destino y punto de partida para quienes se mueven por el conocimiento**.

Reconocida como Campus de Excelencia Internacional, la Universidad de Salamanca se ha consolidado como una gran universidad multidisciplinar, con una importante y extensa oferta formativa de calidad en grado y postgrado, junto con una amplia y competitiva estructura de unidades de investigación, que nos sitúa como una institución de vanguardia en la generación del conocimiento.

Tenemos por delante el desafío de modelar la sociedad del futuro y de responder a sus necesidades de **educación superior, creación y transferencia de conocimientos**. Asumimos el reto, conscientes de la **rapidez de los cambios tecnológicos, sociales y normativos**. Hemos de ser capaces de formar para el empleo de las próximas décadas, **potenciando la investigación y fomentando la innovación, para revertir beneficios a la sociedad**.

Este Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-2023 nace precisamente para **orientar nuestros esfuerzos hacia esa meta**, con un rumbo claro hacia la excelencia académica, en equilibrio con nuestra responsabilidad social.

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La elaboración de este Plan se ha basado en las siguientes premisas:

- Carácter **integrador**, a partir del análisis del cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Estratégico General 2013-2018, de los programas de actuación que desarrollaron las intervenciones generales en ese periodo, incluidos los planes asociados al proyecto de Campus de Excelencia Internacional y los principales ejes marcados para la conmemoración del Octavo Centenario de la Universidad de Salamanca, que han guiado los años 2018 y 2019.
- **Posibilista y realizable**, teniendo en cuenta la situación de partida y los recursos que se prevé disponer. Es imprescindible que sea un Plan desafiante, alcanzable y que suponga un reto para la Universidad para no convertirse en “papel mojado”.
- **Sostenible y participativo** en un doble sentido:
 - Por la identificación con el plan de acción, marcado en la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad de Naciones Unidas, así como con el concepto de **Educación para la Ciudadanía Mundial de la UNESCO**, que conecta con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centra en el valor de la tolerancia, la solidaridad y la paz.
 - Por su **carácter abierto a la interacción** en el seno de la comunidad universitaria y a las aportaciones del entorno social en beneficio de nuestros fines compartidos.
- **Fidelidad a los fines estatutarios** que constituyen las señas de identidad de la Universidad de Salamanca.

Docencia	<ul style="list-style-type: none"> - El estudio y la integración del conocimiento con vistas a su organización en disciplinas académicas - La transmisión crítica del saber mediante la actividad docente. - La contribución a la formación y perfeccionamiento de profesionales cualificados y comprometidos socialmente.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> - La ampliación del conocimiento por medio de la investigación en todas las ramas del saber. - El desarrollo de la investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad, así como la formación de investigadores.
Servicio Público	<ul style="list-style-type: none"> - Garantía de la dignidad de la persona, el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación y el derecho a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
Buena Administración	<ul style="list-style-type: none"> - La promoción, para el mejor cumplimiento de sus fines, de sistemas de evaluación garantes de la calidad de su actividad. - La contribución a la mejora del Sistema Educativo.

Compromiso Social	<ul style="list-style-type: none">- La contribución al desarrollo de Castilla y León.- La profundización en la cooperación universitaria en el ámbito nacional e internacional.- La promoción y difusión de la lengua española.
--------------------------	---

El Plan se sustenta a su vez sobre **dos principios inspiradores**, íntimamente vinculados entre sí:

- **la identidad o misión** —nuestra forma de ser y nuestro rasgo diferencial— que nos distingue del resto de universidades del mundo.
- **nuestros valores** —nuestra específica contribución universitaria— por los que se nos reconoce como una universidad única.

Como ejes vertebradores del Plan se definen y formulan **tres prioridades estratégicas**:

1. **Hacer crecer a la Universidad de Salamanca**, a través de una oferta académica, investigadora y de servicios diferencial, equilibrada y de calidad, capaz de atraer y fidelizar a estudiantes e investigadores de ámbito nacional e internacional.
2. **Contribuir a la sostenibilidad** haciendo compatible el crecimiento con el cuidado del medio ambiente en el que se inserta y con el bienestar de la comunidad universitaria. Para ello se compromete a la mejora constante de la cooperación entre los sectores que la componen.
3. **Mejorar el servicio público** de docencia, investigación, innovación y transferencia, mediante el trabajo bien hecho, una gestión eficaz y eficiente de sus recursos gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías y los mejores estándares de administración.

Estas tres **prioridades** estratégicas se materializan a través de **cinco ejes aprobados por la Comisión de Planificación y Promoción**, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca sobre los que se estructuran los objetivos y compromisos que regirán las decisiones de la institución hasta el año 2023.

- **Eje 1. Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.**
- **Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.**
- **Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.**
- **Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.**
- **Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.**

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL

Evolución del sistema universitario europeo y autoevaluación

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL

2.1. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Trascurridos 20 años de la Declaración de la Sorbona en 1998, que sentó las bases del **sistema universitario europeo** ratificado un año después con la firma de la Declaración de Bolonia, el Espacio Europeo de Educación Superior sigue teniendo por delante **tres grandes retos**:

- Lograr un aprendizaje centrado en el estudiante.
- Consolidar sistemas útiles y eficaces de aseguramiento de la calidad.
- Reforzar la internacionalización.

A su vez, el Espacio Europeo de Investigación que surgió de la Estrategia de Lisboa en el año 2000, superado ya el programa marco Horizonte 2020 se plantean tres grandes retos para el Horizonte Europa 2027:

- Fomentar la excelencia científica.
- Responder a desafíos mundiales y competitividad industrial europea.
- Avanzar en la Europa innovadora.

El conjunto del sistema universitario español debe **hacer frente a estos retos**, en lo que supone un **nuevo paradigma social** y tecnológico, donde la Universidad de Salamanca aspira a tener un papel protagonista, especialmente en la relación entre Europa y América Latina

El compromiso de responder a estos retos desde la educación y la investigación debe inspirar la creación y difusión del conocimiento que se realiza en nuestra institución, asumiendo así la función catalizadora de la innovación nacional e internacional, del desarrollo económico y del bienestar social, que en sintonía con los ODS contribuya a educar ciudadanos y ciudadanas libres.

2.2. DAFO

Para establecer cualquier planificación estratégica es necesario abordar una autoevaluación de las Debilidades, las Amenazas, las Fortalezas y las Oportunidades (DAFO) a las que se enfrenta la Universidad de Salamanca, basada en la revisión de los programas estratégicos que se han venido desarrollando en los últimos años:

- **Fortalezas**
 - La Universidad de Salamanca cuenta con personal docente e investigador de reconocido prestigio.
 - El nombre “Universidad de Salamanca” es conocido nacional e internacionalmente por la trayectoria histórica de la institución y la “Escuela de Salamanca”, reforzada con la conmemoración de nuestro Octavo Centenario.
 - La identificación de “Universidad” y “ciudad” supone un atractivo para todos nuestros campus.
 - Destacamos como “la universidad del Español” y “la universidad de Iberoamérica” por nuestras capacidades académicas, organizativas, institucionales y empresariales en estos ámbitos.
 - Atraemos una multiculturalidad de estudiantes de más de cien nacionalidades.

- Consolidación institucional de la implicación activa de los antiguos estudiantes a través de la asociación Alumni-Universidad de Salamanca.
- **Oportunidades**
 - Prestigio reputacional respecto a cualquier institución de educación superior.
 - Desarrollo de iniciativas institucionales de captación de talento dirigidas a los diversos sectores de la comunidad universitaria.
 - Demanda de la colaboración con la sociedad, sus instituciones y entidades, incluidas las empresas, para el desarrollo de la investigación y la creación y transferencia del conocimiento.
 - Interés social por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
 - Nuevas iniciativas para profundizar en el Espacio Europeo de Educación Superior, con las alianzas universitarias europeas.
 - Construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la Educación Superior, unida a nuestra proyección internacional en Europa, Asia y África,
 - **Debilidades**
 - Desequilibrio en el impacto y productividad científica.
 - Carencia de un modelo estable de financiación universitaria ligado a resultados, lo que ha conducido a una disminución de la financiación pública.
 - Limitación de la capacidad de contratar personal, lo que ha conducido a una reducción de plantillas.
 - Edificios e instalaciones que requieren un mantenimiento especial para evitar su obsolescencia y mantener su utilidad.
 - **Amenazas**
 - Cambios en la percepción social del sistema universitario.
 - Ausencia de un concepto claro de sistema universitario, en el que la universidad se reconozca como creadora de conocimiento, del que emana su labor docente e investigadora.
 - Irrupción de nuevas universidades y nuevas ofertas formativas desde cualquier lugar del mundo, que rompen el tradicional modelo de competencia académica en la captación de nuevos estudiantes nacionales e internacionales.
 - Reto demográfico al que se enfrenta el entorno de los campus de la Universidad de Salamanca y Castilla y León en su conjunto, que ha provocado la paulatina disminución tanto del número de estudiantes que acceden a la Universidad como de las oportunidades de empleo en nuestra comunidad autónoma.
 - Escasez de redes y tejidos empresariales fuertes que faciliten la colaboración inmediata y la financiación de proyectos compartidos en materia de investigación, desarrollo e innovación.

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Misión, visión y valores

MISIÓN

“Proporcionar un servicio público de educación superior, referente en el ámbito nacional e internacional, integrando y transmitiendo el conocimiento a través de la actividad docente, desarrollando la investigación y la transferencia de conocimiento científico, a través de una gestión eficiente de los recursos, asegurando la defensa y promoción de los derechos humanos y desarrollo sostenible, apoyándonos en los docentes e investigadores más cualificados, en la cooperación universitaria y en la proyección internacional”.

IMPLICACIONES DE LA MISIÓN

» **...integrando y transmitiendo el conocimiento a través de la actividad docente...:** Por medio de la contribución a la formación y perfeccionamiento de personas capaces y profesionales cualificados, promoviendo la inserción laboral de nuestros estudiantes, la lengua española, la cultura y el conocimiento, avalados por sistemas de aseguramiento de la calidad.

» **...desarrollando la investigación y la transferencia de conocimiento científico...:** A través de la formación y promoción de investigadores e investigadoras, la gestión eficaz y eficiente de sus recursos, la innovación para el desarrollo sostenible y la colaboración con otros agentes sociales que se suman a la Universidad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todas las personas.

» **...a través de una gestión eficiente de los recursos...:** Que asegure el buen uso de las capacidades de la Universidad de Salamanca y el mejor soporte para docentes, estudiantes e investigadores.

» **...asegurando la defensa y promoción de la educación en derechos humanos y desarrollo sostenible...:** Garantizando nuestro compromiso con una sociedad en la que convivan la diversidad y multiculturalismo, y alineándonos con los ODS.

» **...contando para ello con el personal docente e investigador más cualificado...:** A través de los cuales, ofrecer la formación de calidad y el desarrollo de una investigación excelente en todas las ramas del saber.

» **...apoyados en la cooperación universitaria y buscando una proyección internacional:** Colaborando con universidades e instituciones en el ámbito nacional e internacional, especialmente en el desarrollo completo del Espacio Europeo de Educación Superior y la creación y desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, contribuyendo a la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

VISIÓN

Posicionar a la Universidad de Salamanca como una universidad de prestigio, referente por su oferta académica y su docencia de calidad, por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible, por la promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho en la comunidad universitaria, por una administración eficaz, moderna y enfocada a las personas, abierta a la ciudadanía, comprometida con el desarrollo social y la interacción con su entorno.

IMPLICACIONES DE LA VISIÓN

- » **...Por su oferta académica y su docencia de calidad...:** Mejorando la oferta de títulos de grado y postgrado, las instalaciones e infraestructuras del campus y fomentando la impartición presencial de las titulaciones.
- » **...Por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible...:** Aumentando la productividad científica, internacionalizando la investigación, participando en programas de excelencia, regionales e internacionales y fomentando la incorporación y formación de las y los jóvenes investigadores.
- » **...Por la promoción de los derechos de la comunidad universitaria...:** Rediseñando el modelo de gestión de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.
- » **...por una administración optimizada, digitalizada y enfocada en el estudiante...:** Simplificando y haciendo eficiente el servicio de la administración, y aprovechando las ventajas y valor añadido que ofrece la digitalización del servicio.
- » **...por su carácter abierto a la ciudadanía, comprometido con el desarrollo social y de su entorno.:** Formulando las nuevas políticas universitarias a través de la participación social, protagonizando el cambio con el desarrollo de un plan de sostenibilidad ambiental en la Universidad de Salamanca y fomentando el emprendimiento y el empleo.

VALORES

Las personas, nuestro principal activo, defendiendo los derechos de estudiantes, del profesorado y personal de administración y servicios

Trabajamos por la sociedad, utilizando la transferencia y aplicación del conocimiento en la mejora de la propuesta para la sociedad.

Fomentamos la diversidad e igualdad, garantizando las mismas oportunidades y generando un enriquecimiento cultural a todas las personas que forman parte del ecosistema de la universidad.

Somos autoexigentes, logrando alcanzar las metas ambiciosas planteadas, aspirando a los mejores resultados de la actividad universitaria.

Somos profesionales, intentamos optimizar para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos a nuestra disposición.

Somos innovadores, y buscamos su aplicabilidad poniendo foco en la mejora continua, fomentando las acciones emprendedoras que den lugar a iniciativas para el desarrollo conjunto de la sociedad.

Hacemos converger la tradición y la innovación, aprovechando la herencia cultural de 800 años de universidad y adaptándola para ofrecer los mejores servicios a nuestras personas y la sociedad a través de nuestra innovación.

EJES, OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN E

INDICADORES DE REFERENCIA

Planificación estratégica

Eje 1. Oferta académica multidisciplinaria, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad

E 1. Línea 1. Mejora de la docencia universitaria

La docencia universitaria tiene su razón de ser en los estudiantes, en lograr que alcancen competencias humanísticas, científicas y técnicas para facilitar su progreso personal, así como su aportación al desarrollo sostenible de la sociedad. En esa docencia juegan un papel clave el personal docente e investigador en su compromiso para con los estudiantes, los campus universitarios y ciudades en las que todos ellos conviven, así como los recursos que la institución pone a disposición de la enseñanza y el aprendizaje, incluyendo todas las posibilidades de interacción y presencialidad que ofrecen las metodologías docentes y el soporte de la tecnología.

Objetivos estratégicos

1. Aprendizaje centrado en el estudiante.
2. Promover la excelencia en la actividad docente del profesorado.
3. Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS.
4. Mejora continua de las instalaciones docentes.
5. Estimular la presencia de estudiantes en los distintos campus y ciudades que los albergan.
6. Dimensionar la oferta de enseñanzas no presenciales hacia perfiles específicos.

Líneas de actuación

Se propone promover una docencia volcada hacia el aprendizaje y el desarrollo de competencias al servicio de la sociedad, invirtiendo recursos para que los campus sean un polo de atracción de estudiantes.

- (1) Introducción de metodologías docentes activas y programas de apoyo al aprendizaje.
- (2) Completar la oferta formativa con servicios de orientación y apoyo dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades.
- (3) Incrementar progresivamente los fondos destinados a las infraestructuras docentes y no docentes, con especial foco en la iluminación, la electrificación y la climatización de espacios.
- (4) Diseñar y habilitar aulas institucionales polivalentes en espacios centrales, que faciliten la aplicación de metodologías participativas.
- (5) Impulsar el debate académico, para lograr una mayor oferta de estudios formales y no formales en los campus periféricos.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Mejora de la docencia universitaria	Promover la excelencia en la actividad docente del profesorado.	Diseñar y habilitar espacios que faciliten la aplicación de metodologías participativas	Profesorado con calificación muy buena o excelente.	Curso 2018-2019 Valoración Muy Buena 28,61% Valoración Excelente 24,40% Sobre presentados	Curso 2022-2023 Valoración Muy Buena 50,00% Valoración Excelente 75,00% Sobre presentados	Comisión de Evaluación UEC	V. Docencia V. Profesorado
	Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS.	Introducción de metodologías docentes activas y programas de apoyo al aprendizaje.	Campañas para la sensibilización con los ODS. Diseño de asignaturas ApS	Curso 2018/2019 917 Participantes	Curso 2022-2023 ≥ 1.000	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Estudiantes V. Docencia V. Política Académica
	Mejora continua de las instalaciones docentes.	Incrementar progresivamente los fondos destinados a las infraestructuras y soportes tecnológicos.	Asignación presupuestaria para mejora de las infraestructuras	Curso 2019-2020 presupuesto 10.979.777 (4,83%)	Curso 2022-2023 ≥ 4,83 %	Servicio de Infraestructuras y Arquitectura	V. Economía
	Estimular la presencia de estudiantes en los distintos campus y ciudades que los albergan.	Completar la oferta con servicios de orientación y apoyo dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades.	Acciones de acogida y orientación	Curso 2018/2019 4.020 participantes sobre 4.898 nuevo ingreso (82%)	Curso 2022-2023 ≥ 82% sobre NI	SPIO SAS Unidad de Igualdad	V. Estudiantes V. Política Académica
	Dimensionar la oferta de enseñanzas no presenciales hacia perfiles específicos.	Creación de la Unidad de Aprendizaje Servicio (ApS)	Proyectos de aprendizaje activo / innovación docente.	Curso 2019-2020 Jornadas (Aps) en innovación docente	Curso 2022-2023 Incluir en el 12% asignaturas en Grado	Unidad de ApS	V. Docencia V Estudiantes V. Política Académica

E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de grado

La oferta formativa debe responder a los retos nacionales e internacionales que afrontan los estudiantes y a las expectativas de la sociedad, integrando los principios de la Carta Magna de las Humanidades. Diseñando los planes de estudio con esta perspectiva se podrá conseguir una oferta atractiva, que facilite a los estudiantes no sólo la formación de Grado, sino también continuar especializándose en el Máster y el Doctorado. Para asegurar la calidad de esa oferta formativa son fundamentales sistemas internos de garantía que respondan a los estándares europeos.

Acorde con la actividad que viene desarrollando la Institución en los últimos años, aplicando programas propios como el de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA), las actuaciones derivadas del cumplimiento de la normativa de la ANECA y ACSUCYL para la renovación y acreditación de títulos oficiales, y sistematizando el trabajo de evaluación y mejora continua basado en la media de la percepción de la satisfacción de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

Objetivos estratégicos

1. Impulsar la oferta de Grado adaptándola a los nuevos perfiles de estudiantes.
2. Dinamizar la oferta para que responda a los retos sociales, y sea atractiva para los estudiantes.
3. Promover los sistemas de aseguramiento de calidad de los centros universitarios.
4. Avanzar en el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.
5. Integrar las humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.

Líneas de actuación

Los diferentes órganos académicos y de gestión responsables de las actividades docentes deben trabajar de manera coordinada, a partir de datos fiables sobre los que diseñar y actualizar los planes de estudio. En este contexto, los programas de estudios abiertos, simultáneos o internacionales constituyen fórmulas para responder a las competencias profesionales y facilitar la integración laboral de los estudiantes en un mundo sin fronteras. Dando continuidad a iniciativas que se han materializado derivadas de la puesta en marcha de programas como el Propio de Calidad en el Enseñanza, centrado en ofrecer a nuestros estudiantes enseñanzas vinculadas al sector productivo. Se facilita así la posibilidad de iniciar estudios eligiendo entre toda la diversidad de asignaturas de los campus, para luego irse encaminando hacia el Grado en el que alcanzar el título, una fórmula especialmente atractiva para los campus de ingeniería y la captación de estudiantes extranjeros. Las líneas de actuación más relevantes son las siguientes.

Los nuevos perfiles tienen un componente imprevisible y un límite como criterio de adaptación que viene marcado por las características de la universidad y por las de su entorno. Por un lado, los perfiles dentro del ámbito tecnológico son más difíciles de atraer en comparación con otras universidades. Fuera de dicho ámbito, y dentro de las ocupaciones más demandadas que conecten con formaciones universitarias, la demanda actual de profesionales sanitarios y sociosanitarios,

por ejemplo, encaja en las adaptaciones que buscan constantemente los planes de estudios relacionados con ciencias de la salud.

- (1) Orientar la toma de decisiones en circunstancias normales encaje en la mayor medida posible en la planificación racional previa, siguiendo por tanto los criterios de racionalidad, proporcionalidad y objetividad típicos de las administraciones públicas modernas. En este sentido, se tendrán en cuenta los indicadores sobre la calidad de la oferta formativa y las demandas sociales de nuevos estudios, las cuales suponen la redefinición continua de los perfiles de los nuevos estudiantes”.
- (2) Impulsar ofertas integradas de titulaciones de Grado, Grados duales y Grados con proyección internacional, especialmente dirigidos hacia Iberoamérica. Flexibilizando los plazos de matrícula, agilizando los plazos de envío de la documentación para la adquisición del visado y orientando la oferta hacia especialidades concretas pensadas para la sociedad y su utilidad para la formación de la futura generación iberoamericana.
- (3) Implantar programas de Grado abierto, especialmente en el ámbito de las Ingenierías y su combinación con otras ramas de conocimiento.
- (4) Integrar competencias sobre discapacidad en los planes de estudio.
- (5) Proponer a las comisiones pertinentes la incorporación a los planes de estudio asignaturas que fortalezcan la formación humanista. Especialmente en las titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud, asignaturas donde se transmitan competencias que se centren en la relación profesional-paciente.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Mejora de las enseñanzas de grado	Impulsar la oferta de Grado adaptándola a los nuevos perfiles de estudiantes.	Orientar la toma de decisiones	Estudio sobre fidelización de estudiantes	Curso 2019/2020 No realizado	Curso 2021/2023 Sistemático	SPIO SIIU	V. Estudiantes V. Docencia
	Dinamizar la oferta para que responda a los retos sociales, y sea atractiva para los estudiantes.	Impulsar ofertas integradas de titulaciones dirigidos hacia Iberoamérica	Estudio anual sobre la demanda de títulos presenciales	Curso 2019/2020 No realizado	Curso 2021/2023 Sistemático	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Estudiantes V. Docencia
	Promover los sistemas de aseguramiento de calidad de los centros universitarios.	Sobre nuevos títulos de Grado abiertos en el ámbito de las Ingenierías	Medida de la satisfacción con los planes de estudios de Grados Abiertos	Curso 2019-2020 Media de satisfacción Grados Ingeniería (3,94)	Curso 2022-2023 Media de satisfacción Grados Abiertos \geq (3,94)	UEC	V. Docencia
	Avanzar en el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.	Integrar competencias sobre discapacidad en los planes de estudio.	Creación de un "curso cero" sobre ODS (4 educación inclusiva)	Curso 2019/2020 No realizado	Curso 2021/2023 Sistemática anual	S. de Apoyo SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
	Integrar las humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.	Incorporación a los planes de estudio asignaturas que fortalezcan la formación humanista	Asignaturas con competencias humanísticas en titulaciones de otras ramas de conocimiento	Curso 2019-2020 Propuesta en Proyectos de Innovación Docente	Curso 2022-2023 El 12% de asignaturas en las ramas (CC, CC de la Salud e Ing. y Arq.)	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Docencia V Estudiantes

E 1. Línea 3. Mejora de las enseñanzas de posgrado

La oferta formativa de Máster y Doctorado es el referente que distingue a la universidad, y constituye el principal foco de atracción para profesoras, profesores y estudiantes internacionales. Impulsar la investigación a favor de la Agenda 2030 e instar a los coordinadores de los programas de doctorado y de los másteres a que incluyan contenidos relacionados.

Objetivos estratégicos

1. Potenciar el Posgrado como seña de especialización de los campus e identidad diferencial de la Universidad de Salamanca.
2. Impulsar la internacionalización de la oferta formativa de Posgrado.

Líneas de actuación

Los másteres de especialización académica y profesional vinculada a grados se potenciarán desde las Facultades y Escuelas, mientras que los másteres de investigación se vincularán a Institutos Universitarios de Investigación y a la Escuela de Doctorado, que se impulsará como Escuela Internacional de Doctorado y Posgrado, aportando valor añadido a las actuaciones que se han venido desarrollando en cumplimiento del compromiso de internacionalización definida en el Proyecto del Campus de Excelencia Internacional Studii Salamantini (línea 6) y del Documento Estratégico para la Conmemoración del VIII Centenario (estrategia 3).

Desde estas estructuras académicas se facilitará la gestión de los programas de especialización, promoviendo los estudios de doctorado, contribuyendo a la formación interdisciplinar, fomentando la movilidad de estudiantes y profesores, apoyando la internacionalización con una atención particular hacia los estudiantes iberoamericanos, así como hacia los investigadores extranjeros en los programas de doctorado.

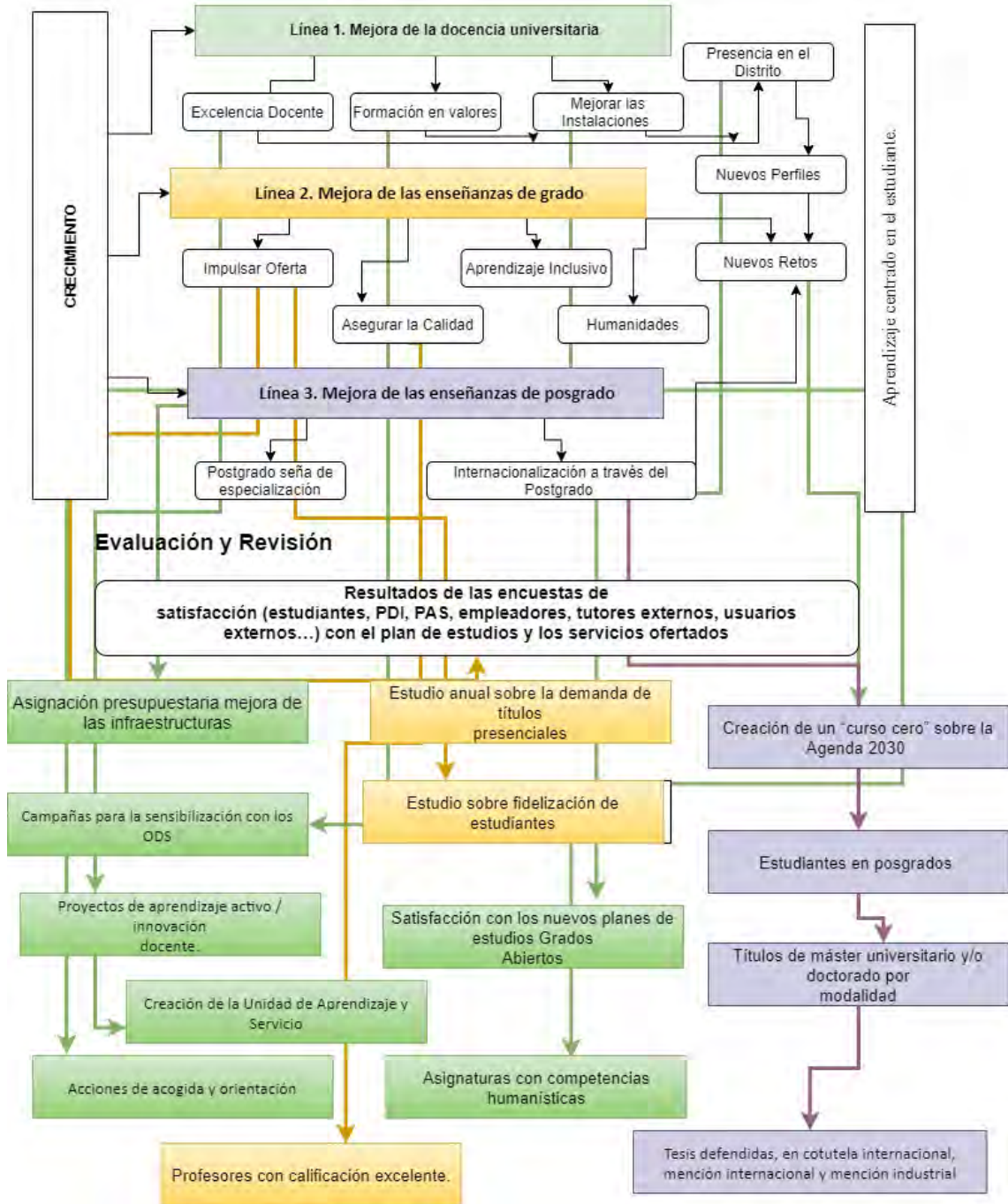
- (1) Potenciar la Escuela Internacional de Posgrado, dotándola de nuevas funciones y de una estructura específica de servicio administrativo para simplificar los procedimientos de gestión.
- (2) Adecuar los recursos destinados a los programas de Máster y Doctorado conforme a los requerimientos de los contextos educativos actuales (b-learning) con especial atención a las redes iberoamericanas.
- (3) Incentivar las tesis defendidas en la USAL en régimen de cotutela y con Mención Internacional, Mención Industrial, etc.
- (4) Institucionalización de la Formación Postdoctoral (Post doc), dentro de la Escuela de Doctorado.
- (5) Poner en marcha Programas de Postgrado estratégicos y Programas de Formación Dual Universitaria, fomentando la colaboración con distintos agentes sociales mediante prácticas en empresas u otras instituciones.
- (6) Potenciar los Másteres Propios Modulares.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
. Línea 3. Mejora de las enseñanzas de posgrado	Potenciar el Posgrado como seña de especialización de los campus e identidad diferencial de la Universidad de Salamanca	Potenciar la Escuela Internacional de Posgrado	Títulos de máster universitario y/o doctorado por modalidad	Curso 2019/2020 62: Másteres (presenciales) 10: Másteres (semipresencial) 2: Másteres (online) 40 Doctorados	Curso 2021/2023 66: Másteres (presenciales) 14: Másteres (semipresencial) 6: Másteres (online) 42 Doctorados	Coordinadores de programas S Apoyo	V. Postgrado
		Adecuar los recursos destinados a los programas de Máster y Doctorado	Número de estudiantes en posgrados (Máster y Doctorados) Satisfacción con Programa Formativo	Curso 2019/2020 Máster 1.923 Doctorado 2.491 Máster 3,69 (sobre 5) Doctorado 8,19 (sobre 10)	Curso 2021/2023 Máster : (\geq matrícula \geq Satisfacción) Doctorado: (\geq matrícula \geq Satisfacción)	Coordinadores de programas S Apoyo	V. Postgrado V. Docencia
		Incentivar las tesis defendidas en la USAL	Tesis defendidas, en cotutela / mención internacional e industrial	Curso 2018/2019 233 tesis leídas	Curso 2022-2023 ≥ 250	S. Apoyo	V. Postgrado V. Investigación
	Impulsar la internacionalización de la oferta formativa de Posgrado.	Postgrado estratégicos y Programas de Formación Dual Universitaria		Curso 2019/2020 2 programas en la Escuela Internacional de Posgrado	Curso 2021/2023 1 de cada 10 ofertados	Escuela de Posgrado	V. Postgrado
		Potenciar los Másteres Propios Modulares.	Número de Máster ofertados en este formato	Curso 2019/2020 2 de 86 ofertados	Curso 2021/2023 1 de cada 10 ofertados	Centro de Formación Permanente	V. Postgrado

Eje 1. Oferta académica multidisciplinaria, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.

Indicadores Clave Rendimiento

Evolución de la matrícula de Nuevo Ingreso y general: datos desagregados por tipo de enseñanza (grado, master, doctorado, títulos propios, títulos virtuales, programa curricular individualizado, etc.) títulos y ramas de conocimiento.



Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible

E 2. Línea 1. Impulsar la producción investigadora

La producción científica y artística de la Universidad da la medida de su prestigio internacional actual. Para mejorarla es necesario un apoyo y reconocimiento institucional a la labor investigadora, junto con programas de atracción y retención de talento. Queremos impulsar la producción para que se materialice en forma de sexenios activos, proyectos por áreas de conocimiento, publicaciones por departamento, estándares del posicionamiento en rankings universitarios. De la misma forma queremos impulsar la transferencia fomentando la explotación de la propiedad intelectual e industrial en todas sus formas.

Objetivos estratégicos

1. Impulsar el volumen y calidad de la producción académica y científica en todas las áreas de conocimiento.
2. Promover la actualización de los grupos de investigación consolidados y los grupos emergentes.
3. Favorecer la internacionalización de los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca.

Líneas de actuación

Para fomentar las publicaciones de referencia internacional se requiere un compromiso de los investigadores en la búsqueda de impacto, visibilidad y filiación normalizada, y un compromiso de la institución facilitando indicadores de posicionamiento, reconociendo la actividad investigadora tanto en la financiación como en el modelo de plantilla, y fomentando la participación en convocatorias competitivas con una estructura técnica adecuada. A ello debe unirse la captación de investigadores de impacto internacional, el apoyo a los grupos emergentes y la divulgación científica.

- (1) Mejorar el sistema de información en materia de producción científica. Potenciar el CRIS (Current Research Information System) como herramienta de gestión, análisis y mejora de la producción científica. Promover la creación del ‘Portal Público de Investigación de la Universidad de Salamanca’.
- (2) Promover la captación de jóvenes investigadores e investigadores posdoctorales siguiendo los procedimientos generales del “OTM-R Open Transparent y Merit-based Recruitment” del “HRA - Human Resources Award”.
- (3) Mejorar el programa propio de financiación a los grupos de investigación.

- (4) Facilitar la participación en convocatorias públicas internacionales apoyando la formación de consorcios estratégicos con otros países, reforzando la participación en proyectos de ámbito iberoamericano que luchan por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Impulsar la producción investigadora	Impulsar el volumen y calidad de la producción académica y científica en todas las áreas de conocimiento.	Mejorar el sistema de información en materia de producción científica. Publicación de resultados que permita la comparativa anual y el seguimiento de la actividad.	Porcentaje de sexenios conseguidos frente a los potenciales	Curso 2019/2020 Porcentaje actual es del 65,2%	Curso 2021/2023 Alcanzar un 70%	OCRA	V. Política Académica
			Publicaciones indexadas	Curso 2018/2019 SCOPUS™: 1.569 Web of Science™: 1.763	Curso 2021/2023 SCOPUS™: ≥1.762 Web of Science™: ≥ 1.979	OCRA	V. Política Académica
			Posición en los rankings nacionales e internacionales.	Curso 2019/2020 ANEXO I	Curso 2021/2023 Sistemático	OCRA	Rectorado V. Política Académica
	Promover la actualización de los grupos de investigación consolidados y los grupos emergentes.	Facilitar la participación en convocatorias públicas	Número y presupuesto financiado de los proyectos vivos	Año 2019 proyectos vivos nacionales (783) internacionales (69) (3,18% presupuesto)	Curso 2020-2023 vivos nacionales ≥ (783) internacionales ≥(69) (5,18% del presupuesto)	AGI OTRI OPI	V. Investigación
		Mejorar el programa propio de financiación a los grupos de investigación	Presupuesto propio destinado a la mejora de la gestión de la investigación	Curso 2019-2020 proyectos internos: 413.192 (43 proyectos)	Curso 2022-2023 proyectos internos: > de 500.000 (> 50 proyectos)	V. Investigación V. Economía	V. Investigación
	Favorecer la internacionalización de los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca.	Potenciar la internacionalización de los grupos con incentivos por productividad	Incremento del Gasto en incentivos por productividad en la Investigación	Curso 2019-2020 Productividad (Investigación) profesorado 4.359.774	Incrementar un 2% anual	V. Investigación V. Economía	V. Investigación

E 2. Línea 2. Mejorar la estructura investigadora

Las estructuras de investigación (grupos, unidades, institutos, centros) deben organizarse de manera coordinada, para ser más competitivas en la captación de recursos y en la colaboración con entidades externas. Para mejorar la estructura investigadora se ha incrementado el presupuesto de fondos propios destinados a la investigación en un 5,18%, respecto al 3,18% de años anteriores, con la intención de hacerlo sostenido en el tiempo y el objetivo final de facilitar el mejor posicionamiento global de nuestros grupos de investigación e investigadores.

Objetivos estratégicos

1. Posicionar las estructuras de investigación de la USAL en programas de excelencia, regionales, nacionales e internacionales.
2. Fomentar la participación con éxito en convocatorias externas de carácter competitivo a nivel nacional, regional e internacional.

Líneas de actuación

Los requisitos para constituir grupos, unidades, institutos y centros de investigación deben estar vinculados. En la estructura deben integrarse unos servicios de apoyo a la investigación reforzados y figuras de apoyo técnico a la gestión.

- (1) Mejorar el registro de estructuras de investigación (Grupos de Investigación Reconocidos, Unidades de Investigación Consolidadas reconocida por la Junta de Castilla y León, Institutos de Investigación, Centros de Investigación, etc.) para evitar solapamientos, duplicidades e ineficacias y promover la interdisciplinariedad.
- (2) Reforzar los recursos técnicos y humanos de las estructuras de gestión y soporte de la investigación (AGI, OTRI, OPI), y promover la figura del gestor de investigación e innovación.
- (3) Reforzar los Servicios de Apoyo a la Investigación de la USAL (Servicio de Bibliotecas, Plataforma NUCLEUS...).

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Mejorar la estructura investigadora	Posicionar las estructuras de investigación de la USAL en programas de excelencia, regionales, nacionales e internacionales.	Promover la figura del gestor de investigación e innovación especialmente asociado a Unidades de Excelencia	Unidades o centros vinculados a la USAL acreditados en programas de excelencia regionales o nacionales.	Curso 2019/2020 3	Curso 2021/2023 5	V. Investigación	V. Investigación
		Promover la captación de jóvenes investigadores	Incremento de becas y contratos de investigación concedidos	Fondos captados año 2019 7.931.665,22	Incremento de 1% anual (aprox. 80.000 año)	AGI	V. Investigación
		Reforzar los recursos humanos de las estructuras de gestión y soporte de la investigación	Reforzar las estructuras con contratos de carácter permanente	Curso 2019-2020 dotación de la plantilla 7	Curso 2022-2023 Incorporar 5 puestos en la RPT en el periodo	S. Centrales de Gestión	V. Economía V. Investigación
	Fomentar la participación con éxito en convocatorias externas de carácter competitivo a nivel nacional, regional e internacional	Mejorar la gestión para facilitar la captación de fondos otorgados competitivamente por agencias gubernamentales	Financiación externa (Gobiernos, CCAA, otros organismos públicos y privados y organizaciones internacionales)	Fondos captados año 2019 11.895.097,64	Incremento de 2% anual (aprox. 250.000 año)	AGI OTRI OPI	V. Investigación

E 2. Línea 3. Impulsar la transferencia y la innovación

La transferencia y la innovación deben vertebrar las relaciones de la Universidad con los sectores productivos, para que la creación científica y artística potencien su impacto en la sociedad. A través de la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), del SIPPE (Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo), de la UCCi (Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Fundación General de la Universidad cuyo objetivo es “Facilitar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de investigación aplicada a los problemas reales que afrontan nuestras empresas y la comunidad universitaria” y el Parque Científico, que centra su estrategia en fortalecer la interacción entre el entorno científico universitario y el tejido industrial, facilitando la conexión entre: la Universidad, la Empresa y la Administración Pública.

Objetivos estratégicos

1. Fortalecer el papel de la USAL como agente transformador del tejido social y colaborador con el sector productivo.
2. Incrementar y potenciar el conocimiento que la sociedad tiene de la ciencia y los científicos y de la creación artística y los creadores.
3. Fomentar las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y egresos centradas específicamente en la transferencia de conocimientos.

Líneas de actuación

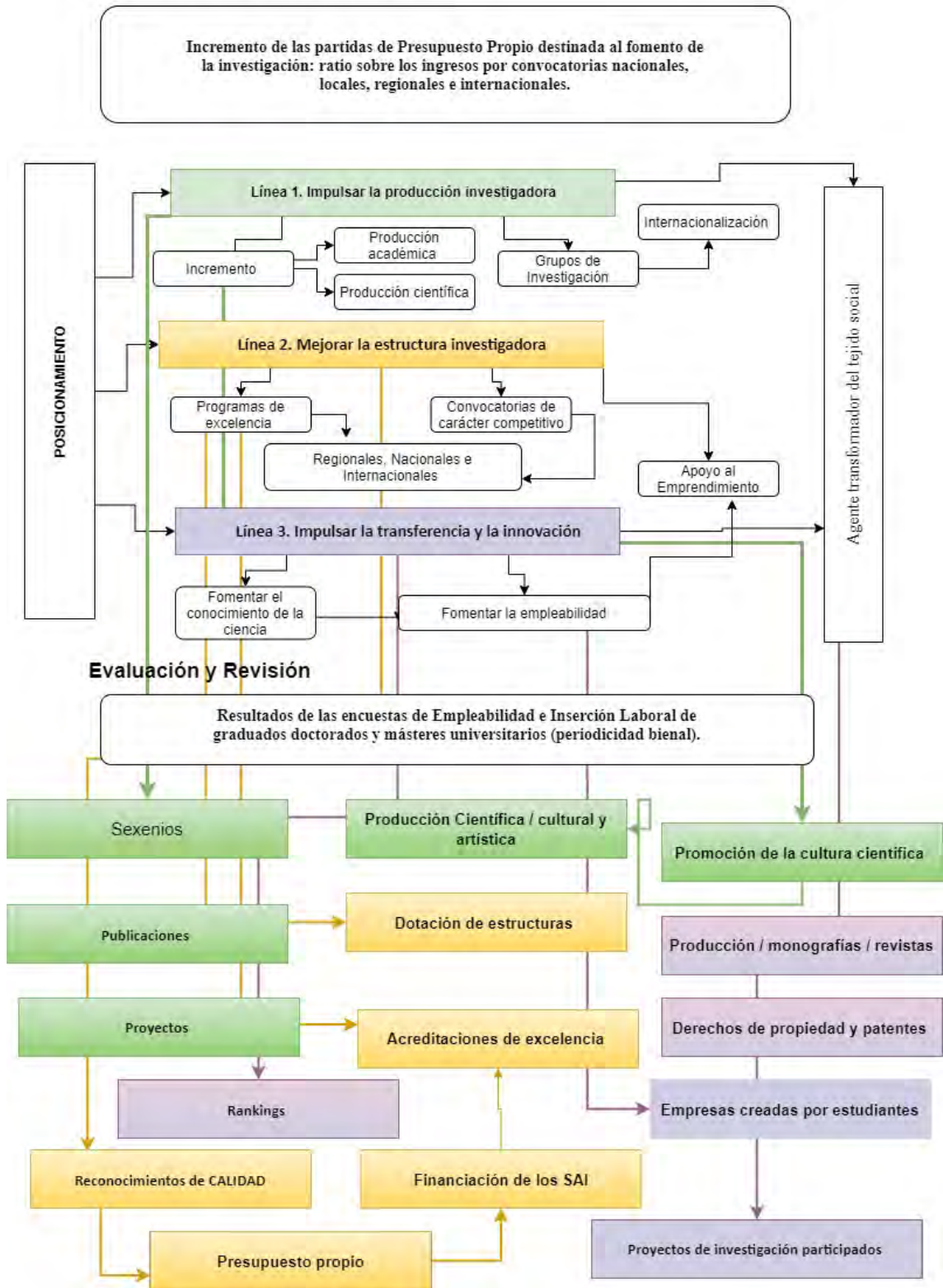
La conexión de todos ámbitos de la investigación con la sociedad, impulsada a través de la divulgación, permitirá generar proyectos y contratos de investigación en colaboración con entidades públicas y privadas, y abrir nuevos horizontes a la innovación, el desarrollo de las tecnologías, la creación de empresas basadas en el conocimiento generado en la USAL y la producción artística y cultural.

Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general, potenciando la coordinación entre las unidades y servicios implicados. Establecer un plan estratégico específico para el Servicio de Publicaciones que aspire a mejorar el posicionamiento de las publicaciones en los Rankings que se recogen en los indicadores de este apartado con arreglo a los siguientes criterios: a) mejorar la dotación y la cualificación del personal, estableciendo un sistema de incentivos lo más justo y eficiente posible, b) prestar más atención al proceso de postproducción de las publicaciones, c) avanzar en el proceso de profesionalización de la edición científica.

- (1) Incentivar las capacidades y resultados transferibles a las empresas y entidades del tercer sector para reforzar sus procesos innovadores y su desarrollo.
- (2) Promocionar el desarrollo de tecnologías susceptibles de ser protegidas a través de derechos de propiedad industrial o intelectual.
- (3) Fomentar proyectos y contratos de investigación aplicada que respondan a las demandas del entorno.
- (4) Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general, potenciando la coordinación entre las unidades y servicios implicados y explotando las colecciones científicas de nuestra institución.
- (5) Impulsar la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos emprendedores.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Impulsar la transferencia y la innovación	Fortalecer el papel de la USAL como agente transformador del tejido social y colaborador con el sector productivo	Incentivar las capacidades y resultados transferibles a las empresas y entidades	Derechos de propiedad industrial solicitados por investigadores de la universidad sobre el desarrollo de nuevas tecnologías	Curso 2019/2020 Ingresos por patentes y derechos reconocidos netos 211.475,78	Curso 2021/2023 Incremento \geq 2%	OTRI Parque Científico Fundación General	V. Investigación / V. Economía
		Promocionar el desarrollo de tecnologías protegidas a través de derechos de propiedad industrial o intelectual					
	Incrementar y potenciar el conocimiento que la sociedad tiene de la ciencia y los científicos y de la creación artística y los creadores.	Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general	Número de asistentes a eventos y exposiciones relacionadas con la promoción de la cultura científica.	Curso 2019/2020 Actividades 122 Asistentes 18.410 Colaboraciones 70 Universitarios implicados 376	Curso 2021/2023 Incrementar el número de actividades, asistentes y universitarios implicados	Unidad de Cultura Científica	V. Investigación
	Fomentar las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y egresos centradas específicamente en la transferencia de conocimientos.	Impulsar la puesta en marcha de proyectos emprendedores en el ámbito científico artista.	Sellos de calidad. Producción científico artística. Monografías en el RankingSPI,	Curso 2019-2020 Revistas 12 Ranking SPI N° 23, Universidades N° 3	Curso 2022-2023 Mantener	Comisiones de Calidad de Centros Servicios Apoyo	V. Docencia V Estudiantes
Fomentar proyectos y contratos de investigación aplicada que respondan a las demandas del entorno.		Incrementar el número de empresas alojadas en el Parque científico	Curso 2019-2020 Número empresas alojadas 67	Curso 2022-2023 Número empresas alojadas \geq 67	Parque Científico SIPPE	V. Economía	

Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.
Indicadores Clave Rendimiento



Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público

E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes

El servicio público que la universidad ofrece a los estudiantes requiere de su participación activa en los órganos de gobierno, del aseguramiento de un trato igualitario y justo para toda la comunidad universitaria, y de unos servicios de apoyo a todas las facetas de su desarrollo personal.

Objetivos estratégicos

1. Favorecer la participación y la representación estudiantil en la toma de decisiones por los órganos de gobierno de la institución académica.
2. Fomentar la participación de los estudiantes en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente y en los Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria.
3. Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte como formación y como ocio.
4. Apoyar las actuaciones de la asociación de antiguos estudiantes para mantener la vinculación con las y los egresados y generar proyectos de interés institucional.
5. Alcanzar la igualdad efectiva en la universidad, con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes en la comunidad universitaria y en los ámbitos de investigación, docencia y participación social.

Líneas de actuación

La promoción de los derechos efectivos de la comunidad universitaria se alinearán con los ODS, actualizando los planes de igualdad, promoviendo espacios neutros en materia de género, impulsando el voluntariado, fomentando la creación cultural y el patrimonio y favoreciendo la integración en la vida universitaria, desde el respeto a todas las personas.

- (1) Establecer reuniones periódicas de la Junta de Estudiantes con los órganos unipersonales de Gobierno.
- (2) Promover fórmulas de mentoría entre estudiantes de primeros y últimos cursos, reuniones a nivel informal a través de las asociaciones y delegaciones en centros docentes.
- (3) Favorecer, impulsar y promocionar las acciones de voluntariado local e internacional entre los estudiantes.
- (4) Mejorar el rendimiento de los recursos a disposición de los estudiantes ampliando el horario de uso de las bibliotecas y los espacios de estudio de una forma racional.

- (5) Promocionar la práctica de actividades culturales y deportivas como ocio saludable y formación, incluida la participación en concursos culturales y competiciones deportivas universitarias internas, externas y, en su caso, federadas.
- (6) Compaginar la programación cultural institucional y abierta a la sociedad, con programas de participación activa de los estudiantes, orientados a fomentar el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de la Universidad como elemento de arraigo y fidelización.
- (7) Potenciar todas las unidades del Servicio de Asuntos Sociales en su papel de promoción.
- (8) Promover la aprobación de un “reglamento de novatadas” que erradique las prácticas denigrantes y potencie la integración de los nuevos universitarios.
- (9) Establecer protocolos y espacios neutros en materia de género.
- (10) Concentración de los servicios de atención al estudiante, en un edificio accesible, que facilite las gestiones a las personas con movilidad reducida.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes	Participación y la representación estudiantiles en la toma de decisiones por los órganos de gobierno	Reuniones periódicas de Estudiantes con los órganos unipersonales de Gobierno.	Número de reuniones anuales	Curso 2019-2020 Solicitud órganos de representación estudiantes	Curso 2022-2023 Análisis de la satisfacción (Media sobre 5 \geq 3,5)	SAS SPIO UEC	V. Docencia V. Estudiantes
	Participación de los estudiantes en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente...	Fomentar la participación estudiantil en los Comités de Calidad de Centros	Control de asistencia en las reuniones organizativas (Comisiones)	No hay seguimiento de la participación ni las aportaciones (Comisiones)	Curso 2022-2023 Análisis de la satisfacción (Media sobre 5 \geq 3,5)	Órganos de Representación Estudiantes	V. Estudiantes V. Docencia V. Política Académica
	Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte como formación y como ocio.	Incrementar la oferta de servicios complementarios a disposición de los estudiantes (deportivos, culturales)	Participación de estudiantes en los eventos organizados por los servicios de asistencia a la comunidad	Curso 2019-2020 Sólo son evaluados algunos servicios de forma puntual por actividad	Curso 2022-2023 Incorporar preguntas de la encuesta de satisfacción Servicios Ofertados	UEC SAC SEFD SAS	V. Docencia V. Estudiantes V. Política Académica
	Apoyar las actuaciones de ALUMNI para mantener la vinculación con egresados y generar proyectos de interés	Promover iniciativas en colaboración con ALUMNI como el voluntariado	Número de participantes en las iniciativas propuestas	Curso 2018 – 2019 Voluntariado SAS: 438 Asistentes 1.278	Curso 2022-2023 \geq 500 voluntarios \geq 3.000 asistentes	ALUMNI SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
	Alcanzar la igualdad efectiva con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes, en los ámbitos de investigación, docencia y participación social.	Potenciar la unidad de diversidad afectivo sexual y de identidad de género del SAS"	Número de consultas y de participantes en actividades organizadas. Espacios neutros adaptados	Curso 2019-2020 Sólo existen en las actuaciones de algunas unidades	Curso 2022-2023 Contabilizar el % de uso en la comunidad universitaria Espacios docentes 10% adaptados como neutros	SAS SIA	V. Economía V. Política Académica
	Favorecer la integración en la vida universitaria desde el respeto	Reglamento de novatadas	Implantación del "reglamento de novatadas".	Curso 2019-2020 No existe	Curso 2022-2023 Consolidado	Decanos y Directores de Centros SAS	Rectorado V. Política Académica

E 3. Línea 2. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) para prestar un servicio público de calidad.

La plantilla de personal docente e investigador debe contar con un profesorado motivado y estar diseñada de modo adecuado y suficiente para desarrollar los compromisos docentes e investigadores de la institución. Para ello la Universidad debe ofrecer una carrera académica coherente, ligada al cumplimiento de objetivos. La situación del profesorado de Ciencias de la Salud plantea problemas particulares derivados del envejecimiento actual de la plantilla, la dificultad de acreditación en estas áreas, consecuencia de las particularidades de los requisitos exigidos, y de la naturaleza de las plazas vinculadas en las áreas clínicas. Conscientes de este problema se plantearán programas específicos encaminados al rejuvenecimiento y fortalecimiento de la plantilla en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Objetivos estratégicos

1. Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de profesorado.
2. Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.

Líneas de actuación

La figura del Prof. Ayudante Doctor, comienzo de la carrera académica, debe potenciarse en las áreas de conocimiento que presenten mayores desequilibrios. A su vez, deben dotarse plazas en figuras que permitan la captación de profesorado relevante, junto con un plan de estabilización y promoción del mismo ligado a objetivos. Las asociadas y asociados deberán ceñirse al concepto de profesional externo que presta determinados servicios a la universidad. Y en su conjunto, el profesorado dispondrá de oportunidades de formación en un plan sectorializado de cursos y acciones de capacitación.

- (1) Incorporar profesorado joven mediante la figura del Prof. Ayudante Doctor y otras figuras postdoctorales.
- (2) Incorporar profesorado destacado en figuras contractuales estables y/o funcionariales
- (3) Vincular el plan de estabilización/promoción para las categorías de PDI funcionario y laboral a indicadores de calidad.
- (4) Adecuar el plan de formación inicial y permanente de profesorado universitario, a las nuevas demandas.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal Docente e Investigador	Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de profesorado.	Incorporar profesorado joven mediante la figura del Prof. Ayudante Doctor y otras figuras postdoctorales.	Incremento de la plantilla de personal docente	Curso 2018-2019 2.238	Curso 2022-2023 Entre un 5 y un 10% sobre la plantilla actual	S PDI	V. Profesorado
		Incorporar profesorado destacado en figuras contractuales estables y/o funcionariales	Profesorado destacado incorporado, número.	No contabilizados	Convocatorias 2019 y 2020	S PDI	V. Profesorado
	Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.	Mejorar la ratio de plazas de PDI cubiertas a través de la promoción interna por profesorado acreditado	Profesorado acreditado a categorías superiores / plazas convocadas para dichas categorías.	Curso 2018-2019 El 66% de la plantilla que imparte docencia es profesorado acreditado	Curso 2022-2023 80% de acreditados que puedan optar a las convocatorias	S PDI	V. Profesorado V. Economía
		Adecuar el plan de formación inicial y permanente de profesorado universitario, a las nuevas demandas.	Impacto de los programas de formación e innovación.	Curso 2018-2019 Satisfacción Alta	Curso 2022-2023 Satisfacción Alta / datos desagregados por actuación	S PDI UEC	V. Docencia V. Profesorado

E 3. Línea 3. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal de Administración y Servicios (PAS) para prestar un servicio público de calidad.

La adecuación de los perfiles profesionales de los puestos de trabajo a los retos de la universidad requiere una actualización de funciones y el desarrollo una carrera profesional vinculada a nuevas competencias (idiomas, tecnología,...) y a la organización de los procesos conforme a modelos de aseguramiento de la calidad. Así se da continuación también a los programas propios que se han venido desarrollando como el Programa de Mejora de la Calidad. Adecuaremos los objetivos a las propuestas actuales a partir de la evaluación presentada en los informes de seguimiento de los mismos y en el informe final de seguimiento del anterior Plan Estratégico General

Objetivos estratégicos

1. Mejorar la estructura de las Relaciones de puesto de trabajo mediante la adecuación y actualización de los perfiles profesionales del colectivo en función de las actuales necesidades de la Universidad.
2. Desarrollar las nuevas capacidades requeridas en el colectivo, mediante mejoras en la cualificación y planes de promoción y estabilización.
3. Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios.

Líneas de actuación

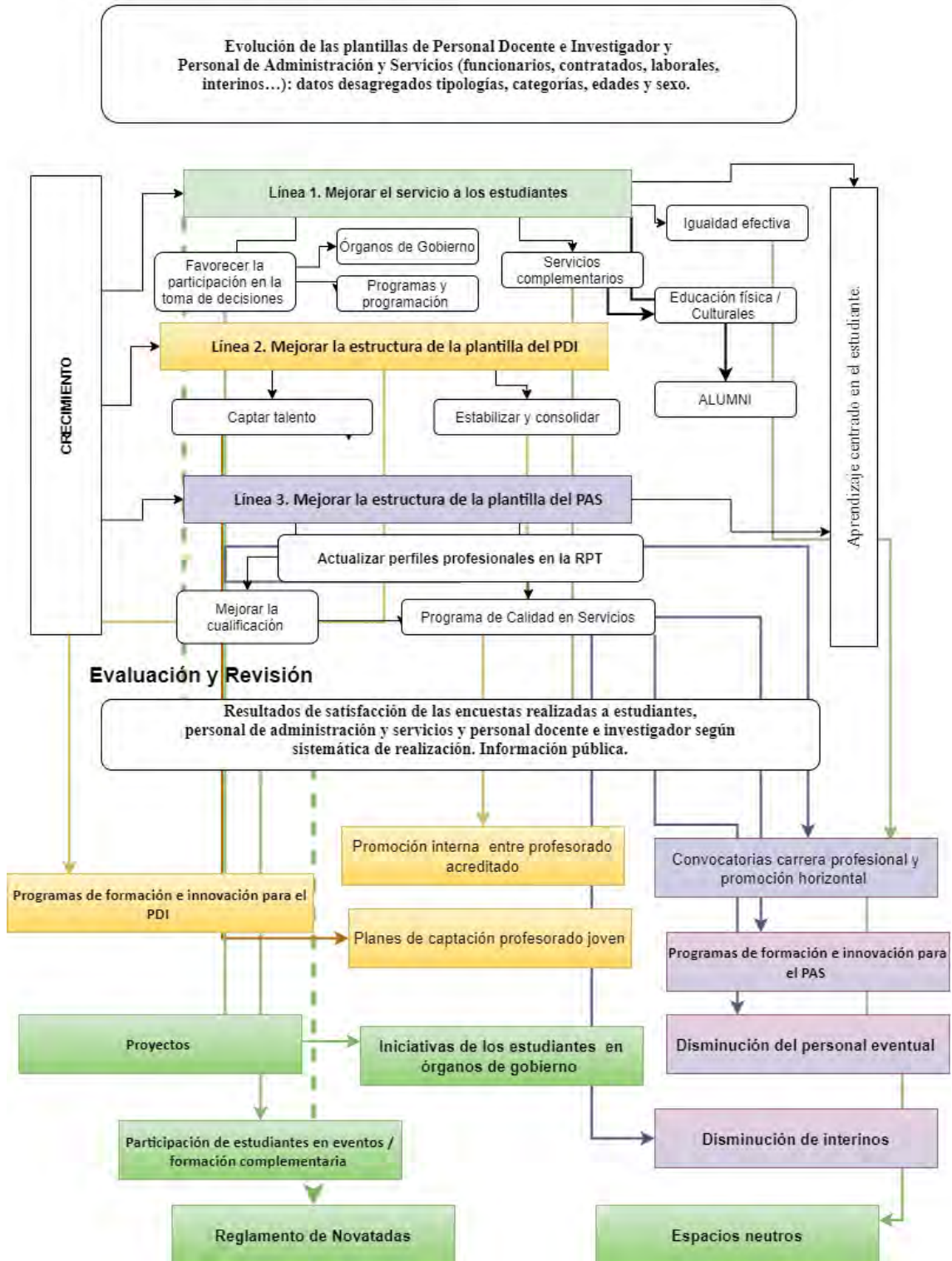
El desarrollo de la carrera profesional incluirá un plan plurianual de promoción dirigido a la estabilización, procedimientos de promoción horizontal y programas de promoción vertical ligados a nuevos perfiles profesionales, adaptados a los procesos de trabajo vinculados a la internacionalización y la transformación digital. Todo ello debe llevarse a cabo en el marco de un plan general de calidad en los servicios, que contemple apoyos formativos e incentivos a la mejora.

- (1) Modificar las relaciones de puesto de trabajos asociada los nuevos requerimientos de especialización profesional como a los programas de promoción.
- (2) Realizar un programa de estabilización de las plazas de las RPT ocupadas con personal temporal.
- (3) Desarrollar la carrera profesional horizontal y aprobar programas de promoción vertical del Personal de Administración y Servicios que contemplen la actualización y modernización digital y las necesidades de los nuevos perfiles profesionales, ligados a la evaluación del desempeño.
- (4) Diseñar y ejecutar un Plan General de Calidad en Servicios que contemple el proceso de consulta de necesidades formativas para implementar cursos de formación.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Mejora de la estructura de la plantilla de PAS. Servicio público de calidad.	Mejorar la estructura de las Relaciones de Puestos de Trabajo mediante la adecuación y actualización de los perfiles profesionales del colectivo en función de las actuales necesidades de la Universidad.	Modificar las RPTs asociadas los nuevos requerimientos de especialización profesional	PAS en cursos de formación para la adaptación nuevos perfiles de los puestos de trabajo, sobre el total de la plantilla	Curso 2019-2020 Participantes Plan Piloto (2% de la plantilla)	Curso 2022-2023 10% plantilla	S. PAS	Gerencia V. Economía
		Realizar un programa de estabilización de las plazas de las RPT ocupadas con personal temporal	Ratio de Personal de Administración y Servicios eventual sobre el total de fijos	Curso 2018-2019 (314 de 675) 46%	Curso 2022-2023 5% sobre el total	S. PAS	Gerencia V. Economía
	Desarrollar las nuevas capacidades requeridas en el colectivo, mediante mejoras en la cualificación y planes de promoción y estabilización.	Desarrollar la carrera profesional horizontal y la promoción vertical, ligados a la evaluación del desempeño.	Ratio de Personal de Administración y Servicios interinos sobre el total de carrera	Curso 2018-2019 (115 de 614) 19%	Curso 2022-2023 Reducción del 90% de los actuales	S. PAS	Gerencia V. Economía
	Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios	Diseñar y ejecutar un Plan General de Calidad en Servicios	Desarrollo de actuaciones para la formación del personal e implicación de SGC en servicios	Curso 2019-2020 Personal en formación de los servicios y unidades con SGC implantado o en desarrollo	Curso 2022-2023 Fase inicial en el 20% de Unidades y Servicios (10% de la plantilla)	S. PAS	Gerencia V. Economía

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.

Indicadores Clave Rendimiento



Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional

E 4. Línea 1. Administración comprometida con las garantías jurídicas

La mejora del servicio público, eliminando disfunciones para una gestión eficaz, requiere una administración con capacidad para analizar los riesgos y enfrentarse a ellos desde las buenas prácticas en la aplicación de los procedimientos legales, asegurando la seguridad en la información y a la vez actuando con transparencia. La USAL se ha incorporado recientemente al grupo de universidades excelentes en materia de transparencia y buen gobierno obteniendo la máxima clasificación en el ranking de la Fundación Compromiso y Transparencia.

La Universidad de Salamanca tiene un compromiso con la transformación digital de sus principales procesos: docencia, investigación y gobernanza. Se cuenta actualmente con un ecosistema tecnológico robusto con el que sustentar esta transformación, aunque quedan importantes retos por afrontar.

En el apartado de docencia, el campus virtual Studium lleva en funcionamiento más de 12 años con una penetración efectiva que llega al 100% de la comunidad universitaria., ya sea como complemento o sustento de la actividad docente.

De cara al futuro, no se puede obviar el creciente peso de los formatos no presenciales a nivel mundial, también en las universidades de carácter presencial, especialmente a partir de la situación especial vivida con la COVID-19 en este curso. Desde un enfoque basado en asegurar la calidad de su oferta formativa, estratégicamente definido sobre un modelo de referencia institucional y en la ampliación de su ecosistema tecnológico con una renovada infraestructura física y de *software*, que ha sido mejorada sustancialmente a nivel de estructura y capacidad con la puesta en marcha de la nueva versión del Campus Virtual Studium para el curso 2020-2021. Todo esto respetando la seguridad y privacidad de los datos de todos los actores involucrados en los procesos educativos *online*, tal y como establece el marco legislativo de referencia, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR).

Objetivos estratégicos

1. Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información.
2. Asegurar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de gestión y protección de datos.
3. Mejorar la seguridad de la información de la Universidad de Salamanca.

Líneas de actuación

Los protocolos para el cumplimiento normativo estarán guiados por la funcionalidad, identificando las necesidades y poniendo los medios adecuados desde el punto de vista de los recursos materiales y la formación del personal implicado.

- (1) Ampliar y hacer más accesible la información del en las páginas web institucionales y especialmente en el Portal de Transparencia.
- (2) Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información en el marco de la legislación vigente sobre protección de datos.
- (3) Garantizar los derechos digitales e implementar planes de formación que alcancen a todo el personal en los niveles de conocimiento básico y concienciación sobre protección de datos facilitando la implantación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Administración comprometida con las garantías jurídicas	Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información en la Universidad de Salamanca.	Ampliar y hacer más accesible la información en las páginas web institucionales y especialmente en el Portal de Transparencia,	Número de visitas-consultas al Portal de Transparencia comparativa con páginas web oficiales USAL	Curso 2019-2020 Calificación Fundación Compromiso y Transparencia indicadores positivos 42 sobre 54	Curso 2022-2023 Calificación sostenida Mejorar indicadores positivos actuales (42 sobre 54)	S. PAS	Gerencia
	Asegurar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de gestión y protección de datos.	Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información en el marco de la legislación vigente sobre protección de datos	Porcentaje de PDI y PAS en cursos de formación sobre el total de la plantilla	Curso 2019-2020 Puesta en marcha	Curso 2022-2023 30% de la plantilla	CPD	Secretaría General
	Mejorar la seguridad de la información de la Universidad de Salamanca.	Garantizar los derechos digitales facilitando la implantación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.	Asegurar el cumplimiento	Curso 2019-2020 Unidad específica para el control y asesoramiento (CPD)	Curso 2022-2023 Seguimiento y control	CPD	Secretaría General

E 4. Línea 2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad

La implantación de todos los procedimientos administrativos en modalidad electrónica debe acompañarse de una reducción de la carga burocrática en todos los niveles de gestión. De esta forma se da continuidad al trabajo que viene desarrollándose en el Programa de Mejora de la Calidad actualizado a partir de evaluación del anterior y en el que se recogen procedimientos específicos para la modernización de la administración en forma de implantación y publicación de bases de datos integradas (OCRA, TESEO, etc.), de reingeniería de procesos, de procedimientos electrónicos, elaboración de cartas de servicio y manuales de procedimientos en proceso de revisión. De la misma forma conecta con la evaluación de la satisfacción y percepción de la calidad de los procesos de gestión entre los usuarios internos en forma de encuestas de clima laboral.

Objetivos estratégicos

1. Agilización y simplificación de los procesos administrativos.
2. Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales ofrecidos por la Universidad de Salamanca.

Líneas de actuación

Los recursos electrónicos deben estar al servicio de la simplificación y la coordinación, evitando a los interesados cargas de trabajo, ajenas a sus funciones académicas o de servicios.

- (1) Implantar tecnologías digitales para mejorar la comunicación con los interesados y la coordinación entre campus, fomentando el cambio cultural hacia la digitalización.
- (2) Mejorar los servicios digitales ofrecidos por la USAL simplificando los procesos de gestión y automatizando los procedimientos.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad	Agilización y simplificación de los procesos administrativos.	Puesta en funcionamiento y despliegue de procedimientos en la sede electrónica	Número de procedimientos a disposición de la comunidad universitaria en el Catálogo de Servicios de la Sede Electrónica	Curso 2019-2020 19 desarrollados y a disposición (estudiantes 3 / PAS 2 / PDI 12 Otros 2)	Curso 2022-2023 Todos los que afectan a la gestión de puestos de trabajo de PDI y PAS y en especial a los relacionados con investigación	Administración Electrónica	Secretaría General
	Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales ofrecidos por la Universidad de Salamanca.	Mejorar los servicios digitales ofrecidos por la USAL simplificando los procesos de gestión y automatizando los procedimientos	Satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con la administración electrónica.	Curso 2019-2020 El 70,5% del PAS de centros está satisfecho y muy satisfecho con los recursos	Curso 2022-2023 Satisfacción Alta, en centros más del 80% de encuestados. Medir la satisfacción con la administración electrónica en todos los sectores del PAS	UEC	Secretaría General

E 4. Línea 3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional

La movilidad de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) es una de las claves para la internacionalización de la institución, que requiere además de estructuras de apoyo y gestión integral, de una política lingüística transversal y de una apuesta decidida por las alianzas con universidades europeas y por el fortalecimiento de los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.

Objetivos estratégicos

1. Diversificar y fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, PDI y PAS.
2. Incentivar las competencias en idiomas de toda la comunidad universitaria.
3. Generar estructuras institucionales estables que refuercen las relaciones entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.
4. Impulsar el desarrollo de la Alianza Europea de Universidades como modelo para la internacionalización de los campus.

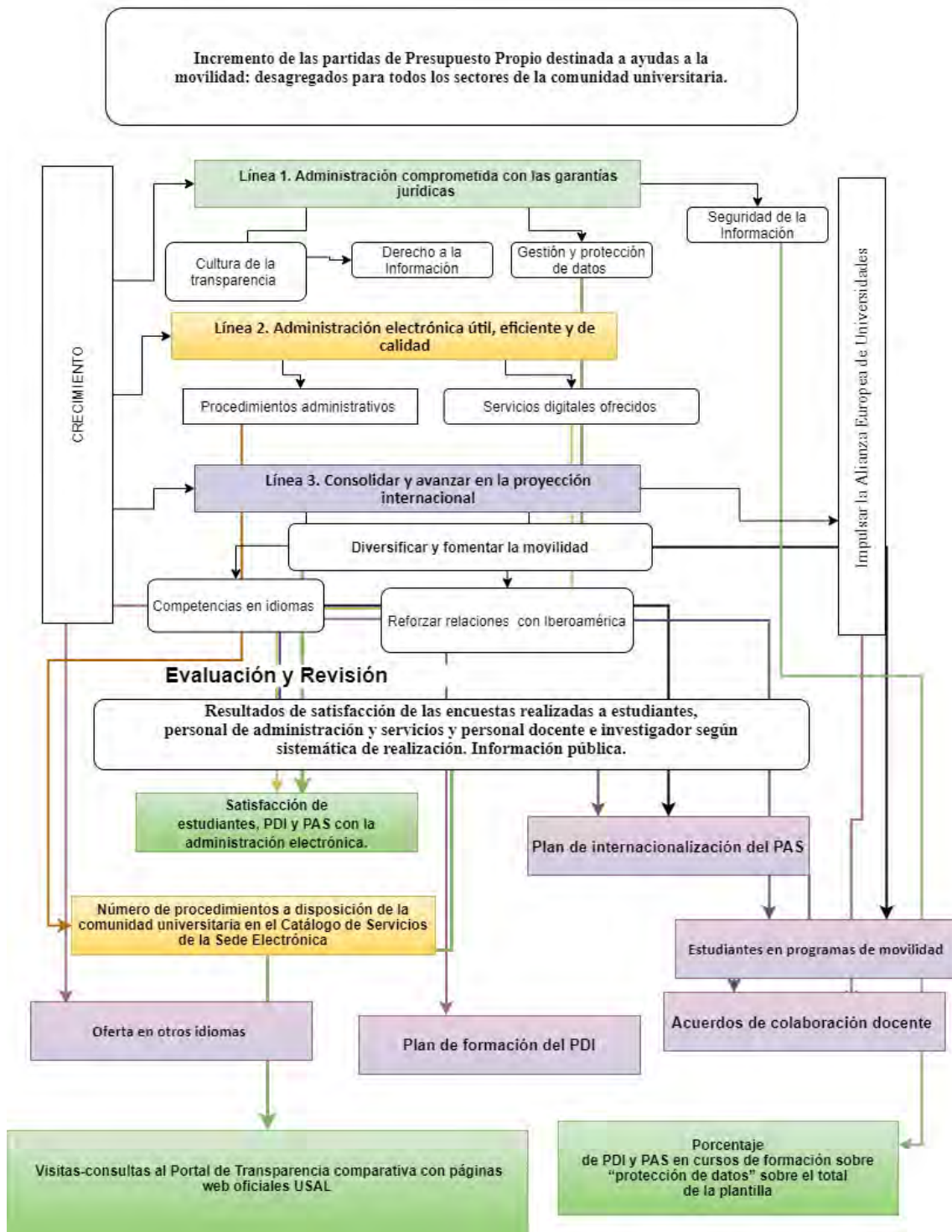
Líneas de actuación

La institución afrontará una gestión integral de la internacionalización, que incluya la información, la coordinación de iniciativas, la gestión centralizada de convenios, el estímulo de la lengua inglesa como vehicular, los incentivos a la movilidad y la creación de centros conjuntos, reforzando para ello los servicios de gestión implicados.

- (1) Implantar un programa de apoyo e incentivos a la movilidad de entrada y salida.
- (2) Fomentar asignaturas en inglés y diseñar un Programa competencias lingüísticas en profesoras, profesores y personal de administración y de servicios.
- (3) Promover el desarrollo de estructuras de actuación sobre el terreno y coordinación transversal de todas las actuaciones de la Universidad de Salamanca en Iberoamérica.
- (4) Apoyar las iniciativas institucionales de internacionalización, articulándolas en el marco de un Programa Integral de Internacionalización de la Universidad de Salamanca.
- (5) Fortalecer la alianza de la USAL con el consorcio, European Campus of City-Universities (EC2U), para el desarrollo de programas de estudios e investigación conjuntos.
- (6) Promover la oferta de asignaturas en inglés en los planes de estudios.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional	Diversificar y fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, PDI y PAS.	Implantar un programa de apoyo e incentivos a la Movilidad de entrada y salida.	Número de estudiantes entrantes y salientes en programas de movilidad	Curso 2018-2019 Erasmus entrantes 848 salientes 438 PI entrantes 121 salientes 65	Curso 2022-2023 Entrantes \geq 1.100 Salientes \geq 600	S RRII OPI	V. Docencia V. Estudiantes
	Incentivar las competencias en idiomas de toda la comunidad universitaria	Programa Integral de Internacionalización de la Universidad de Salamanca.	Programa de Internacionalización del PAS. Ratio solicitudes / plazas	Curso 2018-2019 Ofertadas 50	Curso 2022-2023 Ofertadas 100	SCI	V. Docencia V. Estudiantes
			Plan de Formación del PDI. Ratio solicitudes / plazas	Curso 2018-2019 Ofertadas 50	Curso 2022-2023 Ofertadas 100	SCI S PAS	V. Docencia V. Estudiantes
	Generar estructuras estables que refuercen las relaciones USAL - Iberoamérica.	Promover el desarrollo de estructuras de actuación y coordinación en Iberoamérica.	Acuerdos de colaboración docente firmados con otras universidades	Curso 2019-2020 Aproximadamente 300 anuales	Curso 2022-2023 Mantener	Consejo de Gobierno	Consejo de Gobierno
	Impulsar el desarrollo de European Campus of City-Universities como modelo para la internacionalización	Fortalecer la alianza de la USAL con el consorcio, (EC2U),	Planes de estudios impartidos con universidades europeas	Curso 2019-2020 1 Máster	Curso 2022-2023 Al menos 5 Másteres	Escuela Doctorado Escuela Postgrado	V. Internacionales V. Posgrado

Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.
Indicadores Clave Rendimiento



Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad

E 5. Línea 1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social

La Universidad de Salamanca se ha sumado a la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que supone un compromiso en todas sus actuaciones, al que se suma su colaboración con otras instituciones públicas en los fines compartidos de progreso social, cultural y productivo, aprovechando los recursos del entorno para generar una economía sostenible.

Objetivos estratégicos

1. Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.
2. Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.
3. Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.

Líneas de actuación

La institución y las personas que la integran (estudiantes, PDI y PAS) asumirán su responsabilidad en el uso eficiente de la energía y el fomento del consumo responsable, el comercio justo y los estilos de vida saludables. En particular, se fortalecerá la colaboración con los sectores agrícola y medioambiental.

- (1) Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo mediante el empleo de la huella de carbono.
- (2) Fomento de modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.
- (3) Trabajaremos para facilitar el uso del transporte público urbano e interurbano a través de acuerdos con las instituciones, empresas y entidades que gestionan el mismo en el entorno local, y regional, que posibiliten abaratar los costes de traslado de nuestros estudiantes a los centros docentes de Salamanca y del distrito.
- (4) Educación y promoción de valores y hábitos ambientalmente responsables en la comunidad universitaria.

La Red Española de Universidades Saludables (REUS) en la que participamos a través del grupo de trabajo de Universidad Saludable y Sostenibilidad de la CRUE, define la estrategia para desplegar nuestro compromiso con la Agenda 2030, participando en el proyecto de Universidades Saludables. En consonancia, se diseñará un programa transversal de fomento de prácticas y estilos de vida saludable, se atenderá al fomento de la práctica deportiva, los hábitos alimenticios saludables, la prevención de enfermedades, y la formación en técnicas y habilidades para lograr el bienestar emocional y mental.

- (5) Compromiso firme, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Salamanca, Zamora y Ávila, así como entidades sociales como Grupos de Acción Local.
- (6) Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental que permitan el pleno desarrollo de las actividades académicas.
- (7) Transferencia de conocimiento para la transformación digital de los sectores productivos y la mejora de la sostenibilidad.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social	Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.	Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo	% de ahorro en consumo energético	Año 2015 reducción 15% cumplido objetivo y finalizado	Curso 2022-2023 Recuperación del programa obj. 20%	Oficina Verde	V. Estudiantes
		Valores y hábitos ambientalmente responsables	Número de participantes en actividades de sensibilización	Participantes directos 9.051 (acumulados desde 2012)	Incrementar un 10% anual	Oficina Verde	V. Estudiantes
		Proyecto REUS (Red Española Universidades Saludables)	Número de participantes en la campaña "Desafíate y dona"	< 5.000	Reto # 5 mil	SEFD SAS Oficina Verde	V. Política Académica
	Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.	Modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.	Número de participantes actividades promoción de prácticas de vida saludable ej. USA la BICI	Año 2019: En todas las actividades 7.412 personas	Curso 2022-2023 ≥ 10.000 (30% del total de estudiantes)	Oficina Verde	V. Estudiantes
		Facilitar el uso del transporte público					
	Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.	Consolidar y ampliar las infraestructuras en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito agrario y ambiental	Porcentaje del presupuesto propio destinado a la mejora de las infraestructuras	Curso 2019-2020 Clave 322 CJ= 10.979.777 (4,83%) Clave 322 CK = 13.722.231 (6,04%)	Curso 2022-2023 Clave 322 CJ = ≥ (9,83%) Clave 322 CK = ≥ (11,04%)	Observatorios: Dehesa y otros	V. Economía

E 5. Línea 2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias

Las administraciones locales comparten con la universidad intereses comunes de servicio público, que las convierten en aliados naturales. Esas alianzas pueden extenderse a otros agentes sociales, que contribuyan a los fines institucionales.

Objetivos estratégicos

1. Potenciar y consolidar la relación institucional con organismos públicos y entidades sociales sin ánimo de lucro representativas de sus sectores y que puedan aportar sinergias a la universidad.
2. Articular canales de participación social permanente de los agentes sociales implicados en la universidad.
3. Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación existentes con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de ámbito local, nacional e internacional, orientándolos a los fines institucionales.
4. Crear una Comisión de Trabajo para la integración de los Campus-Ciudades con representantes de la Junta de Estudiantes, las asociaciones de vecinos y un delegado del Rector con el objetivo para impulsar la investigación–acción de cara al desarrollo local inclusivo y sostenible de las ciudades donde está implantada la USAL.

Líneas de actuación

La colaboración de otras entidades en los fines de transferencia e innovación de la universidad se dirigirá a impulsar procesos de reactivación social y económica, así como a la organización de actuaciones conjuntas por la igualdad real de todas las personas.

- (1) Potenciar la colaboración con las Instituciones locales y los Ayuntamientos de Ávila, Béjar, Salamanca, Villamayor y Zamora, para promocionar las ciudades como destinos académicos e impulsar los procesos de reindustrialización y reactivación económica.
- (2) Fomentar la creación de estructuras como el banco de semillas o el observatorio de la dehesa para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados.
- (3) Incorporar a las asociaciones de pacientes como asesores en las facultades biosanitarias.
- (4) Actuaciones de visibilización de los colectivos LGBTI+, mayores, personas con discapacidad, etc., tanto dentro como fuera de la Universidad, mediante la celebración de congresos, jornadas, exposiciones, campañas, concursos, presentaciones de libros y otros actos.
- (5) Potenciar los programas de integración para fomentar la participación en el conjunto del distrito.
- (6) Apoyo económico para las actividades de cooperación en el marco de la investigación - acción.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias	Potenciar y consolidar la relación institucional con organismos públicos y entidades sociales sin ánimo de lucro representativas de sus sectores y que puedan aportar sinergias a la universidad.	Promocionar e impulsar los procesos de reindustrialización y reactivación económica.	Acuerdos firmados con instituciones locales	Curso 2019-2020 60 acuerdos de colaboración con entidades locales 12 con enfermos y familiares (SAS)	Curso 2022-2023 Mantener y actualizar	SIPPE SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
		Potenciar los programas de integración para fomentar la participación	Acuerdos firmados con colegios profesionales y asociaciones				
		Incorporar asociaciones de pacientes como asesores					
	Articular canales de participación social permanente de los agentes sociales implicados en la universidad.	Actuaciones de visibilización de los colectivos LGBTI+, mayores, personas con discapacidad, etc.,	Participantes en eventos y campañas de sensibilización	Curso 2019-2020 Asistentes 1.278	Curso 2022-2023 Asistentes: > 1.278	SAS	V. Estudiantes V. Política Académica
			Participantes en los programas coordinados	P. Intergeneracional 52 Convivencias 20 Participantes en UniverUsal 120			
	Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación con (ONG) y otras organizaciones	Fomentar la creación de estructuras para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados	Número de servicios solicitados a las unidades, relacionadas con la transferencia de resultados	Curso 2019-2020 No hay sistemática de control y contabilización	Curso 2022-2023 Sistemática de contabilización y control	Unidades implicados Observatorios	V. Estudiantes V. Política Académica Secretaría General

E 5. Línea 3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario

La continua transformación del mapa laboral requiere de los titulados universitarios perfiles abiertos a la innovación, a los que la Universidad debe contribuir desde la docencia y la investigación, ayudando a superar los retos del empleo, actuaciones relacionadas que distintos servicios y unidades vienen desarrollando a partir del despliegue de las actuaciones de subprogramas del Plan Estratégico de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Objetivos estratégicos

1. Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.
2. Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.

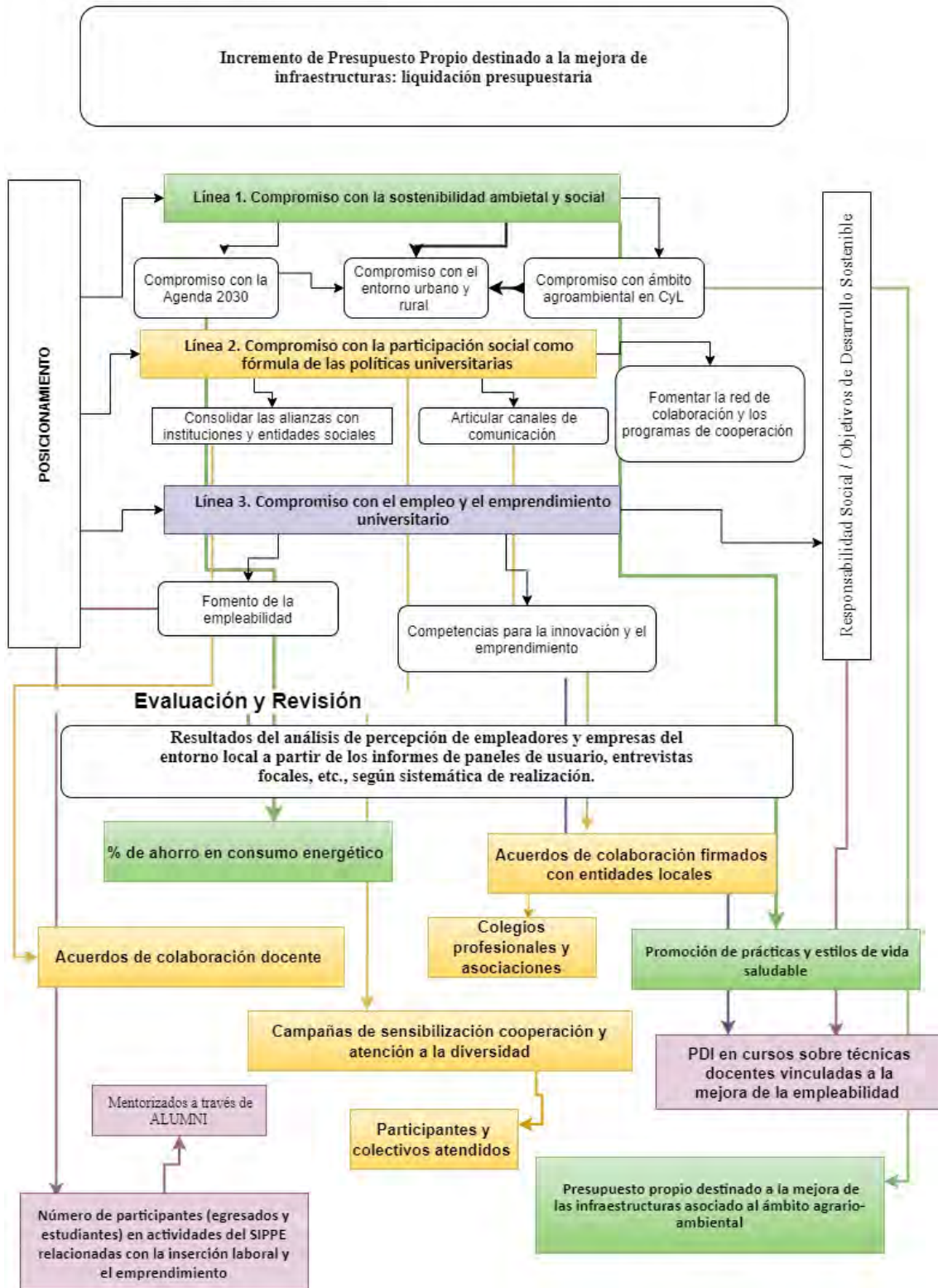
Líneas de actuación

Los programas formativos incluirán competencias transversales y habilidades clave para el empleo, fomentando las prácticas externas. Para hacerlo posible se requiere una actualización permanente del PDI y del PAS implicado, unida a la colaboración con los agentes que fomentan la empleabilidad.

- (1) Fomentar el sistema de empleabilidad, de orientación en competencias, de intermediación laboral de la Universidad y su ecosistema de emprendimiento.
- (2) Ampliar las actuaciones centradas en mejorar la colaboración permanente con instituciones y empresas para la empleabilidad de nuestros estudiantes, desarrollando acciones relacionadas con la intermediación laboral y el desarrollo de prácticas.
- (3) Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento a partir del estudio de la CRUE sobre la percepción de los estudiantes universitarios a cerca de su inserción laboral.

	Objetivo	Actuación	Indicador	Valor Inicial	Meta	Responsables del Proceso	Responsable Orgánico / Funcional
Línea 3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario	Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.	Fomentar el sistema de empleabilidad, de orientación en competencias, de intermediación laboral de la Universidad y su ecosistema de emprendimiento.	Estudiantes en acciones de formación para la empleabilidad sobre el total de egresados por curso	Curso 2019-2020 2% sobre el total	Curso 2022-2023 5% sobre el total	SIPPE	V. Docencia
		Ampliar las actuaciones centradas en mejorar la colaboración con instituciones y empresas para la empleabilidad, desarrollo de prácticas	Participantes en actividades del SIPPE relacionadas con la inserción laboral y el emprendimiento	Curso 2019-2020 Proyectos asesorados: 87 Emprendedores atendidos: 89	Curso 2022-2023 Proyectos asesorados: > 87 Emprendedores atendidos: > 89	SIPPE	SIPPE
		Ratio de proyectos de emprendedores mentorizados a través de ALUMNI	Curso 2019-2020 2 anuales	Curso 2022-2023 Establecer sistemática 2 anuales	SIPPE	ALUMNI	
	Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.	Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento a partir del estudio de la CRUE sobre la percepción de los estudiantes universitarios a cerca de su inserción laboral.	PDI en cursos sobre técnicas docentes vinculadas a la mejora de la empleabilidad	Curso 2019-2020 Se realizan de forma puntual y a demanda	Curso 2022-2023 Sistemática para ofertar a todo el personal docente	S PDI SIPPE	V. Docencia

Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad
Indicadores Clave Rendimiento



INDICADORES CLAVE

Rendimiento y satisfacción

INDICADORES CLAVE

Además de los indicadores de referencia, vinculados al seguimiento de las actuaciones establecidas en el del Plan Estratégico y a la consecución de sus objetivos, la Universidad de Salamanca contará un conjunto de indicadores clave sobre rendimiento y satisfacción, que serán analizados transversalmente para la toma de decisiones

RENDIMIENTO

Evolución de la matrícula de Nuevo Ingreso y general: datos desagregados por tipo de enseñanza (grado, master, doctorado, títulos propios, títulos virtuales, programa curricular individualizado, etc.) títulos y ramas de conocimiento.

Evolución de las plantillas de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios (funcionarios, contratados, laborales, interinos...): datos desagregados tipologías, categorías, edades y sexo.

Incremento de las partidas de Presupuesto Propio destinada al fomento de la investigación: ratio sobre los ingresos por convocatorias nacionales, locales, regionales e internacionales.

Incremento de las partidas de Presupuesto Propio destinada a ayudas a la movilidad: desagregados para todos los sectores de la comunidad universitaria.

Incremento de Presupuesto Propio destinado a la mejora de infraestructuras: liquidación presupuestaria.

EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Resultados de las encuestas de satisfacción (estudiantes, PDI, PAS, empleadores, tutores externos, usuarios externos...) con el plan de estudios y los servicios ofertados.

Resultados de las encuestas de Empleabilidad e Inserción Laboral de graduados doctorados y másteres universitarios (periodicidad bienal).

Resultados del análisis de percepción de empleadores y empresas del entorno local a partir de los informes de paneles de usuario, entrevistas focales, etc., según sistemática de realización.

Resultados de satisfacción de las encuestas realizadas a estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador según sistemática de realización. Información pública.

ESCOLIO AL "LEMA" DEL PLAN ESTRATÉGICO

La estrategia del equilibrio

LA ESTRATEGIA DEL EQUILIBRIO. LA UNIVERSIDAD ANTE LOS RETOS DEL SIGLO XXI (POR FERNANDO GIL VILLA. DELEGADO DEL RECTOR PARA LA COORDINACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA 2020-23)

Un plan estratégico universitario es en cierto sentido una obra de arte arquitectónica que busca inaugurar equilibrios aparentemente imposibles, especialmente en estos momentos, en un contexto cultural global sumamente inestable.

Las instituciones educativas no son microcosmos aislados. Participan de las contradicciones de su época. La Universidad de Salamanca, como todas las demás, se debate entre el inmovilismo y la innovación, entre la tradición y el futuro.

Se debate entre el realismo y el idealismo, entre los principios de libertad y de igualdad, entre el empirismo abstracto y el humanismo, entre la especialización y la interdisciplinariedad, entre la actitud pragmática y corporativista de sus actores, y los valores de solidaridad y empatía, entre la rentabilidad económica y la motivación vocacional de la enseñanza y la investigación, entre el síndrome de evaluación de estudiantes, profesorado y PAS, y el clima de afecto y humor –el hecho de que haya menos exámenes no significa el fin de la docimología, que se adapta a los nuevos tiempos-.

La Universidad puede caracterizarse como fábrica de títulos –otra cosa es que sean o parezcan en ocasiones papel mojado-, o como agencia colaboradora de las Naciones Unidas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030. Puede concentrar más sus fuerzas en la investigación, y menos en la docencia o en la transferencia. Puede prestar más atención a lo internacional que a lo local, o al revés. Evidentemente, cada universidad se coloca, en cada una de estas dicotomías, en posiciones relativamente intermedias, fuera de los extremos. Pero eso no resta fuerza al argumento. En casi todos los temas encontramos desequilibrios que deben corregirse.

El ideario que ha inspirado los trabajos del Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-23 se basa en la idea del equilibrio, reconstruyendo la misión y visión de nuestra universidad en el siglo XXI pero teniendo en cuenta el legado que nos otorgan ochocientos años de andadura y que se traducen no solo en orgullo ostentoso sino en experiencia y valores.

Pensaba Ortega y Gasset que cada clase universitaria debía encerrar el espectáculo de una tragedia puesto que las ideas siguen inevitablemente un ciclo dramático. Es posible que en esta idea pedagógica tenga un cierto sentido en nuestros días. La gravedad de los problemas sociales se ve aumentada porque la ciudadanía es más consciente que nunca de ellos, de su complejidad, de su universalidad y de sus conexiones.

La universidad del siglo XXI debe tener en cuenta esta circunstancia y enfocar la investigación de forma interdisciplinar, aspirando a entender las nuevas sensibilidades sociales y debe conectar con ellas.

La investigación y la enseñanza no pueden ser consideradas aparte. La vivencia del conocimiento tampoco puede ser solo una cuestión de dos –docentes y alumnos-. Debe estar presente, material o virtualmente, la ciudadanía. Debe llevarse el problema al contexto local y global, debe discutirse cómo lo ven los ciudadanos, cuánto les preocupa y de qué modo se debe hacer pedagogía social, deshaciendo prejuicios.

Las sociedades humanas renuevan sus miedos constantemente, y de esa forma, dan vida a fantasmas que heredan rasgos de sus antepasados, los fantasmas del pasado. En cierto modo, el profesorado universitario somos cazafantasmas, o si prefiere una metáfora más tradicional, quijotes. Nuestra fenomenal misión fenomenológica consiste en deshacer los entuertos que provocan los malentendidos y las injusticias de todo tipo, como si la vida cotidiana se viera obligada a seguir, en fastidiosos episodios, el guión de una telenovela.

Si analizamos el contexto cultural en el que realiza su trabajo la universidad del siglo XXI, encontraremos indicios que nos ayudan a identificar su misión dentro de este esquema.

Los tardomodernos quijotes universitarios deben adiestrarse en el arte de la visión, ser capaces de visionar los fantasmas sociales físicamente ocultos en los engranajes de las estructuras y la acción social. Deben ser visionarios. La universidad es el campo en el que docentes y discentes salen a compartir la aventura del conocimiento.

Ciertamente, al decir de los estudiantes, algunos de sus profesores y profesoras alucinan cuando hablan de forma poco común y a veces incomprensible. Sufre Sancho con Don Quijote el mismo choque cultural sociolingüístico. Pero al cabo se entienden y pueden caminar juntos largo y tendido, materializando la teoría de la comunicación y aprendiendo el uno del otro.

Creía Ramón y Cajal que el gran defecto de los españoles era el desdén por el idealismo filosófico y científico, como si Sancho cabalgara sobre los hombros del genio patrio obligándole a bajar la cabeza. Pero la cosa cambia si el estudiante se sube a la chepa de un profesor que analiza constantemente las señales que emite la naturaleza y las gentes en la búsqueda inacabable de la verdad. De manera que cuando sus enemigos pretendan engañarlos con fakenews, diciéndoles que Dulcinea, es decir, la verdad, ha pasado a mejor vida, la supuesta vida de la posverdad, no lo logren.

Sanchos y Quijotes intercambian sus papeles a través del role-playing. La combinación equilibrada del realismo y el idealismo, del sentido práctico y del sentido teórico, del argot de la cultura juvenil popular con el argot académico, constituye la mejor profilaxis para orientarse en el horizonte más fantástico e imprevisible de la historia. Nunca antes pudo el conocimiento ser tan aventurero.

Es cierto que la verdad depende del tiempo y del espacio. También las personas cambiamos con el tiempo y nos comportamos de forma diferente según donde estemos. Pero eso no impide que mantengamos una identidad que puede ser detectable. Después de todo, como sentenció Torrente Ballester, nadie puede vivir sin un sistema de verdades que dé sentido a la vida.

La misión de la universidad es buscar el equilibrio. El primer equilibrio consiste en saber pensar integrando conceptos que hemos separado. Misión y visión son la misma cosa. La misión

de la universidad es su visión, su carácter visionario, que consiste en ponderar la observación y el registro empírico con la imaginación. La imaginación es un arte que se aprende. Exige metodologías dinámicas. Fomentar la intuición permite afrontar a docentes y estudiantes la docencia como investigación y hacerlo de forma atractiva y comunicativa.

La fusión de la misión y la visión remiten a una mirada que es capaz de ver arte en la ciencia y ciencia en el arte, así como es capaz de mostrar el lado abierto de las explicaciones teóricas y el pasillo de la investigación que promete aventurarse en el conocimiento. Una mirada, en fin, capaz de contagiar el entusiasmo a la ciudadanía, abriendo las puertas, no solo las puertas físicas de la fábrica universitaria, sino las de la comunicación, gracias a un lenguaje que puede transmitirse con claridad, que puede traducirse a los códigos lingüísticos no elaborados.

En el espacio internacionalizado de la educación superior, la inseguridad se observa claramente tanto de forma particular como de forma general. El profesorado se siente inseguro, para empezar, ante la incertidumbre que supone su contratación –al igual que el PAS-. Al tiempo, sus trabajos y perfiles se redefinen constantemente, potenciando la angustia. Los estudiantes tienen por delante un escenario desalentador desde el punto de vista del mercado de trabajo. Lograr un trabajo es un derecho y una de las principales funciones de la educación superior, pero no la única.

Puesto que la imaginación, la formación interdisciplinaria, la capacidad de consenso y comunicación, el bienestar, la empatía, las redes de amistad entre colegas de diferentes procedencias, la capacidad de enfrentarse a cualquier problema habiendo desarrollado la habilidades de la curiosidad epistemológica y del saber distanciado y crítico –es decir, de investigarlo en vez de memorizarlo-, y en fin, como la satisfacción y la alegría durante el aprendizaje, han sido descuidados en general, la angustia, la decepción y la desilusión están servidas.

La relación pedagógica, como cualquier relación humana, no puede encorsetarse en protocolos que nos indiquen a todos los integrantes de la comunidad universitaria qué hacer en cada momento. Tal forma de entender la docencia y la investigación empobrecen a los actores escolares, los robotizan. Una enseñanza así no enseña a los estudiantes a adaptarse a la resolución de problemas en las sociedades complejas. El sociólogo Manuel Castells, conocido por sus estudios sobre la nueva organización social alrededor de las redes de información, y recientemente nombrado ministro de Universidades, define uno de sus principales retos como la necesidad de integración de la capacidad de procesamiento de la información y de generación de conocimientos. Para ello no sirve, en su opinión, el modelo de educación actual, concebido en la era industrial, sino una nueva pedagogía basada en la interactividad y el desarrollo de la capacidad de pensar y aprender de forma autónoma.

Las fortalezas de la Universidad de Salamanca cobran relieve desde la perspectiva de la adaptación. Después de todo, las universidades son organismos destinados a perdurar más o menos tiempo. Sobrevivir ocho siglos es un mérito que la vida debe celebrar. Eso solo puede significar que en el día a día, la institución ha logrado mantener difíciles equilibrios. Nuestras ventajas coinciden así con nuestra visión y con nuestra misión.

La tradición de presencia en Iberoamérica constituye una de nuestras principales ventajas en el panorama internacional actual. Debemos aprovecharla con una visión amplia, lo

que significa servir de correa de transmisión entre los espacios europeo e iberoamericano de conocimiento e investigación.

El Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-23 no ha elaborado sus objetivos “en el aire”. Se ha orientado, a la hora de construir sus equilibrios, por criterios de sentido común y de compromiso social con el entorno y el bienestar general de la ciudadanía, tales como el aprovechamiento de las fortalezas y la relación con los conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos por las Naciones Unidas. Intenta, desde la perspectiva de la ecoeducación, buscar el equilibrio, una vez más, entre lo global y lo local. Para ello tiene muy en cuenta el medio social en el que realiza su trabajo, e intenta ir más allá de la transferencia de los conocimientos. Pretende profundizar en el conocimiento de los procesos de despoblación y de dolencias de los ecosistemas que nos acompañan. Aspira a revitalizar el tejido social en colaboración con instituciones públicas y privadas, con especial atención a los grupos más vulnerables atendiendo a la edad y el género.

De la misma forma, promueve iniciativas en el marco de la inserción laboral, busca mejorar la calidad humana de la formación de los estudiantes -especialmente en los grados destinados a mejorar el bienestar de la población-, potencia el multilingüismo, al que obliga la globalización -mimando el español, la lengua que nos ha permitido, durante siglos, crear una comunidad cultural internacional-, o busca garantizar la inclusión de la diversidad afectivo-sexual, si bien incrementando en la medida de lo posible los esfuerzos en todos los ámbitos por luchar contra las discriminaciones en materia de género o de acoso laboral o escolar.

En fin, el Plan desearía que los objetivos estratégicos y las líneas de actuación a los que se ha llegado con meses de consultas y reflexiones, y sobre la base de los trabajos realizados por el Plan precedente, convirtieran a nuestra universidad en una institución capaz de sembrar la tolerancia y de contribuir a la paz, el bienestar y la consciencia en las ciudadanías y el medio ambiente.

Si, como recordaba Unamuno en modo clásico, todo es política, incluyendo la ciencia y la poesía, tendremos que pensar que las sociedades complejas de nuestro tiempo evolucionan naturalmente hacia el pluralismo político, lo que hace más costoso el entendimiento y, por lo tanto, la tentación de huir del trabajo que supone, cayendo en los brazos del maniqueísmo que todo lo acorta y simplifica. Tristemente evidentes son los ejemplos que encontramos en estos días en el panorama internacional y en el nacional. En este último, se da la circunstancia de que, pese a tener la representación más plural de la democracia española, todo parece juzgarse en un esquema de dos bandos con connotaciones moralistas: los buenos y los malos, nosotros o ellos. En otros tiempos, la cuerda llegó a romperse dando lugar a las peores formas de violencia. Puede que ese riesgo no sea ahora tan probable, pero ello no disminuye los prejuicios de la intolerancia, el desgaste que ejecuta en la convivencia y la energía ciudadana, el aumento del sufrimiento.

El sistema de representación de los actores escolares en sus respectivos órganos de gobierno está tomado del escenario político. Tanto los Consejos Escolares como los Claustros universitarios semejan al Parlamento. Pero la participación en estos foros no debería inspirarse en la comunicación que mantienen los políticos, plagada de insultos, desaires y desencuentros. Antes al contrario, los centros de enseñanza, y especialmente las universidades, deberían dar ejemplo de discusión pacífica y respetuosa, de buscar la forma de convencer más que de vencer en los debates, de crear consensos, de reforzar la cultura del acuerdo y del pacto.

La misión de la universidad en el siglo XXI es la de reconstruir el lado humano de la democracia. La Universidad de Salamanca, con su tradición humanística, materializada en el protagonismo que ha tenido en el pasado 2018 en la iniciativa de la Carta Magna de las Humanidades, tiene en su haber figuras señeras en esta misión. Hoy, más que nunca, es hora de recordarlos y de poner al día sus ideas, de recordar que el lema debe ser convencer, no vencer.

ANEXOS

Posicionamiento en Rankings

La Calidad en la universidad de Salamanca

I. Posicionamiento en Rankings

Las instituciones universitarias son contempladas internacionalmente a través de indicadores de referencia, que conducen a clasificaciones popularizadas como “rankings”. Pese a que este modelo de valoración no está exento de críticas, su información puede servir de orientación. A continuación recogemos algunas de las clasificaciones que se consideran más relevantes, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, comentando únicamente la que figura en primer lugar.

POSICIONAMIENTO DE LA USAL EN LOS PRINCIPALES RANKINGS INTERNACIONALES



QS WORLD UNIVERSITY RANKING

El ranking de universidades **QS World University Rankings**, uno de los de mayor impacto mundial, lo elabora la consultora Quacquarelli Symonds. Valora la reputación académica, mediante encuestas a expertos, la opinión de empleadores a egresados, la ratio profesor/alumno, la ratio de estudiantes internacionales y las citas por PDI. Se publica anualmente desde 2004.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Posición global de la USAL en QS (entre paréntesis se da la posición en España)</i>	551-600	651-700 (17)	601-650 (15)	591-600 (17)	601-650 (17)	
Arts and Humanities	-	216	233	207	207 (5)	222 (7)
English Language & Literature	151-200	151-200	151-200	201-250	201-250 (7)	201-250 (7)
History	-	-	-	-	-	151-200 (6)
Linguistics	-	151-200	151-200	151-200	201-250 (6)	201-250 (7)
Modern Languages	101-150	101-150	101-150	101-150	51-100 (5)	101-150 (7)
Philosophy	-	-	151-200	-	-	
Life Sciences & Medicine	-	-	401-450	401-450	400 (9)	401-450 (9)
Agriculture & Forestry	-	-	-	251-300	151-200 (12)	151-200 (11)
Biological Sciences	-	-	351-400	301-350	301-350 (8)	301-350 (7)
Medicine	301-350	301-400	301-350	301-350	251-300 (8)	251-300 (8)
Pharmacy & Pharmacology	151-200	151-200	151-200	151-200	251-300 (9)	-
Natural Sciences	-	-	-	-	-	-
Chemistry	-	-	-	-	551-600 (18)	501-550 (16)
Physics & Astronomy	-	-	-	-	501-550 (13)	501-550 (13)
Social Sciences & Management	-	-	401-450	371	401-450 (11)	395 (13)
Business & Management Studies	-	-	-	-	451-500 (17)	401-450 (17)
Communication & Media Studies	151-200	151-200	-	-	-	-
Education	-	201-300	201-250	151-200	201-250 (6)	201-250 (7)
Law	-	-	201-250	201-250	201-250 (11)	251-300 (13)
Politics & International Studies	-	-	-	-	-	151-200 (5)

Comentario

Los resultados de la última edición del ranking de universidades *QS World University rankings by subject*, recién publicados, reflejan una vez más las fortalezas de la Universidad de Salamanca que, repetidamente, se manifiestan en diferentes clasificaciones. Asimismo, también recogen los resultados de las materias en las que la institución presenta habitualmente peor rendimiento.

El ranking analiza cinco ramas de conocimiento: *Arts and Humanities*, *Engineering and Technology*, *Life Sciences and Medicine*, *Natural Sciences* y *Social Sciences and Management*. En esta clasificación se valoran cuatro indicadores generales: la **reputación académica** y la **reputación valorada por los empleadores** –medidas como encuestas realizadas a expertos durante el año anterior a la publicación del ranking-, **citas recibidas** en las publicaciones de los investigadores y **H-index**, indicador que combina la medida de la calidad de las publicaciones con la producción total de las mismas. Combinados, estos indicadores proporcionan una puntuación global para cada rama de conocimiento y para cada materia específica.

En el conjunto del **Sistema Universitario Español**, con más de **80** instituciones universitarias, son muy pocas las universidades que han sido valoradas en este ranking por ramas. Así, tan solo **16** universidades españolas han puntuado en *Arts and Humanities*, **14** universidades en *Engineering and Technology*, **13** universidades en *Life Sciences and Medicine*, **12** universidades en *Natural Sciences* y **16** universidades en *Social Sciences and Management*.

Es de destacar que la **Universidad de Salamanca** entra en esta élite de universidades nacionales en **3 ramas de conocimiento**, que conforman sus fortalezas habituales: *Arts and Humanities*, en la **séptima posición** nacional, *Life Sciences and Medicine*, en la **novena posición** nacional y *Social Sciences and Management*, en la **decimotercera posición** nacional. Asimismo, el ranking pone de manifiesto que las debilidades de la USAL se siguen focalizando, en general, en las materias relacionadas con la **Ingeniería** y las **Ciencias Naturales**, en lo que a posicionamiento en rankings se refiere.

La **Universidad de Salamanca es la única de Castilla y León** clasificada en varios de los rankings de las cinco grandes ramas de conocimiento. En relación con la clasificación de la USAL por ramas respecto a la edición anterior se observa que, a nivel internacional, **la USAL asciende de tramo en *Social Sciences and Management***, pasando del intervalo 401-450 a la posición 395 y desciende ligeramente su posición en *Arts & Humanities*, pasando de la posición 207 del mundo a la 222 y en *Life Sciences and Medicine*, pasando de la posición 400 a la 401-450.

No obstante, es conveniente subrayar el hecho de que la **Universidad de Salamanca mejora sus puntuaciones en *Arts & Humanities*** en casi todos los indicadores respecto a las cifras del año pasado –de hecho, mejora su puntuación de 67.4 puntos en 2019 a 68.0 puntos en 2020–, por lo que la ligera bajada de posición puede deberse al hecho de que cada año se evalúen más instituciones (1369 este

año frente a 1222 el año pasado) o a una mejoría aún más acusada de los valores de las puntuaciones de otras instituciones académicas internacionales.

En el ranking por materias específicas, cuya comparativa entre 2019 y 2020 se presenta también en la tabla anterior, se puede destacar lo siguiente:

1.- En la rama de conocimiento *Arts & Humanities* entra con fuerza en el ranking la materia *History*, posicionando a la institución en el sexto lugar a nivel nacional. Asimismo, se produce un ligero descenso en *Modern Languages*, que pierde dos posiciones a nivel nacional.

2.- En la rama de conocimiento *Life Sciences & Medicine*, tres de las materias que figuraban en el ranking el pasado año se mantienen y, dos de ellas, mejoran posiciones a nivel nacional. Sin embargo, la materia *Pharmacy & Pharmacology*, en la cual la USAL también está mejor puntuada este año que el anterior (55.7 puntos en 2019 frente a 60.3 puntos en 2020) no figura este año en el ranking. Este hecho, similar al que ocurre con la rama *Arts & Humanities*, refleja de nuevo la fuerte competencia que hay entre las distintas instituciones.

3.- En la rama de conocimiento *Natural Sciences*, la materia *Chemistry* mejora su posición nacional este año.

4.- Finalmente, en la rama *Social Sciences & Management*, destaca la incorporación de la materia *Politics and International Studies*, que se clasifica por primera vez en el ranking, figurando en la posición **5** nacional y **151-200** del mundo.

En conclusión, el resultado obtenido por la Universidad de Salamanca en este ranking es consistente con los obtenidos en otras clasificaciones, en los que se pone de manifiesto la continuidad de la excelencia en **Arte y Humanidades**, la mejora que están experimentando paulatinamente las **Ciencias Sociales** y la necesidad de mejorar en **Ciencias Naturales** y en **Ingeniería**. Asimismo, se constata el hecho de que, a pesar de mejorar las puntuaciones, puede descender la posición en algunas clasificaciones debido a la creciente competencia entre las distintas instituciones.



TIMES HIGHER EDUCATION WORLD UNIVERSITY RANKING

El ranking de universidades Times Higher Education (THE) proporciona una relación de las mejores universidades del mundo, a través de la medida de su investigación, citas, la proyección internacional, la reputación y los ingresos económicos procedentes de la industria.

	2015	2016	2017	2018	2019
Posición global de la USAL en THE (entre paréntesis se da la posición en España)	501-600 (14)	601-800 (14)	601-800 (12)	601-800 (12)	601-800 (10)
Arts and Humanities	-	301-400	301-400	301-400	251-300
Business and Economics	-	-	-	401-500	401-500
Education	-	-	-	201-250	151-175
Social Sciences	-	-	-	501-600	401-500
Pre-clinical, Clinical & Health	-	-	301-400	501-600	501-600
Physical Sciences	-	-	401-500	401-500	401-500
Life Sciences	-	-	401-500	401-500	401-500
Psychology	-	-	-	301-400	401+
Engineering & Technology	-	-	-	601-800	601-800
Computer Science	-	-	-	501-600	401-500
THE Europe teaching rankings	-	-	-	101-125 (15)	76-100 (10)



ARWU- RANKING DE SHANGHAI

El Academic Ranking of World Universities (ARWU), elaborado por el Center of World-Class Universities de la Universidad Shangai Jia Tong, es uno de los tres rankings de universidades con mayor difusión mundial, junto con el THE World University Rankings y el QS World University Rankings. Mide los estudiantes y profesorado con premio Nobel, artículos en Nature y Science, Publicaciones en relación con el tamaño de la institución y autores áltamente citados.

	2015	2016	2017	2018	2019
Posición global de la USAL en ARWU (entre paréntesis se da la posición en España)	-	-	701-800 (20)	701-800 (20)	601-700 (18-21)
Physics	-	-	401-500	401-500	401-500
Earth Sciences	-	-	-	301-400	301-400
Food Science Technology	-	-	51-75	51-75	51-75
Biotechnology	-	-	-	301-400	401-500
Biological Sciences	-	-	401-500	301-400	401-500
Agricultural Sciences	-	-	401-500	401-500	-
Clinical Medicine	-	-	401-500	401-500	-
Education	-	-	-	401-500	301-400
Business Administration	-	-	-	301-400	301-400
Communication	-	-	-	-	201-300

RANKING WEB OF UNIVERSITIES

RANKING WEB DE UNIVERSIDADES (WEBOMETRICS)

El Ranking Web de universidades es una iniciativa del Laboratorio de Cibermetría, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Mide la presencia en la web y la visibilidad de las instituciones. Para valorar la cantidad y calidad de las publicaciones científicas utiliza Google Scholar.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<i>Posición global de la USAL en WEBOMETRICS (entre paréntesis se da la posición en España)</i>	389 (15)	Enero: 400 (15)	Enero: 507 (21)	Enero: 532	Enero: 1111	Enero: 476 (15)
		Julio: 444 (17)	Julio: 557 (18)	Julio: 1089 (35)	Julio: 453 (14)	



RANKING CWTS DE LEIDEN

El ranking CWTS de Leiden no ofrece una única clasificación de universidades, sino una clasificación por cada indicador considerado. Las clasificaciones CWTS Leiden se basan exclusivamente en datos de la Web of Science (WoS). Cada indicador se puede medir en base a unos parámetros previamente seleccionados.

Los indicadores proporcionan información sobre el impacto científico y sobre la colaboración científica, existiendo también la posibilidad de obtener rankings por ramas de conocimiento.

	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Posición global de la USAL en CWTS (entre paréntesis se da la posición en España). La posición se refiere al indicador de publicaciones absolutas indexadas en WoS</i>	-	642	607 (18)	636 (18)	662 (18)
Biomedical and Health Sciences	-	517	484 (14)	492 (14)	504 (14)
Life and Earth Sciences	-	442	446 (22)	494 (22)	504 (21)
Mathematics and Computer Sciences	-	625	673 (30)	713 (31)	698 (30)
Physical Sciences and Engineering	-	655	695 (24)	731 (27)	764 (22)
Social Sciences and Humanities	-	445	442 (18)	466 (20)	458 (17)

SCIMAGO INSTITUTIONS RANKING

El SCImago-Institutions Rankings (SIR), desarrollado por el grupo de investigación SCImago LAB, clasifica instituciones que realizan investigación, ordenadas por un indicador compuesto que combina tres grupos de indicadores basados en investigación, innovación e impacto social medido por la visibilidad de su página web. Utiliza la base de datos SCOPUS.

SCImago LAB también realiza el ranking SIR Iber, que valora a las universidades del entorno iberoamericano.

	2015	2016	2017	2018	2019	2015
<i>Posición global de la USAL en SIR (entre paréntesis se da la posición en España). La posición se refiere al indicador de publicaciones absolutas indexadas en WoS</i>	-	502 (22)	524 (26)	463 (18)	528 (18)	543 (17)
SIR IBER	-	-	49(20)	49 (20)	49 (19)	45 (16)

POSICIONAMIENTO DE LA USAL EN LOS PRINCIPALES RANKINGS NACIONALES



RANKING DE LA FUNDACIÓN CyD

El Ranking CyD es un ranking de ámbito nacional que elabora la Fundación Conocimiento y Desarrollo y constituye un sistema de indicadores del sistema universitario español. A este proyecto se incorporó U-Multirank con el mismo enfoque. El Ranking CYD ofrece un instrumento de información dirigido a diferentes usuarios: estudiantes para que les ayude a decidir dónde estudiar, responsables universitarios para que les facilite la toma de decisiones y empresas y otros agentes sociales para proporcionarles información sobre las instituciones. Sus fuentes de información son el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) del Gobierno de España, las propias universidades, la Web of Science, U-Multirank, y la base de datos de patentes PATSTAT. Asimismo se realiza una encuesta a estudiantes para conocer su opinión sobre las titulaciones.

	2015	2016	2017	2018	2019
Posición Global (posición a partir del número de indicadores de alto rendimiento en el conjunto del SUE - públicas y privadas)	-	20	13	22	25
Enseñanza y aprendizaje	-	8	1	9	7
Investigación	-	35	46	46	55
Transferencia de conocimiento	-	4	11	17	16
Orientación Internacional	-	27	13	15	22



RANKING DE LA FUNDACIÓN BBVA E IVIE

El U-Ranking es una iniciativa de la Fundación BBVA y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE), que comprende un conjunto de Indicadores Sintéticos del Sistema Universitario Español (ISSUE), dirigido a responsables y expertos en educación superior, estudiantes y orientadores vocacionales. Ordenan las universidades en intervalos tanto por su volumen de resultados (ISSUE-V), como por su productividad (ISSUE-P), valorando el efecto de su tamaño.

Posición nacional de la USAL	2015	2016	2017	2018	2019
ISSUE-V (ranking volumétrico)	14 de 29 intervalos posibles	14 de 31 intervalos posibles	15 de 31 intervalos posibles	11 de 26 intervalos posibles	15 de 30 intervalos posibles
Docencia	14 de 28	12 de 27	14 de 28	15 de 29	14 de 28
Investigación	15 de 28	14 de 29	14 de 30	15 de 29	14 de 28
Innovación	18 de 31	13 de 30	17 de 29	17 de 31	20 de 35
ISSUE-P (ranking de productividad)	6 de 10	6 de 11	7 de 11	7 de 12	7 de 11
Docencia	5 de 9	5 de 9	5 de 9	5 de 8	5 de 8
Investigación	10 de 15	9 de 15	8 de 14	8 de 15	9 de 17
Innovación	16 de 22	16 de 24	15 de 23	14 de 23	14 de 24

II. La Calidad en la Universidad de Salamanca

USAL. ACTIVIDADES DE CALIDAD EN GESTIÓN EN LA USAL EN EL CURSO 2019-20.

Las actuaciones relacionadas con la promoción de la calidad y la implantación de sistemas de gestión de calidad en servicios y unidades de la Universidad de Salamanca que han tenido lugar este último periodo han sido:

RECONOCIMIENTOS DE CALIDAD EXTERNOS.

Docencia.

A continuación recogemos un resumen sobre el estado de la evaluación externa de los títulos de la Universidad de Salamanca. La información pormenorizada puede verse en los siguientes enlaces

- Grados: <https://www.usal.es/grados> . En el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos”.
- Másteres Universitarios: <https://usal.es/masteres> . En el apartado de “Indicadores de calidad e informes externos”.
- Programas de Doctorado: <https://doctorado.usal.es/es/doctorados> . En el apartado “Resultados y Calidad”

1/. EVALUACIONES EXTERNAS EN TÍTULOS DE GRADO IMPARTIDOS EN 2019-20

GRADOS /AREAS DE CONOCIMIENTO	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Renovación inicial (Verificación)	19	8	7	19	18	71
1ª Renovación Acreditación concluida	18	8	7	14	14	61
No superaron su 1ª renovación de acreditación	0	0	0	2	0	2
1ª Renovación Acreditación en proceso (Edic. 2019)					1	1
A falta de realizar la 1ª Renovación de acreditación	1	1	0	3	3	8
Total evaluaciones externas concluidas	37	16	14	33	32	132

Nota 1: a primeros de abril, ACSUCyL nos comunicará los informes de verificación de los siguientes títulos: a) Grado en Antropología; Grado en Biotecnología; y Grado en Sociología. Estos títulos no aparecen contabilizados en la tabla.

Nota 2: El Grado en Ingeniería de Materiales está en el proceso de renovación de acreditación 2019: se ha realizado la visita externa del comité de evaluación y se está a la espera de recibir la propuesta de informe de la Agencia para Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, ACSUCyL.

Nota 3: No superaron la 1ª renovación de la acreditación el Grado en Comunicación Audiovisual y el Grado en Turismo.

Nota 4: Los títulos a falta de pasar por su 1ª renovación de la acreditación son: Grado en Estudios de Asia Oriental; Grado en Geología (Plan 2017); Grado en Estudios Globales / Global Studies; Grado en Gestión del Turismo; Grado en Comunicación y Creación Audiovisual; Grado en Ingeniería Agroalimentaria (Plan 2017); Grado en Geoinformación y Geomática; y Grado en Ingeniería Geológica (Plan 2017).

Nota 5. En la tabla no se incluyen las Dobles Titulaciones de Grado (24 en 2019-20 y serán 25 en 2020-21) porque no ha lugar, ya que responden a una organización interna de la USAL, y las agencias realizan las evaluaciones externas de los títulos oficiales individuales.

2/. EVALUACIONES EXTERNAS EN TÍTULOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS IMPARTIDOS EN 2019-20

MÁSTERES UNIVERSITARIOS /AREAS DE CONOCIMIENTO	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Renovación inicial (Verificación)	14	11	12	27	6	70
1ª Renovación Acreditación concluida	12	9	12	21	4	58
No superaron su 1ª renovación de acreditación	0	0	0	0	0	0
1ª o 2ª Renovación Acreditación en proceso (Edic. 2019)	0	1	0	2	0	3
A falta de realizar la 1ª Renovación de acreditación	2	1	0	5	2	10
2ª Renovación Acreditación concluida	3	4	4	6	0	17
Total evaluaciones externas concluidas	29	24	28	54	10	145

Nota 1: Los títulos a falta de pasar su 1ª renovación de la acreditación son: Máster Universitario (MU) en Estudios de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, MU en Lógica y Filosofía de la Ciencia, MU en Química Supramolecular, MU en Comunicación Audiovisual: Investigación e Innovación, MU en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad, MU en Gestión Administrativa, MU en Gestión Estratégica de Fronteras, y MU en Evaluación e Investigación en Organizaciones y Contextos de Aprendizaje (MIEVINAP), MU en Geotecnologías Cartográficas en Ingeniería y Arquitectura, MU en Ingeniería Industrial.

Nota 2: En proceso de 1ª renovación de acreditación están el MU en Física y Matemáticas, el MU en Formación y Perfeccionamiento del Profesorado; y en proceso de 2ª renovación de acreditación está el MU en Cooperación Internacional al Desarrollo.

3/. EVALUACIONES EXTERNAS EN TÍTULOS DE DOCTORADO IMPARTIDOS EN 2019-20

PROGRAMAS DE DOCTORADO / AREAS DE CONOCIMIENTO	Arte y Humanidades	Ciencias	Ciencias de la Salud	CC Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Total
Acreditación inicial (Verificación)	9	10	8	10	3	40
1ª Renovación Acreditación concluida	2	9	7	4	1	23
No superaron su 1ª renovación de acreditación	0	0	0	0	0	0
1ª Renovación Acreditación en proceso (Edic. 2019)	6	0	01	5	0	12
A falta de realizar la 1ª Renovación de acreditación	1	1	1	1	2	6
Total evaluaciones externas concluidas	11	19	15	14	4	63

Nota 1: Los Programas a falta de pasar por su primera renovación de la acreditación son: Lógica en Lógica y Filosofía de la Ciencia; Geología; Salud, Discapacidad, Dependencia y Bienestar; Economía; Energía y Propulsión Marina; y Geotecnologías Aplicadas a la Construcción, Energía e Industria-

Investigación y transferencia.

Sello de calidad 'Human Resources Excellence in Research' en políticas de recursos humanos para investigadores. El sello otorgado por la Comisión Europea reconoce a aquellas instituciones que adoptan buenas prácticas en materia de contratación de investigadores y personal técnico fue conseguido por la Universidad de Salamanca el 7 de junio de 2019

Certificaciones bajo el alcance ISO

<i>Certificación bajo el alcance ISO 9001: 2015</i>	Siete Servicios dentro del alcance del Sistema de gestión: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Citometría (CI)<input type="checkbox"/> Separación celular (SC)<input type="checkbox"/> Transgénesis (TG)<input type="checkbox"/> Análisis elemental, cromatografía y masas (EM)<input type="checkbox"/> Resonancia Magnética Nuclear (RM)<input type="checkbox"/> Difracción de Rayos X (RX)<input type="checkbox"/> Información Geográfica (STIG)
<i>Acreditación bajo el alcance ISO 17025: 2017</i>	Análisis elemental, cromatografía y masas (EM)
<i>Acreditación bajo el alcance ISO 15189: 2013</i>	Servicio de Citometría:
<i>Certificado BPL</i>	Servicio de Difracción de Rayos X.

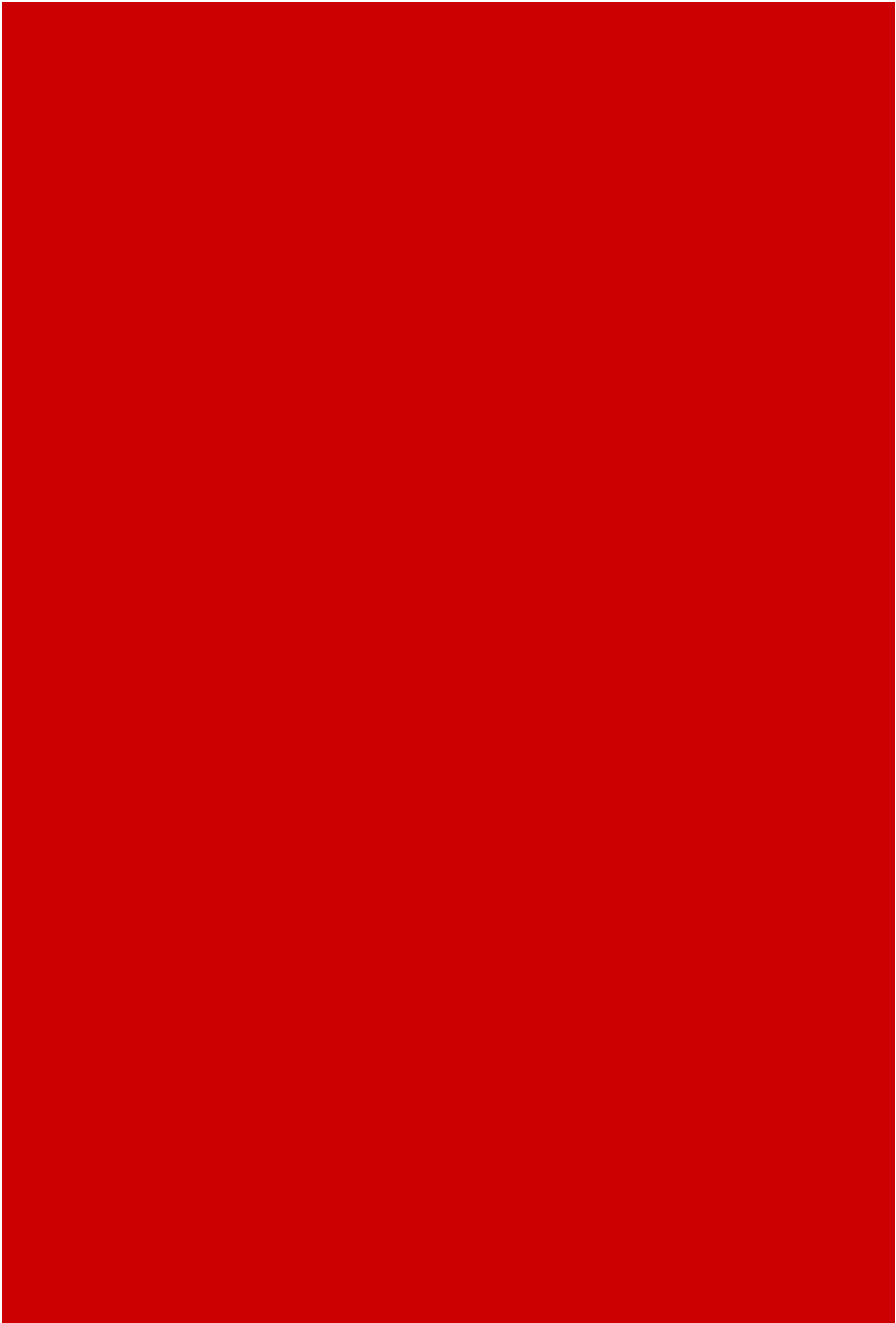
Unidades y servicios

El reconocimiento más reciente obtenido por la Universidad de Salamanca corresponde al Servicio Central de Idiomas, que ha logrado la certificación del nivel 400+ según el modelo CAF por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, representante español ante la Red EUPAN (European Public Administration Network).

- Certificaciones del Servicio Central de Idiomas: EFQM (2010 -> 300+, 2013 -> 400+, 2015 -> renovación y CAF (2019 -> 300+ | Sobre esto hay que explicar que, en este momento, CAF certificaba 300-500. El SCI obtuvo más de 400, pero el Sello oficial no ha creado la categoría hasta 2020).

Observatorio de Buenas Prácticas y Mejora Continua.

- I Jornadas de Buenas Prácticas y Mejora Continua de la USAL (noviembre de 2019).





PLAN ESTRATÉGICO GENERAL 2020-2023

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESUMEN EJECUTIVO Y CRONOGRAMA

Índice

Presentación

Contenido

Descripción para cada una de las estrategias de trabajo.

Estrategias. Objetivos. Actuaciones

Referencia de datos y objetivos

Esquema de seguimiento y cronograma

Presentación

El documento que presentamos como Plan Estratégico 2020-2023 de la Universidad de Salamanca contiene la propuesta desarrollada de las actuaciones destinadas a mejorar la calidad de los servicios y trabajos en ella realizados en el futuro próximo con los criterios de igualdad, equilibrio, innovación y sostenibilidad. Es el resultado de un largo proceso de participación que ha logrado un amplio consenso entre los distintos sectores de la comunidad universitaria, entidades, empresas y organizaciones colaboradoras, instituciones locales de las distintas ciudades del distrito, y agentes sociales y aliados en todos los ámbitos de actuación -docencia, la investigación, la gestión y la gobernanza.

El documento fue presentado en Claustro Universitario como documento para el debate en marzo de 2020, aprobado por este órgano en la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2020, y discutido y aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de enero de 2021.

Contenido

Este resumen informa sobre las bases en las que se asientan los contenidos del Plan Estratégico de la USAL y se distribuye en cuatro niveles estratégicos. Sobre un primer nivel de ejes de desarrollo (cinco), se despliega la estrategia a seguir en base a unas líneas de trabajo (quince) que ayudarán a conseguir unas metas objetivo (cuarenta y ocho), gracias a actuaciones concretas (setenta y cuatro) que servirán de guía para la ejecución de las tareas que sean necesarias para su desarrollo, evaluación y revisión.

Descripción para cada una de las estrategias de trabajo.

Eje 1. Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.

Asegurar una docencia de calidad obliga a mejorar la docencia de las enseñanzas de grado y posgrado. **Centrar el trabajo de mejora en la satisfacción del estudiante como eje vertebrador de las actuaciones**, buscar la excelencia de los docentes, mejorar las infraestructuras y orientar a la formación a la demanda global materializada en las metas objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Es el preámbulo para conseguir una oferta adaptada, que responda a los retos sociales y a las expectativas

de las y los futuros estudiantes y de las sociedades avanzadas (inclusivas, integradoras, globalizadas e internacionalizadas).

Nuestros objetivos son, en consonancia con nuestras señas de identidad, impulsar **la internacionalización del posgrado** e integrar las **humanidades como eje transversal** de la formación, con vistas al aprendizaje inclusivo y asegurando la calidad de una docencia que responda a los retos sociales actuales.

Lo haremos incorporando metodologías activas de aprendizaje, mejorando la oferta de servicios que garanticen la igualdad de oportunidades, y las infraestructuras destinadas a este fin, flexibilizando los procesos de gestión administrativa e implantando programas que fomenten la colaboración con agentes sociales y empresas en función de la demanda de los distintos tipos de planes de estudios.

Eje 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.

Orientar las actuaciones para el fomento de la investigación, la transferencia y la innovación con el fin de lograr el **objetivo global de trabajar por el desarrollo sostenible**, implica necesariamente impulsar la producción y la transferencia. Para ello es imprescindible mejorar la estructura sobre la que se desarrolla nuestra investigación y trabajar por la innovación.

Para impulsar la producción académica y científica nos marcamos el objetivo de actualizar e **internacionalizar los grupos de investigación**, tanto los consolidados como los emergentes. Valoramos potenciar el CRIS institucional y crear un portal público de investigación en la USAL. Facilitaremos la incorporación de jóvenes investigadores a través de los procedimientos "OTM-R del HRA". Realizaremos una clara apuesta por **potenciar los proyectos colaborativos** (especialmente con Iberoamérica) y por mejorar los programas propios.

Para impulsar la transferencia buscaremos fortalecer el papel de la USAL como agente colaborador con el sector productivo, dando a conocer nuestra aportación al tejido social en el entorno, **fomentando proyectos de investigación aplicada transferibles a empresas y entidades del tercer sector**, que respondan a sus demandas.

Con las medidas orientadas a mejorar la estructura investigadora, fomentando la participación de nuestros grupos e investigadores en convocatorias de carácter

competitivo, mejoraremos el posicionamiento general de la USAL en los distintos apartados medidos por los rankings. Para ello se prevé reforzar los recursos técnicos y humanos de las estructuras de gestión y soporte, incluidos los servicios de apoyo a la investigación.

Dado que la USAL es una universidad pública española, debe tener en cuenta el contexto coyuntural en el que se desenvuelve. Desgraciadamente, en nuestro país las expectativas de empleo de los graduados son de las más bajas del mundo. Esto hace que debamos redoblar los esfuerzos en fomentar la empleabilidad, apoyando las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y titulados, **impulsando la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos.**

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.

En línea con la referencia guía de situar al estudiante como el eje central de nuestras actuaciones, trabajaremos para favorecer **la participación de los órganos de representación estudiantil en la toma de decisiones**, en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente y en la de actividades organizadas por los servicios de asistencia a la comunidad universitaria.

Con el mismo criterio, atenderemos a la integración horizontal y vertical, para **materializar el alcance de las metas propuestas en el ODS 5 “Igualdad de género” y el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”**. Dedicando especial atención a tratamiento de la diversidad afectivo sexual y a la integración de las personas con capacidades diferentes en los ámbitos de investigación docencia participación. Apoyamos las actuaciones de ALUMNI para mantener vinculación con los egresados y hacer realidad el concepto de fidelización y formación a lo largo de toda la vida.

Todas las actuaciones propuestas en este apartado prevén **mejorar la comunicación entre la institución y la comunidad estudiantil**. Son de destacar las que fomentan la participación de los estudiantes en la toma de decisiones, la programación de actividades complementarias a la formación académica, las que mejoran accesibilidad de las instalaciones y la seguridad en los espacios universitarios, o las que configuran relaciones con los vecinos de las ciudades donde se enmarcan los campus destinadas a la investigación acción en los barrios en busca del bienestar de la ciudadanía (ODS 3), los seres vivos y el medio ambiente, con especial consideración a la problemática del

abandono del entorno rural y los efectos asociados a los ecosistemas castellanoleonese (ODS 11 y 15).

Los otros colectivos que integran la comunidad universitaria, el Personal Docente e Investigador, y el Personal de Administración y Servicios gozan asimismo, en este plan, de una un consideración específica. En el caso del PDI la prioridad es la **estabilización y consolidación de la plantilla**, vigilando que los procesos de renovación se realicen teniendo como objetivo la captación de talento y el rejuvenecimiento de la platilla. Se prevé así que dicha consolidación se realice incorporando profesorado destacado en figuras contractuales estables que tengan en cuenta tanto el talento como el cuidado de los profesores formados por la universidad, dentro de los estándares de calidad establecidos por las agencias regional y nacional.

En el caso del Personal de Administración y Servicios se atenderá a la **necesidad de adecuar los perfiles profesionales del colectivo a las demandas de modernización de la administración**. Se procederá igualmente a la adecuación de los puestos a los requerimientos de las TIC's, la internacionalización, y en general de la innovación técnica en el desempeño de tareas de gestión. Esto implica desarrollar nuevas capacidades a través de planes de formación, acompañamiento y apoyo que se materializará en un Programa de Calidad en Servicios.

Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.

Lo relacionado con esta estrategia hace las veces de **soporte de las actuaciones contenidas en el resto** de ejes o líneas de trabajo. Para conseguir una administración adecuada a los requerimientos de la sociedad actual es necesario atender a la demanda de los usuarios, la normativa de actualización y modernización de los procesos administrativos y atender a la gestión del cambio.

Atendiendo a la demandan interna, social y legislativa nos proponemos potenciar la **cultura de la transparencia**, asegurar la **protección del usuario** y mejorar la **seguridad de la información**.

Para ello ha sido necesario mejorar el "Portal de Transparencia" e implantar un sistema eficiente de seguridad que se ha debido completar con un programa de formación del personal siguiendo la propuesta de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales. Buscando la eficiencia de los procesos administrativos

tratamos de agilizar y **facilitar el uso de los servicios digitales**, automatizando y simplificando los procedimientos.

Abordar otro de los grandes retos del proceso de modernización de la administración consiste en avanzar en los procesos de internacionalización. El contexto en el que se mueven las universidades, exige que dejen atender a exclusivamente la demanda local, para convertirse en referentes internacionales.

En el caso de la Universidad de Salamanca **la proyección internacional de la institución es una gran oportunidad de crecimiento**. Por ese motivo el Plan Estratégico 2020-2023 incluye una línea de trabajo específica para consolidar y avanzar en la internacionalización.

Las actuaciones, previstas para fomentar la movilidad, el intercambio y mejorar el conocimiento de idiomas, tienen por objetivo mejorar no solo la administración, también la docencia y la investigación. Con ellas la **USAL puede lograr o consolidar, según los casos, una ventaja competitiva respecto a las universidades del entorno**, local, regional y nacional.

Trabajaremos en programas de apoyo a través de incentivos a la movilidad, articulando iniciativas que se concretarán en un **Programa Integral de Internacionalización** que incluye el establecimiento de alianzas con universidades europeas y con universidades iberoamericanas, además de actividades que contribuyan a la mejora de las competencias lingüísticas de PDI, PAS y Estudiantes. Es importante remarcar en este punto la dirección a la que apunta nuestra identidad, largamente forjada en las relaciones con las universidades iberoamericanas. Esta fortaleza, que se constata en el nuestra presencia actual en esa región, hace que contemplemos de forma muy especial la posibilidad de constituir la piedra angular del puente entre los espacios europeo e iberoamericano de educación superior y de conocimiento. Nuestro compromiso va más allá del simple protagonismo en esa relación. Queremos dotar esa mediación del contenido inclusivo que le otorgaran nuestros primeros gestores y catedráticos hace quinientos años, erigiéndose en defensores de las poblaciones extranjeras más vulnerables. Los ODS 16 y 17 nos brindan la oportunidad de asumir esa herencia y continuar las labores de promoción de una sociedad global más justa y pacífica.

Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.

El documento eleva a la categoría de **estrategia central las líneas de trabajo orientadas al cumplimiento de las metas propuestas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Establece un compromiso expreso con el cumplimiento de la Agenda 2030, entendiendo que la institución, especialmente la Universidad de Salamanca, dada las características del entorno, tiene un gran impacto en el mismo y una gran responsabilidad en su sostenibilidad global.

Los objetivos estratégicos y las actuaciones previstas en el Plan están orientados a fortalecer el papel de la institución como dinamizador socio económico de la comunidad. Trabajaremos en dos sentidos, interno: **reduciendo el impacto de la huella ecológica de la institución** (responsabilidad ambiental, consumo y movilidad sostenibles), y externo: en colaboración con la Red Española de Universidades Saludables (REUS) para realizar **actuaciones en los tres ámbitos de sostenibilidad ambiental, económica y social**.

Se centra la atención en **mejorar las formas de participación y colaboración** con las instituciones, entidades, organismos y agentes sociales, tanto a nivel institucional como a través de los integrantes de la comunidad universitaria, estudiantes, representantes de estudiantes y grupos y organizaciones estudiantiles. Trataremos de establecer procesos de ida y vuelta que aporten un beneficio mutuo, pensando en el objetivo final de cumplir con los compromisos establecidos en la visión, mejorar la capacidad de empleabilidad para nuestros titulados, desarrollando el tejido productivo y apoyando las iniciativas de emprendimiento individuales (estudiantes y egresos) y conjuntas (empresas y entidades locales).

Estrategias. Objetivos. Actuaciones

Eje 1. Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad

1. Mejora de la docencia universitaria (e1/línea 1)

- O1. Estudiante en el centro.
- O2. Excelencia docente.
- O3. Formación en valores en sintonía con los ODS.
- O4. Mejora de las instalaciones
- O5. Crecer
- O6. Calidad de la oferta.
 - (1) Nuevas metodologías activas y participativas.
 - (2) Completar la oferta docente con servicios de apoyo.
 - (3) Incrementar los fondos destinados a las infraestructuras
 - (4) Diseñar y habilitar espacios polivalentes
 - (6) Impulsar el debate académico, sobre la oferta en el distrito.

2. Mejora de las enseñanzas de grado (e1/ línea 2)

- O1. Oferta de Grado adaptada.
- O2. Oferta adecuada.
- O3. Aseguramiento de calidad de los centros universitarios.
- O4. Aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.
- O5. Humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.
 - (1) Análisis de la demanda social de nuevos estudios.
 - (2) Impulsar ofertas integradas de titulaciones.
 - (3) Programas de Grado abierto.
 - (4) Integrar competencias sobre discapacidad en los planes de estudio.
 - (5) Incrementar la orientación humanista en los planes de estudio.

3. Mejora de las enseñanzas de posgrado (e1/ línea 3)

- O1. Posgrado especializado como seña de identidad diferencial.
- O2. Impulsar la internacionalización de la oferta de Posgrado.
 - (1) Potenciar la Escuela Internacional de Posgrado.
 - (2) Recursos para los requerimientos de los contextos educativos actuales.
 - (3) Incentivar las tesis defendidas en la USAL.
 - (4) Institucionalización de la Formación Postdoctoral.
 - (5) Programas en colaboración con agentes sociales, empresas e instituciones.
 - (6) Potenciar los Másteres Propios Modulares.

E 2. Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible

1. Impulsar la producción investigadora (e2/ línea 1)

- O1. Impulsar la producción académica y científica en todas las áreas.
- O2. Promover los Grupos de investigación consolidados y emergentes.
- O3. Favorecer la internacionalización.
 - (1) Potenciar el CRIS como herramienta de gestión de la producción científica.
 - (2) Mantener el compromiso (Plan de Acción) con la estrategia (HRS4R).
 - (3) Facilitar la participación en proyectos relacionados con los ODS, apoyando la formación de consorcios con otros países, especialmente de ámbito iberoamericano
 - (4) Mejorar el programa propio de financiación a los grupos de investigación.

2. Mejorar la estructura investigadora (e2/ línea 2)

- O1. Posicionar la investigación de la USAL en programas de excelencia.
- O2. Fomentar la participación en convocatorias externas de carácter competitivo.
 - (1) Mejorar el registro de estructuras de investigación.
 - (2) Reforzar los recursos de las estructuras de gestión y soporte.
 - (3) Reforzar los Servicios de Apoyo a la Investigación.

3. Impulsar la transferencia y la innovación (e2/ línea 3)

- O1. Fortalecer nuestro papel de agente transformador y colaborador.
- O2. Divulgar para facilitar el conocimiento de la ciencia y la creación artística.
- O3. Fomentar la empleabilidad de estudiantes y titulados.
 - (1) Incentivar la búsqueda de resultados transferibles a empresas y entidades.
 - (2) Desarrollar tecnologías susceptibles de ser protegidas por derechos.
 - (3) Fomentar la investigación aplicada que responda a la demandas del entorno.
 - (4) Reforzar el papel de la divulgación científica.
 - (5) Impulsar la creación de empresas y proyectos emprendedores.

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público

1. Mejorar el servicio a los estudiantes (e3/ línea 1)

- O1. Favorecer la participación estudiantil en la toma de decisiones.
- O2. Fomentar su participación en las propuestas de actuaciones complementarias.

O3. Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte.

O4. Apoyar la cooperación entre antiguos y actuales estudiantes a través de ALUMNI.

O5. Alcanzar la igualdad efectiva atendiendo la diversidad de todo tipo de capacidades

- (1) Sistemática de reuniones representantes de estudiantes/ órganos de Gobierno.
- (2) Promover fórmulas de mentoría entre estudiantes.
- (3) Favorecer, impulsar y promocionar las acciones de voluntariado.
- (4) Mejorar el rendimiento de los recursos a disposición de los estudiantes.
- (5) Promocionar la práctica de actividades culturales y deportivas.
- (6) Programar actos culturales para conocer nuestro patrimonio material e inmaterial.
- (7) Potenciar las unidades del SAS en su papel de promoción.
- (8) Promover la aprobación de un “reglamento de novatadas”.
- (9) Establecer protocolos y espacios neutros en materia de género.
- (10) Concentrar los servicios de atención al estudiante en un edificio accesible.

2. Mejora de la estructura de la plantilla de PDI. (e3/ línea 2)

O1. Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de PDI.

O2. Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.

- (1) Incorporar profesorado joven.
- (2) Estabilizar profesorado destacado
- (3) Vincular el plan de estabilización/promoción a indicadores de calidad.
- (4) Adecuar el plan de formación del PDI a las nuevas demandas.

3. Mejora de la estructura de la plantilla de PAS. (e3/ línea 3)

O1. Revisar las RPT's adecuando y actualizando los perfiles profesionales.

O2. Mejorando la cualificación y vincularla a los planes de promoción y estabilización.

O.3. Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios.

- (1) Modificar las RPT'S en línea con los nuevos requerimientos de especialización.
- (2) Programa de estabilización de las plazas ocupadas con personal temporal.
- (3) Desarrollar la carrera profesional horizontal y vertical, en función de los nuevos perfiles profesionales, ligados a la evaluación del desempeño.
- (4) Diseñar y ejecutar un Plan General de Calidad en Servicios.

Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional

1. Administración comprometida con las garantías jurídicas (e4/ línea 1)

- O1. Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información.
- O2. Asegurar la aplicación de la normativa en materia de gestión y protección de datos.
- O3. Mejorar la seguridad de la información.
 - (1) Ampliar y hacer accesible la información web.
 - (2) Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información.
 - (3) Garantizar los derechos digitales formando al personal responsable.

2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad (e4/ línea 2)

- O1. Agilización y simplificación de los procesos administrativos.
- O2. Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales.
 - (1) Implantar tecnologías digitales para mejorar la comunicación.
 - (2) Mejorar los servicios digitales simplificando los procesos de gestión.

3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional (e4/ línea 3)

- O1. Diversificar y fomentar la movilidad internacional.
- O2. Mejorar las competencias en idiomas a través de incentivos.
- O3. Reforzar las relaciones entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.
- O4. Impulsar el desarrollo de la Alianza Europea de Universidades.
 - (1) Programa de apoyo e incentivos a la movilidad de entrada y salida.
 - (2) Programa competencias lingüísticas.
 - (3) Estructuras para coordinar las actuaciones de la USAL en Iberoamérica.
 - (4) Programa Integral de Internacionalización.
 - (5) Fortalecer la alianza de la USAL con el consorcio (EC2U)
 - (6) Promover la oferta de asignaturas en inglés en los planes de estudios.

Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad

1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social (e5/ línea 1)

- O1. Cumplir el compromiso global de la Agenda 2030.
- O2. Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.
- O3. Fortalecer nuestro papel en el ámbito agroambiental de la Comunidad de CYL.
 - (1) Reducción de los agentes contaminantes.
 - (2) Fomento de modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.
 - (3) Fomento del uso del transporte público urbano e interurbano.
 - (4) Educación y promoción de valores y hábitos ambientalmente responsables.

- (5) Compromiso de colaboración Institucional en el distrito.
- (6) Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental.
- (7) Transferencia para la transformación digital de los sectores productivos.

2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias (e5/ línea 2)

- O1. Consolidar las relaciones institucionales con organismos públicos y ONG's
- O2. Articular canales de participación social permanente.
- O3. Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación
- O4. Crear una Comisión de Trabajo para la integración de los Campus-Ciudades.
 - (1) Potenciar la colaboración con las Instituciones y Ayuntamientos del distrito.
 - (2) Fomentar la creación de estructuras para mejorar el empleo y la transferencia de resultados.
 - (3) Asociaciones de pacientes como asesores en las facultades biosanitarias.
 - (4) Actuaciones de visibilización de los colectivos diversos.
 - (5) Potenciar los programas de integración.
 - (6) Apoyar las actividades de cooperación en el marco de la investigación - acción.

3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario (e5/ línea 3)

- O1. Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.
- O2. Desarrollar competencias para la innovación y el emprendimiento.
 - (1) Fomentar el sistema de empleabilidad, orientación e intermediación laboral.
 - (2) Fomentar la empleabilidad en colaboración con instituciones y empresas
 - (3) Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento

Referencia de datos y objetivos

Docencia

Profesorado con calificación muy buena o excelente.

Actualmente	Al final del proceso
Valoración Muy Buena 28,61%	Valoración Muy Buena 50,00%
Valoración Excelente 24,40%	Valoración Excelente 75,00%

Campañas para la sensibilización con los ODS.

Actualmente	Al final del proceso
917 Participantes	+ de 1.000 Participantes

Acciones de acogida y orientación

Actualmente	Al final del proceso
4.020 participantes sobre 4.898 nuevo ingreso	100% de los estudiantes de nuevo ingreso / 50% familias

Medida de la satisfacción con los planes de estudios de Grados

Actualmente	Al final del proceso
Grados Ingeniería (media sobre 5) 3,94	Elevar la media sobre 5

Asignaturas con competencia humanística

El 12% de asignaturas en las ramas (CC, CC de la Salud e Ing. y Arq.)

Títulos de máster universitario y/o doctorado por modalidad

Medida de la satisfacción con los planes de estudios de Grados

Actualmente Curso 2019/2020	Al final del proceso
62: Másteres (presenciales)	66: Másteres (presenciales)
10: Másteres (semipresencial)	14: Másteres (semipresencial)
2: Másteres (online)	6: Másteres (online)
40 Doctorados	42 Doctorados
Estudiantes de Máster 1.923	Mantener la tendencia
Estudiantes de Doctorado 2.491	
Satisfacción E. Máster 3,69 (sobre 5)	Mantener la tendencia
E. Doctorado 8,19 (sobre 10)	
Curso 2018-2019 233 tesis leídas	Curso 2022-2023 al menos 250

Investigación

Porcentaje de sexenios conseguidos frente a los potenciales

Actualmente	Al final del proceso
Porcentaje actual es del 65,2%	Alcanzar un 70%

Publicaciones indexadas

Actualmente	Al final del proceso
SCOPUS TM : 1.569	SCOPUS TM : ≥1.762
Web of Science TM : 1.763	Web of Science TM : ≥ 1.979

Número y presupuesto financiado de los proyectos vivos

Actualmente	Al final del proceso
proyectos vivos nacionales (783) internacionales (69) (3,18% presupuesto)	vivos nacionales ≥ (783) internacionales ≥ (69) (5,18% del presupuesto)
proyectos internos: 413.192 (43 proyectos)	proyectos internos: > de 500.000 (> 50 proyectos)

Incremento de becas y contratos de investigación concedidos

Actualmente	Al final del proceso
Fondos captados año 2019 7.931.665,22	Incremento 1% anual (aprox. 80m año)

Financiación externa (Gob, CCAA, organismos públicos y privados e internacionales)

Actualmente	Al final del proceso
Fondos captados año 2019 11.895.097,64	Incremento de 2% anual (aprox. 250.000 año)

Número de asistentes a eventos: promoción de la cultura científica.

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2019/2020 Actividades 122 Asistentes 18.410 Colaboraciones 70 Universitarios implicados 376	Curso 2021/2023 Incrementar el número de actividades, asistentes y universitarios implicados

Número de empresas alojadas en el Parque científico

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2019-2020 Número empresas alojadas 67	Curso 2022-2023 Número empresas alojadas ≥ 67

Personas

Número de participantes en las iniciativas de servicios de asistencia a la comunidad

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2018 – 2019 Voluntariado SAS: 438 Asistentes 1.278	Curso 2022-2023 ≥ 500 voluntarios / ≥ 3.000 asistentes

Plantilla de Personal Docente e Investigador

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2018-2019 2.238	Curso 2022-2023 Entre un 5 y un 10% sobre la actual

Profesorado acreditado a categorías superiores / plazas convocadas para dichas categorías.

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2018-2019 El 66% de la plantilla que imparte docencia es profesorado acreditado	Curso 2022-2023 80% de acreditados que puedan optar a las convocatorias

Ratio de Personal de Administración y Servicios eventual sobre el total de fijos

Actualmente	Al final del proceso
Eventuales Curso 2018-2019 (314 de 675) 46%	Curso 2022-2023 5% sobre el total
Interinos Curso 2018-2019 (115 de 614) 19%	Curso 2022-2023 Reducción del 90% de los actuales

Gestión

Portal de Transparencia

Calificación Fundación Compromiso y Transparencia

Indicadores positivos 42 sobre 54

Número de estudiantes entrantes y salientes en programas de movilidad

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2018-2019 Erasmus entrantes 848 salientes 438 PI entrantes 121 salientes 65	Curso 2022-2023 Entrantes ≥ 1.100 Salientes ≥ 600

Sostenibilidad

Porcentaje de ahorro en consumo energético

Actualmente	Al final del proceso
Año 2015 reducción 15% cumplido objetivo y finalizado	Curso 2022-2023 Recuperación del programa obj. 20%

Número de participantes en actividades de sensibilización

Actualmente	Al final del proceso
Participantes directos 9.051 (acumulados desde 2012)	Incrementar un 10% anual
Participantes en "Desafíate y dona" < 5.000	Reto # 5 mil
USAIBICI - Año 2019: En todas las actividades 7.412 personas	Curso 2022-2023 ≥ 10.000 (30% del total de estudiantes)

Porcentaje del presupuesto propio destinado a la mejora de las infraestructuras

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2019-2020 Clave 322 CJ= 10.979.777 (4,83%) Clave 322 CK = 13.722.231 (6,04%)	Curso 2022-2023 Clave 322 CJ = ≥ (9,83%) Clave 322 CK = ≥ (11,04%)

Participantes en eventos y campañas de sensibilización

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2019-2020 Asistentes 1.278	Curso 2022-2023 Asistentes: > 1.278

Participantes en los programas coordinados

P. Intergeneracional 52 / Convivencias 20 / Participantes en UniverUsal 120

Participantes en actividades del SIPPE relacionadas con la inserción laboral y el emprendimiento

Actualmente	Al final del proceso
Curso 2019-2020 Proyectos asesorados: 87 Emprendedores atendidos: 89	Curso 2022-2023 Proyectos asesorados: > 87 Emprendedores atendidos: > 89

Esquema de seguimiento y cronograma

Años	Períodos	Actuación
2020	Diciembre Enero Febrero	Elaboración de un documento consensuado para presentar al Claustro Universitario
	Marzo	Presentación y debate de enmiendas
	Abril Mayo Junio Julio	Incorporación de enmiendas y corrección del documento
	Septiembre Octubre Noviembre	Consultas y revisión de las propuestas
	Diciembre	Presentación al Claustro Universitario Aprobación si procede
2021	Enero	Correcciones finales Aprobación por el Consejo de Gobierno
	Febrero	Presentación al Consejo Social
	Marzo	Documentación adjunta a propuesta del Consejo Social
	Abril	Aprobación definitiva
	Diciembre	Recopilación de información para el seguimiento de los indicadores
Informes periódicos		
2022	Marzo	Informe de seguimiento
	Diciembre	Recopilación de información para el seguimiento de los indicadores
2023	Marzo	Informe de seguimiento
	Octubre Noviembre	Recopilación de información para el informe de cumplimiento
	Diciembre	Informe de CUMPLIMIENTO

Comunicación/Plan Estratégico 2020-2023

Actualmente, el papel que juega la comunicación en organizaciones como la USAL (la principal institución académica de Castilla y León y una de las primeras de España) es esencial. En su gestión de la comunicación, la Universidad prima la visibilización de actividades, logros, avances y hallazgos en la investigación con el fin de facilitar la captación de alumnos y favorecer la proyección internacional. También procura el fomento de la participación de los estudiantes, PAS y PDI. Por tanto, se trata de uno de los principales valores de la USAL que, además, contribuye a realizar un ejercicio de transparencia ante la comunidad universitaria y ante la sociedad en general.

1 Comunicación USAL

La estrategia de comunicación de la Universidad de Salamanca está estrechamente relacionada con los fines del Plan Estratégico 2020-2023. Una estrategia innovadora como respuesta a los cambios tecnológicos y sociales que modelarán las sociedades del futuro. En este sentido, la puesta en valor de la investigación, de la innovación y la transferencia de conocimientos es fundamental para lograr que la excelencia académica e investigadora tenga un componente de responsabilidad social.

La comunicación de la USAL se caracteriza por estar apoyada en la técnica de las relaciones públicas que permiten difundir los valores y las actividades institucionales: formatos de relaciones públicas (notas de prensa, visitas institucionales, ruedas de

prensa, convocatorias...) y organización de actos y eventos (congresos, coloquios, ferias de bienvenida...).

A esta técnica de carácter institucional hay que sumar otras relacionadas con la publicidad y la promoción para lograr la captación del mayor número de estudiantes en los mercados más potentes (Península Ibérica y América Latina). No hay que olvidar que una de las prioridades estratégicas de la Universidad es atraer a estudiantes e investigadores visibilizando una oferta académica diferencial con el fin de hacer crecer al Estudio.

Para realizar dicha promoción se está llevando a cabo una segmentación por titulaciones y áreas geográficas con el fin de aprovechar los recursos disponibles con la máxima eficacia. De esta manera, se utilizarán medios de comunicación locales, regionales, nacionales e internacionales dependiendo de la procedencia de los alumnos matriculados. Después del parón generado por la pandemia, potenciaremos las campañas de promoción de carácter internacional. En este sentido, podemos poner como ejemplo el acuerdo que se va a implementar con la agencia Europa Press para difundir la oferta de la institución (grados y postgrados) a través de noticias que serán recogidas en más de 130 periódicos de especial relevancia de América Latina (Diario Clarín, La Nación, O Globo, Folha, La Razón, El Tiempo, El Universal, El País, El Colombiano, Prensa Libre, Notimex, Diario Libre etc.). También pretendemos aprovechar los acuerdos ya establecidos con diversos medios para incrementar la publicidad sin un coste añadido, así como recurrir a egresados con una destacada trayectoria profesional y/o académica.

Dentro de las acciones de comunicación externa para la difusión, se elaborará un plan de acciones que mejoren la orientación y estrategia del European Campus of City-Universities (EC2U), y aumenten su presencia en el entorno próximo y en la comunidad universitaria. Este Campus Europeo está constituido por siete universidades: Salamanca, Coimbra, Poitiers, Pavía, Jena, Turku e Iasi. Estos centros se encuentran en importantes áreas urbanas (1.600.000 habitantes) que pueden convertirse en focos emisores de estudiantes.

Las campañas de promoción aprovecharán los puntos fuertes de las titulaciones de la Universidad: internacionalización, oferta diversa, empleabilidad, la marca USAL y el entorno (tradicional ciudad universitaria).

Al margen de las campañas de captación, desde Comunicación seguiremos difundiendo los trabajos y hallazgos de investigación científica, técnica y artística y la transferencia del conocimiento a la sociedad. Reforzaremos la información sobre los rankings resaltando las fortalezas de la Universidad y sus mejoras.

También haremos hincapié en los efectos de los trabajos de investigación sobre el entorno, todo aquello que favorezca el progreso de Castilla y León, la participación social y la empleabilidad.

Ej. Captura nota de prensa ranking 'GreenMetric 2020'

La Universidad de Salamanca sube 42 posiciones en el ranking de universidades sostenibles 'GreenMetric 2020'

Esta clasificación mundial sobre universidades aborda los temas relacionados con la sostenibilidad, el ahorro energético, el consumo responsable, el tratamiento adecuado de los residuos y la respuesta al cambio climático

11/12/2020 Comunicación Universidad de Salamanca



Una parte de estos trabajos de investigación está orientada hacia la vertiente de la sostenibilidad que constituye uno de los ejes aprobados por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

Por ello, desde Comunicación USAL se difundirá al máximo todas las actividades que desarrollen los investigadores, estudiantes y la Oficina Verde en línea a lo marcado en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como con el concepto de Educación para la Ciudadanía Mundial de la UNESCO, que conecta con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centra en el valor de la tolerancia, la solidaridad y la paz.

Además de la sostenibilidad, potenciaremos las actividades que se ajusten a los valores de la institución como la defensa de la igualdad y la diversidad (Día Mundial de la Mujer y la Niña en Ciencia, Día Mundial del Orgullo LGBTI+...) o la equidad (iniciativas del SAS).

Todo este trabajo de divulgación siempre tendrá un carácter bidireccional con el objeto de reforzar la participación del alumnado, del PAS y del PDI en las actividades de la comunidad universitaria: participación en jornadas, asistencia a eventos...

En este sentido, se divulgarán todas las acciones que lleven a cabo las asociaciones de estudiantes.

2. Redes sociales

La Universidad de Salamanca participa de forma activa en las redes sociales como parte esencial de la estrategia de comunicación, contando actualmente con potentes cuentas institucionales en Twitter, Facebook o Instagram. Estamos entre las universidades con mayor actividad en estos cauces imprescindibles para la difusión de la información, de las noticias y de la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria.

Combinaremos contenidos orgánicos y publicitarios en todas las redes sociales que sigan impulsando la presencia digital de la Universidad de Salamanca. Desarrollaremos nuevos contenidos sobre la trayectoria de la Universidad, historia, patrimonio, hitos, actualidad, datos importantes, aspectos en los que destaca, etc. En este sentido, estamos a punto de estrenar la serie 'Secretos de la USAL'; vídeos que cuentan en menos de 60 segundos aspectos poco conocidos de nuestra Universidad.

Ej. Captura Secretos de la USAL



Aumentaremos el contenido orgánico orientado a captar alumnado que, combinado con las acciones publicitarias, contribuirá al conocimiento de nuestras titulaciones y al aumento de seguidores y alcance en las redes sociales.

En estos contenidos se destacan aspectos diferenciadores de la oferta académica de la Universidad, especialmente de titulaciones que tienen peor tasa de ocupación.

En los próximos meses diseñaremos nuevas infografías estáticas y dinámicas, vídeos, imágenes con información sobre estas titulaciones.

Ej. Infografía similar a las que hemos hecho recientemente sobre por qué especializarte en la Universidad de Salamanca, destacando sus puntos fuertes (diversidad de titulaciones, carácter internacional), contenidos lúdicos e informativos como, por ejemplo, los Quiz sobre titulaciones que tienen baja tasa de ocupación.



Queremos visibilizar mejor a toda la comunidad universitaria (profesorado, estudiantes, PAS...) y ofrecer nuevas herramientas de escucha y conversación más directas.

De este modo, vamos a aumentar las acciones para dar más visibilidad a toda la comunidad universitaria en las diferentes redes sociales. El objetivo es que puedan compartir inquietudes, proyectos y actividades de la Universidad en las que están involucrados, etc. Para ello, seguiremos líneas similares a la de la sección de entrevistas Retratos USAL que sirve para conocer mejor a la comunidad universitaria, especialmente al alumnado. En este sentido, están previstas nuevas acciones en redes para dar a conocer la labor de la comunidad investigadora a través de este mismo formato de entrevistas y en formatos de vídeo similares a los realizados recientemente con

investigadoras. Estamos también trabajando en nuevas fórmulas para que la comunidad investigadora cuente en menos de un minuto sobre qué está realizando su investigación.

Intensificaremos los contenidos informativos y avisos sobre procedimientos, servicios, becas, etc. Hasta el momento se ha hecho un granes fuerza, especialmente en Instagram, pero queremos aprovechar esta red social y Twitter para ofrecer una línea directa de información en donde el alumnado encuentre fácilmente toda esta información relacionada con sus estudios.

Realizaremos nuevos contenidos con egresados de la Universidad que puedan servir de ejemplo u orientación al alumnado, así como poner en valor las titulaciones de la USAL. Está prevista la realización de nuevos formatos en los que egresados de la Universidad de Salamanca compartan su experiencia profesional o de investigación actual. Sería un contenido muy dirigido a LinkedIn pero también lo publicitaríamos en otras redes con mayor presencia de alumnos, como Instagram. El formato serán testimonios en vídeo o entrevistas con imagen y texto escrito.

También reforzaremos la web para resaltar aquellas actividades y noticias asociadas a los ejes del Plan Estratégico.

Por último, conviene señalar que vamos a abrir una cuenta en Twitch. Se trata un nuevo canal que permite transmitir diferentes eventos institucionales en directo.

3. Plan de acción a desarrollar en función de los objetivos específicos marcados para diferentes grupos de interés:

Todos los públicos	
Objetivos	Acción
Proyectar la imagen de la USAL	Reforzar los puntos fuertes de la universidad: internacionalización, oferta diversa, empleabilidad, la marca USAL, el entorno (tradicional ciudad universitaria) Elaborar nuevos eslóganes y sintetizar los mensajes para que lleguen a un mayor número de personas manteniendo la tradicional la imagen corporativa. Los mensajes se ajustarán a

	<p>los valores de la USAL: igualdad, sostenibilidad, diversidad, compromiso con el entorno...</p> <p>Desarrollo de un estilo USAL en todos los campos acorde con los valores institucionales, implicando a toda la comunidad universitaria</p> <p>Se proyectará la imagen de la USAL en las redes sociales tradicionales (Instagram, Facebook o Twitter) y en los nuevos canales de trasmisión como Twitch.</p> <p>La web seguirá las líneas del Plan Estratégico aprovechando el slider</p>
--	--

Potenciales alumnos	
Objetivos	Acción
<p>Proyectar la imagen de la USAL</p> <p>Captación de nuevos estudiantes</p>	<p>Segmentación por titulaciones y centros según la procedencia geográfica de los estudiantes</p> <p>Analizar los datos de matrícula para poder llevar a cabo campañas más exitosas</p> <p>Resaltar las acciones de la Universidad en el campo del deporte, la cultura y la igualdad de oportunidades.</p> <p>Ofrecer una imagen de universidad moderna y dinámica comprometida con los estudiantes</p> <p>Promoción de grados y posgrados en los ámbitos regional, nacional e internacional (especialmente en América Latina)</p> <p>Elaboración de nuevas infografías estáticas y dinámicas, vídeos e imágenes en las redes sociales</p> <p>Mejorar el acceso a la información</p>

Medios de comunicación	
Objetivos	Acción
<p>Proyectar la imagen de la USAL</p> <p>Promocionar</p> <p>Priorizar contenidos dependiendo de la línea editorial del medio o de su área geográfica de difusión</p>	<p>Realización de campañas de promoción a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>Facilitar entrevistas a investigadores y académicos</p> <p>Planificar la oferta de contenidos</p> <p>Proyectar una imagen de la institución asociada a los valores y a los ejes del plan estratégico.</p>

	<p>Incrementar la presencia de expertos y egresados en los medios de comunicación</p> <p>Aprovechar los recursos tecnológicos en las ruedas de prensa</p> <p>Reforzar la presencia de la USAL en las redes sociales de los medios</p>
--	---

Instituciones	
Objetivos	Acción
<p>Proyectar la imagen de la USAL</p> <p>Intensificar la colaboración institucional</p>	<p>Proyectar la imagen de la USAL</p> <p>Reforzar la visibilidad de los actos institucionales que puedan englobarse dentro de alguno de los ejes del plan estratégico</p> <p>Marcar las directrices de comunicación</p> <p>Facilitar la participación en proyectos de ciudad</p>

La ciudad y la comunidad autónoma	
Objetivos	Acción
<p>Facilitar la participación en proyectos de ciudad y comunidad</p>	<p>Acercar la USAL a la sociedad salmantina y castellanoleonesa</p> <p>Identificar los proyectos y noticias que afecten positivamente al entorno</p> <p>Resaltar el compromiso de la Universidad con el progreso de Salamanca y Castilla y León en las notas de prensa</p>

Otras universidades	
Objetivos	Acción
<p>Proyectar la imagen de la USAL</p> <p>Cooperación con otras universidades</p>	<p>Cooperar con el resto de áreas de comunicación del Sistema Universitario Superior de Castilla y León</p> <p>Difundir actividades, proyectos y acuerdos entre universidades españolas, europeas y latinoamericanas.</p> <p>Resaltar las actividades del European Campus of City-Universities (EC2U)</p>

--	--

Personal: -PDI, -PAS	
Objetivos	Acción
Proyectar la imagen de la USAL	<p>Mejorar la comunicación vertical y horizontal</p> <p>Difundir los proyectos del PDI</p> <p>Dar a conocer la labor de la comunidad investigadora</p> <p>Elaboración de nuevos contenidos en redes para estos sectores</p>

Estudiantes y egresados	
Objetivos	Acción
<p>Proyectar la imagen de la USAL</p> <p>Atraer a los estudiantes y a los egresados a las actividades universitarias</p>	<p>Compartir las inquietudes, proyectos y actividades de los estudiantes en las que están involucrados</p> <p>Definir cómo hacerles partícipes de los proyectos de ciudad</p> <p>Facilitar vías de comunicación bidireccional y de opinión con los egresados</p> <p>Difundir las actividades desarrolladas por las asociaciones de estudiantes</p> <p>Posibilitar que los egresados y estudiantes se involucren en el desarrollo social, cultural y económico del entorno a través de la difusión de diversos eventos</p> <p>Promocionar las actividades y posibilidades que ofrece el European Campus of City-Universities (EC2U)</p>

4. La comunicación en la USAL vinculada al plan estratégico (periodo: octubre 2020 – marzo 2021)

Eje	Notas de prensa	Convocatorias	Ruedas de prensa	Sala de Prensa	USAL TV	Web	Redes sociales
	172	94	14	140.411 accesos		3.283.329 accesos	
Docencia			1				
Investigación			2				
Servicio Público			3				
Buena Administración			8				

Ruedas de prensa: 14, de ellas 11 presenciales y 3 en línea.

4 octubre. 3 noviembre. 3 diciembre. 2 enero. 1 febrero. 1 marzo.

Convocatorias: 94

12 octubre. 27 noviembre. 27 diciembre. 4 enero. 16 febrero. 8 marzo.

Notas de prensa: 172:

44 octubre. 42 noviembre. 30 diciembre. 15 enero. 28 febrero. 13 marzo.

Campañas publicitarias / Promociones:

Promoción de oferta de Grados

Presencialidad Segura

Másters

Página web

Número de accesos totales a páginas en el dominio www.usal.es: 4.667.754

Sala de Prensa: 140.411 accesos

Noticias: 9.379 accesos

Dossier de prensa: 4.167 accesos

Convocatorias: 2.379 accesos

Perfil de los usuarios de la Sala de Prensa en este periodo:

El 91% utilizan un navegador en español (el 74% desde España, y el resto desde otros países de Iberoamérica, Estados Unidos y resto del mundo).

El 4% utilizan un navegador en inglés (de ellos, el 60% inglés americano).

El 1'6% utiliza un navegador en portugués (de ellos, el 66% portugués de Brasil)

Por países de origen de la conexión, los que superan el 1% del total de visitas son:

España 86%

Estados Unidos de América 3%

Colombia 1'3%

Brasil 1'1%

México 1'1%

El acceso a la Sala de Prensa se hace fundamentalmente por tres vías:

Directo (71% de los usuarios)

A través de redes sociales (26%)

Mediante buscadores (2%)

Noticias con más visitas (Top 5)

La Universidad de Salamanca convocará 51 plazas de profesorado

La USAL colabora con Sacyl para realizar cribados dirigidos a la comunidad universitaria

La estudiante de la Universidad de Salamanca Nuria Mateos, reconocida como uno de los 10 mejores expedientes académicos de mujeres en carreras STEM

La Universidad de Salamanca mejora su posición mundial en el ranking 'QS' por materias

Comienza el cribado masivo en la Universidad de Salamanca.

Impulso de la marca USAL



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

1. Alineamiento con el plan estratégico

La Universidad de Salamanca no ha dejado de adaptarse a los tiempos durante sus ocho siglos de existencia, posicionándose como la primera universidad en español y una de las más antiguas del mundo. Pero el contexto actual, marcado por el cambio constante, el aumento de competencia y la saturación informativa hacen más necesario que nunca, el planteamiento de nuevas estrategias que ayuden a la Universidad a enfrentar los nuevos retos.

Para ello, se plantea una estrategia de impulso de marca que pretende favorecer la expansión y el afianzamiento de la USAL a través de diferentes acciones de comunicación y promoción. Estas actuaciones están alineadas con el plan estratégico de la Universidad de Salamanca y con sus ejes principales: las personas que conforman la comunidad universitaria, la oferta académica de calidad, potenciar la investigación e innovación, promover los derechos de la comunidad universitaria, la apuesta por la transformación digital y la participación social y el afianzamiento de una universidad global, comprometida con el entorno y la generación de empleo.

Tomando como punto de partida los elementos centrales del plan, se han identificado los principales valores y atributos (tangibles e intangibles) de la Universidad de Salamanca que la hacen única. Estos atributos son los siguientes:

- Prestigio
- Carácter internacional
- Enfoque en las personas.

A partir de estos elementos, se ha establecido el desarrollo de un plan a largo plazo que contribuya a afianzar la imagen de la Universidad (acorde a las nuevas necesidades y comportamientos de sus públicos), atraiga a nuevos públicos y mantenga a los ya existentes.

La puesta en marcha de esta estrategia de marca tomará como núcleo principal el entorno digital, aunque no es el único escenario en el que se va a desarrollar y se plantea desde la combinación de diversas acciones de comunicación y publicidad que se detallan a continuación.

Estas actuaciones, que contribuirán también a la consecución de los objetivos del plan estratégico, permitirán la creación de vínculos duraderos con la marca, mejorarán la presencia y el alcance de la Universidad en todos los entornos (nacional, internacional, físico, virtual) y favorecerá la expansión de sus valores. Todo ello, repercutirá a largo plazo en una mayor tasa de crecimiento de alumnado y en la sostenibilidad de la institución.

2. Objetivos del plan

Objetivo 1: Actualización de la imagen marca USAL.

Uno de los elementos centrales que se trabajarán en este plan de impulso de marca es la imagen de la Universidad, que durante la celebración del VIII Centenario y los años anteriores se había focalizado en esa efeméride transformando aspectos cromáticos y tipográficos.

En este momento, se está trabajando en la recuperación de todos los factores esenciales de identidad visual de la Universidad de Salamanca y se están replanteando aspectos relacionados con los usos de logotipo, tipografías y jerarquías visuales para su adaptación a todo tipo de canales de comunicación (web, redes sociales).

En este planteamiento de identidad visual la tipografía vitor es el componente central.

Objetivo 2: Internacionalización de la marca

La Universidad de Salamanca cuenta con un amplio público internacional y sigue siendo la segunda universidad española que más alumnos extranjeros recibe, especialmente de Latinoamérica. El porcentaje actual de alumnos internacionales representa el 5,2% en Grado, 32,9% en Máster, 5,4% en Doctorado, 66,50% en Títulos Propios. En el contexto europeo los principales países de procedencia son Italia, Portugal, Francia, Alemania y Rumanía.

El carácter internacional de nuestra institución es una de sus grandes fortalezas y debe aprovecharse más para realizar acciones de internacionalización de la marca en lugares del mundo donde no esté tan presente e intensificar acciones estratégicas con los lugares más habituales de procedencia del alumnado.

Objetivo 3: Impulsar la cohesión de la comunidad universitaria

Uno de los objetivos esenciales de este plan es la humanización de la comunicación para fortalecer las relaciones de los públicos de la USAL. Las nuevas herramientas y canales de comunicación, como las redes sociales, ofrecen oportunidades estratégicas para establecer fórmulas de comunicación más eficaces, directas y cercanas con todos los públicos. Además, de entablar nuevas relaciones con todos los públicos, este plan de acción plantea una comunicación centrada en las personas en todas sus acciones, tanto informativas como publicitarias.

En el ámbito de la información favorecerá aspectos como el sentimiento de pertenencia a la comunidad universitaria y en las acciones publicitarias permite una mayor personalización y ofrecer las respuestas más adecuadas a cada persona o anticiparnos a sus necesidades. Para ello, se emplearán herramientas tradicionales, digitales y de gestión de usuarios, como CRM.

3. Acciones

Acciones relacionadas con el objetivo 1

O.1 Actualización de la imagen marca USAL

A.1.1 Desarrollo del MIC (Manual de Identidad Corporativa)

Actualmente se está desarrollando un nuevo Manual de Identidad Corporativa con el que se pretende adaptar la imagen gráfica de la USAL a las nuevas necesidades de comunicación y mejorar el posicionamiento gráfico de la Universidad con respecto a otras universidades nacionales e internacionales.

A.1.2 Homogeneización de la marca (coherencia en de la marca con los niveles inferiores - centros, departamentos, etc...)

En los últimos años habían proliferado muchas submarcas internas en la Institución (en servicios, departamentos, facultades, proyectos, institutos, centros propios, etc.) que restan fuerza y valor a la marca principal y generan ciertas confusiones. La actualización de imagen de marca pretende servir también para unificar la imagen de la Universidad.

A.1.3 Desarrollo web centros (look & feel, unificación de contenidos contenidos, accesibilidad, herramienta de comunicación y venta)

Se está intensificando el cambio de las webs de los diferentes centros de la Universidad de Salamanca a fin de adaptar y unificar línea e imagen gráfica, optimizar usabilidad, mejorar la experiencia de usuario, facilitar el acceso a la información y promover que estos espacios webs sean el espacio previo a la preinscripción o matrícula.

A.1.4 Desarrollo papelería corporativa (tarjetas, pies de emails para los centros, servicios y departamentos)

Se está trabajando en el desarrollo de un gran pack marca con plantillas y materiales gráficos que puedan adaptarse a todas las necesidades y aplicaciones.

A.1.5 Gestión de la reputación online (conversación en RRSS, Monitorización de la presencia online y Analytics)

Se está intensificando la monitorización y la escucha activa en los canales digitales en los que la Universidad está presente a fin de aprovechar oportunidades que puedan descifrarse de comentarios, actividad web o en redes sociales. Conocer en tiempo real los intereses y necesidades de los públicos permite potenciar nuevas estrategias de comunicación y marketing o anticipar posibles crisis de reputación.

Acciones relacionadas con el objetivo 2

O.2 Internacionalización de la marca

A.2.1 Implantación CRM (+100.000 peticiones atendidas / +80% internacionales en máster).

La integración de herramientas para gestionar las relaciones con los públicos está contribuyendo al aumento de la internacionalización de la marca y permite dirigirnos de una forma más rápida, cercana y eficaz con nuestros públicos internacionales. Además, se pueden gestionar un mayor volumen de peticiones de información que de otra forma no sería viable. En el último curso, solo a través de la herramienta CRM, se han atendido más de 100.000 peticiones internacionales de información sobre titulaciones de la Universidad, en el caso de estudios de Máster las peticiones internacionales representan el 80%.

A.2.2 Marketing digital (Público alcanzado - 10M)

Las acciones de marketing digital que se están desarrollando, como la publicidad de Máster y Grado a través de canales como Facebook o Instagram, además de mejorar la captación de alumnado están favoreciendo considerablemente a la internacionalización de la marca y a la captación de nuevos grupos de interés para elaborar nuevas estrategias de marketing y comunicación. Todas estas actuaciones coordinadas han llevado, en el último curso, a interactuar con 10 millones de personas de todas las partes del mundo mediante canales digitales.

A.2.3 Respuesta individualizada en la atención masiva (300.000 emails enviados).

El uso de las nuevas herramientas de marketing y comunicación ha hecho posible una respuesta individualizada a grandes volúmenes de petición realizado por diferentes públicos con intereses muy distintos. Solo a través del CRM se han enviado 300.000 emails (curso 19/20) a públicos nacionales e internacionales que obtuvieron respuestas personalizadas, posteriormente; favoreciendo así la sensación de cercanía con la institución y acortando los tiempos de respuesta tradicionales. Cabe destacar que a estas peticiones masivas se unen las que se reciben y contestan diariamente a través de todas las redes sociales, especialmente mediante mensajes privados.

A.2.4 Campañas de marketing digital internacionales (Incremento del tráfico de los principales países latinoamericanos +100% - incremento en Perú - campañas específicas +400%)

Adicionalmente, se realizan campañas en zonas internacionales estratégicas, como es el caso de Latinoamérica, o países concretos como Perú; también en regiones internacionales más cercanas pero que son también clave, como Marruecos. Las acciones que se han llevado a cabo en este tipo de zonas geográficas han aumentado de forma considerable el tráfico web de públicos procedentes de estas regiones. Por ejemplo, en el caso de Perú el tráfico web procedente de este país, tras realizar estas acciones se produjo un aumento del 400%.

A.2.5 Fomento de cursos internacionales (nuevo edificio, nuevas sedes en China, ...)

Después de dos años de obras, la Universidad ha terminado la nueva sede de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca en el antiguo Colegio Mayor de San Bartolomé. Con capacidad para un millar de personas, permite recordar el Colegio Mayor de San Bartolomé transformado ahora en un espacio moderno donde se podrá conocer la historia del edificio, y de los que hubo antes en el mismo lugar, con la recuperación de parte de los restos y su integración en la obra final. Además se ha logrado ampliar el número de escuelas de español de la Universidad de Salamanca (ELE USAL).

A.2.6 Campañas conjuntas (Ayuntamiento de Salamanca y Alumni).

Adicionalmente, se realizan campañas conjuntas de internacionalización con otras instituciones y organismos. Es el caso, por ejemplo, de las campañas realizadas con el Ayuntamiento de Salamanca, en la que ambas partes han trabajado en canales digitales y tradicionales para potenciar la captación de nuevos alumnos en países de todo el mundo con atención especial a algunas áreas estratégicas, como Corea, China, etc. Ej. *Campaña Salamanca Es Universidad*.

A.2.7 Difusión de la investigación con marca USAL (vídeos corporativos y ayuda a la difusión de proyectos)

La actividad investigadora es un elemento clave para cualquier Universidad. Conscientes de la importancia de divulgar los logros e hitos investigadores alcanzados en nuestra universidad, se han intensificado la producción de piezas audiovisuales para dar a conocer la actividad de los grupos de investigación y los proyectos en los que están involucrados.

La creación de este tipo de contenidos ha permitido su difusión en todas las redes sociales, entre las que destacan Twitter y LinkedIn. Precisamente, en el caso de LinkedIn, desde que se ha iniciado la publicación de estos vídeos ha contribuido al aumento de visualizaciones de la página de un 10%, un incremento del 3% en el número de visitantes y el aumento de la tasa de interacción con las publicaciones (2,48%). Adicionalmente, estas acciones han contribuido a la internacionalización de la actividad de los investigadores/as de la Universidad.

A.2.8 Traducción de la web usal.es al inglés

Para favorecer la internacionalización de la Universidad de Salamanca y mejorar la comunicación con los públicos extranjeros, uno de los siguientes pasos es la traducción al inglés de la web, que además contribuirá a aspectos como el posicionamiento web en nuevos entornos.

Acciones relacionadas con el objetivo 3

A.3 Impulsar la cohesión de la comunidad universitaria

A.3.1 Ligar la marca a la experiencia universitaria (dar voz a la comunidad)

Las nuevas acciones para humanizar la comunicación pretenden convertir a las personas que viven y hacen la USAL en el centro de atención. Por eso se están desarrollando propuestas nuevas, como entrevistas, en las que son los propios alumnos quienes ofrecen su experiencia en la Universidad de Salamanca. Esta comunicación en primera persona, de nuevo, contribuye a la cercanía con la marca, pero también a la cohesión de la comunidad universitaria y a generar un sentimiento de pertenencia hasta ahora poco explotado.

A.3.2 Eliminación de marcas secundarias (Reducción del uso de signos distintivos en centros y servicios)

La proliferación de submarcas, señaladas en apartados anteriores, diluye la imagen de la Universidad. Con el fin de unificar, reforzar la identidad de la Universidad y que se reconozca mejor la imagen de la USAL en cualquier lugar del mundo, se está trabajando en la eliminación de forma paulatina de elementos como logotipos y otros elementos visuales que actualmente conviven con los de la USAL dentro de nuestra Universidad.

A.3.3 Nuevos boletines (comunicación institucional)

El público interno es una parte esencial. Para mejorar la comunicación a nivel interno y la relación con este público, se está realizando el envío de boletines internos de carácter semanal para informar sobre novedades, hitos y otros elementos de su interés.

A.3.4 Portal de transparencia (credibilidad y confianza)

La Universidad ha elaborado un nuevo portal de transparencia en el que se puede acceder a toda la información de la institución fomentando la transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno. La Universidad ha sido reconocida por su excelencia en este apartado.

A.3.5 Desarrollo de actividades de extensión (conexión con las comunidades de los distintos campus)

La Universidad sigue ampliando las actividades culturales y de extensión universitaria para las comunidades donde está presente.

A.3.6 Fomento de la comunicación horizontal (story telling - comunicación en primera persona de su experiencia como alumnos e investigadores)

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo en la adquisición de un tono institucional más cercano en los principales canales digitales, pero especialmente en Instagram, Twitter y Tik tok. Además de transformar ligeramente el tono de los mensajes, se ha iniciado una apuesta por la estrategia de marca basada en los

propios contenidos. En este sentido, técnicas como la de storytelling se han convertido en una de las más empleadas. Esta técnica nos permite profundizar en esa relación más directa con públicos como los investigadores o alumnos, ofreciéndoles la oportunidad de contar de forma directa su día a día en la Universidad, proyectos, logros y aspiraciones.

A estas estrategias de contenido se añade, el ofrecimiento constante de un contenido útil y valioso para cada público (información sobre procesos, avisos...).

A.3.7 Ampliar la conexión con egresados (Linkedin - Alumni - Programas de fomento del empleo)

Durante estos años hemos puesto en marcha diversas acciones con egresados, especialmente, en colaboración con Alumni mediante diferentes formatos, como vídeos o entrevistas tradicionales publicadas en la Web de Alumni y difundidas en las redes institucionales de la Universidad.

Está prevista la realización de nuevos formatos testimoniales con antiguos alumnos, especialmente para Linkedin, que puedan ser ejemplos de 'éxito' profesional o académico de cualquier categoría profesional (no solo a nivel CEO...). El objetivo de este formato es que los actuales alumnos puedan conocer la proyección laboral real de alumnos que se han formado en la Universidad y sean conscientes de la diversificación profesional que puede tener cada Grado o Máster.

A.3.8 Huella digital (exposiciones, conferencias, congresos, ...)

Junto a la Unidad de Cultura Científica y el grupo de trabajo de profesores de la universidad para el fomento de las colecciones científicas, la universidad está digitalizando los contenidos de las colecciones y exposiciones para dejar una huella digital del patrimonio científico de la entidad y permitir su acceso universal.

A.3.9 Virtualización de contenidos (adaptación a la pandemia)

La Universidad se ha adaptado rápidamente para seguir en contacto con la comunidad universitaria en todo momento y mantener la actividad docente, así como ofrecer una información constante y actualizada a todas las personas que forman parte de la Institución con formatos y materiales creados de forma específica para abordar esta situación de crisis.

Se ha hecho un gran esfuerzo para comunicar y publicitar los nuevos contenidos que se han virtualizado para apoyar la labor de aprendizaje y docencia, a través de diferentes canales y se han creado nuevos espacios para que la comunidad universitaria pudiera estar más conectada o difundir inquietudes y propuestas personales. Ej. *Usal Contigo*, una web que recogía las experiencias durante el confinamiento

A.10 Nueva App USAL – Crue (Carné virtual, nuevos contenidos)

La nueva app USAL ofrece un nuevo espacio de comunicación para las Universidades. Las nuevas acciones que se van a ir implementando en esta aplicación desde la USAL van a centrarse en ofrecer información de actualidad

sobre la institución, difundir contenidos sobre titulaciones de la Universidad y aumentar la presencia en redes sociales. Además incluye el carné universitario en formato virtual y acceso a distintos contenidos de la Universidad.

Tabla 1. Acciones asociadas al objetivo 1

Objetivo	Nº	Acciones	CRONOGRAMA				Estado
			2018	2019	2020	2021	
Actualización de la imagen marca USAL	1	Desarrollo del MIC (Manual de Identidad Corporativa)					Completado
	2	Homogeneización de la marca (coherencia en de la marca con los niveles inferiores - centros, departamentos, etc...)					En curso
	3	Desarrollo web centros (look & feel, unificación de contenidos contenidos, accesibilidad, herramienta de comunicación y venta)					En curso
	4	Desarrollo papelería corporativa (tarjetas, pies de emails para los centros, servicios y departamentos)					Completado
	5	Gestión de la reputación online (conversación en RRSS, Monitorización de la presencia online y Analytics)					Completado

Tabla 2. Acciones asociadas al objetivo 2

Objetivo	Nº	Acciones	CRONOGRAMA				Estado
			2018	2019	2020	2021	
Internacionalización de la marca	1	Implantación CRM					Completado
	2	Marketing digital					Completado
	3	Respuesta individualizada en la atención masiva					Completado
	4	Campañas de marketing digital internacionales					Completado
	5	Fomento de cursos internacionales					Completado
	6	Campañas conjuntas					Completado
	7	Difusión de la investigación con marca USAL					Completado
	8	Traducción de la web usal.es al inglés					En curso

Tabla 3. Acciones asociadas al objetivo 3

Objetivo	Nº	Acciones	CRONOGRAMA				Estado
			2018	2019	2020	2021	
Impulsar cohesión de la comunidad universitaria	1	Ligar la marca a la experiencia universitaria					En curso
	2	Eliminación de marcas secundarias					En curso
	3	Nuevos boletines					Completado
	4	Portal de transparencia					Completado
	5	Desarrollo de actividades de extensión					En curso
	6	Fomento de la comunicación horizontal					En curso
	7	Ampliar la conexión con egresados					En curso
	8	Huella digital					En curso
	9	Virtualización de contenidos					Completado
	10	Nueva App USAL – Crue					En curso

Conclusiones

Este plan de impulso de marca la Universidad de Salamanca puede aumentar su notoriedad y hacerla más visible y reconocible a través de todo tipo de canales. Esta omnicanalidad no solo permite llegar cada día a más públicos, sino que ayuda enormemente a la mejora de la calidad de las relaciones con todos ellos, independientemente de su edad o lugar de origen. Esto es especialmente relevante en el caso de los públicos internacionales con los que la Universidad está más conectada que nunca gracias a herramientas como el CRM, el gestor de campañas publicitarias o las propias redes sociales.

Por otra parte, las propuestas desarrolladas en este plan, favorecen la consolidación y ampliación de una comunidad digital que puede interactuar en cualquier momento con la marca de manera directa. Al mismo tiempo, la Universidad obtiene nueva información de esta comunidad que puede convertir en nuevas oportunidades (sus gustos, deseos, aspiraciones o sentimientos) o que puede utilizar para futuras estrategias de comunicación y publicidad.

Además, gracias a las acciones de actualización de marca como el desarrollo y actualización de webs y a la homogeneización de la marca, se conseguirá mejorar la experiencia de usuario al interactuar con las páginas institucionales; favoreciendo un mejor recuerdo y reconocimiento de marca y facilitando la búsqueda de información. Este plan de acción pretende poner a las personas en el centro de todo. Por eso, otros de los importantes resultados que pueden obtenerse tras su finalización es la humanización de la marca USAL; un aspecto esencial, no solo para lograr familiaridad o cercanía, sino para poder transmitir de forma universal todos los valores y elementos diferenciadores que tiene esta Universidad frente a otras instituciones. Este factor humano, al mismo tiempo, favorecerá nuevas conversaciones con personas e instituciones con las que se generarán nuevas oportunidades y en las que la marca USAL podrá desatar ciertas emociones, que a su vez repercutirá de forma positiva en la reputación de la Universidad y en otros aspectos como la fidelización.

Sin duda, gracias a este plan, la Universidad tiene muchas respuestas para seguir siendo una universidad de futuro.



MAGNITUDES ESTADÍSTICAS
LA USAL EN DATOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Estructura	Número
Campus	9
Facultades	17
Escuelas Politécnicas Superiores	3
Escuelas Universitarias	2
Centros Adscritos	4
Centro de Formación Permanente	1
Escuela de Doctorado	1
Departamentos	57
Centros Tecnológicos Culturales y de Estudio	11
Institutos Universitarios	13
Fundaciones	11
Sociedades	10
Consortio	1
Provincias	3

Programas	Número
Grados	69
Dobles Grados	24
Másteres Oficiales	71
Programas de Doctorado	40
Títulos Propios	142

Comunidad Universitaria	Número
Estudiantes totales	27.902
Personal Docente e Investigador	2.301
Personal de Administración	1.289

PERFIL POR RAMAS DE ENSEÑANZA

Tipo de enseñanza	Oferta
Grados	69
Arte y Humanidades	19
Ciencias	8
Ciencias de la Salud	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	19*
Ingeniería y Arquitectura	16
Dobles Grados	24
Arte y Humanidades	1
Ciencias	1
Ciencias de la Salud	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	13
Ingeniería y Arquitectura	7*
Másteres Oficiales	71
Arte y Humanidades	15
Ciencias	12
Ciencias de la Salud	11
Ciencias Sociales y Jurídicas	27*
Ingeniería y Arquitectura	6
Programas de Doctorado	40
Arte y Humanidades	10
Ciencias	10
Ciencias de la Salud	8
Ciencias Sociales y Jurídicas	10
Ingeniería y Arquitectura	2*
Títulos Propios	142

* En el curso 2020-2021 se implantan nuevos un grado, un doble grado, dos másteres oficiales y un programa de doctorado.

ESTUDIANTES

Tipo de estudiantes	Número
Grados	20.505
Dobles Grados	687
Másteres oficiales	1.923
Programas de doctorado	2.491
Títulos propios	1.591
ERASMUS e intercambio	705

ESTUDIANTES NACIONALES

Procedencia - Grados y Dobles Grados	Número
Salamanca	5.672
Castilla y León	5.458
Resto de España	8.969

Procedencia – Másteres	Número
Salamanca	361
Castilla y León	203
Resto de España	745

Procedencia – Doctorado	Número
Salamanca	508
Castilla y León	288
Resto de España	565

Procedencia – Títulos Propios	Número
Salamanca	142
Castilla y León	78

Resto de España	313
-----------------	-----

ESTUDIANTES INTERNACIONALES

Procedencia (No ERASMUS)	Número
Grados y Dobles Grados	1.093
Másteres oficiales	614
Programas de doctorado	1.130
Títulos propios	1.058

Países de procedencia TOP 15	Número
China	473
México	426
Italia	293
Brasil	291
Ecuador	239
Portugal	226
Chile	203
Perú	175
Francia	148
Alemania	129
Bolivia	112
Rumania	97
E.E.U.U. de América	90
Argentina	89
República Dominicana	86
Resto de Países	818

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Catedrático de Universidad	194	84	278
Profesor Titular de Universidad	363	305	668
Catedrático de Escuela Universitaria	15	1	16
Profesor Titular Escuela Universitaria	61	33	94
Profesor Contratado Doctor	79	121	200
Profesor Ayudante Doctor	72	76	148
Profesor Asociado	266	198	464
Profesor Asociado de C.C. de la Salud	168	207	375
Ayudante	1	2	3
Profesor Visitante	1	-	1
Profesor Lector	-	12	12
Profesor Colaborador	12	18	30
Profesor Emérito	10	1	11
TOTAL	1.242	1.058	2.300

PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios Grupo A1	6	5	11
Funcionarios Grupo A2	33	53	86
Funcionarios Grupo C1	111	248	359
Funcionarios Grupo C2	49	147	196
Funcionarios Grupo E	1	0	1
Laboral Fijo Grupo I	38	16	54
Laboral Fijo Grupo II	28	17	45
Laboral Fijo Grupo III	89	36	125
Laboral Fijo Grupo IV-A	68	79	147
Laboral Fijo Grupo IV-B	3	6	9
Personal eventual	79	98	177
TOTAL	505	705	1.210

INVESTIGACIÓN

Principales magnitudes	Número
Porcentaje de PDI doctor	77%
Proyectos internacionales iniciados en 2019	22 (4.562.830€)
Proyectos internacionales vivos en 2019	69 (8.417.394€)
Proyectos nacionales iniciados en 2019	389 (8.745.771€)
Proyectos nacionales vivos en 2019	783 (33.780.911€)
Publicaciones indexadas en SCOPUS	1.762
Publicaciones indexadas en Web of Science	1.979

RANKINGS

Internacionales	Número
QS World University Rankings	601-650 (17)
THE World University Ranking	601-800 (10)
ARWU - Shanghai.	601-700 (18-21)
Ranking Web (Webometrics)	453 (14)

Se facilita la posición internacional y entre paréntesis, la posición nacional

Nacionales	Número
Ranking CyD	25
Ranking El Mundo	23
Ranking BBVA-IVIE (volumétrico)	15/30
Ranking BBVA IVIE (productividad)	7/11



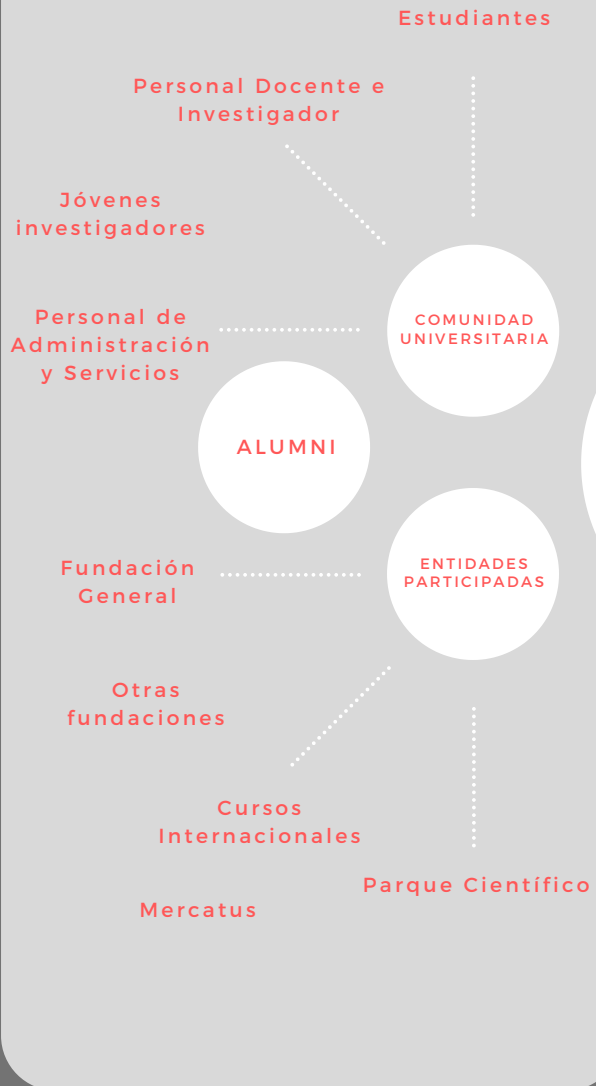
VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

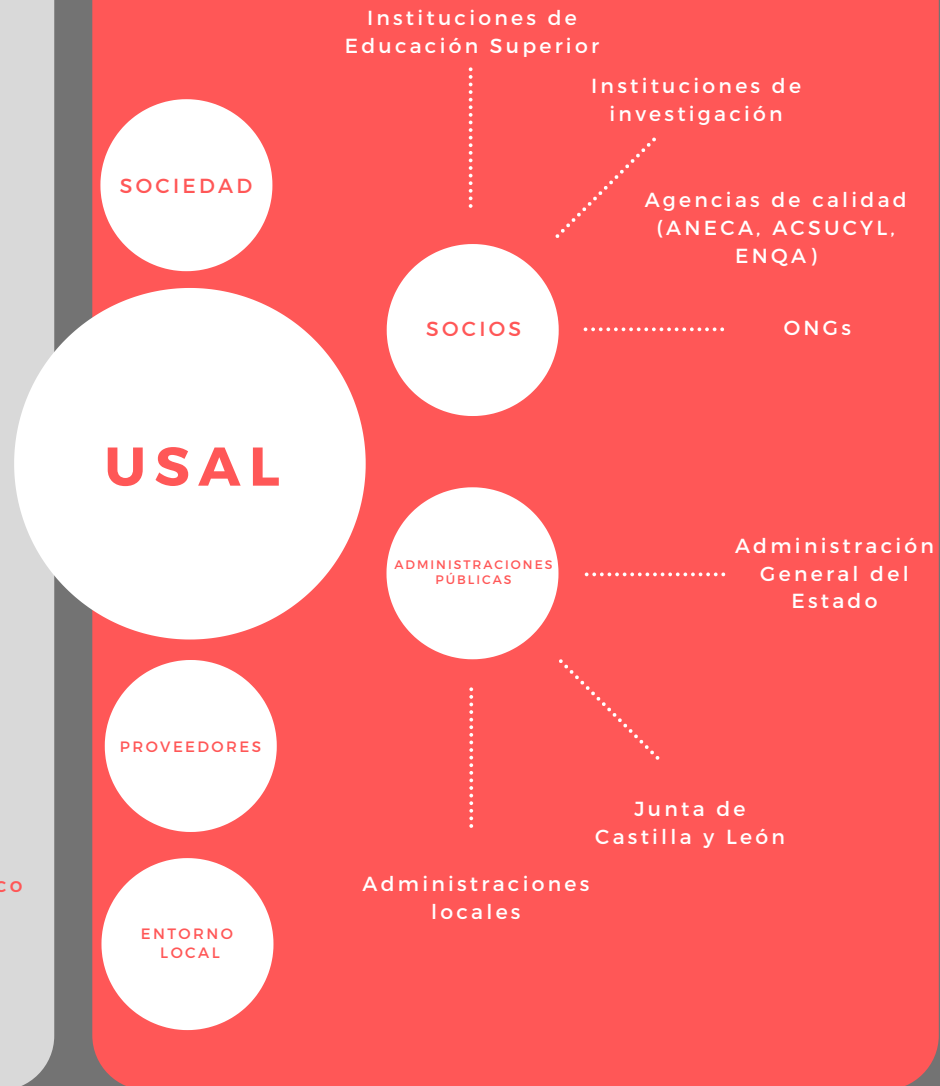
Universidad
de Salamanca

Grupos
de
interés

Grupos de interés internos



Grupos de interés externos



Grupos de interés internos

Estudiantes

Los estudiantes exigen una docencia flexible y de calidad con una oferta diferenciada y una formación integral que preparen su inserción laboral en un contexto cada vez más internacionalizado.

Personal Docente e Investigador

Requiere una estabilización laboral y la consolidación de la plantilla mediante procesos de renovación que garanticen la captación de talento.

Personal de Administración y Servicios

Precisa procesos de renovación y de adaptación a las nuevas demandas de la sociedad sobre la administración, mediante la aplicación de las TICs, la internacionalización y especialización técnica.

Jóvenes investigadores/as

Demandan oportunidades de formación y una carrera profesional mediante la aplicación de criterios de gestión de los recursos humanos que tenga en cuenta sus circunstancias específicas.

Alumni

La vinculación con los/las egresados/as, nacionales e internacionales, es esencial para conseguir que el impacto de la actividad universitaria alcance a la sociedad global.

Entidades participadas

Constituyen herramientas imprescindibles para la consecución de los fines de la USAL, favoreciendo una actuación flexible y adaptada a las necesidades de los restantes grupos de interés.

Grupos de interés externos

Socios

Un contexto cada vez más interconectado exige la actuación con socios de impacto académico y social, en el ámbito nacional y en el internacional, en la dimensión docente e investigadora así como en la relativa al logro de un futuro sostenible. En este escenario global, el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas cobra especial importancia.

Administraciones públicas

Como garantes de los intereses sociales, las Administraciones públicas exigen una universidad eficaz y transparente que actúe como ejemplo de servicio público.

Proveedores

Constituyen uno de los elementos esenciales a cuyo través se logra el impacto en el entorno local. Necesitan una administración eficaz, que progrese al ritmo del avance digital.

Entorno local

Las sedes se configuran como ciudades universitarias sobre las que la USAL tiene gran impacto dinamizador. El entorno rurales medio imprescindible para lograr un desarrollo social y económico sostenible.

Sociedad

La sociedad exige de la Universidad que cumpla sus funciones de creación y transmisión de conocimiento, pero también que actúe como motor de cambio social para una transformación sostenible y ecológica.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

9 FEBRERO 2021



Contenido

1) Introducción	2
2) Misión y visión del Sistema de Gestión de Riesgos.....	4
3) Objetivos de la Gestión de Riesgos.....	6
4) Pilares del Sistema de Gestión de Riesgos.....	7
5) Roles y Responsabilidades	9
6) Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos	10
7) Revisión y actualización de la Política de Gestión de Riesgos	11

Introducción

1.1. Objetivo y Alcance

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos aprobada por la Universidad de Salamanca es desarrollar los principios que contribuyan al alineamiento entre los procesos de gestión de riesgos, la misión y los valores fundamentales de la Universidad de Salamanca.

La Política de Gestión de Riesgos es de aplicación en todos los ámbitos de actividad y gestión de la Universidad de Salamanca, excluyendo las Sociedades participadas de la Universidad de Salamanca, así como la Fundación Parque científico y general de la Universidad.

1.2. Glosario de términos

Sistema de Gestión de Riesgos: Conjunto de elementos que proporcionan los fundamentos y las disposiciones de la Universidad para el diseño, la implantación, el seguimiento, la revisión y la mejora continua de la gestión del riesgo en toda la Universidad.

Impacto reputacional: Degradación a la imagen de la Universidad de Salamanca derivado de la ocurrencia de un suceso negativo para la USAL.

Impacto en el desempeño: Ocurrencia de un suceso negativo para la Universidad de Salamanca que provoque deficiencias o imposibilite a la USAL el desarrollo de su actividad con normalidad.

Escalas de evaluación de riesgos: Graduaciones empleadas para medir los niveles de probabilidad de ocurrencia e impacto de un riesgo en la Universidad de Salamanca, establecidas a partir de los niveles y capacidades de la Universidad.

Madurez del Sistema de Gestión de Riesgos: Nivel de desarrollo alcanzado en cada uno de los pilares del Sistema de Gestión de Riesgos (Estrategia, Recursos, Procesos, Infraestructura y Cultura).

Consejo Social: Órgano colegiado mixto de gobierno universitario, cuyo fin es, entre otros, conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta. Asimismo, el Consejo Social será el responsable de la aprobación de las medidas relativas a la gestión de riesgos.

Consejo de Gobierno: Órgano responsable del control de la Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca.

Servicio de Auditoría Interna: Servicio responsable de dar soporte al desarrollo y coordinación de las actividades de Gestión de Riesgos en la Universidad de Salamanca.

2

Misión y visión del Sistema de Gestión de Riesgos

2.1. Contexto institucional

La Universidad de Salamanca es una institución pública de educación superior, depositaria y continuadora de una tradición humanística y científica con vocación universal, inspirada en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad, que nace en 1218 y continúa hasta hoy en día contribuyendo al progreso de la sociedad.

Por ello, el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca basa su diseño y desarrollo en los referentes básicos definidos por la Universidad:

- Compromiso de trabajo.
- Servicio Público: orientando su actividad en satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de formación superior y de generación, transferencia y aplicación del conocimiento y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Ética y Responsabilidad Social: impulsando un compromiso de actuación transparente, haciendo un uso responsable de los recursos, con criterios de sostenibilidad.
- Calidad: alcanzando en los diferentes ámbitos de trabajo de la Universidad de Salamanca las metas planteadas, optimizando para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos aspirando así a los mejores resultados de la actividad universitaria.
- Trabajo en equipo: actuando en colaboración para lograr las metas comunes sobre la base de la confianza y el respeto mutuo.
- Compromiso con la diversidad y los derechos humanos.
- Vocación universal y multicultural: reflejada en la procedencia de sus estudiantes.

2.2. Misión y Visión del Sistema de Gestión de Riesgos

MISIÓN

- Comprender los riesgos asumidos al tratar de alcanzar los objetivos definidos por la Universidad.
- Desarrollar un pensamiento crítico y creativo sobre cómo responder frente a un entorno de riesgos de rápida evolución.

- Mitigar y gestionar de manera efectiva los distintos escenarios de riesgos.

VISIÓN

Disponer de herramientas suficientes para gestionar la incertidumbre y establecer el nivel de riesgo aceptable, a medida que la Universidad se esfuerza por alcanzar las prioridades estratégicas.

3

Objetivos de la Gestión de Riesgos

La Universidad de Salamanca se compromete a mantener estrategias, recursos y procesos apropiados que identifiquen, analicen, gestionen y mitiguen los diversos riesgos asociados con su actividad.

De esta manera, se reconoce la Gestión de Riesgos como parte integrada dentro de los procesos de toma de decisiones y gestión organizativa de la Universidad.

El objetivo de la Gestión de Riesgos es definir las directrices para una correcta planificación, gestión y control de los riesgos derivados de las actividades de la Universidad de Salamanca, con el fin de mitigar los riesgos que pudieran acontecer durante el desarrollo de las actividades de la Universidad de Salamanca.

En concreto los objetivos de la Gestión de Riesgos se establecen desde una doble perspectiva:

- Apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de la Universidad de Salamanca;
- Aplicar medidas de mitigación y control de riesgos eficaces, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos y la consecución de sus objetivos.

Pilares del Sistema de Gestión de Riesgos

4.1. Estrategia

Los objetivos y estrategia de riesgos son responsabilidad tanto del Consejo Social, en cuanto a la aprobación de los mismos, como del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, quien velará por el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos.

La estrategia de riesgos consistirá en la determinación del grado de madurez objetivo del Sistema de Gestión de Riesgos, así como en la definición del nivel de impacto reputacional y/o impacto en el desempeño que la Universidad puede soportar.

4.2. Recursos

El modelo del Sistema de Gestión de Riesgos es aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca. Dicho modelo se basa en funciones y responsabilidades claramente definidas y comunicadas en los diferentes niveles de la Universidad, que podrán variar de acuerdo a las prioridades estratégicas.

El Consejo de Gobierno dispondrá de los recursos necesarios para llevar a cabo, monitorizar y revisar el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca.

4.3. Procesos

Los procesos de Gestión de Riesgos son definidos de acuerdo a la estructura organizativa de la Universidad de Salamanca, de manera que permitan la eficacia de la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Gestión de Riesgos en la Universidad de Salamanca se establece con el objetivo de cumplir con las siguientes actividades que se describen a continuación:

Identificación del riesgo: consiste en conocer los riesgos que pueden afectar a la Universidad de Salamanca de una forma estructurada, en colaboración constante con los distintos servicios, así como unidades organizativas de la Universidad, a través de visitas, de entrevistas, equipos de trabajo, estudios de mercado, visitas de inspección y la elaboración de mapas de riesgos.

Definición de la estrategia de riesgo: engloba la definición de los elementos clave que permitan el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos dentro de la Universidad de Salamanca.

Elaboración de un mapa de riesgos: corresponde a la identificación, análisis y descripción de los riesgos que pretende registrar de forma ordenada la situación de riesgos, controles, responsables y cualquier otra información que se considere necesaria.

Valoración del riesgo: una vez identificados los riesgos, el Servicio de Auditoría Interna analiza desde una perspectiva objetiva el posible impacto en la consecución de los principios estratégicos de la Universidad, estimando el impacto máximo que se podría producir en el caso de ocurrir la materialización de riesgo, mediante el análisis y la modelización de las exposiciones.

Identificación de los controles: los controles definidos en el proceso de Gestión de Riesgos persiguen mitigar la exposición del riesgo, tanto para disminuir la frecuencia de ocurrencia como el impacto potencial de la materialización del riesgo.

Monitorización continua y auditoría: seguimiento, medición, análisis y mejora del desempeño del Sistema de Gestión de Riesgos.

Mitigación de riesgos: corresponde a la selección e implementación de una o varias opciones de tratamiento del riesgo con el fin de disminuir la exposición de los mismos que afectan al logro de los objetivos de la Universidad de Salamanca:

- Aceptación;
- Mitigación;
- Transferencia;
- Eliminación.

Coordinación de actividades: proceso de preparación y ejecución de actividades de formación e información clave a los responsables de los servicios o áreas involucradas en el desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos.

Reporte: proceso de elaboración y comunicación de informes clave sobre los riesgos de la Universidad de Salamanca, así como los controles existentes y planes de mitigación de riesgos.

4.4. Infraestructura

Los sistemas de información y Gestión de Riesgos deberán garantizar el desarrollo de los procesos clave mencionados anteriormente.

4.5. Cultura

El Consejo Social y el Consejo de Gobierno promoverán los valores y principios del Sistema de Gestión de Riesgos, haciendo partícipe de la cultura de gestión de riesgos a todos los miembros de la Universidad de Salamanca.

Roles y Responsabilidades

Consejo Social: El Consejo Social de la Universidad de Salamanca, como órgano colegiado mixto de gobierno universitario, asume las competencias y responsabilidades en cuanto a la revisión y aprobación de las medidas propuestas por el Consejo de Gobierno en materia de Gestión de Riesgos.

Asimismo, será responsabilidad del Consejo Social la aprobación de la presente y subsiguientes versiones de la Política de Gestión de Riesgos.

Consejo de Gobierno: El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca asume las competencias y responsabilidades en materia de Gestión de Riesgos que se establezcan en un Reglamento, definido en base al Plan Estratégico y su normativa interna.

Adicionalmente, entre sus responsabilidades se encuentran:

- Supervisión del cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos;
- Ejecución y revisión de la evaluación de riesgos de la Universidad de Salamanca;
- Seguimiento del plan de monitorización y planes de acción identificados por las unidades organizativas de la Universidad de Salamanca.

Servicio de Auditoría Interna:

El Servicio de Auditoría Interna será responsable de:

- Desarrollar sus tareas y funciones conforme a lo establecido en la presente política;
- Revisar, actualizar y comunicar periódicamente la presente política a aquellos responsables involucrados en el Sistema a Gestión de Riesgos;
- Asistir a los servicios y otras unidades organizativas de la Universidad de Salamanca en el desarrollo de sus funciones en materia de Gestión de Riesgos;
- Elaborar informes periódicos sobre el funcionamiento del sistema establecido y las conclusiones alcanzadas.

Adicionalmente, el Servicio de Auditoría Interna deberá atender las solicitudes de información por parte del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la Universidad en materia de Gestión de Riesgos, así como definir planes de acción para la mitigación de riesgos clave.

6

Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos

La Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca, en su versión 1.0, fue revisado y aprobado por el Consejo de Social de la Universidad de Salamanca en sesión celebrada el día **XX de XXX de 2021**.

Toda aprobación será reflejada para su control en la siguiente tabla de aprobaciones adjunta:

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
Número de versión:	1.0
Fecha de aprobación:	Febrero 2021
Realizado por:	
Aprobado por:	
Estado:	

7

Revisión y actualización de la Política de Gestión de Riesgos

La definición de la estrategia de riesgos no es un ejercicio estático, sino que se actualiza conforme la Universidad evoluciona y se adapta a los objetivos de la misma.

La modificación de los objetivos y Política de Gestión de Riesgos se realizará de forma periódica de acuerdo a las necesidades detectadas por el Servicio de Auditoría Interna y/o el Consejo de Gobierno y éstas serán aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

CONTROL DE VERSIONES		
FECHA	MODIFICACIONES	VERSIÓN



Marsh, S.A.
Paseo de la Castellana, 216
28046 Madrid
+34 91 456 9400

Informe Mapa de Riesgos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Informe Mapa de Riesgos

CONTENIDO

1	Resumen ejecutivo	3
2	Metodología y fases del trabajo	20
3	Escalas de valoración	26
4	Análisis preliminar de riesgos PESTEL y DAFO	29
5	Riesgos clave	33
6	Glosario de términos	49
7	Anexos	50

Introducción

Antecedentes

La Universidad de Salamanca fundada en 1218 por Alfonso IX quien quiso tener estudios superiores en el reino y por ello creó en las "Scholas Salamanticae"; germen de la actual Universidad de Salamanca que se acerca ahora a cumplir los 800 años de historia ininterrumpida creando, promocionando y divulgando el conocimiento.

En la actualidad, la Universidad de Salamanca sigue manteniendo su gran capacidad de atracción y tiene un alumnado estable (en torno a los 30.000 estudiantes) locales e internacionales. Se encuentra situada en nueve campus distribuidos entre Salamanca, Ávila, Zamora, Béjar y Villamayor con 26 facultades y escuelas superiores y los 12 centros de investigación que abarcan aspectos tan variados como las biociencias o el láser, pasando por desarrollos agroalimentarios, las neurociencias, los estudios de historia o la investigación básica, entre otros.

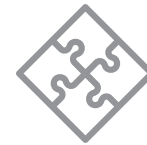
El pasado mes de noviembre de 2019 la Universidad de Salamanca hizo público un pliego de cláusulas administrativas particulares para contratos de servicios, por procedimientos abierto para el "servicio de análisis, desarrollo del mapa de riesgos con el objetivo de establecer y definir un plan de auditoría interna basado en riesgos".

Aunque el sector público está haciendo esfuerzos por evolucionar hacia modelos de gestión de riesgo ligados a estándares como ISO 31000, la implantación de procesos de gestión de riesgos y de medidas específicas en este sector es todavía incipiente y aún más incipiente en el ámbito universitario. Por ello la Universidad de Salamanca, consciente de la importancia de desarrollar e implementar este tipo de gestión pública, y con el objetivo de dinamizar e incorporar a sus estándares de gestión el análisis de riesgos, convocan concurso público, resultando adjudicataria la empresa Marsh, S.A.

Objetivo

A continuación, enumeramos los principales objetivos del Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca:

- Establecer los procesos de gestión de riesgos que permitirán llevar a cabo una supervisión y actualización continua de los riesgos de la Universidad de Salamanca.
- Llevar a cabo un proceso de identificación de riesgos a través de una metodología que permita identificar y ponderar los riesgos conforme a los grados de exposición definidos en las escalas de valoración.
- Definir una política integral de control que establezca los controles generales que marcarán las reglas de actuación de manera transversal en toda la institución.
- Valorar a través del Sistema de Gestión de Riesgos la asignación apropiada o no de poderes y delegaciones de mandos y autorizaciones.
- Evaluar si el tratamiento del riesgo está integrado en los distintos ámbitos de gestión (económica y académica).
- Definir en la política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca los roles y responsabilidades.



*Quote Small
20/22. Sa reis et
vid senationum in
se nonsua potam
aut fue nimenam
alaris con sermili
caverun itimilius
publis omne.*

- Integrar la cultura de la gestión del riesgo con la gestión de toma de decisiones.
- Establecer controles, así como recomendaciones de los mismos.
- Definir criterios para el desarrollo, seguimiento y monitorización.
- Identificar y evaluar las fortalezas y debilidades de la Universidad de Salamanca.
- Identificar acciones correctivas que permitan definir planes de acción que contribuya a la mejora continua del Sistema de Gestión de Riesgos.
- Reforzar el mensaje del Código de Conducta y asegurar su conocimiento y entendimiento.
- Definir recompensas y reconocimiento en el sistema de gestión de riesgos.
- Mejorar el acuerdo y convencimiento organizativo.
- Desarrollar las competencias de gestión de riesgos, aprendizaje y desarrollo de programas de entrenamiento.

Alcance

Han sido objeto del análisis todos los ámbitos de actividad y gestión de la Universidad de Salamanca, excluyendo las Sociedades participadas de la Universidad de Salamanca, así como la Fundación Parque científico y general de la Universidad.

A estos efectos, el alcance se centra en el área Académica, Económica y de Personal, en las que se ejecutaron las siguientes actividades para cumplir con los objetivos del proyecto descrito por la Universidad de Salamanca:

- Análisis y entendimiento de la estructura de la Universidad de Salamanca.
- Identificación y evaluación de los riesgos internos y externos a los que se enfrenta la Universidad.
- Diseño del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y la Política de Gestión de Riesgos.
- Diseño y desarrollo del Modelo Organizativo de Gestión de Riesgos.
- Estudio de las herramientas disponibles en el mercado y propuesta de la más adecuada en base a las necesidades de la Universidad.

1

Resumen ejecutivo

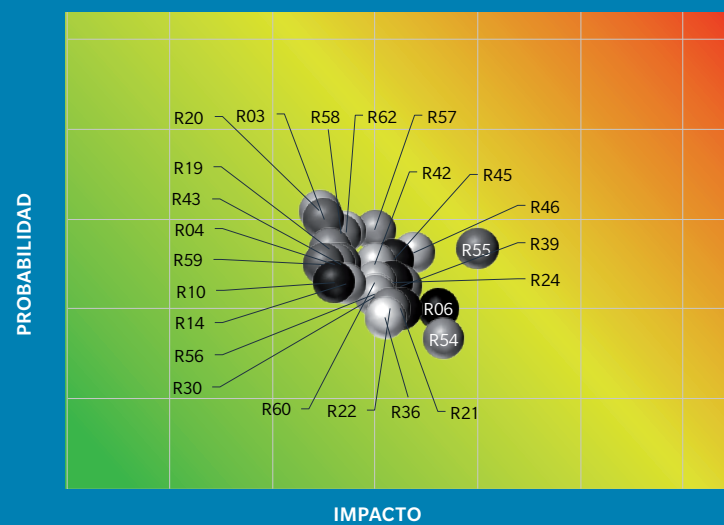
Como resultado del análisis de riesgos realizado de la Universidad de Salamanca, se han identificado un conjunto de 25 riesgos clave priorizados por su Valor de Riesgo (V.R). Cabe mencionar, que el Valor de Riesgo es el resultado obtenido de multiplicar el impacto y la probabilidad del riesgo. Este valor de riesgo, se ha obtenido a través de la evaluación realizada por el equipo entrevistado en la Universidad de Salamanca. En el gráfico de la derecha, se muestra tanto el mapa de riesgos como la tabla detalle con la descripción de cada uno de los riesgos.

Tal y como se muestra en el mapa de calor, donde el eje (x) corresponde al impacto y el eje (y) a la probabilidad, observamos una concentración de riesgos, la mayoría con un impacto y probabilidad media, lo que significa que la probabilidad de ocurrencia y el impacto que podría sufrir la Universidad de Salamanca en caso de materializarse sería medio, no se ha identificado un riesgo que resalte significativamente del resto.

GRÁFICO 1

Mapa de Riesgos

MAPA DE CALOR



Escalas de valoración

En el apartado 3 del presente informe, se detallan las escalas de valoración tanto para el impacto como para la probabilidad, de manera introductoria y para reforzar el entendimiento del mapa de calor las escalas de probabilidad e impacto se han definido en 6 niveles distintos.

Probabilidad de 1 al 6

- 1 Improbable 0% al 9%
- 2 Remota 10% al 29%
- 3 Posible 30% al 49%
- 4 Probable 50% al 60%
- 5 Muy probable 70% al 89%
- 6 Cierto 90% al 100%

Impacto de 1 al 6

- 1 Leve
- 2 Moderado
- 3 Relevante
- 4 Grave
- 5 Muy grave
- 6 Crítico

A continuación, se listan en orden de prioridad el ranking de los principales 25 riesgos con mayor valor residual. Los riesgos se han organizado por categorías interna de la Universidad, esto permitirá identificar en que servicio de la Universidad habría que poner mayor atención para prevenir y mitigar los riesgos.

Código	Categoría interna	Título de riesgos	Ranking	VR*
R55	Tecnológico	Exposición a riesgos ciber.	1	10,67
R46	Personal	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	2	8,86
R57	Tecnológico	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	3	8,63
R45	Estratégico	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	4	8,10
R62	Estratégico	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	5	7,76
R20	Formación	Descenso demográfico.	6	7,59
R58	Tecnológico	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	7	7,56
R03	Administración	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	8	7,50
R42	Legal	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	9	7,50
R39	Legal	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	10	7,31
R24	Formación	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	11	7,28
R06	Financiero	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	12	7,23
R60	Administración	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	13	6,90
R19	Formación	Incremento de la competencia.	14	6,81
R43	Estratégico	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca.	15	6,67
Rdeb	Tecnológico	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	16	6,50
R21	Formación	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	17	6,50
R56	Tecnológico	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	18	6,50
R30	Gobierno Corporativo	Abuso de la posición de poder.	19	6,43
R22	Formación	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	20	6,29
R59	Estratégico	Migración involuntaria.	21	6,25
R14	Formación	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	22	6,20
R54	Tecnológico	Riesgo de fraude externo.	23	6,11
R10	Financiero	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	24	5,98
R36	Legal	Inadecuada gestión de información confidencial.	25	5,89

Detalle del Mapa de Riesgos. Top 25 por Valor de Riesgo

Sobre el total de 25 riesgos clave, se ha observado que los riesgos más relevantes para la Universidad de Salamanca están relacionados con riesgos de carácter formativo y tecnológico.

A continuación, se incluye un detalle descriptivo de los 25 riesgos clave:

R55 Exposición a riesgos ciber

El riesgo de ciber seguridad corresponde a posibles ataques cibernéticos que puedan sufrir los sistemas, redes o web de la Universidad de Salamanca. Los ataques pueden tener diversos fines como pueden ser: tomar el control, desestabilizar, extorsionar o dañar los sistemas informáticos.

La exposición a este tipo de riesgos cada vez es mayor. Esto se debe al incremento en el volumen de ataques recibidos en las instituciones y la necesidad de desarrollo de medidas y controles de acceso a los sistemas de información cada vez más exigentes, los elementos más relevantes como la gestión del parque móvil (Smartphone, tablets, portátiles, etc.) mitigan el riesgo de intrusismo en la red de la Universidad de Salamanca.

El valor otorgado al riesgo ciber es de 10,67 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,67 y 4 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo ciber tiene una probabilidad de ocurrencia algo inferior a media, pero en caso de materializarse su efecto para la Universidad sería grave. Resultado coherente con la tipología de riesgos.

Si bien es cierto, la Universidad de Salamanca dispone de medios y recursos para actuar frente a este tipo de riesgos, como son los planes de recuperación, procedimientos de servicios informáticos, procedimientos de recuperación de copias de seguridad, entre muchos otros controles, es importante reforzar cada vez más las medidas, ya que esta tipología de riesgo está en una constante evolución.

Desde nuestra visión y por nuestra experiencia es recomendable realizar pruebas de vulnerabilidades con el objetivo de identificar brechas de seguridad para implementar o reforzar las medidas ya existentes.

R46 Dificultad en la gestión de atracción del talento

Si bien el nivel de rotación de personal en la Universidad de Salamanca es muy reducido, el proceso de crecimiento e internacionalización de la universidad pueden suponer una mayor exposición al riesgo de dificultad en la atracción de talentos para los distintos servicios. Esto se debe a que la política y procedimiento de retribución está supeditada a los términos recogidos en los convenios y estatutos que, a su vez, están integrados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por tanto, hacer ofertas con paquetes retributivos más complejos para atraer grandes talentos tiene una dificultad añadida en lo que sería un proceso normal de contratación, bajo el esquema del sector público.

El valor resultante del riesgo es de 8,86, el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,63 y 3,38 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 8 interlocutores. Como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo de dificultad en la gestión de atracción de talento tiene una probabilidad de ocurrencia algo inferior a media, pero en caso de materializarse su efecto para la Universidad sería relevante. Resultado coherente con el objetivo de la Universidad de impartir conocimiento.

R45 Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo

El fenómeno que estamos viviendo en la actualidad de cambios en el comportamiento de la sociedad en cuanto a nuevas maneras de consumir bienes, servicios y educación, tiene una repercusión directa en la Universidad de Salamanca, adaptarse y ser capaces de dar respuestas a estas nuevas necesidades es clave para la consecución de los objetivos de la institución.

Entendemos por cambios sociales y de comportamiento como las nuevas oportunidades en el ámbito de la educación, como puede ser la creación de nuevas carreras que surgen por las inquietudes de la población, así como nuevas modalidades de cursarlas en respuesta al cambio digital que vivimos.

El valor resultante del riesgo ha sido 8,10, el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,55 y 3,18 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 8 interlocutores, dando como resultado un riesgo valorado en la cuarta posición.

Adicionalmente, tras el análisis se ha detectado que este riesgo se encuentra interrelacionado con varios riesgos, pero con mayor trascendencia con el riesgo anterior R57 “transformación digital”, es por ello que su resultado es coherente al ser analizado en la globalidad de los riesgos identificados y ponderados.

Como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia algo inferior a media, pero en caso de materializarse su efecto para la Universidad podría ser relevante ya que el proceso de adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumos, exigen cada vez más una rápida respuesta para mantener los niveles de competitividad.

R62 Falta de comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL

La Universidad de Salamanca dispone de varios sistemas informáticos que contribuyen a integrar la información (financiera, operativa, económica, etc.). Existen diferentes vías de comunicación entre los departamentos, que no precisan de una herramienta informática para ello. Sin embargo, se ha detectado un posible riesgo derivado de la falta de unidad y/o de comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la Universidad de Salamanca.

Si bien la Universidad de Salamanca es una institución que ha apostado por la descentralización de los diferentes servicios/unidades, con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento, esta forma de gestión podría influir en que determinada información o documento se reciba en una unidad en concreto y no llegue a la unidad o servicio destino.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,76, el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,86 y 2,71 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 7 interlocutores. Como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia algo inferior a la media, pero muy cerca de probable, esto se debe a que ha ocurrido en el pasado, pero en caso de materializarse su efecto para la Universidad no sería muy significativo.

Durante las reuniones realizadas, se han aportado ejemplos de situaciones que han tenido un impacto económico para la Universidad de Salamanca, como las facturas que fueron recibidas en un servicio en concreto y no llegaron a su destino en tiempo y forma para ser procesadas adecuadamente. Este tipo de situaciones pueden ser frecuentes en instituciones como la Universidad de Salamanca, donde existe una descentralización de los servicios.

Consideramos que sería recomendable establecer y hacer circular un protocolo de comunicación a todos los servicios que indique las acciones a llevar a cabo.

R20 Descenso demográfico

El riesgo de descenso demográfico corresponde al hecho de la disminución de la población en Castilla y León, a causa de un descenso en el número de nacimientos y población con estudios universitarios.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,59, el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 3,09 y 2,45 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 11 interlocutores. Como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia ligeramente superior a posible, lo cual se debe a que es un hecho el descenso demográfico en Castilla y León. Sin embargo, cabe destacar que la Universidad de Salamanca históricamente a través de sus convenios internacionales con otras Universidades, empresas, etc., ha logrado gestionar adecuadamente este riesgo.

El porcentaje del alumnado iberoamericano es alto, así como el volumen de peticiones que se incrementa con el paso de los años. La reputación de la Universidad también es un factor determinante que ayuda en la gestión y mitigación de este riesgo.

R58 Obsolescencia y/o deterioro de los equipos

El riesgo derivado de la obsolescencia y/o deterioro de los equipos de la Universidad de Salamanca se refiere tanto a la renovación, así como el mantenimiento o la actualización de los equipos tecnológicos, que persigue evitar la obsolescencia de los mismos.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,56 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,83 y 2,67 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 7 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia ligeramente inferior a posible, debido a la existencia de obsolescencia en algunos de los equipos y en cuanto a al impacto también es inferior a la media.

La Universidad de Salamanca tiene establecido dentro de sus objetivos estratégicos la renovación y equipos electrónicos, si bien se encuentran en el camino de una renovación del parque, es un proceso que toma tiempo por lo complejo y por el número de equipos o activos en la Universidad de Salamanca.

R03 Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad (*)

Riesgo derivado de la imposibilidad de organizar eventos en la Universidad de Salamanca, debido a la situación actual de pandemia, en la que existen restricciones impuestas por el Gobierno Central y el Gobierno de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de controlar la pandemia.

Si bien se trata de una situación puntual por las circunstancias actuales, los eventos son una actividad fundamental para el desarrollo, el crecimiento y la expansión de la USAL, por lo tanto, se considera un riesgo circunstancial que se regularizará con el tiempo, pero que debe ser identificado a día de hoy.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,50 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 3,00 y 2,50 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 7 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia posible porque es un hecho, actualmente no se pueden organizar eventos, en cuanto al impacto es inferior a la media, lo que significa un impacto entre moderado y leve.

(*) Riesgo circunstancial por COVID19

R42 Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales

Riesgo derivado de la dificultad de adaptar determinados espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, debido a la antigüedad que tienen los edificios de la Universidad de Salamanca y su característica de patrimonio histórico, por la cual no se permite realizar obras o cambios en su estructura.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,50 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,50 y 3,00 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 4 interlocutores, si bien es cierto, el número de interlocutores que ponderaron el riesgo ha sido bajo, esto se debe a la especialización de los profesionales que están involucrados o tienen información suficiente para ponderar el riesgo.

La probabilidad de ocurrencia es entre remoto y posible, ya que es un hecho que algunos de los edificios de la Universidad no se pueden adaptar a la normativa actual. En relación al impacto, es relevante, debido a que el desembolso de dinero que se requiere para acometer esta inversión es elevado.

R39 Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal

Corresponde al riesgo derivado de la adaptación y cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD) y del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), reglamento europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos

El valor resultante del riesgo ha sido 7,31 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,25 y 3,25 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 8 interlocutores.

La probabilidad de ocurrencia es remota porque existe mecanismos y controles dentro de la Universidad que mitigan el riesgo. Sin embargo, en cuanto al impacto, se ha ponderado como relevante y esto se debe a que las sanciones por parte del organismo regulador, en caso de materialización del riesgo, son elevadas.

R24 Disminución de la demanda de programas de movilidad académica (*)

Corresponde al riesgo derivado de la disminución del número de estudiantes que forman parte de programas de movilidad, de forma que se reduzca de una manera significativa y que pueda poner en peligro los programas de movilidad académica.

Dentro de la estrategia de la Universidad de Salamanca se encuentran los programas de movilidad internacional, actualmente gran parte del alumnado de la universidad es extranjera con una participación importante de alumnos provenientes de Iberoamérica.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,28 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,30 y 3,17 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia ligeramente inferior a posible y en cuanto al impacto es relevante, ya que esto representa una masa importante del alumnado y profesorado que participan en estos programas de movilidad académica.

(*) *Riesgo circunstancial por COVID19*

R06 Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas

La Universidad de Salamanca se financia a través de dos vertientes, ingresos propios, derivados de la prestación de los servicios docentes universitarios, la prestación de servicios no docentes, como Colegios Mayores o contratos y financiación externa procedente de:

- Estado y de los Organismos Estatales
- De las Comunidades Autónomas
- De las Entidades locales
- De la Unión Europea
- De empresas y entidades privadas

La disminución de los presupuestos provenientes de la financiación externa podría significar un riesgo, a su vez puede ser considerado como una fortaleza para la Universidad, ya que depender de los presupuestos de la Administración Pública a la vez representa una garantía de financiación. Sin embargo, debido a la situación de excepcionalidad que vive España a día de hoy, debe ser considerado como un posible riesgo.

El valor resultante del riesgo ha sido 7,23 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,00 y 3,62 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 13 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es ligeramente superior a relevante, ya que esta es la principal fuente de financiación para la Universidad de Salamanca.

R60 - Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras

El riesgo proveniente de la gestión de proveedores y compras, corresponde a la posibilidad de incurrir en gastos ineficientes o innecesarios debido a la falta de control y/o supervisión en aquellos gastos cuyas cuantías no son significativas y no están sujetos a un proceso de licitación o pliego.

Si bien es cierto la Universidad de Salamanca tiene regulado su proceso de compras o contratación a través de la Ley de Contrato del Sector Público y con sus propios mecanismos, el riesgo de eficiencia de compras podría estar presente.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,90 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,30 y 3,00 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 4 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es relevante.

R19 Incremento de la competencia

El incremento de la competencia es un hecho derivado del entorno tan cambiante y cada vez más globalizado, en el que aparecen nuevos actores, así como nuevas formas o modelos de enseñanza, pudiendo representar una amenaza para la Universidad de Salamanca si no se logra generar un valor añadido superior al ofrecido por estos nuevos actores.

Si bien es cierto que el valor añadido que ofrece la Universidad de Salamanca es tal que no se ha cuestionado hasta día de hoy, es importante seguir las tendencias del entorno, así como los nuevos actores que entren en el mercado y las nuevas ofertas en servicios similares pero diferenciales que puedan acabar causando un riesgo para la Universidad.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,81 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,67 y 2,56 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 9 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia es ligeramente superior a remota y en cuanto al impacto es inferior a relevante, esto se debe a que la Universidad tiene una reputación histórica que la convierte en una Universidad muy atractiva, tanto para estudiantes Españoles como para estudiantes Iberoamericanos de donde proviene la mayor parte de los alumnos internacionales.

R43 Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca

Riesgo derivado de la dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca, que imposibilite alcanzar los objetivos establecidos y/o llevar a cabo las medidas previstas para el desarrollo y mejora continua.

La Universidad dispone de medios, protocolos, procedimientos de seguimiento, así como un manual de control interno que mitiga la exposición de este riesgo.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,67 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,50 y 2,67 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 9 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es ligeramente inferior a relevante.

La Universidad de Salamanca tiene diversos controles de monitorización y seguimiento, que persiguen el cumplimiento del Plan Estratégico, entre ellos los diversos Comités.

R43 Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas

Riesgo derivado de la posible falta de integración entre los diferentes sistemas (sistema de control académico, sistema de gestión, etc.) pudiendo generar errores materiales en la información de carácter financiero y no financiero, reportada a los organismos de control y/o a los grupos de interés externos, por omisión o diferencias en la información presentada.

La Universidad de Salamanca dispone de distintos mecanismos y medios para evitar la materialización de este riesgo, como son los sistemas de contabilidad y de gestión, los distintos informes emitidos mensualmente de la gestión del personal / financieros / económicos y enviados al órgano supervisor de la Junta de Castilla y León, informes detallados con la contabilidad analítica, auditorías, control interno entre otros.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,50 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,50 y 2,66 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 10 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es ligeramente inferior a relevante.

R21 Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad

Corresponde a la posibilidad de materialización del riesgo de daño a la imagen reputacional de la Universidad de Salamanca, debido a cualquier evento o noticia que tenga una repercusión en medios locales o internacionales.

En este punto recomendamos verificar con frecuencia el posicionamiento de la Universidad de Salamanca en internet. La presencia en las redes sociales y la exposición que actualmente tienen las instituciones en los medios de comunicación cada vez es mayor, por tanto, creemos que es importante reforzar el seguimiento y monitorización del posicionamiento de la imagen de la Universidad de Salamanca en los medios de comunicación externos.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,50 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,00 y 3,25 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 8 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es ligeramente superior a relevante.

La Universidad de Salamanca, con 800 años de historia, mantiene una reputación intacta e intachable, siendo su reputación uno de sus principales activos y es por ello que el impacto ha salido valorado en relevante, porque en caso de que la reputación se viera afectada de forma negativa, podría significar una repercusión relevante para la Universidad.

La USAL dispone de varios controles generales (descritos en el Anexo II del presente informe), sobre aquellos elementos existentes en la Universidad para prevenir e impartir la filosofía y cultura ética de la Universidad a todos sus miembros.

R56 Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos

Riesgo correspondiente a la caída de los sistemas informáticos críticos de la Universidad de Salamanca, que puedan perjudicar o interrumpir su actividad.

Cabe destacar que la Universidad dispone de protocolos de actuación, como son los planes de recuperación de los sistemas informáticos en caso de caída temporal y procedimientos de recuperación de copias de seguridad. Adicionalmente, históricamente se ha demostrado la rápida respuesta por parte de los especialistas para solventar con éxito este tipo de eventos. Sin embargo, es un riesgo que se debe monitorizar por su tipología de carácter informático.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,50 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,17 y 3,00 respectivamente. Este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es relevante.

Los sistemas informáticos en la Universidad tienen un papel importante tanto para los servicios operativos, gestión, económico y financiero, por lo que en una probabilidad remota no disponer de ellos, podría tener un impacto relevante para la institución.

R30 Abuso de la posición de poder

El abuso de posiciones de poder es un riesgo que existe históricamente en este tipo de instituciones y en general en cualquier institución donde existan cadenas de mandos o dependencias.

En el caso de la Universidad de Salamanca podría darse una situación de abuso de poder, por parte del profesorado o del resto de miembros de la Universidad, así como la recepción de denuncias por conductas inapropiadas, contrarias a los principios, estatutos y valores de la Universidad.

Para mitigar el riesgo, la Universidad de Salamanca a puesto en marcha y desarrollado una serie de medidas como son: el Código de Ética, el Estatuto de la Universidad de Salamanca, se ha habilitado el Canal Ético y distintas Comisiones que pueden hacer frente a las distintas comunicaciones o comportamientos no éticos ocurridos en la Universidad, pero a pesar de ello el riesgo cero no existe.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,43 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,14 y 3,00 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 7 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es relevante y esto se debe, directamente al posible impacto reputacional que tuviese este riesgo en caso de materializarse.

R22

Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación

Riesgo derivado del posible incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos al participar en los proyectos de investigación en los que participa la Universidad de Salamanca.

La universidad dispone de una Comisión de Docencia e Investigación, encargada de llevar a cabo el seguimiento y valoración, así como de impulsar las actividades encomendadas de los distintos Órganos y Consejos intervinientes en las políticas en esta materia.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,50 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,17 y 3,00 respectivamente. Este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es relevante.

Los sistemas informáticos en la Universidad tienen un papel importante tanto para los servicios operativos, gestión, económico y financiero, por lo que en una probabilidad remota no disponer de ellos, podría tener un impacto relevante para la institución.

R59

Migración involuntaria

Riesgo derivado de grandes movimientos de migración involuntaria derivados situaciones extremas como pueden ser los aspectos ambientales, así como razones económicas o de salud o seguridad.

Si bien es cierto que históricamente no ha habido migración involuntaria en la zona geográfica donde se encuentra la Universidad de Salamanca, Castilla y León, es un riesgo que está presente, aunque su probabilidad de ocurrencia sea baja.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,25 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,50 y 2,50 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es ligeramente inferior a relevante.

R14

Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos

Riesgo derivado de la gestión del proceso de corrección de exámenes y evaluación del alumnado, de forma que la Universidad de Salamanca se exponga a un riesgo reputacional o se encuentre inmersa en un pleito judicial contra un estudiante por la reclamación de una valoración académica que no haya seguido un protocolo sistemático y homogéneo.

Hemos conocido que históricamente estos casos pueden ocurrir en la Universidad y, aunque la evaluación no haya seguido un procedimiento escrito y sistemático, la mayoría de las veces las evaluaciones realizadas por el cuerpo docente son acertadas y fiel a la realidad.

Es importante mencionar que, tras la finalización de cada proceso de evaluación, se elabora un acta y se introducen las calificaciones dentro del sistema. En caso de existir modificaciones posteriores, éstas serán evaluadas por el Consejo Rector.

Por todo lo anterior y por la compleja estructura y el amplio abanico de ofertas académicas de la Universidad de Salamanca, resulta difícil establecer un procedimiento único. Es por ello que nuestra recomendación es establecer una mesa de trabajo para encontrar alternativas de diseño de un procedimiento homogéneo para la evaluación del alumnado, el mismo deberá quedar por escrito y deberá cumplir con los requisitos o normas legales en caso que sea necesario utilizarse frente a sede judicial.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,20 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,29 y 2,71 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 7 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de ocurrencia remota y en cuanto al impacto es ligeramente inferior a relevante.

R54

Riesgo de fraude externo

Riesgo derivado de las actuaciones dirigidas a cometer fraude contra la Universidad de Salamanca. La tipología de fraudes cometidos actualmente son muy diversos, pero principalmente puede clasificarse en: robos o apropiación indebida, usurpación de identidad y todos aquellos que pueden tener su origen informático.

El valor resultante del riesgo ha sido 6,11 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 1,67 y 3,67 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de improbable y en cuanto al impacto es ligeramente inferior a grave.

Adicionalmente mencionar que, aunque la Universidad de Salamanca tiene diversos mecanismos para detectar y prevenir fraudes externos, es un riesgo que está presente y debido a su característica a veces tecnológica evoluciona.

R10 Incremento del ratio de impago y/o morosidad

Corresponde al riesgo de impago por parte de los alumnos, instituciones, empresas o cualquier otro actor que tenga una vinculación y compromiso de pago con la Universidad de Salamanca. Hay que tener en cuenta que el impacto de este riesgo es muy pequeño, al menos hasta el momento del proyecto.

El valor resultante del riesgo ha sido 5,98 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 2,30 y 2,60 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 10 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad de improbable y en cuanto al impacto es relevante.

La Universidad de Salamanca tiene diversos mecanismos e informes de control que permiten tener un seguimiento continuo de la evolución de las cuentas por cobrar.

R36 Inadecuada gestión de información confidencial

Riesgo derivado de la manipulación o tratamiento impartido a la información confidencial. Este riesgo puede materializarse desde su tratamiento hasta la custodia de la información.

La Universidad de Salamanca llevó a cabo un proyecto que dio respuesta a la modificación la LOPD y el Reglamento General de Protección de Datos. Sin embargo, sería recomendable identificar la información por su carácter de confidencial o no, de forma que disminuya aún más la exposición a este riesgo.

El valor resultante del riesgo ha sido 5,89 el cual se ha obtenido por la multiplicación de la probabilidad y el impacto, 1,90 y 3,10 respectivamente. Cabe mencionar que este riesgo en concreto ha sido valorado por un total de 6 interlocutores, como resultado de la ponderación, podemos concluir que el riesgo tiene una probabilidad, improbable y en cuanto al impacto es relevante.

Categorización riesgos clave. Categoría interna

Para ofrecer visibilidad sobre que tipología de riesgos precisan mayor seguimiento y definición de medidas correctivas, se ha agrupado los distintos riesgos clave de acuerdo a la categoría interna definida con la USAL.

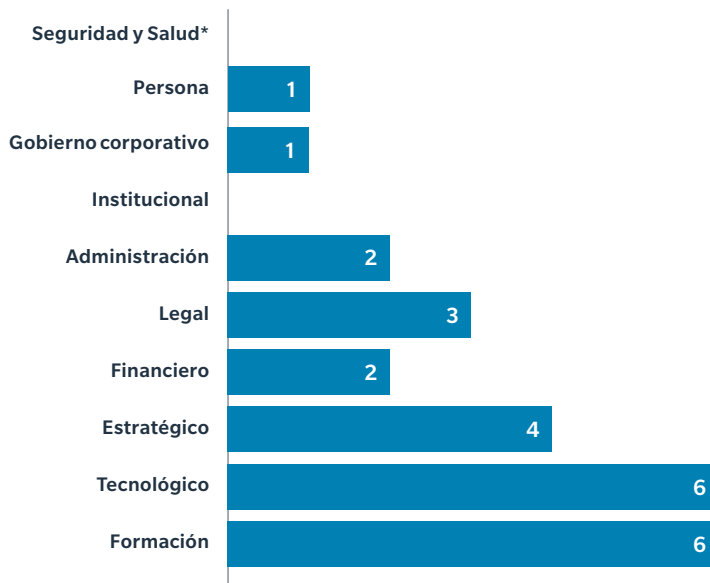
Atendiendo a la categoría interna definida para la Universidad de Salamanca, los riesgos de tipología formativa y tecnológica son los más representativos dentro del universo de riesgos clave de la Universidad, seguidos de los de componente estratégico y legal.

* La categoría **Seguridad y Salud** no ha sido valorado por la situación actual de pandemia que estamos atravesando, ya que su impacto y probabilidad podría distorsionar el resultado con el resto de riesgos valorados.

GRÁFICO 2

Categoría interna

DEFINIDA PARA LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



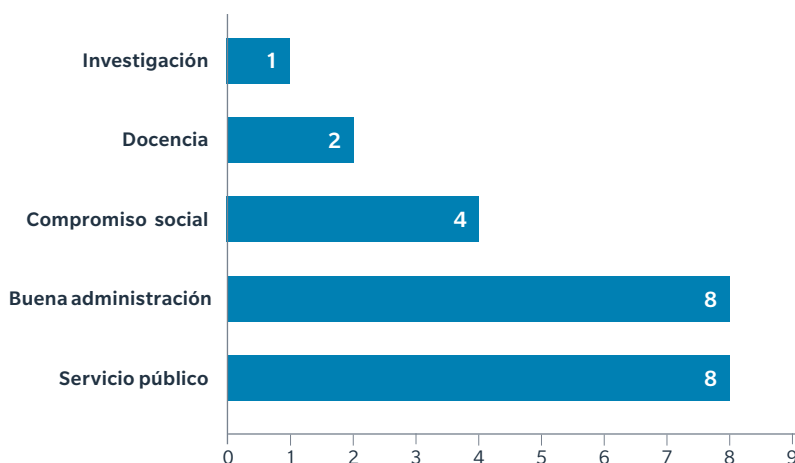
Impacto de los riesgos clave sobre los ejes estratégicos

Con objetivo de dar visibilidad sobre el impacto potencial de la materialización de los riesgos clave en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en la USAL, a continuación, se incluye un análisis sobre el número de riesgos relacionados con los ejes estratégicos.

GRÁFICO 3

Ejes estratégicos

ANÁLISIS SOBRE EL NÚMERO DE RIESGOS RELACIONADOS CON LOS EJES ESTRATÉGICOS.



Código	Título de riesgos	Ejes estratégicos
R55	Exposición a riesgos ciber.	Buena administración
R46	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	Servicio público
R57	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	Buena administración
R45	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	Servicio público
R62	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	Buena administración
R20	Descenso demográfico.	Compromiso social
R58	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	Buena administración
R03	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	Compromiso social
R42	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	N/A
R39	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	Buena administración
R24	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	Docencia
R06	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	Servicio público
R60	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	Buena administración
R19	Incremento de la competencia.	Docencia
R43	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca.	N/A
Rdeb	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	Buena administración
R21	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	Compromiso social
R56	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	Buena administración
R30	Abuso de la posición de poder.	Servicio público
R22	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	Investigación
R59	Migración involuntaria.	Compromiso social
R14	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	Servicio público
R54	Riesgo de fraude externo.	Servicio público
R10	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	Servicio público
R36	Inadecuada gestión de información confidencial.	Servicio público

La primera conclusión que se obtiene al relacionar los riesgos con los ejes estratégicos de la Universidad de Salamanca, es que existe una concentración de riesgos claves en la categoría, de servicio público y buena administración, seguidos del compromiso social. Esto se debe a que este eje estratégico es fundamental para alcanzar los objetivos establecidos por la Universidad de Salamanca y por los elementos que lo integran como son la administración eficaz, transformación digital y proyección internacional, así como el compromiso con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad y la promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.

Es importante mencionar que la USAL tiene 800 años de historia es una institución muy consolidada en sus elementos principales de su labor de docencia, por tanto, es normal que tengan un nivel de control o menor riesgos en el resto de ejes estratégico como son docencia e investigación.

Como tercer elemento, la proyección de la Universidad de Salamanca tiene una proyección internacional muy elevada, gran parte del alumnado proviene de Iberoamérica y sus diferentes convenios firmados con otras instituciones a acompañado a la Universidad en la consecución de sus objetivos.

Líneas de actuación tras el análisis de los riesgos clave

A partir del listado de riesgos clave, se han definido líneas de actuación a realizar potencialmente por la Universidad de Salamanca con objetivo de seguir avanzando en una adecuada gestión integral de sus riesgos y en la mejora continua, por ello durante las entrevistas de trabajo hemos identificado las siguientes recomendaciones:

Plan de Acción	Riesgos beneficiados	Eje estratégico del riesgo	Prioridad
1. Recomendamos realizar pruebas de vulnerabilidades en los sistemas y redes de la USAL con el objetivo de identificar brechas de seguridad e implementar medidas correctoras.	R55- Exposición a riesgos ciber.	Buena administración	Alta
2. Si bien la adaptación de la USAL a la nueva situación Post COVID a desmostado agilidad y resiliencia al cambio, recomendamos diseñar un procedimiento por escrito que acompañe al proceso de transformación digital, para impulsar la cultura y disposición al cambio digital por parte del personal de la Universidad.	R57- Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	Buena administración	Alta
3. Recomendamos realizar un estudio y proponer un plan de renovación de los equipos próximos por obsolescencia o deteriorados de la Universidad de Salamanca.	R58- Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	Buena administración	Media
4. Recomendamos diseñar un protocolo de uso interno en la Universidad de Salamanca, con el objetivo de resguardar la seguridad en el recinto universitario, a través de la implantación de medidas y planes de acción de seguridad biológica, si bien la Universidad de Salamanca ya ha tomado medidas efectivas para combatir el riesgo biológico por contagio, creemos que seguir de cerca las recomendaciones de las distintas instituciones del estado e instituciones internacionales es altamente recomendable para contribuir a la mejora continua de la USAL.	R03- Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	Compromiso social	Media
5. Recomendamos mejorar el flujo de información entre los distintos servicios de forma que aunque no esté centralizada la compras, se obtenga la información antes de la recepción de las facturas o inclusive el vencimiento de la mismas, consideramos que esta acción mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes.	R60- Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	Buena administración	Media
6. La presencia en redes sociales y la exposición que actualmente tienen las universidades en estos medios de comunicación es determinante para contribuir en la consecución de sus objetivos. Por tanto creemos que es importante reforzar el seguimiento y monitorizar el posicionamiento de la imagen de la USAL en estos medios externos, recomendamos establecer un protocolo para alcanzar dichos objetivos.	R19- Incremento de la competencia.	Docencia	Media
7. La compleja estructura y el amplio abanico de ofertas académicas de la Universidad de Salamanca dificulta establecer un procedimiento homogéneo para la evaluación del alumnado, a pesar de ello existe un protocolo para levantar actas y registrar las calificaciones en el sistema informático, sin embargo recomendable establecer y dejar evidencia de un proceso sistemático y homogéneo de evaluación que pueda ser utilizado por la Universidad en caso de futuras reclamaciones o disconformidades.	R14- Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	Servicio Público	Media



2

Metodología

Fases del trabajo

Metodología y fases del trabajo

Metodología

La metodología utilizada para el desarrollo del Mapa de Riesgos de la Universidad de Salamanca se ha basado en estándares y buenas prácticas internacionales en materia de gestión de riesgos. Concretamente la metodología empleada en el desarrollo del mapa ha considerado:

- COSO ERM
- ISO 31000
- Global Risk Report de DAVOS

El sistema de ERM cuyas siglas en inglés responden a “Enterprise Risk Management” consiste en un proceso de gestión de riesgos empresariales promocionado por el Consejo de Administración de las entidades y aplicado en la definición de la estrategia en toda la entidad y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización y gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado, proporcionando una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

Relación entre COSO e ISO 31000

La sensibilidad de las compañías e instituciones respecto a la gestión de sus riesgos empresariales hace cada vez más necesario establecer un marco sólido para identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera eficaz.

Para cubrir esta necesidad han surgido procesos y/o estándares con objetivos comunes como son concretamente **COSO** e **ISO 31000**. Ambos están destinados a fomentar la importancia de la gestión de riesgos como medio para garantizar el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, evitando la materialización de eventos de consecuencias negativas en las entidades, es decir, los riesgos.

COSO ERM

El marco determina 5 componentes para la gestión de riesgos empresariales que se describen a continuación:

GESTIÓN DE RIESGOS EMPRESARIALES





GOBIERNO Y CULTURA

El Gobierno establece el tono de la organización, reforzando la importancia de la gestión del riesgo empresarial y el establecimiento de responsabilidades de supervisión.

La cultura se relaciona con los valores éticos, los comportamientos deseados y la comprensión del riesgo en la entidad.



ESTRATEGIA Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

La gestión de riesgos empresariales, estrategia y establecimiento de objetivos trabajan juntos en el proceso de planificación estratégica.

Se establece un apetito de riesgo alineado con la estrategia; los objetivos de negocio ponen en práctica la estrategia, mientras que sirven como base para identificar, evaluar y dar respuesta al riesgo.



DESEMPEÑO

Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar a la estrategia y a los objetivos de negocio.

Los riesgos se priorizan por severidad en el contexto del apetito por el riesgo. La organización define las respuestas al riesgo y obtiene una visión global de la cantidad del riesgo asumido.



EVALUACIÓN Y REVISIÓN

Al revisar y evaluar el desempeño, la organización puede considerar cuán bien funcionan los componentes establecidos para la gestión de riesgos y qué revisiones son necesarias.



INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y REPORTE

La gestión del riesgo empresarial requiere un proceso continuo de flujo de información necesaria, tanto de fuentes internas como externas, que fluye de arriba abajo en la organización.



MONITORIZACIÓN DEL SISTEMA

COSO incorpora a nivel conceptual el componente de monitorización, consistente en un proceso de verificación recurrente de los elementos esenciales del sistema, para asegurar que los controles que lo componen siguen siendo apropiados y efectivos con independencia de los cambios que puedan ocurrir en el contexto y en la organización.

La constatación de deficiencias o desviaciones en la efectividad de los controles es el punto de partida de un ejercicio de mejora del sistema de gestión de riesgos.

La secuencia monitorización-evaluación-ajuste marca el impulso del ciclo general de gestión del riesgo, que como resultado final permite alcanzar grados de exposición e impacto de riesgos por debajo del nivel de tolerancia definido por la institución.

INFORME DE RIESGOS GLOBALES 2020



DAVOS, en mayo 2020, emitió un informe específico vinculado al riesgo de pandemia por el COVID19. La primera pandemia mundial en más de 100 años, se ha extendido por todo el mundo a una velocidad sin precedentes.

Esto desencadenó una crisis con graves consecuencias para la sociedad, la crisis ha expuesto las deficiencias fundamentales en la preparación para actuar ante una pandemia.

Global Risk Repor 2021 – DAVOS

Con el objetivo de complementar la categorización de riesgos de COSO e incrementar la visibilidad sobre la tipología de riesgos clave a los que se expone la Universidad de Salamanca en la actualidad, se ha utilizado la metodología de clasificación del informe anual "Global Risks Report 2020" de Davos. Este informe establece cinco categorías de riesgos para facilitar una visión macroeconómica de los mismos: económicos, Ambientales, Geopolíticos, Sociales y Tecnológicos.

Actualmente el informe identifica 40 riesgos globales, así como aquellas tendencias que pueden fortalecerlos o cambiar la relación entre los mismos.

	TOP 5 RIESGOS GLOBALES POR PROBABILIDAD	TOP 5 RIESGOS GLOBALES POR IMPACTO
ECONÓMICO	1 Eventos climáticos extremos	Fracaso del cambio climático
MEDIOAMBIENTE	2 Fracaso del cambio climático	Armas de destrucción masiva
GEOPOLÍTICO	3 Desastres naturales	Pérdida de biodiversidad
SOCIAL	4 Pérdida de biodiversidad	Eventos climáticos extremos
TECNOLÓGICO	5 Desastres medioambientales provocados por el hombre	Crisis de agua

El informe plantea una serie de cuestiones que describiremos a continuación, y esperamos que durante el desarrollo de este informe puedan al menos tomar conciencia de su existencia, como son:

- ¿Cómo puede ayudar la crisis a revitalizarse, reenfocar o renovar el valor de las instituciones para mejorar la cooperación global?
- ¿Cuáles son los mejores principios para gestionar las implicaciones sociales y políticas para equilibrar la rápida recuperación económica y la amenaza de una segunda o tercera oleada de infecciones por COVID19?
- ¿Cómo se dimensionará el gobierno para enfrentar de manera eficiente y efectiva las amenazas de la pandemia?
- ¿Cómo se debatirán las políticas para garantizar el uso de las tecnologías de seguimiento para proteger la salud de las personas, al tiempo que se protegen los valores básicos de privacidad y otros derechos?

Hemos acordado que el riesgo de pandemia no será valorado porque podría generar distorsión con el comparativo de riesgo, es un riesgo circunstancial y que se espera que la situación cambie en un periodo breve de tiempo.

Fases del Proyecto

En el desarrollo del proyecto de Mapa de Riesgos para la Universidad de Salamanca, Marsh ha aplicado su marco metodológico para el diseño de un enfoque de trabajo adaptado a las necesidades de la institución.



Responsables entrevistados

Para el desarrollo de la fase de identificación y evaluación del universo de riesgos de la Universidad de Salamanca, se desarrollaron una serie de entrevistas con distintos responsables de los servicios de la institución identificados previamente.

A continuación, se incluye el listado de responsables entrevistados:

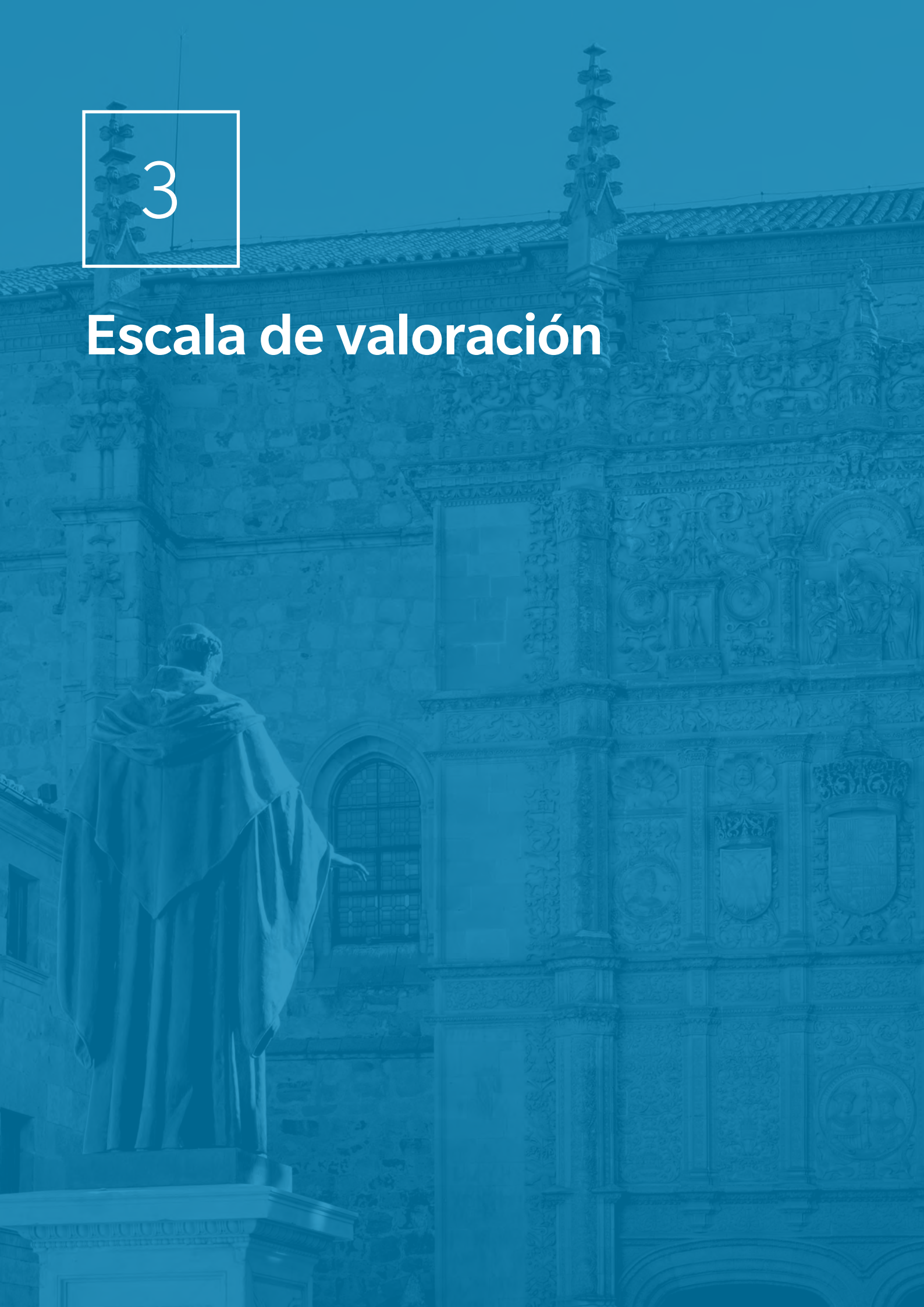
Responsable	Área
1. Fernando García Gonzáles	Servicio de becas y ayudas al estudiante
2. Inmaculada Pechero Arroyo	Agencia gestión de investigación (AGI)
3. Francisco Javier Martín Torres	Centro de formación permanente
4. Francisco Rodríguez Rivas	Escuela de doctorado
5. María Teresa Hernández Gallego	Servicio de relaciones internacionales
6. María Reyes Hernández	Servicios informático CPD
7. José Rubén Sánchez Prado	Oficina de PRL
8. Gerardo Arévalo Vicente	Servicio de asuntos económicos
9. José Luis Rodríguez Jiménez	Servicio de auditoría interna
10. María del Pino Martín Fernández	Servicio de Contabilidad y Presupuesto
11. María José Moral Herrero	Servicio de contratación
12. María del Rocío Herrero Martín	Servicio de Gestión académica y estudios oficiales
13. Josefa Sánchez Gonzáles	Servicio personal docente de investigación
14. Juan Manso Romo	Servicio retribución y seguridad social
15. María Teresa Alonso Cordero	Servicio personal de administración y servicios
16. José Matías Sánchez Martín	Servicio de secretaría y asuntos generales
17. Ana Gil Herrero	Administración facultad de derecho

En cada una de las reuniones se han abordado en términos generales las principales funciones y responsabilidades del servicio, con el fin de identificar aspectos relevantes que pudiesen afectar a la lista preliminar de riesgos, luego el interlocutor a ponderado en probabilidad de ocurrencia e impacto. La ponderación ha permitido ordenar por prioridad los riesgos y los planes de acción.

Las entrevistas fueron realizadas con éxito, en ocasiones abordamos riesgos que desde la perspectiva del interlocutor no había una visión clara de la afectación de dicho riesgo, por tanto, en esas ocasiones no se ha valorado el riesgo por servicio, sin embargo, hemos logrado obtener la valoración del 100% de los riesgos al considerar las valoraciones de todos los interlocutores entrevistados.

3

Escala de valoración



Escalas de valoración

A continuación, se muestran las escalas de valoración utilizadas en la valoración del Mapa de Riesgos:

Probabilidad de ocurrencia en el próximo año

- 1 Improbable 0% al 9%
- 2 Remota 10% al 29%
- 3 Posible 30% al 49%
- 4 Probable 50% al 60%
- 5 Muy probable 70% al 89%
- 6 Cierto 90% al 100%

Impacto

1 Leve 2 Moderado 3 Relevante 4 Grave 5 Muy grave 6 Crítico

IMPACTO ESTRATÉGICO

- 1 Ningún impacto.
- 2 Afecta levemente a los objetivos estratégicos de negocio.
- 3 Afecta de forma relevante a los objetivos estratégicos de negocio.
- 4 Impide la consecución de los objetivos estratégicos de negocio.
- 5 Necesidad de modificar la estrategia corporativa.
- 6 Modifica sustancialmente el posicionamiento estratégico.

IMPACTO EN LA REGULACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO

- 1 Ningún impacto.
- 2 Información significativa, pero que no deriva en expediente
- 3 Apertura de expediente sin sanción económica / sin repercusión relevante en el sector / sectores en los que opera la Universidad.
- 4 Expediente sancionador incoado con sanción económica / con repercusión en el sector / sectores en los que opera la Universidad.
- 5 Sanción calificada como muy grave / con repercusión relevante en el mercado que afecta a la imagen de la Universidad.
- 6 Resolución judicial pública que obliga a restringir o deshacer posiciones en el negocio.

IMPACTO EN LAS OPERACIONES

- 1 Ningún impacto.
- 2 Discontinuidad de procesos internos por un corto periodo.
- 3 Discontinuidad de procesos internos y externos sin afectar al servicio o la entrega de productos al cliente final.
- 4 Discontinuidad que afecta las relaciones con terceros (proveedores, regulador, etc.) pero no al servicio o la entrega de productos.
- 5 Interrupción prolongada en la prestación del servicio o la entrega de productos afectando a terceros.
- 6 Afecta a la continuidad del negocio.

Impacto

1 Leve **2** Moderado **3** Relevante **4** Grave **5** Muy grave **6** Crítico

IMPACTO EN LA INFORMACIÓN Y EL REPORTING

- 1 Ningún impacto.
- 2 Errores advertidos internamente que pueden ser rectificadas a tiempo.
- 3 Errores advertidos internamente y que pueden conllevar un impacto relevante.
- 4 Errores advertidos externamente y que pueden justificar opiniones negativas de grupos de interés relevantes.
- 5 Errores advertidos externamente que pueden generar desconfianza en los mercados en los que opera la Universidad.
- 6 Impacto reputacional.

IMPACTO REPUTACIONAL

- 1 Ningún impacto.
- 2 Ocurrencia de un suceso aislado que no trasciende al mercado.
- 3 Ocurrencia de un suceso que trasciende a grupos de interés aislados o que aparece en medios de comunicación locales.
- 4 Ocurrencia de un suceso que trasciende a grupos de interés o que aparece en las páginas interiores de medios de comunicación nacionales relevantes.
- 5 Pérdida de reputación por diversas actuaciones o hechos que afectan a la imagen y que aparecen en primeras páginas de medios de comunicación nacionales relevantes.
- 6 Pérdida de reputación por hechos que afectan de forma severa la imagen del Grupo que dan lugar a campañas públicas en contra del mismo.



4

Análisis preliminar de riesgos PESTEL y DAFO

Análisis preliminar de riesgos PESTEL y DAFO

Para el análisis preliminar de riesgos Marsh ha elaborado un análisis PESTEL. Este análisis realizado antes de llevar a cabo un análisis DAFO, se trata de una herramienta estratégica que se utiliza para ubicar el contexto de aquellos riesgos a alto nivel que puedan estar vinculados con aspectos tales como; Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

El objetivo de llevar a cabo un análisis PESTEL, es pretender cubrir el universo de riesgo de instituciones similares a la Universidad de Salamanca para asegurarnos que el listado de los riesgos identificados y analizados más adelante es completo y que considerado todos los elementos.

POLÍTICO	Cambios en el Gobierno Central Retrasos en la emisión y aprobación de presupuestos generales del estado, estancamiento de la economía, se pierden oportunidades y no hay crecimiento.
	Inestabilidad política en el Gobierno Central Periodos de incertidumbre política repercuten negativamente en el país. Entre otros problemas, hacen que las personas se protejan más a sí mismas reduciendo gastos e inversiones. Produce estancamiento en la economía, dificultad para el comercio exterior, desempleo y frena el crecimiento.
	Conflictos geopolíticos Las instituciones que operan tanto en mercados desarrollados como emergentes se enfrentan a un panorama de riesgo político complejo y volátil en el 2020. Los problemas relacionados con el comercio mundial continuarán, lo que dará como resultado aumento en la incertidumbre política y económica persistente para las instituciones. Basándose en datos y en mapas de riesgos políticos donde se explora entornos cambiantes y destacan las implicaciones de las instituciones que operan a nivel mundial.
	Fracaso del gobierno central y autonómicos Incapacidad para gobernar una nación de importancia geopolítica como resultado de un débil estado de derecho, corrupción o estancamiento político.
ECONÓMICO	Fracaso financiero Colapso de la institución/Universidad de Salamanca por mal funcionamiento del orden y decisiones financiero que impacten el bienestar económico de la institución.
	Inflación descontrolada Aumento descontrolado del índice de precios de bienes y servicios al consumidor.
	Crisis en el mercado laboral Niveles altos y sostenibles de desempleos y subutilización de la capacidad productiva de la población.
	Cortes o colapso del sistema de suministros básicos (agua y energía) El precio de la energía y el agua aumentan o disminuyen de manera significativa poniendo así en marcha presiones económicas sobre industrias altamente dependiente de la energía.

SOCIAL	<p>Proliferación de enfermedades infectocontagiosas (pandemias)</p> <p>La buena salud es fundamental para el bienestar de la sociedad y prosperidad económica, hace posible aprender, ganar y emprender nuevo retos profesionales y personales.</p>
	<p>Inestabilidad social</p> <p>Principalmente motivado por movimientos sociales y protestas (por ejemplo; disturbios callejeros, disturbios sociales) para perturbar la estabilidad política o social, impactando negativamente a las poblaciones y la actividad económica.</p>
	<p>Migración involuntaria</p> <p>Grandes movimientos de migración involuntaria que responden a conflictos, desastres ambientales, razones económicas o por razones de salud o seguridad.</p>
	<p>Migración involuntaria</p> <p>Grandes movimientos de migración involuntaria que responden a conflictos, desastres ambientales, razones económicas o por razones de salud o seguridad.</p>
TECNOLÓGICO	<p>Ciber seguridad ataques, robos, fraude o pérdida de data</p> <p>Ataques cibernéticos recibidos en la infraestructura tecnología, fraudes o estafas cometidas por Hack-Kínético.</p>
	<p>Colapso de infraestructuras tecnológicas</p> <p>Daños e interrupción prolongada de servicios tecnológicos causados por daños en infraestructuras tecnológicas.</p>
	<p>Avances adversos en tecnología</p> <p>Consecuencias adversas, intencionadas o no, de los avances tecnológicos como inteligencia artificial, geoingeniería y biología sintética causando daños humanos, ambientales y económicos.</p>
	<p>Avances adversos en tecnología</p> <p>Consecuencias adversas, intencionadas o no, de los avances tecnológicos como inteligencia artificial, geoingeniería y biología sintética causando daños humanos, ambientales y económicos.</p>
ECOLÓGICO	<p>Cambio climático (temperaturas extremas)</p> <p>Daños importantes a la propiedad, infraestructura y pérdidas de vidas humanas causado por fenómenos meteorológicos extremos.</p>
	<p>Desastres naturales y ecológicos</p> <p>Daños importantes a la propiedad, infraestructura y/o medio ambiente, así como pérdida de vidas humanas causada por desastres geofísicos como terremotos, actividad volcánica, deslizamientos de tierra, tsunamis o tormentas geomagnéticas.</p>
	<p>Colapso en infraestructuras</p> <p>Ataques informáticos que deriven en incidentes graves de colapsos de infraestructuras, hacking de sistemas PCL que tenga como consecuencia la pérdida de control o mando de una actividad clave o crítica dentro de un proceso.</p>
	<p>Colapso en infraestructuras</p> <p>Ataques informáticos que deriven en incidentes graves de colapsos de infraestructuras, hacking de sistemas PCL que tenga como consecuencia la pérdida de control o mando de una actividad clave o crítica dentro de un proceso.</p>

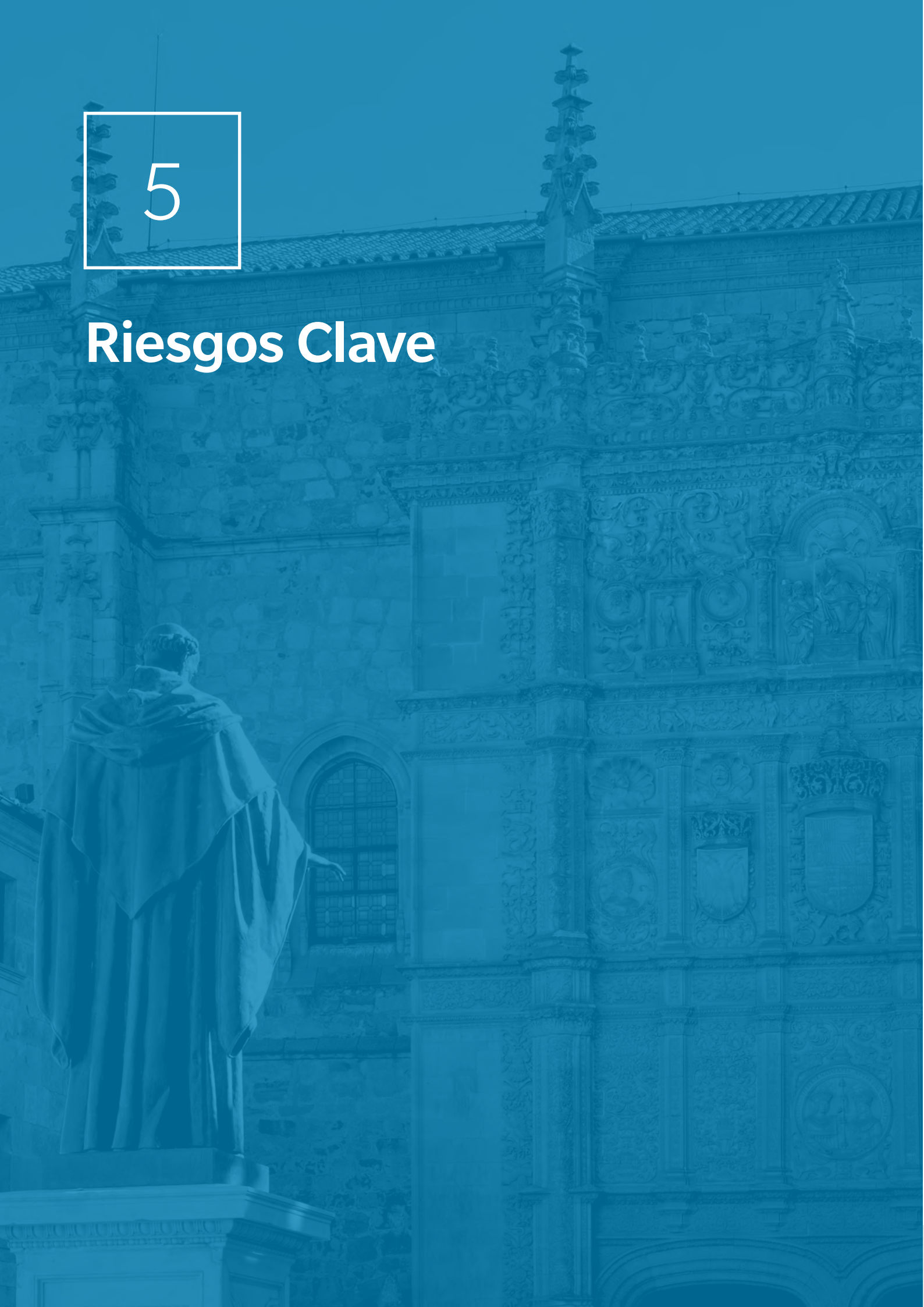
LEGAL	Cambios y nuevas exigencias en normativas y regulaciones aplicables al sector Debido a los constantes cambios y avances tecnológicos la normativa y regulación vigente a tenido que adaptarse para acompañar el desarrollo de las actividades en todos los sectores. Recientemente ha habido cambios, actualizaciones y nuevas regulaciones que aplican al sector universitario y que la institución tiene que adaptarse para cumplir con ellos.
	Sanciones o demandas El incumplimiento normativo, o bien por conocimiento o desconocimiento, deriva a acciones administrativas que en ocasiones puede causar inclusive el cierre parcial o total de una actividad.
	Sanciones o demandas El incumplimiento normativo, o bien por conocimiento o desconocimiento, deriva a acciones administrativas que en ocasiones puede causar inclusive el cierre parcial o total de una actividad.
	Sanciones o demandas El incumplimiento normativo, o bien por conocimiento o desconocimiento, deriva a acciones administrativas que en ocasiones puede causar inclusive el cierre parcial o total de una actividad.

El análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es una herramienta que permite tener una visión a alto nivel de la realidad de la institución y que utilizamos en el comienzo de un mapa de riesgo, con el objetivo de localizar aquellos aspectos que son relevantes y que darán una guía para la identificación de riesgos a un nivel de detalle superior.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Organismo público que depende en mayor medida de los presupuestos de las administraciones públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Descenso demográfico.
<ul style="list-style-type: none"> Desajustes entre el personal docente existente y el necesario para atender las actividades de un periodo académico. 	<ul style="list-style-type: none"> Pérdida de talento profesores/estudiantes o empleados, en especial referencia a la pérdida de talento por jubilaciones.
<ul style="list-style-type: none"> Procesos burocráticos que ralentizan la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios e inestabilidad política.
<ul style="list-style-type: none"> Exceso de liquidez, resultado de limitaciones existentes en el uso de fondos de la USAL. 	<ul style="list-style-type: none"> Situación económica actual.
<ul style="list-style-type: none"> Desequilibrio en el impacto y productividad científica. 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en la percepción social del sistema universitario.
<ul style="list-style-type: none"> Limitación de la capacidad de contratar personal, lo que ha conducido a una reducción de plantillas. 	<ul style="list-style-type: none"> Irrupción de nuevas universidades y nuevas ofertas formativas desde cualquier lugar del mundo, que rompen el tradicional modelo de competencia académica en la captación de nuevos estudiantes nacionales e internacionales.
<ul style="list-style-type: none"> Edificios e instalaciones que requieren un mantenimiento especial para evitar su obsolescencia y mantener su utilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Escasez de redes y tejidos empresariales fuertes que faciliten la colaboración inmediata y la financiación de proyectos compartidos en materia de investigación, desarrollo e innovación.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Personal docente e investigador de reconocido prestigio. 	<ul style="list-style-type: none"> Prestigio reputacional respecto a cualquier institución de educación superior.
<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación con empresas del sector.
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso personal en la mejora de los servicios y en la solución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de profundizar en la aplicación de nuevas tecnologías que soporten las nuevas formas de enseñanza.
<ul style="list-style-type: none"> Multiculturalidad de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Internacionalización de los programas de la Universidad.
<ul style="list-style-type: none"> Amplia oferta de carreras, masters y doctorados. 	<ul style="list-style-type: none"> Entorno dinámico y complejo que obliga al uso de nuevas tecnologías.
<ul style="list-style-type: none"> Vinculación a presupuestos autonómicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de iniciativas institucionales de captación de talento dirigidas a los diversos sectores de la comunidad universitaria.

5

Riesgos Clave



Riesgos Clave

Mapa de riesgos clave – Riesgo residual

El Mapa de Riesgos de la Universidad de Salamanca, ha sido elaborado a partir de los trabajos de análisis de los riesgos de las distintas unidades organizativas de la USAL. Como resultado se han identificado un total de 25 riesgos clave dentro de un universo total de 62 riesgos.

Sobre el total de 25 riesgos clave, se ha observado que los riesgos más relevantes para la Universidad de Salamanca están relacionados con riesgos de carácter formativo, tecnológicos y estratégicos, entre otros.

A continuación, se muestra el Mapa Residual de los riesgos clave de la Universidad de Salamanca (TOP 25):

Código	Categoría interna	Título de riesgos	Ranking	VR*
R55	Tecnológico	Exposición a riesgos ciber.	1	10,67
R46	Personal	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	2	8,86
R57	Tecnológico	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	3	8,63
R45	Estratégico	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	4	8,10
R62	Estratégico	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	5	7,76
R20	Formación	Descenso demográfico.	6	7,59
R58	Tecnológico	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	7	7,56
R03	Administración	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	8	7,50
R42	Legal	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	9	7,50
R39	Legal	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	10	7,31
R24	Formación	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	11	7,28
R06	Financiero	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	12	7,23
R60	Administración	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	13	6,90
R19	Formación	Incremento de la competencia.	14	6,81
R43	Estratégico	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca.	15	6,67
R04	Tecnológico	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	16	6,50
R21	Formación	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	17	6,50
R56	Tecnológico	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	18	6,50
R30	Gobierno Corporativo	Abuso de la posición de poder.	19	6,43
R22	Formación	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	20	6,29
R59	Estratégico	Migración involuntaria.	21	6,25
R14	Formación	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	22	6,20
R54	Tecnológico	Riesgo de fraude externo.	23	6,11
R10	Financiero	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	24	5,98
R36	Legal	Inadecuada gestión de información confidencial.	25	5,89

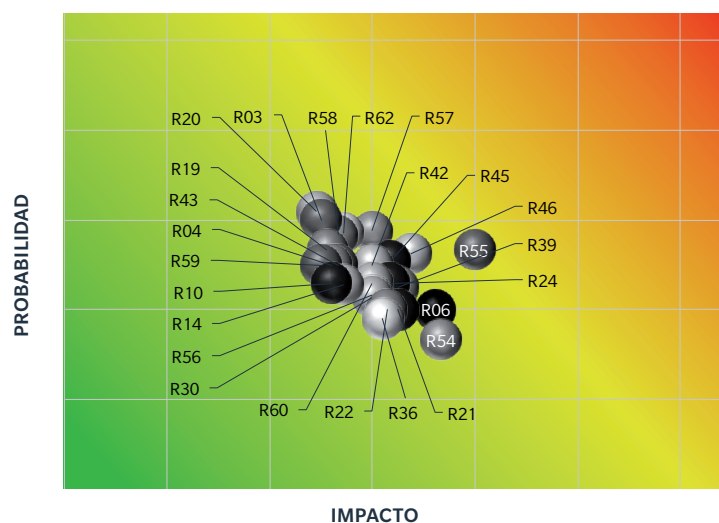
Mapa de calor del Top 25

El gráfico de la derecha, muestra la posición de acuerdo a las variables de probabilidad e impacto de los riesgos clave.

GRÁFICO
4

Top 25 - Riesgo Residual

POSICIÓN DE ACUERDO A LAS VARIABLES DE PROBABILIDAD E IMPACTO DE LOS RIESGOS CLAVE.



Categorización de riesgos claves por impacto

A continuación, se desglosa el valor de cada riesgo clave de la Universidad de Salamanca ordenado de mayor a menor impacto

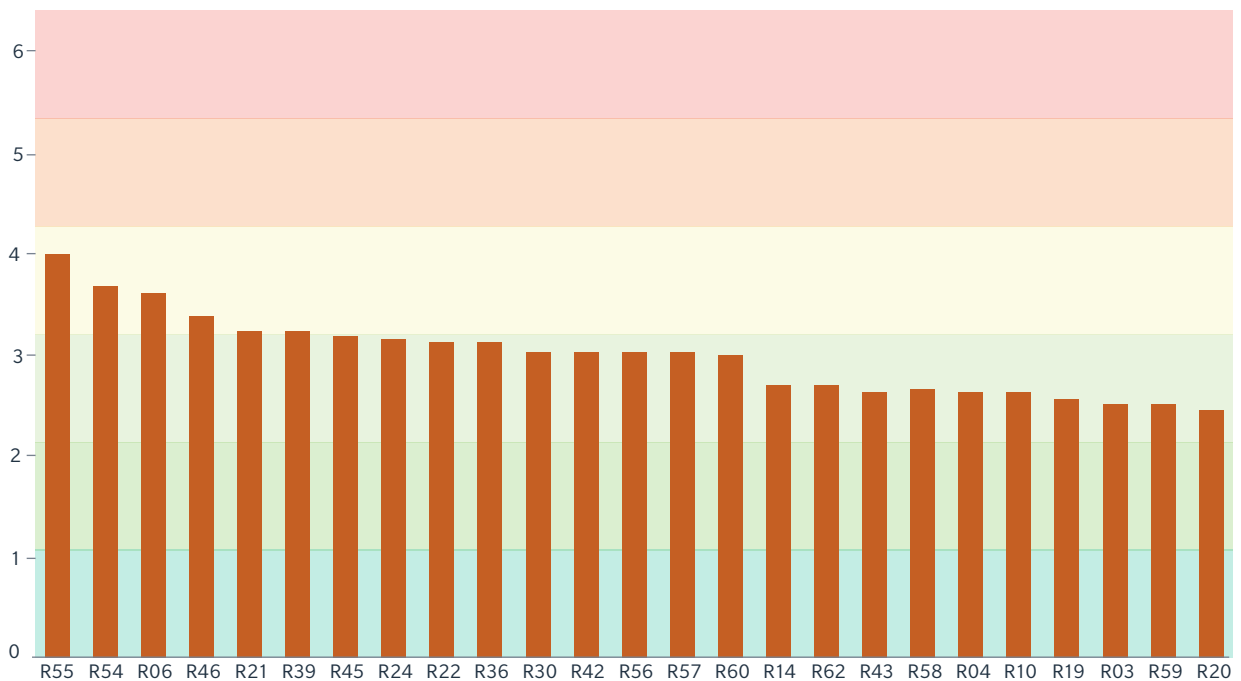
Código	Título de riesgos	Probabilidad	Impacto	VR
R55	Exposición a riesgos ciber.	2,67	4,00	10,67
R54	Riesgo de fraude externo.	1,67	3,67	6,11
R06	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	2,00	3,62	7,23
R46	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	2,63	3,38	8,86
R21	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	2,00	3,25	6,50
R39	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	2,25	3,25	7,31
R45	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	2,55	3,18	8,10
R24	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	2,30	3,17	7,28
R22	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	2,00	3,14	6,29
R36	Inadecuada gestión de información confidencial.	1,90	3,10	5,89
R30	Abuso de la posición de poder.	2,14	3,00	6,43
R42	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	2,50	3,00	7,50
R56	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	2,17	3,00	6,50

Código	Título de riesgos	Probabilidad	Impacto	VR
R57	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	2,88	3,00	8,63
R60	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	2,30	3,00	6,90
R14	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	2,29	2,71	6,20
R62	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	2,86	2,71	7,76
R43	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca.	2,50	2,67	6,67
R58	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	2,83	2,67	7,56
R04	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	2,50	2,60	6,50
R10	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	2,30	2,60	5,98
R19	Incremento de la competencia.	2,67	2,56	6,81
R03	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	3,00	2,50	7,50
R59	Migración involuntaria.	2,50	2,50	6,25

GRÁFICO
5

Impacto residual

RIESGOS CLAVE ORDENADOS DE MAYOR A MENOR POR IMPACTO



Categorización de riesgos claves por probabilidad

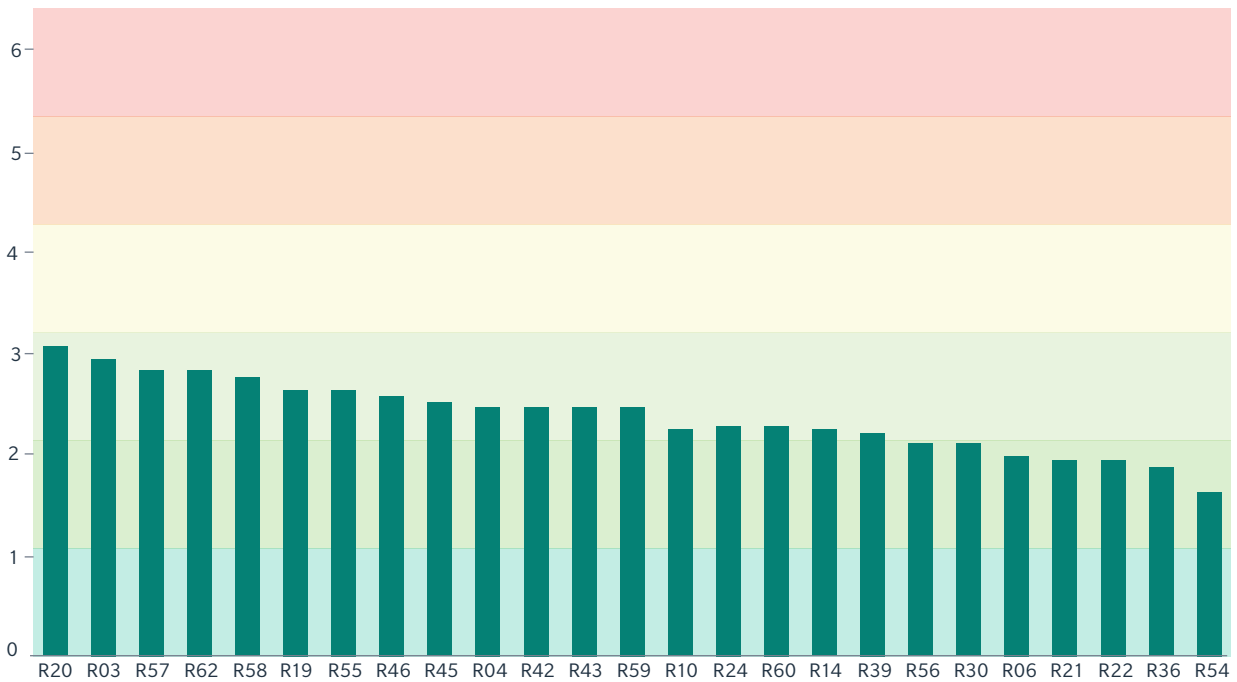
A continuación, se desglosa el valor de cada riesgo clave de la Universidad de Salamanca ordenado de mayor a menor probabilidad de ocurrencia:

Código	Título de riesgos	Probabilidad	Impacto	VR
R20	Descenso demográfico.	3,09	2,45	7,59
R03	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	3,00	2,50	7,50
R57	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	2,88	3,00	8,63
R62	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	2,86	2,71	7,76
R58	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	2,83	2,67	7,56
R19	Incremento de la competencia.	2,67	2,56	6,81
R55	Exposición a riesgos ciber.	2,67	4,00	10,67
R46	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	2,63	3,38	8,86
R45	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	2,55	3,18	8,10
R04	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	2,50	2,60	6,50
R42	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	2,50	3,00	7,50
R43	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca	2,50	2,67	6,67
R59	Migración involuntaria.	2,50	2,50	6,25
R10	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	2,30	2,60	5,98
R24	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	2,30	3,17	7,28
R60	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	2,30	3,00	6,90
R14	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	2,29	2,71	6,20
R39	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	2,25	3,25	7,31
R56	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	2,17	3,00	6,50
R30	Abuso de la posición de poder.	2,14	3,00	6,43
R06	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	2,00	3,62	7,23
R21	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	2,00	3,25	6,50
R22	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	2,00	3,14	6,29
R36	Inadecuada gestión de información confidencial.	1,90	3,10	5,89

GRÁFICO
6

Probabilidad residual

RIESGOS CLAVE ORDENADOS DE MAYOR A MENOR POR PROBABILIDAD



Categorización de riesgos claves DAVOS

Los riesgos relacionados con la dimensión social representan el 48% de los riesgos clave, incluyendo riesgos como el “descenso demográfico”, “incremento de la competencia” o el “riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad”.

Por otro lado, los riesgos considerados dentro de la dimensión tecnológica, representan el 28% de los riesgos clave de la Universidad de Salamanca, incluyendo riesgos como la “exposición a los riesgos ciber”, “respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital”, “riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas”, así como los posibles “fallos y/o caídas de sistemas de información críticos”.

En relación a los riesgos incluidos dentro de la dimensión económico, los cuales representan el 20% de los riesgos clave, se han incluido riesgos como las posibles “debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras”, así como la posible falta de “comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL”.

Por último, dentro de la categoría geopolítico, que representa el 4% de los riesgos clave, encontramos riesgos como “Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas”.

GRÁFICO
7

Categoría DAVOS

CATEGORIZACIÓN DE RIESGOS CLAVES DAVOS

Geopolítico

1

Económico

5

Tecnológico

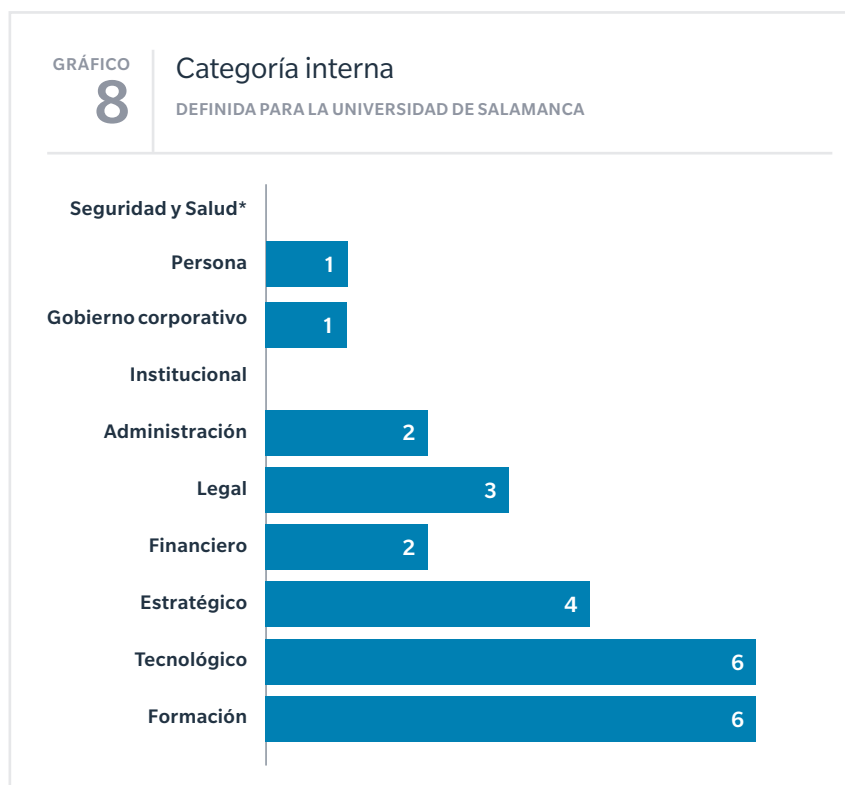
7

Social

12

Categorización interna de los riesgos de la Universidad de Salamanca

Atendiendo a la categoría interna definida para la Universidad de Salamanca, los riesgos de tipología formativa y tecnológica son los más representativos dentro del universo de riesgos clave de la Universidad, seguidos de los de componente estratégico y legal.



FORMACIÓN	Los principales riesgos que se encuentran dentro de la categoría de formación son aquellos relacionados con la “disminución de la demanda de programas de movilidad académica”, “incremento de la competencia”, “riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación”, “riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos”, así como el riesgo de “descenso demográfico”.
TECNOLÓGICO	Dentro de la categoría tecnológico, se encuentran riesgos como la “exposición a riesgos ciber”, la “respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital”, “obsolescencia y/o deterioro de los equipos”, “fallos y/o caídas de sistemas de información críticos”, así como el riesgo de “fraude externo” o la “posible falta de integración de los sistemas”.
ESTRATÉGICO	En la categoría de riesgo estratégico, encontramos riesgos como la “adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo”, la “comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL”, la posible “dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca” y el riesgo de “migración involuntaria”.
FINANCIERO	En cuanto a la categoría de riesgo financiero, encontramos riesgos como la posible “disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas” y el posible “incremento del ratio de impago y/o morosidad”.
LEGAL	Dentro de la categoría de riesgo legal, se encuentran aquellos riesgos que tengan una componente de cumplimiento normativo, como la “dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales”, el “riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal”, así como la “gestión de información confidencial”.
ADMINISTRACIÓN	La categoría de riesgo Administración, engloba riesgos como la “imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad” o las posibles “debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras”.
GOBIERNO CORPORATIVO	Dentro de la categoría de Gobierno corporativos se encuentran aquellos riesgos relacionados con la cultura y los valores de la Universidad, así como aquellas iniciativas de buen gobierno implantadas en la USAL que dan respuesta y mitigan aquellos riesgos como el posible “abuso de la posición de poder”.
PERSONAL	En cuanto a los riesgos categorizados como Personal, encontramos riesgos como la “dificultad en la gestión de atracción del talento” derivada de la rigidez en la política retributiva.

Impacto de riesgos clave sobre los objetivos estratégicos de la Universidad de Salamanca

A la fecha de la ejecución del proyecto, la Universidad de Salamanca se encuentra en proceso de aprobación del Plan Estratégico para el periodo comprendido entre el 2020 y 2023.

La elaboración de este Plan se ha basado en las siguientes premisas:

- **Carácter integrador**, a partir del análisis del cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Estratégico General 2013-2018, de los programas de actuación que desarrollaron las intervenciones generales en ese periodo, incluidos los planes asociados al proyecto de Campus de Excelencia Internacional y los principales ejes marcados para la conmemoración del Octavo Centenario de la Universidad de Salamanca, que han guiado los años 2018 y 2019.
- **Posibilista y realizable**, teniendo en cuenta la situación de partida y los recursos que se prevé disponer. Es imprescindible que sea un Plan desafiante, alcanzable y que suponga un reto para la Universidad para no convertirse en “papel mojado”.
- **Sostenible y participativo** en un doble sentido:
 - Por la identificación con el plan de acción, marcado en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad de Naciones Unidas, así como con el concepto de Educación para la Ciudadanía Mundial de la UNESCO, que conecta con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centra en el valor de la tolerancia, la solidaridad y la paz.
 - Por su carácter abierto a la interacción en el seno de la comunidad universitaria y a las aportaciones del entorno social en beneficio de nuestros fines compartidos.
- **Fidelidad a los fines estatutarios** que constituyen las señas de identidad de la Universidad de Salamanca.

Misión

Posicionar a la Universidad de Salamanca como una universidad de referencia por su oferta académica y su docencia de calidad, por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible, por la promoción de los derechos de la comunidad universitaria, por una administración optimizada, digitalizada y enfocada en el estudiante, y por un posicionamiento global abierto a la ciudadanía, comprometida con el desarrollo social y de su entorno.

Visión

Posicionar a la Universidad de Salamanca como una universidad de prestigio, referente por su oferta académica y su docencia de calidad, por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible, por la promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho en la comunidad universitaria, por una administración eficaz, moderna y enfocada a las personas, abierta a la ciudadanía, comprometida con el desarrollo social y la interacción con su entorno.

Valores

- Las personas, el principal activo, defendiendo los derechos de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.
- Trabajando por la sociedad, utilizando la transferencia y aplicación del conocimiento en la mejora de la propuesta para la sociedad.
- Fomentar la diversidad e igualdad, garantizando las mismas oportunidades y generando un enriquecimiento cultural a todas las personas que forman parte del ecosistema de la universidad.
- Auto exigencia, logrando alcanzar las metas ambiciosas planteadas, aspirando a los mejores resultados de la actividad universitaria.
- Profesionalidad, optimizando los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos disponibles.
- Innovación, poniendo foco en la mejora continua, fomentando las acciones emprendedoras que den lugar a iniciativas para el desarrollo conjunto de la sociedad.
- Convergencia de la tradición y la innovación, aprovechando la herencia cultural de 800 años de universidad y adaptándola para ofrecer los mejores servicios a las personas y la sociedad a través de la innovación.

Ejes estratégicos

1. **Docencia:** oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.
2. **Investigación:** investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.
3. **Servicio Público:** promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.
4. **Buena Administración:** administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.
5. **Compromiso social:** universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.

Los ejes están alineados con el resto de las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, tanto en lo que supone su integración en la “Estrategia” impulsada, como en su coordinación en los compromisos institucionales.

A continuación, se detalla el plan estratégico, objetivos y riesgos vinculados en el proyecto actual de Mapa de Riesgos de la Universidad de Salamanca.

Ejes		Objetivo estratégico
DOCENCIA	Oferta académica multidisciplinar, diferenciada y actualizada, que asegura una docencia de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la docencia universitaria. • Mejora de las enseñanzas de grado. • Mejora de las enseñanzas de posgrado.
INVESTIGACIÓN	Investigación, transferencia e innovación para un desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la producción investigadora. • Mejorar la estructura investigadora. • Impulsar la transferencia y la innovación.
SERVICIO PÚBLICO	Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el servicio a los estudiantes. • Mejora de la estructura de la plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) para prestar un servicio público de calidad. • Mejora de la estructura de la plantilla de Personal de Administración y Servicios (PAS) para prestar un servicio público de calidad.
BUENA ADMINISTRACIÓN	Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración comprometida con las garantías jurídicas. • Administración electrónica útil, eficiente y de calidad. • Consolidar y avanzar en la proyección internacional
COMPROMISO SOCIAL	Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social. • Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias. • Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario.

A modo ilustrativo, a continuación, presentamos un gráfico donde se ve reflejado que el 92% de los riesgos considerados clave para la Universidad de Salamanca tienen impacto sobre los ejes estratégicos definidos por la misma:



Código	Título de riesgos	Ejes estratégicos
R55	Exposición a riesgos ciber.	Buena administración
R46	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	Servicio público
R57	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	Buena administración
R45	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	Servicio público
R62	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	Buena administración
R20	Descenso demográfico.	Compromiso social
R58	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	Buena administración
R03	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	Compromiso social
R42	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	N/A
R39	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	Buena administración
R24	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	Docencia
R06	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	Servicio público
R60	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	Buena administración
R19	Incremento de la competencia.	Docencia
R43	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca.	N/A
R04	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	Buena administración
R21	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	Compromiso social
R56	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	Buena administración
R30	Abuso de la posición de poder.	Servicio público
R22	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	Investigación
R59	Migración involuntaria.	Compromiso social
R14	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	Servicio público
R54	Riesgo de fraude externo.	Servicio público
R10	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	Servicio público
R36	Inadecuada gestión de información confidencial.	Servicio público

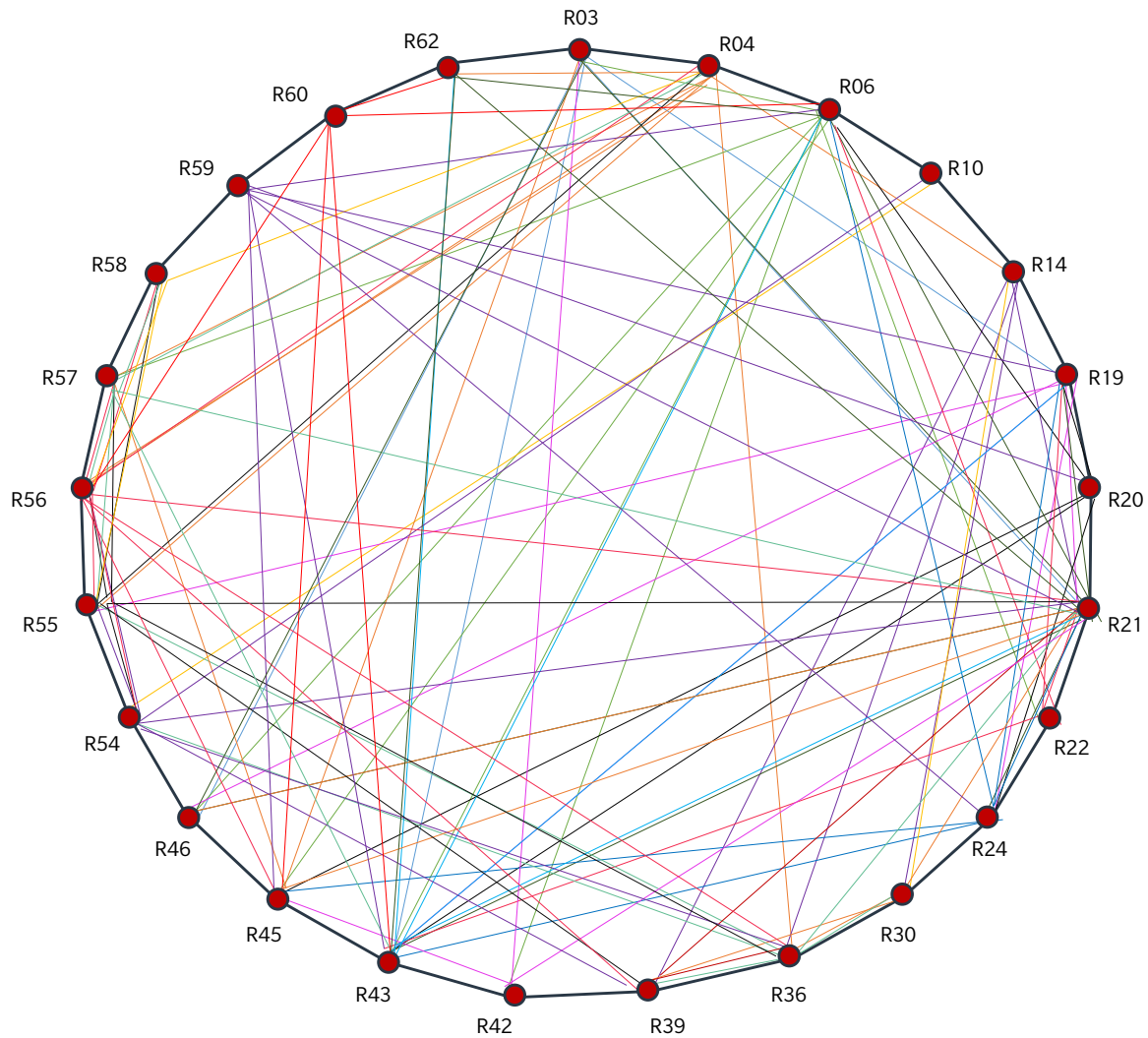
Interrelación de los riesgos clave

A partir de la identificación de causas de cada uno de los riesgos clave, se ha realizado un análisis de relación entre los riesgos de la Universidad de Salamanca. Para ello, se ha considerado que la materialización de un riesgo puede ser causa de la materialización de otros riesgos clave identificados en el análisis.

GRÁFICO
10

Interrelación de los riesgos clave

A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS DE CADA UNO DE LOS RIESGOS CLAVE



El análisis identifica cuatro escenarios de interrelación:

- **Elevada interrelación:** existencia de 9 a 7 riesgos clave o más que pueden incrementar la probabilidad de ocurrencia o impacto del riesgo;
- **Interrelación media:** existencia de entre 6 y 5 riesgos clave que pueden incrementar la probabilidad de ocurrencia o impacto del riesgo;
- **Interrelación baja:** baja interrelación (entre 4 y 1 riesgo clave) con otros riesgos;
- **Interrelación nula:** interrelación inexistente con otros riesgos.

Riesgos de interrelación elevada

Como conclusión del análisis de interrelaciones de riesgos clave realizado, se han identificado aquellos riesgos cuya relación entre los riesgos clave de la Universidad es elevada, es decir, su materialización incrementaría la probabilidad de ocurrencia o impacto en un mayor número de riesgos clave, suponiendo un impacto crítico para la USAL.

En concreto, existen **4 riesgos** clave en la Universidad de Salamanca considerados de elevada interrelación:

- **R06**: Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.
- **R55**: Exposición a riesgos ciber.
- **R56**: Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.
- **R59**: Migración involuntaria.

Estos riesgos requieren un **seguimiento exhaustivo** de su evolución, así como disponer, por parte de la Universidad de Salamanca, de **herramientas o medidas de control** que **mitiguen su materialización**

Riesgos de interrelación media

Así mismo, el análisis de interrelación muestra otro grupo de riesgos con un nivel de interrelación medio. Estos riesgos requieren la implantación de mecanismos de alerta/indicaciones para su monitorización.

Los riesgos de interrelación media son los siguientes:

- **R04**: Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.
- **R19**: Incremento de la competencia.
- **R21**: Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.
- **R54**: Riesgo de fraude externo.
- **R57**: Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.

Análisis de interrelación entre los riesgos clave

TÍTULO DE RIESGO	
• Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	R03
• Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	R04
• Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	R06
• Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	R10
• Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	R14
• Incremento de la competencia.	R19
• Descenso demográfico.	R20
• Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	R21
• Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	R22
• Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	R24
• Abuso de la posición de poder.	R30
• Inadecuada gestión de información confidencial.	R36
• Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	R39
• Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales	R42
• Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca	R43
• Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	R45
• Dificultad en la gestión de atracción del talento.	R46
• Riesgo de fraude externo.	R54
• Exposición a riesgos ciber.	R55
• Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	R56
• Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	R57
• Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	R58
• Migración involuntaria.	R59
• Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	R60
• Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	R62

	R03	R04	R06	R10	R14	R19	R20	R21	R22	R24	R30	R36	R39	R42	R43	R45	R46	R54	R55	R56	R57	R58	R59	R60	R62
			R06					R21						R42		R45									
																			R55	R56	R57	R58		R60	R62
							R20	R21	R22	R24				R43									R59		
																		R54							
		R04									R30														
	R03						R20	R21	R22	R24				R43									R59		
																							R59		
	R03			R14	R19				R22	R24	R30	R36	R39	R42	R43	R45	R46	R54	R55	R56	R57		R59		R62
			R06																						
						R19	R20	R21															R59		
				R14								R36													
		R04		R14							R30		R39					R54	R55	R56					
				R14							R30	R36						R54	R55	R56					
			R06																						
	R03	R06			R19	R20	R21	R22	R24												R57		R59	R60	R62
			R06		R19	R20				R24				R42					R56				R59	R60	
	R03	R06			R19		R21																		R62
				R10								R36								R55	R56				
		R04			R19							R36						R54		R56	R57	R58			
		R04																R54	R55		R57	R58		R60	
		R04	R06												R45				R55	R56					
																			R55	R56	R57				
		R04													R43									R60	
	4	6	7	1	4	6	5	6	4	5	4	5	2	3	4	3	1	6	8	9	6	3	7	5	4

Controles asociados a los riesgos clave

Los controles existentes en la institución deberán ser considerados como indicadores para controlar los riesgos más relevantes de la institución, además de las recomendaciones propuestas.

Controles generales más relevantes que desde una perspectiva a alto nivel mitigan los riesgos y que están presentes transversalmente en toda la institución, la tipología del control responde a: políticas y procedimientos.

Tipo de Control	Título del control
General	Formulario de inicio para procedimiento de acoso
General	Buzón incumplimiento código ético y de buen gobierno del consejo
General	Plan General de Actuaciones
General	Código de Ética
General	Estatuto de la Universidad
General	Cláusula de conflicto de intereses
General	Procedimiento de inscripción y validación interna de la documentación aportado por parte de los interesados
General	Plan General de Actuaciones del Consejo Social
General	Manual de operaciones internas
General	Plan de igualdad
General	Proyecto vinculado al nuevo reglamento de protección de datos
General	Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionados contra el fraude
General	Plan Estratégico de la USAL
General	Manual de control interno de la Universidad de Salamanca
General	Control de acceso al recinto universitario
General	Informe Cumplimiento ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible)
General	Reglamento interno de prevención del acoso en el entorno laboral de la universidad de Salamanca

Controles emanados desde los distintos comités constituidos formalmente en la Universidad de Salamanca, los comités actúan para controlar los riesgos y tomar decisiones consensuadas de situaciones concretas.

Tipo de Control	Título del control
Comité	Órganos de Gobierno
Comité	Consejo Social
Comité	Comisión Ejecutiva
Comité	Comisión Económico-Financiera
Comité	Comisión Económico- Administrativa
Comité	Comisión de Relaciones Sociales
Comité	Comisión de Planificación
Comité	Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo
Comité	Comisión de Docencia e Investigación
Comité	Comisión Académica Científica
Comité	Comisión de Relaciones Institucionales
Comité	Comisión de prevención del acoso en el entorno laboral de la USAL
Comité	Juntas de Personal y Comité de empresa

Controles o normativas aplicables a la actividad, que si bien, no han sido diseñados por la Universidad de Salamanca, representas puntos de control emanados por los distintos entes controladores y de supervisión, bien sea del estado o de las comunidades autónomas.

El listado de normativas, no pretende ser exhaustiva ni completa, el objetivo es plasmar las leyes de mayor relevancia que tienen repercusión directa con la Universidad de Salamanca.

Tipo de Control	Título del control
Ley de Universidades	Ley de Universidades
Política, Ley de transparencia	Política, Ley de transparencia
Ley y Reales decretos de los trabajadores	Ley y Reales decretos de los trabajadores
Ley de administración y fiscalidad	Ley de administración y fiscalidad
Patentes y marcas (Pons Patentes y Marcas)	Patentes y marcas (Pons Patentes y Marcas)
Ley de contratación del sector publico	Ley de contratación del sector publico

Los riesgos específicos están adjuntos en el Anexo II.

Plan de acción y recomendaciones

Líneas de actuación tras el análisis de los riesgos clave de la Universidad de Salamanca

Eje estratégico del riesgo	Título de riesgo	Línea de actuación
INFRAESTRUCTURAS	Exposición a riesgos ciber.	Recomendamos realizar pruebas de vulnerabilidades en los sistemas y redes de la USAL con el objetivo de identificar brechas de seguridad e implementar medidas correctoras.
INFRAESTRUCTURAS	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	Si bien la adaptación de la USAL a la nueva situación Post COVID a desmostado agilidad y resiliencia al cambio, recomendamos diseñar un procedimiento por escrito que acompañe al proceso de transformación digital, para impulsar la cultura y disposición al cambio digital por parte del personal de la Universidad.
INFRAESTRUCTURAS	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	Recomendamos realizar un estudio y proponer un plan de renovación de los equipos próximos por obsolescencia o deteriorados de la Universidad de Salamanca.
PROYECCIÓN EXTERIOR	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	Recomendamos diseñar un protocolo de uso interno en la Universidad de Salamanca, con el objetivo de resguardar la seguridad en el recinto universitario, a través de la implantación de medidas y planes de acción de seguridad biológica, si bien la Universidad de Salamanca ya ha tomado medidas efectivas para combatir el riesgo biológico por contagio, creemos que seguir de cerca las recomendaciones de las distintas instituciones del estado e instituciones internacionales es altamente recomendable para contribuir a la mejora continua de la USAL.
CAPACIDADES, FINANCIACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RRSS	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	Recomendamos mejorar el flujo de información entre los distintos servicios de forma que aunque no esté centralizada la compras, se obtenga la información antes de la recepción de las facturas o inclusive el vencimiento de la mismas, consideramos que esta acción mejorar el registro de compromisos en los sistemas correspondientes.

Eje estratégico del riesgo	Título de riesgo	Línea de actuación
PROYECCIÓN EXTERIOR	Incremento de la competencia.	La presencia en redes sociales y la exposición que actualmente tienen las universidades en estos medios de comunicación es determinante para contribuir en la consecución de sus objetivos. Por tanto creemos que es importante reforzar el seguimiento y monitorizar el posicionamiento de la imagen de la USAL en estos medios externos, recomendamos establecer un protocolo para alcanzar dichos objetivos.
DOCENCIA	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	La compleja estructura y el amplio abanico de ofertas académicas de la Universidad de Salamanca dificulta establecer un procedimiento homogéneo para la evaluación del alumnado, a pesar de ello existe un protocolo para levantar actas y registrar las calificaciones en el sistema informático, sin embargo recomendable establecer y dejar evidencia de un proceso sistemático y homogéneo de evaluación que pueda ser utilizado por la Universidad en caso de futuras reclamaciones o disconformidades.
DOCENCIA	Inadecuada gestión de información confidencial.	Recomendamos realizar pruebas de vulnerabilidades en los sistemas y redes de la USAL con el objetivo de identificar brechas de seguridad e implementar medidas correctoras.
DOCENCIA	Riesgo derivado de la segregación de funciones en los sistemas de la Universidad.	Si bien la adaptación de la USAL a la nueva situación Post COVID a desmostado agilidad y resiliencia al cambio, recomendamos diseñar un procedimiento por escrito que acompañe al proceso de transformación digital, para impulsar la cultura y disposición al cambio digital por parte del personal de la Universidad.
DOCENCIA	Riego en el proceso de selección y contratación de personal docente.	Recomendamos realizar un estudio y proponer un plan de renovación de los equipos próximos por obsolescencia o deteriorados de la Universidad de Salamanca.

6

Glosario de términos clave

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Conjunto de elementos que proporcionan los fundamentos y las disposiciones de la Universidad para el diseño, la implantación, el seguimiento, la revisión y la mejora continua de la gestión del riesgo en toda la Universidad.

ESCALAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Graduaciones empleadas para medir los niveles de probabilidad de ocurrencia e impacto de un riesgo en la Universidad de Salamanca, establecidas a partir de los niveles de apetito al riesgo, tolerancia y capacidad de la Universidad de Salamanca.

RIESGO INHERENTE

Combinación de variables que, por el propio desarrollo de la actividad y el sector, afectan intrínsecamente a la Universidad de Salamanca.

RIESGO RESIDUAL

Se entiende por riesgo residual como aquel que, tras las medidas de mitigación eficaces y eficientes implantadas en la Universidad de Salamanca, queda como riesgo remanente y requerirá de planes de acción para su control.

CONTROL

Los controles son aquellas medidas implantadas en la Universidad de Salamanca, dispuestas con el objetivo de mitigar el impacto de los riesgos en caso de que se materialicen, así como aquellas medidas que se disponen de forma detectiva para subsanar el impacto una vez materializado el riesgo.

PROBABILIDAD

Se entiende por probabilidad la posibilidad de ocurrencia y/o materialización de un riesgo, pudiendo ser medida en términos de frecuencia (si ha ocurrido en el pasado) o de factibilidad en cuanto a los factores, tanto internos como externos, que afectan al riesgo.

IMPACTO

Se entiende por impacto el conjunto de consecuencias que supondría la materialización de un riesgo, pudiendo ser medido por diferentes variables, como son entre otras, a nivel operacional, de cumplimiento, financiero, reputacional, etc.

VALOR DE RIESGO (VR)

Se entiende por Valor de Riesgo el resultado de multiplicar el impacto residual de un riesgo por la probabilidad de ocurrencia del mismo, determinando el nivel de importancia de cada riesgo.

7

Anexos

Anexo I | Universo de Riesgos de la Universidad de Salamanca

P Probabilidad residual
I Impacto residual
V Valor residual

Código	Título de riesgos	Descripción del riesgo	Categoría interna	P	I	V
R01	Proceso de gestión de solicitudes del alumnado.	Errores en el proceso de gestión de solicitudes del alumnado, de forma que provoque una demora en el trámite de resolución de las mismas, no respetando los plazos definidos.	Administración	2,40	1,70	4,08
R02	Existencia de procedimiento para la resolución de reclamaciones y/o sugerencias.	Carencias en la resolución de las reclamaciones y/o sugerencias recibidas a través de los canales habilitados, provocando retrasos significativos en los plazos de atención de las mismas y/o incumplimiento de los tiempos de respuesta a los usuarios del sistema de quejas, reclamaciones y/o sugerencias.	Administración	2,27	1,64	3,72
R03	Imposibilidad transitoria de organizar eventos por parte de la Universidad.	Riesgo derivado de la pérdida de la capacidad para realizar y organizar eventos por la situación actual (COVID-19), en comparación con el número de eventos realizados en el pasado, de forma que afecten negativamente a la imagen de la Universidad de Salamanca.	Administración	3,00	2,50	7,50
R04	Riesgo derivado la posible falta de integración de los sistemas.	Riesgo derivado de la posible falta de integración entre los diferentes sistemas (sistema de control académico, sistema de gestión, etc.), pudiendo generar errores materiales en la información de carácter financiero y no financiero reportada a los organismos de control y/o a los grupos de interés externos, por omisión o diferencias en la información presentada.	Institucional	2,50	2,60	6,50
R05	Procedimiento establecido para mantener la autonomía de la Universidad de Salamanca.	Riesgo derivado de un posible cambio político, de forma que la Universidad de Salamanca se vea afectada por el mismo y deba modificar su forma de gestión en base a las imposiciones del Gobierno.	Institucional	1,20	3,20	3,84
R06	Disminución del presupuesto otorgado por las Administraciones Públicas.	La Universidad de Salamanca se encuentra expuesta a las decisiones de las Administraciones Públicas en cuanto a la distribución de los presupuestos aprobados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, de forma que pudiera darse una reducción de fondos otorgados en favor de la Universidad de Salamanca, dificultando su gestión financiera.	Financiero	2,00	3,62	7,23
R07	Riesgo de liquidez.	Riesgo derivado de una inadecuada gestión de los cobros y pagos, de forma que aumente la exposición de la Universidad de Salamanca a riesgos potenciales en el corto plazo, como podrían ser las deficiencias en los procesos clave que afectan a la liquidez: <ul style="list-style-type: none"> Cash-flow y obligaciones del corto plazo; Gestión de cuentas bancarias; Gestión subvenciones y donaciones. 	Financiero	2,00	2,00	4,00
R08	Riego de gestión en la política de concesión de créditos a los estudiantes.	Riesgo derivado de la inadecuada definición de los procedimientos establecidos para conceder créditos al alumnado, así como el incumplimiento de los mismos en favor de determinados alumnos.	Financiero	1,75	2,50	4,38

Código	Título de riesgos	Descripción del riesgo	Categoría interna	P	I	V
R09	Corrupción entre particulares, tratos favorables.	Carencias en las medidas de salvaguarda necesarias para evitar recibir pagos en efectivo y que no queden recogidas telemáticamente en los sistemas adecuados, con el objetivo principal de obtener, por parte del que realiza el pago, un trato preferencial en determinadas ocasiones.	Financiero	1,64	2,64	4,31
R10	Incremento del ratio de impago y/o morosidad.	Riesgo de impago por parte de los alumnos de la Universidad de Salamanca a la hora de realizar el pago de las matrículas y otras tasas académicas preestablecidas para poder recibir la formación deseada.	Financiero	2,30	2,60	5,98
R11	Riesgos en el tratamiento de la información de contable.	Riesgo en la presentación de la información financiera debido a errores y/u omisiones de información, conllevando la falta de información y de transparencia.	Financiero	2,00	2,86	5,71
R12	Gestión de los programas de movilidad (Erasmus, Séneca, etc.)	Errores en la gestión de las subvenciones recibidas para el desarrollo de los programas de movilidad con los que la universidad tiene acuerdos (Séneca, Erasmus, etc.), así como el riesgo derivado de un uso inadecuado de la financiación recibida por estar adscrita a dichos convenios.	Financiero	1,71	2,29	3,92
R13	Riesgo de renovación de convenios universitarios.	Riesgo derivado de la pérdida de convenios identificados como estratégicos para la Universidad de Salamanca, poniendo en riesgo la viabilidad económica y reputacional de la Universidad.	Financiero	1,88	2,75	5,16
R14	Riesgo derivado de la gestión y/o documentación del proceso de evaluación a los alumnos.	Riesgo derivado de la gestión del proceso de corrección de exámenes y evaluación de los alumnos, pudiendo favorecer injustamente a un tercero, de forma que la Universidad de Salamanca se exponga a un riesgo reputacional y se cuestione su transparencia en la gestión.	Formación	2,29	2,71	6,20
R15	Riesgo de fraude en la ejecución de pagos de inscripción y/o matriculación.	Riesgo de que se produzcan movimientos bancarios en favor de terceras personas por la prestación de servicios realizados por la universidad o por el pago de tasas y/o matrículas cuyo beneficiario debería ser la Universidad de Salamanca.	Formación	1,17	2,83	3,31
R16	Riesgo de veracidad en la homologación de títulos universitarios.	Riesgo derivado de un posible incumplimiento tanto de la normativa académica como de los principios éticos, provocando la inadecuada homologación de títulos.	Formación	1,50	3,00	4,50
R17	Riesgo de pérdida de la acreditación de programas académicos.	Posibilidad de no realizar las acciones necesarias para la renovación de las acreditaciones de los programas académicos, así como los errores en la solicitud de aquellas nuevas acreditaciones para realizar correctamente las tareas formativas.	Formación	1,60	2,20	3,52
R18	Riesgo del rol del tutor en el asesoramiento a los alumnos.	Riesgo derivado de la escasez de medidas de control, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las tareas de asesoramiento que deben desempeñar los docentes designados tutores	Formación	2,00	2,75	5,50
R19	Incremento de la competencia.	Riesgo de competencia, que impida a la Universidad de Salamanca generar un valor añadido superior al ofrecido por otras universidades o centros de formación en materias de formación e investigación.	Formación	2,67	2,56	6,81
R20	Descenso demográfico.	Riesgo para la viabilidad económica de la Universidad por un descenso en el número de nacimientos y población con estudios universitarios, pudiendo derivar en un descenso de alumnos en la Universidad.	Formación	3,09	2,45	7,59
R21	Riesgo en la gestión de la imagen institucional de la Universidad.	Riesgo en la gestión de la imagen de la Universidad de Salamanca que puedan perjudicar su reputación.	Formación	2,00	3,25	6,50
R22	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos con los proyectos de investigación.	Riesgo derivado del incumplimiento de los compromisos adquiridos al participar en los proyectos de investigación en los que participa la Universidad de Salamanca.	Formación	2,00	3,14	6,29

Código	Título de riesgos	Descripción del riesgo	Categoría interna	P	I	V
R23	Políticas de gestión de fondos públicos.	Riesgo en la gestión de los recursos públicos recibidos para la investigación en beneficio de destinatarios a los que no corresponden esos fondos.	Financiero	1,14	3,00	3,43
R24	Disminución de la demanda de programas de movilidad académica.	Riesgo de disminución del número de estudiantes que forman parte de programas de movilidad, de forma que se reduzca tan significativamente que pueda poner en peligro los programas de movilidad académica de la Universidad de Salamanca.	Formación	2,30	3,17	7,28
R25	Riesgo de imagen por los compromisos adquiridos, por parte del alumno, en los programas de movilidad.	Riesgo derivado de ausencia de los compromisos adquiridos por los alumnos que participen en los programas de movilidad, así como comportamientos indeseables en representación de la Universidad de Salamanca.	Formación	1,80	2,60	4,68
R26	Riesgo de gestión de los recursos bibliográficos, informáticos y de apoyo didáctico, entre otros.	Riesgo de gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas (recursos bibliográficos, informáticos, de apoyo didáctico, etc.) e ineficiencia en la gestión del control documental, así como de la ubicación de los recursos existentes.	Formación	1,80	2,20	3,96
R27	Indisponibilidad de recursos físicos en el desarrollo de las actividades académicas.	Proceso para la gestión y organización de los recursos físicos de la universidad que impidan el adecuado desarrollo de las actividades académicas, como puede ser la disponibilidad de aulas, profesores o la capacidad para acoger a la cantidad de alumnos deseados.	Formación	2,00	2,14	4,29
R28	Riesgo en la gestión de grupos de interés.	Riesgo de gestión derivado de las medidas llevadas a cabo por la Universidad en relación a los grupos de interés, de forma que pueda ocasionar un impacto negativo en la imagen de la Universidad.	Gobierno Corporativo	1,80	2,00	3,60
R29	Riesgo de cumplimiento de los principios, normas y valores de la Universidad de Salamanca.	Riesgo de no cumplir con alguno de los pilares bajo los que se asienta la Universidad de Salamanca como se detalla en el portal de transparencia de la organización (transparencia.usal.es) para cumplir con lo establecido por la Comisión Europea.	Gobierno Corporativo	1,40	1,90	2,66
R30	Abuso de la posición de poder.	Riesgo derivado de la materialización de situaciones en las que exista un abuso de poder por parte del profesorado o del resto de miembros de la Universidad. Así como la recepción de denuncias contra la Universidad por conductas inapropiadas, contrarias a sus principios y valores, llevadas a cabo por el profesorado o por el resto de miembros que trabajen en el campus universitario.	Gobierno Corporativo	2,14	3,00	6,43
R31	Existencia de un proceso de definición de las medidas de prevención contra el acoso.	Riesgo derivado de errores u omisiones las medidas de prevención del acoso entre estudiantes, profesores y/o empleados, así como o ineficiencias en la detección de las mismas.	Gobierno Corporativo	1,67	1,83	3,06
R32	Discrepancias entre la cultura, principios y valores de la Universidad de Salamanca y su visión del riesgo en cuanto a actividades de control interno y gestión del mismo.	Diferencias puntuales entre la cultura, principios y valores de la Universidad de Salamanca y el desarrollo de las actividades de control interno y gestión, así como una inadecuada sensibilización y/o transmisión de la visión del riesgo al personal de la Universidad de Salamanca.	Gobierno Corporativo	1,71	2,57	4,41
R33	Riesgo derivado de no cumplir la normativa sobre los derechos de los trabajadores.	Riesgo de no cumplir correctamente la normativa que regula los derechos de los trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), incluyendo el derecho de huelga, pudiendo resultar en un riesgo económico y reputacional debido a sentencias, multas y denuncias ante los organismos judiciales responsables.	Legal	1,43	3,29	4,69
R34	Riesgo de no cumplir lo recogido en las normas de buen gobierno de la Universidad de Salamanca.	Riesgo derivado del incumplimiento de las políticas, reglamentos, estatutos y demás normativa por parte del personal que actúa como nombre e imagen de la Universidad de Salamanca, suponiendo un riesgo con impacto reputacional para la Universidad.	Legal	1,78	2,33	4,15

Código	Título de riesgos	Descripción del riesgo	Categoría interna	P	I	V
R35	Riesgos derivados de no cumplir con la normativa en materia de obligaciones fiscales.	Riesgo de no cumplir adecuadamente con la normativa mediante acciones u omisiones que puedan suponer el incumplimiento de la legislación y normativa fiscal vigente aplicable.	Legal	1,63	3,13	5,08
R36	Inadecuada gestión de información confidencial.	Riesgo derivado de una inadecuada gestión de la información confidencial de forma interna. Este riesgo se puede materializar desde el tratamiento hasta la custodia de la información confidencial. Es importante evitar, mediante segregación de funciones, que la información catalogada como confidencial sea conocida por toda las personas que trabajan en el Universidad. Es por ello, que se deberá comunicar únicamente a las personas de la universidad que necesiten tener conocimiento de ella para el desarrollo de sus funciones y que ésta sea custodiada en un lugar con acceso restringido únicamente a determinadas personas.	Legal	1,90	3,10	5,89
R37	Riesgo de gestión de la seguridad de la información asociada al proceso de Admisiones y Registro académico.	Riesgos en los sistemas de seguridad de la información de la Universidad, que pudieran favorecer el acceso a terceros, provocando un ciberataque con el fin de tomar el control, desestabilizar o dañar el sistema informático, las redes sociales o web de la Universidad de Salamanca, causando la indisponibilidad de los mismos. Adicionalmente, podría tratarse de errores en los sistemas de seguridad de la información de la Universidad que provocando errores en la gestión y el proceso de Admisiones y Registro académico.	Legal	2,13	2,75	5,84
R38	Procedimiento de segregación de funciones en los sistemas de la Universidad.	Riesgo derivado de fallos en la segregación de funciones en los sistemas de la Universidad de Salamanca, así como los posibles conflictos de permisos concedidos, derivados de un exceso de permisos a usuarios.	Legal	1,67	2,00	3,33
R39	Riesgo derivado del cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.	Riesgo derivado de la adaptación y cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD o Nueva LOPD) y del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), reglamento europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.	Legal	2,25	3,25	7,31
R40	Proceso de implantación, funcionamiento y/o seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos.	Existencia de errores en el proceso para la implantación, funcionamiento y/o seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos, que podría llevar a la Universidad a responder penalmente por los delitos que pudieran cometerse en el seno de su organización.	Legal	1,25	3,50	4,38
R41	Violación de los derechos de propiedad intelectual e industrial.	Riesgo de que la Universidad viole los derechos de propiedad industrial de los investigadores que trabajan en su Campus, apropiándose de los logros obtenidos por éstos.	Legal	1,38	2,88	3,95
R42	Dificultad de adaptación de ciertos espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales	Riesgo derivado de la dificultad de adaptar determinados espacios universitarios a la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.	Legal	2,50	3,00	7,50
R43	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca	Dificultad de alcanzar algunas de las metas definidas en el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca, que imposibilite alcanzar con los objetivos establecidos y/o llevar a cabo las medidas previstas para el desarrollo de la Universidad y mejora de la organización.	Estratégico	2,50	2,67	6,67

Código	Título de riesgos	Descripción del riesgo	Categoría interna	P	I	V
R44	Riesgo derivado de una inadecuada definición o inexistencia de Planes de Continuidad de Negocio.	<p>Riesgo derivado de posibles errores en la definición de un Plan de Continuidad de Negocio que dé respuesta a la forma de actuar en caso de ser necesario, tratando de reducir al máximo las ineficiencias y recuperar la actividad lo antes posible.</p> <p>Riesgo derivado de la gestión del sistema de adaptación al cambio ante situaciones excepcionales de crisis por parte de los sistemas de la universidad, así como la inadecuada gestión de las medidas necesarias para hacer frente a las nuevas maneras para continuar con la labor académica.</p> <p>Riesgo en la gestión de las medidas de comunicación ante situaciones de crisis, generando una situación de incertidumbre en la Universidad de Salamanca.</p>	Estratégico	2,00	2,00	4,00
R45	Rigidez en la adaptación a los cambios sociales y comportamientos de consumo.	Rigidez en la adaptación a los cambios y situaciones puntuales que requieran continuar con la labor profesional de la Universidad a través de otros métodos (clases virtuales, etc.).	Estratégico	2,55	3,18	8,10
R46	Dificultad en la gestión de atracción del talento.	Riesgo derivado de la dificultad en la gestión de la atracción y captación de talento, debido a la rigidez en la política retributiva.	Personal	2,63	3,38	8,86
R47	Proceso de gestión de la retención del talento.	Riesgo de fuga del personal derivado de una inapropiada gestión y retención del talento que permita a la Universidad mantener a sus docentes, incluyendo el cuidado del personal, así como no ofrecer ventajas competitivas a su personal docente.	Personal	2,14	2,71	5,82
R48	Riesgo de existencia de un clima laboral no adecuado.	Riesgo de existir una percepción negativa en cuanto al clima laboral de los empleados de la Universidad, bien sea asociada a calidad de vida, ambiente laboral, que perjudique al correcto funcionamiento de la Universidad, así como a la imagen institucional de la Universidad de Salamanca.	Personal	2,14	2,14	4,59
R49	Proceso de definición de las políticas de compensación.	Errores en el procedimiento de implantación de las políticas de compensación y/o conciliación de la Universidad de Salamanca, así como la inexistencia de las mismas (si fuera el caso), que deriven en un descontento por parte del personal de la Universidad generando un clima laboral inadecuado o impidiendo la captación y/o retención de talento.	Personal	2,22	2,33	5,19
R50	Políticas de formación del personal.	Riesgo de carencias a nivel formativo por parte del profesorado, que reduzcan el nivel formativo de la Universidad, así como el uso incorrecto de la metodología de enseñanza y aprendizaje con el objetivo de obtener el máximo desarrollo por parte del alumnado.	Personal	2,00	2,89	5,78
R51	Riego en el proceso de selección y contratación de personal docente.	<p>Existencia de errores en el proceso de selección y contratación de personal docente en la Universidad de Salamanca.</p> <p>Así como posibles errores en la planificación de las necesidades docentes de la Universidad, que suponga un exceso o falta de docentes.</p>	Personal	1,50	3,00	4,50
R52	Tratamiento de los suministros en los servicios básicos a la Universidad.	Riesgo de que surja accidentalmente o provocado algún daño relevante en la infraestructura eléctrica de la Universidad de Salamanca que imposibilite la prestación de ciertos servicios fundamentales para el funcionamiento del Campus.	Seguridad y Salud	1,60	2,80	4,48
R53	Seguridad física e infraestructuras de la Universidad.	<p>Riesgo derivado de vulnerar la infraestructura física de la Universidad, originando daños en las instalaciones del Campus Universitario.</p> <p>Adicionalmente, este riesgo también podría materializarse en caso de un inadecuado seguimiento del mantenimiento preventivo de las instalaciones.</p>	Seguridad y Salud	1,60	2,20	3,52

Código	Título de riesgos	Descripción del riesgo	Categoría interna	P	I	V
R54	Riesgo de fraude externo.	Pérdidas derivadas de actuaciones dirigidas a cometer fraude, apropiación indebida, así como eludir las obligaciones legales (robo de expedientes, vulneración de los sistemas informáticos, claves, etc.).	Tecnológico	1,67	3,67	6,11
R55	Exposición a riesgos ciber.	Riesgo de ataque a los sistemas de seguridad, redes o web de la Universidad, con el fin de tomar el control, desestabilizar o dañar el sistema informático, las redes sociales o web de la Universidad de Salamanca causando la indisponibilidad de los mismos.	Tecnológico	2,67	4,00	10,67
R56	Fallos y/o caídas de sistemas de información críticos.	Riesgo de caída de los sistemas críticos de la Universidad que pueda provocar pérdidas irrecuperables de información de la Universidad e incluso la interrupción de la actividad.	Tecnológico	2,17	3,00	6,50
R57	Posibles deficiencias en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital.	Riesgo derivado de la posible deficiencia en la respuesta al cambio durante el proceso de transformación digital de los sistemas tecnológicos, de forma que no satisfagan las nuevas necesidades o no dispongan de la agilidad y flexibilidad necesaria para el proceso de transformación.	Tecnológico	2,88	3,00	8,63
R58	Obsolescencia y/o deterioro de los equipos.	Riesgo en la gestión del mantenimiento de los equipos tecnológicos y renovación de los mismos en función de la evolución tecnológica y actualizaciones necesarias, con el objetivo de evitar la obsolescencia de los mismos.	Tecnológico	2,83	2,67	7,56
R59	Migración involuntaria.	Riesgo de producirse grandes movimientos de migración involuntaria derivados de conflictos, desastres ambientales, razones económicas o por razones de salud o seguridad.	Estratégico	2,50	2,50	6,25
R60	Debilidades en el proceso de gestión de proveedores y compras.	Riesgo derivado de las posibles debilidades del proceso de control de gastos, así como la inexistencia de una política en la que se definan las directrices para la compra. La Universidad de Salamanca dispone de muchos centros de coste donde se toman decisiones de gasto y es posible que puedan realizarse gastos ineficaces o innecesarios.	Administración	2,30	3,00	6,90
R61	Gestión de los residuos generados.	Riesgo de llevar a cabo una inapropiada gestión de los residuos que genera la Universidad de Salamanca, derivado de la gestión compartida entre la Oficina Verde y la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales.	Seguridad y Salud	1,67	2,67	4,44
R62	Inadecuada comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la USAL.	Riesgo derivado de la posible falta de unidad y/o de comunicación entre las diferentes unidades organizativas de la Universidad de Salamanca, pudiendo llegar a afectar en la consecución de los objetivos de la Universidad.	Estratégico	2,86	2,71	7,76

Anexo II | Listado de controles

Código	Título de control	Descripción	Tipología
C-001	Órganos de Gobierno	<p>El Órgano de Gobierno, con la denominación de junta de gobierno, dirige y administra el Consejo Profesional, ejecuta los acuerdos del órgano plenario y ejerce la potestad disciplinaria y las demás funciones que le atribuyan los estatutos.</p> <p>La Universidad de Salamanca dispone de los siguientes Órganos de Gobierno: Consejo de Gobierno, Consejo Social, Claustro Universitario y Claustro de docentes.</p>	Comité
C-002	Consejo Social	El Consejo Social es un órgano externo a la comunidad universitaria que controla y vigila las actividades económicas de la Universidad. Según la LOU, está formado por tres miembros natos de la universidad (Rector, Secretario General y Gerente), tres representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad (un profesor, un estudiante y un PAS) y por una representación de las fuerzas políticas, empresariales y sindicales de la zona territorial donde la Universidad tenga implantación.	Comité
C-003	Comisión Ejecutiva	Revisión y aprobación por parte de la Comisión de los asuntos que en ella delegue el Pleno, bien mediante acuerdo expreso o aquellos que por razones de urgencia acuerden el presidente del Consejo, el rector y dos miembros de la misma.	Comité
C-004	Comisión Económico-Financiera	Comisión responsable de aquellos temas relativos al control del capítulo económico, financiero y presupuestario de la Universidad, así como los referentes al Personal de Administración y Servicios de la Universidad, y el rendimiento de los servicios de la Universidad.	Comité
C-005	Comisión Económico-Administrativa	Revisión y aprobación por parte de la Comisión del seguimiento, valoración e impulso de las políticas presupuestaria y de gestión administrativa.	Comité
C-006	Comisión de Relaciones Sociales	Comisión responsable de aquellos asuntos que versen sobre las relaciones y colaboración entre la Universidad y la sociedad, atendiendo a la contribución de ésta en la financiación de aquélla.	Comité
C-007	Comisión de Planificación	Comisión responsable de realizar el seguimiento y analizar el cumplimiento del Plan de Actuaciones aprobado por el Pleno de Consejo Social	Comité
C-008	Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo	Comisión responsable del desarrollo normativo de las competencias asignadas al Consejo Social, para la elaboración del Reglamento de funcionamiento interno del mismo y la encargada de velar por el cumplimiento del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.	Comité
C-009	Comisión de Docencia e Investigación	Comisión responsable del seguimiento, valoración e impulso de las actividades encomendadas a los distintos órganos y Consejos intervinientes en las políticas en materia de docencia e investigación	Comité
C-010	Comisión Académica Científica	Comisión responsable de los temas referentes a las actividades académicas y científicas de la Universidad, así como de su rendimiento	Comité
C-011	Comisión de Relaciones Institucionales	Comisión responsable del seguimiento, valoración e impulso de las actividades encomendadas a los distintos órganos y consejos intervinientes en las políticas en materia de docencia e investigación	Comité
C-012	Comisión de prevención del acoso en el entorno laboral de la USAL	La Comisión establece un Reglamento Interno de Prevención del Acoso en el Entorno de la Universidad de Salamanca, como herramienta interna de actuación, con la máxima garantía de confidencialidad y de protección de las personas afectadas, con el fin de afrontar las quejas que puedan producirse y de llegar a una solución en el seno de la institución.	Comité
C-013	Juntas de personal y Comité de empresa	La Universidad de Salamanca dispone de Juntas de Personal y Comité de Empresa diferentes para cada uno de los tipos de empleados, distinguiendo entre Personal de Administración y Servicios (PAS) y Personal Docente e Investigador (PDI).	Comité
C-014	Sistema de contabilidad y de gestión Universitas XXI	La Universidad de Salamanca recoge su contabilidad con el software Universitas XXI, especializado en la gestión de universidades	Específico
C-015	Informe detallado de contabilidad analítica	La Universidad de Salamanca realiza un informe detallado de la contabilidad analítica para cumplir con la normativa aprobada referente a la financiación universitaria.	Específico

Código	Título de control	Descripción	Tipología
C-016	Servicio de Auditoría Interna	El control de la actividad general de la Universidad tiene por objeto la supervisión del funcionamiento de las diferentes unidades organizativas de la estructura universitaria, de las obligaciones de los miembros de la comunidad universitaria y en general el seguimiento de las actividades de los centros, departamentos, institutos, unidades administrativas, u otras entidades, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas vigentes y la adecuación de los procedimientos desde el punto de vista de su calidad, eficacia, eficiencia y economía, planificación, coordinación, transparencia y buen gobierno.	Específico
C-017	Control presupuestario de todos los departamentos de la Universidad de Salamanca	Cada área tiene un presupuesto específico para la gestión de eventos, el presupuesto es monitorizado y supervisado por el órgano de control competente. Cuando los presupuestos de las distintas unidades se formulan por objetivos o planes de actuación, el control financiero tendrá como objeto, entre otros, el examen, análisis y evaluación de los sistemas y procedimientos de seguimiento de objetivos aplicados por los órganos gestores	Específico
C-018	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de la Universidad de Salamanca	La Universidad de Salamanca debe informar mensualmente a la Intervención General de la Administración del Estado, de aquellas operaciones de ejecución del presupuesto, modificaciones y operaciones de tesorería que se consideren de interés general.	Específico
C-019	Seguimiento y monitorización de presupuestos de la Universidad de Salamanca	El Servicio de Contabilidad y Presupuestos mantendrá un registro de los diferentes centros de coste con información individualizada de los mismos recogiendo la dotación presupuestaria y los gastos imputados y los ingresos remanentes. Los responsables de los diferentes centros de coste son los encargados de comunicar la utilización de las diferentes partidas del presupuesto.	Específico
C-020	Seguimiento del Cash-flow	La Universidad de Salamanca lleva un control detallado de las situación de la tesorería disponible para atender a las obligaciones de pago del corto plazo.	Específico
C-021	Conciliación y gestión de cuentas bancarias	Desde el Servicio de Contabilidad y Presupuestos se realiza el control y gestión de las cuentas bancarias abiertas, conciliando que los importes recogidos en cada entidad bancaria coincide con lo que indica su cuenta contable.	Específico
C-022	Instrucción de servicio sobre la distribución interna de fondos procedentes de donaciones	La Universidad de Salamanca cuenta con un procedimiento para garantizar que todas las donaciones se reflejen en la contabilidad de manera fiel.	Específico
C-023	Seguimiento y supervisión de subvenciones	Las subvenciones o ayudas concedidas por entidades o particulares con una finalidad específica, se destinarán a dicha finalidad con las condiciones fijadas en su concesión. El ingreso correspondiente ha de ser asentado en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos, por lo que, si el responsable de la Unidad Gestora quien recibe la comunicación de la concesión, deberá notificarlo inmediatamente y entregar la documentación correspondiente al citado Servicio.	Específico
C-024	Procedimiento de acreditación de comprobantes de gastos	Se establece un procedimiento que garantiza, mediante los comprobantes de los gastos incurridos, la aprobación de los mismos de acorde a la normativa.	Específico
C-025	Procedimiento de seguimiento morosos y saldos pendientes de cobro	Existencia de un proceso de control de los derechos de cobro que recoge que transcurrido un año, el servicio responsable del seguimiento reclamará el pago al deudor por correo certificado y un mes después mediante burofax y correo certificado.	Específico
C-026	Cuentas anuales entidades dependientes y participadas	El control financiero verificará la situación y funcionamiento, en el aspecto económico-financiero de la Universidad de Salamanca, con el objeto de comprobar el cumplimiento del ordenamiento jurídico que les sea de aplicación así como la adecuación de su gestión a los principios generales de buena gestión financiera y en particular al objetivo de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero.	Específico

Código	Título de control	Descripción	Tipología
C-027	Informe de auditoría de las cuentas anuales	<p>El informe tiene por finalidad verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.</p> <p>El Servicio de Auditoría Interna realizará el control interno de la gestión mediante la elaboración de informes generales, extraordinarios o anuales y la participación en las mesas de contratación.</p>	Específico
C-028	Check list de cierre contable	El Check list que se realiza en cada uno de los cierres contables de la Universidad de Salamanca tiene como objetivo la comprobación de que la información recogida es correcta y los importes cuadran.	Específico
C-029	Informes de gestión, personal y económicos financieros (interno y externo a la junta de Castilla y León) trimestrales / mensuales		Específico
C-030	Control presupuestario de subvenciones	Las actividades financiadas a través de subvenciones deben tramitar sus gastos con arreglo a lo previsto en las bases 44ª y 46ª. En cumplimiento de la Ley General de Subvenciones, la aplicación de la subvención se realizará conforme a los criterios de eficiencia y economía, destinando a la propuesta económica más ventajosa.	Específico
C-031	Control de entrada y salida de recursos bibliográficos de la USAL	La Universidad de Salamanca lleva un control de las entradas y salidas de los recursos bibliográficos con el objetivo de tener un estatus de la disponibilidad de los ejemplares en cada momento.	Específico
C-032	Política de prevención de riesgos laborales	La Universidad de Salamanca dispone de una política que gestiona la prevención de riesgos laborales. Esta política es una declaración de principios y compromisos que promueve mejorar continuamente las condiciones de seguridad y salud de todos los empleados y alumnos.	Específico
C-033	Manual de acogida en materia de prevención de riesgos laborales para el personal de la Universidad de Salamanca	La política de riesgos laborales de la Universidad de Salamanca se detalla en un manual al que cualquier empleado del centro tiene acceso al ser de dominio público.	Específico
C-034	Control de presupuesto	En cumplimiento con la legislación general de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito académico, el presupuesto garantiza la sostenibilidad financiera de los compromisos de gastos presentes y futuros de la Universidad respetando los límites legales de déficit y deuda pública, de acuerdo a lo exigido en la Ley de Universidades.	Específico
C-035	Perfiles de acceso y usuarios de las herramientas informáticas	Cada usuario dado de alta en el sistema informático interno de la Universidad de Salamanca cuenta con su perfil y los accesos determinados en función del puesto que ocupe en el organismo.	Específico
C-036	Plataforma electrónica (app de solicitud)	La Universidad de Salamanca ha desarrollado una plataforma electrónica mediante la cual se tramitan las solicitudes realizadas a cada departamento.	Específico
C-037	Programa USALudable	USALudable es el programa del Servicio de Asuntos Sociales de la Universidad de Salamanca dedicado a la promoción de la salud y la prevención de riesgos psicosociales en la comunidad universitaria, en relación a las drogas y otras adicciones, la sexualidad, la violencia en las relaciones interpersonales y la nutrición	Específico
C-038	Centro de investigación y desarrollo tecnológico del agua (CIDTA)	El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua (CIDTA) tiene como objetivo el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo en el área de los recursos hídricos, facilitando asistencia técnica, asesoría, tecnologías, productos y servicios al sistema productivo para afrontar los problemas que se producen en el uso y consumo del agua.	Específico
C-039	El sistema retributivo de la USAL está regido por convenios y estatus conforme a los presupuestos generales del estado	La retribución del personal de la Universidad de Salamanca se rige por las normativas aplicables a cada uno de los colectivos. El personal funcionariado en base a su categoría como establece la legislación vigente y el resto según establece el Convenio Colectivo que le sea de aplicación.	Específico

Código	Título de control	Descripción	Tipología
C-040	Concursos para la provisión de plazas de PDI (contrato laboral)	Las plazas de personal de Desarrollo e Investigación (PDI) se realiza tal y como establece en el reglamento de concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador.	Específico
C-041	Reglamento de concursos de PDI laboral y modificaciones posteriores	El Reglamento recoge la legislación vigente para la contratación de puestos de trabajo de personal docente e investigador. Cada categoría de empleado, se rige además por su normativa específica los procedimientos para la contratación de Profesores Visitantes, Eméritos, así como la contratación a la que se refieren los artículos 125 y 140 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca.	Específico
C-042	Protocolo de actuación - Comisión técnica de plazas de profesor, contratado doctor	El protocolo de actuación para el desarrollo de los concursos de personal docente e investigador de la Universidad de Salamanca tiene como objetivo detallar las condiciones los concurso públicos de empleo convocados y aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad y publicados en el BOE/BOCyL.	Específico
C-043	Guía para el procedimiento de valoración de solicitantes de plazas de PAD y asociados	La Universidad de Salamanca dispone de una guía detallada en 12 puntos en los que recoge el procedimiento necesario a llevar a cabo por los solicitantes de plazas de PAD y asociados.	Específico
C-044	Medidas de seguridad informáticas	Desde los Servicios Informáticos y el Centro de Proceso de Datos se establecen medidas de seguridad informática que se van a llevar a cabo con el fin de prevenir los riesgos y en caso de que no se pueda evitar el fallo, se logró mitigar el impacto en el momento oportuno.	Específico
C-045	Catálogo de procedimientos de los servicios informáticos, CPD	Desde los Servicios Informáticos y el Centro de Proceso de Datos se encargan de gestionar las aulas de Informática y la red de todas las infraestructuras de la Universidad, distribuyendo licencias de software a toda la comunidad y dando el soporte adecuado a los equipos y programas universitarios.	Específico
C-046	Procedimiento de recuperación de copias de seguridad	La Universidad de Salamanca dispone de un procedimiento para recuperar la información con las copias de seguridad del servidor en cuyo caso haya algún fallo del sistema informático o alguna caída temporal del mismo.	Específico
C-047	Procedimiento de gestión de residuos peligrosos	La Universidad de Salamanca cuenta con un procedimiento donde se describe la gestión interna de los residuos peligrosos químicos y biosanitarios generados en los laboratorios o talleres de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación (en adelante servicios) de la Universidad de Salamanca, consecuencia de su actividad docente o investigadora.	Específico
C-048	Procedimiento de gestión de residuos químicos y biológicos	La Universidad de Salamanca cuenta con un procedimiento donde se describe la gestión interna de los residuos químicos y biológicos generados en los laboratorios o talleres de los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios de Apoyo a la Investigación (en adelante servicios) de la Universidad de Salamanca, consecuencia de su actividad docente o investigadora.	Específico
C-049	Actas al finalizar un proceso de evaluación	Las conclusiones obtenidas en los procesos de evaluación, quedan recogidas en las correspondientes actas validadas y firmadas por los responsables.	Específico
C-050	Inventario de activos	La Universidad de Salamanca realiza periódicamente un control y verificación del inventario existente conciliando con el importe contabilizado.	Específico
C-051	Contratos con los principales proveedores	Los contratos firmados con proveedores de servicios básicos de la Universidad de Salamanca, se realizarán conforme a los criterios de eficiencia y economía, justificándose expresamente la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.	Específico
C-052	Alta y modificación de Terceros y Proveedores	La Universidad de Salamanca cuenta con un proceso para la alta y modificación de terceros, funciones a las que tienen acceso únicamente aquellos usuarios especialmente autorizados.	Específico
C-053	Formulario de inicio para procedimiento de acoso	La Universidad de Salamanca dispone de un formulario con el fin que los empleados inicien mediante la presentación de un escrito una denuncia situación de acoso en el marco de su relación de prestación de trabajo.	General
C-054	Buzón incumplimiento código ético y de buen gobierno del consejo	Sistema que permite a todos empleados de la Universidad de Salamanca comunicar de forma confidencial aquellas situaciones irregulares que puedan conocer, derivadas de la comisión de un delito, o por presuntos incumplimientos del código. buzonetico.csocial@usal.es	General

Código	Título de control	Descripción	Tipología
C-055	Plan General de Actuaciones	El Plan General de Actuaciones es realizado y analizado por la Comisión de Planificación que se encarga del cumplimiento del Plan de Actuaciones que previamente ha sido aprobado por el Pleno de Consejo Social.	General
C-056	Ley de Universidades	La Universidad de Salamanca cumple con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, por la que se reformó la estructura y el funcionamiento de la educación universitaria.	General
C-057	Código de Ética	Norma fundamental de la Universidad en el que se establecen los principios éticos fundamentales y los incorpora como normas básicas de comportamiento de todos sus miembros. Establece con rotundidad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, deseable para la Universidad y para la Sociedad y, por supuesto, responsable.	General
C-058	Estatuto de la Universidad	Los Estatutos de la Universidad de Salamanca (USAL) constituyen la norma básica por la cual se rige la universidad y en el que se detallan todos los puntos necesarios para el desarrollo de las actividades de la universidad de manera ordenada y respetando los derechos y obligaciones de las partes que la componen.	General
C-059	Cláusula de conflicto de intereses	La Universidad de Salamanca incluye, de acuerdo a lo recogido en su Código Ético y de Buen Gobierno, una cláusula de obligado cumplimiento para evitar los posibles conflictos de intereses que puedan surgir.	General
C-060	Procedimiento de inscripción y validación interna de la documentación aportado por parte de los interesados		General
C-061	Política, Ley de transparencia	La Universidad de Salamanca cumple con la Ley de Transparencia que tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.	General
C-062	Plan General de Actuaciones del Consejo Social	El Plan General de Actuaciones es realizado y analizado por la Comisión de Planificación que se encarga del cumplimiento del Plan de Actuaciones que previamente ha sido aprobado por el Pleno de Consejo Social.	General
C-063	Manual de operaciones internas	El Manual de Operaciones Internas recoge las siguientes pautas con el fin de fomentar la transparencia y la ética en la Universidad de Salamanca: <ul style="list-style-type: none"> Las pautas operaciones de las reuniones del pleno y las comisiones del consejo social Las pautas de la gestión administrativa y económica del consejo social 	General
C-064	Ley y Reales decretos de los trabajadores	Los trabajadores contratados, así como el funcionario de la Universidad de Salamanca se rigen por las normativas vigentes que les son de obligado cumplimiento.	General
C-065	Plan de igualdad	Recoge medidas concretas para el fomento de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, ya sean alumnado, profesorado o personal de la administración y servicios.	General
C-066	Ley de administración y fiscalidad	La Universidad de Salamanca cumple con el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social o bien por propia iniciativa con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.	General
C-067	Proyecto vinculado al nuevo reglamento de protección de datos	Este nuevo reglamento referente el tratamiento de datos personales será aplicable a las personas que faciliten sus datos a la Universidad de Salamanca a través de las vías habilitadas para ellos: página web, correo postal, correo electrónico, teléfono, oficinas.	General
C-068	Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionados contra el fraude	La Universidad de Salamanca se compromete a una tolerancia cero frente al fraude, tal y como recoge la Comisión Europea mediante el documento EGESIF 14-0021-00. Los instrumentos de la USAL para la lucha contra el fraude son los siguientes: Portal de transparencia, Buzón Consejo social y Quejas y reclamaciones.	General

Código	Título de control	Descripción	Tipología
C-069	Patentes y marcas (Pons Patentes y Marcas)	La Universidad de Salamanca dispone de un agente de patentes y marcas encargado de gestionar las Patentes y marcas de la Universidad de Salamanca regidas por el Real Decreto que aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes.	General
C-070	Plan Estratégico de la USAL	El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad de Salamanca, realizando un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos.	General
C-071	Manual de control interno de la Universidad de Salamanca	El Manual de control interno de la Universidad de Salamanca tiene los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la gestión objeto del control. • Evaluar que la actividad y los procedimientos objeto de control se realizan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, planificación, coordinación, transparencia y buen gobierno. • Verificar el cumplimiento de los objetivos asignados a las unidades que componen la estructura organizativa de la Universidad, así como a los centros de coste o unidades que tengan una asignación presupuestaria. 	General
C-072	Control de acceso al recinto universitario	La Universidad de Salamanca cuenta con un procedimiento donde se definen las medidas de seguridad para controlar los accesos a los diferentes centros de la Universidad de Salamanca.	General
C-073	Ley de contratación del sector público	La Universidad de Salamanca se rige por la Ley de contratación del sector pública que especifica que las universidades podrán contratar personal docente e investigador en régimen laboral, a través de las modalidades de contratación laboral específicas del ámbito universitario que se regulan en la Ley de Universidades, o mediante las modalidades previstas en el Estatuto de los Trabajadores para la sustitución de trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo.	General
C-074	Informe Cumplimiento ODS (Objetivos de Desarrollo sostenible)	Informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de La Agenda 2030.	General
C-075	Reglamento interno de prevención del acoso en el entorno laboral de la universidad de Salamanca	El objetivo de este reglamento es establecer los mecanismos de actuación para la prevención del acoso en el entorno laboral y proponer, en su caso, medidas de intervención que permitan resolver los conflictos en este ámbito dentro de la propia institución.	General



SOBRE EL INFORME

La información contenida en este documento es privada y confidencial y tiene únicamente validez a efectos informativos. Está destinada al uso exclusivo del destinatario y solo puede ser utilizada para la finalidad para la que se ha realizado. Todos los derechos de propiedad intelectual, con independencia de que estén o no registrados, de todas y cada una de las informaciones, contenidos, datos y gráficos que se incluyen en el documento pertenecen a Marsh, S.A. Mediadores de Seguros (en adelante Marsh), y el destinatario no obtendrá, ni deberá tratar de obtener, ningún derecho sobre la titularidad de dicha propiedad intelectual. Queda terminantemente prohibido que el documento se reproduzca, distribuya, publique, transforme y/o difunda, total o parcialmente, con terceras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas (incluidos los consultores y asesores del destinatario), sea con fines comerciales o no, a título gratuito u oneroso, sin el previo consentimiento por escrito de Marsh.

Este documento se ha realizado atendiendo al propósito que figura en su objeto y está basado en la experiencia y comprensión de Marsh, no siendo válido para cualquier otro fin que no sea el especificado. Se trata de información que no ha podido ser contrastada por Marsh, y por tanto, sin que ésta sea responsable de su integridad, veracidad o exactitud, de modo que no asume responsabilidad alguna por los eventuales errores existentes en ella, ni por las discrepancias que pudieran encontrarse entre distintas versiones de la misma. Ha sido redactado en la fecha de su firma y no refleja hechos o circunstancias que ocurrieron o de los cuales Marsh se enteró con posterioridad. En consecuencia, Marsh no tiene obligación de actualizarlo. El alcance del documento se circunscribe a aspectos relativos a la materia de seguros y en su realización no se ha valorado ningún documento, ni información relacionada con otras materias, citando a título enunciativo y no limitativo las siguientes: medioambientales, financieras o contables, cuestiones actuariales, legales, tecnológicas, de ingeniería o asuntos técnicos. La ausencia de observaciones sobre cualquier asunto (o la ausencia de cualquier asunto en el documento) no debe interpretarse como un comentario u opinión implícita. El documento no pretende ser una explicación exhaustiva o análisis completo de la información proporcionada.

El documento pretende ser leído en su totalidad y no en partes. Por ello, Marsh recomienda que dicho documento no sea considerado de manera aislada para la toma de decisiones relativas a la asunción de riesgos. Todas las manifestaciones en materia fiscal, contable o jurídica que pudieran incluirse en el documento, deben entenderse como observaciones generales basadas únicamente en nuestra experiencia en seguros y cobertura de riesgos y no pueden considerarse asesoramiento fiscal, contable o jurídico, el cual no estamos autorizados a prestar. Todas estas materias deben examinarse con asesores adecuadamente cualificados en el correspondiente campo. Por dicho motivo, Marsh no asumirá la responsabilidad que pueda existir, bien por el contenido de dichas observaciones generales que pudieran haberse incluido, bien por la falta de análisis de las implicaciones legales, comerciales o técnicas de los documentos e información puestos a nuestra disposición.

Madrid
+34 914 569 400

Alicante
+34 661 900 558

Barcelona
+34 934 948 100

Bilbao
+34 944 284 800

Las Palmas
+34 928 401 742

Murcia
+34 968 969 115

Oviedo
+34 984 690 177

Pamplona
+34 948 366 602

Sevilla
+34 954 296 760

Valencia
+34 961 109 779

Valladolid
+34 983 219 815

Zaragoza
+34 876 021 032

www.marsh.es

 twitter.com/MarshGlobal

 linkedin.com/company/marsh-spain

 facebook.com/MarshGlobal

 youtube.com/user/TheMarshChannel



*LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE EN EL PLAN ESTRATÉGICO
DE LA USAL 2020-2023*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Estratégico 2020-2023.

Análisis de la transversalidad de los ODS en Plan Estratégico de Calidad 2020-2023

El compromiso adquirido por la Universidad de Salamanca en la “Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible” celebrada entre el 27 y 29 de junio de 2018, en el marco de los actos de conmemoración del octavo centenario, se recoge en la “La Declaración de Salamanca”. Tras la adhesión de instituciones públicas y privadas, se materializó en el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020, aprobado el 29 de junio de 2018. En estos momentos el compromiso se concreta en el Plan Estratégico General 2020-2023 que manifiesta el compromiso de la Universidad con los ODS de manera transversal.

El documento recoge de forma explícita varios de aquellas metas en las que la universidad tiene un papel directo, pero también la contribución de la universidad al propio marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** en algunas áreas principales: Aprendizaje y enseñanza, Investigación, Gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria y liderazgo social.

EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE



ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Relacionado con el este objetivo la Institución Universitaria se siente especialmente interpelada en la consecución de algunas de sus metas, las que están directamente relacionadas con la implementación del ODS 4. Educación de Calidad y las que contribuyen al alcance de otras metas que afectan más directamente a la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y a los programas de alfabetización global.

Meta 4.3 Para el año 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

La Meta propuesta por la Agenda 2030, aparece recogida en los fines estatutarios de la USAL, “Garantía de la dignidad de la persona, el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación y el derecho a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”, es una de nuestras señas de identidad recogida en el Plan Estratégico como tal y referida a ella como valor intrínseco de la Institución:

“Fomentamos la diversidad e igualdad, garantizando las mismas oportunidades y generando un enriquecimiento cultural a todas las personas que forman parte del ecosistema de la universidad”.

En línea con esta definición de principios y con las propuestas de actuación se recoge entre los objetivos y actuaciones a realizar en:

Eje 1. Línea 1 “Mejorar la docencia universitaria” (e1/línea 1).

Un objetivo concreto: *“Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS”,* que se materializa en actuaciones que nos llevan a *“Completar la oferta formativa con servicios de orientación y apoyo dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades”* (línea 1/actuación 2).

Asociado a la mejora de la docencia actuaciones como *“completar la oferta formativa con servicios de orientación y apoyo”* ayudan a conseguir algunas de las metas.

Meta 4.4 Para el año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Reconocemos el desafío y asumimos el reto de trabajar para formar personas capaces *“para el empleo de las próximas décadas, **potenciando la investigación y fomentando la innovación, para revertir beneficios a la sociedad”**”.*

*“Este Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca 2020-2023 nace precisamente para **orientar nuestros esfuerzos hacia esa meta**, con un rumbo claro hacia la excelencia académica, en equilibrio con nuestra responsabilidad social”.*

En este sentido son varias las propuestas, concretas y transversales que describen nuestro compromiso con el objetivo de trabajar por la empleabilidad de nuestras titulados y titulados.

Eje 5. Universidad comprometida con el progreso de su entorno, la participación social y la empleabilidad

Describe cómo se materializará el compromiso con el fomento del empleo y el emprendimiento universitario

“La continua transformación del mapa laboral requiere de los titulados universitarios perfiles abiertos a la innovación, a los que la Universidad debe contribuir desde la docencia y la investigación, ayudando a superar los retos del empleo, actuaciones relacionadas que distintos servicios y unidades vienen desarrollando a partir del despliegue de las actuaciones de subprogramas del Plan Estratégico de Investigación y Transferencia del Conocimiento.”

En esta estratégica nos hemos marcados dos objetivos y tres actuaciones para el despliegue:

Obj.1. Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.

Obj.2. Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.

- A1. Fomentar el sistema de empleabilidad, de orientación en competencias, de intermediación laboral de la Universidad y su ecosistema de emprendimiento.
- A2. Ampliar las actuaciones centradas en mejorar la colaboración permanente con instituciones y empresas para la empleabilidad de nuestros estudiantes, desarrollando acciones relacionadas con la intermediación laboral y el desarrollo de prácticas.
- A3. Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento a partir del estudio de la CRUE sobre la percepción de los estudiantes universitarios a cerca de su inserción laboral.

De forma transversal, el compromiso con el empleo impregna prácticamente todas las actuaciones soporte de las mejoras propuestas en el Eje 5, como es el caso de la línea 2 en la que se manifiesta el compromiso con la participación social,

Obj.3 “Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación existentes con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de ámbito local, nacional e internacional, orientándolos a los fines institucionales.”

Refiere dos actuaciones centradas en el fomento de la empleabilidad.

- A1. Potenciar la colaboración con las Instituciones locales y los Ayuntamientos de Ávila, Béjar, Salamanca, Villamayor y Zamora, para promocionar las ciudades como destinos académicos e impulsar los procesos de reindustrialización y reactivación económica.
- A2. Fomentar la creación de estructuras como el banco de semillas o el observatorio de la dehesa para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados.

Otro de los planes de actuación para la mejora que se recogen en el documento Plan Estratégico General 2000-2023, relacionado, esta vez con la promoción y el reconocimiento de las personas se recoge como línea de trabajo 3.

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público

El despliegue de actuaciones de esta línea se centra en los estudiantes, el objetivo es conseguir que estas acciones ayuden a la consecución de la meta del ODS 4, respondiendo de manera proactiva nuestro compromiso para eliminar las disparidades de género en la educación.

Meta 4.5 Para el año 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Obj5. “Alcanzar la igualdad efectiva en la universidad, con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes en la comunidad universitaria y en los ámbitos de investigación, docencia y participación social”.

Son varias las actuaciones que concretan la forma en que se abordará esta tarea, también la intención que subyace, según recoge el texto introductorio del documento (PEG 20-23)

A7. Potenciar todas las unidades del Servicio de Asuntos Sociales en su papel de promoción.

A8. Promover la aprobación de un “reglamento de novatadas” que erradique las prácticas denigrantes y potencie la integración de los nuevos universitarios.

A9. Establecer protocolos y espacios neutros en materia de género.

A10. Concentración de los servicios de atención al estudiante, en un edificio accesible, que facilite las gestiones a las personas con movilidad reducida.

“La promoción de los derechos efectivos de la comunidad universitaria se alineará con los ODS, actualizando los planes de igualdad, promoviendo espacios neutros en materia de género, impulsando el voluntariado, fomentando la creación cultural y el patrimonio y favoreciendo la integración en la vida universitaria, desde el respeto a todas las personas.”

El conjunto de las Universidades de los países que suscriben la Agenda 2030 de Naciones Unidas a favor de las personas, el planeta y la prosperidad de Naciones Unidas, entre los que se encuentra la Universidad de Salamanca, manifiesta su compromiso con la propia agenda de manera patente en su presentación, “BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO”.

- **Sostenible y participativo** en un doble sentido:
 - *Por la identificación con el plan de acción, marcado en la **Agenda 2030 de Naciones Unidas**, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad de Naciones Unidas, así como con el concepto de **Educación para la Ciudadanía Mundial de la UNESCO**, que conecta con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centra en el valor de la tolerancia, la solidaridad y la paz.*
 - *Por su **carácter abierto a la interacción** en el seno de la comunidad universitaria y a las aportaciones del entorno social en beneficio de nuestros fines compartidos.*

Meta 4.7 Para el año 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c Para el año 2020, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Nuestra propuesta de actuación para alcanzar la meta 4.7. (a, b y c) se despliega en la primera línea del Eje 5

Eje 5. Línea 1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social

“La Universidad de Salamanca se ha sumado a la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que supone un compromiso en todas sus actuaciones, al que se suma su colaboración con otras instituciones públicas en los fines compartidos de progreso social, cultural y productivo, aprovechando los recursos del entorno para generar una economía sostenible.”

En ella nos hemos marcados tres objetivos y siete actuaciones para el despliegue que transcribimos en este anexo dada la importancia de la referencia concreta al compromiso con los ODS, en especial con el 4.

Obj1. Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.

Obj2. Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.

Obj3. Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.

A1. Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo mediante el empleo de la huella de carbono.

A2. Fomento de modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.

- A3. *Trabajaremos para facilitar el uso del transporte público urbano e interurbano a través de acuerdos con las instituciones, empresas y entidades que gestionan el mismo en el entorno local, y regional, que posibiliten abaratar los costes de traslado de nuestros estudiantes a los centros docentes de Salamanca y del distrito.*
- A4. *Educación y promoción de valores y hábitos ambientalmente responsables en la comunidad universitaria.*
La Red Española de Universidades Saludables (REUS) en la que participamos a través del grupo de trabajo de Universidad Saludable y Sostenibilidad de la CRUE, define la estrategia para desplegar nuestro compromiso con la Agenda 2030, participando en el proyecto de Universidades Saludables. En consonancia, se diseñará un programa transversal de fomento de prácticas y estilos de vida saludable, se atenderá al fomento de la práctica deportiva, los hábitos alimenticios saludables, la prevención de enfermedades, y la formación en técnicas y habilidades para lograr el bienestar emocional y mental.
- A5. *Compromiso firme, en colaboración con las Diputaciones Provinciales de Salamanca, Zamora y Ávila, así como entidades sociales como Grupos de Acción Local.*
- A6. *Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental que permitan el pleno desarrollo de las actividades académicas.*
- A7. *Transferencia de conocimiento para la transformación digital de los sectores productivos y la mejora de la sostenibilidad.*

INVESTIGACIÓN

Varias de las metas de los ODS se refieren directamente a la necesidad de impulsar actividades relacionadas con la investigación como componente clave. Muchas de estas se consideran **“medios de implementación”** de los propios objetivos, y por tanto de cumplimiento de la Agenda.

Como se ha dicho con anterioridad reconocemos el desafío y asumimos el reto de trabajar **“potenciando la investigación y fomentando la innovación, para revertir beneficios a la sociedad”** y partimos del análisis del contexto actual para definir nuestra visión y sus implicaciones.



ODS 9 - Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

EVOLUCIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR ANTE EL RETO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Estratégico General 2020-2023 presenta propuestas concretas para implementar, que están relacionadas con los objetivos y las metas que afectan a las universidades. Prueba de ello es el compromiso manifiesto recogido en la visión una de

cuyas implicaciones es:

...Por unas líneas de investigación sobresalientes que contribuyan al desarrollo sostenible...: *Aumentando la productividad científica, internacionalizando la investigación, participando en programas de excelencia, regionales e internacionales y fomentando la incorporación y formación de las y los jóvenes investigadores.*

Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9. b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Una de las actuaciones estrella para impulsar la producción investigadora en línea con la meta 5 del ODS 9, que propone incrementar la investigación aumentando el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo es la de promover la captación de jóvenes investigadores

A2. Promover la captación de jóvenes investigadores e investigadores posdoctorales siguiendo los procedimientos generales del “OTM-R Open Transparent y Merit-based Recruitment” del “HRA - Human Resources Award”.

Consolidar propuestas para alcanzar estas metas tiene que ver con las actuaciones 2 y 3 de la línea de trabajo que llevará a mejorar la estructura investigadora en general.

A2. Reforzar los recursos técnicos y humanos de las estructuras de gestión y soporte de la investigación (AGI, OTRI, OPI), y promover la figura del gestor de investigación e innovación.

A3. Reforzar los Servicios de Apoyo a la Investigación de la USAL (Servicio de Bibliotecas, Plataforma NUCLEUS...)

A3. Facilitar la participación en convocatorias públicas internacionales apoyando la formación de consorcios estratégicos con otros países, reforzando la participación en proyectos de ámbito iberoamericano que luchan por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ODS 2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3 - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



ODS 12 - Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 14 - Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Para alcanzar la meta recogida en le ODS 2 se refuerzan los proyectos del Servicio de Asuntos Sociales, relacionados con la cooperación universitaria, recogidos como actuación en la línea 1 de la estrategia 3.

- (3) Favorecer, impulsar y promocionar las acciones de voluntariado.*
- (7) Potenciar las unidades del SAS en su papel de promoción.*

En las líneas 1 y 2 de la estrategia 5 “compromiso con la sostenibilidad ambiental” propone incrementar el porcentaje del presupuesto propio destinado a la mejora de las infraestructuras y trabajar en la creación de otras.

- (2) Fomentar la creación de estructuras como el banco de semillas o el observatorio de la dehesa para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados.*
- (6) Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental que permitan el pleno desarrollo de las actividades académicas.*

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

Transversalmente se tratan los aspectos relacionados con el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de medicamentos para facilitar el acceso a los mismos en los países en desarrollo. En el despliegue de actuaciones para impulsar la transferencia y la innovación se recoge.

- (2) Promocionar el desarrollo de tecnologías susceptibles de ser protegidas a través de derechos de propiedad industrial o intelectual.*

Concretamente los aspectos relacionados con garantizar el trabajo por la sostenibilidad en general, tal como recoge la expresión del compromiso con la Agenda 2030.

“La institución y las personas que la integran (estudiantes, PDI y PAS) asumirán su responsabilidad en el uso eficiente de la energía y el fomento del consumo responsable, el comercio justo y los estilos de vida saludables. En particular, se fortalecerá la colaboración con los sectores agrícola y medioambiental”.

7a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

- (1) Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo mediante el empleo de la huella de carbono.*
- (2) Fomento de modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles.*
- (4) Educación y promoción de valores y hábitos ambientalmente responsables en la comunidad universitaria.*
- (7) Transferencia de conocimiento para la transformación digital de los sectores productivos y la mejora de la sostenibilidad.*

12a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

Las metas del ODS 12 se refieren a la necesidad de realizar investigaciones científicas y aportaciones sobre agricultura sostenible, desarrollo de vacunas y consumo y producción sostenibles.

Las características de una universidad generalista ubicada en un entorno concreto, en este caso una región interior como la de Castilla y León, hace que las actuaciones relacionadas con el objetivo y las metas propuesta por el ODS 14, solo podamos abordarlas de manera conceptual. Nuestra ubicación facilita poco el que se propongan actuaciones concretas para trabajar por conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Impulsar la producción investigadora y mejorar las estructuras es la forma segura de apoyar las capacidades de los grupos e investigadores e investigadoras que en nuestra comunidad trabajan en estos aspectos, desde este punto de vista, al plan pretende dar soporte a fomentar y promover los ODS como tema de investigación, y apoyar el espectro de enfoques necesarios para abordar la investigación, desde la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad a la coproducción orientada a la investigación para el desarrollo sostenible, las ciencias de la sostenibilidad. Se refieren a la necesidad de aportaciones científicas para abordar la gestión de los océanos y de la pesca.



ODS 17 - Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Sí nos han interpelado más acertadamente aspectos relacionados con el ODS 17. Lo que queda recogido en la línea “Impulsar la transferencia y la innovación” de la estrategia de Investigación.

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

E 2. Línea 3. Impulsar la transferencia y la innovación

Tal como recoge el documento *“La transferencia y la innovación deben vertebrar las relaciones de la Universidad con los sectores productivos, para que la creación científica y artística potencien su impacto en la sociedad. A través de la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), del SIPPE (Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo), de la UCCi (Unidad de Cultura Científica y de la Innovación de la Fundación General de la Universidad cuyo objetivo es “Facilitar la transferencia de conocimiento y el desarrollo de investigación aplicada a los problemas reales que afrontan nuestras empresas y la comunidad universitaria” y el Parque Científico”*

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

En este sentido las propuestas de actuación concretan en el papel que desempeña la USAL como centro de apoyo y albergue de empresas de nueva creación y alta tecnología y de referencia en programas de difusión y divulgación para el fomento de vocaciones investigadoras como de resultados de la investigación para impulsar el tejido productivo del entorno local.

- A1 Incentivar las capacidades y resultados transferibles a las empresas y entidades del tercer sector para reforzar sus procesos innovadores y su desarrollo.
- A2. Promocionar el desarrollo de tecnologías susceptibles de ser protegidas a través de derechos de propiedad industrial o intelectual.
- A3. Fomentar proyectos y contratos de investigación aplicada que respondan a las demandas del entorno.
- A4. Reforzar el papel de la divulgación científica como herramienta de conexión con la sociedad en general, potenciando la coordinación entre las unidades y servicios implicados y explotando las colecciones científicas de nuestra institución.
- A5. Impulsar la creación de empresas y la puesta en marcha de proyectos emprendedores





GOBERNANZA, CULTURA Y ACTIVIDADES

No podemos realizar ninguna propuesta de planificación a medio y largo plazo sin tener en cuenta el impacto de nuestra actividad que afecta al entorno, local, regional y nacional. Este planteamiento está en la base de la cultura de la sostenibilidad y del desarrollo de la propia Agenda 2030.

También en la filosofía que impulsa el Plan Estratégico General 2020-2023, en el caso de la Universidad de Salamanca, somos conscientes de la importante huella que la Institución deja en su entorno inmediato, la ciudad de Salamanca y próximo, las ciudades de Ávila, Zamora y Béjar que constituyen el distrito universitario. Sin olvidar que la institución ha cumplido con su papel como referencia para la creación de universidades a lo largo de los siglos, especialmente en Iberoamérica, y en la actualidad en diversos países en varios continentes.

Abordar el impacto de nuestra actividad dentro de cada área de los ODS es una contribución necesaria para el cumplimiento de la Agenda 2030 y para alinear y formalizar el compromiso de la institución con la misma.

En este sentido hay que hacer una referencia precisa a todas las actuaciones que se han contemplado en el Plan Estratégico 2020-2023 que apoyan la implementación de los ODS, en el listado a continuación se especifican:

Objetivo	Actuaciones de referencia
	<p>Fomento de modalidades de consumo, producción y movilidad sostenibles. Apoyar las actividades de cooperación en el marco de la investigación - acción. Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación</p>
	<p>Fomentar la creación de estructuras como el banco de semillas o el observatorio de la dehesa para mejorar el empleo juvenil y la transferencia de resultados. Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental. Transferencia para la transformación digital de los sectores productivos.</p>
	<p>Incrementar la orientación humanista en los planes de estudio. Incorporar a las asociaciones de pacientes como asesores en las facultades biosanitarias.</p>
	<p>Integrar competencias sobre discapacidad en los planes de estudio. Actuaciones de visibilización de los colectivos diversos. Potenciar los programas de integración.</p>

	<p>Promover la aprobación de un “reglamento de novatadas”.</p> <p>Establecer protocolos y espacios neutros en materia de género</p>	
	<p>Actuaciones de visibilización de los colectivos LGBTI+, mayores, personas con discapacidad, etc., tanto dentro como fuera de la Universidad, mediante la celebración de congresos, jornadas, exposiciones, campañas, concursos, presentaciones de libros y otros actos</p>	
		<p>Consolidar y ampliar las infraestructuras en el ámbito agrario y ambiental que permitan el pleno desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Transferencia de conocimiento para la transformación digital de los sectores productivos y la mejora de la sostenibilidad.</p> <p>Reducción de los agentes contaminantes y medición del consumo mediante el empleo de la huella de carbono.</p> <p>Educación y promoción de valores y hábitos ambientalmente responsables en la comunidad universitaria.</p>
		
		
	<p>Fomentar el sistema de empleabilidad, orientación e intermediación laboral.</p> <p>Fomentar la empleabilidad en colaboración con instituciones y empresas</p> <p>Diseño de un Plan de Empleo y Emprendimiento</p>	
	<p>Incrementar los fondos destinados a las infraestructuras docentes y no docentes</p> <p>Diseñar y habilitar espacios polivalentes</p> <p>Potenciar el CRIS como herramienta de gestión de la producción científica.</p> <p>Reforzar los recursos de las estructuras de gestión y soporte.</p>	
	<p>Sistemática de reuniones representantes de estudiantes con los órganos de Gobierno.</p> <p>Promover fórmulas de mentoría entre estudiantes de primeros y últimos cursos.</p> <p>Mejorar el rendimiento de los recursos a disposición de los estudiantes</p>	
	<p>Trabajaremos para facilitar el uso del transporte público urbano e interurbano</p> <p>Ampliar y hacer accesible la información web.</p>	
	<p>Compromiso de colaboración Institucional en el distrito.</p> <p>Fortalecer la alianza de la USAL con el consorcio (EC2U)</p>	
	<p>Implantar un sistema eficiente de seguridad de la información.</p> <p>Garantizar los derechos digitales formando al personal responsable.</p> <p>Implantar tecnologías digitales para mejorar la comunicación.</p> <p>Mejorar los servicios digitales simplificando los procesos de gestión.</p> <p>Potenciar la colaboración con las Instituciones y Ayuntamientos del distrito.</p>	

LIDERAZGO SOCIAL

En lo que se refiera al liderazgo y el papel de la USAL en la implementación de los ODS, el Plan Estratégico General 2020-2023 se alinea con la estrategia del Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020 a modo de continuidad.

Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas

Recogida como línea de actuación en ambos planes, se refiere a la actividad que la USAL ha venido desplegando en torno a actuaciones que buscan cumplir los objetivos en cuanto a difusión

a. Fortaleciendo el compromiso público y la participación para abordar los ODS

Apoyando la actividad desarrollada por los las unidades y servicios de asistencia a la comunidad universitaria que tienen entre sus funciones la promoción de los ODS a través del cumplimiento de la Agenda 2030. Organizando actividades relacionadas con la promoción del conocimiento y la cooperación al desarrollo:

- Gestión de convocatorias de ayudas MAS (Manuel Andrés Sánchez)
- Gestión de la ayudas para proyectos de cooperación
- Gestión del Fondo SolidariUSAL
- Gestión del Programa USALudable
- Gestión del Programa “Campus inclusivo”
- Gestión del Programa UniverUsal.

b. Facilitando el diálogo y la acción intersectorial para su implementación

Apoyando la puesta en marcha de iniciativas docentes relacionadas con la formación especializada en Medicina, Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global. De forma que cumplan el objetivo de facilitar la cooperación intersectorial y la identificación de nuevas oportunidades para la investigación en este ámbito.

Gran parte de la actividad investigadora realizada en la universidad gira en torno a la implementación de los ODS y al cumplimiento de los objetivos. La estrategia recogida en la propuesta actual se refiere al reforzamiento de las estructuras investigadoras, tanto de los grupos de investigación como de los servicios y unidades de apoyo a la investigación. En paralelo ponen las bases que contribuyan a la colaboración interdisciplinar, intersectorial e internacional. Actuaciones recogidas también en el fomento de la movilidad prevista en otros apartados y en el fomento de proyectos aplicables al desarrollo del tejido social y de los sectores productivos del entorno.

c. Desarrollando políticas de promoción del desarrollo sostenible.

Identificar las áreas de acción y colaboración en la que desarrollar el liderazgo tanto individual como colectivo es parte de la estrategia desplegada en la línea de trabajo que afianza en compromiso con el progreso del entorno y la empleabilidad.

En este sentido la actividad desarrollada por la Oficina Verde como agente para la implementación de actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos en busca de la eficacia y eficiencia, línea de actuación 7 del Plan General de Actuaciones del Consejo Social

Impulsar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad

Unidad dedicada a asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos para la USAL en materia de medioambiente y desarrollo sostenible. Entre sus actividades incluye la organización y gestión de programas dirigidos a la eliminar o reducir los impactos ambientales y a promocionar la sostenibilidad de la vida universitaria.

- Semana Europea de la Energía Sostenible
- Sema Europea de la Movilidad
- Sema Verde de la USAL
- Campaña reUSALo
- Otros proyectos y actividades

Como papel transformador e impulsor del desarrollo la Universidad se compromete con el trabajo por el empleo y el emprendimiento abordando esta estratégica en una línea de actuación concreta relacionada con la sostenibilidad social, que complementa la línea de actuación del Plan General de Actuaciones del Consejo Social.

Impulsar la empleabilidad de los estudiantes

En este caso, todas las actuaciones previstas en torno a los dos objetivos recogidos en el Plan Estratégico General 2020-2023, promover la empleabilidad y el emprendimiento tienen como impulsor y garante al Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE). Toda la actividad desarrollada por el mismo está alineada con la propuesta de actuación del documento de planificación que recoge la elaboración del Plan de Empleo y Emprendimiento en proceso de elaboración en estos momento en colaboración con otras universidades del país y coordinado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).

- USALEmprende
 - Explorer (anteriormente YUZZ)
 - UNI+i
 - Erasmus+NICE
 - t-cue
 - Plan Béjar
 - Otros
- Programa Mentoring

El liderazgo que ejerce la Universidad de Salamanca como Institución comprometida con la Agenda 2030 se manifiesta en la referencia del trabajo que vienen desempeñando estos y otros servicios y unidades en los últimos años, actuaciones a las que da cobertura la Estrategia de Planificación para los próximos años, en el que se desarrolla el compromiso con “La Declaración de Salamanca”.

El Plan Estratégico General 2020 2023 en su conjunto es la evidencia de este compromiso de la Universidad de Salamanca con la Agenda de Naciones Unidas. En él se concreta la intencionalidad que mueve la actuación de la Institución para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para la consecución de sus metas.



ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN
ESTRATÉGICO GENERAL 2020-2023 DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CURSOS
Internacionales



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

La sociedad tiene por objeto servir de apoyo instrumental a la Universidad de Salamanca para:

- Impartir cursos de lengua y cultura españolas a extranjeros/as a lo largo de todo el año.
- Impartir cursos de idiomas a españoles/as durante el verano.
- Organizar exámenes de Títulos Oficiales de Español.
- Crear y editar materiales destinados a la enseñanza de español para extranjeros/as.
- Organizar cursos especializados y monográficos relacionados con las actividades indicadas.
- Desarrollar proyectos relacionados con la certificación y la evaluación del conocimiento del idioma.

Es medio propio personificado de la USAL (conforme Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) estando controlada y autorizada por la USAL y pudiendo recibir encargos de la USAL para ejecutar directamente prestaciones propias de contratos del sector público.

Línea 1.1. Mejora de la docencia universitaria.

Objetivo 1.1.1. Aprendizaje centrado en el estudiante.

Objetivo 1.1.2. Promover la excelencia en la actividad docente del profesorado.

Objetivo 1.1.3. Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS.

Objetivo 1.1.4. Mejora continua de las instalaciones docentes.

Objetivo 1.1.5. Estimular la presencia de estudiantes en los distintos campus y ciudades que los albergan.

Objetivo 1.1.6. Dimensionar la oferta de enseñanzas no presenciales hacia perfiles específicos.

Línea 1.2. Mejora de las enseñanzas de grado.

Objetivo 1.2.1. Impulsar la oferta formativa de Grado adaptándola a los nuevos perfiles de estudiantes.

Objetivo 1.2.2. Dinamizar la oferta formativa para que responda a los retos sociales, y sea atractiva para los estudiantes.

Objetivo 1.2.3. Promover los sistemas de aseguramiento de calidad de los centros universitarios.

Objetivo 1.2.4. Avanzar en el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.

Objetivo 1.2.5. Integrar las humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.

Línea 1.3. Mejora de las enseñanzas de postgrado.

Objetivo 1.3.1. Potenciar el Posgrado como seña de especialización de los campus e identidad diferencial de la Universidad de Salamanca.

Objetivo 1.3.2. Impulsar la internacionalización de la oferta formativa de Posgrado.

1. Convertir las nuevas instalaciones de Cursos Internacionales en un motor de atracción de alumnos internacionales fomentando el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.
2. Reimpulsar la docencia, evaluación y producción de materiales en un nuevo entorno que solventa los inconvenientes detectados por universidades extranjeras colaboradoras: medios, clima...
3. Potenciar la sede de CIUSAL en Ávila por medio de oferta formación durante todo el año e incorporando labores de áreas de Evaluación e I+D+i que aseguren el trabajo del personal en todo el ejercicio.
4. Asentar la docencia en línea finalizada la pandemia, duplicando en aquellos cursos en los que sea posible, la formación presencial con la virtual.
5. Fomentar las campañas de venta de formaciones de profesorado del área de I+D+i incorporando el mercado asiático.

6. Reimpulsar el Programa Curricular Individualizado de modo que los alumnos estén mejor preparados en el ámbito de la lengua.
7. Programa CAUSAL: Título propio + Consecución ECTS + Acceso a grados de baja demanda nacional, con garantías, para público asiático.
8. Promoción de la oferta docente de USAL y CIUSAL. Continuar siendo la imagen mas visible de la institución en el extranjero.
9. Convertir al sistema de escuelas ELE USAL en medio de promoción de la Universidad de Salamanca para captar alumnos en grado y posgrado.
10. Diseñar programas mixtos: Curso de español + Acceso a master para público asiático.
11. Potenciar la formación con enfoque práctico, mediante talleres basados en temas concretos y sesiones que fomentan la participación del alumno.

Un ejemplo

Programa CAUSAL (Competencias de Acceso a la Universidad de Salamanca):

Este programa quiere lanzarse en 2022 y cuenta con una doble finalidad. Por un lado nutre de alumnos a Cursos Internacionales, mediante la gestión de un título propio enfocado al alumnado chino y por otro sirve de punto de acceso a los 20 grados de los campus de Salamanca, Zamora y Ávila que menos demanda tienen.

El alumno que supere el título propio consigue un cierto número de ECTS solo utilizables en su matrícula en ciertos grados.

Se consigue que los alumnos extranjeros lleguen con mejor nivel idiomático y que determinados grados cuenten con matrícula adicional.

Línea 2.1. Impulsar la producción investigadora.

Objetivo 2.1.1. Impulsar el volumen y calidad de la producción académica y científica en todas las áreas de conocimiento.

Objetivo 2.1.2. Promover la actualización de los grupos de investigación consolidados y los grupos emergentes.

Objetivo 2.1.3. Favorecer la internacionalización de los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca.

Línea 2.2. Mejorar la estructura investigadora.

Objetivo 2.2.1. Posicionar las estructuras de investigación de la USAL en programas de excelencia, regionales, nacionales e internacionales.

Objetivo 2.2.2. Fomentar la participación con éxito en convocatorias externas de carácter competitivo a nivel nacional, regional e internacional.

Línea 2.3. Impulsar la transferencia y la innovación.

Objetivo 2.3.1. Fortalecer el papel de la USAL como agente transformador del tejido social y colaborador con el sector productivo.

Objetivo 2.3.2. Incrementar y potenciar el conocimiento que la sociedad tiene de la ciencia y los científicos y de la creación artística y los creadores.

Objetivo 2.3.3. Fomentar la empleabilidad apoyando las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y titulados.

1. Colaborar a la producción científica e investigadora de la Universidad de Salamanca en el área de evaluación idiomática donde partimos como referente mundial al disponer de tres sistemas certificativos.
2. Servir de vínculo de conexión entre las universidades con las que tenemos acuerdo de colaboración para la llegada de alumnos y la Universidad de Salamanca: conectar investigadores.
3. Avanzar y promocionar en nuevos mercados nuestro programa “Internships” con el que alumnos extranjeros pueden realizar prácticas con investigadores de la Universidad de Salamanca. Convertir las nuevas instalaciones de Cursos Internacionales en un motor de atracción de alumnos internacionales fomentando el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.
4. Impulsar colaboraciones con el Parque Científico y sus empresas para fomentar el desarrollo emprendedor en nuestro sector.

Un ejemplo

Programa INTERSHIPS (Programa de prácticas con departamentos y empresas del PCUSAL):

Buscando la diferenciación frente a la competencia, se ha desarrollado el programa Internships. Se ofrece a alumnos internacionales, fundamentalmente norteamericanos.

Combina la formación lingüística habitual de CIUSAL con un periodo de prácticas en empresas y departamentos vinculados al Parque Científico.

De esta forma alumnos internacionales realizan ciclos formativos en:

- Itinerario BIO Verde con los departamentos universitarios de CIALE
- Itinerario BIO Rojo con las empresas del PCUSAL instaladas en la Bioincubadora o
- Itineario TIC con las empresas del PCUSAL instaladas en el M2 y M3

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público

Línea 3.1. Mejorar el servicio a los estudiantes

Objetivo 3.1.1. Favorecer la participación y la representación estudiantil en la toma de decisiones por los órganos de gobierno de la institución académica

Objetivo 3.1.2. Fomentar la participación de los estudiantes en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente y en los servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria

Objetivo 3.1.3. Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte como formación y como ocio.

Objetivo 3.1.4. Apoyar las actuaciones de la asociación de antiguos estudiantes para mantener la vinculación con las y los egresados y generar proyectos de interés institucional.

Objetivo 3.1.5. Alcanzar la igualdad efectiva en la universidad, con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes en la comunidad universitaria y en los ámbitos de investigación, docencia y participación social.

Línea 3.2. Mejora de la estructura de plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) para prestar un servicio público de calidad.

Objetivo 3.2.1. Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de profesorado.

Objetivo 3.2.2. Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.

Línea 3.3. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal y Administración y Servicios (PAS) para prestar un servicio público de calidad.

Objetivo 3.3.1. Mejorar la estructura de las Relaciones de puesto de trabajo mediante la adecuación y actualización de los perfiles profesionales del colectivo en función de las actuales necesidades de la Universidad.

Objetivo 3.3.2. Desarrollar las nuevas capacidades requeridas en el colectivo, mediante mejoras en la cualificación y planes de promoción y estabilización.

Objetivo 3.3.3. Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios.

Eje 3. Promoción y reconocimiento del trabajo bien hecho por la comunidad universitaria, orientado a la mejora del servicio público

1. Potenciar de la relación con ALUMNI para aprovechar sinergias con el objetivo de lograr una sola base de datos Alumni de USAL y CIUSAL.
2. Planes de motivación de plantilla CIUSAL en trabajo conjunto con el Comité de Empresa.
3. Desarrollo de un nuevo plan de encuestas para contrastar la bondad de nuestros servicios a alumnos, agentes y terceros. Certificación de calidad de servicio.
4. Seguimiento y vigilancia de las condiciones de trabajo encaminados a la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de un clima laboral que contribuya a la satisfacción de los trabajadores y a la mejora del rendimiento.
5. Fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Un ejemplo

Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales:

En el año 2018 se llevó a cabo en la Empresa la primera evaluación de riesgos psicosociales, sobre cuyos resultados han trabajado posteriormente representantes legales de los trabajadores y Dirección.

Ambas partes han estudiado y, en su caso, llevado a la práctica las medidas preventivas puestas de manifiesto, que se irán actualizando periódicamente mediante la revisión de dicha evaluación.

Mejora de las condiciones laborables en el nuevo centro de trabajo: La experiencia adquirida en el desarrollo de la actividad y los modernos medios y recursos técnicos y materiales se han trasladado a las nuevas instalaciones de la empresa con el objetivo de mejorar las condiciones en que los trabajadores desempeñan sus funciones.

Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional

Línea 4.1. Administración comprometida con las garantías jurídicas.

Objetivo 4.1.1. Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información.

Objetivo 4.1.2. Asegurar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de gestión y protección de datos.

Objetivo 4.1.3. Mejorar la seguridad de la información de la Universidad de Salamanca.

Línea 4.2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad.

Objetivo 4.2.1. Agilización y simplificación de los procesos administrativos.

Objetivo 4.2.2. Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales ofrecidos por la Universidad de Salamanca.

Línea 4.3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional.

Objetivo 4.3.1. Diversificar y fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, PDI y PAS.

Objetivo 4.3.2. Incentivar las competencias en idiomas de toda la comunidad universitaria.

Objetivo 4.3.3. Generar estructuras institucionales estables que refuercen las relaciones entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.

Objetivo 4.3.4. Impulsar el desarrollo de la Alianza Europea de Universidades como modelo para la internacionalización de los campus.

Eje 4. Administración eficaz, transformación digital y proyección internacional

1. Actualizar y modernizar las herramientas informáticas de gestión, que mejoren y agilicen la realización de las labores administrativas, ayuden a los órganos de dirección en la toma de decisiones y faciliten los trámites de acceso a la oferta académica.
2. Implementar sistema de seguridad en emisión de certificados, solicitudes de visado y demás documentación para terceros que nos permita el seguimiento de la vida útil del documento y autentique su veracidad.
3. Refuerzo en la expansión de ELE USAL. Asentamiento en el mercado chino con nuestro desarrollador de zona y apertura de mercado africano.
4. Estabilización de la filial USSP, tras pandemia como vía de llegada de alumnos por excelencia evitando comisiones de terceros.
5. Retomar calendario de presencia en ferias internacionales con especial influencia en USA, Brasil y China.

Un ejemplo

Desarrollo de Zona en China (Apertura de escuelas ELE USAL en China):

La sociedad ELE USAL, Escuelas de Lengua Española de la Universidad de Salamanca, ha firmado un contrato de desarrollador de zona de franquicia con un socio chino. El objeto de este contrato es la apertura de 51 escuelas de español antes de finalizar el año 2029. Estas escuelas, dedicadas a la enseñanza de español, cuentan con la experiencia de CIUSAL, el sello de la Universidad de Salamanca y las certificaciones lingüísticas propias de la institución.

Además de la expansión de la marca USAL como universidad de prestigio y la ligazón al Campus de Excelencia internacional en docencia de español, el desarrollo de negocio en China permite la llegada de estudiantes a nuestros cursos de español, grados y posgrados, de forma directa, prescindiendo de intermediarios.

Línea 5.1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social.

Objetivo 5.1.1. Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.

Objetivo 5.1.2. Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.

Objetivo 5.1.3. Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.

Línea 5.2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias.

Objetivo 5.2.1. Potenciar y consolidar la relación institucional con organismos públicos y entidades sociales sin ánimo de lucro representativas de sus sectores y que puedan aportar sinergias a la universidad.

Objetivo 5.2.2. Articular canales de participación social permanente de los agentes sociales implicados en la universidad.

Objetivo 5.2.3. Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación existentes con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de ámbito local, nacional e internacional, orientándolos a los fines institucionales.

Objetivo 5.2.4. Crear una Comisión de Trabajo para la integración de los Campus-Ciudades con representantes de la Junta de Estudiantes, las asociaciones de vecinos y un delegado del Rector con el objetivo para impulsar la investigación-acción de cara al desarrollo local inclusivo y sostenible de las ciudades donde está implantada la USAL.

Línea 5.3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario.

Objetivo 5.3.1. Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.

Objetivo 5.3.2. Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.

1. Apoyo a la estructura USAL en el ámbito de la inserción laboral de los egresados (en particular, al SIPPE) mediante:
 1. Presentación de la oportunidad de trabajar en ELE USAL
 2. Presentación de la estructura ELE USAL para apoyo a emprendedores
2. Fomento de prácticas y oportunidades laborales para alumnos de grado y egresados. Entrada en nuestros departamentos de CIUSAL:
 1. Informática
 2. RRHH
 3. Secretaría y administración
3. Reimpulso de las prácticas de master oficial ELE de la facultad de Filología remuneradas en el periodo estival.
4. Colaborar con Parque Científico para fomentar emprendimientos en el llamado negocio de la Lengua.

Un ejemplo

Programa Campus panhispánico y certificación del español en USA: (CIUSAL+PCUSAL)

El objetivo general de este proyecto es intensificar el crecimiento económico y la creación de empleo mediante la modernización del sector empresarial vinculado a la enseñanza del español. Se definen los siguientes objetivos específicos:

- Potenciar la innovación en español.
- Digitalización de la enseñanza del español.
- Promover el emprendimiento innovador en el campo de la enseñanza del español.

Estos objetivos están alineados con el plan de recuperación y resiliencia del gobierno de España y de la Junta de Castilla y León y se materializarán en dos grandes actuaciones:

- 1) Creación de un Campus Panhispánico Virtual del Español.



FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ALINEACIÓN DE OBJETIVOS
CON EL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL 2020-2023
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



Contexto: FUNDACIÓN GENERAL USAL (FGUSAL)

El objeto primordial de la FGUSAL, plasmado en sus estatutos, es **cooperar al cumplimiento de los fines de la USAL.**

Constituye un instrumento de la USAL para apoyar, canalizar y potenciar las relaciones con el entorno social, económico e institucional.

Es medio propio personificado de la USAL
(conforme Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público)
estando controlada y autorizada por la USAL
y pudiendo recibir encargos de la USAL para ejecutar directamente
prestaciones propias de contratos del sector público.



EJE 1. OFERTA ACADÉMICA MULTIDISCIPLINAR, DIFERENCIADA Y ACTUALIZADA

Línea 1.1. Mejora de la docencia universitaria.

- Objetivo 1.1.1. Aprendizaje centrado en el estudiante.
- Objetivo 1.1.2. Promover la excelencia en la actividad docente del profesorado.
- Objetivo 1.1.3. Promover la formación en valores y en sintonía con los ODS.
- Objetivo 1.1.4. Mejora continua de las instalaciones docentes.
- Objetivo 1.1.5. Estimular la presencia de estudiantes en los distintos campus y ciudades que los albergan.
- Objetivo 1.1.6. Dimensionar la oferta de enseñanzas no presenciales hacia perfiles específicos.

Línea 1.2. Mejora de las enseñanzas de grado.

- Objetivo 1.2.1. Impulsar la oferta formativa de Grado adaptándola a los nuevos perfiles de estudiantes.
- Objetivo 1.2.2. Dinamizar la oferta formativa para que responda a los retos sociales, y sea atractiva para los estudiantes.
- Objetivo 1.2.3. Promover los sistemas de aseguramiento de calidad de los centros universitarios.
- Objetivo 1.2.4. Avanzar en el aprendizaje inclusivo de las personas con capacidades diferentes.
- Objetivo 1.2.5. Integrar las humanidades como eje vertebrador de la formación básica universitaria.

Línea 1.3. Mejora de las enseñanzas de postgrado.

- Objetivo 1.3.1. Potenciar el Posgrado como seña de especialización de los campus e identidad diferencial de la Universidad de Salamanca.
- Objetivo 1.3.2. Impulsar la internacionalización de la oferta formativa de Posgrado.

CONTRIBUCIÓN FGUSAL AL EJE 1

- ▶ Apoyo a la USAL en la gestión de enseñanzas de grado y postgrado, con énfasis en la formación continua y las titulaciones propias
- ▶ Prospección de oportunidades identificando necesidades formativas en el entorno social y, por tanto, potenciando la capacidad de respuesta, actualización y diferenciación de la propuesta docente.
- ▶ Promoción de la oferta docente de la USAL en el entorno local, nacional e internacional.
- ▶ Desarrollo de programas formativos a demanda de empresas, organizaciones e instituciones, o motivados por necesidades formativas, retos del entorno y ODS.
- ▶ Potenciación de la oferta formativa no presencial (online) de forma complementaria a la oferta formativa tradicional.
- ▶ Incremento del alcance internacional de la USAL en materia de formación continua y a demanda del tejido económico, social e institucional.

TIPOLOGIA PROPUESTAS FORMATIVAS FGUSAL (ejes de trabajo)

Qué? Objetivos y competencias

Iniciativa interna motivada por los retos sociales; a demanda de agentes del entorno (en convenio con empresas, organizaciones, instituciones).

A quienes? Destinatarios

(Pre)Grado, postgrado, educación continua.

Dónde? Alcance geográfico

Local, nacional, internacional (énfasis en Iberoamérica)

Cómo? Formato

Presencial en origen, presencial en destino, online, semipresencial.

Ejemplos:

- **Cursos de Especialización en Derecho** – Iniciativa propia de postgrado, alcance internacional, presencial en origen.
- **Diplomado en Derecho de la Integración y Derechos Humanos en Europa y América Latina** – Iniciativa de pregrado a demanda de la Universidad Gran Colombia, alcance internacional, con formatos presencial en destino y online.
- **Diplomado en Gestión de Empresas de Mantenimiento del Automóvil** – iniciativa de formación continua (in company), a demanda de una empresa (FeuVert), alcance nacional, presencial en destino.

EJE 2

Línea 2.1. Impulsar la producción investigadora.

Objetivo 2.1.1. Impulsar el volumen y calidad de la producción académica y científica en todas las áreas de conocimiento.

Objetivo 2.1.2. Promover la actualización de los grupos de investigación consolidados y los grupos emergentes.

Objetivo 2.1.3. Favorecer la internacionalización de los grupos de investigación de la Universidad de Salamanca.

Línea 2.2. Mejorar la estructura investigadora.

Objetivo 2.2.1. Posicionar las estructuras de investigación de la USAL en programas de excelencia, regionales, nacionales e internacionales.

Objetivo 2.2.2. Fomentar la participación con éxito en convocatorias externas de carácter competitivo a nivel nacional, regional e internacional.

Línea 2.3. Impulsar la transferencia y la innovación.

Objetivo 2.3.1. Fortalecer el papel de la USAL como agente transformador del tejido social y colaborador con el sector productivo.

Objetivo 2.3.2. Incrementar y potenciar el conocimiento que la sociedad tiene de la ciencia y los científicos y de la creación artística y los creadores.

Objetivo 2.3.3. Fomentar la empleabilidad apoyando las actuaciones de emprendimiento de estudiantes y titulados.

CONTRIBUCIÓN FGUSAL AL EJE 2

- ▶ Fomento la relación universidad-empresa en el marco de la transferencia del conocimiento.
- ▶ Apoyo a la estructura USAL en el ámbito de la investigación aplicada y la transferencia del conocimiento (en particular, a la OTRI).
- ▶ Desarrollo de programas en torno a la transferencia, la innovación y el emprendimiento.
- ▶ Captación de recursos para el apoyo a la investigación aplicada, con énfasis en los ODS y en los fondos europeos para cooperación, recuperación, transformación y resiliencia (programas POCTEP, SUDOE, ERASMUS+, fondos NEXT GENERATION)..
- ▶ Fomento de contratos de investigación con agentes del entorno (contratos al amparo del art. 83 de la LOU).
- ▶ Apoyo a la comunidad académica en la organización y promoción de eventos científicos (soporte administrativo, logístico y tecnológico).



EN DETALLE

TCUE

t-cue | TRANSFERENCIA
DE CONOCIMIENTO
Universidad
mpresa

El plan de transferencia del conocimiento universidad-empresa de la Junta de Castilla y León está en proceso de renovación, con un nuevo plan 2021-2023, alineado con la nueva RIS3 de Castilla y León. Foco prioritario en la innovación rural, la economía circular, el emprendimiento sostenible, los ODS,...

En el marco de este programa, la apuesta FGUSAL profundizará en varios ejes:

- **Ecosistema universitario para la transferencia del conocimiento**
Apoyo a creación y mejora de infraestructuras (e.g. FabLab); programas para realizar, registrar y explotar desarrollos tecnológicos (prototipos, pruebas de concepto, registro de resultados y patentes,...
- **Impulso a la colaboración universidad empresa y a la innovación abierta**
Proyectos conjuntos con empresas; participación en clusters; fomento de consorcios estratégicos con implicación de grupos de investigación; lanzadera universitaria de proyectos con empresas,...
- **Impulso al emprendimiento universitario**
Apoyo a la creación de empresas innovadoras; incubación de empresas; talleres, jornadas y seminarios sobre emprendimiento de base tecnológica; apoyo al emprendimiento social y cultural,...

La línea de trabajo TCUE contribuirá también al EJE 5 del plan estratégico por su potencia para el progreso del entorno, la participación social y la empleabilidad.

CENIE

El Centro Internacional de Envejecimiento (CENIE) afronta el reto de la longevidad y el envejecimiento poblacional con iniciativas de investigación, innovación, formación y divulgación orientadas a compatibilizar la nueva realidad demográfica con una adecuada y sostenible calidad de vida.



El proyecto ha contado con financiación europea desde 2011 (POCTEP):

- ETE (Espacio Transfronterizo de Envejecimiento)
- CIE (Centro Internacional de Envejecimiento)
- PSL (Programa para una Sociedad Longeva)

Y se trabajará en su continuidad en los próximos años.

Desde CENIE se seguirán promoviendo y financiando proyectos de investigación multidisciplinares e interdisciplinares en torno al envejecimiento y la longevidad, así como encargando estudios ad hoc para el diagnóstico de la situación y la prospección de oportunidades de desarrollo e innovación.

La línea de trabajo CENIE contribuirá también al EJE 5 del plan estratégico por su potencia para el progreso del entorno, la participación social y la empleabilidad.

EJE 3

Línea 3.1. Mejorar el servicio a los estudiantes

Objetivo 3.1.1. Favorecer la participación y la representación estudiantil en la toma de decisiones por los órganos de gobierno de la institución académica

Objetivo 3.1.2. Fomentar la participación de los estudiantes en el diseño y revisión de los programas formativos, en la programación docente y en los servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria

Objetivo 3.1.3. Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte como formación y como ocio.

Objetivo 3.1.4. Apoyar las actuaciones de la asociación de antiguos estudiantes para mantener la vinculación con las y los egresados y generar proyectos de interés institucional.

Objetivo 3.1.5. Alcanzar la igualdad efectiva en la universidad, con especial atención a la diversidad afectivo-sexual y a las capacidades diferentes en la comunidad universitaria y en los ámbitos de investigación, docencia y participación social.

Línea 3.2. Mejora de la estructura de plantilla de Personal Docente e Investigador (PDI) para prestar un servicio público de calidad.

Objetivo 3.2.1. Promover la captación de talento para renovar y ampliar la plantilla de profesorado.

Objetivo 3.2.2. Fomentar el trabajo bien hecho con la estabilización y consolidación de la plantilla del profesorado.

Línea 3.3. Mejora de la estructura de la plantilla de Personal y Administración y Servicios (PAS) para prestar un servicio público de calidad.

Objetivo 3.3.1. Mejorar la estructura de las Relaciones de puesto de trabajo mediante la adecuación y actualización de los perfiles profesionales del colectivo en función de las actuales necesidades de la Universidad.

Objetivo 3.3.2. Desarrollar las nuevas capacidades requeridas en el colectivo, mediante mejoras en la cualificación y planes de promoción y estabilización.

Objetivo 3.3.3. Desarrollar un programa específico de Calidad en Servicios.

CONTRIBUCIÓN FGUSAL AL EJE 3

- ▶ Potenciación de la relación con ALUMNI para aprovechar sinergias y potenciar servicios a la comunidad USAL.
- ▶ Potenciación de plantilla FGUSAL convenientemente motivada tomando como marco el convenio colectivo negociado en 2017, actualizado en 2021.
- ▶ Fomento de una plantilla FGUSAL bien cualificada, promoviendo la actualización de conocimientos y competencias para afrontar los nuevos retos estratégicos.
- ▶ Énfasis en la calidad de servicio y en una cultura de mejora continua teniendo como base el sistema interno de gestión de calidad.

CALIDAD DE GESTIÓN ISO 9001

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification



Desde 2016, la FGUSAL cuenta con un sistema de gestión certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001 por la agencia Bureau Veritas.

El ALCANCE del Sistema de Gestión se aplica a:

- Tramitación, ejecución y coordinación de proyectos nacionales e internacionales.
- Tramitación de becas y prácticas en empresas de titulados universitarios.
- Organización y coordinación técnica de eventos para entidades colaboradoras: congresos, seminarios, reuniones científicas, simposios y conferencias.
- Coordinación e impartición de cursos: Títulos propios de la Universidad de Salamanca y de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

La acreditación ha sido renovada desde su concesión mediante los pertinentes procesos de auditoría y su consolidación constituye un objetivo estratégico para la FGUSAL que simboliza y evidencia la calidad de los servicios prestados.

EJE 4

Línea 4.1. Administración comprometida con las garantías jurídicas.

Objetivo 4.1.1. Potenciar la cultura de transparencia y derecho a la información.

Objetivo 4.1.2. Asegurar la aplicación del ordenamiento jurídico en materia de gestión y protección de datos.

Objetivo 4.1.3. Mejorar la seguridad de la información de la Universidad de Salamanca.

Línea 4.2. Administración electrónica útil, eficiente y de calidad.

Objetivo 4.2.1. Agilización y simplificación de los procesos administrativos.

Objetivo 4.2.2. Configuración amigable y facilitación del uso de los servicios digitales ofrecidos por la Universidad de Salamanca.

Línea 4.3. Consolidar y avanzar en la proyección internacional.

Objetivo 4.3.1. Diversificar y fomentar la movilidad internacional entre estudiantes, PDI y PAS.

Objetivo 4.3.2. Incentivar las competencias en idiomas de toda la comunidad universitaria.

Objetivo 4.3.3. Generar estructuras institucionales estables que refuercen las relaciones entre la Universidad de Salamanca e Iberoamérica.

Objetivo 4.3.4. Impulsar el desarrollo de la Alianza Europea de Universidades como modelo para la internacionalización de los campus.

CONTRIBUCIÓN FGUSAL AL EJE 4

- ▶ Apoyo a la movilidad entrante y saliente de estudiantes y PDI especialmente en el contexto de estancias breves, vinculadas a formación continua, eventos académicos, proyectos de investigación, etc.
- ▶ Potenciación de la internacionalización USAL con especial énfasis en Iberoamérica mediante presencia internacional y convenios de colaboración con entidades educativas y instituciones públicas y privadas.



PRESENCIA INTERNACIONAL

La FGUSAL cuenta con una sede/oficina en Colombia desde 2001. Desde la sede se promociona la oferta formativa e investigadora de la USAL, se apoya a los estudiantes interesados, y se promueven programas y proyectos de colaboración.

La comunidad de estudiantes colombianos una de las más numerosas entre los estudiantes extranjeros de la USAL

(la más numerosa en la mayoría de los cursos académicos).

A esto se suman multitud de programas breves dirigidos a estudiantes colombianos (más de 2000 estudiantes colombianos están visitando anualmente la USAL en el marco de programas formativos breves)

La FGUSAL pretende seguir apoyando la presencia internacional de la USAL en el extranjero, facilitando una personalidad jurídica propia y apoyando la estructura organizativa y funcional.

EJE 5

Línea 5.1. Compromiso con la sostenibilidad ambiental y social.

Objetivo 5.1.1. Promover la prosperidad y proteger el planeta alineados al compromiso global de la Agenda 2030.

Objetivo 5.1.2. Dinamizar el entorno urbano y rural desde el desarrollo sostenible.

Objetivo 5.1.3. Fortalecer el papel de la universidad en el ámbito agroambiental de la Comunidad de Castilla y León.

Línea 5.2. Compromiso con la participación social como fórmula de las políticas universitarias.

Objetivo 5.2.1. Potenciar y consolidar la relación institucional con organismos públicos y entidades sociales sin ánimo de lucro representativas de sus sectores y que puedan aportar sinergias a la universidad.

Objetivo 5.2.2. Articular canales de participación social permanente de los agentes sociales implicados en la universidad.

Objetivo 5.2.3. Fomentar la amplia red de colaboración y los programas de cooperación existentes con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras organizaciones de ámbito local, nacional e internacional, orientándolos a los fines institucionales.

Objetivo 5.2.4. Crear una Comisión de Trabajo para la integración de los Campus-Ciudades con representantes de la Junta de Estudiantes, las asociaciones de vecinos y un delegado del Rector con el objetivo para impulsar la investigación-acción de cara al desarrollo local inclusivo y sostenible de las ciudades donde está implantada la USAL.

Línea 5.3. Compromiso con el empleo y el emprendimiento universitario.

Objetivo 5.3.1. Potenciar las actuaciones institucionales que promuevan la empleabilidad.

Objetivo 5.3.2. Desarrollar en los estudiantes, PDI y PAS competencias para la innovación y el emprendimiento.

CONTRIBUCIÓN FGUSAL AL EJE 5

- ▶ Promoción de actuaciones orientadas al desarrollo sostenible con especial énfasis en la innovación rural y los ODS.
- ▶ Organización de redes de participación, colaboración y trabajo conjunto con el tejido empresarial y los agentes y organizaciones sociales.
- ▶ Apuesta por el compromiso social, apoyando organizaciones y fines de interés social.
- ▶ Apoyo a la estructura USAL en el ámbito de la inserción laboral de los egresados (en particular, al SIPPE).
- ▶ Fomento de prácticas y oportunidades laborales para egresados.
- ▶ Estímulo del emprendimiento con énfasis en la base tecnológica derivada del potencial USAL en investigación, desarrollo e innovación.

CHERISH



El proyecto Cultural and Natural Heritage: A Sustainable Tourism VET Integrated Approach (CHERISH) tiene su base en los ODS para 2030 que aprobados por Naciones Unidas en 2015.

El objetivo es mejorar la gestión sostenible y la valorización de los bienes intangibles, relacionando con los ODS y analizando críticamente las implicaciones en el medioambiente, la economía y la sociedad locales.

El proyecto cuenta con financiación europea en el marco ERASMUS+. Tiene su origen en el proyecto previo ENVET, orientado a mejorar el conocimiento sobre la sostenibilidad medioambiental.

Su continuidad estará encaminada a la gestión del patrimonio industrial y los recursos naturales.

INNOVACIÓN RURAL

La FGUSAL ha gestionado para la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León (Viceconsejería de Desarrollo Rural) un programa para el desarrollo de la bioeconomía en los sectores agrario y agroalimentario en las zonas rurales de Castilla y León.

Este proyecto a permitido formar y coordinar a asesores y dinamizadores de innovación rural en el territorio USAL (Ávila, Salamanca, Zamora) y promover programas formativos y proyectos al respecto.

El objetivo a futuro es mantener y potenciar esta línea de trabajo promoviendo el apoyo de los agentes e instituciones implicadas.



PROGRAMA EMPRESAS AMIGAS



El programa de Empresas Amigas de la FGUSAL surgió en 2004 como modelo de trabajo abierto, horizontal y colaborativo orientado a apoyar el desarrollo de las iniciativas y proyectos empresariales del entorno mediante:

- Colaboración empresarial
- Intermediación institucional
- Impulso de la I+D+i e internacionalización
- Promoción del diálogo social a través de actividades
- Networking

Paralelamente, la FGUSAL suscribe convenios con asociaciones y organizaciones con fines sociales para apoyar sus objetivos y proyectos.

El objetivo a futuro es mantener y potenciar esta línea de trabajo promoviendo las redes empresariales en torno al potencial de I+D+i de la USAL y canalizando el compromiso social de la USAL.



PRACTICAS PARA TITULADOS



La FGUSAL seguirá promoviendo y gestionando programas de prácticas para titulados de la USAL.

Estos programas constituye una oportunidad formativa para los egresados familiarizándolos con los entornos laborales y mejorando sus posibilidades de acceso y aprovechamiento de oportunidades de inserción laboral.

Además del programa propio (programa CLAVE), la FGUSAL ha gestionado y gestiona programas promovidos y financiados por entidades externas (ICE CyL, eCYL, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, etc.), e incluso por la propia USAL

El objetivo a futuro es mantener y potenciar esta línea de trabajo con una gestión por encima de las 200 becas anuales.



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 26 de marzo de 2021, en su punto **tercero** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de la “Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social año 2020”*.

ACORDÓ

Aprobar la *“Memoria de Responsabilidad Social del Consejo Social año 2020”*, que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 26 de marzo de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.





**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

Informe de Responsabilidad Social

CONSEJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

2020

INTRODUCCIÓN

- Este Informe de Responsabilidad Social del Consejo Social tiene como objetivo dar a conocer la implicación de todos sus miembros en el fomento de las acciones encaminadas a una mejora de las prácticas en materia de transparencia, ética y responsabilidad social.
- En este informe se reflejan las diferentes acciones que desarrollan, tanto el Consejo Social en su conjunto, como sus componentes individualmente.

Salamanca, 8 de febrero de 2021

COMPROMISO CON EL BUEN GOBIERNO

- El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

- Se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

- Este Código Ético y de Buen Gobierno fija los principios éticos fundamentales y los incorpora como normas básicas de comportamiento de todos sus miembros. Establece con rotundidad que cualquier actuación que realicen los miembros del Consejo Social debe ser legalmente válida, éticamente aceptable, deseable para la Universidad y para la Sociedad y, por supuesto, responsable.

- Los miembros del Consejo Social, en el momento de su toma de posesión, juraron cumplir fielmente este Código Ético y de Buen Gobierno.

- En la página web del Consejo Social se ha habilitado un buzón ético – dirección de correo electrónico- para recoger las denuncias presentadas por presuntos incumplimientos de este código:
<https://www.usal.es/buzonetico>

- Durante el año 2020 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

- A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.

COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

- El Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la Universidad de Salamanca, está altamente interesado en trasladar a la sociedad las actuaciones que desarrolla.
- Durante el año 2020, se ha tratado de dar visualización de las siguientes actuaciones del Consejo Social a través del portal web: <https://www.usal.es/consejosocial>, que intentamos actualizar y mejorar de manera continua:
 - Información Consejo Social: composición del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.
 - Información a la sociedad: Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020; galardonados Premios Sociedad Civil 2018 y manual operaciones internas del Consejo Social.
 - Normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno; delegación competencias presidente Consejo Social y Manual Control Interno de la Universidad de Salamanca.

- Rendición de cuentas económica y presupuestaria: presupuesto Consejo Social. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2020; precios públicos y tarifas USAL 2020 y anexos; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2018 y cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL.

Memoria y acuerdos Consejo Social: memoria Consejo Social 2019; acuerdos del Consejo Social 2019 y 2020; acuerdo becas colaboración USAL 2020-2021 y normas de permanencia estudiantes USAL.

- Informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.

- Trabajos e informes: estudio sobre el futuro laboral de las Humanidades en el mundo de la empresa: diagnóstico y resumen ejecutivo.

COMPROMISO CON LA PARIDAD E IGUALDAD

•Se trata de implicar, lo más posible, a los miembros del Consejo Social en la gestión y actividades del Consejo, evitando acumulación de representación, equilibrando el reparto de poder e implicarnos en la políticas activas de igualdad de género, con las siguientes actuaciones:

•Respecto a la designación de representantes del Consejo Social: Ningún miembro del Consejo Social puede ser representante u ocupar más de dos cargos en entidades donde esté regulada la presencia del Consejo Social (Presidentes de Comisiones, Fundaciones, Sociedades y Asociaciones), excepción hecha del Presidente, si así lo fija la norma del ente donde está regulada la presencia de miembros del Consejo Social (Patronatos, Consejo de Administración, etc.).

•Respecto al equilibrio de fuerzas en las presidencias de las comisiones permanentes: las presidencias de las comisiones permanentes del Consejo Social se asignan una a cada grupo que cuenta con representación en el mismo. Existen 4 comisiones permanentes. El equilibrio de fuerzas es el siguiente: Una comisión para los representantes empresariales-estos alternan la presidencia por periodos iguales y campus-. Una presidencia para la representación sindical –estos alternan la presidencia por periodos iguales y organización sindical-. Otra presidencia para los representantes institucionales –Junta y Cortes de Castilla y León. Otra presidencia para los miembros natos y representantes de la Universidad.

•Paridad: En los nombramientos que tienen competencia el Pleno del Consejo Social se aplica la “norma de igualdad”, así las presidencias de comisiones permanentes, dos son para mujeres y dos para hombres. En la comisión no permanente de reglamento que cuanta con 5 miembros, tres son mujeres y dos hombres. Esta comisión no permanente de Reglamento cuenta también con “equilibrio de fuerzas” –igualdad de representación que de entes representados-.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD-ODS

•El Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020 (aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de junio de 2018), en su línea de actuación 9, se marcó como objetivo impulsar el papel de la Universidad de Salamanca como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

•Por parte del Consejo Social se ha ido elaborando un Informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el marco de la Agenda 2030, que está siendo actualizado de manera continua y publicado en la web del Consejo Social: <https://www.usal.es/consejo-social-usal-informe-cumplimiento-ods>

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Veinte miembros del Consejo Social han renunciado al cobro de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del Pleno y Comisiones del Consejo Social.
- El importe no satisfecho se destina a becas propias de la Universidad de Salamanca.
- El Presupuesto del Consejo Social para el año 2020, contempló una partida para este concepto por importe de 15.000 euros.

- Continuas interpelaciones por parte de los representantes de la Sociedad Civil a los miembros del equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca, para recabar información y realizar propuestas de mejora en el ámbito académico, económico y de transparencia y buen gobierno de la Universidad de Salamanca.



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

**CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 17 - FAX: +34 923 29
45 06

[E-mail: consejosocial@usal.es](mailto:consejosocial@usal.es)

<http://www.usal.es/consejosocial>



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 26 de marzo de 2021, en su punto cuarto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre la prórroga del actual Plan General de Actuaciones 2018-2020 del Consejo Social (art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).*

ACORDÓ

Aprobar la prórroga del actual Plan General de Actuaciones 2018-2020 del Consejo Social mientras dure la situación de interinidad del Pleno del mismo (art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social).

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 26 de marzo de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Jose Ignacio Sanchez Galán.



CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de mayo de 2021, en su punto **primero** del orden del día **“Discusión y aprobación, si procede, sobre los complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad, de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con lo regulado por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 (artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León”**.

ACORDO

Aprobar a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos, al personal docente e investigador, a que hace referencia el artículo 24, 2 C de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con la Resolución de 19 de diciembre de 2003. La relación pormenorizada e individualizada del personal docente e investigador que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de mayo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V
Fecha: 2021.05.20
09:25:47 +02'00'
Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE	Firmado digitalmente por
SANCHEZ	NOMBRE
CALZADA	SANCHEZ
HERNANDEZ	CALZADA
ANTONIO	HERNANDEZ
LUIS - NIF	ANTONIO LUIS -
07824872L	NIF 07824872L
	Fecha: 2021.05.20
	12:03:35 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de mayo de 2021, en su punto **segundo** del orden del **“Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la autorización de tramitación de gastos del ejercicio 2020 y su imputación al ejercicio 2021”**.

En las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021 (BOCYL 269 de 31 de diciembre de 2021) en su Base 9ª “Limitación temporal de los créditos” concede al Consejo Social la potestad para conocer de la materia de este punto y poder tomar acuerdos. Residenciada como está la competencia de la autorización de imputación de gastos de ejercicios anteriores en el Consejo Social y dadas las actuales circunstancias del estado de alarma, la Comisión Ejecutiva del mismo tomó el siguiente

ACORDO

Autorizar la imputación al ejercicio 2021 las facturas, cuya relación se adjunta como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de **2.463,36€**.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de mayo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.05.20
09:26:24 +02'00'
Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO
LUIS - NIF
07824872L
Firmado
digitalmente por
NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L
Fecha: 2021.05.20
12:04:28 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



RELACIÓN DE GASTOS DE 2019 PARA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CIF/NIF	NOMBRE TERCERO	TIPO DE GASTO	F. GASTO	ORGÁNICA	IMPORTE	F. RECEP.
07954821H	LAURA DELGADO MARTÍN	GASTOS SUPLIDOS	02/03/2020	180011	200,00€	20/04/2021
B37310158	ALCAR COMPONENTES ELECTRÓNICOS, S.L.	FACTURA	30/10/2020	180266	653,51€	12/05/2021
CHE-115.694.943	MDPI	FACTURA	02/11/2020	18ADJF	944,74€	12/05/2021
47357293V	ADRIANA GEWERC BARUJEL	LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE	20/03/2020	18AC75	201,52€	18/05/2021
B37234184	EL SECRETARIO	FACTURA	24/07/2020	MUCB19	463,59€	19/05/2021
TOTAL GASTOS					2.463,36€	

Salamanca, 19 de mayo de 2021

EL GERENTE

Ricardo López Fernández

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de mayo de 2021, en su punto **tercero** del orden del día **“Discusión y elaboración del informe sobre la propuesta de verificación e implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2033, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: “Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías”**”.

ACORDO

Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):

Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de mayo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V
Pedro Díaz Mesonero.

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.05.20
11:59:28 +02'00'

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
Z ANTONIO
LUIS - NIF
07824872L

Firmado
digitalmente por
NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L
Fecha: 2021.05.20
12:02:38 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de mayo de 2021, en su punto **segundo** del orden del **“Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la autorización de tramitación de gastos del ejercicio 2020 y su imputación al ejercicio 2021”**.

En las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021 (BOCYL 269 de 31 de diciembre de 2021) en su Base 9ª “Limitación temporal de los créditos” concede al Consejo Social la potestad para conocer de la materia de este punto y poder tomar acuerdos. Residenciada como está la competencia de la autorización de imputación de gastos de ejercicios anteriores en el Consejo Social y dadas las actuales circunstancias del estado de alarma, la Comisión Ejecutiva del mismo tomó el siguiente

ACORDO

Autorizar la imputación al ejercicio 2021 las facturas, cuya relación se adjunta como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de **2.463,36€**.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de mayo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.05.20
09:26:24 +02'00'
Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO
LUIS - NIF
07824872L
Firmado
digitalmente por
NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L
Fecha: 2021.05.20
12:04:28 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



RELACIÓN DE GASTOS DE 2019 PARA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CIF/NIF	NOMBRE TERCERO	TIPO DE GASTO	F. GASTO	ORGÁNICA	IMPORTE	F. RECEP.
07954821H	LAURA DELGADO MARTÍN	GASTOS SUPLIDOS	02/03/2020	180011	200,00€	20/04/2021
B37310158	ALCAR COMPONENTES ELECTRÓNICOS, S.L.	FACTURA	30/10/2020	180266	653,51€	12/05/2021
CHE-115.694.943	MDPI	FACTURA	02/11/2020	18ADJF	944,74€	12/05/2021
47357293V	ADRIANA GEWERC BARUJEL	LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE	20/03/2020	18AC7S	201,52€	18/05/2021
B37234184	EL SECRETARIO	FACTURA	24/07/2020	MUCB19	463,59€	19/05/2021
TOTAL GASTOS					2.463,36€	

Salamanca, 19 de mayo de 2021

EL GERENTE

Ricardo López Fernández

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de mayo de 2021, en su punto **tercero** del orden del día **“Discusión y elaboración del informe sobre la propuesta de verificación e implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2033, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: “Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías”**”.

ACORDO

Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):

Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de mayo de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V
Pedro Díaz Mesonero.

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.05.20
11:59:28 +02'00'

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
Z ANTONIO
LUIS - NIF
07824872L

Firmado
digitalmente por
NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L
Fecha: 2021.05.20
12:02:38 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de mayo de 2021, en su punto **cuarto** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre el documento de Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca”*.

ACORDO

Una vez revisada la Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca por los órganos competentes en su versión 1.0 el Consejo Social aprueba la Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de mayo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ MESONERO Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - PEDRO - 07766381V
07766381V Fecha: 2021.05.20
09:26:54 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE	Firmado digitalmente por
SANCHEZ	NOMBRE
CALZADA	SANCHEZ
HERNANDE	CALZADA
Z ANTONIO	HERNANDEZ
LUIS - NIF	ANTONIO LUIS -
07824872L	NIF 07824872L
	Fecha: 2021.05.20
	12:05:19 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

9 FEBRERO 2021



Contenido

1) Introducción	2
2) Misión y visión del Sistema de Gestión de Riesgos.....	4
3) Objetivos de la Gestión de Riesgos.....	6
4) Pilares del Sistema de Gestión de Riesgos.....	7
5) Roles y Responsabilidades	9
6) Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos	10
7) Revisión y actualización de la Política de Gestión de Riesgos	11

Introducción

1.1. Objetivo y Alcance

El objetivo de la Política de Gestión de Riesgos aprobada por la Universidad de Salamanca es desarrollar los principios que contribuyan al alineamiento entre los procesos de gestión de riesgos, la misión y los valores fundamentales de la Universidad de Salamanca.

La Política de Gestión de Riesgos es de aplicación en todos los ámbitos de actividad y gestión de la Universidad de Salamanca, excluyendo las Sociedades participadas de la Universidad de Salamanca, así como la Fundación Parque científico y general de la Universidad.

1.2. Glosario de términos

Sistema de Gestión de Riesgos: Conjunto de elementos que proporcionan los fundamentos y las disposiciones de la Universidad para el diseño, la implantación, el seguimiento, la revisión y la mejora continua de la gestión del riesgo en toda la Universidad.

Impacto reputacional: Degradación a la imagen de la Universidad de Salamanca derivado de la ocurrencia de un suceso negativo para la USAL.

Impacto en el desempeño: Ocurrencia de un suceso negativo para la Universidad de Salamanca que provoque deficiencias o imposibilite a la USAL el desarrollo de su actividad con normalidad.

Escalas de evaluación de riesgos: Graduaciones empleadas para medir los niveles de probabilidad de ocurrencia e impacto de un riesgo en la Universidad de Salamanca, establecidas a partir de los niveles y capacidades de la Universidad.

Madurez del Sistema de Gestión de Riesgos: Nivel de desarrollo alcanzado en cada uno de los pilares del Sistema de Gestión de Riesgos (Estrategia, Recursos, Procesos, Infraestructura y Cultura).

Consejo Social: Órgano colegiado mixto de gobierno universitario, cuyo fin es, entre otros, conseguir la mayor calidad de sus enseñanzas, potenciar su capacidad investigadora e impulsar el progreso social, económico y cultural de la sociedad en la que se inserta. Asimismo, el Consejo Social será el responsable de la aprobación de las medidas relativas a la gestión de riesgos.

Consejo de Gobierno: Órgano responsable del control de la Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca.

Servicio de Auditoría Interna: Servicio responsable de dar soporte al desarrollo y coordinación de las actividades de Gestión de Riesgos en la Universidad de Salamanca.

2

Misión y visión del Sistema de Gestión de Riesgos

2.1. Contexto institucional

La Universidad de Salamanca es una institución pública de educación superior, depositaria y continuadora de una tradición humanística y científica con vocación universal, inspirada en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad, que nace en 1218 y continúa hasta hoy en día contribuyendo al progreso de la sociedad.

Por ello, el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca basa su diseño y desarrollo en los referentes básicos definidos por la Universidad:

- Compromiso de trabajo.
- Servicio Público: orientando su actividad en satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de formación superior y de generación, transferencia y aplicación del conocimiento y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Ética y Responsabilidad Social: impulsando un compromiso de actuación transparente, haciendo un uso responsable de los recursos, con criterios de sostenibilidad.
- Calidad: alcanzando en los diferentes ámbitos de trabajo de la Universidad de Salamanca las metas planteadas, optimizando para ello los recursos de tiempo, humanos, técnicos y económicos aspirando así a los mejores resultados de la actividad universitaria.
- Trabajo en equipo: actuando en colaboración para lograr las metas comunes sobre la base de la confianza y el respeto mutuo.
- Compromiso con la diversidad y los derechos humanos.
- Vocación universal y multicultural: reflejada en la procedencia de sus estudiantes.

2.2. Misión y Visión del Sistema de Gestión de Riesgos

MISIÓN

- Comprender los riesgos asumidos al tratar de alcanzar los objetivos definidos por la Universidad.
- Desarrollar un pensamiento crítico y creativo sobre cómo responder frente a un entorno de riesgos de rápida evolución.

- Mitigar y gestionar de manera efectiva los distintos escenarios de riesgos.

VISIÓN

Disponer de herramientas suficientes para gestionar la incertidumbre y establecer el nivel de riesgo aceptable, a medida que la Universidad se esfuerza por alcanzar las prioridades estratégicas.

3

Objetivos de la Gestión de Riesgos

La Universidad de Salamanca se compromete a mantener estrategias, recursos y procesos apropiados que identifiquen, analicen, gestionen y mitiguen los diversos riesgos asociados con su actividad.

De esta manera, se reconoce la Gestión de Riesgos como parte integrada dentro de los procesos de toma de decisiones y gestión organizativa de la Universidad.

El objetivo de la Gestión de Riesgos es definir las directrices para una correcta planificación, gestión y control de los riesgos derivados de las actividades de la Universidad de Salamanca, con el fin de mitigar los riesgos que pudieran acontecer durante el desarrollo de las actividades de la Universidad de Salamanca.

En concreto los objetivos de la Gestión de Riesgos se establecen desde una doble perspectiva:

- Apoyar la consecución de los objetivos estratégicos de la Universidad de Salamanca;
- Aplicar medidas de mitigación y control de riesgos eficaces, que permitan cumplir con los compromisos adquiridos y la consecución de sus objetivos.

Pilares del Sistema de Gestión de Riesgos

4.1. Estrategia

Los objetivos y estrategia de riesgos son responsabilidad tanto del Consejo Social, en cuanto a la aprobación de los mismos, como del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, quien velará por el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos.

La estrategia de riesgos consistirá en la determinación del grado de madurez objetivo del Sistema de Gestión de Riesgos, así como en la definición del nivel de impacto reputacional y/o impacto en el desempeño que la Universidad puede soportar.

4.2. Recursos

El modelo del Sistema de Gestión de Riesgos es aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca. Dicho modelo se basa en funciones y responsabilidades claramente definidas y comunicadas en los diferentes niveles de la Universidad, que podrán variar de acuerdo a las prioridades estratégicas.

El Consejo de Gobierno dispondrá de los recursos necesarios para llevar a cabo, monitorizar y revisar el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca.

4.3. Procesos

Los procesos de Gestión de Riesgos son definidos de acuerdo a la estructura organizativa de la Universidad de Salamanca, de manera que permitan la eficacia de la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Gestión de Riesgos en la Universidad de Salamanca se establece con el objetivo de cumplir con las siguientes actividades que se describen a continuación:

Identificación del riesgo: consiste en conocer los riesgos que pueden afectar a la Universidad de Salamanca de una forma estructurada, en colaboración constante con los distintos servicios, así como unidades organizativas de la Universidad, a través de visitas, de entrevistas, equipos de trabajo, estudios de mercado, visitas de inspección y la elaboración de mapas de riesgos.

Definición de la estrategia de riesgo: engloba la definición de los elementos clave que permitan el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos dentro de la Universidad de Salamanca.

Elaboración de un mapa de riesgos: corresponde a la identificación, análisis y descripción de los riesgos que pretende registrar de forma ordenada la situación de riesgos, controles, responsables y cualquier otra información que se considere necesaria.

Valoración del riesgo: una vez identificados los riesgos, el Servicio de Auditoría Interna analiza desde una perspectiva objetiva el posible impacto en la consecución de los principios estratégicos de la Universidad, estimando el impacto máximo que se podría producir en el caso de ocurrir la materialización de riesgo, mediante el análisis y la modelización de las exposiciones.

Identificación de los controles: los controles definidos en el proceso de Gestión de Riesgos persiguen mitigar la exposición del riesgo, tanto para disminuir la frecuencia de ocurrencia como el impacto potencial de la materialización del riesgo.

Monitorización continua y auditoría: seguimiento, medición, análisis y mejora del desempeño del Sistema de Gestión de Riesgos.

Mitigación de riesgos: corresponde a la selección e implementación de una o varias opciones de tratamiento del riesgo con el fin de disminuir la exposición de los mismos que afectan al logro de los objetivos de la Universidad de Salamanca:

- Aceptación;
- Mitigación;
- Transferencia;
- Eliminación.

Coordinación de actividades: proceso de preparación y ejecución de actividades de formación e información clave a los responsables de los servicios o áreas involucradas en el desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos.

Reporte: proceso de elaboración y comunicación de informes clave sobre los riesgos de la Universidad de Salamanca, así como los controles existentes y planes de mitigación de riesgos.

4.4. Infraestructura

Los sistemas de información y Gestión de Riesgos deberán garantizar el desarrollo de los procesos clave mencionados anteriormente.

4.5. Cultura

El Consejo Social y el Consejo de Gobierno promoverán los valores y principios del Sistema de Gestión de Riesgos, haciendo partícipe de la cultura de gestión de riesgos a todos los miembros de la Universidad de Salamanca.

Roles y Responsabilidades

Consejo Social: El Consejo Social de la Universidad de Salamanca, como órgano colegiado mixto de gobierno universitario, asume las competencias y responsabilidades en cuanto a la revisión y aprobación de las medidas propuestas por el Consejo de Gobierno en materia de Gestión de Riesgos.

Asimismo, será responsabilidad del Consejo Social la aprobación de la presente y subsiguientes versiones de la Política de Gestión de Riesgos.

Consejo de Gobierno: El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca asume las competencias y responsabilidades en materia de Gestión de Riesgos que se establezcan en un Reglamento, definido en base al Plan Estratégico y su normativa interna.

Adicionalmente, entre sus responsabilidades se encuentran:

- Supervisión del cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos;
- Ejecución y revisión de la evaluación de riesgos de la Universidad de Salamanca;
- Seguimiento del plan de monitorización y planes de acción identificados por las unidades organizativas de la Universidad de Salamanca.

Servicio de Auditoría Interna:

El Servicio de Auditoría Interna será responsable de:

- Desarrollar sus tareas y funciones conforme a lo establecido en la presente política;
- Revisar, actualizar y comunicar periódicamente la presente política a aquellos responsables involucrados en el Sistema a Gestión de Riesgos;
- Asistir a los servicios y otras unidades organizativas de la Universidad de Salamanca en el desarrollo de sus funciones en materia de Gestión de Riesgos;
- Elaborar informes periódicos sobre el funcionamiento del sistema establecido y las conclusiones alcanzadas.

Adicionalmente, el Servicio de Auditoría Interna deberá atender las solicitudes de información por parte del Consejo Social y del Consejo de Gobierno de la Universidad en materia de Gestión de Riesgos, así como definir planes de acción para la mitigación de riesgos clave.

6

Aprobación de la Política de Gestión de Riesgos

La Política de Gestión de Riesgos de la Universidad de Salamanca, en su versión 1.0, fue revisado y aprobado por el Consejo de Social de la Universidad de Salamanca en sesión celebrada el día **XX de XXX de 2021**.

Toda aprobación será reflejada para su control en la siguiente tabla de aprobaciones adjunta:

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
Número de versión:	1.0
Fecha de aprobación:	Febrero 2021
Realizado por:	
Aprobado por:	
Estado:	

7

Revisión y actualización de la Política de Gestión de Riesgos

La definición de la estrategia de riesgos no es un ejercicio estático, sino que se actualiza conforme la Universidad evoluciona y se adapta a los objetivos de la misma.

La modificación de los objetivos y Política de Gestión de Riesgos se realizará de forma periódica de acuerdo a las necesidades detectadas por el Servicio de Auditoría Interna y/o el Consejo de Gobierno y éstas serán aprobadas por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

CONTROL DE VERSIONES		
FECHA	MODIFICACIONES	VERSIÓN



Marsh, S.A.
Paseo de la Castellana, 216
28046 Madrid
+34 91 456 9400

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 26 de mayo de 2021, en su punto **primero** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de distribución de las Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2021-2022)”*.

ACORDO

Distribuir las 77 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca de la siguiente forma:

- 1.- Asignar una beca de colaboración a cada uno de los Departamentos universitarios, lo que supone un total de 57 becas:
- 2.- Se asignará una beca adicional a los Departamentos de la Universidad con mayor número de profesores, teniendo en cuenta el número total de PDI de cada Departamento a fecha 01/01/2021 que está recogido en el portal de indicadores de la Universidad de Salamanca https://indicadores.usal.es/transparencia/images/PDI_Distribucion_Estadistica.pdf. Son un total de 20 becas.

Si concluida la asignación quedasen vacantes se completará la distribución entre el resto de los Departamentos, siguiendo el mismo criterio del número total de PDI.

A continuación, se recoge la tabla completa de Departamentos y becas:

DEPARTAMENTO	Nº BECAS
Administración y Economía de la Empresa	2
Anatomía e Histología Humanas	1
Biblioteconomía y Documentación	1
Biología Animal, Parasitología, Ecología, Edafología y Química Agrícola	1
Biología Celular y Patología	1
Bioquímica y Biología Molecular	1
Botánica y Fisiología Vegetal	1
Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	2
Ciencias Farmacéuticas	1
Cirugía	2
Construcción y Agronomía	2
Derecho Administrativo, Financiero y Procesal	2
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	1
Derecho Privado	2
Derecho Público General	2
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	1



Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales	1
Didáctica, Organización y Métodos de Investigación	2
Economía Aplicada	1
Economía e Historia Económica	1
Enfermería y Fisioterapia	2
Estadística	1
Filología Clásica e Indoeuropeo	1
Filología Francesa	1
Filología Inglesa	2
Filología Moderna	2
Filosofía, Lógica y Estética	1
Física Aplicada	2
Física Fundamental	1
Fisiología y Farmacología	2
Geografía	1
Geología	2
Hª del Arte - Bellas Artes	2
Historia de Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política	1
Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	1
Informática y Automática	2
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	1
Ingeniería Mecánica	1
Ingeniería Química y Textil	1
Lengua Española	2
Literatura Española e Hispanoamericana	1
Matemática Aplicada	1
Matemáticas	1
Medicina	2
Microbiología y Genética	2
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	1
Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología	1
Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	1
Psicología Social y Antropología	1
Química Analítica, Nutrición y Bromatología	1
Química Física	1
Química Inorgánica	1
Química Orgánica	1
Sociología y Comunicación	2
Teoría e Historia de la Educación	1
Traducción e Interpretación	1

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación, en funciones, del Consejo Social en Salamanca a 26 de mayo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

**DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V**

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.05.26
09:44:42 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)**

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.05.26
09:49:41 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 26 de mayo de 2021, en su punto **segundo** del orden del *“Discusión y aprobación, si procede, sobre cambio de denominación del “Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos” por la Universidad de Salamanca a “Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos (ModSH)” por la Universidad de Salamanca”*.

La Comisión Ejecutiva del Consejo Social, reunida en sesión ordinaria el 24 de julio de 2020, en su punto sexto del orden del día ACORDÓ la propuesta de verificación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2033, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: “Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos”.

Con fecha de 18 de diciembre de 2020 la ACSUCYL solicitaba revisar la denominación del Máster debido a que podría generar confusión respecto a otras titulaciones de enseñanzas presenciales.

Teniendo en cuenta esta recomendación la Comisión Ejecutiva del Consejo Social toma el siguiente

ACUERDO

1. Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del “Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos” por la Universidad de Salamanca a “Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos (ModSH)” por la Universidad de Salamanca a que hace referencia el Artículo 24.3.a) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
2. Informar favorablemente la propuesta de implantación del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León): “Máster Universitario en Modelización de Sistemas Hídricos (ModSH)” por la Universidad de Salamanca”.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación, en funciones, del Consejo Social en Salamanca a 26 de mayo de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

**DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V**

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.05.26
09:45:13 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACI
ÓN)**

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.05.26
09:50:55 +02'00'

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de julio de 2021, en su punto primero del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre los complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad, de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con lo regulado por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 (artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León”*.

ACORDO

Aprobar a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, por delegación del Consejo de Gobierno, las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos, al personal docente e investigador, a que hace referencia el artículo 24, 2 C de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con la Resolución de 19 de diciembre de 2003. La relación pormenorizada e individualizada del personal docente e investigador que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de julio de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ

MESONERO

PEDRO -

07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.07.20
09:53:06 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.07.20
10:00:38 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de julio de 2021, en su punto segundo del orden del día "*Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de tasas académicas de nuevos Títulos Propios. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: a. Máster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas. Matrícula 7.000 \$. b. Máster en Logística Farmacéutica. 78 € por ECTS (96 ECTS). c. Máster en Telemedicina y avances en Salud Digital. Matrícula 4.620 €, 24 € ECTS convalidado. d. Experto en Competencias para Acceso a la Universidad de Salamanca CADAUSAL. Matrícula 4.690 €. e. Experto en Entidades Deportivas. 19 euros por ECTS (36ECTS).*"

ACORDO

Aprobar las tasas de Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:

- a. Máster en Gobierno y Gestión de Políticas Públicas. Matrícula 7.000\$.
- b. Máster en Logística Farmacéutica. 78€ por ECTS (96 ECTS)
- c. Máster en Telemedicina y avances en Salud Digital. Matrícula 4.620€, 24€ ECTS convalidado.
- d. Experto en Competencias para Acceso a la Universidad de Salamanca CADAUSAL. Matrícula 4.690€.
- e. Experto en Entidades Deportivas. 19€ por ECTS (36ECTS).

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de julio de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.07.20
09:53:50 +02'00'
Pedro Díaz Mesonero.

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)**
Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.07.20
10:01:33 +02'00'

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de julio de 2021, en su punto tercero del orden del día "*Discusión y elaboración del informe sobre la propuesta de verificación e implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: "Graduado o graduada en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca"*".

ACORDO

Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):

Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de julio de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.07.20
09:54:19 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICACIÓN)

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.07.20
10:02:24 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de julio de 2021, en su punto cuarto del orden del día *"Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de protocolo general de colaboración entre la Universidad de Salamanca, Consejo Social y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras de la universidad"*.

Según lo regulado en los artículos 2.1.g, 2.4.c., y 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, la Comisión Ejecutiva dentro de su marco competencial

ACORDO

Aprobar el protocolo general de colaboración entre la Universidad de Salamanca, Consejo Social y la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ampliación del ejercicio del control sobre determinadas actividades económico-financieras de la universidad. Dicho protocolo se adjunta como Anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de julio de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
DIAZ MESONERO PEDRO -
07766381V
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.07.20
09:55:18 +02'00'
Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)
Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.07.20
10:03:24 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL EJERCICIO DEL CONTROL SOBRE DETERMINADAS ACTIVIDADES ECONOMICO- FINANCIERAS DE LA USAL

En....

REUNIDOS

De una parte, D. Ricardo Rivero Ortega, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, Universidad con CIF Q3718001E y domicilio en Patio de Escuelas s/n, 37008, Salamanca, nombrado por Acuerdo 71/2017, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León BOCYL 18/12/17, actúa en nombre y representación de la citada Universidad, en virtud de las facultades que le confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, y modificados por Acuerdo 38/2011, de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León,

De otra parte, D. Pedro Diez Mesonero, en representación del Consejo Social de la Universidad de Salamanca en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente el 7 de diciembre de 2.016.

Y de otra, D. Santiago Salas Lechón, Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, actuando en representación de la Intervención General en virtud del nombramiento efectuado mediante el Acuerdo 181/2003 de 24 de julio de la Junta de Castilla y León.

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para la firma en nombre de las Entidades que respectivamente representan y a tal efecto y de común acuerdo

MANIFIESTAN

1º) Que la Universidad de Salamanca es una Institución de derecho Público, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, que goza de la autonomía reconocida en la Constitución Española, desempeña aquellas competencias expresamente atribuidas por la legislación y ejerce los derechos que el ordenamiento jurídico le otorga. Sus normas básicas de autogobierno son los Estatutos de la Universidad aprobados por Acuerdo 19/2003 de 30 de enero de la Junta de Castilla y León; la Ley Orgánica de Universidades

Ley 6/2001 de 21 de diciembre y la Ley de Universidades de Castilla y León Ley 3/2003 de 28 de marzo

Su control interno lo efectúa el Servicio de Auditoría Interna, en dependencia directa del Consejo Social, en virtud de lo dispuesto en el art 29 de la Resolución de 28 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca, BOCYL 5/7/2019.

2º) Que la Ley 2/2006 de 3 de mayo de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León regula en el Título VII, Capítulo I y siguientes el control de la Gestión Económico-Financiera a realizar por la Intervención General de la totalidad de los Órganos o Entidades del sector público autonómico.

Que según el art.2.2.c de la citada Ley, la Universidad de Salamanca forma parte del sector público autonómico.

3º) Que, de conformidad con lo expuesto, las partes deciden suscribir el presente Protocolo General, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

1º) OBJETO

El presente Protocolo tiene por objeto la colaboración entre la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Social de la Universidad de Salamanca en relación con el control interno que ambas tienen encomendado sobre la actividad Económico-Financiera de la Universidad para inclusión en los distintos planes anuales de auditoría, a elaborar por la Intervención general de la Administración de la Comunidad, de auditorías de cumplimiento u operativas que incluyan determinados aspectos de la gestión y del control de la actividad económico-financiera de la Universidad de Salamanca.

2º) ACTUACIONES ESPECÍFICAS

El Consejo Social de La Universidad propondrá a la Intervención General de la Comunidad actuaciones específicas de control sobre la gestión Económico-Financiera de la Universidad, así mismo podrá proponer que se realicen análisis sobre las actividades de control que el mismo realiza, con la finalidad de introducir mejoras en la gestión y del control de la Universidad.

La Intervención General tras el análisis de las propuestas formuladas por el Consejo Social y en función de los recursos y medios disponibles, así como de otras circunstancias que concurran es cada momento, podrá incluir en los correspondientes Planes Anuales

de Auditoria las auditorias de cumplimiento u operativas que recojan propuestas realizadas por el Consejo Social.

La ejecución y desarrollo de las actuaciones que deriven del presente Protocolo General de Colaboración deberán instrumentarse en los términos establecidos en la mencionada Ley de Hacienda.

3º) ENTRADA EN VIGOR

El Presente Protocolo entrará en vigor el día de su firma y estará vigente durante un plazo máximo de cuatro años

Las partes podrán acordar una prórroga por un plazo máximo de otros cuatro años, que requerirá en todo caso su formulación expresa por escrito.

El Protocolo se extinguirá por el trascurso del plazo de vigencia sin haberse acordado la prórroga o por mutuo acuerdo de las partes.

4º) COLABORACION

En el desarrollo del presente Protocolo podrá solicitarse la colaboración del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad y de la Oficina Económica del Sistema Universitario de Castilla y León, integrada en la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla Y León (FUESCYL).

5º) NATURALEZA JURIDICA

El presente Protocolo, de carácter pragmático, constituye una declaración de intenciones, que no conlleva compromisos para ninguna de las partes, no teniendo la consideración de Convenio.

6º) GASTOS

El presente Protocolo no conlleva ningún gasto o compromiso económico para ninguna de las partes.

7º) RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pueda suscitarse entre las partes con motivo de la interpretación, modificación, cumplimiento, resolución y efectos del Presente Protocolo se resolverá mediante acuerdo de las mismas.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente Protocolo en el lugar y fecha arriba indicados.

Por El Consejo Social
El Presidente P.D.

Por la Intervención
El Interventor General

Pedro Diez Mesonero

Santiago Salas Lechón

Por la Universidad de Salamanca
El Rector Magnífico

Ricardo Rivero Ortega

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 20 de julio de 2021, en su punto quinto del orden del *"Discusión y toma de acuerdos, si procede, sobre la autorización de tramitación de gastos del ejercicio 2020 y su imputación al ejercicio 2021"*.

En las Bases de Ejecución de los Presupuestos de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021 (BOCYL 269 de 31 de diciembre de 2021) en su Base 9ª "Limitación temporal de los créditos" concede al Consejo Social la potestad para conocer de la materia de este punto y poder tomar acuerdos. Residenciada como está la competencia de la autorización de imputación de gastos de ejercicios anteriores en el Consejo Social y dadas las actuales circunstancias del estado de alarma, la Comisión Ejecutiva del mismo tomó el siguiente

ACORDO

Autorizar la imputación al ejercicio 2021 las facturas, cuya relación se adjunta como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 5.199,88€.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 20 de julio de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),
Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.07.20
09:55:44 +02'00'
Pedro Díaz Mesonero.

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICACI
ÓN)
Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.07.20
10:04:20 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



RELACIÓN DE GASTOS DE 2019 PARA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

CIF/NIF	NOMBRE TERCERO	TIPO DE GASTO	F. GASTO	ORGÁNICA	IMPORTE	F. RECEP.
7996371F	ARTURO MANGAS MARTÍN	LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE VIAJE	12/12/2020	180405	296,08€	03/06/2021
---	LIBRERÍAS	VARIOS - GASTOS MENORES	OTROS	180266	63,80€	07/06/2021
G42152405	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE	FACTURA	03/09/2020	18AC2I	4.840,00€	19/07/2021
TOTAL GASTOS					5.199,88€	

Salamanca, 19 de julio de 2021

EL GERENTE

Ricardo López Fernández

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2021, en su punto **primero** del orden del día **“Discusión y aprobación, si procede, sobre los complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad, de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con lo regulado por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 (artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León”**.

ACORDO

Aprobar a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, por delegación del Consejo de Gobierno, las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos, al personal docente e investigador, a que hace referencia el artículo 24, 2 C de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con la Resolución de 19 de diciembre de 2003. La relación pormenorizada e individualizada del personal docente e investigador que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 24 de septiembre de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente por DIAZ
MESONERO PEDRO -
07766381V
Fecha: 2021.09.24 10:15:03
+02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L

Firmado digitalmente
por NOMBRE
SANCHEZ CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS - NIF
07824872L
Fecha: 2021.09.24
10:29:19 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2021, en su punto **segundo** del orden del día **“Discusión y elaboración del informe sobre la propuesta de verificación e implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2033, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León): a. Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras/Máster in Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; La Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy; Mycolo Romero Universitetas; Rezeknes Augstskola y Sisekaitseakadeemias. b. Máster Universitario en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto (European Languages, Cultures and Societies in Contact). c. Máster Universitario en Seguridad y Función Policial.”**

ACORDO

Informar favorablemente la propuesta de implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):

- a. **Máster Universitario en Gestión Estratégica de Fronteras/Máster in Strategic Border Management por la Universidad de Salamanca; La Universidad Nacional de Educación a Distancia; Faculty of Military Sciences, Netherlands Defence Academy; Mycolo Romero Universitetas; Rezeknes Augstskola y Sisekaitseakadeemias.**
- b. **Máster Universitario en Lenguas, Culturas y Sociedades Europeas en Contacto (European Languages, Cultures and Societies in Contact).**
- c. **Máster Universitario en Seguridad y Función Policial.**

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 24 de septiembre de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.09.24
10:17:00 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L

Firmado digitalmente
por NOMBRE
SANCHEZ CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS - NIF
07824872L
Fecha: 2021.09.24
10:34:02 +02'00'

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2021, en su punto **tercero** del orden del día "**Discusión y elaboración del informe sobre la propuesta de verificación o propuesta de modificación enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León) Grado en Estudios Policiales**".

ACORDO

Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):

Grado en Estudios Policiales.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 24 de septiembre de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.09.24
10:17:43 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L

Firmado digitalmente
por NOMBRE
SANCHEZ CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS - NIF
07824872L
Fecha: 2021.09.24
10:35:23 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2021, en su punto **cuarto** del orden del día **“Discusión y elaboración del informe sobre la propuesta de reverificación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial (artículo 24.3b) de la Ley 3/2033, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León) Grado en Medicina”**.

ACORDO

Informar favorablemente la propuesta de verificación de enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario de carácter oficial (art. 24.3.b Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León):

Grado en Medicina.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 24 de septiembre de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.09.24
10:18:54 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE	Firmado
SANCHEZ	digitalmente por
CALZADA	NOMBRE SANCHEZ
HERNANDEZ	CALZADA
ANTONIO LUIS	HERNANDEZ
- NIF	ANTONIO LUIS - NIF
07824872L	07824872L
	Fecha: 2021.09.24
	10:37:20 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 24 de septiembre de 2021, en su punto **sexto** del orden del **“Discusión y elaboración del informe sobre el Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca”**.

ACORDO

- a) Informar favorablemente el Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca.
- b) El Consejo Social se pone a disposición del órgano gestor del Documento Marco para la Institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Salamanca para el desarrollo del mismo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 24 de septiembre de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.09.24
10:19:52 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

NOMBRE
SANCHEZ
CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS -
NIF 07824872L

Firmado digitalmente
por NOMBRE
SANCHEZ CALZADA
HERNANDEZ
ANTONIO LUIS - NIF
07824872L
Fecha: 2021.09.24
10:39:11 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 14 de octubre de 2021, en su punto **primero** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre la partida presupuestaria de los gastos de la campaña electoral (art. 65.2 del Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca, según la delegación en la Comisión Ejecutiva la competencia asignada al Pleno del Consejo Social en el artículo 65.3 del Reglamento de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca “A propuesta de la Junta Electoral y previo informe de la gerencia, el Consejo Social aprobará una partida presupuestaria para justificar los gastos de la campaña electoral)”*.

ACORDO

1. Que para atender los gastos derivados de la campaña electoral y de la organización de las elecciones a Rector/a y previo los trámites legales oportunos de propuesta de la Junta Electoral de la Universidad e informe del Sr. Gerente de la Universidad, se fija la cantidad de 9.000 € por candidatura para cubrir los gastos necesarios en la primera vuelta; sin que pueda superarse la cantidad total de 27.000 € por este concepto. Para las candidaturas que concurren a la posible segunda vuelta se aprueba una cantidad adicional de 3.500 € para cada una de ellas. La cantidad resultante se incrementará en el crédito de la actividad 322C.L.05 (Junta Electoral) del presupuesto del año 2021 de la Universidad de Salamanca, a cuyo efecto se acordó aprobar la modificación presupuestaria de la transferencia de crédito por los citados importes, dentro del Capítulo 2, desde la actividad 322C.M.02 “Gastos Generales Servicios Centrales” del subprograma de Gastos 322C.M. (Administración General de la Universidad) a la actividad 322C.L.05 “Junta Electoral” del Subprograma 322C.L. (Actividades Secretaría General), según las normas aprobadas para la ejecución de los presupuestos de la Universidad de Salamanca para el ejercicio 2021.
2. Para el caso que surjan un número de candidaturas superior a tres en primera vuelta, se faculta a la Junta Electoral de la Universidad para que prorratee la cantidad máxima de 27.000 entre las candidaturas.
3. Aunque la Base 18ª apartado 2º de las normas de ejecución presupuestaria el órgano para aprobar este tipo de modificación sería el Sr. Rector de la Universidad por delegación del

Consejo Social, dado que una norma de rango superior (Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca) otorga esta competencia explícitamente al Consejo Social, es por lo que éste órgano ha de tomar el Acuerdo a que hace referencia el apartado anterior.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 14 de octubre de 2021.

Vº Bº

Por delegación de funciones (*),

**DIAZ MESONERO
PEDRO -
07766381V**

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2021.10.14
09:18:20 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero.

**SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ
, ANTONIO
LUIS
(AUTENTICA
CIÓN)**

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2021.10.14
09:20:27 +02'00'

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 10 de diciembre de 2021, en su punto **primero** del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, sobre los complementos retributivos autonómicos del Personal Docente e Investigador de la Universidad, de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con lo regulado por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 (artículo 24.2.c) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León”*.

ACORDO

Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de los complementos retributivos, al personal docente e investigador, a que hace referencia el artículo 24, 2 C de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y de acuerdo con el Decreto de 19 de diciembre de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura y con la Resolución de 19 de diciembre de 2003. La relación pormenorizada e individualizada del personal docente e investigador que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 10 de diciembre de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),


Pedro Díaz Mesonero.



(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 10 de diciembre de 2021, en su punto **segundo** del orden del día **“Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de tasas académicas de nuevos Títulos Propios. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: a. Experto en producción y realización cinematográfica. Matrícula 2.646 €. 54 € ECTS. Reconocimiento de ECTS 13,5 €. b. Máster en fisioterapia traumatológica y terapia manual avanzada en el deporte. Matrícula 4.125 €, 55 € ECTS”**.

ACORDO

Aprobar las tasas de los siguientes Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:

- a. Experto en producción y realización cinematográfica. Matrícula 2.646 €. 54 € por ECTS. Reconocimiento de ECTS 13,5 €.
- b. Máster en fisioterapia traumatológica y terapia manual avanzada en el deporte. Matrícula 4.125 €, 55 € por ECTS.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 10 de diciembre de 2021.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*).

Pedro Díaz Mesonero.

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)





Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto **segundo** del orden del día "**Elección presidente/a, en funciones, de la Comisión Académico Científica del Consejo Social**".

ACORDÓ

Nombrar a M^a José García Barrado, Secretaria General de la Universidad, como Presidenta, en funciones, de la Comisión Académico Científica del Consejo Social.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sanchez Galán.





Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto **tercero** del orden del día **“Discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de convenio de colaboración con la Excm. Diputación de Salamanca y adenda al convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. (Cesión de propiedades inmobiliarias sector La Platina)”**.

ACORDÓ

- a) Aprobar el convenio de colaboración con la Excm. Diputación de Salamanca y la adenda, o cualquier otro documento admitido en Derecho tanto público como privado, que se entienda complementario al convenio firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca. (Cesión de propiedades inmobiliarias sector La Platina) art. 24.4.h de la Ley 3/2003 de Universidades de Castilla y León. Se acompaña como anexo a este acuerdo la documentación referente a este punto.
- b) Proponer que se faculte al Sr. rector de la Universidad de Salamanca con tan amplios poderes como en derecho proceda para dar cumplimiento a lo estipulado en este informe, incluido expresamente la facultad de elevación a pública del mismo o su registro. Asimismo, que se hagan extensibles estos poderes para comparecer ante organismos públicos y privados y ampliables, si así se estimase oportuno, a la potestad específica de agrupar, deslindar, segregar o acotar la superficie necesaria para dar cumplimiento a lo autorizado en el acuerdo. Se faculta al Sr. rector de la Universidad de Salamanca para que pueda delegar en la persona que estime conveniente los poderes concedidos.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, en el punto 4 del Orden del día correspondiente a "Aprobación, si procede, de convenio de colaboración con la Diputación de Salamanca y adenda con el Ayuntamiento de Salamanca para la cesión de parcela."

ACORDÓ

Informar favorablemente, por asentimiento, el **Convenio de Colaboración con la Excma. Diputación de Salamanca** para la cesión de parcela y necesaria Adenda a Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Salamanca, 30 de junio de 2021

Vº. Bº.,
El Rector



Ricardo Rivero Ortega



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaria General

Josefa García Barrado
Secretaria General

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA DE 21.12.2004

En Salamanca, a

REUNIDOS

De una parte, D^o Ricardo Rivero Ortega, Rector de la Universidad de Salamanca, nombrado por Acuerdo 71/2017 de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León autorizado para este acto en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los artículos 64 y 66 y d) de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, 19/2003 de 30 de enero y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo de la Junta de Castilla y León

Y de otra parte, D^o Carlos Manuel García Carbayo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca en uso de las facultades que le confiere el artículo 21-1-b/ de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 21 de diciembre de 2004 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca en el cual se acordó, entre otras medidas, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Salamanca a la Universidad de Salamanca de varias parcelas, entre ellas, según se define en la Estipulación Segunda del Convenio,

“2º/ En el Sector 77 La Platina del PGOU, los terrenos que en ejecución de éste y para uso cultural y docente le sean cedidos al Ayuntamiento, salvo una parcela de 8.100 m2 que se reservará para su destino a construcciones escolares.”

Dichas cesiones gratuitas, según se define en la estipulación Sexta, *“se efectuarán libres de cargas y gravámenes y debidamente urbanizados, en el plazo, para los terrenos del Sector 77, La Platina, de 2 meses a contar desde que el Ayuntamiento obtenga la cesión efectiva”*,

comprometiéndose ambas entidades, según establece la estipulación Séptima, *“a destinar y mantener la afectación y uso de los inmuebles cedidos a los fines propios de cada una de las partes, no pudiendo enajenar o ceder a terceros salvo que se trate de entidades dependientes o participadas mayoritariamente”*.

Segundo.- Con la finalidad de dar cumplimiento al citado Convenio, con fecha de 30 de marzo de 2012, el Rector de la Universidad de Salamanca solicitó del Ayuntamiento la cesión gratuita del solar sito en el Sector 77 La Platina del PGOU a que se refiere al estipulación Segunda 2º y finalmente, cumplidos todos los trámites preceptivos por parte de ambas instituciones públicas, con fecha de 6 de mayo de 2019, se otorga escritura a favor de la Universidad de Salamanca, ante el Notario D. Carlos Hernández Fernández Canteli, de cesión gratuita de parcela de terreno urbana, destinada a Sistema

local de Equipamiento, en el término municipal de Salamanca, situada en el Plan Parcial del Sector 77 “La Platina” del PGOU, denominada Q4 por el proyecto de Reparcelación de dicho Sector.

Dicha parcela tiene una superficie total de 17.615 m² según título registral y 17.783 m² según Catastro y figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1, Tomo 4.694, Libro 1.182, Folio 127, Finca 66.233 y en el inventario de la Universidad de Salamanca con el nº 190.

Tercero.- Como quiera que la Exma. Diputación de Salamanca ha comunicado el interés de la Diputación en la construcción de una nueva infraestructura que podría denominarse “Centro de Estudios Agronómicos”, con la que se pretende propiciar un contacto directo entre los productores e investigadores y que albergue nuevas iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo del sector productivo agrícola de la provincia de Salamanca, la cual considera idónea para ubicar dicho edificio una parte de la parcela Q4, dado que se incardina en una zona dedicada a actividades universitarias, y teniendo en cuenta que el proyecto que se plantea desarrollar implicará a diversas instituciones como la propia Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca, el CSIC y la Universidad de Salamanca.

Cuarto.- Siendo tal proyecto igualmente de interés para la Universidad de Salamanca, el cual se enmarcaría en las relaciones de cooperación y colaboración entre las distintas administraciones públicas y redundaría en beneficio de diversos intereses universitarios relacionados con docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en el área de las Ciencias Agrarias, la Universidad se propone las siguientes actuaciones para contribuir al mencionado proyecto:

- a) Ceder de forma gratuita el uso del terreno situado en la parte occidental de la parcela Q-4 del Sector 77 “La Platina” del PGOU de Salamanca, con una extensión superficial de 1.560,00 m² y con una edificabilidad de 2.411,00 m² edificables. El citado solar linda al norte en línea de 9,08 m. con la avenida Dolores Cebrián, al este en línea de 52,73 m. con el resto de la finca matriz, al sur en línea de 53,54 m. con la zona verde pública situada en la confluencia de las avenidas Dolores Cebrián y Luis de Camoens y al oeste en línea de 61,76 m. con la avenida Dolores Cebrián.
- b) Segregar, inscribir en el Registro de la Propiedad y transmitir de forma gratuita la propiedad de la misma a la Exma. Diputación de Salamanca, en un plazo máximo de cuatro años a partir de que se suscriba el correspondiente convenio o instrumento regulador, entre ambas partes.

Quinto.- Debido a que la estipulación Séptima del Convenio de 21 de diciembre de 2004 impide enajenar o ceder a terceros, salvo que se trate de entidades dependientes o participadas mayoritariamente y no concurriendo estas circunstancias en la Exma. Diputación de Salamanca, procede modificar el mencionado convenio, con el fin de posibilitar el proyecto de colaboración y cooperación que se proponen llevar a cabo las instituciones implicadas.

SE ACUERDA

Primero.- Modificar el texto de la citada estipulación Séptima en los siguientes términos:

SÉPTIMA.- Ambas entidades se comprometen y obligan a destinar y mantener la afectación y uso de los inmuebles cedidos a los fines propios de cada una de las partes, no pudiendo enajenar o ceder a terceros salvo **de forma gratuita** cuando se trate de otras Entidades públicas, o bien entidades dependientes o participadas mayoritariamente por alguna Entidad pública.

Asimismo, la Universidad de Salamanca en la cesión gratuita del terreno descrito se compromete a:

- Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de la cesión gratuita con carácter previo para su toma de razón y una vez la misma se realice.
- Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de configuración legal de las parcelas si se produjeran segregaciones.
- En el Registro de la Propiedad debe inscribirse la afección de uso que como condición resolutoria (derecho de reversión) grava las referidas parcelas a favor del Ayuntamiento de Salamanca.

Segundo.- La modificación de la estipulación Séptima entrará en vigor a partir de la firma de la presente Adenda.

EL ALCALDE

EL RECTOR

Fdo.: Carlos Manuel García Carbayo

Fdo.: Ricardo Rivero Ortega

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, PARA LA CESIÓN DE PROPIEDAD DE PARTE UNA PARCELA SITUADA EN EL SECTOR 77 “LA PLATINA”, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

CLAUSULA FINAL

La ejecución de lo previsto en el presente Convenio estará condicionado a la modificación de la cláusula sexta que, vía Adenda, se materialice entre el Excmo Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca, en relación al Convenio suscrito entre ambos en fecha 21 de diciembre de 2004, **o bien por cualquier otro instrumento que deje constancia de la autorización del Ayuntamiento a la Universidad a la cesión del terreno a la Excma. Diputación de Salamanca.**



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación
Expte. 21/2021

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN A LA UNIVERSIDAD, EN LAS CONDICIONES DETERMINADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO, DE CESIÓN A TERCEROS DE SOLARES CEDIDOS EN VIRTUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE AMBAS ENTIDADES

Con fecha de 21 de diciembre de 2004 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca en el cual se acordó, entre otras medidas, la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Salamanca a la Universidad de Salamanca de varias parcelas, entre ellas, según se define en la estipulación segunda del Convenio, *“2º/ En el Sector 77 La Platina del PGOU, los terrenos que en ejecución de éste y para uso cultural y docente le sean cedidos al Ayuntamiento, salvo una parcela de 8.100 m2 que se reservará para su destino a construcciones escolares.”*

En Dichas cesiones gratuitas, ambas entidades se comprometen , *“a destinar y mantener la afectación y uso de los inmuebles cedidos a los fines propios de cada una de las partes, no pudiendo enajenar o ceder a terceros salvo que se trate de entidades dependientes o participadas mayoritariamente”*.

Con la finalidad de dar cumplimiento al citado Convenio, con fecha de 30 de marzo de 2012, el Rector de la Universidad de Salamanca solicitó del Ayuntamiento la cesión gratuita del solar sito en el Sector 77 La Platina del PGOU a que se refiere al estipulación segunda 2º.

Cumplidos todos los trámites preceptivos por parte de ambas instituciones públicas, con fecha de 6 de mayo de 2019, se otorga escritura a favor de la Universidad de Salamanca, ante el Notario D. Carlos Hernández Fernández Canteli, de cesión gratuita de parcela de terreno urbana, destinada a Sistema local de Equipamiento, en el término municipal de Salamanca, situada en el Plan Parcial del Sector 77 “La Platina” del PGOU, denominada Q4 por

el proyecto de Reparcelación de dicho Sector. Dicha parcela tiene una superficie total de 17.615 m² según título registral y 17.783 m² según Catastro y figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1, Tomo 4.694, Libro 1.182, Folio 127, Finca 66.233 y en el inventario de la Universidad de Salamanca con el nº 190.

La Excm. Diputación de Salamanca ha comunicado el interés de la Diputación en la construcción de una nueva infraestructura que podría denominarse “Centro de Estudios Agronómicos”, con la que se pretende propiciar un contacto directo entre los productores e investigadores y que albergue nuevas iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo del sector productivo agrícola de la provincia de Salamanca, la cual considera idónea para ubicar dicho edificio una parte de la parcela Q4, dado que se incardina en una zona dedicada a actividades universitarias, y teniendo en cuenta que el proyecto que se plantea desarrollar implicará a diversas instituciones como la propia Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca, el CSIC y la Universidad de Salamanca.

Siendo tal proyecto igualmente de interés para la Universidad de Salamanca, el cual se enmarcaría en las relaciones de cooperación y colaboración entre las distintas administraciones públicas y redundaría en beneficio de diversos intereses universitarios relacionados con docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en el área de las Ciencias Agrarias, la Universidad ha presentado un escrito a este Ayuntamiento solicitando la aprobación por parte del Pleno municipal de los términos que posibiliten las siguientes actuaciones para contribuir al mencionado proyecto:

- a) Ceder de forma gratuita el uso del terreno situado en la parte occidental de la parcela Q-4 del Sector 77 “La Platina” del PGOU de Salamanca, con una extensión superficial de 1.560,00 m² y con una edificabilidad de 2.411,00 m² edificables. El citado solar linda al norte en línea de 9,08 m. con la avenida Dolores Cebrián, al este en línea de 52,73 m. con el resto de la finca matriz, al sur en línea de 53,54 m. con la zona verde pública situada en la confluencia de las avenidas Dolores Cebrián y Luis de Camoens y al oeste en línea de 61,76 m. con la avenida Dolores Cebrián.
- b) Segregar, inscribir en el Registro de la Propiedad y transmitir de forma gratuita la propiedad de la misma a la Excm. Diputación de Salamanca, en un plazo máximo de cuatro años a partir de que se suscriba el correspondiente convenio o instrumento

regulador, entre ambas partes.

El expediente ha sido informado favorablemente, con fecha 20 de julio de 2021, por la funcionaria firmante, y por la Sra. Oficial Mayor, en los términos del la presente Dictamen, estableciendo esta última que: *“Habida cuenta de que lo que plantea la universidad de Salamanca es la autorización del Ayuntamiento como administración cedente para poder de la misma manera ceder a la Diputación Provincial de Salamanca el terreno situado en la parte occidental de la parcela Q-4 del Sector 77 “La Platina” del PGOU de Salamanca, con una extensión superficial de 1.560,00 m² y con una edificabilidad de 2.411,00 m² edificables. El citado solar linda al norte en línea de 9,08 m. con la avenida Dolores Cebrián, al este en línea de 52,73 m. con el resto de la finca matriz, al sur en línea de 53,54 m. con la zona verde pública situada en la confluencia de las avenidas Dolores Cebrián y Luis de Camoens y al oeste en línea de 61,76 m. con la avenida Dolores Cebrián, y para la construcción de una nueva infraestructura que podría denominarse “Centro de Estudios Agronómicos”, y que según indica la Universidad, con la misma se pretende propiciar un contacto directo entre los productores e investigadores y que albergue nuevas iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo del sector productivo agrícola de la provincia de Salamanca, y se enmarcaría en las relaciones de cooperación y colaboración entre las distintas administraciones públicas y redundaría en beneficio de diversos intereses universitarios relacionados con docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en el área de las Ciencias Agrarias.*

Se considera que esta actividad queda igualmente incardinada en el fin para el que quedó afecta la cesión gratuita, y con los fines indicados en la normativa urbanística y patrimonial, tratándose además de una cesión a una Administración Pública y por lo tanto no existe inconveniente en autorizar la cesión gratuita a la Diputación Provincial de Salamanca.

Como tampoco existe inconveniente en autorizar que la Universidad lo pueda ceder gratuitamente a otras entidades públicas o bien entes dependientes o participadas mayoritariamente por alguna entidad pública.

Ahora bien se debería recoger en el acuerdo las siguientes condiciones:

- *Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de la citada cesión gratuita, una vez la misma se realice.*

- *Se debe dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de la configuración legal de las parcelas tras la segregación del terreno utilizado por la Diputación Provincial de Salamanca.*
- *Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de las citadas cesiones gratuitas si se produjeran con carácter previo para su toma de razón y una vez las mismas se realicen, y de la configuración legal de las parcelas si se produjeran segregaciones.*
- *En el Registro de la Propiedad debe inscribirse la afección de uso que como condición resolutoria (derecho de reversión) grava las referidas parcelas a favor del Ayuntamiento de Salamanca.*

Con fecha 21 de julio de 2021 el expediente es fiscalizado de conformidad por el Sr. Interventor municipal.

Vistos los informes que obran en el expediente y la Propuesta de fecha 21 de julio de 2021, la Comisión de Contratación y Bienes, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, informó favorablemente la adopción del siguiente acuerdo para su posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- Autorizar a la Universidad de Salamanca la cesión de forma gratuita del terreno que se describe a continuación a favor de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la construcción de una nueva infraestructura que podría denominarse “Centro de Estudios Agronómicos” Siendo tal proyecto igualmente de interés para la Universidad de Salamanca, el cual se enmarcaría en las relaciones de cooperación y colaboración entre las distintas administraciones públicas y redundaría en beneficio de diversos intereses universitarios relacionados con docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento en el área de las Ciencias Agrarias.

Descripción: Terreno situado en la parte occidental de la parcela Q-4 del Sector 77 “La Platina” del PGOU de Salamanca, con una extensión superficial de 1.560,00 m2 y con una

edificabilidad de 2.411,00 m² edificables. El citado solar linda al norte en línea de 9,08 m. con la avenida Dolores Cebrián, al este en línea de 52,73 m. con el resto de la finca matriz, al sur en línea de 53,54 m. con la zona verde pública situada en la confluencia de las avenidas Dolores Cebrián y Luis de Camoens y al oeste en línea de 61,76 m. con la avenida Dolores Cebrián.

Si bien, sometido el acuerdo a los siguientes requisitos:

- Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de la citada cesión gratuita, una vez la misma se realice.
- Se debe dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de la configuración legal de las parcelas tras la segregación del terreno utilizado por la Diputación Provincial de Salamanca.
- En el Registro de la Propiedad debe inscribirse la afección de uso que como condición resolutoria (derecho de reversión) grava las referidas parcelas a favor del Ayuntamiento de Salamanca.

Segundo.- Tanto el Ayuntamiento de Salamanca como la Universidad de Salamanca se obligan a destinar y mantener la afectación y uso de los inmuebles referidos en el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad de fecha 21 de diciembre de 2004, y en los términos previstos en el mismo, no pudiendo enajenarlos o cederlos a terceros. Si bien a través de este acuerdo, se autoriza a la Universidad de Salamanca a cederlos gratuitamente a terceros si se trata de otras Entidades Públicas o bien de entidades dependientes o participadas mayoritariamente por alguna Entidad Pública.

En este caso se deberá:

- Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de las citadas cesiones gratuitas con carácter previo para su toma de razón y una vez las mismas se realicen.
- Dar cuenta al Ayuntamiento de Salamanca de configuración legal de las parcelas si se produjeran segregaciones.

- En el Registro de la Propiedad debe inscribirse la afección de uso que como condición resolutoria (derecho de reversión) grava las referidas parcelas a favor del Ayuntamiento de Salamanca.

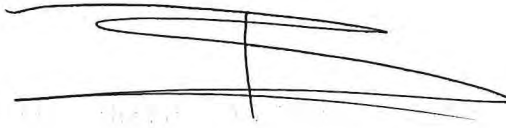
No obstante, V.E. resolverá como estime más acertado.

Sala de Comisiones, 27 de julio de 2021.

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN**



EL SECRETARIO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión Ordinaria N°10/2021
Celebrada el día 29 de julio de 2021**

Dada cuenta del **dictamen** que antecede, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, acuerda estimar la urgencia y aprobar el dictamen que antecede- Y CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE,
P.D.



EL SECRETARIO GENERAL,



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, PARA LA CESIÓN DE PROPIEDAD DE PARTE UNA PARCELA SITUADA EN EL SECTOR 77 “LA PLATINA”, DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA.

En Salamanca, a

REUNIDOS

De una parte, Dº Ricardo Rivero Ortega, Rector de la Universidad de Salamanca, nombrado por Acuerdo 71/2017 de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León autorizado para este acto en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los artículos 64 y 66 y d) de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León, 19/2003 de 30 de enero y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo de la Junta de Castilla y León.

Y de otra parte, Dº Francisco Javier García Iglesias, Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca (en adelante La Diputación), autorizado para este acto en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 34 letra b) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el Decreto de Presidencia nº /21 de.

EXPONEN

PRIMERO.- Que la Universidad de Salamanca en la administración de todos sus bienes, incluidos sus bienes patrimoniales, se rige por los principios establecidos en el artº 8.1 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones públicas y particularmente el art. 8.1.e) que establece la colaboración y coordinación de todas las Administraciones Públicas con el fin de optimizar la utilización y rendimiento de sus bienes

SEGUNDO.- Que el artº 179.5 de los Estatutos de la Universidad, dispone que los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor serán acordados por la Universidad, previa aprobación del Consejo Social, en conformidad con las normas que, a este respecto, determine la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

TERCERO.- Que la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León autoriza la cesión gratuita de bienes y derechos cuya afectación o explotación no se juzgue previsible o necesaria a otras Administraciones Públicas y fundaciones públicas, para fines de utilidad pública o interés social.

CUARTO.- Que el artículo 36.1 d) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a la Diputación competencia para cooperar en el **fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial**, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.

En la misma línea, el artículo 30, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, establece que la cooperación de la Diputación puede realizarse a través de variadas formas, entre otras, la suscripción de convenios administrativos o cualesquiera otras que se establezcan con arreglo a la ley.

QUINTO.- Que la Universidad de Salamanca es propietaria de una parcela de terreno urbano, denominada: “Q4 del Sector 77, “La Platina” del PGOU de Salamanca”, en el municipio de Salamanca, inscrita en el inventario de la Universidad con el nº 190 y en el registro de la Propiedad Nº 1 de Salamanca, como Finca 66233, al Tomo 4.694, Libro 1.182, Folio 127

SEXTO.- Que la Diputación de Salamanca, tiene intención de construir una nueva infraestructura que, bajo la posible denominación de “Centro de Estudios Agroambientales”, propiciará un contacto directo entre los productores y los investigadores y también podrá albergar nuevas iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo del sector productivo agrícola de la Provincia de Salamanca. A estos efectos, considera idóneos para ubicar dicho edificio, una parte de la parcela indicada en el apartado anterior y propiedad de la Universidad. La ubicación se considera adecuada, dado que se incardina en una zona dedicada a actividades universitarias, y teniendo en cuenta que el proyecto que se plantea desarrollar, posiblemente implique a diversas instituciones como la propia Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca, el Centro Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Salamanca.

SEPTIMO.- Que de conformidad a lo previsto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las relaciones de cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones Públicas se puede llevar a cabo a través de convenios.

En el mismo sentido se pronuncia el Título III de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, al señalar en su artículo 140 que las diferentes Administraciones Públicas actúan y se relacionan con otras Administraciones y entidades de acuerdo con los principios de Colaboración y Cooperación.

Por su parte el artículo 144 de la citada ley señala, que se podrá dar cumplimiento al principio de Cooperación de acuerdo con las técnicas que las Administraciones interesadas estimen más adecuadas, como puede ser la prestación de medios materiales o económicos a otra Administración diferente. Continúa señalando dicho precepto que en los convenios y acuerdos en los que se formalice la cooperación se preverán las condiciones y compromisos que asumen las partes que los suscriben.

Con objeto de regular los compromisos que asumirán las Partes se hace necesario definir el marco regulador, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la CESIÓN DE USO Y POSTERIORMENTE DE PROPIEDAD, DE FORMA GRATUITA, por parte de la Universidad de Salamanca a favor de la Diputación de Salamanca del siguiente bien:

Solar situado en la parte occidental de la parcela Q-4 del Sector 77 “La Platina” del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, con una extensión superficial de 1.560,00 m² y con una edificabilidad de 2.411,00 m² edificables. El citado solar linda al norte en línea de 9,08 m. con la avenida Dolores Cebrián, al este en línea de 52,73 m. con el resto de la finca matriz, al sur en línea de 53,54 m. con la zona verde pública situada en la confluencia de las avenidas Dolores Cebrián y Luis de Camoens y al oeste en línea de 61,76 m. con la avenida Dolores Cebrián.

Dicho solar forma parte de la mencionada parcela Q-4 del Sector 77 que se describe del siguiente modo:

Parcela de terreno con una extensión superficial de 17.615 m² y una edificabilidad máxima permitida de 8.807,50 m² edificables que linda al norte con la calle Concepción Burón, al sur con zona verde pública situada entre la calle Angela Carafa de Nava y las avenidas Luis de Camoens y Dolores Cebrián y al oeste con la avenida Dolores Cebrián. Dicha finca, con Referencia Catastral: 4090601TL7349A0001PK, figura inscrita en el Registro de la Propiedad N° 1 de Salamanca, como Finca 66233, al Tomo 4.694, Libro 1.182, Folio 127.

Por otra parte, el bien inmueble descrito anteriormente, según el **Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca, que recoge como planeamiento asumido el Plan Parcial del Sector 77 “La Platina”** tiene las siguientes características urbanísticas:

- **Clasificación del suelo:** Urbano consolidado.
- **Calificación del suelo:** Servicios de interés público y social y centros docentes
- **Usos Permitidos:** Deportivo, religioso, sanitario asistencial, recreativo, club de ancianos, cultural y docente. Se permite la vivienda familiar con un máximo de 150 m² por cada 5.000 m² edificados en el uso principal.
- **Usos Prohibidos:** El resto de usos no descritos como permitidos

Todo ello según figura en los planos que se adjuntan al convenio, como Anexo I.

SEGUNDA.- Obligaciones de las partes:

1º) La Universidad asume las siguientes obligaciones:

- a) Ceder a la Diputación de Salamanca de forma gratuita, el uso del terreno descrito en la cláusula primera, permitiendo a partir de la firma del Convenio la posibilidad de edificar en el mismo con un volumen de edificabilidad de 2.411 m², durando esta cesión de uso, hasta que se transmita la propiedad de la parcela.
- b) En el plazo máximo de cuatro años desde la firma del presente Convenio, se compromete a realizar los trámites oportunos para segregarse de su parcela originaria, la parcela de 1.560 m² descrita en la cláusula primera con el volumen

de edificabilidad de 2.411m². así como a inscribirlo en el Registro de la Propiedad como finca registral independiente.

- c) Una vez inscrita en el Registro de la Propiedad la parcela citada, y en todo caso en el plazo máximo de cuatro años desde la firma del presente convenio, se compromete a transmitir de forma gratuita la propiedad de la misma a favor de la Diputación Provincial de Salamanca

2º) La Diputación por su parte, asume las siguientes obligaciones.

- a) Construir en dichos terrenos un edificio que podrá denominarse: “Centro de Estudios Agroambientales”, dicho edificio propiciará un contacto directo entre los productores y los investigadores y también podrá albergar nuevas iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo del sector productivo agrícola de la Provincia de Salamanca. La construcción de dicho edificio deberá realizarse en el plazo de cinco años desde la cesión del terreno y dicho uso deberá mantenerse durante un plazo de treinta años a contar desde la misma fecha. Caso de variarse el uso del mismo, deberá contar con la autorización expresa de la Universidad de Salamanca y en todo caso deberá siempre estar vinculado directamente con la actividad universitaria y especialmente con la transferencia de conocimiento generado en la Universidad de Salamanca. Caso de incumplirse el tipo de uso o los plazos marcados en este apartado, la propiedad del terreno revertirá a la Universidad de Salamanca. En este supuesto, serán de cuenta de la Diputación de Salamanca el detrimento o deterioro sufrido por el bien cedido, sin que sean indemnizados los gastos en que haya incurrido para cumplir las condiciones impuestas por el cedente. Con respecto al edificio será de aplicación lo previsto en el artículo 361 del Código Civil.
- b) La realización y el coste de todas las obras necesarias para la construcción del edificio para los fines que se persiguen, así como para su correspondiente mantenimiento. Con tal objeto, se someterán al Arquitecto Director de la Unidad Técnica de Infraestructuras de la USAL las directrices e instrucciones técnicas para la elaboración del proyecto de obra, para que sean informadas previamente por el mismo. Así mismo una vez adjudicada la obra se le permitirán todas las visitas a la misma que considere oportunas y se le someterán a informe las certificaciones de obra previamente a su aprobación.
- c) La obtención de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para las obras y el desarrollo de la actividad propia de los edificios. Así mismo procederá a abonar el IBI, de los correspondientes terrenos y edificios y cualquier otro impuesto o tasa que recaigan sobre los mismos.

3º) Los gastos que en su caso pudiese originar la transmisión de la propiedad del suelo, serán abonado por cada una de las partes conforme establezca la legislación vigente.

TERCERA.-Comisión de seguimiento

Para el desarrollo y buen fin de este Convenio, se crea una Comisión de Seguimiento, integrada por dos representantes de cada una de las Partes, que serán designados por los firmantes del presente Convenio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá cuando se considere necesario, previa solicitud de convocatoria de cualquiera de las Partes.

Asimismo, la Comisión de Seguimiento elaborará anualmente un Informe en el que se acredite que la utilización del edificio se ajusta lo dispuesto en la cláusula Segunda del presente Convenio.

Sus decisiones se adoptarán siempre por unanimidad, en caso de no ser posible se procederá a la resolución del Convenio

CUARTA.- Vigencia y duración.

El presente Convenio surtirá efectos desde el día de su firma y tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de firma del presente convenio. Todo ello sin perjuicio de la pervivencia de las obligaciones que surgen del mismo y que tuviesen un periodo de tiempo mayor.

QUINTA.- Extinción y resolución del Convenio

El presente Convenio se extinguirá por las siguientes causas:

1. Mutuo acuerdo de las partes, sin perjuicio de la subsistencia de las obligaciones ya contraídas a su amparo.
2. Finalización del plazo de vigencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta.
3. Incumplimiento de sus cláusulas por cualquiera de las Partes, que podrá dar lugar a la denuncia del mismo como requisito previo a la extinción, ejercitada en el plazo máximo de un mes a contar desde el conocimiento de la causa que da lugar al incumplimiento. En este supuesto la parte que hubiese originado el incumplimiento indemnizará a la otra los posibles perjuicios y daños que tal actuación hubiese podido ocasionar, y que se puedan valorar y objetivar.
4. Por imposibilidad de ejecución de las actuaciones urbanísticas que se contemplan en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León
5. Por cualquier otra causa distinta a las anteriores, previstas en la legislación vigente.

SEXTA.- Jurisdicción

Ambas Partes se comprometen a intentar solucionar, a través de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias pudieran surgir en cuanto a la interpretación del Convenio.

Las cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la interpretación, modificación, efectos o resolución del contenido del presente Convenio, de no resolverse pacíficamente por la Comisión de Seguimiento, serán del conocimiento y competencia del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, con arreglo a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

CLAUSULA FINAL

La ejecución de lo previsto en el presente Convenio estará condicionado a la modificación de la cláusula sexta que, vía Adenda, se materialice entre el Excmo Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca, en relación al Convenio suscrito entre ambos en fecha 21 de diciembre de 2004.

Y para que así conste y surta sus efectos, firman los comparecientes, en la representación que ostentan y en prueba de conformidad, este documento, por duplicado ejemplar en todas sus hojas, en el lugar y fecha citados en el encabezamiento

EL PRESIDENTE

EL RECTOR

Fdo.: Francisco Javier García Iglesias

Fdo.: Ricardo Rivero Ortega



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto cuarto del orden del día "*Discusión y aprobación, si procede, del programa de transformación de plazas de la RPT DEL PAS laboral para 2021, en desarrollo parcial de las previsiones establecidas en las OEP del 2018, 2019 y 2020, y otras modificaciones parciales de la RPT*".

ACORDÓ

- a) Aprobar el programa de transformación de plazas de la RPT DEL PAS laboral para 2021, en desarrollo parcial de las previsiones establecidas en las OEP del 2018, 2019 y 2020 que se acompañan como anexo a este informe. Artículo 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, que figuran como anexo a este acuerdo.
- b) Aprobar el incremento del "complemento de turnicidad", en el marco de la negociación del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, la Comisión Negociadora del mismo, con base en lo previsto en el artículo 86.3, párrafo segundo, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ha adoptado un acuerdo parcial, con fecha 28 de junio de 2021, por unanimidad de las representaciones institucionales y sindicales. El inicio de los efectos económicos y administrativos será el de 1 de agosto de 2021.
- c) Aprobar las modificaciones parciales de la RPT del PAS de la Universidad de Salamanca que se acompañan como anexo a este informe. Artículo 24.2.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, que figuran como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, en el punto 5 del Orden del día correspondiente a "Aprobación, si procede, del programa de transformaciones de plazas de la RPT del PAS laboral para 2021, en desarrollo parcial de las previsiones establecidas en las OEP del 2018, 2019 y 2020."

A C O R D Ó

Aprobar, por asentimiento, el programa de transformaciones de plazas de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal de administración y servicios laboral para 2021, en desarrollo parcial de las previsiones establecidas en las ofertas de empleo público de 2018, 2019 y 2020.

Salamanca, 29 de julio de 2021

Vº. Bº.,
El Rector



Ricardo Rivero Ortega



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaría General

Josefa García Barrado
Secretaria General



Salamanca, 13 de julio de 2021

Las Ofertas Públicas de empleo aprobada por la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Hacienda correspondientes a los Ejercicios 2018, 2019 y 2020 establecieron, aparte de la cobertura de la tasa de reposición legalmente establecida, dotaciones presupuestarias para desarrollar un programa de transformación de plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral. Las cantidades establecidas en dichas Ofertas Públicas de Empleo fueron las siguientes:

2018:	87.714,51
2019:	90.251,17
2020:	92.057,24
TOTAL:	270.022,92

Procede, por ello, iniciar el desarrollo de dicho programa de transformaciones. Durante 2021, la Gerencia y el Comité de Empresa, han venido trabajando para el desarrollo de una propuesta inicial en este sentido. Por todo ello y con el informe favorable del Comité de Empresa, se efectúa la siguiente propuesta de transformaciones a convocar durante el ejercicio 2021:

PROPUESTA DE TRANSFORMACIONES

CONVOCATORIA DE 2021: 20 Plazas.

De grupo IV al III: 8 Plazas:

- Oficial Oficinos Montaje (Servicio Actividades Culturales) (1 plaza).

- Oficial Oficinas Calefactor (1 plaza)
- Oficial Oficinas Electricista (1 plaza)
- Oficial Oficinas Jardinero (1 plaza)
- Oficial Oficinas Talleres (Ciudad Jardín) (1 plaza)
- Oficial Laboratorio (Geología Ávila) (1 plaza)
- Oficial Laboratorio (Biosanitaria) (Departamento de Ciencias Biomédicas) (1 plaza)
- Oficial Laboratorio (Química) (CIDTA) (1 plaza)

De grupo II al I: 8 Plazas

- Oficina de Prevención (1 plazas)
- Unidad de Calidad (1 plazas)
- Centro Hispano -Japonés (1 plaza)
- Servicio de Deportes (2 plazas)
- Servicio de Experimentación Animal (1 plaza)
- Diplomados Programadores (Servicios Informáticos) (2 plazas)

De grupo III al II: 4 Plazas

- Técnico Información (SPIO) (1)
- Técnicos Operadores (Servicios Informáticos) (3)

Memoria económica: costes: (págs. siguientes)

MEMORIA ECONÓMICA MODIFICACIÓN RPT PAS LABORAL 2020

CÓD. MOD.	CÓD. PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERVICIO/ UNIDAD	GRUPO	DOT.	COMPLEMENTOS	SUELDO	C. CONVERGENCIA	C. INFORMATICA	C. JORNADA MAÑANA Y TARDE	C. DIRECCIÓN/ JEFATURA	C. PLENA DISPONIBILIDAD	C. NOC-TURNIDAD	C. TURNIDAD	C. "SEVILLA"	TOTAL RETRIBUCIÓN POR PUESTO	TOTAL COSTE ANUAL		
																	RETRIBUCIONES	S. SOCIAL	TOTAL
PROMOCIÓN INTERNA PAS LABORAL																			
A		Técnico especialista montaje	Serv. Actividades Culturales	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial oficios montaje	Serv. Actividades Culturales	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista calefactor	Unidad técnica Infraestructuras	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial oficios calefactor	Unidad técnica Infraestructuras	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista electricista	Unidad técnica Infraestructuras	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial oficios electricista	Unidad técnica Infraestructuras	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista jardinero	Unidad técnica Infraestructuras	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial oficios jardinero	Unidad técnica Infraestructuras	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista talleres	Campus Ciudad Jardín	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial oficios talleres	Campus Ciudad Jardín	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista laboratorio	Campus Ávila - EPS.-Laboratorios (Geología)	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial laboratorio	Campus Ávila - EPS.-Laboratorios (Geología)	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista laboratorio	Depto. Ciencias Biomédicas	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial laboratorio	Depto. Ciencias Biomédicas	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Técnico especialista laboratorio	Centro Inv. Tratamiento Agua	III	1		22.926,45	766,08							1.238,03	24.930,56	24.930,56	7.828,20	32.758,76
B		Oficial laboratorio	Centro Inv. Tratamiento Agua	IV-A	-1		20.064,45	670,44							1.083,48	21.818,37	-21.818,37	-6.850,97	-28.669,34
A		Tit. Sup. Técnico prevención	Oficina Prevención riesgos y C.A.	I	1		30.963,30	957,72							1.672,02	33.593,04	33.593,04	10.548,21	44.141,25
B		Dip. Un. Técnico prevención	Oficina Prevención riesgos y C.A.	II	-1		26.032,80	862,08							1.405,77	28.300,65	-28.300,65	-8.886,40	-37.187,05
A		Tit. Sup. Evaluación	Unidad Evaluación Calidad	I	1		30.963,30	957,72							1.672,02	33.593,04	33.593,04	10.548,21	44.141,25
B		Dip. Un. Evaluación	Unidad Evaluación Calidad	II	-1		26.032,80	862,08							1.405,77	28.300,65	-28.300,65	-8.886,40	-37.187,05
A		Tit. Sup. RR. Internacionales	Centro Cultural Hispano-japonés	I	1		30.963,30	957,72							1.672,02	33.593,04	33.593,04	10.548,21	44.141,25
B		Dip. Univ. RR. Internacionales	Centro Cultural Hispano-japonés	II	-1		26.032,80	862,08							1.405,77	28.300,65	-28.300,65	-8.886,40	-37.187,05
A		Tit. Sup. Educación Física	Serv. Educación Física y Deportes	I	1		30.963,30	957,72							1.672,02	33.593,04	33.593,04	10.548,21	44.141,25
B		Dip. Univ. Educación Física	Serv. Educación Física y Deportes	II	-1		26.032,80	862,08							1.405,77	28.300,65	-28.300,65	-8.886,40	-37.187,05
A		Tit. Superior	Serv. Experimentación Animal	I	1		30.963,30	957,72							1.672,02	33.593,04	33.593,04	10.548,21	44.141,25
B		Diplomado Universitario	Serv. Experimentación Animal	II	-1		26.032,80	862,08							1.405,77	28.300,65	-28.300,65	-8.886,40	-37.187,05
A		Tit. Superior Analista	Servicios Informáticos (C.P.D.)	I	1		30.963,30	957,72	6.065,64						1.672,02	39.658,68	39.658,68	12.452,83	52.111,51

MEMORIA ECONÓMICA MODIFICACIÓN RPT PAS LABORAL 2020

CÓD. MOD.	CÓD. PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SERVICIO/ UNIDAD	GRUPO	DOT.	COMPLEMENTOS	SUELDO	C. CONVERGENCIA	C. INFORMÁTICA	C. JORNADA MAÑANA Y TARDE	C. DIRECCIÓN/JEFATURA	C. PLENA DISPONIBILIDAD	C. NOCTURNIDAD	C. TURNICIDAD	C. "SEVILLA"	TOTAL RETRIBUCIÓN POR PUESTO	TOTAL COSTE ANUAL			
																	RETRIBUCIONES	S. SOCIAL	TOTAL	
B		Diplomado Programador	Servicios Informáticos (C.P.D.)	II	-1		26.032,80	862,08	3.837,00							1.405,77	32.137,65	-32.137,65	-10.091,22	-42.228,87
A		Dip. Univ. Inf. y orient. univ.	Servicio Promoción, Inf. y Orient.	II	1		26.032,80	862,08								1.405,77	28.300,65	28.300,65	8.886,40	37.187,05
B		Téc. Esp. Inf. y orient. univ.	Servicio Promoción, Inf. y Orient.	III	-1		22.926,45	766,08								1.238,03	24.930,56	-24.930,56	-7.828,20	-32.758,76
A		Diplomado Programador	Servicios Informáticos (C.P.D.)	II	1		26.032,80	862,08	3.837,00							1.405,77	32.137,65	32.137,65	10.091,22	42.228,87
B		Téc. Esp. Operador	Servicios Informáticos (C.P.D.)	III	-1		22.926,45	766,08	3.391,80							1.238,03	28.322,36	-28.322,36	-8.893,22	-37.215,58
TOTAL ALTAS Y BAJAS DE PUESTOS DE TRABAJO:					0													66.065,88	20.744,70	86.810,58

Incremento 10% complementos no computados 8.681,06

TOTAL CON COMPLEMENTOS 95.491,64

Salamanca, 13 de julio de 2021

En el marco de la negociación del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, la Comisión Negociadora del mismo, con base en lo previsto en el artículo 86.3, párrafo segundo, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ha adoptado un acuerdo parcial, con fecha 28 de junio de 2021, por unanimidad de las representaciones institucionales y sindicales, consistente en un incremento del denominado “Complemento de Turnicidad” (artículo 66 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, actualmente vigente en virtud de la prórroga acordada con fecha 26 de marzo de 2013), conforme a las especificaciones cuantitativas y de calendario de abono, que se indican a continuación. Tal y como se indica en la tabla siguiente, la fecha de inicio de los efectos económicos y administrativos de este acuerdo parcial será la de 1 de agosto de 2021.

GRUPO	COM TURNICIDAD VIGENTE	ACUERDO PARCIAL		
		01/08/2021 INCR 100%	01/01/2022 INCR 150%	01/01/2023 INCR 200%
I	49,75	99,50	124,38	149,25
II	45,23	90,46	113,08	135,69
III	41,61	83,22	104,03	124,83
IV-A	38,89	77,78	97,23	116,67
IV-B	37,10	74,20	92,75	111,30

Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2021, en el punto 5 del Orden del día correspondiente a "Propuesta de modificación puntual de la RPT del PAS laboral."

A C O R D Ó

Aprobar, por asentimiento, la modificación de la RPT del PAS laboral del Departamento de Física Aplicada.

Salamanca, 28 de septiembre de 2021

Vº. Bº.,
El Rector



Ricardo Rivero Ortega



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaria General

Josefa García Barrado
Secretaria General

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RPT PAS LABORAL

COD. MOD.	COD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ÁREA	Dot.	COMPLEM ENTOS	GR	DIR	MT	TUR	PD	NC	INF	RPT G	COSTE RPT	Plaza \$	SUELDO	CDIR	CIORNADA	CTURNIC	CPDISP	CNOCTURN	CINF	SSOC
CAMPUS CIENCIAS																							
Departamento de Física Aplicada																							
B	LL6311	Diplomado Laboratorio	Laboratorios (Física)	1		II		I					-1	40.968,22	28.300,65	0,00	2.877,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.789,97
CAMPUS BÉJAR																							
Departamento de Física Aplicada																							
A	LL6311	Diplomado Laboratorio	Laboratorios (Física)	1		II		I					1	40.968,22	28.300,65	0,00	2.877,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.789,97

Códigos que identifican las modificaciones del puesto

- A ALTA. Puesto de nueva creación
- B BAJA. Puesto que se amortiza



VNIVERSIDAD D SALAMANCA

Administración Electrónica

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

TIPO DOCUMENTO: Justificante de registro
EXPEDIENTE: 2021/REGSED-39965
DATOS DEL INTERESADO

D/Doña **Julio Pérez Del Río** , con DNI **07864056B** y domicilio en Calle Petunias 16
37193 CABRERIZOS Salamanca con correo electrónico **jpdr@usal.es** y teléfono .

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN

Se remitirá un aviso de notificación a la dirección de correo electrónico: **jpdr@usal.es**
informando de la puesta a disposición de la notificación electrónica en Sede Electrónica.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	
DOCUMENTO PRINCIPAL	
Nombre	CSV
Solicitud	sJJpoGvbICXxBUmPiF/CtI8TVdg=

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-07-2021 11:41:57



COMITÉ DE EMPRESA
PAS LABORAL

El Comité de Empresa del PAS Laboral en reunión celebrada el 23 de julio de 2021 ha acordado aprobar la modificación de RPT que suponga el cambio de adscripción de la plaza LL6311 Diplomado Laboratorio, del Departamento de Física Aplicada del Campus Ciencias al Campus de Béjar.

En relación con este asunto, el Comité de Empresa quiere comunicarle la necesidad de que cuando este puesto de trabajo quede vacante, se realice el análisis de las funciones y tareas que debe desarrollar esta plaza para ajustarlas a la categoría más adecuada a las mismas.

Salamanca, 26 de julio de 2021

El Presidente del Comité de Empresa

D. Julio Pérez del Río

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Travesía, nº 3-7. Primera planta. 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 45 00 - Ext.1351

comite@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	26-07-2021 11:41:57

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca





El puesto de trabajo que ocupa don Ramón Hernández Garrido, LL6311 Diplomado Laboratorio del Departamento de Física Aplicada, figura en la Relación de Puestos de Trabajo adscrito al Campus Ciencias. Sin embargo, don Ramón Hernández Garrido presta sus servicios en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar.

Le ruego la emisión de informe de ese Comité de Empresa sobre una posible modificación en la RPT de la adscripción del puesto referido al Campus de Béjar.

Salamanca, 5 de julio de 2021
El Gerente,

Gerencia
Ricardo López Fernández

Sr. Presidente del Comité de Empresa

Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00

www.usal.es
pas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	06-07-2021 12:06:44

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Patio de Escuelas, 1

37008 Salamanca

Estimado Sr. Gerente,

En relación con su escrito de fecha 20 de mayo de 2021 sobre la adscripción de D. Ramón Hernández Garrido, LL6311 Diplomado de Laboratorio del Departamento de Física Aplicada, teniendo en cuenta que presta sus servicios en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar:

Informo favorablemente sobre la modificación en la Relación de Puestos de Trabajo para que D. Ramón Hernández Garrido quede adscrito al Campus de Béjar.

En Salamanca, a 21 de mayo de 2021

Firmado por CONEJERO JARQUE ENRIQUE -
11777317Y el día 21/05/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: Enrique Conejero Jarque
Director del Dpto. de Física Aplicada

JUSTIFICANTE DE REGISTRO

TIPO DOCUMENTO: Justificante de registro
EXPEDIENTE: 2021/REGSED-19155
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN

Se remitirá un aviso de notificación a la dirección de correo electrónico: --- informando de la puesta a disposición de la notificación electrónica en Sede Electrónica.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	
DOCUMENTO PRINCIPAL	
Nombre	CSV
Solicitud	V+pTacWLd0Cw0WNGyQR0anUC5Uk=




FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	20-05-2021 10:12:01



SERVICIO DE PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

El puesto de trabajo que ocupa don Ramón Hernández Garrido, LL6311 Diplomado Laboratorio del Departamento de Física Aplicada, figura en la Relación de Puestos de Trabajo adscrito al Campus Ciencias. Sin embargo, don Ramón Hernández Garrido presta sus servicios en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar.

Le ruego emita informe sobre una posible modificación en la RPT de la adscripción del puesto referido al Campus de Béjar.

Universidad de Salamanca, 20 de mayo de 2021
El Gerente,

Ricardo López Fernández

Sr. Director
Dpto. Física Aplicada

Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00

www.usal.es
pas@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	20-05-2021 10:12:01

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2





Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto quinto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, según lo preceptuado en el Título XI de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007, en el Art. 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y R.D. Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: A) Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2020. B) Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2020. C) Fundación de Investigación del Cáncer, año 2020. D) Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2020. E) Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2020”*.

El Pleno hace suyo el informe emitido por el auditor de las cuentas de la Fundación General de la Universidad de Salamanca y toma el siguiente

ACUERDO

Aprobar las cuentas de la **Fundación General de la Universidad de Salamanca**, correspondientes al año 2020, según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



Fundación General de la Universidad de Salamanca

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de Fundación General de la Universidad de Salamanca:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación General de la Universidad de Salamanca (*en adelante, "la Fundación"*), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria abreviada adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de los ingresos y gastos de las distintas actuaciones llevadas a cabo por la Fundación en función de su devengo, así como periodificación de los mismos al cierre de cada ejercicio

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1, 10, 13, 14 y 15 de la Memoria abreviada adjunta, entre las actividades de la Fundación se incluye la realización de numerosos cursos y actuaciones, una parte de los cuales se encuentran en curso al cierre del ejercicio, y cuyos gastos se financian, en gran medida, con cuotas de los usuarios o subvenciones de organismos e instituciones públicas, así como con ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores. Por otra parte, en algunos de estos cursos y congresos la Fundación actúa como gestora de los mismos, por cuenta del organizador, estableciéndose una retribución para la Fundación por estos servicios que varía en función de los acuerdos alcanzados por las partes. Los ingresos y gastos relativos a estas actuaciones se registran de acuerdo con el principio de devengo, siguiendo los criterios que se indican en la Nota 4-h de la Memoria abreviada adjunta.

Dada la relevancia de los ingresos y gastos relativos a las citadas actuaciones de la Fundación en su cuenta de resultados, el adecuado registro de los mismos en función de su devengo, el corte de operaciones al cierre de cada ejercicio y la adecuada correlación de los ingresos y gastos de aquellas actuaciones que se inician en un ejercicio y finalizan en el siguiente, han sido considerados como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos aplicados por la Fundación en el control y registro de los gastos e ingresos de las distintas actuaciones, así como la aplicación de procedimientos sustantivos encaminados a comprobar el correcto registro del corte de las operaciones de ingresos y gastos (*que han incluido, entre otros, la verificación de la documentación justificativa de las operaciones, la confirmación de saldos y operaciones con terceros y la realización de análisis de facturas e ingresos y pagos registrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2020*). Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de la periodificación de ingresos efectuada al cierre del ejercicio 2020 y del pasivo registrado a dicha fecha con los organizadores de cursos y congresos por los ingresos netos percibidos por la Fundación en calidad de gestor de dichas actuaciones pero que deben ser liquidados a los organizadores.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 1, 4-h, 10, 13, 14 y 15 de la Memoria abreviada adjunta en relación con estos asuntos resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Realización de las cuentas a cobrar a usuarios y otros deudores

Descripción

Según se detalla en la Nota 8 de la Memoria abreviada adjunta, el importe de las cuentas a cobrar a usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Fundación por la prestación de servicios a terceros ascendía al 31 de diciembre de 2020 a 239.598 euros, neto de los correspondientes deterioros de valor registrados. La determinación de los deterioros de valor a registrar al cierre de cada ejercicio incluye la realización de estimaciones por parte de la Dirección de la Fundación para determinar el valor recuperable de estos activos financieros. Debido a esta circunstancia, a la naturaleza atomizada de los saldos que componen dicho importe y al riesgo potencial de insolvencia asociada a los mismos, así como a la relevancia del mencionado saldo, este aspecto ha sido considerado como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han consistido, entre otros, en el entendimiento de los procedimientos y metodología aplicados por la Fundación para la estimación de los deterioros de valor de las cuentas a cobrar; en la revisión de la evidencia que justifica los deterioros de valor de las cuentas a cobrar registrados por la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y en la comprobación de su suficiencia.

Para el resto del saldo de los usuarios y otros deudores, los procedimientos aplicados han consistido en la obtención y análisis de la antigüedad de los saldos registrados para cada deudor y la verificación de cobros habidos con posterioridad al cierre del ejercicio en relación con los mismos, así como en el análisis de aquellos casos específicos que fueron identificados como posibles situaciones de riesgo de recuperación (*mediante la realización de procedimientos sustantivos, en base selectiva*).

Adicionalmente, hemos evaluado que en las Notas 4-e, 8 y 13 de la Memoria abreviada adjunta estén reflejados adecuadamente los desgloses necesarios requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Cumplimiento de condiciones generales y particulares de subvenciones y derechos de cobro sobre las mismas

Descripción

Según se detalla en la Nota 12 de la Memoria abreviada adjunta, el importe de las cuentas a cobrar por la Fundación a organismos públicos por subvenciones de explotación ascendía al 31 de diciembre de 2020 a 1.128.515 euros. El importe recuperable de los citados activos financieros depende del cumplimiento por parte de la Fundación de determinadas condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión, así como de la consecución de determinados hitos. Debido a esta circunstancia, así como a la relevancia del mencionado saldo sobre el total de activos del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020, este aspecto ha sido considerado como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han consistido, entre otros, en el entendimiento de los procedimientos y metodología aplicados por la Fundación para la estimación del grado de cumplimiento de las condiciones impuestas en las correspondientes resoluciones; en la obtención y revisión de las resoluciones de concesión de las subvenciones de explotación recibidas por la Fundación, así como en la obtención de la evidencia justificativa de la ejecución, justificación y acreditación ante el organismo concedente del cumplimiento de las condiciones impuestas para cada una de las subvenciones pendientes de cobro.

Adicionalmente, hemos evaluado que en las Notas 4-f, 12 y 14 de la Memoria abreviada adjunta estén reflejados adecuadamente los desgloses necesarios requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Cabrajas Sanz

Inscrito en el R.O.A.C. nº 15124

19 de abril de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 06/21/00219

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	31/12/20	31/12/19	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/20	31/12/19
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Immobilizado intangible (Nota 5)	30.330	6.987	FONDOS PROPIOS (Nota 11):	1.188.379	866.116
Immobilizado material (Nota 6)	37.809	21.871	Dotación fundacional	120.009	120.009
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 10)	515.000	-	Reservas	746.107	491.592
Total activo no corriente	583.139	28.858	Excedente del ejercicio	322.263	254.515
			Total patrimonio neto	1.188.379	866.116
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Provisiones a largo plazo (Nota 18)	171.322	163.692
			Total pasivo no corriente	171.322	163.692
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8)	239.598	291.458	Deudas a corto plazo (Nota 10)-	225.078	700.786
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	1.128.526	1.014.826	Otras deudas a corto plazo	225.078	700.786
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12)	1.128.526	1.014.826	Beneficiarios-Acreedores (Nota 9)	135.470	24.900
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 10)	-	700.000	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	929.429	875.250
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	1.341.784	1.374.727	Acreedores varios (Nota 10)	780.492	703.205
Total activo corriente	2.709.908	3.381.011	Personal	-	4.487
TOTAL ACTIVO	3.293.047	3.409.869	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12)	148.937	167.558
			Periodificaciones a corto plazo (Nota 15)	643.369	779.125
			Total pasivo corriente	1.933.346	2.380.061
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.293.047	3.409.869

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2020.



FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Ingresos de la actividad propia-	5.294.175	6.317.894
Cuotas de usuarios (Nota 13)	1.296.582	1.664.264
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 13)	1.206.340	1.428.562
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)	2.791.253	3.225.068
Gastos por ayudas y otros (Nota 13)-	(1.093.063)	(1.325.624)
Ayudas monetarias	(1.008.134)	(1.268.177)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(84.929)	(57.447)
Otros ingresos de la actividad	28.004	46.110
Gastos de personal (Nota 13)	(1.314.546)	(1.189.669)
Otros gastos de la actividad (Nota 13)	(2.568.416)	(3.598.848)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(18.505)	(19.662)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (Nota 6)	-	533
Otros resultados	-	21.570
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	327.649	252.304
Ingresos financieros	820	669
Diferencias de cambio	(6.206)	1.542
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(5.386)	2.211
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	322.263	254.515
Impuesto sobre beneficios	-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	322.263	254.515
B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	-
D. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B+C)	-	-
E. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	-	-
F. AJUSTES POR ERRORES	-	-
G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL	-	-
H. OTRAS VARIACIONES	-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	322.263	254.515

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto quinto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, según lo preceptuado en el Título XI de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007, en el Art. 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y R.D. Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: A) Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2020. B) Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2020. C) Fundación de Investigación del Cáncer, año 2020. D) Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2020. E) Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2020”*.

El Pleno hace suyo el informe emitido por el auditor de las cuentas de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A. y toma el siguiente

ACUERDO

Aprobar las Cuentas de Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., correspondientes al año 2020, según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U. (Sociedad Unipersonal)**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad **CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U. (la Sociedad o entidad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 2.c y 16 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la pandemia mundial por el coronavirus SARS-COV-2, que ha afectado significativamente a los ingresos de la Sociedad, debido fundamentalmente a limitaciones de movilidad de los alumnos y restricciones a las clases presenciales; así mismo, se han reducido los gastos de personal mediante la inclusión de los trabajadores en ERTES junto a las exoneraciones del gasto en seguridad social de los mismos, la condonación por el socio único de 6 meses de alquileres, y la concesión de un préstamo sin intereses de 1.400.000 euros, paliarán los efectos que supondrán los cambios en el valor de los activos y/o pasivos en el ejercicio siguiente, todo esto unido al control de la pandemia (nuevos medicamentos y vacunas) hace pensar que la empresa seguirá funcionando, llegando a la normalidad a lo largo del 2º semestre de 2022. Nuestra opinión no ha sido modificada con relación a esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

4.1. Reconocimiento de ingresos

Según se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias, y en las notas 4h) y 12) de la memoria adjunta, la Sociedad ha reconocido unos ingresos en el ejercicio 2020 de 2.9 millones de euros procedentes principalmente de matriculaciones en acciones formativas, registrándose los mismos en función de cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello. Por este motivo la Sociedad registra, al 31 de diciembre de 2020, 23 mil euros en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance, que corresponden en su mayoría a los importes recibidos por matrículas de cursos cuyo ingreso aún no se ha devengado dado que el período lectivo finaliza en el año siguiente al de su inicio.

Debido al volumen de estos ingresos y a que se requiere la realización de análisis para determinar su devengo en el ejercicio, se ha considerado como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la revisión de la documentación que evidencia la formalización de las matrículas, y la realización de pruebas sustantivas para obtener evidencia del cumplimiento de las condiciones establecidas para el reconocimiento de los ingresos de acuerdo con el marco de información financiera aplicable según el grado de realización de la acción formativa.

4.2 Deudas con el accionista único

La Sociedad mantiene saldos acreedores a largo plazo muy significativos, por importe de 827.716,56 euros a 31 de diciembre de 2020, con la Universidad de Salamanca, accionista único, como consecuencia de cantidades aplazadas de contratos en vigor, con el objetivo de paliar los efectos derivados de la situación de pandemia mundial por el coronavirus SARS-COV-2.

Debido a la excepcionalidad, la importancia y la concentración de estos saldos y transacciones con partes vinculadas, es por lo que hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención y el análisis de la documentación facilitada por la Sociedad para soportar que las condiciones aplicadas a dichas operaciones son razonables respecto de las que podrían aplicarse entre partes independientes. Asimismo, hemos aplicado procedimientos sustantivos de confirmación sobre la totalidad del saldo acreedor con la Universidad de Salamanca. Además, hemos procedido a la verificación de la información y desgloses incluidos en las notas 8 y 17 de la memoria adjunta en relación con este aspecto.

5. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

6. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración (los administradores) es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C.: S-1213

00671850C ENRIQUE NISTAL (R:
A92015254)
Firmado digitalmente por
00671850C ENRIQUE NISTAL (R:
A92015254)
Fecha: 2021.05.05 18:19:03 +02'00'

Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C.: 23.282

5 de mayo de 2021



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CURSOS
Internacionales

CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

LA FACULTAD DE ECONOMÍA

CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**CURSOS
Internacionales**

ACTIVO	2020	2019	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	2.030.142,51	1.616.239,64	PATRIMONIO NETO	1.750.531,27	2.864.371,16
Inmovilizado intangible (Nota 6)	-	-	Fondos propios	1.656.082,27	2.754.390,41
Concesiones	-	-	Capital (nota 8)	745.116,00	745.116,00
Aplicaciones informáticas	-	-	Capital escriturado	745.116,00	745.116,00
Inmovilizado material (Nota 5)	1.049.993,68	1.019.560,84	Reservas	1.542.270,33	1.516.859,40
Terrenos y construcciones	837.288,34	963.416,77	Legal y estatutarias	149.858,20	149.858,20
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	212.705,34	56.144,07	Otras reservas	1.392.412,13	1.367.001,20
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	550.792,24	535.266,75	Otras aportaciones de socios	467.004,08	467.004,08
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	550.792,24	535.266,75	Resultado del ejercicio	(1.098.308,14)	25.410,93
Inversiones financieras a largo plazo	61.412,05	61.412,05	Ajustes por cambio de valor	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos financieros (Nota 8)	61.412,05	61.412,05	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 15)	94.449,00	109.980,75
Activos por impuesto diferido (Nota 11)	367.944,54	-	PASIVO NO CORRIENTE	859.199,56	36.660,25
ACTIVO CORRIENTE	1.164.825,93	2.832.869,43	Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p (Nota 8)	827.716,56	31.483,00
Existencias (nota 9)	32.738,76	35.382,17	Pasivos por impuesto diferido (Nota 11)	31.483,00	36.660,25
Comerciales	32.738,76	35.382,17	PASIVO CORRIENTE	585.237,61	1.548.077,66
Anticipos a proveedores	-	-	Deudas a corto plazo	255,07	690,07
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	482.609,43	874.553,51	Deudas con entidades de crédito	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	174.584,26	263.562,60	Otros pasivos financieros (Nota 8)	255,07	690,07
Clientes, empresas del grupo y asociadas	306.326,34	596.613,52	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	561.947,64	1.491.310,75
Deudores varios	1.221,60	6.041,15	Proveedores (nota 8)	-	8.304,89
Personal	(0,01)	(0,01)	Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	2.727,56	699.578,11
Activos por impuesto corriente	-	8.336,25	Acreedores varios (nota 8)	25.154,17	96.872,81
Otros créditos con las Administraciones Públicas	477,24	-	Personal (remuneraciones pendientes de pago) (nota 8)	319.499,45	122.473,59
Periodificaciones a corto plazo	649.477,74	1.922.933,75	Pasivos por impuesto corriente	-	-
Efectivo y otros líquidos equivalentes (Nota 8)	649.477,74	1.922.933,75	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	95.144,19	124.038,01
Tesorería	-	-	Anticipos de clientes (Nota 8)	319.422,17	440.043,34
TOTAL ACTIVO	3.194.968,44	4.449.109,07	Periodificaciones a corto plazo	23.034,90	56.076,84
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.194.968,44	4.449.109,07

Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.U.,
Patio de Escuelas Menores, s/n - 37008 SALAMANCA, ESPAÑA.

C.I.F. A37208105, Tlf: 923294418.

CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U.

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de las cifras de negocios (Nota 12)	2.910.379,39	6.894.176,99
Prestaciones de servicios	2.910.379,39	6.894.176,99
Aprovisionamientos	(415.757,99)	(1.500.325,27)
Consumo de mercaderías (nota 12)	(13.621,16)	(32.146,27)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (nota 12)	(1.188,46)	(6.152,00)
Trabajos realizados por otras empresas (nota 12)	(400.948,37)	(1.462.027,00)
Otros ingresos de explotación	14.722,78	1.167,15
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.722,78	1.167,15
Gastos de personal	(2.784.977,59)	(3.512.812,26)
Sueldos, salarios y asimilados	(2.091.949,24)	(2.685.284,37)
Cargas sociales (nota 12)	(693.028,35)	(827.527,89)
Otros gastos de explotación	(1.072.383,12)	(1.730.303,77)
Servicios exteriores	(1.067.606,62)	(1.644.433,24)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	(4.776,50)	(85.870,53)
Amortización del inmovilizado	(144.470,64)	(141.306,08)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	20.709,00	20.709,00
Otros resultados		99,83
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(1.471.778,17)	31.405,59
Ingresos financieros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
De terceros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5.525,49	1.856,74
Deterioros y pérdidas	5.525,49	1.856,74
RESULTADO FINANCIERO	5.525,49	1.856,74
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.466.252,68)	33.262,33
Impuesto sobre beneficios (Nota 11)	367.944,54	(7.851,40)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(1.098.308,14)	25.410,93
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.098.308,14)	25.410,93

CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2.020	2.019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.098.308,14)	25.410,93
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 12)	(15.531,75)	(15.531,75)
IX. Efecto impositivo		
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(15.531,75)	(15.531,75)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(1.113.839,89)	9.879,18



**UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA**

CAMPUS DE ESCUELAS MENORES

**CURSOS
Internacionales**

CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

	Capital escriturado	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2018	745.116,00	1.459.057,05	467.004,08	57.802,35	125.512,50	2.854.491,98
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	745.116,00	1.459.057,05	467.004,08	57.802,35	125.512,50	2.854.491,98
Total ingresos y gastos reconocidos	-	57.802,35	-	25.410,93	(15.531,75)	9.879,18
Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	(57.802,35)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	745.116,00	1.516.859,40	467.004,08	25.410,93	109.980,75	2.864.371,16
Ajustes por cambios de criterio 2019	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	745.116,00	1.516.859,40	467.004,08	25.410,93	109.980,75	2.864.371,16
Total ingresos y gastos reconocidos	-	25.410,93	-	(1.098.308,14)	(15.531,75)	(1.113.839,89)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(25.410,93)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	745.116,00	1.542.270,33	467.004,08	(1.098.308,14)	94.449,00	1.750.531,27

**CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.A.U.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020**

(Euros)

	Notas	31.12.2020	31.12.2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(1.466.252,68)	33.262,33
Ajustes del resultado		123.012,65	204.610,87
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	144.470,64	141.306,08
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11 y 13	(748,99)	(1.856,74)
Imputación de subvenciones (-)	15	(20.709,00)	(20.709,00)
Ingresos financieros (-)		-	-
Gastos financieros (+)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (+/-)		-	85.870,53
Cambios en el capital corriente		(580.930,31)	(463.840,98)
Existencias (+/-)	9	2.643,41	869,66
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		378.831,33	(98.323,38)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(929.363,11)	(302.824,70)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(33.041,94)	(63.562,56)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		8.336,25	(36.612,96)
Cobros de intereses (+)		-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		8.336,25	(36.612,96)
Otros pagos (cobros) (+/-)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(1.915.831,09)	(262.580,74)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(185.338,48)	(172.631,04)
Empresas del grupo y asociadas	8	(10.000,00)	(128.907,19)
Inmovilizado material	5	(175.338,48)	(43.723,85)
Cobros por desinversiones (+)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(185.338,48)	(172.631,04)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		827.716,56	-
Emisión:		827.716,56	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		827.716,56	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		827.716,56	-
EFEECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)		(1.273.456,01)	(435.211,78)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8	1.922.933,75	2.538.145,53
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8	649.477,74	1.922.933,75



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto quinto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, según lo preceptuado en el Título XI de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007, en el Art. 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y R.D. Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: A) Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2020. B) Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2020. C) Fundación de Investigación del Cáncer, año 2020. D) Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2020. E) Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2020”*.

El Pleno hace suyo el informe emitido por el auditor de las cuentas de la Fundación de Investigación del Cáncer y toma el siguiente

ACUERDO

Aprobar las cuentas de la **Fundación de Investigación del Cáncer**, correspondientes al año 2020, según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



ID DOCUMENTO: wfsh3hWy0s
Verificación código: <https://sede.usal.es/web/guest/verifica>



CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER
PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, num 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 3/0/1
Salamanca

ID DOCUMENTO: Wf.xh3hWY05

Verificación código: <https://sede.usal.es/web/guest/verifica>



BALANCE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, num 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 3/0/1
Salamanca



BALANCE
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20;

MODELO NORMAL DE BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2020

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.385.432,58	3.405.603,18
Inmovilizado intangible	7	11.030,30	5.358,43
Aplicaciones informáticas		11.030,30	5.358,43
Aplicaciones informáticas		109.052,01	100.935,76
Amortiz. acumulada de aplicaciones informáticas		-98.021,71	-95.577,33
Bienes del Patrimonio Histórico	6	20.740,98	20.740,98
Bienes muebles		20.740,98	20.740,98
Bienes del patrimonio histórico		20.740,98	20.740,98
Inmovilizado material	5	396.762,10	376.715,33
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		396.762,10	376.715,33
Instalaciones técnicas		544.169,24	542.481,70
Maquinaria		3.472.889,75	3.366.886,50
Utilillaje		8.671,26	8.671,26
Mobiliario		211.366,38	210.928,37
Equipos para proceso información		639.963,30	613.958,96
Amortiz. acumulada de instalaciones técnicas		-539.380,41	-537.466,07
Amortiz. acumulada de maquinaria		-3.159.560,94	-3.084.929,92
Amortiz. acumulada de utilillaje		-8.671,26	-8.671,26
Amortiz. acumulada de mobiliario		-198.901,30	-190.806,75
Amortiz. acumulada de equipos proceso información		-573.783,92	-644.317,46
Inversiones financieras a largo plazo	8	3.956.899,20	3.002.788,44
Créditos a empresas a largo plazo		3.956.899,20	3.002.788,44
Créditos a largo plazo	19	2.114.106,17	2.975.298,88
Valores representativos de deuda a largo plazo		1.842.793,03	27.489,56
B) ACTIVO CORRIENTE		9.087.245,00	11.257.163,67
Existencias	12	0,00	0,00
Anticipo a proveedores		0,00	0,00
Anticipos a proveedores		0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.730.772,65	3.250.017,34
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	8	434.755,41	485.152,46
Cientes		434.755,41	485.152,46
Cientes dudoso cobro		80.422,69	81.046,71
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		-80.422,69	-81.046,71
Deudores varios	8 y 19	2.257.454,48	2.731.369,47
Deudores		2.257.454,48	2.731.369,47
Deudores dudoso cobro		0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación		0,00	0,00
Otros créditos con las Administraciones públicas	8 y 14	38.562,76	33.495,41
Hacienda pública, IVA Soportado		0,00	0,00
Hacienda pública, deudora por diversos conceptos		38.562,76	33.495,41
Inversiones financieras a corto plazo	8	2.002.223,57	3.502.060,76
Otros activos financieros		2.000.000,00	3.500.000,00
Imposiciones a corto plazo		2.000.000,00	3.500.000,00
Cuenta corriente con otras partes vinculadas		2.223,57	2.060,76
Periodificaciones a corto plazo		11.653,81	19.169,25
Gastos anticipados		11.653,81	19.169,25
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	4.342.595,17	4.485.916,32
Tesorería		4.342.595,17	4.485.916,32
Caja, euros		19,37	162,12
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		4.342.575,80	4.485.754,20
TOTAL ACTIVO (A + B)		13.472.677,58	14.662.766,85

Formulados por el Presidente del Patronato de Salamanca a 30 de Marzo de 2021.

D. Ricardo Rivero Ortega
Presidente de la Fundación



D. Gerardo Arevalo Vicente
Secretario de la Fundación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, num 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 31/0/1
Salamanca

BALANCE
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20,

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		6.441.699,49	6.443.637,98
Fondos propios		6.193.150,66	6.247.591,98
Dotación fundacional/Fondo Social	11	6.010,12	6.010,12
Dotación fundacional/Fondo social		6.010,12	6.010,12
Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
Reservas	11	6.241.581,86	6.383.955,10
Otras reservas		6.241.581,86	6.383.955,10
Reservas voluntarias		6.241.581,86	6.383.955,10
IV. Resultado del periodo	3 y 11	-54.441,32	-142.373,24
129. Resultado de ejercicio		-54.441,32	-142.373,24
Subvenciones, donaciones y legados de capital	19	248.548,83	196.046,00
Subvenciones de capital		174.224,29	168.454,97
Donaciones y Legados de capital		74.324,54	27.591,03
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.973.071,32	2.923.171,40
II. Deudas a largo Plazo		1.973.071,32	2.923.171,40
5. Otros pasivos financieros		1.973.071,32	2.923.171,40
172. Deudas a LP transformables en subvenciones		1.973.071,32	2.923.171,40
C) PASIVO CORRIENTE		5.057.906,77	5.295.957,47
Deuda a corto plazo		4.685.952,69	4.961.940,74
Deudas con entidades de crédito	8	43,62	371,27
Préstamos a corto plazo con entidades de crédito		43,62	371,27
Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	19	4.685.909,07	4.961.569,47
Deudas Transformables en Subvenciones, donaciones y legados		4.684.575,23	4.956.894,43
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	8	1.331,01	3.778,70
Cuenta corriente con otras partes vinculadas		2,83	896,34
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		371.954,08	334.016,73
Proveedores	8	221.533,97	97.296,11
Proveedores		221.533,97	97.296,11
Acreedores varios	8	38.275,26	128.362,04
Acreedores por prestación de servicios		38.275,26	128.362,04
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	969,60	982,77
Remuneraciones pendientes de pago		969,60	982,77
Pasivos por impuesto corriente	8 y 14	54.318,77	49.874,89
Hacienda pública, acreedora por conceptos fiscales		54.318,77	49.874,89
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8 y 14	56.856,48	57.500,92
Organismos de la Seguridad Social acreedores		56.856,48	57.500,92
Hacienda Pública IVA Repercutido		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		13.472.677,58	14.662.766,85

Formulados por el Presidente del Patronato en Salamanca a 30 de Marzo de 2021.

D. Ricardo Rivero Ortega
 Presidente de la Fundación



D. Gerardo Arevalo Vicente
 Secretario de la Fundación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30

ID DOCUMENTO: Wfsh3hWY0s
Verificación código: <https://sede.usal.es/web/guest/verifica>



CUENTA DE RESULTADOS

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, num 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 3/0/1
Salamanca



CUENTA DE RESULTADOS
 FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 PERIODO : 01-01-20 / 31-12-20



CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020 A 31/12/2020

	Miles de euros	(Debe) Haber	
		2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-54.441,22	-143.373,24
Ingresos de la entidad por la actividad propia	15.5	2.656.842,75	2.309.128,38
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		164.253,51	144.171,13
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		164.253,51	144.171,13
Subvenciones, donaciones y legados explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	19	2.498.826,92	2.167.498,92
Subvenciones oficiales explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia		1.442.320,05	1.272.554,39
Donaciones y legados explotación imputadas al rdo. ejercicio afectas a la actividad propia		1.056.506,87	894.944,53
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-8.237,68	-2.541,67
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-8.237,68	-2.541,67
Ayudas monetarias y otros	15.1	-15.000,00	-25.250,00
Ayudas monetarias		-15.000,00	-25.250,00
Ayudas monetarias individuales		-15.000,00	-25.250,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	15.7	1.329.978,59	1.549.165,61
Prestación de servicios		1.329.978,59	1.643.623,56
Devolución ventas y operaciones similares		0,00	-94.458,05
Aprovisionamientos	12 y 15.2	-1.380.828,77	-1.190.222,14
Consumo de mercaderías		-1.132.575,97	-952.271,97
Compra de mercaderías		-1.132.575,97	-952.271,97
Devolución de compra de mercaderías		0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-24.503,48	-41.678,44
Compra de otros aprovisionamientos		-24.503,48	-41.678,44
Trabajos realizados por otras empresas		-223.749,32	-196.273,73
Trabajos realizados por otras empresas		-223.749,32	-196.273,73
Otros ingresos de explotación	15.6	101.307,29	41.885,43
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		101.307,29	41.885,43
Ingresos por servicios diversos		101.307,29	41.885,43
Gastos de personal:	15.3	-2.406.291,91	-2.341.760,11
Sueldos, salarios y asimilados		-1.838.261,72	-1.762.818,59
Sueldos y salarios		-1.838.261,72	-1.762.818,59
Indemnizaciones		-12.854,53	-12.503,90
Provisión		0,00	-2.835,00
Cargas sociales		-568.030,19	-558.941,52
Seguridad social a cargo de la empresa		-568.030,19	-558.941,52
Otros gastos de explotación	15.4	-310.876,60	-462.835,21
Servicios exteriores		-301.219,01	-409.751,50
Servicios exteriores		-301.219,01	-409.751,50
Tributos		8.922,60	-3.263,41
Otros tributos		2.660,33	-3.263,41
Ajustes positivos de la imposición indirecta		11.582,93	0,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		824,02	5.325,31
Reversión del deterioro de créditos comerciales		81.046,71	86.372,02
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		-80.422,69	-81.046,71
Otros gastos de gestión corriente		-19.204,11	-55.125,81
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		-19.204,11	-55.125,81
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-116.550,75	-77.378,59
Amortización del inmovilizado intangible		-2.444,38	-395,46
Amortización del inmovilizado material		-114.106,37	-76.983,13
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al excedente del ejercicio		52.253,19	26.416,03
Afectas a la actividad propia		52.253,19	26.416,03
Subvenciones de capital traspasados al resultado del ejercicio		40.897,34	23.512,56
Donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio		11.355,85	2.903,44
Otros resultados		6.346,29	20.446,12
Gastos Extraordinarios		-250,68	-527,86
Ingresos Extraordinarios		8.639,97	20.973,98
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-82.819,82	-150.404,58

3

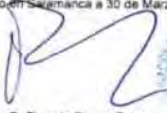
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, num 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 3/0/1
 Salamanca



Ingresos financieros:	15.8	106.479,29	8.295,64
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		106.479,29	8.295,64
De terceros		106.479,29	8.295,64
Beneficio por Valoración de Instrum. Finan. por su valor razonable		60.448,99	4.095,61
Otros ingresos financieros		46.029,30	4.200,03
Gastos financieros	15.8	-77.784,31	-1.924,97
Pérdidas por Valoración de Instrum. Finan. por su valor razonable		-50.839,10	-1.577,28
Otros gastos financieros		-26.945,21	-347,71
Diferencias de cambio	13	-316,48	1.540,67
Diferencias positivas de cambio		299,42	2.569,58
Diferencias negativas de cambio		-615,90	-1.048,91
Deterioro y resultado por enajenaciones		0,00	120,00
Resultado por enajenaciones y otros		0,00	120,00
Ingresos ejercicios anteriores		0,00	120,00
Gastos ejercicios anteriores		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		28.378,60	8.031,34
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-54.441,32	-142.373,24
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4 VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-54.441,32	-142.373,24
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		104.756,02	222.462,03
Subvenciones Recibidas	19	104.756,02	222.462,03
Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		104.756,02	222.462,03
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-52.253,19	-26.416,03
Subvenciones Recibidas		-52.253,19	-26.416,03
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-52.253,19	-26.416,03
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+D.1)		0,00	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
I) Resultado Total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		-1.938,40	53.672,78

Formulados por el Presidente del Patronato en Salamanca a 30 de Marzo de 2021


D. Ricardo Rivera Ortega
Presidente de la Fundación


D. Gerardo Arévalo Vicente
Secretario de la Fundación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	16-07-2021 13:23:24
RIVERO ORTEGA RICARDO	19-07-2021 08:45:30



INDICE

- Informe de Auditoría de Cuentas Anuales para Entidades Sin Fines Lucrativo -ESFL-.
- Cuentas Anuales para ESFL a 31/12/2020:
 - Balance de Situación.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Memoria.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**, C.I.F.G-37338126, domiciliada en Patio de Escuelas nº1 CP 37001 Salamanca.

Opinión.

Hemos auditado las Cuentas Anuales adjuntas de **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA** -en adelante también la Fundación-, que comprenden el Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2020, la Cuenta de Resultados, y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de Diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación -que se identifica en la nota 2.1 de la Memoria- y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento contable de subvenciones, donaciones y legados recibidos y su imputación a resultados

Descripción: La actividad investigadora de la Fundación es mantenida principalmente por fondos y ayudas procedentes de subvenciones, donaciones y legados, de diferentes entidades públicas, organismos, entidades privadas y terceros, tanto a la explotación para financiar sus programas, como al capital para la adquisición de equipos necesarios para estos fines. El reconocimiento de las subvenciones, donaciones y legados en el Balance y su imputación a resultados han sido aspectos relevantes en nuestra auditoría por su peso cuantitativo y generalizado en las cuentas anuales de la Fundación.

Respuesta de auditoría: En éste área nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en:

- Conocer mediante entrevistas con la dirección los criterios aplicados por la Fundación sobre reconocimiento de subvenciones y sus ingresos, así como el debido cumplimiento de los requisitos de las mismas.
- Realizamos pruebas de comprobación de la existencia e implantación de controles en el ciclo de subvenciones.
- Hemos procedido a la revisión de saldos de apertura del área de subvenciones, decidiendo para ello basarnos en el trabajo realizado por los auditores precedentes, mediante la revisión de sus papeles de trabajo en el área.
- Igualmente realizamos pruebas sustantivas de circularización de saldos a las entidades y terceros con las que la Fundación tuvo suscritos convenios o recibió



fondos vía subvenciones, donaciones o legados, así como a la comprobación documental de dichos convenios, resoluciones y acuerdos de concesión de las subvenciones y de sus justificantes de cobro, realizando pruebas de comprobación de movimiento de saldos de administraciones públicas, otros organismos y terceros deudores y acreedores por subvenciones.

- Hemos evaluado la imputación de ingresos por subvenciones, y para una muestra hemos verificado su cuenta justificativa y documentación de respaldo, para confirmar que se han imputado a ingresos adecuadamente las importes correspondientes en base al principio de correlación de ingresos y gastos, según los gastos ejecutados para las subvenciones a la explotación y conforme al gasto por amortización dotado para la subvenciones al capital.
- Hemos obtenido y verificado el contenido de las actas del patronato, así como procedido a la confirmación mediante circularización a Letrados, para evaluar la ausencia de litigios o reclamaciones en relación a las subvenciones.
- Finalmente, comprobamos la correcta inclusión de la información exigida del área de subvenciones, en las Cuentas Anuales.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales.

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin



embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Salamanca, 25 de Mayo de 2021.



SIMON-MORETON
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 06/21/00255

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SIMON-MORETON AUDITORES, S.L.

C/José Jáuregui 8, 3ªA

SALAMANCA

R.O.A.C. S-1488



Fdo. JOSE LUIS SIMON-MORETON MARTIN (socio)
Auditor-Censor Jurado de Cuentas
R.O.A.C 18.360



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto quinto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, según lo preceptuado en el Título XI de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007, en el Art. 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y R.D. Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: A) Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2020. B) Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2020. C) Fundación de Investigación del Cáncer, año 2020. D) Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2020. E) Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2020”*.

El Pleno hace suyo el informe emitido por el auditor de las cuentas de la Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2020 y toma el siguiente

ACUERDO

Aprobar las cuentas de la **Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca**, correspondientes al año 2020, según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la **FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca** (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020 así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

1-Valoración del inmovilizado material

La Fundación, tal y como se menciona en las notas 4.2 y 5 de la memoria abreviada, cuenta, a 31 de diciembre de 2020 con inmovilizado material por valor neto de 17.332 miles de euros que se corresponden fundamentalmente con terrenos y construcciones. Al cierre del ejercicio la Fundación evalúa si existen indicios de deterioro del inmovilizado material. Para los casos en los que detecta indicios de deterioro los administradores de la Fundación evalúan si el valor contable es superior al valor recuperable, reconociendo un deterioro por la diferencia.

Dada la significatividad de estos importes en el balance abreviado de la Fundación hemos considerado este aspecto como el más relevante de nuestra auditoría, y los principales procedimientos de auditoría que hemos realizado en relación con los mismos han consistido en revisar el análisis de indicios de deterioro del inmovilizado material realizado por la Fundación, considerando fundamentalmente los flujos de efectivo esperados y la evolución del mercado inmobiliario.

Por último, hemos verificado que la nota 5 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, incluyen los desgloses y la información necesarios en relación con este aspecto, y que resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

2-Operaciones vinculadas

Tal y como se manifiesta en las notas 2.3 y 16 de la memoria abreviada adjunta la Fundación cuenta con el apoyo financiero de la Universidad de Salamanca aportando un importe de 4 millones de euros, de los cuales 3,5 millones de euros se registran como subvención de capital para hacer frente a amortización extraordinaria de deuda y 0,5 millones de euros se destinan a la financiación de gastos y vencimientos corrientes. Lo que nos hace determinar esta área como un área de riesgo significativo.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido en la comprobación y análisis de los acuerdos entre las entidades. Además, hemos obtenido de la Universidad Salamanca la confirmación tanto de los saldos en balance como del volumen de operaciones del ejercicio 2020.

4. Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Presidente es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213

00671850C ENRIQUE NISTAL (R:
A92015254)

Firmado digitalmente por
00671850C ENRIQUE NISTAL (R:
A92015254)
Fecha: 2021.10.04 20:26:45 +02'00'

Enrique Nistal García
Auditor de Cuentas
Nº R.O.A.C. 23.282

(documento firmado electrónicamente)

4 de octubre de 2021

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa vigente, el Presidente del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 diciembre de 2020.

En Salamanca, a 4 de octubre de 2021.

12756125A Firmado digitalmente por
RICARDO RIVERO (R: Q3718001E)
Fecha: 2021.10.04 18:55:36 +02'00'
Fdo.: D. Ricardo Rivero Ortega
Presidente

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CUENTA DE RESULTADOS	2020	2019
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	523.010,14	888.393,03
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.000,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	522.010,14	888.393,03
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00
2.- VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		0,00
3.- GASTOS POR AYUDAS Y OTROS		-10.000,00
a) Ayudas monetarias		-10.000,00
b) Ayudas no monetarias		0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00
4.- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		0,00
5.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO		0,00
6. APROVISIONAMIENTOS		0,00
7.- OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	900.423,17	1.013.563,06
8.- GASTOS DE PERSONAL	-226.769,27	-214.577,13
9.- OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-467.624,97	-593.974,03
10.- AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-880.812,35	-779.778,67
11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS A RESULTADOS DEL EJERCICIO	516.813,80	564.158,76
12.- EXCESO DE PROVISIONES		0,00
13.- DETERIORO Y RESULTADO DE ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO		0,00
13.1.- RESULTADOS EXCEPCIONALES	-184.174,91	-391.584,49
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	180.865,61	476.200,53
14.- INGRESOS FINANCIEROS		0,00
15.- GASTOS FINANCIEROS	-28.867,97	-82.624,58
16.- VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-97.175,37	-99.304,29
17.- DIFERENCIAS DE CAMBIO		0,00
18.- DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS		0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-126.043,34	-181.928,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	54.822,27	294.271,66
19.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	54.822,27	294.271,66
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	3.576.846,50	3.171.993,81
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Diferencias de conversión		
5. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	3.576.846,50	3.171.993,81
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas	516.813,80	564.158,76
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Diferencias de conversión		
5. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	516.813,80	564.158,76
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3.114.854,97	2.902.106,71

FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	20.194.170,73	21.062.784,59
I.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.861.633,15	2.979.417,13
II.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		0,00
III.- INMOVILIZADO MATERIAL	17.332.537,58	18.083.367,46
IV.- INVERSIONES INMOBILIARIAS		0,00
V.- INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		0,00
VI.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0,00
VII.- ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	2.799.754,75	1.396.531,21
I.- EXISTENCIAS		0,00
II.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		0,00
III.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	265.179,39	626.552,66
IV.- INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		0,00
V.- INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	128.000,00	128.189,52
VI.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	16.570,12	15.992,23
VII.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	2.390.005,24	625.796,80
TOTAL ACTIVO (A+B)	22.993.925,48	22.459.315,80
A) PATRIMONIO NETO	22.657.956,12	19.543.101,15
A.1) FONDOS PROPIOS	4.674.800,18	4.619.977,91
I.- DOTACIÓN FUNDACIONAL / FONDO SOCIAL	30.000,00	30.000,00
1.- Dotación fundacional / Fondo social	30.000,00	30.000,00
2.- (Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0,00
II.- RESERVAS	4.907.881,31	4.907.881,31
III.- EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-317.903,40	-612.175,06
IV.- EXCEDENTES DEL EJERCICIO	54.822,27	294.271,66
A.2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17.983.155,94	14.923.123,24
B) PASIVO NO CORRIENTE	58.864,19	97.473,80
I.- PROVISIONES A LARGO PLAZO	58.864,19	97.473,80
II.- DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
1.- Deudas con entidades de crédito		0,00
2.- Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.- Otras deudas a largo plazo		0,00
III.- DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		0,00
IV.- PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		0,00
V.- PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO		0,00
C) PASIVO CORRIENTE	277.105,17	2.818.740,85
I.- PROVISIONES A CORTO PLAZO		0,00
II.- DEUDAS A CORTO PLAZO	192.597,36	2.698.913,68
1.- Deudas con entidades de crédito		792.999,78
2.- Acreedores por arrendamiento financiero		0,00
3.- Otras deudas a corto plazo	192.597,36	1.905.913,90
III.- DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO		0,00
IV.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES		0,00
V.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	84.507,81	119.827,17
1.- Proveedores		0,00
2.- Otros acreedores	84.507,81	119.827,17
VI.- PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	22.993.925,48	22.459.315,80



Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto quinto del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, según lo preceptuado en el Título XI de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificada por la Ley Orgánica 4/2007, en el Art. 24 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y R.D. Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo: A) Fundación General de la Universidad de Salamanca, año 2020. B) Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca S.A., año 2020. C) Fundación de Investigación del Cáncer, año 2020. D) Fundación Parque Científico Universidad de Salamanca, año 2020. E) Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), año 2020”*.

ACORDÓ

Aprobar las cuentas de Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca S.L. (ELE), correspondientes al año 2020, según la documentación anexa a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



ESUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA USAL (2020)
BALANCE PYMES
Desde mes 1 hasta 12

ACTIVO		Total	Anterior	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Total	Anterior
A) ACTIVO NO CORRIENTE		627.079,82	638.380,18	A) PATRIMONIO NETO		590.276,20	566.722,00
A).I Inmovilizado intangible		439.690,16	440.196,85	A-.1) Fondos propios		590.276,20	566.722,00
A).II Inmovilizado material		6.700,15	6.372,77	A-.1).I Capital		753.333,00	753.333,00
A).III Inversiones inmobiliarias				A-.1).I.1 Capital escriturado		753.333,00	753.333,00
A).IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo				A-.1).I.2 Capital no exigido			
A).V Inversiones financieras a largo plazo				A-.1).II Prima de emisión			
A).VI Activos por impuesto diferido				A-.1).III Reservas		12.499,73	12.499,73
A).VII Deudores comerciales no corrientes				A-.1).III.1 Reserva de capitalización			
B) ACTIVO CORRIENTE		122.968,72	150.638,56	A-.1).III.2 Otras reservas		12.499,73	12.499,73
B).I Existencias		278,00	606,89	A-.1).IV Acciones y participaciones en patrimonio propias			
B).II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		22.818,55	16.648,73	A-.1).V Resultado de ejercicios anteriores		-199.110,73	-205.085,43
B).II.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios				A-.1).VI Otras aportaciones de socios			
B).II.2 Accionistas (socios) por desembolsos exigidos				A-.1).VII Resultado del ejercicio		23.554,20	5.974,70
B).II.3 Otros deudores		397,05	397,05	A-.1).VIII Dividendo a cuenta			
B).III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo				A-2) Ajustes en patrimonio neto			
B).IV Inversiones financieras a corto plazo				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B).V Periodificaciones a corto plazo				B) PASIVO NO CORRIENTE		72.018,71	124.731,83
B).VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		99.872,17	133.382,94	B).I Provisiones a largo plazo			
TOTAL ACTIVO (A+B)		750.048,54	789.018,74	B).II Deudas a largo plazo			
				B).II.1 Deudas con entidades de crédito			
				B).II.2 Acreedores por arrendamiento financiero			
				B).II.3 Otras deudas a largo plazo			
				B).III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		484,08	484,08
				B).IV Pasivos por impuesto diferido		72.018,71	124.247,75
				B).V Periodificaciones a largo plazo			
				B).VI Acreedores comerciales no corrientes			
				B).VII Deuda con características especiales a largo plazo			
				C) PASIVO CORRIENTE		87.753,63	96.112,68
				C).I Provisiones a corto plazo			
				C).II Deudas a corto plazo		-138,55	-138,55
				C).II.1 Deudas con entidades de crédito			
				C).II.2 Acreedores por arrendamiento financiero			
				C).II.3 Otras deudas a corto plazo		-138,55	-138,55
				C).III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
				C).IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		35.663,14	40.063,10
				C).IV.1 Proveedores		56,75	7.005,93
				C).IV.2 Otros acreedores		35.606,39	33.057,17
				C).V Periodificaciones a corto plazo		52.229,04	56.188,13
				C).VI Deuda con características especiales a corto plazo			
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		750.048,54	787.566,51

EFE
 UNIVERSIDAD
 BATALMANCA
 I 8 3 7 5 2 6 7 0 4 I

ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA USAL (2020)	04/03/2021 12:16
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Desde mes 1 hasta 12	

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Total	Anterior
A) 1. Importe neto de la cifra de negocios	106.303,58	112.756,30
A) 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
A) 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
A) 4. Aprovisionamientos	-829,09	-1.026,31
A) 5. Otros ingresos de explotación		
A) 6. Gastos de personal	-61.278,36	-69.870,51
A) 7. Otros gastos de explotación	-14.747,86	-30.138,49
A) 8. Amortización del inmovilizado	-709,33	-2.459,79
A) 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
A) 10. Exceso de provisiones		
A) 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A) 12. Otros resultados	4.000,00	50,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	32.738,94	9.311,20
B).13 Ingresos financieros		
B).13.a Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
B).13.b Otros ingresos financieros		
B).14 Gastos financieros		
B).15 Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
B).16 Diferencias de cambio		-11,60
B).17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-11,60
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	32.738,94	9.299,60
D).18 Impuestos sobre beneficios	-9.184,74	-3.324,90
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)	23.554,20	5.974,70

ELE
UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
 | B 3 7 5 2 6 7 0 4 |



CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública

CERTIFICA:

Que el Pleno en funciones del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunido en sesión ordinaria el día 18 de diciembre de 2021, en su punto **sexto** del orden del día **“Discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Universidad de Salamanca”**.

A tenor del informe emitido por los auditores de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el Pleno

ACORDÓ

- a) Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 de la Universidad de Salamanca, según la documentación anexa a este acuerdo.
- b) Ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas en la documentación anexa a este acuerdo, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente en funciones del Consejo Social, en Salamanca a 18 de diciembre de 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

José Ignacio Sánchez Galán.



Consejo de Gobierno

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, en el punto 7 del Orden del día correspondiente a "Aprobación, si procede, de la liquidación de la Cuenta General de 2020."

A C O R D Ó

Aprobar, por asentimiento, la Liquidación de la Cuenta General de 2020.

Salamanca, 29 de abril de 2021

Vº. Bº.,
El Rector



Ricardo Rivero Ortega



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
Secretaría General

Fernando E. Almaraz Menéndez
Secretario General



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

SR. D. RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ
GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Patio de Escuelas, nº 1 -37008 - Salamanca

Se adjunta Informe Provisional de la Auditoría de Cuentas que esta Intervención General ha realizado de la Universidad de Salamanca, correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020.

Se le comunica que dispone de 15 días hábiles desde su recepción para formular las alegaciones u observaciones que considere convenientes. No obstante, si considera correcto el presente Informe, puede renunciar a las mismas mediante escrito dirigido a este Órgano.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: José María Martínez Marcos



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SS1FNDL0HSL9AK0A7OQSEU

Fecha Firma: 08/11/2021 11:12:11 Fecha copia: 08/11/2021 11:14:18

Firmado: JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SS1FNDL0HSL9AK0A7OQSEU> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

INFORME PROVISIONAL DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León establece en su artículo 242 que la gestión económico financiera de la totalidad de los órganos o entidades del Sector Público Autonómico está sometida al control interno, el cual se realizará por la Intervención General de la Administración de la Comunidad. En relación con ese precepto, el artículo 276.3 de la citada Ley establece que la Intervención General realizará anualmente, entre otras, la auditoría de las cuentas anuales de las Universidades Públicas.

El artículo 279 de la Ley 2/2006 establece que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma elaborará anualmente un plan de Auditorías. En base a ello, la Resolución de 6 de mayo de 2020 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprobó el Plan Anual de Auditorías correspondiente al ejercicio 2020, incluyendo, entre las actuaciones de control a realizar por dicho Centro Directivo, la auditoría pública sobre las cuentas anuales del ejercicio económico 2020 de la Universidad de Salamanca, en adelante USAL.

Conforme al artículo 38 j) de los Estatutos de la USAL *"Corresponde al Consejo Social aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender"* En

Informe Provisional de Auditoría de Cuentas de la Universidad de Salamanca -Ejercicio 2020-

I



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: X1T2I7Y1XKG3S5S0PPB912
Fecha Firma: 08/11/2021 09:53:55 08/11/2021 11:11:56 Fecha copia: 08/11/2021 11:14:05
Firmado: JOSE IGNACIO GUILLERMO GOMEZ GOMEZ, JOSE MARIA MARTINEZ MARCOS
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=X1T2I7Y1XKG3S5S0PPB912> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

este sentido, el Rector de la Universidad es responsable de que las cuentas anuales de la entidad se formulen de acuerdo con lo que establece el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León. Asimismo, conforme a lo señalado en el artículo 194.2 de los citados Estatutos, es responsable del control interno al señalar que *“El control interno será realizado por una unidad administrativa que desarrollará sus funciones, preferentemente, con técnicas de auditoría, bajo la inmediata dependencia del rector”*.

Las cuentas anuales de la Universidad que comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, fueron formuladas por el Rector de la Universidad el 29 de abril de 2021 y puestas a disposición de la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León el 30 de abril de 2021.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

La responsabilidad de los auditores es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Informe Provisional de Auditoría de Cuentas de la Universidad de Salamanca -Ejercicio 2020-

2





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión favorable.

III. OPINIÓN.

En nuestra opinión las cuentas anuales de la Universidad de Salamanca correspondientes al ejercicio 2020, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestra responsabilidad como auditores, ponemos de manifiesto que dado el carácter limitado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Control Interno de la Universidad durante el ejercicio 2020 no se puede asegurar, de forma razonable, que la Universidad de Salamanca haya realizado correctamente el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia.

Por otra parte hay que hacer referencia a las siguientes cuestiones contables que como consecuencia de carencias en los datos consignados, puede dificultar la correcta interpretación y comprensión de las Cuentas Anuales. El Plan Especial de Contabilidad para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en su Tercera Parte, relativa a las Cuentas Anuales establece en el apartado 1.4 las normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Conforme a lo anterior, el Plan señala que *"Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas particulares de cada uno de los estados que componen las cuentas anuales, el balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se formularán teniendo en cuenta las siguientes reglas:*

c) No figurarán las partidas a las que no corresponda importe alguno en el ejercicio ni en el precedente.





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General de la Administración
de la Comunidad

h) Cuando proceda, cada partida contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de la memoria."

Las dos reglas anteriormente señaladas han sido incumplidas por la USAL en las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, puesto que la exigencia establecida en la letra "c" se ha incumplido en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, y porque respecto de la letra "h", no existe ninguna referencia cruzada a la información que se desarrolla posteriormente en la Memoria.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO DE AUDITORÍA PÚBLICA
Y CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DEL ÁREA SANITARIA
Fdo.: José I. Gómez Gómez

EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo.: José María Martínez Marcos





VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

GERENTE
RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

D. José María Martínez Marcos
INTERVENTOR GENERAL
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
VALLADOLID.-

Salamanca, 15 de noviembre de 2021

En relación al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca correspondientes al ejercicio anual 2020, le manifiesto la conformidad con dicho Informe.

No obstante y respecto al incumplimiento de las reglas "c" y "h" que se indican, esta Gerencia considera que deberían reflejarse, por la naturaleza de su contenido, en el informe complementario, dado que tienen que ver con aspectos de naturaleza formal y no afectan en sí mismos a las cuentas anuales del ejercicio ni a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Esperando se tenga en cuenta esta alegación final, reciba un cordial saludo,

Ricardo López Fernández
Gerente

Patio de Escuelas, nº 1 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 16

www.usal.es
gerencia@usal.es





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General - 000008700
 Fecha y hora de registro en: 15/11/2021 12:21:18 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 15/11/2021 12:21:18 (Horario peninsular)
 Número de registro: 000008700s2100020242
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Comunica conformidad con Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca y alegación final
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de Salamanca - U01400001 / Universidad de Salamanca
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León - A07008843 / Comunidades Autonomas
 Ref. Externa:

Adjuntos

Nombre: document_register.pdf
 Tamaño (Bytes): 28.915
 Validez:
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-633d-7852-af00-40e9-932b-da8d-fc7d-054c
 Hash: 0071f1286176c1180539a639d02fb8135dd7301a
 Observaciones:

Formulario Presentación

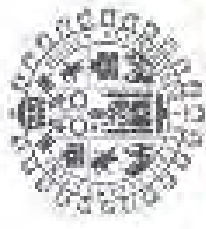
Título: Comunica conformidad con Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Salamanca y alegación final

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-77d7-188f-363a-41e3-9961-59a5-ab59-ca47	15/11/2021 12:21:18 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000008700s2100020242	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida> | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida> | Fuente: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



800 AÑOS

1218 - 2018

Cuentas anuales

Ejercicio 2020



Liquidación de cuentas anuales

Ejercicio 2020

Contenido	Página
1.- Balance de situación	1 - 2
2.- Cuenta de Resultado económico-patrimonial	3 - 4
3.- Resumen General por Capítulos y Resultado Presupuestario	5 - 7
4.- Remanente de Tesorería, detalle y saldo de Compromisos	8 - 10
5.- Comparación liquidaciones 2020-2019	11
6.- Situación préstamos	12
7.- Gastos: Presupuesto - Liquidación 2020	13
8.- Ingresos: Presupuesto - Liquidación 2020	14

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ej. 2020	Ej. 2019	Nº Cuentas	Pasivo	Notas en memoria	Ej. 2020	Ej. 2019
	A) Activo no corriente		316.924.979,86	316.324.488,39		A) Patrimonio neto		333.654.736,93	321.456.861,34
	I. Inmovilizado intangible		3.343.430,40	3.562.897,37	100	I. Patrimonio aportado		127.374.907,31	127.374.907,31
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		2.418.717,49	2.376.453,05		II. Patrimonio generado		200.890.881,89	188.776.777,60
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		702.408,67	964.140,08	11	1. Reservas		6.360.553,55	6.360.553,55
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		222.304,24	222.304,24	120	2. Resultados de ejercicio anteriores		182.441.542,05	179.693.358,03
	II. Inmovilizado material		309.645.723,17	308.802.604,31	129	3. Resultados de ejercicio		12.088.786,29	2.722.866,02
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		76.308.915,26	76.308.915,26		III. Ajustes por cambios de valor		638.947,73	555.176,43
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		138.422.018,80	145.147.180,18	136	1. Inmovilizado no financiera		254.319,38	254.319,38
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		12.000,00	12.000,00	133	2. Activos financieros disponibles por la venta		384.628,35	300.857,05
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		79.056.954,64	77.442.475,32	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		4.750.000,00	4.750.000,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		15.845.834,47	9.892.033,55		B) Pasivo no corriente		38.269.947,51	37.935.294,40
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		3.935.826,29	3.958.986,71	14	I. Provisiones a largo plazo		17.875.493,00	17.459.811,00
2401, 2402, 2403, (248), (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		3.935.826,29	3.958.986,71		II. Deudas a largo plazo		20.394.454,51	20.475.483,40

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ej. 2020	Ej. 2019	Nº Cuentas	Pasivo	Notas en memoria	Ej. 2020	Ej. 2019
	B) Activo corriente		89.812.991,26	80.297.698,32	171, 172, 173, 174, 178, 180, 185	4. Otras deudas		20.394.454,51	20.475.483,40
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		30.121.285,33	24.491.423,87		C) Pasivo corriente		34.813.286,68	37.230.030,97
4300, 431, 435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		28.834.487,90	22.584.016,95		II. Deudas a corto plazo		2.638.378,10	3.938.174,74
4301, 4331, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		200.421,16	216.543,31	4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas		2.638.378,10	3.938.174,74
47	3. Administraciones públicas		1.086.376,27	1.690.863,61		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		13.262.516,18	13.561.474,03
	V. Inversiones financieras a corto plazo		32.723,40	47.771,40	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		5.480.208,90	6.459.355,78
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		32.723,40	47.771,40	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.597.757,26	3.340.774,69
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		59.658.982,53	55.758.503,05	47	3. Administraciones públicas		4.184.550,02	3.761.343,56
556, 570, 571, 572, 573, 575, 576	2. Tesorería		59.658.982,53	55.758.503,05	485, 568	V. Ajustes por periodificación		18.912.392,40	19.730.382,20
	TOTAL GENERAL (A+B) ...		406.737.971,12	396.622.186,71		TOTAL GENERAL (A+B+C) ...		406.737.971,12	396.622.186,71

Cuenta del resultado económico-patrimonial

Ejercicio 2020

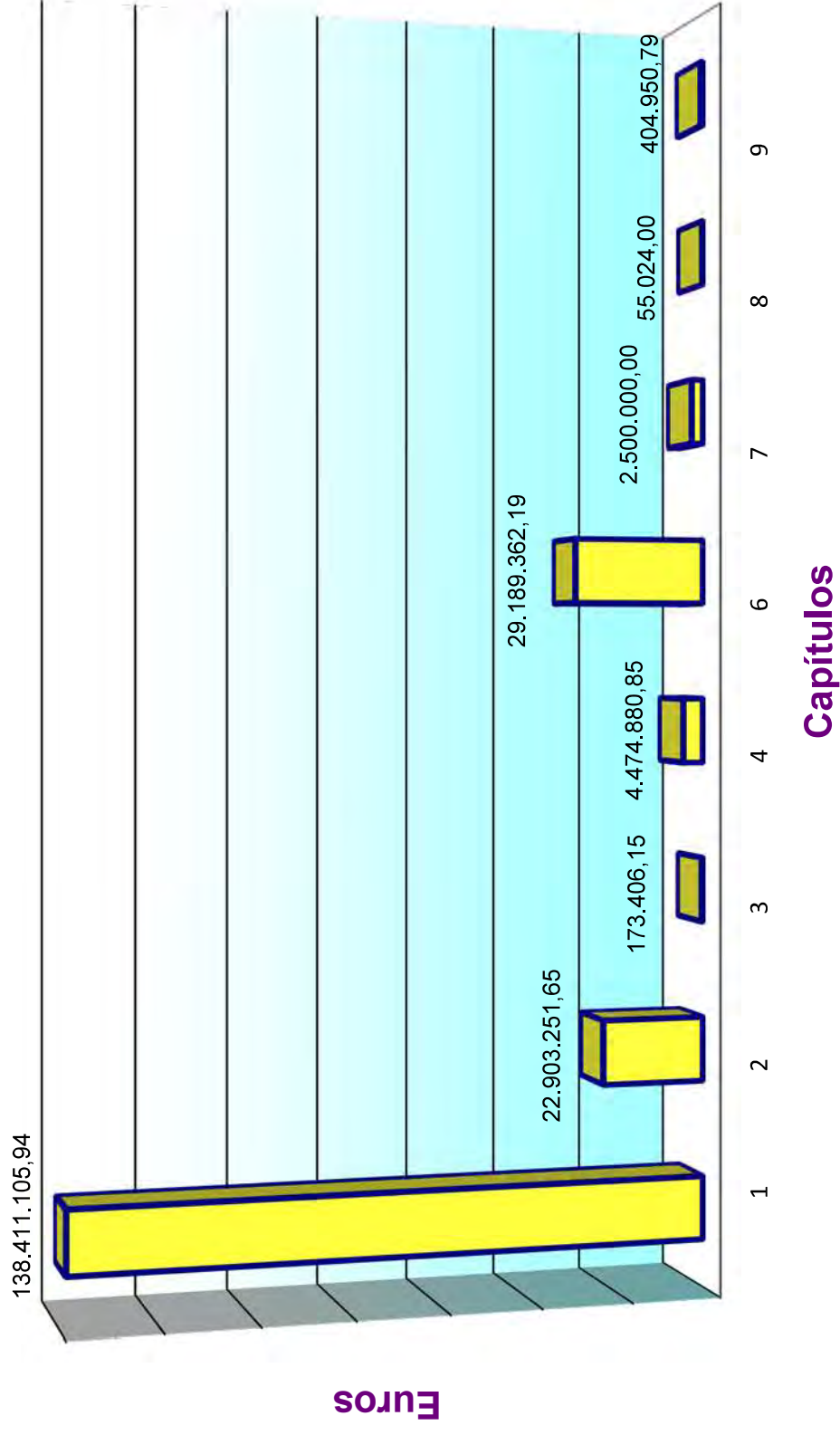
Nº Cuentas	Notas en Memoria	Ej. 2020	Ej. 2019
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	2.547.210,60	2.743.583,98
740, 742	b) Tasas	2.547.210,60	2.743.583,98
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	170.397.761,85	158.442.582,82
	a) Del ejercicio	170.397.761,85	158.442.582,82
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	34.282.654,67	27.722.241,35
750	a.2) transferencias	136.115.107,18	130.720.341,47
741, 705	3. Ventas netas y prestaciones de servicios	32.256.482,23	35.632.650,34
776, 777	b) Prestación de servicios	32.256.482,23	35.632.650,34
	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	9.532.325,25	13.667.887,65
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	214.733.779,93	210.486.704,79
	8. Gastos de personal	-153.325.497,10	-149.778.234,49
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-129.236.990,97	-124.910.427,90
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-24.088.506,13	-24.867.806,59
-65	9. Transferencias y subvenciones concedidas.	-7.195.868,18	-8.360.922,69
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-30.670.460,72	-36.397.227,26
-62	a) Suministros y servicios exteriores	-30.250.747,77	-36.391.702,29
-63	b) Tributos	-419.712,95	-5.524,97
-68	12. Amortización del inmovilizado	-13.850.674,38	-12.588.371,76
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-205.042.500,38	-207.124.756,20
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	9.691.279,55	3.361.948,59
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-14.005,75	-33.048,21

Nº Cuentas	Notas en Memoria	Ej. 2020	Ej. 2019
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)		-14.005,75	-33.048,21
773, 778		2.780.056,78	333.241,65
		2.780.056,78	333.241,65
		12.457.330,58	3.662.142,03
		60.948,95	236.850,14
		60.948,91	236.850,14
		60.948,91	236.850,14
		0,04	0,00
		0,04	0,00
		-295.378,15	-956.890,80
		-295.378,15	-956.890,80
		-134.115,09	-219.235,35
		-340.448,83	-279.838,19
		206.333,74	60.602,84
		-368.544,29	-939.276,01
		12.088.786,29	2.722.866,02
		0,00	0,00
		12.088.786,29	2.722.866,02

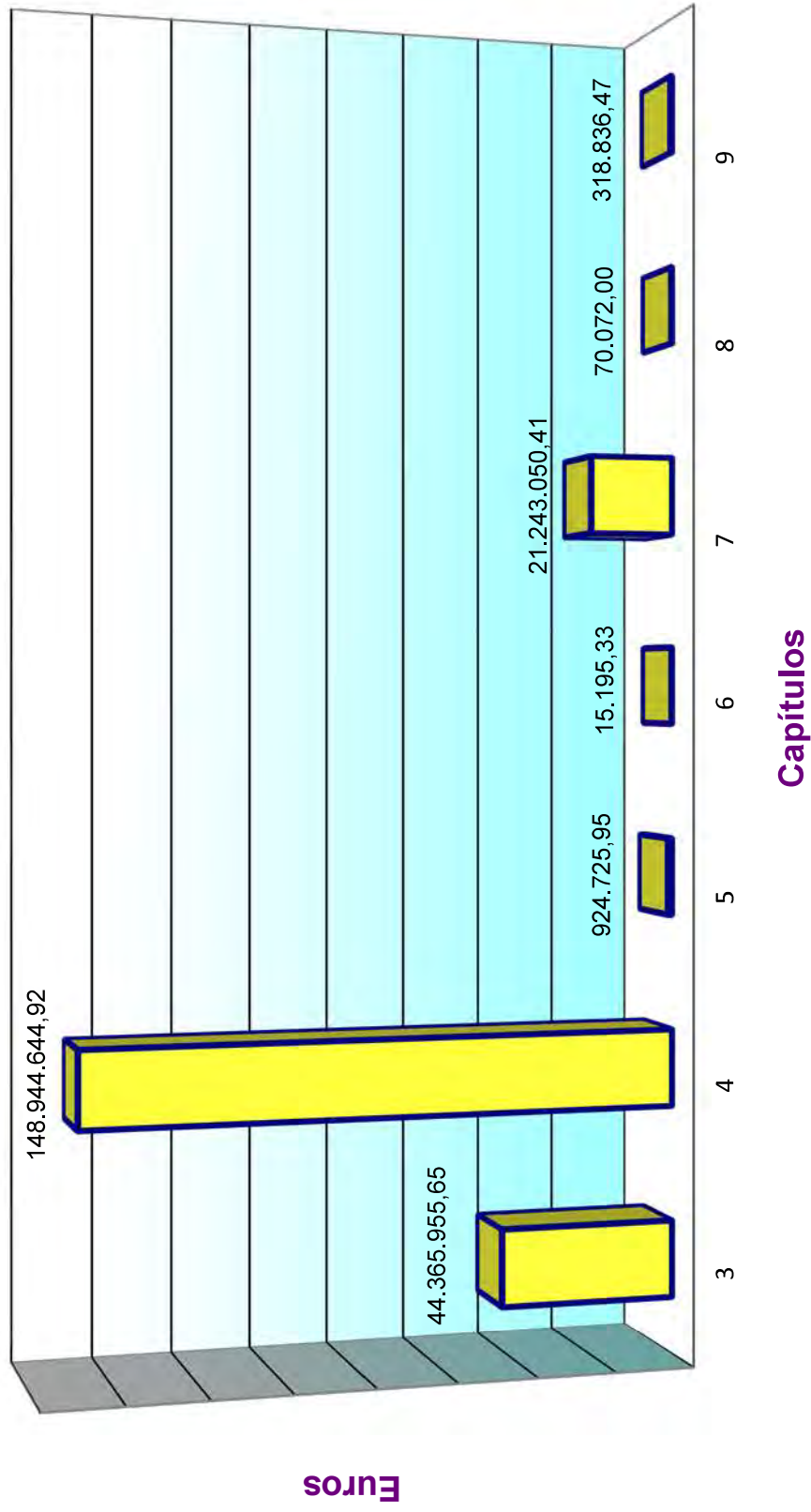
Resumen general por capítulos y resultado presupuestario 2020

Presupuesto de Gastos								
Capítulo	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	Pagos netos	Pendiente de pago	% Ejecución	% Pago	
1 Gastos de personal	140.387.067,00	141.719.349,39	140.032.818,43	138.411.105,94	1.621.712,49	99,75	98,84	
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	38.363.479,00	39.404.452,60	26.743.349,06	22.903.251,65	3.840.097,41	69,71	85,64	
3 Gastos financieros	263.747,00	263.747,00	173.430,15	173.406,15	24,00	65,76	99,99	
4 Transferencias corrientes	5.865.900,00	6.094.892,33	4.493.255,85	4.474.880,85	18.375,00	76,60	99,59	
6 Inversiones reales	39.320.959,00	47.814.948,02	31.417.035,82	29.189.362,19	2.227.673,63	79,90	92,91	
7 Transferencias de capital	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00	100,00	100,00	
8 Activos financieros	98.000,00	98.000,00	55.024,00	55.024,00	0,00	56,15	100,00	
9 Pasivos financieros	390.523,00	404.952,64	404.950,79	404.950,79	0,00	103,69	100,00	
Total (euros)	227.189.675,00	238.300.341,98	205.819.864,10	198.111.981,57	7.707.882,53	90,59	96,26	
Presupuesto de Ingresos								
Capítulo	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos recon. netos	Recaudación neta	Pendiente de cobro	% Ejecución	% Recaudación	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.177.944,00	48.177.944,00	44.365.955,65	35.147.608,24	9.218.347,41	92,09	79,22	
4 Transferencias corrientes	140.528.898,00	141.354.092,03	148.944.644,92	144.059.479,06	4.885.165,86	105,37	96,72	
5 Ingresos patrimoniales	2.421.930,00	2.421.930,00	924.725,95	568.605,82	356.120,13	38,18	61,49	
6 Enajenación de inversiones reales	32.115,00	32.115,00	15.195,33	15.195,33	0,00	47,32	100,00	
7 Transferencias de capital	21.541.610,00	22.692.980,96	21.243.050,41	11.517.015,61	9.726.034,80	93,61	54,22	
8 Activos financieros	14.267.578,00	23.401.679,99	70.072,00	70.072,00	0,00	0,30	100,00	
9 Pasivos financieros	219.600,00	219.600,00	318.836,47	318.836,47	0,00	145,19	100,00	
Total (euros)	227.189.675,00	238.300.341,98	215.882.480,73	191.696.812,53	24.185.668,20	90,59	88,80	
Resultado presupuestario								
Ingresos Cap. 3-7	215.493.572,26		Ingresos Activos financ. Cap. 8	70.072,00	Ingresos Pasivos financ. Cap. 9	318.836,47		
Obligaciones Cap. 1-7	205.359.889,31		Gastos Activos financ. Cap. 8	55.024,00	Gastos Pasivos financ. Cap. 9	404.950,79		
Superávit	10.133.682,95		Superávit	15.048,00	Déficit	-86.114,32		
Ingresos totales			215.882.480,73					
Gastos totales			205.819.864,10					
			Superávit			10.062.616,63		

Gastos 2020



Ingresos 2020



Nº Cuentas	Componentes	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
57, 556	1. (+) Fondos líquidos	59.658.982,53	55.758.503,05
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro	26.700.698,13	22.333.823,61
431	(+) Del presupuesto corriente	24.185.668,20	19.068.589,86
	(+) De presupuestos cerrados	1.240.649,38	1.368.947,59
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	(+) De operaciones no presupuestarias	1.274.380,55	1.896.286,16
435, 436	(+) De operaciones comerciales	0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	14.038.636,05	15.624.403,45
400	(+) Del presupuesto corriente	7.707.882,53	9.970.499,70
401	(+) De presupuestos cerrados	0,00	0,00
167, 168, 180, 185, 186, 410, 412, 417, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	(+) De operaciones no presupuestarias	6.330.753,52	5.653.903,75
405, 406	(+) De operaciones comerciales	0,00	
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	12.416,88	11.120,76
555, 5581, 5585	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	12.416,88	11.120,76
	I Remanente de Tesorería total (1 + 2 + 3 + 4)	72.333.461,49	62.479.043,97
	II Exceso de financiación afectada	39.658.145,30	34.084.354,75
295, 298, 490, 595, 598	III Saldos de dudoso cobro	168.036,07	374.369,81
	IV Remanente de Tesorería no afectado = (I - II - III)	32.507.280,12	28.020.319,41

Detalle del remanente afectado y del saldo de compromisos

<i>Detalle del remanente afectado</i>		39.658.145,30
Proyectos de Investigación		6.560.485,87
Artículos 83		4.331.600,00
Otras Subvenciones		6.723.700,08
Anticipos FEDER proyectos de investigación		18.820.999,74
Infraestructura científica		44.832,61
Transferencias Covid 2020/21		3.176.527,00

<i>Detalle del saldo de compromisos</i>	
---	--

Composición del saldo de compromisos del capítulo 2

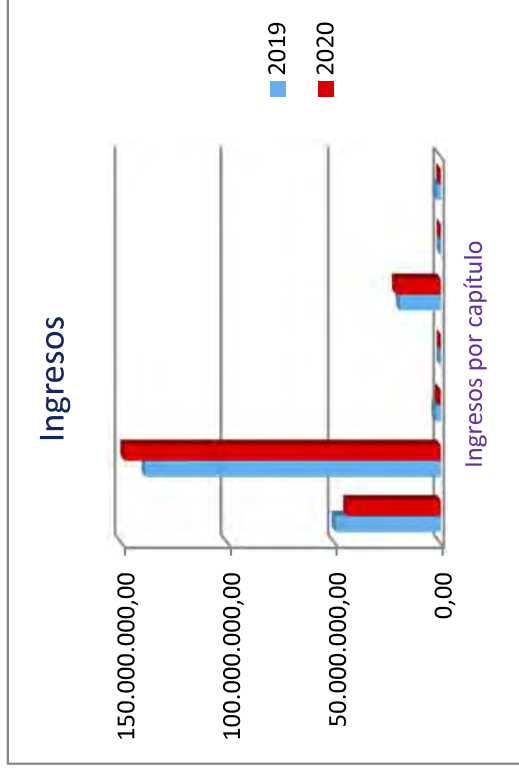
Arrendamiento producción calefacción, suministro gas y mantenimiento	172.240,48
Suministro energía eléctrica	224.077,12
Vigilancia y seguridad	11.022,25
Suministro nitrógeno líquido	16.795,85
Reprografía y complementarios	31.305,11
Serv. Exp. Animal. Suministros y mantenimiento	33.805,80
Telefonía, alojamiento en la nube, red de datos, mantenimiento	105.319,34
Almacenaje, custodia y traslados y mudanzas	55.706,17
Arrendamiento c/opc. compra equipamiento informático	7.500,61
Licencia ESRI, Mathematica, Turnitin, Archidoc	21.902,54
Mantenimiento y limpieza edificios e instalaciones	1.059.946,11
Asesoramiento fiscal, auditor 1º nivel, propiedad industrial	21.530,14
Suministro agua; otros mantenimientos	18.075,83
Impresión de títulos oficiales	104.033,08
Contratación de seguros	3.685,12
Apoyo a actividades deportivas	33.504,88
Análisis y desarrollo mapa de riesgos	43.155,53
Máster en Abordaje Integral de la Espasticidad	93.049,00
Desarrollo aplicación Xceling	5.868,50
Reactivos	89.037,50
Maquetación, impresión y encuadernación	29.690,78
	2.181.251,74

Detalle del remanente afectado y del saldo de compromisos

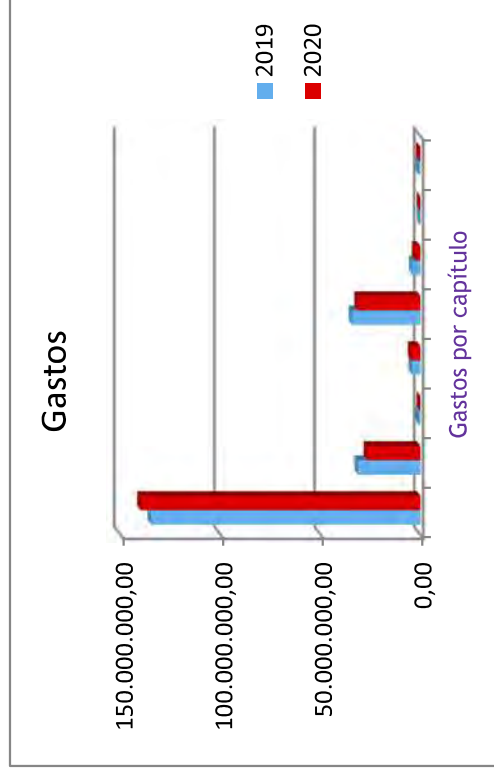
<i>Detalle del saldo de compromisos</i>	
<i>Composición del saldo de compromisos del capítulo 6</i>	
Rehabilitación edificio San Bartolomé	666.012,59
Rehabilitación instalaciones Salas Bajas	245.288,78
Redacción proyecto y ejecución obras sede Banco España	4.459,87
Redistribución ala Norte y Este Facultad Psicología	96.831,70
Acondicionamiento y reforma varios centros	30.677,18
Redacción proyecto y ejecución obras Fac. CC. Ambientales	86.752,70
Acceso a recursos <i>online</i>	18.944,60
Aplicación para tramitación electrónica proced. Contrat. Admva.	38.380,91
Auditor primer nivel programa POCTEP y responsable control	10.050,84
Gestión integral derechos propiedad industrial	84.097,32
Actualización licencias	29.114,55
Equipamiento Laboratorio E.T.S. Ingeniería Industrial Béjar	119.309,01
Maquetación varios libros	220,00
Arrendamiento con opción de compra ordenadores	1.165,82
Captación de efectivos para realizar entrevistas	5.000,00
	1.436.305,87
Total saldo de compromisos	
	3.617.557,61

Comparación liquidaciones 2019-2020

Ingresos	2019	2020
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	49.818.621,86	44.365.955,65
4 Transferencias corrientes	138.990.183,12	148.944.644,92
5 Ingresos patrimoniales	2.428.373,32	924.725,95
6 Enajenación de inversiones reales	13.332,77	15.195,33
7 Transferencias de capital	19.398.367,50	21.243.050,41
8 Activos financieros	118.574,40	70.072,00
9 Pasivos financieros	1.934.987,39	318.836,47
TOTAL (Euros)	212.702.440,36	215.882.480,73



Gastos	2019	2020
1 Gastos de personal	134.732.054,15	140.032.818,43
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	31.322.717,25	26.743.349,06
3 Gastos financieros	720.580,80	173.430,15
4 Transferencias corrientes	4.178.089,85	4.493.255,85
6 Inversiones reales	34.281.867,95	31.417.035,82
7 Transferencias de capital	4.000.000,00	2.500.000,00
8 Activos financieros	94.832,00	55.024,00
9 Pasivos financieros	620.230,40	404.950,79
TOTAL (Euros)	209.950.372,40	205.819.864,10



Otros préstamos año 2020

Anticipos reembolsables proyectos de investigación

	Saldo 31.12.2019	Disposición 2020	Reintegro 2020	Intereses 2020	Saldo a 31.12.2020
Anticipos reembolsables	18.516.592,91	318.836,47	14.429,64	0,00	18.820.999,74
Totales	18.516.592,91	318.836,47	14.429,64	0,00	18.820.999,74

Préstamos proyectos

Denominación	Saldo 31.12.2019	Disposición 2020	Reintegro 2020	Intereses 2020	Saldo a 31.12.2020
18ACPQ Vitor	498.611,15	0,00	124.652,78		373.958,37
18ADBB Refrigeración en milikelvin	47.986,11	0,00	9.317,14		38.668,97
18AA40 Espectr. y formación imagen	8.591,58	0,00	8.591,58		0,00
188097 CEI Studií Salamantini	1.794.222,80	0,00	247.959,65	25.609,05	1.546.263,15
Totales	2.349.411,64	0,00	390.521,15	25.609,05	1.958.890,49

Gastos: Presupuesto - Liquidación 2020

Gastos	Presupuesto 2020	Liquidación 2020	% ejecución
1 Gastos de personal	140.387.067,00	140.032.818,43	99,75
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	38.363.479,00	26.743.349,06	69,71
3 Gastos financieros	263.747,00	173.430,15	65,76
4 Transferencias corrientes	5.865.900,00	4.493.255,85	76,60
6 Inversiones reales	39.320.959,00	31.417.035,82	79,90
7 Transferencias de capital	2.500.000,00	2.500.000,00	100,00
8 Activos financieros	98.000,00	55.024,00	56,15
9 Pasivos financieros	390.523,00	404.950,79	103,69
TOTAL (Euros)	227.189.675,00	205.819.864,10	90,59



Ingresos: Presupuesto - Liquidación 2020

Ingresos	Presupuesto 2020	Liquidación 2020	% ejecución
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	48.177.944,00	44.365.955,65	92,09
4 Transferencias corrientes	140.528.898,00	148.944.644,92	105,99
5 Ingresos patrimoniales	2.421.930,00	924.725,95	38,18
6 Enajenación de inversiones reales	32.115,00	15.195,33	47,32
7 Transferencias de capital	21.541.610,00	21.243.050,41	98,61
8 Activos financieros	14.267.578,00	70.072,00	0,49
9 Pasivos financieros	219.600,00	318.836,47	145,19
TOTAL (Euros)	227.189.675,00	215.882.480,73	95,02